



UNC

Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública

Doctorado en Administración y Política Pública

Tesis doctoral

Título

CANDONGA Y EL MILAGRO DEL SAUCE

(Des) montaje transdisciplinar, política/s pública/s, ordenamiento territorial, salud colectiva, justicia ambiental y producción (in) material de bienes comunes

Director

Dr. Mauricio Berger

Doctoranda

Lic. Valeria Cotaimich

-2020-

RESUMEN

Esta tesis tuvo como objetivo realizar un abordaje crítico, propositivo y transdisciplinar en torno a la relación entre Política/s pública/s de Ordenamiento territorial (OT), Salud colectiva y Justicia ambiental, haciendo hincapié en el cuidado/producción de bienes comunes relacionados con las zonas de Candonga y Canteras El Sauce, del Departamento Colón (Córdoba-Argentina) -entre los años 2007 y 2020-. Epistemológicamente, se profundizó en una modalidad de trabajo considerada como *(Des) montaje transdisciplinar* (D)MT, que pone en tensión y diálogo: aportes disciplinares -de las ciencias y las artes- y no disciplinares e indisciplinados -de colectivos y movimientos sociales-. Se vincularon conocimientos del programa de este doctorado con otros relacionados con los movimientos de *Salud Colectiva* y *Justicia ambiental*, Estudios Post y Transdisciplinarios y Estudios Decoloniales. Metodológicamente este (D)MT supuso indagaciones de campo, abordaje de materiales documentales considerados *en términos de montaje*, y producción de montajes instituyentes a partir de diálogos de saberes con habitantes, estudiantes, investigadores/as/es, funcionarios/as/es y activistas. En términos de praxis, se generaron las nociones de: *política/s pública/s, lo biopolítico gubernamentalizado vs la/s biopolítica/s de lo común, y cuidado/producción (in) material de bienes comunes (ambientales y culturales)*. Considerando el carácter cognitivo, cultural, extractivista y emocional del capitalismo contemporáneo, se propone: promover la *Decolonización del Departamento Colón*; profundizar el *Desmontaje de políticas hegemónicas de OT* (coloniales, capitalistas, patriarcales y gubernamentalizadas) que determinan socialmente el proceso salud/enfermedad/atención/cuidado/vida/muerte; y profundizar en la *Promoción transdisciplinar, transnacional y transcultural de la salud, la justicia y la equidad socio-política, ambiental, territorial, cultural y de género(s)*.

Agradecimientos

*A Mauricio Berger por su asesoramiento y acompañamiento.
A Carlos Álvarez por sus cuidados, preguntas, lecturas,
impulso, lucidez, música y sensibilidad
A Natalia König por su colaboración y valiosa amistad
A mis compañero/as/es del Espacio laboratorio de artes,
Performance/s, política, salud y subjetividad/es
de la Facultad de Psicología-UNC
por su confianza, y por compartir desafíos múltiples
A mi madre, por su amor incondicional
y por acercarme a colores, formas, diseños y texturas
A mi padre por haberme iniciado en la política a los 7 años,
con Mafalda y resistiendo los siniestros tiempos de Dictadura,
y por haberme impulsado a viajar y
estudiar en la querida Universidad Nacional de Córdoba
A mi abuelo por haber cruzado el océano
desde su amada Siria, alejándose de la guerra,
y apostando a la vida
A mi abuela por enseñarme a sentir la conexión
con el agua, el cielo, las plantas y los animales*

*A vecinos/as/es, activistas, artistas, docentes,
estudiantes, colegas, compañeros/as/es, amigos/as/es
con quienes nos encontramos en Candonga y Canteras El Sauce
en torno a esta tesis y, más allá de ella, en otras latitudes
en asambleas, acciones directas, clases, talleres, movilizaciones
debates, planificaciones, proyectos, dolores y festejos, ligados a
siembras y cosechas que nos propusimos como
semillas de otro tiempo y mundo posible,
que también están siendo.*

Dedico este trabajo

*A todas y cada una de las personas y colectivos sociales que,
a lo largo del planeta, trabajan incansablemente
en torno al cuidado y producción de bienes comunes
ambientales y culturales de los cuales dependen la salud y la vida*

*Al recuerdo de mi querida amiga Ürsula Fischer,
y el querido "Toli" Fernández, integrantes de la AVCH
A la memoria de Berta Cáceres y,
en nombre de ella de quienes ,aquí y allá,
protagonizan historias imprescindibles*

INTRODUCCIÓN

“Despertemos Humanidad, ya no hay tiempo.
Nuestras conciencias serán sacudidas
por el hecho de sólo estar contemplando
la autodestrucción basada en
la depredación capitalista, racista y patriarcal”.
Berta Cáceres, 20 de abril del 2015¹

Setiembre 2020, cinco años después que Berta Cáceres dijera estas palabras, más de la mitad del planeta comenzó a padecer una pandemia sin precedentes, cuya virulencia llevó a una cuarentena generalizada y/o a situaciones de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. En este escenario se cierra esta tesis, cuyo desarrollo se planteó antes que el COVID-19 se expandiera. Algunas de las cuestiones aquí planteadas, quizás aporten a la comprensión del proceso del cual emerge esta situación, que ha llevado a un sector de científicos/as a plantear que estamos viviendo la era del Antropoceno y/o Capitaloceno (Svampa, 2015), cuya huella geológica más profunda la está dejando la Humanidad, a través de la contaminación y la destrucción de biodiversidad en favor del capital. Cuestión ligada a procesos de inequidad social, ambiental, étnica y de género, que hacen la determinación social del proceso/salud/enfermedad/atención/cuidado/vida/muerte (Breilh, 2012; Cotaimich, 2018) y ha derivado en un cambio climático que pone en riesgo nuestra sobrevivencia y la del resto de las especies. Y también se vincula con modos de concebir y realizar el estado y las políticas públicas, a nivel local, nacional y transnacional. Ante esta situación emergen múltiples formas de resistencia y re-existencia, configuradas por organizaciones y movimientos sociales que trabajan en favor de políticas de cuidado, tanto de personas, como de bienes comunes ambientales y culturales, de los cuales dependen la salud y la vida. Las políticas públicas constituyen uno de los terrenos principales donde urge plantear transformaciones que resultan imprescindibles en favor de la vida, la salud colectiva y la justicia ambiental. Y, dentro de ellas, más específicamente, las políticas públicas de OT (*ordenamiento territorial*)².

Lo señalado se pone en juego en casos particulares como los de Candonga y Canteras El Sauce, zonas de la región de Sierras Chicas de Córdoba-Argentina donde se vienen

¹ Palabras emitidas por Berta Cáceres en el *Opera House* de San Francisco, California, al recibir el premio ambiental Goldman por su lucha junto al pueblo Lenca, contra el golpe de Estado y las transnacionales extractivistas en Honduras.

² El OT constituye una categoría vinculada con las *Leyes de Castilla* de la *corte de Alcalá de Henares*, cuyas bases se encuentran también en las *Leyes de indias*, las cuales, entre otras cuestiones, regían los modos de organizar territorios colonizados, con su consecuente administración y dominación de la población colonizada. Con la independencia y la posterior construcción moderna del Estado-nación, el ordenamiento del territorio devino una parte central de la administración pública en relación con la urbanización e industrialización.

planteando conflictos que se intensificaron en la transición entre el s.XX y s.XXI, en un contexto nacional y transnacional, en el cual, los intereses y debates sobre OT cobraron más relevancia que nunca. Éste constituyó un tema central para los procesos de elaboración y sanción de: la Ley nacional de Política Ambiental Nro. 25.675 (2002); la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos Nro. 26.331 (2007); la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos Nro. 9.814 (2010); y la Ley de Política General Ambiental Provincial Nro. 10.208 (2014). Estos procesos supusieron relaciones dialécticas entre políticas públicas de OT, salud colectiva y justicia ambiental. Los casos mencionados resultan pertinentes para abordar estas cuestiones, debido a que: (a) Candonga y C. El Sauce son lugares emblemáticos para la historia y el presente de la región de Sierras Chicas de la provincia de Córdoba, una de las más afectadas en términos territoriales y ambientales del centro de Argentina; (b) ambos casos constituyen ejemplos de realidades extendidas a lo largo del país y del planeta, en las cuales se plantean problemáticas emergentes del modo de producción y subjetivación capitalista, suponiendo conflictos entre sectores estatales, empresariales y organizaciones sociales; (c) en el centro de estas problemáticas se plantean disputas en relación con *políticas públicas de ordenamiento territorial*, que pueden ser abordadas a partir de aportes que hacen a la *justicia ambiental* y la *salud colectiva*. En esta tesis, proponemos abordar esta relación, y estos casos, a partir de una modalidad de abordaje teórico-metodológico que, quien escribe, considera como *(Des) montaje transdisciplinar* (Cotaimich, 2017). Esta propuesta, como veremos, deviene de aportes de diversos giros epistemológicos, a partir de los cuales proponemos considerar las políticas públicas en general, y las que hacen a la relación entre OT, salud colectiva y justicia ambiental, en particular, teniendo en cuenta el cuidado y producción (in) material de bienes comunes (ambientales y culturales), relacionados con las zona mencionadas. En base a lo señalado, los objetivos de esta tesis son:

Objetivo general

- Realizar un abordaje crítico, propositivo y transdisciplinar en torno a la relación entre políticas públicas de ordenamiento territorial, salud colectiva y justicia ambiental, haciendo hincapié en las tensiones que se plantean en torno al cuidado y producción de bienes comunes (ambientales y culturales) relacionados con las zonas de Candonga y C. El Sauce del Departamento Colón de la provincia de Córdoba-Argentina, en el período comprendido entre 2007 y 2020.

Objetivos específicos

- Desarrollar una propuesta epistémico-metodológica basada en la puesta en tensión y diálogo de aportes de: (a) el Movimiento de Salud Colectiva Latinoamericano; (b) desarrollos conceptuales y metodológicos relacionados con la *Justicia Ambiental*; (c)

estudios trans y post disciplinares y decoloniales; y (d) una modalidad de trabajo considerada como *(Des) montaje transdisciplinar*.

- Desarrollar un montaje contextual de la problemática y casos abordados focalizando en aspectos de carácter geo-estadístico, histórico-genealógico y jurídico-político que hacen a la esfera pública y a políticas de ordenamiento territorial.
- Abordar, en términos de montaje, problemáticas vinculadas con el cuidado y producción (in) material de bienes comunes (ambientales y culturales) relacionadas con las zonas de Candonga y C. El Sauce del Dpto. Colón de la provincia de Córdoba.
- Desarrollar, acompañar y fortalecer, en términos de montaje, estrategias de abordaje científico, artístico y comunicacional relacionadas con los casos abordados.

Las características y complejidad de las problemáticas planteadas requiere un abordaje transdisciplinar que, en este caso, se plantea a partir de la puesta en tensión y en diálogo de aportes del campo de las ciencias (sociales, políticas y de la salud), las artes (visuales, escénicas y audiovisuales), y conocimientos de personas, colectivos, organizaciones y/o movimientos sociales. A partir de allí adoptamos una posición epistemológica que busca poner en tensión y diálogo aportes abordados a lo largo de este doctorado con otros relacionados con: (1) el Movimiento de *Salud Colectiva* Latinoamericano, (2) desarrollos y disputas cognitivas en torno a la *Justicia ambiental* y (3) Estudios *Post y transdisciplinares*, y Estudios *Decoloniales*; y (4) aportes propuestos por organizaciones y/o movimientos sociales con los cuales se plantean *Diálogo de saberes* (De Sousa Santos, 2009). Gran parte de estos aportes confluyen en una modalidad de trabajo que, quien escribe, considera como *(Des) montaje transdisciplinar - (D)MT-* (Cotaimich, 2014, 2016, 2017, 2018). Esta modalidad, enriquecida en el marco de esta tesis, emerge en las fronteras entre las ciencias y las artes, y supone instancias de indagación y análisis de recortes de realidad analizados *en términos de montaje*, considerando como tal, a una producción cultural (textual, escénica, visual, audiovisual y/o transmedial) instituida -o instituyente- realizada por personas, instituciones, colectivos, organizaciones y/o movimientos sociales, que constituye una estrategia social de carácter performativo, dialéctico y dialógico, basada en la puesta en tensión y diálogo de discursos y prácticas en favor de la producción, reproducción y/o transformación de diversos órdenes de sentidos y realidad. Esta modalidad se viene desarrollando en proyectos de investigación subsidiados por UNC³ y otras instituciones

³ Entre estos se encuentran los siguientes proyectos subsidiados por la SECyT-UNC y dirigidos por quien escribe: (a) "Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la salud y configuración de cuerpos y subjetividades. Abordajes de problemáticas y propuestas relacionadas con el cuidado de bienes comunes, a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918." Res. SECyT 472/18 (Categoría CONSOLIDAR); (b) "Arte/s, salud y política. Abordaje transdisciplinar y colectivo de problemáticas vinculadas con el proceso-salud-enfermedad atención, el ambiente y el territorio" (2016-2017); (c) "Investigación-acción y (Des) montaje transdisciplinar en torno a experiencias vinculadas con la salud (pública, ambiental, comunitaria y colectiva)" (2014-2015); (d) "ARTE/S, PERFORMANCE/S Y SUBJETIVIDADE/S. Análisis y propuesta de experiencias performativas de carácter local vinculadas a los campos de las artes y la salud". Partes II y III (2010-2014).

universitarias y culturales de alcance local e internacional. Metodológicamente, un (D)MT se plantea a partir de tensiones y diálogos entre aportes de las artes y las ciencias; y de una relación entre técnicas de investigación de carácter cualitativo, narrativo y fenomenológico. Entre estas técnicas, en esta tesis, se desarrollaron: (a) rastreos bibliográficos; (b) recopilación, selección y presentación de material periodístico y documental; (c) observaciones participantes (en prácticas abordadas y/o promovidas por quien escribe de modo singular y/o colectivo). Si bien se profundizará en la metodología en el primer capítulo de esta tesis, vaya adelantar que se abordarán materiales empíricos generados por sectores empresariales, estatales y por organizaciones sociales (ej: documentos oficiales, leyes, artículos periodísticos, fotografías, producciones visuales, etc).

Presentación de casos y contextualización inicial

Candongga y Canteras El Sauce -en adelante C. El Sauce- colindan y contrastan en términos socio-económicos, culturales y ambientales. Ambos lugares se encuentran ligados en la historia del territorio-cuenca de un río que se conoce bajo los nombres de Chavascate, Agua de Oro y/o San Vicente, vinculando las poblaciones de Agua de Oro, V. Cerro Azul y El Manzano, entre otras. El contraste entre estos dos sitios se observa en la fotografía satelital que presentamos en la Im. 1. Allí, a la izquierda se encuentra Candonga, zona donde se sitúa la *Capilla de Candonga*, emblema del patrimonio histórico provincial y nacional, en un contexto con matices de verde (algunos correspondientes a escasas porciones de bosque nativo aún en pie), y líneas que remiten a calles de tierra que abrió la empresa Ticupil. S.A. Estas calles corresponden al proyecto inmobiliario “*Villa Candonga*” (barrio privado de montaña relacionado con la *Estancia Candonga*, complejo turístico que pertenece a la misma empresa). Este proyecto se asienta en una zona en la cual, la Cooperativa de obras, servicios públicos, sociales y desarrollo regional de Agua de Oro y Sierras Chicas (en adelante Cooperativa de Agua de Oro), extrae el agua con el cual abastece a la localidad de Agua de oro y las comunas de Villa Cerro Azul y El Manzano. El caudal de la cuenca del río disponible para tal abastecimiento, se ha visto afectado seriamente en épocas de sequía, llegando a situaciones extremas como la experimentada en la primera semana del año 2012, cuando se cortó por completo su abastecimiento. Desde entonces la población siguió creciendo, lo cual impactó en la capacidad de la cuenca para este abastecimiento. El emprendimiento inmobiliario de Ticupil. S.A. ha intentado que la cooperativa le brinde el servicio pero ésta se ha negado, argumentando la ilegalidad de este proyecto.



Im. 1. Vista satelital de las zonas de Candonga y Canteras El Sauce⁴

En esta misma imagen, a la derecha, se encuentra C. El Sauce, en variaciones de marrones y grises blanquecinos, dados por más de un siglo de explotación minera. Primero, desde 1920, por parte de la fábrica que llevaba el mismo nombre, creada para la extracción y producción de cal *El Milagro*, la cal que se encuentra en la mayor parte de la infraestructura urbana y las paredes de la provincia de Córdoba, y de provincias del resto del país, e incluso de Latinoamérica. Hay quienes afirman que fue aquí *donde todo comenzó*, aludiendo, principalmente, a la historia industrial, de urbanización y de creación de las instituciones e infraestructura sobre las cuales se cimentan el Estado nacional y el provincial⁵.

Candonga y C. El Sauce están ligadas históricamente por: (a) un pasado remoto ligado a la historia antigua de la Humanidad; (b) otro precolombino inmediato, que remite a la población comechingona que habitaba estas tierras justo antes de la colonización; (c) otro colonial que lo liga a la conformación de estancias, mercedes y primeras urbanizaciones; (d) uno más moderno e industrial que hace al desarrollo de la región y del Dpto. Colón; y (e) un pasado más reciente que llevó a que, en un período de aproximadamente 20 años, de manera opuesta, mientras C. El Sauce sufría una precarización progresiva, luego que dejara de

⁴ Imagen disponible en: <https://www.google.com.ar/maps> (13/06/17)

⁵ También hay quienes dicen esto aludiendo al pasado colonial, en tanto El Manzano fue una de las primeras fundaciones coloniales de la provincia (1578), luego que se fundara *Córdoba de la nueva Andalucía* (1573) (donde se asienta Córdoba capital). También hay quienes afirman que es donde todo comenzó porque es donde se encontraron algunos de los restos arqueológicos más antiguos de esta provincia. Por otra parte, según el gobierno provincial, el nombre de Candonga deriva del uso histórico dado a este sitio para la “invernada de mulas destinadas a Potosí”. Fuente disponible en: <https://www.cba.gov.ar/capilla-de-candonga/> (4/4/2020)

funcionar la fábrica de cal, en Candonga cobraba intensidad el desarrollo del proyecto de la empresa Ticupil S.A. tanto en relación con la *Estancia Candonga* como con el proyecto de barrio privado. Así, se plantea un contraste entre una *Villa obrera*⁶, con una población en situación de vulnerabilidad social y la proyección de una *Villa Serrana* que se pretende construir para un sector social privilegiado. En la historia y el presente de esta relación de contigüidad y contraste se plantean procesos y conflictos relacionados con problemas de alcance nacional y transnacional que devienen de las características que ha cobrado el capitalismo contemporáneo, basado en el desarrollo de políticas públicas de ordenamiento territorial que, biopolíticamente, ejercen poder sobre aquello que algunos/as consideran como *recursos* (a ser explotados en favor de la acumulación de capital) y otros/as consideramos como *bienes comunes* de los cuales dependen la salud y la vida (Zibechi y Hardth, 2013).

Ambas zonas forman parte de Departamento Colón de la provincia de Córdoba, al cual también pertenece la localidad de Malvinas Argentinas, población donde se planteó un conflicto socio-ambiental de trascendencia provincial, nacional y transnacional, que llevó a la erradicación de la empresa Monsanto⁷. Las organizaciones surgidas en estos conflictos forman parte de un movimiento socio-ambiental de alcance nacional iniciado en el año 2002, a partir de la conformación de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el *No a la Mina* de la ciudad de la ciudad de Esquel (provincia de Chubut). Movimiento integrado también por diversos sectores universitarios que presentan tensiones ante formas dominantes de hacer ciencias afines al llamado *capitalismo cognitivo*⁸.

Acerca de Candonga y la Asamblea de Vecinos del Chavascate

Candonga, por la belleza y riqueza de su paisaje, es objeto del interés de diversos emprendimientos empresariales turísticos y/o inmobiliarios. Uno de ellos es *Villa Candonga*, de la empresa Ticupil S.A. cuyo aviso de proyecto fue aprobado a través de la Resolución

⁶ Barrera (*et. al.*, 2002), siguiendo a F. López y Neiburg, caracterizan a C. El Sauce como un *Sistema de Fábrica con Villa Obrera* (SFVO), generado por empresas que se hacen cargo de la construcción urbana de sitios donde buscan inmovilizar mano de obra, ante un acelerado proceso de industrialización (F. López y Neiburg en Barrera *et. al.* 2002). Profundizamos en esta categoría en el último capítulo de esta tesis.

⁷ En el año 2012 se conforma en la localidad de Malvinas Argentinas de Córdoba, la Asamblea Malvinas lucha por la vida, luego que, la presidenta Cristina Fernández anunció la instalación de la empresa Monsanto en dicha localidad. Ello dio lugar a un intenso conflicto en el cual participaron numerosos agentes, organizaciones e instituciones sociales de alcance local y transnacional.

⁸ La noción de *capitalismo cognitivo* será abordada en el Capítulo II. Por ahora vaya citar a Moulier. Boutang *et al* (2004), quienes señalan que alude a una guerra, aún de baja intensidad, que describirá el futuro del campo expansivo del *general intellect* y su producción cognitiva, a partir de la producción de conocimientos. Esto puede vincularse, como veremos, con planteos de Harvey (2004) respecto del *capitalismo por desposesión* y de Acselard (2012) en torno a las disputas cognitivas que se plantean en torno a problemáticas ambientales.

1200/10 (ANEXO 1). Proyecto ante el cual, vecinos/as de la localidad de Agua de Oro y las comunas de Villa Cerro Azul y El Manzano, se organizaron en asamblea, buscando defender derechos ambientales y territoriales que consideran vulnerados, debido a que, este proyecto se asienta en una zona delimitada como *roja*, categoría que la Ley nacional de Presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos (Nro. 26.331) y la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba (Nro. 9.814) plantean la prohibición de cambio en el uso del suelo. Estos/as vecinos/as comenzaron a organizarse en el año 2007, dando lugar, con el tiempo, a la consolidación de la que hoy se conoce como Asamblea de Vecinos del Chavascate (AVCH).

El caso de *Candongga* tomó estado público a partir de diversas acciones directas de la AVCH. Desde su creación fue objeto de diversas notas periodísticas en medios masivos de comunicación local. Tal fue el caso de un artículo publicado en julio del año 2016, publicado en el diario *La Voz del Interior*, bajo el título *Imputan a ex secretario de Ambiente por un loteo en Candonga* (se trata de Raúl Costa, por entonces vicepresidente de Lotería) por *presunto "abuso de autoridad"*. Allí se aclara que la imputación estuvo a cargo del *fiscal Hugo Amayusco*, y respondió a una denuncia de la AVCH en el año 2013, ante la Resolución 1200/10 (ANEXO 1) que aprobaba un proyecto de urbanización de la empresa Ticupil. S.A *sobre zonas "rojas" de bosques nativos*. Al respecto en el artículo se plantea:

El conflicto se relaciona con el “Emprendimiento Inmobiliario Turístico Villa Candonga”, presentado por la firma Ticupil S.A. para la construcción de un barrio cerrado. El 5 de octubre de 2010 la Secretaría de Ambiente otorgó la autorización al aviso de proyecto para desarrollar 308 lotes sobre 160 hectáreas. Antes, debió modificar un proyecto previo que involucraba otras 20 hectáreas que rodean a la histórica Capilla de Candonga, ante un planteo de las áreas de Cultura de la Provincia y la Nación⁹.

Luego de un arduo proceso, los/as integrantes de la AVCH, valorados/as en los considerandos del fiscal por su “experiencia, militancia y conocimientos” para contribuir con la justicia ambiental, lograron ser reconocidos/as judicialmente como querellantes.

El Milagro de Canteras El Sauce

C. El Sauce, como señalamos, fue creada en la primera mitad del s.XX por parte de la empresa homónima encargada de producir cal *El Milagro*. Sus dueños decidieron construir viviendas e infraestructura urbana para trabajadores de la fábrica y sus familias. A lo largo del s.XX la empresa sufrió los vaivenes de la economía regional y nacional, cerrando a fines de los

⁹ Nota periodística publicada en el diario La Voz del Interior el 1/7/2016
<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/imputan-exsecretario-de-ambiente-por-un-loteo-en-candongga> (01/03/2017)

90, cuando pasa a manos de la empresa CEFAS, la cual da el punto final al milagro calcáreo en el año 1999¹⁰. Con ello la población entró en una situación de vulnerabilidad social debido a la falta de trabajo y la precarización de servicios públicos y sociales (ej: agua potable, energía eléctrica, arreglo de calles, transporte, espacios culturales, de recreación)¹¹. Casi un siglo de explotación minera dejó como saldo la destrucción progresiva de un paisaje significativo para la región, que vincula este sitio con Candonga. El proceso de vulnerabilización social y ambiental de C. El Sauce alcanzó un punto de inflexión en enero del año 2017, en un corte total de energía eléctrica¹², cuando los/as vecinos/as con quienes se venían realizando actividades de campo, llamaron a quien escribe para acompañarles en reclamos por el restablecimiento del servicio, situación que aceleró la formación de la Unión Vecinal de C. El Sauce (UVCS), que se estaba promoviendo desde un equipo universitario coordinado por quien escribe.

Organización del trabajo

Como fue señalado, este escrito se presenta *en términos de montaje*, lo cual supone la puesta en tensión y diálogo de trabajo conceptual y de campo, en un formato textual basado en relaciones progresivas que van desde la posición epistemológica adoptada al abordaje concreto de casos. Esto se plantea en tres partes conformadas por dos capítulos cada una, consideradas como: Montaje epistemológico, Montaje contextual y Montaje de casos. El Capítulo I consta de tres instancias. La primera consiste en la presentación de las líneas de abordaje de las cuales se retoman aportes que ponemos en tensión y en diálogo en la configuración de la perspectiva epistemológica de esta tesis. Estas son: (a) el Movimiento de Salud Colectiva Latinoamericano; (b) desarrollos en torno a la Justicia Ambiental y (c) Estudios Trans y Postdisciplinares y Estudios Decoloniales. La segunda instancia consiste en la presentación de una modalidad de abordaje epistemológico relacionada con las líneas epistémicas señaladas, que, quien escribe, considera como *(Des) montaje transdisciplinar*. En tercer lugar se vincula esta modalidad con la metodología adoptada para esta tesis, considerada *en términos de montaje*. El Capítulo II

¹⁰ CEFAS procuró indemnizar a los trabajadores con dinero y con la cesión de viviendas, a través de la comuna El Manzano, dejándola como responsable de promover los trámites de titularidad, cuestión que nunca se concretó, según algunos/as vecinos/as y funcionarios/as, debido a que hubo problemas de dinero. Esta situación trajo como consecuencia que el gobierno local y provincial, y las empresas y/o cooperativas abastecedoras de energía eléctrica, agua y comunicaciones de la zona, no reconocieran sus habitantes como usuarios/as, sino como parte de "un campamento privado" (según palabras de la Ex Jefa Comunal del Manzano).

¹¹ A esto se suman como agravantes la precarización laboral de gran parte de la población y quizás la más grave y naturalizada, una intensa contaminación sonora y del aire, derivada de la explotación minera de Canteras Amadeo encargada de la extracción de ripio (no de cal) instalada luego que cerrara CEFAS.

¹² Artículo: "Protesta por corte generalizado de energía en paraje de Sierras Chicas" publicado el día 6/1/2017. Diario *La Voz del Interior*. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/protesta-por-corte-generalizado-de-energia-en-paraje-de-sierras-chicas>. (21/7/2021)

constituye un montaje conceptual en torno a las nociones más significativas para esta tesis entre las cuales se cuentan: política/s pública/s, *lo político* vs. *las políticas*, esfera pública, medios de interpretación y comunicación, biopoder, biopolítica y gubernamentalidad; bienes comunes (ambientales y culturales), capitalismo cognitivo y cultural y maldesarrollo. Luego se caracterizan, de modo general, *dimensiones* y *estrategias* que llevan a cabo *organizaciones*, *redes* y *movimientos sociales*. El capítulo finaliza con apreciaciones en torno a la *creatividad democrática*, el *poder colectivo constituyente*, y la *biopolítica de lo común*.

La segunda parte de este trabajo está integrada por los capítulos III y IV. El capítulo III constituye una aproximación histórico-genealógica y geo-estadística que vincula aspectos del pasado y del presente que hacen a los casos de Candonga y C. El Sauce. En primer lugar se socializan datos, acontecimientos y cuestiones históricas más significativas. Luego se realiza una aproximación satelital al Dpto. Colón, Candonga y El Sauce. El capítulo finaliza con una aproximación a la producción biopolítica estatal de la población del Dpto. Colón. El Capítulo IV constituye un montaje sobre política/s pública/s de *Ordenamiento Territorial* (en adelante OT), incluyendo aportes históricos, epistemológicos, conceptuales e institucionales. En ese sentido se alude a nociones como las de: Ordenamiento Ambiental del Territorio (en adelante OAT), Ordenamiento Territorial Participativo (OTP) y Proceso de OTP (POPT) (Palacios *et al.*, 2011). Por otra parte se retoman derechos y leyes de carácter ambiental/territorial que ofician de marco jurídico nacional y provincial para las políticas de OT y OAT (ej: Ley de Política Ambiental Nac. Nro. 25.675, Ley Nac. de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (BN) Nro. 26.331, Ley Provincial de OTBN Nro. 9.814, y Ley de Política Gral. Ambiental Provincial Nro. 10.208). Además se presenta un esquema sobre la institucionalidad ambiental, territorial y cultural, la esfera pública, y los sectores en conflicto.

La tercera parte, corresponde al montaje de casos y se compone de los Capítulos V y VI orientados, respectivamente a Candonga y C. El Sauce. El Capítulo V comienza con alusiones al movimiento socio-ambiental nacional con el cual se vincula la AVCH. Luego se abordan cuestiones que permiten comprender su proceso de constitución y desarrollo, diferenciando dos etapas relacionadas con: (1) la organización y puesta en juego de medios socio-culturales de interpretación y comunicación (MIC) de los autodenominados *Vecinos del Chavascate*; y (2) la consolidación y expansión de la AVCH. Allí se presenta una síntesis de las acciones más relevantes de esta organización en busca de justicia ambiental (ej: estrategias jurídico-institucionales y comunicacionales), haciendo hincapié en estrategias donde se despliega su creatividad democrática en favor de una biopolítica de lo común. Por otra parte, se desarrolla un apartado vinculado con estrategias de mercantilización de Candonga desarrolladas por la

empresa Ticupil. S.A, que aluden a la venta de experiencias de “acceso exclusivo”. Luego se abordan disputas cognitivas y culturales en torno a la consideración de la Capilla de Candonga, como patrimonio público, bien común, o bien al servicio del mercado. Finalmente se presentan disputas cognitivo-cartográficas en torno a Candonga que incluyen experiencias de la UNC. El Capítulo VI se orienta a (Des) montar el *milagro* del sauce presentando la síntesis de un proceso en tres etapas que incluyó: (1) una aproximación histórico-cultural y la presentación de una muestra de fotos acerca de la historia y el presente de la zona; (2) una aproximación estadística y la realización colectiva de un relevamiento socio-sanitario, ambiental y cultural participativo; (3) la sistematización de dicho relevamiento y un trabajo de acompañamiento en la conformación de la Unión Vecinal de Canteras El Sauce (UVCS). Finalmente se reflexiona en torno a los desafíos que se presentan en casos como estos, ante la *mercantilización* y *gubernamentalización* de lo público, y a favor de la producción biopolítica de lo común.

Estado del arte

En relación con el Estado del arte respecto de la problemática y temas objeto de abordaje en esta tesis, diferenciamos tres líneas. La primera, de orden epistemológico, es más general y se desarrolla en el Capítulo I. La segunda, de carácter más específico, está dada por antecedentes en torno a las categorías centrales de esta tesis y se desarrolla en el capítulo II. Y la tercera, que considera antecedentes de investigación de alcance local, remite a una serie de abordajes de problemáticas ambientales/territoriales relacionadas con la región de *Sierras Chicas*, el Dpto. Colón y, particularmente, las dos zonas que nos ocupan. Entre estas indagaciones se encuentran las siguientes: (1) un trabajo de A. Palacios y un equipo a cargo del Aula Abierta de Montaña (AAdeM) de la UNC publicado con el título: “Decidimos a decidir. Experiencias sobre la gestación de la Reserva Natural Militar Estancia La Calera y Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba” (Palacios, et. al., 2010)¹³; (2) investigaciones de S. Chiavassa, S. Llorens y C. Irazoqui plasmadas en trabajos como: “La producción del territorio a partir de los discursos y conflictos. La problemática del agua en las sierras chicas, provincia de Córdoba” (2009); (3)

¹³ Según los/as autores/as, el AAdeM constituye un Programa sobre recursos humanos, y un “Espacio académico transdisciplinario para el encuentro cultural y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades de montaña”. En el año 2001, este espacio desarrolló un taller en las comunidades El Diquecito y Casa, parte de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba, creada bajo ordenanza 058/01 del Municipio de la localidad de La Calera, del Dpto. Colón de la Pcia. de Córdoba. En el año 2005, el AAdeM, junto con vecinos/as autoconvocados/as, comienza con un proceso de OTP.Y. Ferreyra, quien fue parte del mismo, señala que se trata de “un proceso ciudadano de participación, asumiendo nuestros derechos sobre el territorio” buscando también “dar sentido a nuestras ideas sobre el espacio público ante el avasallamiento permanente de nuestros derechos constitucionales” (Palacios *et. al.*, 2010, pp. 8-27). Parte de este equipo luego trabajó en un proyecto de Reserva Hídrica relacionado con la cuenca del río Chavascate que incluye Candonga.

indagaciones realizadas por Y. Ferreyra en torno a problemáticas de Justicia Ambiental (Ferreyra, 2015, 2017); (4) un trabajo de J. Deón, titulado: "Gestión de Cuenca. Conflictos por el uso del suelo y el agua en las Sierras Chicas: el caso de la cuenca del Río Chavascate" (Deón, 2014); (5) tres indagaciones realizadas en el marco de prácticas supervisadas de investigación (PSI) de la Facultad de Psicología en torno a Candonga y C. El Sauce (Ojeda, 2017; Garribia Mildenberger, Lorenzatti y Vreys, 2016 y D' Olivo, Fernández y Heredia, 2019); (6) una indagación realizada como práctica de investigación para obtener el título de Lic. en Psicología cuyo informe final se titula: "Experiencia de investigación Acción Participante con vecinos de Asamblea Vecinos del Chavascate desde la Psicología Comunitaria Ambiental" (Fernández y Pedraza, 2018); (7) un trabajo realizado sobre C. El Sauce, titulado: "Evolución de la Estructura Agraria en función de la actividad minera. C. El Sauce, Comuna El Manzano" (Capdevila *et. al.*, 2012); (8) una investigación a cargo de E. Pontnau en torno a la Capilla de Candonga, teniendo en cuenta aspectos locales y globales que hacen al patrimonio cultural y a conflictos socio-ambientales (Pontnau, 2016); (9) investigaciones realizadas por L. Rossi entre las cuales se encuentra el caso de la AVCH, plasmadas en publicaciones como el libro *Córdoba respira Lucha. El modelo agrario: resistencias y nuevos mundos posibles* (Rossi, 2016) y, (10) el trabajo que C. Carrizo y M. Berger vienen desarrollando en torno a problemáticas socio-ambientales locales y transnacionales, con especial énfasis en la *Justicia ambiental*, abordando y acompañando organizaciones como *Madres de Ituzaingó*, la *Asamblea y acampe de Malvinas Argentinas*, cuyo trabajo dio lugar a la erradicación de la empresa Monsanto. Motivos por los cuales ésta constituye una de las principales referencias locales en la materia (Carrizo y Berger, 2012; Berger, 2013, Carrizo, Berger y Ferreyra, 2014; Berger y Carrizo, 2016).

Si bien estos trabajos estudian categorías y/o los casos relacionados con el objeto de esta tesis, ninguno de ellos: (1) se desarrolla desde la perspectiva transdisciplinar que aquí se plantea; (2) aborda relaciones entre *políticas públicas de OT, salud colectiva, justicia ambiental*, y tensiones entre *lo biopolítico y la/s biopolítica/s* en el cuidado y *producción (in) material de bienes comunes* procurando un *(Des) montaje transdisciplinar*; (3) tiene como objeto empírico prácticas sociales consideradas *en términos de montajes*, vinculadas con Candonga y C. El Sauce; (4) considera las vertientes *cognitiva, cultural y colonial* del capitalismo, relacionadas con el *maldesarrollo*; (5) aborda dimensiones consideradas desde la salud colectiva; (6) articula prácticas de investigación, formación y extensión de la UNC como las que aquí se presentan; (7) supone aportes que sienten la base de una estrategia de *Promoción de la salud* de carácter *transdisciplinar, transnacional y transcultural* como la que se derivó de este proceso. Estas cuestiones hacen a los aportes y relevancia de esta tesis.

Fundamentación y relevancia de esta tesis

La relevancia de este trabajo reside en la relación entre los aspectos señalados y: (a) reflexiones críticas acerca del *modo de producción* y *modo de subjetivación* capitalista, teniendo presente dimensiones socio-ambientales y culturales, de alcance local, provincial, nacional y transnacional; (b) abordajes de *políticas públicas de ordenamiento territorial, salud colectiva* y *justicia ambiental*; (c) tensiones entre *lo político* y *la política* (Castoriadis, 2008) referidas a dos casos que no han sido abordados de modo comparativo; (d) la puesta en tensión y en diálogo de aportes del campo de las artes y las ciencias.

En ese camino se busca que esta tesis contribuya a: (1) conocer y comprender conflictos que se plantean en torno al desarrollo de *políticas públicas de ordenamiento territorial* de alcance local, nacional y transnacional; (2) analizar la diversidad y complejidad de dimensiones que se ponen en juego en relación con estas políticas, haciendo hincapié en aspectos culturales, ambientales y territoriales que afectan la salud; (3) reconocer y/o contribuir con alternativas políticas basadas en la participación social y la justicia ambiental; (4) tener presente los lugares/posiciones y desafíos que tienen las universidades públicas en este proceso, especialmente en ámbitos como el presente Doctorado. Además, desde el campo de las políticas públicas, se procura contribuir con el abordaje de problemáticas vinculadas con el cuidado y producción de bienes comunes, de los cuales dependen la salud y la vida, desde una propuesta epistemológica considerada como *(Des) montaje transdisciplinar*, configurando conocimientos de, en, y para la transformación en favor de procesos de equidad socio-política, cultural, étnica, ambiental, territorial y de género(s). Para ello se retoman objetivos del programa de este Doctorado, orientado a brindar herramientas teórico-metodológicas que permitan abordar:

(...) la complejidad de su objeto, relacionada de modo directo con una realidad social que transita por un profundo proceso de transformaciones de la sociedad contemporánea que conmueve sus instituciones, organizaciones y subjetividades cuyas consecuencias penetran los ámbitos de la cultura, la política y la economía. (...) Intentando dar cuenta de los múltiples sentidos de la problemática del Estado¹⁴.

Considerando estas cuestiones, aquí se proponen tensiones y diálogos en torno al Estado y las políticas públicas, considerando como ambos inciden, biopolíticamente, en la *configuración performativa de las subjetividades* (Cotaimich, 2018; Cotaimich *et. al.*, 2016).

En tiempos de capitalismo cultural y cognitivo, las universidades están siendo foco de tensiones epistemológicas y políticas entre sectores neoliberales y sectores que consideran la

¹⁴ Fuente: sitio web oficial del Doctorado en Administración y Política Pública que da origen a esta tesis. Disponible en <https://sociales.unc.edu.ar/content/objetivos-de-la-carrera-10> (21/8/2019)

universidad pública como ámbito de pensamiento, investigación y formación, en favor del bien común. Entre unos y otros existen matices diversos y complejos. Esta tesis se ubica en el segundo camino, considerando la producción (in) material de corte científico y cultural como *bien común*, susceptible de ser compartido en redes de pensamiento y cooperación que fortalecen la producción biopolítica de lo común. Finalmente se aportará a la comprensión y desarrollo de políticas públicas que vinculen OT, salud colectiva, justicia ambiental y cuidado/producción de bienes comunes, en relación con dos casos signados por acontecimientos de carácter colonial y capitalista, que constituyen ejemplos locales de una realidad transnacional dominada por la mercantilización de diversos órdenes de la vida. Ante lo cual urge desarrollar conocimientos en favor de la configuración de esferas públicas que promuevan transformaciones imprescindibles del Estado y las políticas públicas. Esta tesis busca contribuir a ello, a partir de la puesta en tensión y diálogo de aportes disciplinares, de las ciencias (sociales, políticas y de la salud) las artes (visuales, escénicas y audio-visuales), y no disciplinares e indisciplinados, desde instancias de *co-pensamiento*, *co-ciudadanía* (Berger, 2013) y acción conjunta con integrantes de organizaciones sociales, estudiantes e investigadores de la UNC para contribuir a la justicia ambiental y la equidad socio-política, cultural, étnica y de género(s).

PARTE I

MONTAJE EPISTEMOLÓGICO

*Pertrechar un aparato de producción sin transformarlo
en la medida de lo posible,
representa un comportamiento sumamente impugnable,
si los materiales con los que se abastece dicho aparato
parecen ser de naturaleza revolucionaria.
(...) el aparato burgués de producción y publicación
asimila cantidades sorprendentes de temas revolucionarios,
que incluso propaga, sin poner por ello seriamente en cuestión
su propia consistencia y la consistencia de la clase que lo posee.*

Walter Benjamin. *El autor como productor* (2009)

MONTAJE EPISTEMOLÓGICO GENERAL

*PARA SABER hay que tomar posición (...)
Tomar posición es desear, es exigir algo, es situarse en el presente
y aspirar a un futuro (...) lo cual supone moverse y asumir
constantemente la responsabilidad de tal movimiento.
Ese movimiento es acercamiento tanto como separación:
acercamiento con reserva, separación con deseo.*
G. Didi-Huberman. *Cuando las imágenes toman posición* (2008)

1) ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EN DIÁLOGO

Didi-Huberman (2008), sostiene que, para *saber*, es preciso *tomar posición*, cuestión que nos recuerda lo señalado por Donna Haraway (1995) respecto de lo imprescindible que resulta construir conocimiento científico *situado*, política y epistemológicamente, más aún si nos interesa transformar el carácter patriarcal y capitalista de las ciencias hegemónicas. Acordando con ambos, en este primer capítulo se presenta la perspectiva y posición epistemológica de quien escribe, signada por la puesta en tensión y diálogo de aportes abordados a lo largo de este doctorado con: (1) el *Movimiento de Salud Colectiva Latinoamericano*; (2) estudios y experiencias en torno a *Justicia Ambiental*; (3) Estudios Post y transdisciplinares (ej.: Estudios de la performance y Estudios Decoloniales); (4) aportes brindados por este doctorado y (5) aportes propuestos por organizaciones y/o movimientos sociales con los cuales se plantea *Diálogo de saberes* (De Sousa Santos, 2009). De allí emerge una propuesta epistemológica y una modalidad de abordaje que, quien escribe, considera como *(Des) montaje transdisciplinar* (Cotaimich, 2017, 2016)¹⁵, enriquecida en esta tesis. En ella se conjugan aspectos teórico-metodológicos de las ciencias y las artes que conllevan la impronta de *giros epistemológicos* implicados en las perspectivas mencionadas.

1-1)- Movimiento de Salud Colectiva Latinoamericano

Como señala Paim, el Movimiento de Salud Colectiva Latinoamericano, constituye un campo de saber y un ámbito de prácticas desarrollado en las últimas décadas del s.XX, a partir de cuestionamientos a movimientos ideológicos relacionados con la Higiene, la Medicina Preventiva, Comunitaria y Familiar, la salud pública institucionalizada y el Modelo Médico Hegemónico (Paim, 2011, p. 88). Esto implica re-significaciones y ampliaciones de la Medicina

¹⁵ Modalidad de trabajo propuesta por quien escribe que será presentada en apartados posteriores.

Social, cuyo auge se produjo en los años 70 en México y Brasil, extendiéndose al resto de Latinoamérica. Uno de sus principales ejes es el proceso/salud/enfermedad, desde una perspectiva que considera el papel sustancial que tienen para la salud, aspectos de orden socio-económico, político, cultural y ambiental, que hacen tanto a instancias públicas como privadas y comunitarias (Laurell, 1994; Menéndez, 1994). Otro énfasis de este movimiento, está puesto en torno a la *Epidemiología crítica*, propuesta transdisciplinar realizada por J. Breilh, orientada no sólo a conocer, comprender y analizar una problemática socio-sanitaria, sino también, a promover y/o fortalecer la organización y el empoderamiento colectivo, en favor de procesos de equidad social, étnica y de género que promuevan mejorar la *calidad de vida* (Breilh, 2003, 2012). El autor plantea estas cuestiones, siendo uno de los referentes que más ha trabajado en torno a problemáticas socio-ambientales desde la perspectiva de la *Salud Colectiva*.

López López, Muñoz y Gómez Builes (2015) plantean que, en la actualidad, este movimiento se enfrenta al desafío ético y político de crear conocimientos y prácticas que promuevan la formación y despliegue de sujetos políticos con capacidad de reflexión y acción ante situaciones de exclusión, pobreza, violencia y destrucción de diferentes formas de vida, que busquen (re) construir sentidos en torno a *lo público*, confrontando con la apropiación privada de bienes comunes. En esta línea invitan a reflexionar sobre el papel de los intelectuales y su relación con los movimientos sociales, señalando que, la reflexión sobre la el Estado:

(...) su naturaleza y carácter legitimador de discursos y prácticas de clase, parece perder fuerza en algunos ámbitos académicos y sociales (...) lo público no se agota en lo Estatal, gubernamental, sino que involucra la construcción colectiva de derechos, la acción ciudadana, el espacio para la epistemología de la sospecha frente al Estado, al discurso y la praxis. (...) no puede desconocerse el papel de los intelectuales y los movimientos sociales para tensar los hilos del debate, la argumentación y la búsqueda de coherencia entre la acción y los discursos, entre el conocimiento y la práctica, entre lo individual y lo colectivo, situación ésta a la que no escapa la Salud Colectiva (López López y AAVV, 2015, pp. 67 y 68).

La Salud Colectiva como campo científico y de prácticas

Otro referente de este movimiento es N. Almeida-Filho quien, junto con Paim, publicaron un artículo titulado “La crisis de la salud pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica” en el año 1999, en el marco de los *Cuadernos Médico Sociales*, una de las publicaciones más relevantes del pensamiento crítico sanitario de la región. Allí los autores caracterizan la *Salud Colectiva* como un campo de conocimientos y prácticas:

(...) que contribuye al estudio de los fenómenos de salud/enfermedad/atención en poblaciones como procesos sociales, investigando la producción y distribución de la enfermedad en la sociedad como parte de la reproducción social y analizando las prácticas de salud como un proceso de trabajo articulado con otras prácticas sociales. Como campo de prácticas, Salud Colectiva focaliza sus modelos o lineamientos sobre cuatro objetos de intervención: políticas,

prácticas, tecnologías e instrumentos. (...) conjunto articulado de prácticas técnicas, ideológicas, políticas y económicas desarrolladas en el ámbito académico, en las instituciones de salud, en las organizaciones de la sociedad civil y en los institutos de investigación formadas por distintas corrientes de pensamiento resultantes de la adhesión o crítica a los diversos proyectos de reforma de la salud (...) ámbito de prácticas abierto a la incorporación de propuestas innovadoras, mucho más que cualquier otro movimiento equivalente en la esfera de la salud pública mundial (...) campo interdisciplinar, dinámico, renovado y recompuesto a partir de una producción teórica atrevida y consistente, incluso enfrentando diversos interrogantes y dilemas (Almeida-Filho y Silva Paim, 1999, pp. 6, 23 y 26).

Este campo científico, académico y profesional supone instancias de formación, intercambio y publicación (ej., *Revista Cubana de Salud Pública* y revista *Salud Colectiva* de la Universidad de Lanús- Bs. As. dónde se dicta un Doctorado en *Salud Colectiva*). Actualmente, la *Salud Colectiva* constituye: un constructo epistemológico, político, conceptual y metodológico¹⁶ orientado a comprender y analizar procesos históricos, políticos y culturales, y a fortalecer procesos de transformación social, considerando la relación entre lo singular, particular y general; lo local, nacional y transnacional; (2) un “(...) conjunto articulado de prácticas técnicas, ideológicas, políticas y económicas abierto a propuestas innovadoras”, de gran valor para construir una *salud pública alternativa* (Granda, 2004, p. 1), y la *población* no como objeto de estudio e intervención, sino como sujetos individuales y colectivos que “generan su salud en el diario vivir” (Ob. Cit.). Para ello el Estado debe asumir un compromiso con el cuidado de la salud y fortalecer organizaciones e instituciones públicas. Esto difiere de la *Enfermología Pública*, para la cual, los colectivos se limitan a conocer riesgos delimitados:

(...) por la ciencia epidemiológica y en esa medida no pueden jugar ningún papel la cultura local ni las diversidades humanas históricamente constituidas, las que supuestamente se rendirán ante la presencia civilizadora de la razón y la moral (Granda, 2004, p. 8)¹⁷-

Además, considera la salud como “forma de vivir autónoma y solidaria, consustancial con la cultura” dependiente y condicionante de relaciones entre naturaleza, sociedad y Estado (Ob. Cit., p. 9). Considerando clave no confiar sólo en el poder del Estado y la ciencia, sino en el poder de la población para la producción de salud.

¹⁶ El autor plantea que este movimiento emerge de cuestionamientos en torno a la Salud Pública dominante en Am. Latina, positivista y estructural-funcionalista, que privilegia al Estado como ámbito de atención y prevención de la enfermedad, poniendo énfasis en prácticas técnico-normativas que no dan respuestas a problemáticas surgidas de la globalización (Ob. Cit.). Ante ello propone trabajar con nociones como: *determinación social, epidemiología crítica, proceso/salud/enfermedad/atención, relaciones, procesos de inequidad, poder (administrativo, técnico y político)*. En Argentina, algunos referentes son M. Testa, H. Spinelli, M. Rovere y A. Stolkiner.

¹⁷ Con el término *Enfermología Pública* designa un conjunto de prácticas que deben ser diseñadas y ejecutadas por el Estado, cuya labor civilizadora (agregamos re-colonizadora) ignora e invisibiliza prácticas y poderes locales que no reproducen esta racionalidad dominante. (Ob. Cit., p. 4). Aludiendo a N. Almeida-Filho, Granda señala que existe un cambio en la consideración de objetos alopoiéticos vs. la consideración de seres vivos autopoiéticos que producen sus propias normas y estructuras de autoproducción.

Apreciaciones autocríticas respecto de la *Salud Colectiva*

Castro (2016), siguiendo a Bourdieu, señala que, en este movimiento, existe una falta de *objetivación de sujetos objetivantes*. Al respecto plantea que, la salud colectiva:

(...) ha avanzado en el esfuerzo por objetivarse a sí misma, pero no ha completado la tarea. Es notable la cantidad de reflexión acumulada –que se manifiesta a través de múltiples libros y artículos académicos– acerca de los orígenes y la naturaleza de la salud colectiva, sobre sus retos actuales y el papel de las ciencias sociales en ella; y sobre las dificultades que enfrenta para dejar su lugar subalterno dentro del campo médico o de la salud y acceder a una posición más favorable respecto a las otras disciplinas. Es notable, al mismo tiempo, que tales ejercicios suelen quedarse a mitad de camino en el proceso de objetivación al que es necesario someter a la perspectiva analítica que se pretende reivindicar (Ob. Cit., p. 75).

Para el autor, la relación entre ciencias sociales y salud colectiva son planteadas, en general, por agentes sociales “encargados de la objetivación social de los objetos de la salud, que no se han objetivado a sí mismos”. Ante lo cual propone:

(...) construir sociológicamente el campo de la salud y localizar ahí a la salud colectiva (es decir, construir el mapa de las relaciones de fuerza que sostiene (...) construir el campo de luchas dentro del cual sería posible entender sus movimientos, sus reivindicaciones... y sus silencios (...)) Lo que también está en juego en el campo de la salud es el monopolio del enfoque legítimo con el que han de estudiarse los determinantes de la salud y el lugar y papel de las ciencias sociales en ello. El campo médico o de la salud es, a su vez, un subcampo del campo del poder, y tiene claras vinculaciones con el campo académico y el campo editorial¹⁸.

En términos de Bourdieu estas constituirían *estrategias de lucha*, signadas por un *habitus* científico que sigue lógicas dominantes intensificadas en el contexto del capitalismo cognitivo. Ello deriva en cierta *indexación* del conocimiento que despierta, por momentos, más interés (libido social) en publicar que en favorecer procesos colectivos de emancipación (antaño, pilar en este sub-campo). Por momentos, la preocupación por lo colectivo pierde valor ante la competencia editorial y científica, pilares para este capitalismo. Castro considera que aquí se juega el “monopolio del enfoque legítimo con el que han de estudiarse los determinantes de la salud y el lugar y papel de las ciencias sociales en ello” (Ob. Cit.). La salud, en tanto sub-campo del campo del poder, se relaciona con los campos académico y editorial. De allí que propone identificar jerarquías y estructuras de poder, considerando diferentes actores, entre quienes se encuentran una “fracción dominante” (conformada por especialistas en salud con formación en ciencias sociales y otra, de posición secundaria, conformada por “especialistas en ciencias sociales con interés en la salud”); y otro sector, oriundo de Brasil que domina sobre otros de la región¹⁹. Esto lleva a remarcar el carácter construido de las categorías conceptuales

¹⁸ Al respecto sugerimos consultar a Martinovich, Arakaki y Spinelli (2014) y Martinovich y Spinelli (2016).

¹⁹ Castro plantea necesario analizar el origen social del movimiento, signado por la investigación cualitativa de tradición crítica ante la investigación cuantitativa: “como si esta última fuera siempre mala ciencia, o como si lo

y las luchas de poder que “determinan la viabilidad o no de tales categorías”²⁰. Teniendo en cuenta lo señalado, esta tesis busca, *en términos de montaje*, retomar, re-significar y enriquecer planteos del movimiento de *Salud Colectiva*, con aportes sobre *Justicia Ambiental*, que aborden lo público, desde una potencia biopolítica y performativa (Berger, 2013).

1-2)- Justicia ambiental y disputas cognitivas

En los años 80 en EEUU, surge una movilización popular en contra de la instalación de un vertedero de policlorobifenilos en Warren County- Carolina del Norte-, el cual, como otros afines, se asentaba en zonas habitadas por población afrodescendiente históricamente excluida. R. Guevara considera que estas luchas en torno a la *justicia* y el *racismo ambiental* devienen en un movimiento que busca la reivindicación social, así como garantizar el derecho a la salud y a un ambiente sano, construyendo un paradigma que otorgue “certeza y equilibrio” sobre la distribución de implicancias ambientales (positivas o negativas) en un determinado territorio. Sin embargo, señala que, con el tiempo, la JA fue desarraigada del imaginario:

(...) político, jurídico, administrativo y social, pues no obstante que ha sido insertada en documentos legislativos, programas gubernamentales y en el ámbito de las estructuras orgánicas de entidades públicas, en la realidad no se reflejan los postulados que dieron vida al movimiento, y como ejemplo se plantea el caso de estudio en el que se evidencia que, a treinta años del nacimiento de la justicia ambiental, aún hay mucho por hacer para que ésta verdaderamente sea aplicada en nuestra vida cotidiana. (Ramírez Guevara *et. al.*, 2015, p. 225)²¹

Acsehrad, referente de este movimiento destaca las organizaciones sociales que luchan por *justicia ambiental*, contracara de la *injusticia ambiental*, considerando esta última como mecanismo de las sociedades desiguales que concentran recursos ambientales en favor de grandes intereses económicos y destinan los daños ambientales del desarrollo, sobre todo a las poblaciones más vulnerabilizadas (Acsehrad, 2006, p. 245). Esto va más allá de la escasez de recursos y se asienta en “desigualdades ambientales” entre la magnitud de beneficios del sector

cualitativo garantizara de por sí una ciencia de calidad”; agregado a que, en la región, esta suele carecer de anclajes teóricos consistentes y de conceptos “que la alejen de la sociología espontánea y de las interpretaciones de mero sentido común” evitando “el debate y la refutación” y promoviendo “declaraciones de principios y proclamas autocelebratorias” que “mueven poco el campo” (Ob. Cit., p. 80). Señala que, la demostración empírica basada en evidencias quizás constituya una “subversión de las relaciones de poder” y se pregunta si, aquello que “impulsa a los defensores de este movimiento” no es una lucha que “perpetúa su condición de subalternidad”. Propone pensar esto sociológicamente a favor de “una ciencia social aplicada a la salud” que aborde “determinantes del conocimiento que se produce” (Ob. Cit.).

²⁰ Algunas de estas cuestiones se abordaron en el XV Congreso Internacional de ALAMES (Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva) desarrollado en La Paz-Bolivia en el año 2018, a sus 35 años; vinculando reflexiones sobre problemáticas de la región, socio-ambientales, de género y relacionadas con la implementación estatal de la CUS Cobertura Universal de Salud) y la interculturalidad, etc.

²¹ Para profundizar en la historia de esta línea de pensamiento y acción se sugiere consultar el texto “Origen y evolución del movimiento de justicia ambiental” de M. O. Cerdá (Ortega Cerdá, 2011).

empresarial y las consecuencias que sufren las poblaciones afectadas, cuestión directamente proporcional al surgimiento de políticas neodesarrollistas y extractivistas traen consigo la desposesión de bienes comunes (Acsehrad, 2012), acompañados de: flexibilización jurídica y desregulación ambiental, y lógicas de mercado y tecnocracias eco-capitalistas que encubren la vulneración de derechos y la afectación de la salud. Ante esto se plantean *disputas cognitivas* entre modos de concebir la realidad, que implican abordajes y críticas de nociones como las de *desarrollo y sustentabilidad*, convirtiendo el ambiente en bien de mercado, a partir de estrategias jurídicas y epistemológicas basadas en la negociación de conflictos que fragmentan una misma política estatal, buscando despolitizarlos y distanciarlos de la esfera pública. Esto se transfiere a disputas por la legitimidad de modos de producir conocimiento. Además plantea que los principios y prácticas de la *Justicia Ambiental*:

(...) a) aseguran que ningún grupo social, sea étnico, racial o de clase, soporte una parte desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas de operaciones económicas, de decisiones de políticas y de programas federales, estatales, locales, así como de la ausencia u omisión de tales políticas; b) aseguran acceso justo y equitativo, directo e indirecto, a los recursos ambientales del país; c) garantizan un amplio acceso a las informaciones relevantes sobre el uso de los recursos ambientales y el destino de desechos y localización de fuentes de riesgos, así como procesos democráticos y participativos en la definición de políticas, planes, programas y proyectos; y d) favorecen la constitución de sujetos colectivos de derechos, movimientos sociales y organizaciones populares para ser protagonistas en la construcción de modelos alternativos de desarrollo que aseguren la democratización del acceso a los recursos ambientales y la sustentabilidad de su uso (Acsehrad 2006, p. 245).

El autor agrega que, en el neodesarrollismo extractivista, aprovechándose del vacío del Estado en materia de garantía de derechos, las grandes empresas buscan legitimar los daños que generan, ofreciendo respuestas en áreas de las cuales debería ocuparse el Estado. En este sentido se inscriben, por ejemplo, acciones de responsabilidad social empresarial que buscan incrementar capital reputacional y obtener licencias sociales para operar (Ob. Cit.).

Los debates que esto suscita en las ciencias son de orden cultural y hacen a la construcción de valores y modos de vida, traduciéndose en disputas cognitivas acerca de las políticas del conocimiento. En ese marco, cabe pensar/nos como sujetos epistemológicos en favor de la democratización de poderes cognitivos y en una vinculación ecológica de saberes y poderes, poniendo en juego capacidades críticas y constitutivas. Esto nos remite a Carrizo y Berger (2012), quienes plantean que la noción de *justicia ambiental* remite a una convergencia de comunidades de afectados e interesados ante la contaminación y su desigual distribución; un encuentro de saberes y prácticas; un marco político que articula ambiente y derechos; y una crítica hacia el ambientalismo hegemónico que silencia daños y responsabilidades; la necesidad de democratizar la administración de la justicia y generar "nuevas instituciones en la sociedad

civil" (Ob. Cit.). Berger, por su parte, desde una perspectiva pragmática, propone una *epistemología política* desde la cual vincular producción de pensamiento y construcción de *lo público*, remarcando la potencia biopolítica que tienen ciertas instancias performativas y/o realizativas en la reproducción y/o transformación de la realidad. Al respecto señala que:

(...) la perspectiva pragmática, la noción de potencia en la biopolítica y el giro narrativo y sus redes conceptuales, tienen en común que piensan la acción, lo posible y abierto de la política, la contingencia como rasgo constitutivo de ella. Son perspectivas en las que los conceptos tienen efectos prácticos, podríamos decir, por desplegarse de forma inmanente a la acción, porque son realizativos, se destacan no sólo por las definiciones que proporcionan, sino también por lo que pueden para potenciar un análisis, y, de esa manera, contribuir a la comprensión, al sentido. Lo que está en juego en una epistemología política es tomarse en serio la producción de pensamiento que deriva de la construcción de lo público, en la defensa de derechos en la que participamos como investigadores, académicos y conciudadanos (Ob. Cit., p. 113).

Acordando en lo propuesto por Berger, consideramos las nociones eje de esta tesis en este sentido, como parte de un (des) montaje que no sólo alude a las problemáticas en cuestión, sino al propio proceso de construcción de conocimientos que supone esta tesis.

Co-construcción de conocimientos y políticas en torno a lo *público* y lo *común*

El neodesarrollismo y neoextractivismo se encuentra en crisis a nivel mundial. Ante ello, Berger y Carrizo (2016) proponen una sociología de problemas públicos que aborden luchas por la *justicia ambiental*, considerando la investigación como “cooperación reflexiva y democrática” entre “afectados ambientales y todos los sujetos inmersos en una estructura de injusticias ambientales”, desde una posición activa, creativa, estratégica e institucional ligada a la conformación de lo público. Es necesario extender esto al resto de las ciencias, las artes y la comunicación, con puentes entre saberes y experiencias en torno a la justicia ambiental. Ello considerando que la noción de *justicia*, lejos de reducirse a su administración estatal, hace al ámbito de lo público y lo común, a prácticas de personas, grupos y organizaciones que cuestionan la desigual distribución de riesgos y daños ambientales; y de promoción y construcción creativa de “transformaciones institucionales para la plena vigencia de los derechos y las garantías a la vida, la salud y el ambiente” (Ob. Cit., p. 1).

En esta línea confluyen luchas por derechos, reconocimiento de diversas formas de vida y un arduo trabajo en favor de la equidad socio-ambiental y de fortalecer el derecho a la participación democrática y la autodeterminación política. En ese marco, como señalan Berger, Carrizo y Ferreyra (2014), el lugar donde nos posicionamos investigadores/as y técnicos/as y el carácter performativo de los procesos discursivos con los cuales nos vinculamos, constituyen puntos esenciales para contribuir a generar y/o fortalecer cambios en la producción de conocimientos que favorezcan encuentros y diálogos políticos entre científicos y movimientos

sociales, a través de redes de trabajo *trans* y *exdisciplinarias*²². Y, desde allí, buscar: (a) esclarecer procesos injustos; (b) tomar decisiones democráticas incluso de orden científico y/o tecnológico; y (c) desarrollar conocimientos comunes *de* y *para* la comunidad y la humanidad, que puedan ser considerados como *bienes públicos*. Para ello es preciso: (1) potenciar la autonomía en investigación ante el avance de poderes corporativos sobre la ciencia y la técnica, y la defensa de políticas públicas de investigación y (2) reforzar acciones y movimientos ciudadanos en la producción de conocimientos en favor de una *inteligencia pública emancipadora* (Ob. Cit., 2014, p.111). Esto es afín a planteos de Breilh, De Sousa Santos y Grosfoguel respecto del lugar de las ciencias en la reproducción del capitalismo y la necesidad de generar y/o fortalecer alternativas con diálogos entre sectores que se configuren en co-constructores de conocimientos y políticas. Acordamos con Berger en considerar la investigación como *acción política* y a los/as/es investigadores como *experienciadores de pensamiento común* y *máquinas de lucha* (Negri y Guattari) que analizan, conciben y abordan la construcción y recomposición de movimientos, buscando potenciar transversalidades (Ob. Cit., p. 137). Además de aportes de esta línea, se retoman otros de carácter postdisciplinar y decolonial que proponemos poner en tensión y en diálogo.

1-3)- Estudios Transdisciplinarios, Postdisciplinarios y Decoloniales

En un sentido afín al sostenido por Taylor y Fuentes (2011) proponemos poner en tensión y diálogo aportes de dos líneas de pensamiento emergentes en las últimas décadas del s. XX que implican abordajes inter y transdisciplinarios desde dónde, de modo diferente, se pone énfasis en el reconocimiento y análisis de la relación entre dimensiones políticas y culturales. Nos referimos a los *Estudios de la Performance* y *Estudios Decoloniales*. El primero presta especial atención al campo de la comunicación, las ciencias sociales y las artes, mientras que el segundo se ocupa de realidades histórico-políticas y socio-culturales de corte colonial y decolonial considerando improntas devenidas del capitalismo.

En los Estudios de la Performance, como señala Green, se entiende las culturas en tanto modos de construcción de sentido "(...) dentro de diversas configuraciones en sociedades incesantemente marcadas por el cambio y el conflicto" (Green en Taylor y Fuentes, pp. 204, 205). Desde allí se cuestionan el pensamiento estructuralista y las políticas capitalistas planteadas a partir las décadas de los 60 y los 70, haciéndose eco del llamado *Giro Lingüístico*.

²² Mencionan como ej. el Colectivo Voces de Alerta de Argentina, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad de México, la Red de Justicia Ambiental y el Movimiento Ciencia y Ciudadanía de Brasil y la Red Waterlat de América y Europa (Ob. Cit., p. 111).

En el marco de estos estudios confluyen, postdisciplinariamente, intelectuales, activistas y artistas de diversas latitudes que estudian, realizan y expanden prácticas culturales en diversos contextos geo-políticos. Taylor plantea que estos estudios constituyen un "lente metodológico", agregamos aquí político y epistemológico, desde el cual, científicos, artistas y activistas buscan conocer, (re) construir, reproducir y/o transformar realidades diferentes. Su carácter postdisciplinar reside, entre otras cuestiones, en generar tensiones ante órdenes académicos instituidos, trascendiendo fronteras disciplinares, focalizando en el abordaje de ciertas prácticas sociales (rituales, juegos y enunciaciones) y reconociendo el carácter indisociable de lo estético, económico, político, social y cultural. Como señala Green, el carácter postmoderno de algunas producciones en este campo y el foco puesto en el "Primer Mundo", lleva a la necesidad crítica de apelar a estudios de carácter postcolonial – y agregamos aquí- *decolonial*.

Los Estudios Decoloniales, en términos de A. Deoto (2008), constituyen una alternativa teórica y política al pensamiento moderno y postmoderno euro-centrado, integrando abordajes de problemáticas indígenas y afro caribeñas, estudios africanos y asiáticos -de regiones que sufrieron el colonialismo francés y británico durante los siglos XIX y XX-, incluso problemáticas emergentes de la ascendencia del poder de EEUU y la guerra fría (Ob. Cit.). Si bien comparten muchas posiciones críticas con los estudios postcoloniales y los movimientos intelectuales críticos, se diferencian de ellos en su genealogía, en tanto no emergen del post-estructuralismo francés, de la teoría crítica contemporánea (ej.: Escuela de Frankfurt) o de la crítica postmoderna. Más bien reclaman para sí investigaciones latinoamericanas y aportes de movimientos sociales e indígenas, y contribuciones de ámbitos como el Foro Social o el Foro Social de las Américas (Ob. Cit.), a los cuales cabe sumar a múltiples organizaciones sociales. Entre los/as referentes de decoloniales se encuentran: A. Quijano, W. Mignolo, R. Grosfoguel, E. Dussel, S. Castro-Gómez, F. Coronil, M. Lugones, S. Winter, E. Lander, N. Maldonado-Torres, C. Walsh, A. Escobar, D.P. Soto. De allí surge una Red de estudios sobre Modernidad/Colonialidad/Descolonialidad, que viene fortaleciéndose desde el año 2001, trabajando teórica y políticamente desde diversas latitudes, incluso los EEUU, integrando el Foro Social Mundial, movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador, redes latinoamericanas de defensa territorial, entre otras. A esta línea se suma Sirin Abdli Sibal, feminista islámica decolonial, quien agrega, a la noción de *sistema mundo moderno colonial capitalista blanco militar occidental y cristianocéntrico*, clave en este marco, un carácter *islamofóbico*, señalando que, este pensamiento se diferencia de estudios poscoloniales y subalternos, así como:

(...) del posestructuralismo, de los análisis del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein o del marxismo contemporáneo y de los estudios culturales, aunque sin anularlos; los complementa y además trasciende algunas de las principales limitaciones que estos marcos enfrentan. El marco decolonial se inspira en autores indígenas o afro, como Quobna Ottobah Cugoana, Poma de Ayala, Frantz Fanon o Aimé Césaire, entre otros, así como en algunos de los denominados "feminismos de la tercera ola", como el de Chandra Thlpade Mohanty, el feminismo chicano o el feminismo negro. Los decoloniales han desarrollado un lenguaje con categorías analíticas propias, entre las que destacan, por ejemplo, la "decolonialidad" y la "colonialidad del poder", entre muchas otras. El término *colonialidad* planteado como el instrumento analítico y político clave de este pensamiento, ha desempeñado el papel de herramienta para la vigilancia epistemológica de los efectos de racionalización que se dan en los discursos producidos desde *Occidente* sobre el *Otro*, con los cuales arrastran, a su vez, efectos de poder sexistas, clasistas, racistas, etnocéntricos y/o generacionales (Ob. Cit., p. 20).

Esto se realiza a partir de ciertos *campos semánticos, redes de significados, imágenes y discursos* que implican relaciones de poder global lingüístico, cultural, etno-racial, económico, epistémico, sexual, etc; entrelazadas y articuladas en torno a las nociones de raza, mercado capitalista y sistema de sexo-género (Ob. Cit., p. 13). Este *sistema/mundo* es de carácter *imperialista, patriarcal, racista y extractivista*, en lo ambiental y cultural. Aquí proponemos diálogos entre esta noción y la del modo de producción y subjetivación capitalista, colonial, cognitivo y cultural, de la cual nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

Como señala Zapata Silva (2018), se han planteado diversas críticas a quienes, en el marco de los Estudios Decoloniales, ejercen posiciones dominantes desde la academia norteamericana, desconociendo y/o reproduciendo lógicas intelectuales hegemónicas que desconocen producciones de sectores subalternizados, por ejemplo, de regiones como Sudamérica. De todos modos, esto no impide que diversos intelectuales de estas latitudes retomen bases conceptuales de estos estudios y las re-signifiquen en relación con realidades locales, como es el caso de la recuperación de ciertos aportes decoloniales realizados en esta tesis, donde, además, proponemos una valoración y trabajo conjunto *con* habitantes y organizaciones sociales que padecen situaciones de vulneración de derechos que devienen de procesos coloniales, curiosamente en una región que lleva el nombre de Departamento Colón. Ello procurando enriquecer el desarrollo de estrategias colectivas desde una modalidad de trabajo que quien escribe considera como *(Des) montaje transdisciplinar*.

2)- (DES) MONTAJE TRANSDISCIPLINAR

2-1)- Características, etapas lógicas y categorías relacionadas con un (D) MT

Un (*Des*) montaje *transdisciplinar* -en adelante (D) MT- constituye una modalidad de trabajo que quien escribe propone configurar a partir de la puesta en tensión y en diálogo de aportes disciplinares, no disciplinados, (in) disciplinados y ex disciplinares orientados al abordaje de procesos, prácticas y/o estrategias socio-culturales considerados *en términos de montaje*. Para ello se retoman, entre otros, aportes de Bourdieu (2003) y Schechner (2000), relacionados, respectivamente, con sus propuestas de análisis *en términos de campo* y *análisis en términos de performance*, así como aportes de G. Didi-Huberman (2008) vinculados con nociones como las de *montaje*, *desmontaje* y *remontaje*.

Un (D) MT se constituye poética y políticamente a partir de modos de producción y subjetivación alternativos a las lógicas dominantes del capitalismo cultural, cognitivo y extractivista, desde una mirada *transdisciplinar*, definida como puesta en tensión y diálogo de conocimientos y prácticas *disciplinares* del campo de las artes y las ciencias y *no disciplinares e indisciplinados* de personas/organizaciones/movimientos sociales, que trabajan en favor del cuidado de la salud y la vida. Este proceso se desarrolla a lo largo de dos instancias lógicas (no necesariamente cronológicas). La primera de ellas está dada por una aproximación histórico-política y contextual en torno a un tema/problema y/o recorte de realidad, procurando identificar cuestiones de orden, singular, particular y general, considerando como afecta y/o incide el *modo de producción y subjetivación capitalista* en la generación o intensificación de situaciones de inequidad, malestar, destrucción y enfermedad, a través de sentidos prácticos instituidos. Esto supone actividades de indagación, recopilación y construcción de datos, prestando atención a producciones discursivas (textuales, visuales, audiovisuales y transmediales) que se abordan *en términos de montaje*, identificando aspectos que se tomarán para la segunda instancia, orientada a la producción de *montajes* de carácter instituyente a partir de la puesta en tensión y en diálogo de aspectos habitualmente separados. Esta tesis en sí misma está pensada bajo esta lógica.

Entre las nociones que constituyen la base conceptual de un (D) MT se encuentran: *cultura*, *discurso*, *campo* y *práctica social*, *estrategia*, *cuerpo(s)*, *subjetividad/es*, *metáfora*, *metonimia*, *proceso de institucionalización*, *comunicación*, *performatividad*, *dispositivo*, *performance* y *montaje*. A continuación nos detendremos en estas dos últimas, en tanto hacen a uno de los aportes epistemológicos principales de estas tesis al campo de las políticas públicas.

2-2)- Aportes en términos de performance, campo y montaje

Consideraciones respecto de la noción de performance

Proponemos abordar la noción de *performance* partiendo de planteos de Schechner (uno de los principales referentes de los *Estudios de la Performance*) quien señala que es, a través de sus performances que podemos conocer las culturas, considerando entre éstas a:

(...) los géneros estéticos del teatro, la danza y la música (...) ritos ceremoniales humanos y animales, seculares y sagrados; representación y juegos; performances de la vida cotidiana; papeles de la vida familiar, social y profesional; acción política, demostraciones, campañas electorales y modos de gobierno; deportes y otros entretenimientos populares; psicoterapias dialógicas y orientadas hacia el cuerpo, junto con otras formas de curación (como el shamanismo); los medios de comunicación”(Schechner, 2000, p. 12).

Según el autor, la afirmación más radical de lo que “es” performance —o de lo que podría ser— reside en la noción de “performativo”, en el sentido de lo planteado por J. Austin, quien consideraba, en su libro *Cómo hacer cosas con palabras*²³ que, a través del lenguaje, los sujetos, más que expresar una realidad la *realizan*. Ejemplo de ello son promesas, contratos, matrimonios, bautismos de barcos, etc. Schechner señala que Butler (2000) realizó revisiones de estos planteos con aportes psicoanalíticos y filosóficos, profundizando en el cuerpo, la sexualidad, la subjetividad y los géneros (Schechner, 2000; Butler, 2002)²⁴. A posteriori, define esta noción como: (1) acción social, *objeto de estudio*; (2) *práctica artística* (ej: comunitaria, de vanguardia); (3) parte del *trabajo de campo* (para considerar aspectos *en términos de performance*, de culturas lejanas o cercanas); y (4) como parte de procesos, prácticas y militancias sociales (Schechner, 2012). Señala que, en el siglo XXI, se vive como nunca antes a través de performances, y propone considerar el verbo *to perform*, en relación con: (a) el lenguaje de negocios, deportes y sexo, donde se busca éxito y distinción; (b) las artes, en la

²³ Libro publicado en 1962, basado en conferencias de 1955 en la Univ. de Harvard. Aquí surge la teoría de los actos de habla, base de la lingüística pragmática contemporánea y la filosofía del lenguaje ordinario. Austin prosigue estudiando a Wittgenstein, Mlinowski. Bühler, Jakobson, Bally y Benveniste. Propone diferenciar; (1) enunciados performativos del resto en que no describen ni constatan nada sino más bien realizan un acto, y (2) distintas maneras de hacer con el lenguaje: (a) actos *locutivos* que hacen al hecho fonético de generar sonidos, enunciar vocablos con determinada gramática y tono, con determinado sentido y referencia; (b) el acto *ilocutivo*, que hace a la relación entre decir y hacer, considerando diferentes formas de hacer bajo una misma locución, que responden a diversas convenciones y teniendo presente como el valor y sentido cambian según se trate de una orden, una afirmación o una pregunta) y (c) acto *perlocutivo* que hace al motivo por el cual, al decir algo, se hace, y a los efectos o consecuencias sobre el interlocutor, sin que ello esté implicado en un enunciado. En síntesis, lo locutivo se juega en la significación, lo ilocutivo en el sentido y lo perlocutivo en su eficacia en términos de los efectos que genera, y que todos hacen al carácter performativo del lenguaje (Cfr. Austin: 1962).

²⁴ Schechner considera la performance como relación entre ritual, representación y vida cotidiana, planteando que, las diferencias entre los tres, dependen de cómo espectadores y actores consideren "la eficacia, el placer o la rutina". Reconoce en ella efectos de *performatividad* y *entretenimiento* y la define como “continuum binario de eficacia; ritual - entretenimiento; teatro” que abarca diversas esferas o ámbitos de las actividades humanas superpuestas: juegos, rituales religiosos, deportes, artes, vida cotidiana, prácticas políticas, jurídicas, médicas, educacionales, entretenimientos populares, medios de comunicación, etc. (Ob. Cit., pp. 12, 54, 58)

escenificación y montaje de un espectáculo, una muestra, un film; (c) la vida cotidiana, para enfatizar acciones para quienes observan (Ob. Cit.). Para el autor, *to perform* remite a: *ser*, *hacer*, *mostrar* el hacer y *explicar* cómo se muestra el hacer. *Ser*, hace a la existencia; *hacer* constituye la actividad de todo lo que existe (desde quarks hasta cinturones supergalácticos y seres pensantes); *mostrar* que se hace es desplegar el hacer y explicar el mostrar haciendo, tarea de los estudios de la performance (Shechner, 2012, p. 58).

Por su parte, Taylor considera la performance como *lente metodológico* y modo de comunicación escénico puesto en juego con el fin de producir/compartir un modo de interpretación a través de herramientas culturales de intensidad semiótica y connotativa que convocan a pensar, sentir y vivir la realidad de acuerdo a parámetros políticos²⁵. Esto aporta elementos para comprender, por ejemplo, cómo individuos y grupos de poder utilizan la cultura expresiva para disputar sentidos, buscando apropiarse del capital cultural a través de estrategias que llegan a configurarse como simulacros de consenso valorativo.

Especificaciones acerca del significante *montaje*

La Real Academia Española define el significante *montaje* como:

1- Acción y efecto de montar (armar las piezas de un aparato o máquina); 2- Combinación de las diversas partes de un todo; 3- Cureña o armazón a la que se ajustan las piezas de artillería; 4- En el cine, ordenación del material ya filmado para constituir la versión definitiva de una película; 5- En el teatro, ajuste y coordinación de todos los elementos de la representación, sometiéndolos al plan artístico del director del espectáculo; 6- Aquello que aparentemente corresponde a la verdad; 7- Ajuste y acoplamiento de las diversas partes de una joya; 8- Acústica. Grabación compuesta conseguida por la combinación de dos o más grabaciones.

A estas acepciones, se suman otras dos que aluden a las nociones de *montaje fotográfico* concebido como una imagen basada en "(...) trozos de otras fotografías y diversos elementos con fines decorativos, publicitarios, informativos"; *cadena de montaje*, considerada como "(...) proceso de fabricación desarrollado en etapas sucesivas y continuas"²⁶. La tercera y séptima acepción aluden a un arma, joya y herramienta²⁷. El sexto sentido relaciona montaje con aquello que, en apariencia hace a la verdad, lo cual nos hace pensar en diferentes formas de percibir/conocer/nombrar y configurar la realidad. Nótese la complejidad y alcance de esta noción que, transversalmente, en sus diferentes acepciones, implica la construcción y relación

²⁵ Cfr. página web del IX Congreso d' Antropología de la Federación de Antropología del Estado Español. Grupo de trabajo: Mediaciones culturales y performances como expresiones de la acción política. Barcelona-2002. <https://asaee-antropologia.org/congresos/ix-congres-dantropologia/> (2/2/2019).

²⁶ Extraído del sitio web de la RAE. <http://dle.rae.es>, (29/1/2017)

²⁷ A modo de asociación libre entre significantes podríamos vincular esta noción con la de *caja de herramientas foucaultiana*, atesoradas como joyas y/o empuñadas como armas, bajo lógicas instituidas o instituyentes.

entre partes de un todo en una combinatoria que supone un plus de sentido que aquí proponemos considerar a partir de la relación entre *montaje*, *discurso* y *subjetividad*.

Como planteamos, en un (D) MT dialogan y se tensionan, aspectos relacionados con: (a) el *análisis en términos de performance* de Schechner, y con el *análisis en términos de campo* de Bourdieu; (b) aportes de Eisenstein, Brecht, Benjamin, Machado y Didi-Huberman en relación con las artes; y (c) otros aportes del campo de las ciencias, las artes y la filosofía sobre cuerpo, género, subjetividad. Desde allí consideramos un *montaje* como práctica social y estrategia discursiva performativa, que cobra forma *textual, visual, escénica, audiovisual, multi y/o transmedial*. Según sea el caso, implica textos, configuraciones espacio-temporo-corporales y objetuales, vestuarios e investiduras, relaciones de poder y de saber, iluminaciones y opacidades, sonidos, silencios y tonos, imágenes, interrupciones, hiatos y fisuras que configuran modos de decir, mostrar, hacer, hacer-hacer, conocer y vincular/nos.

Teniendo en cuenta lo señalado, se propone considerar como (D) MT, al abordaje de un recorte de realidad que supone, a partir de la identificación, análisis y desmontaje de aspectos de instituidos (e incluso instituyentes) que generan malestar, inequidad (social, étnica y de género) y destrucción de bienes comunes y, en segundo lugar, la identificación, análisis, fortalecimiento, promoción y/o generación de formas (instituyentes e instituidas) que contribuyan con equidad, bienestar y cuidado de bienes comunes.

Desde allí se pueden analizar *en términos de montaje* diversas materialidades narrativas de carácter visual, fotográfico, audiovisual y multi o transmedial (ej: documentos estatales, empresariales o de organizaciones sociales), leyes, artículos periodísticos o académicos, performances sociales y políticas (actos públicos, asambleas, acciones directas); montajes gráficos (ej: volantes), sonoros y audiovisuales (publicidades, propagandas, videos) de sitios web y redes sociales y/o redes transmediales. Teniendo presente su pregnancia, alcance y uso, nos detendremos en montajes basados en soportes virtuales. Por otra parte, *en términos de campo* (Bourdieu, Ob. Cit.) proponemos considerar un *montaje* a modo de estrategia desarrollada por agentes sociales que luchan por la definición de sentidos que orientan las prácticas, poniendo en juego capitales de diverso orden (económicos, sociales, culturales, simbólicos y estatales), así como *habitus* e *intereses*, que hacen a la *libido social* (Ob. Cit.).

De la cadena de montaje al montaje como sacudida y movimiento

El desarrollo del capitalismo industrial requirió de dispositivos de disciplinamiento corporal. Entre ellos se destacó la *cadena de montaje* orientada a lograr mayor productividad en la fabricación de objetos de mercado y una eficacia performativa en la configuración de

cuerpos y subjetividades. Las lógicas *tayloristas* y *fordistas* que sustentaron su creación trascendieron la generación de productos para la venta y el consumo, impactando en la vida social y cultural, a través de formas de mecanización y objetualización que dejaron su impronta en la salud, la educación, la comunicación, la vida cotidiana, las artes²⁸. En este último campo, a principios del s. XX surgen movimientos artísticos como el *Dadaísmo*, el *Surrealismo* y el *Cubismo* plantearon cuestionamientos hacia los efectos de las cadena de montaje y del capitalismo en general que, según Irigoyen (2002) fueron tan fundantes de estos movimientos, como el *fordismo* y el *taylorismo* de las formas de producción fabril, solo que desde una posición opuesta, en tanto buscaban desmontar el andamiaje capitalista que regía la cultura²⁹. Con el correr del s. XX, el potencial de ruptura de las vanguardias se extendió al campo del cine, el teatro, la filosofía y las ciencias sociales. Emergieron referentes como Eisenstein, Brecht, Heartfield, los teóricos de la Escuela de Frankfurt, cuyas propuestas fueron resignificadas por protagonistas de las *segundas vanguardias artísticas* de mediados del s. XX, a partir del cual emergieron el *Performance Art*; y los *Estudios Culturales*.

Como expresa Pavis (1998), con Eisenstein se movilizaron cánones narrativos de la producción cinematográfica, por medio de un trabajo metafórico y metonímico que puso en jaque la cinematografía de los EEUU liderada por Griffith, signada por relatos decimonónicos. Meyerhold transfiere el trabajo de Eisenstein a la escena teatral, proponiendo combinar componentes escénicos espaciales, temporales, narrativos, icónicos, actorales, etc. Ambos toman distancia de narrativas hegemónicas. En el caso del cineasta, reformulando la concepción de montaje audiovisual, a partir de la confluencia entre su experiencia de cine, su mirada crítica al capitalismo y sus estudios sobre escritura japonesa (Eisenstein, 1990)³⁰. Tiempo después, Benjamin (2009) se ocupó de las implicancias poéticas y políticas del *montaje* en el cine, la fotografía y el teatro, analizando la relación entre *tendencia política y técnica* en la obra de Brecht. Ello a partir de técnicas que el dramaturgo propuso para develar los mecanismos de producción escénica, como la *interrupción* y el *distanciamiento*, empleadas para interrogar la reproducción simbólica del teatro dominante que busca entretenimiento y/o la catarsis emocional. De este modo contribuye a desmontar, junto con las bambalinas, las tramoyas del capitalismo que hacen el aparato simbólico de producción ideológica (Ob. Cit.). Brecht opera a través del montaje escénico, contra “la ilusión del público” y la reproducción de situaciones

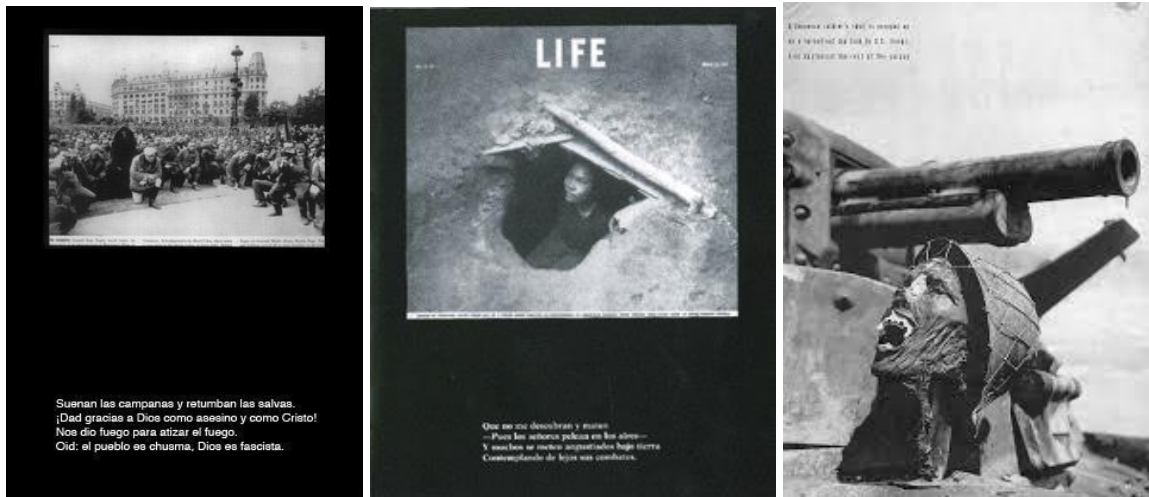
²⁸ Como luego lo hace la forma de producción toyotista e inmaterial (Hardt y Negri, 2002).

²⁹ Los movimientos de vanguardia no fueron homogéneos y, como señala Subirats (1989), si bien generaron cambios importantes en las formas de concebir y producir arte, con el tiempo perdieron su carácter revolucionario, pasando a instituirse y dominar la producción artística contemporánea.

³⁰ Ello atendiendo a ideogramas de donde se nutrió para su compleja composición escénica.

al estilo del teatro naturalista, buscando una *función organizativa* que revele y deleve mecanismos donde “lo montado interrumpe el contexto en el cual se monta” (Ob. Cit). Benjamin señala que Brecht realiza esta tarea con medios más modestos que los del teatro hegemónico, ya que su objetivo, más que colmar de sentimientos al público (ni siquiera los de la rebelión), es promover distancia y reflexión ante lo cotidiano, considerando que allí reside la potencia poética y política de la escena teatral (Ob. Cit, p. 103). Benjamin extiende esta propuesta a la producción intelectual, focalizando en la relación entre *tendencia política* e *innovación técnica*, y remarcando la necesaria toma de posición de intelectuales, para que más que *meros abastecedores del aparato de producción dominante* sean productores/as (Ob. Cit., pp. 123-125). El autor, en su *Libro de los pasajes* aborda la noción de *montaje* desde una dialéctica entre la interpretación surrealista de sueños y el abordaje de materialidades concretas (ej: pasajes parisinos, almacenes, exposiciones universales, moda, publicidad). Allí vincula artes, captación plástica, teoría y método marxista y citas múltiples, proponiendo “retomar para la historia el principio del montaje” y levantar “grandes construcciones con elementos constructivos más pequeños, confeccionados con un perfil neto y cortante”; señalando “en el análisis del pequeño momento singular, el cristal del acontecer total” (Benjamin, 2005, p. 11). Tiedemann, traductor de este texto considera que emerge de un encuentro entre iluminación profana e inspiración materialista y antropológica, para las cuales, las drogas y lo religioso fueron una preparación. De allí emergen percepciones y producciones de semejanzas entre: lenguaje, escritura, imágenes y datos muertos, en base a vivencias concretas; así como jeroglíficos e imágenes enigmáticas afines a los sueños. También señala que, Benjamin lejos de reproducir la crítica marxista de la producción artística y cultural, considerándola reflejo de la estructura económica, se basa en la observación de Marx acerca de cómo “las ideologías de la superestructura reflejan las relaciones de modo falso y deformado” (Ob. Cit., p. 23)³¹. Más adelante, Buck-Morss (1989) describe al *Libro de los pasajes* como una *Dialéctica de la mirada*. Por su parte, Didi-Huberman se ocupa de las nociones *montaje*, *desmontaje* y *re-montaje*, resignificando aportes de Benjamin, a partir del *Diario de Trabajo* y el atlas *ABC de la Guerra* de B. Brecht y del Atlas *Mnemosyne* de Aby Warburg. Veamos algunas imágenes.

³¹ Otra cuestión a destacar es que Benjamin remarcaba el destino mercantil de la cultura del siglo XIX, al cual consideraba como *fantasmagoría* de los “bienes culturales”, espejismo, engaño, en tanto el valor de cambio de la mercancía recubre su valor de uso. De allí que considere que, en el propio proceso de producción capitalista, se juegan *fantasmagorías culturales*, en tanto, el desarrollo de máquinas, relaciones y productos sociales agudizan la explotación en vez de aliviar la vida. En relación con esto recuerda como Marx, en *El Capital*, considera que las “relaciones sociales concretas” que caracterizan el trabajo en condiciones de producción capitalista, adquieren “la forma fantasmagórica de una relación entre cosas”, “conciencia necesariamente falsa”; cuestión que alude, en definitiva al “fetichismo de la mercancía” de Marx (Ob. Cit., p. 21).



Im. 2. Montajes publicados en *ABC de la Guerra* de B. Brecht ³²



Im. 3. Montajes del Atlas *Mnemosyne* de Aby Warburg ³³

Didi-Huberman considera un *montaje* como fruto de un proceso donde la imaginación se convierte en *técnica, artesanía* de manos y aparatos que producen pensamiento en un *ritmo incesante de diferencias y relaciones; construcción imaginativa, imprevisible e infinita, juego* en el cual, emerge la potencia *epistemo-deseante* de la imagen, más allá de lo visible, en tanto

³² Brecht, exiliado entre 1938-1955, reúne recortes periodísticos, propagandas y epigramas de 4 versos que monta, críticamente, ante su tono heroico e ilustrativo. Sus *fotoepigramas* fueron publicados en 1955 por la editorial Eulenspiegel, con censuras y problemas, y reeditados en 1994, incluyendo material eliminado. Edic. *El Caracol* realiza otra publicación en el 2004 (Im.1). Disponible en www.edicionesdelcaracol.com (consulta 17/2/2019). La segunda imagen fue citada por Didi-Huberman y remite a una mujer tailandesa observando un bombardeo americano desde un refugio. Es montada con el texto: “Eran tiempos de ABAJO y ARRIBA, cuando también conquistaron el aire, y por eso mucha gente se metió bajo el suelo. Mientras otros se elevaban, y no obstante pereció”. La imagen 3 corresponde a “la boca abierta de un soldado quemado vivo cuya *calavera* se ha fijado en un grito eterno” (Didi-Huberman, Ob. Cit., p. 62).

³³ Este atlas se configuró con paneles con imágenes, que se fotografiaron y conformaron la publicación citada (Warburg, 2010). Los paneles se encuentran en el Instituto Aby Warburg de Londres (Im. 2). Disponible en <http://aregraeaeexcecao.blogspot.com/2011/12/atlas-mnemosyne.html> (Última consulta 13/1/2019)

juega en el orden del deseo y el designio (Ob. Cit., p. 295), en una tensa relación entre memoria y presente, conocimiento descriptivo, magia prospectiva e *imaginería política* -en tanto *conocimiento y acción*- en un movimiento gráfico y coreográfico (Ob. Cit., p. 301)³⁴.

García García (2005) considera las nociones de *alegoría* y *montaje* como pilares del pensamiento de Benjamin. La primera se da sobre todo, en una primera etapa, y entra en tensión con la segunda, de tono más “exotérico, público, polémico y abierto” a partir de una mirada particular del marxismo. Ello en un tránsito desde estudios literarios, hacia “objetos ajenos a la academia y próximo a lo concreto de la vida cotidiana urbana”, integrando aforismos afines a las vanguardias constructivistas (Ob. Cit., p. 163). Benjamin considera al *montaje* como método de construcción materialista histórica que, a la manera de la ingeniería, busca levantar, con las “ruinas de la historia” una construcción filosófica que prepare para un despertar histórico dado por la acción política. Como señala García García, el montaje se vuelve, en el capitalismo industrial, un *procedimiento estético-político* que remite a cambios en las formas de ver y conocer, y en las sensibilidades sociales. De allí las fusiones entre montaje fabril y artístico. El cine es seno de este proceso técnico-sensible, y el fotomontaje de revistas ilustradas, una figuración visual. Así se producen tránsitos entre pensamiento y mirada en un tiempo de intensificación de la producción y procesamiento de información de modo instantáneo. Buck-Morss, considera al *montaje* como principio de construcción y presentación de “elementos ideacionales de la imagen” de modo irreconciliable, sin fusiones armónicas, más bien promoviendo interrupciones que buscan “actuar contra la ilusión” (Buck-Morss, 1989, p. 84). El autor señala otro uso del montaje, ligado a la creación de ilusiones, fusionando elementos y eliminando “evidencias de incompatibilidad y contradicción” y artificio como el de la fotografía de documentos falsificados, “tan antigua como la fotografía misma” (Ob. Cit.). En un (D) MT re significamos estos aportes considerando producciones culturales contemporáneas *en términos de montaje* (ej: *fake news*, publicidades, propagandas políticas, informes estadísticos, *flyers*, descripciones poblacionales, mapas, etc.).

Vinculaciones entre *montaje* y *rizoma*

También retomamos aportes de Deleuze y Guattari (2004), en torno a la noción de *rizoma*; considerada a partir de principios de conexión y heterogeneidad que remiten a

³⁴ En torno al (D) MT, se retoman también aportes de A. Machado, referente de la producción visual y audiovisual brasileña, quien vincula esta producción con la semiótica rusa. Entre otras cosas, articula aportes cinematográficos de Eisenstein y lingüísticos de Bajtín, prestando atención a la impronta de las imágenes en la construcción de conocimientos, las emociones, y el desarrollo de acciones e interacciones derivadas de ellas. En ese camino, pone énfasis en la poesía visual, la performance y el video arte (Machado, 2000).

eslabones semióticos (biológicos, políticos, económicos, etc.), codificaciones, regímenes de signos, y estados de cosas diferentes, puestas en juego en *agenciamientos colectivos de enunciación* que operan en *agenciamientos maquínicos* y en la *micropolítica del campo social*. Un *rizoma* conecta eslabones semióticos, organizaciones de poder, ciencias, artes y luchas sociales (Ob. Cit. 13)³⁵, en una *multiplicidad* carente de sujeto u objeto, dada por determinaciones y dimensiones que aumentan combinaciones definidas por líneas de fuga o *desterritorialización*, que se transforman a medida que aumentan sus conexiones. Un rizoma puede ser roto, interrumpido, pero siempre recomienza. Resulta imposible darle fin, en tanto no cesa de reconstituirse. Comprende “líneas de segmentariedad según las cuales está estratificado, territorializado, organizado, significado”; así como “líneas de desterritorialización según las cuales se escapa sin cesar”; así, hay ruptura en un rizoma cuando, de estas líneas “surge bruscamente una línea de fuga, que también forma parte del rizoma”, líneas que remiten unas a otras (Ob. Cit., p. 15).

Metáfora de ello es la relación entre avispa y orquídea que, en su heterogeneidad, hacen *rizoma*, deviniendo una en la otra, en des y re-territorializaciones, donde circulan intensidades que las impulsan cada vez más lejos. Aquí no hay imitación ni semejanza, sino *surgimiento* desde lo heterogéneo (Ob. Cit., p. 15), jugándose tensiones entre principios de *cartografía* y *calcomanía*. La orquídea no reproduce el calco de la avispa, *hace mapa* con la avispa en el seno de un rizoma constituido por dimensiones y direcciones cambiantes, sin principio ni fin, sino creciendo desde un medio por el que desborda (Ob. Cit 25). Cabe emplear la metáfora del *rizoma* para pensar al *montaje* a partir de procesos de des y re-territorialización, que supongan cartografías y agenciamientos colectivos de enunciación.

Acerca de la dinámica entre lo *instituido* y lo *instituyente*

La categoría de *montaje* ocupa un lugar central en los campos de las artes, la comunicación y la tecnología. Como sucede con toda noción, adquiere diversos sentidos asociados a diversas perspectivas epistemológicas. Aquí consideramos como *montaje* a una construcción discursiva, emergente de la combinatoria y/o re-combinatoria de aspectos simbólicos y materiales inscriptos en un sistema de creencias que se enmarca en el modo de producción y subjetivación capitalista. En tanto producción discursiva, emerge y contribuye a la construcción de tramas de sentidos que hacen a la *configuración performativa de la/s*

³⁵ Para los autores: “Un eslabón semiótico es como un tubérculo que aglutina actos muy diversos, lingüísticos, pero también perceptivos, mímicos, gestuales, cogitativos: no hay lengua en sí, ni universalidad del lenguaje, tan sólo hay un cúmulo de dialectos, de patois, de argots, de lenguas especiales” (Ob. Cit 13).

subjetividad/es. Poética y políticamente, la noción de *montaje* opera como una *metáfora* para leer y, eventualmente promover, transformaciones en relación con esta dinámica. Retomando a Castoriadis (2008), en todo montaje cabe diferenciar aspectos *instituidos* e *instituyentes* según reproduzcan el poder explícito o lo pongan en tensión. En el ámbito de las políticas públicas estos aspectos puede abordarse a partir de discursos, dispositivos arquitectónicos, performances cotidianas, donde operan creencias, naturalizaciones y vínculos espacio-temporo-corporales y objetuales. De allí que aludimos a la dinámica entre lo *instituido* e *instituyente*, en el paréntesis otorgado al significante (*Des*) *montaje*, en un sentido dialéctico y dialógico.

Considerando esto, cabe agregar que, un (D) MT supone aproximaciones históricas que, genealógicamente, en términos de M. Foucault, tiene en cuenta la *procedencia* y *emergencia* de acontecimientos que son objeto de estudio. Ello supone alejarnos de concepciones históricas que ponen énfasis en los *orígenes* o en *individuos ejemplares*, para centrarse en producciones discursivas, sutilezas, marcas singulares, abriendo la posibilidad de hallar, *una multiplicidad de sucesos a través de los cuales (gracias a los que, contra los que)* se han formado los acontecimientos. La *procedencia* lleva a reconocer el pasado en la dispersión que le es propia (Foucault, 1971). Cuestión que veremos en modos de considerar y construir la/s historia/s respecto de los casos objeto de abordaje. Vinculamos esto con la recomendación realizada por R. Schechner respecto de lo necesario que resulta analizar recortes de realidad procurando *entrar y salir* de ellas. Tarea extensible a *sucesos, efectos, avatares, debilidades, alternancias, fuerzas discursivas*, en procesos de *sustitución, disposición, desplazamiento, conquistas enmascaradas y desvíos sistemáticos*, a los cuales remite Foucault (Ob. Cit.). Se trata de operaciones de *acercamiento* y *distanciamiento* que hacen a la construcción de discursos históricos puestos en tensión y diálogo con otros discursos que se pretenden unívocos en la construcción del pasado y el presente. De allí que, en la segunda parte de esta tesis, proponemos una aproximación histórico-genealógica que considera discontinuidades, dislocaciones, interrupciones ante ilusiones continuistas, en un sentido afín al que B. Brecht sostenía ante la ilusión escénica. Esto hace al carácter histórico de un (D) MT, así como a la misma práctica histórica pensada como *montaje*, a partir de la búsqueda, lectura y comprensión de hechos a partir de *distanciamientos* e *interrupciones* (Brecht en Benjamin, Ob. Cit.) de *ilusiones de continuidad*. Al respecto cabe citar a Didi-Huberman cuando plantea que *distanciar*:

(...) es saber manipular el material visual y narrativo como un *montaje de citas* -que hacen referencia a la historia real- en primer lugar la historia contemporánea en la que se inscribe el dramaturgo mismo (...) Distanciar es demostrar mostrando las relaciones de cosas mostradas juntas y añadidas según sus diferencias. Por lo tanto no hay distanciamiento sin trabajo de montaje, que es dialéctica del desmontaje y del remontaje... (Ob. Cit., p. 78).

Desde allí que, más que procurar escribir “la historia” de los casos que nos ocupan, abordaremos acontecimientos y multiplicidades *en términos de montaje*.

2-3)- (D) MT. Modo de conocimiento en espiral devenido de giros epistemológicos

Un (D) MT constituye una propuesta epistemológica configurada a modo de espiral cuyas vueltas devienen, en primer lugar, de los *giros epistemológicos lingüístico, posestructuralista, performativo, decolonial, estético y eco-territorial*. Estos giros han signado las líneas epistemológicas a las cuales aludimos en un comienzo, de donde retomamos aportes específicos³⁶, tales como: (a) el lugar otorgado al lenguaje en relación con las narrativas políticas cotidianas, y su impronta en el abordaje de la *justicia ambiental*; (b) el carácter performativo de discursos y subjetividades; (c) lecturas posestructuralistas en torno al *biopoder* y la *biopolítica*; (d) críticas a la colonialidad y aportes decoloniales; (e) aportes *eco-feministas*; y (f) relaciones epistemológicas y metodológicas científico-artísticas que se constituyen en pilares no sólo para la construcción de conocimiento teórico-práctico, sino también para la configuración misma de políticas públicas. Estas últimas hacen especialmente al *giro estético* (Valenzuela, 2016; Vásquez Rocca, 2006) y aquí se plasman en nociones como las de *montaje* y *(des) montaje*. De allí que propongamos un (D) MT como un espiral que integra transformaciones de las ciencias, la tecnología y las artes.

La noción de montaje cobra mayor sentido en este contexto, aportando a comprensión de determinaciones sociales respecto de la salud y la salud mental, cuestión observada, por ejemplo, en el impacto emocional y cognitivo del uso de *fake news*, en la era de la *postverdad*, en un momento del capitalismo, en el cual, los montajes visuales/audiovisuales/transmediales ocupan el centro de las estrategias políticas, comunicacionales y culturales de dominación, configurando conocimientos, creencias y emociones. Esto hace al campo de la comunicación en general, y a las políticas públicas en particular. Pero también, estas estrategias son empleadas, desde otro lugar y con fines opuestos al de las corporaciones, para la configuración de resistencias y re-existencias de otras realidades posibles. En tanto metáfora y estrategia, vaya considerar esta misma tesis en términos de montaje acerca de prácticas relacionadas con: políticas públicas de OT, salud colectiva, justicia ambiental y cuidado/producción de bienes comunes (ambientales y culturales) relacionados con Candonga y C. El Sauce. Ello desde el sur de los sures, en las fronteras entre ciencias, artes, y movimientos sociales que buscan equidad social, cultural y ambiental. Entre los (Des) montajes transdisciplinares coordinados por quien

³⁶ Escribano Roca (2017) aborda críticamente vinculaciones entre algunos de estos giros y el posestructuralismo.

escribe, se cuentan algunos ejemplos presentados en La Noche de los Museos organizada por la UNC. Las siguientes son imágenes de las portadas de dos de estos trabajos:



Im. 4. Portada de (D) MT *Cuerpo, máquina y capitalismo*. La Noche de los Museos-UNC (2012)



Im. 5. Portada del (D) MT *¿Sagrada Familia?* Museo Genaro Pérez (2013)³⁷

³⁷ El primer montaje se realizó sobre una fotografía de una pieza del motor de un Ford T expuesta en ese museo. El trabajo se presentó en la edición de *La noche de los museos* del año 2012, y se construyó aludiendo al capitalismo industrial y posindustrial, el taylorismo y el fordismo, la lucha obrera, la revolución rusa, el desarrollo tecnológico, la objetualización y mercantilización del cuerpo de la mujer en el sistema patriarcal, el capitalismo cognitivo y cultural. Algunas imágenes fueron seleccionadas de films como: *Tiempos Modernos* (C. Chaplin, 1926),

2-4)- Metodología en términos de montaje

En base a lo propuesto anteriormente, proponemos abordar una metodología *en términos de montaje*, considerando relaciones entre aportes de las líneas epistemológicas mencionadas; algunos de orden transversal y otros específicos. Tal es el caso de aspectos y técnicas devenidas de la *metodología cualitativa* en los términos planteados por autores como I. Vasilachis (2006), R. Guber (2001) vinculados con: (a) generalidades acerca del *trabajo de campo*; (b) *perspectiva de los actores*; (c) encuentro entre *reflexividades*; (d) *atención flotante, asociación y categorización diferida*³⁸; (e) *observación participante*; (f) abordaje de material periodístico y documental; (g) aspectos *etnográficos, narrativos y fenomenológicos* a partir de los cuales abordamos *montajes* textuales, visuales, performáticos y audiovisuales. Vinculamos esto con aquello que M. Berger (2013) considera como abordaje de significaciones públicas y diversidad de *epistèmes* puestas en juego en el ámbito *público*. Del Movimiento Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva, retomamos aportes tanto del modo de considerar *Investigación-acción participativa*, en relación con la *Epidemiología Crítica* propuesta por J. Breilh (2003). Específicamente, recuperamos aspectos que hacen a: (a) relevamientos y diagnósticos participativos; (b) promoción y fortalecimiento de procesos de organización y empoderamiento colectivo; (c) articulaciones entre universidad, instituciones públicas y organizaciones sociales (Gabarrón y Landa, 1994). Llevamos estas cuestiones al abordaje de montajes comunicacionales de sectores estatales y empresariales y de organizaciones sociales como la AVCH. Específicamente para el caso de C. El Sauce, lo consideramos para la realización de un relevamiento socio-sanitario.

A partir de lo señalado, técnicamente, esta tesis supuso: (a) el rastreo, recopilación, análisis y sistematización de material bibliográfico, documental y periodístico; (b) observaciones participantes; (c) registros fotográficos y audio-visuales; (d) relevamiento socio-sanitario y cultural participativo en C. El Sauce (a partir de un instrumento elaborado por quien escribe en el marco de este doctorado, adaptado y reconstruido colectivamente con practicantes

Metrópolis (F. Lang, 1927), Octubre (S. Eisenstein, 1928), Pink Floyd The Wall (A. Parker, 1982), La hora de los hornos: Notas y testimonios sobre el neocolonialismo, la violencia y la liberación (F. Pino Solanas y O. Getino. Grupo Cine Liberación, 1968). El segundo montaje, expuesto en el Museo Genaro Pérez de la ciudad de Córdoba en el año 2013, fue realizado en el marco de un proyecto seleccionado por el Instituto Goethe que llevó como título ¿SAGRADA FAMILIA? (Des) montaje transdisciplinar en torno a la relación entre cuerpo, poder y subjetividad en las artes, la religión y la ciencia. Allí se abordaron investigaciones científicas y artísticas sobre la creación de este museo y se retomaron aportes de estudios pictóricos, de la performance, feministas y postfeministas. La imagen de base corresponde a una galería del museo sobre la cual se montaron el resto de las imágenes. Ambos contaron con la idea y coordinación general de quien escribe y fueron realizados conjuntamente con Natalia König, Judith Bersano y Carlos Álvarez, investigador/as del ELAPPSS-UNC.

³⁸ Esta última remite a la diferencia entre el uso de categorías por parte del/la investigador/a y de quienes protagonizan las prácticas objetos de abordaje.

de investigación del ELAPPSS³⁹ y habitantes del pueblo que participaron de talleres de promoción de la salud (instrumento que se adjunta en el ANEXO 2)⁴⁰; (e) recopilación y análisis de producciones discursivas abordadas *en términos de montaje*, publicadas en sitios web de sectores estatales, empresariales y organizaciones sociales; (f) producción de montajes de orden visual, gráfico, fotográfico; (g) triangulaciones de estrategias y datos con diversas fuentes y trabajos de investigación (del ELAPPSS y de otros/as/es colegas). Este proceso implicó: (1) la selección, edición y clasificación de montajes textuales y visuales empleados para la comunicación estatal, la publicidad empresarial y la difusión de actividades realizadas por organizaciones⁴¹; (2) instancias de investigación-acción con participación de habitantes, e integrantes del ELAPPSS, buscando fortalecer y/o promover formas de abordaje y empoderamiento territorial; (3) análisis que derivan en conclusiones empíricas y descriptivas y nuevos interrogantes y proposiciones; y (4) validaciones a través de triangulación de técnicas (Breilh, 2003), datos, investigadores, teorías (Denzin y Lincoln, 2012) triangulación participativa (con habitantes, funcionarios/as, compañeros/as de equipo).

En este capítulo presentamos la posición y perspectiva epistemológica desde la cual se plantea esta tesis, a partir de aportes relacionados con: (1) el Movimiento de Salud Colectiva Latinoamericano; (2) estudios en torno a la *Justicia ambiental*; y (3) Estudios Trans y Postdisciplinares y Estudios Decoloniales. Estos enfoques se han visto signados, de diferente manera, por giros epistemológicos (*lingüístico, performativo, decolonial, eco-territorial y estético*) emergentes desde la segunda mitad del s. XX. De la puesta en tensión y diálogo de aportes de las líneas y giros señalados, quien escribe ha propuesto -y enriquecido en el marco de esta tesis-, una modalidad de trabajo considerada como (*Des*) *montaje transdisciplinar*. Hasta ahora esta modalidad se desarrolló en los campos de las artes y la salud. Aquí se resignifica y amplía hacia las ciencias políticas. De allí que propongamos considerar esta tesis *en términos de montaje*, cuestión plasmada en cada una de las tres partes que la configuran.

³⁹ El ELAPPSS es la sigla que identifica al Espacio laboratorio de arte/s, performance/s, política, salud y subjetividad/es) de la Facultad de Psicología-UNC, institucionalizado y coordinado por quien escribe desde el año 2011 y emergente de un proceso iniciado en el año 2006. El ELAPPSS es el lugar de radicación de los proyectos de investigación y extensión mencionados en la nota al pie Nro. 4.

⁴⁰El relevamiento se realizó sólo en C. El Sauce debido a que viven allí alrededor de 80 familias, mientras que Candonga constituye una zona objeto de emprendimientos turísticos y/o inmobiliarios donde existen muy pocos residentes de modo permanente. Por otra parte nos interesaba relevar la población de C. El Sauce debido al grado de vulnerabilización que padecen y la necesidad de contar con una aproximación diagnóstica específica e integral para promover políticas públicas con equidad socio-territorial.

⁴¹ Los montajes virtuales abordados fueron publicados en: (1) sitios web y en redes sociales (Facebook) del Gobierno de la Pcia. de Cba; (2) sitios web y en redes sociales (Facebook y Twitter) de la Empresa Ticupil S.A, y *Posada Las Perdices*; (3) el blog *nuestra agua* de la AVCH, y su sitio en la red Facebook, así como un sitio en la misma red relacionado con C. El Sauce; y (4) montajes virtuales de estudios y publicaciones científicas.

CAPÍTULO II

MONTAJE CONCEPTUAL

Desde la posición epistemológica presentada, aquello que usualmente se considera como “marco teórico”, aquí se presenta *en términos de montaje conceptual*. Ello supone partir reconociendo el carácter multívoco, dialéctico y dialógico de toda categoría conceptual, así como las eventuales *disputas cognitivas* (Ascelrad, Ob. Cit.) y/o luchas discursivas por definir sentidos que orientan prácticas (Bourdieu, 2003). Es así que proponemos *hacer montaje*, es decir, poner en tensión y en diálogo, aportes conceptuales acerca de las nociones más significativas para el objeto de esta tesis. Entre ellas se encuentran nociones de *política pública*, pregnantes en ciencias políticas, que tensionaremos con aportes de C. Castoriadis en torno a *lo político* y *las políticas*, considerando que, en la problemática que nos ocupa se plantean tensiones entre diferentes sectores sociales (ej: estatal, empresarial y organizaciones socio-ambientales). Desde allí, considerando que las políticas públicas no son potestad sólo del estado, retomamos la noción de *esfera pública* propuesta por N. Fraser, en tanto resignificación crítica de originarios planteos de J. Habermas. En relación con esta noción, y considerando la valoración que otorgamos en el campo de las políticas públicas, a la producción de montajes textuales, visuales, audiovisuales y transmediales, retomaremos también aportes de la misma relacionados con la noción de *Medios de interpretación y comunicación de necesidades* (MIC). Luego, teniendo presente el papel sustancial del Estado en este escenario, y la impronta del *giro estético* epistemológico adoptado, recuperaremos aportes de Corrigan y Sayer en torno al carácter y relevancia cultural de las prácticas estatales, a partir de lo cual propondremos pensar al Estado como un gran *montaje de montajes*.

Por otra parte, considerando que las problemáticas socio-ambientales y/o territoriales se vinculan con formas de pensar/realizar/constituir *poder sobre la vida*, retomamos las nociones de *biopoder*, *biopolítica* y *gubernamentalidad* propuestas por M. Foucault, en tanto aportan elementos para comprender algunos de los principales rasgos de la/s política/s pública/s ambientales/territoriales/culturales que hacen a los casos que nos ocupan, en los cuales podemos ver la impronta de la relación entre razón de Estado, razón gubernamental y veridicción de mercado. Cuestión que se transfiere a modos mercantilizados de considerar aquello que algunos/as consideran como recursos ambientales y/o culturales y otros/as consideramos como *bienes comunes*, otra de las nociones de la cual nos ocuparemos a partir de diferentes autores/as, entre quienes se encuentran Hardt y Negri, quienes, además re significan la categoría de *biopolítica* desde su relación con la producción inmaterial de subjetividad en el

contexto de un vertiginoso desarrollo tecnológico que ha puesto en un lugar central al ámbito de lo virtual, hoy más que en el año 2000 (cuando los autores propusieron esta resignificación recolocado al trabajo y la vida cotidiana). Retomando algunas de las principales críticas a esta propuesta, recuperamos sus aspectos más pertinentes a este trabajo, haciendo montaje con los planteos de Castoriadis y vinculando esto con las políticas de cuidado. Desde allí proponemos pensar en política/s pública/s vinculadas al *cuidado y producción (in) material de bienes comunes ambientales y culturales*, que, como veremos, resultan adecuadas para pensar en los casos de Candonga y C. El Sauce. Esto considerando el abordaje de los casos mencionados en un contexto hegemonizado por lógicas de *acumulación por desposesión* de Harvey (2004), que hacen al capitalismo *cognitivo* (Míguez 2013) y *cultural* (Rifkin 2000), y a cuestiones que Svampa y Viale (2014) conciben como *Maldesarrollo*. Ante estas lógicas emergen y/o se fortalecen organizaciones y movimientos sociales cuyas *dimensiones y estrategias* generales que dan cuenta, como veremos, de la *creatividad democrática, el poder colectivo constituyente y la potencia biopolítica para la producción de lo común*, cuestiones puestas en juego, por ejemplo, en la AVCH. Finalmente, a partir de todo lo señalado proponemos una resignificación de la noción de política pública que da lugar a la categoría de *política/s públicas/s*, susceptible de ser puesta en juego en otros procesos de (in) equidad socio-política, cultural y ambiental.

1)- POLÍTICA/S PÚBLICA/S Y ESTADO EN TÉRMINOS DE MONTAJE

1-1)- Política pública. Definiciones y dimensiones

Comenzaremos este montaje conceptual aludiendo a la noción de *política pública* (en adelante PP), que otorga nombre al doctorado que da origen a este trabajo. Ello a sabiendas que daría para toda otra tesis abordar en profundidad debates epistémicos en torno a esta categoría. En este caso nos remitiremos a poner en tensión y diálogo definiciones que circulan por ámbitos de formación académica y decisión política, con las cuales nos interesa *hacer montaje* en relación con la problemática que nos ocupa. Algunas de estas definiciones han sido retomadas por Jaime (*et. al.*) para dar cuenta de:

(...) la polisemia que caracteriza al concepto *política*, tratando de identificar los alcances que tiene la utilización de dicho concepto en la construcción *política pública* (...) resulta importante reconocer que no existe un consenso en el campo de las políticas públicas sobre las dimensiones o características que permiten la identificación de una política pública (...) son muchas las definiciones que pueden darse de las políticas públicas. Cada una de ellas destaca distintos aspectos o elementos que la componen (Jaime, *et. al.*, 2013, pp. 55, 57).

Antes de pasar a las definiciones propiamente dichas de PP, cabe partir considerando algunos planteos realizados por Jaime (*et. al.*) en torno a tres dimensiones de la política recuperadas del inglés: (1) una más amplia y estructural plasmada en el concepto de *polity*, que

hace a su carácter institucional, es decir a las instituciones y reglas que establecen cómo organizar, distribuir y ejercer el poder dentro de un orden político; lo cual lleva al análisis del Estado, el sistema y el régimen político y las formas institucionales que adoptan "(...) regímenes poliárquicos en tanto establecen las reglas que regulan la distribución del poder y las formas en las que se pueden adoptar decisiones legítimas"; (2) otra que refiere al concepto de *politics*, asociado a la dinámica conflictiva de la política, a las luchas por el poder y la estructura del conflicto socio-político, el comportamiento de los actores (políticos, estatales, económicos y sociales), así como en sus mapas cognitivos (valorativos e ideológicos), sus intereses, sus recursos (políticos, económicos y simbólicos) y los procesos de cooperación y negociación, a los fines de reproducir o alterar determinadas relaciones de poder; y (3) la dimensión que refiere a la *policy* (o *policies*), vinculada con acciones o decisiones de un gobierno (políticas públicas) orientadas a la resolución de problemas que "una sociedad y un gobierno definen como públicos" porque merecen su atención. Esto remite a los impactos de las políticas públicas en la sociedad, que reproducen o alteran situaciones en sus contenidos y en lo operativo de su implementación (Ob. Cit., pp. 57-58). A pesar que, como en el caso de *politics*, se aluda a la dinámica conflictiva de la política (dada por luchas y conflictos de poder, tensiones entre valores, intereses y recursos y procesos de negociación), se plantea un énfasis en las decisiones de quienes gobiernan y ocupan lugares de dominación, y escaso interés en torno al resto de sectores a quienes, si bien se les adjudica intereses de reproducción o alteración de relaciones de poder, se les desconoce un lugar relevante a la hora de pensar y desarrollar políticas públicas. Veamos algunas definiciones.

La primera definición a la cual aludimos ha sido acuñada por Meny y Thoenig, en un trabajo exhaustivo acerca de las PP publicado en 1989. Esta noción se divulga aún hoy en numerosos ámbitos de formación en ciencias políticas. Los autores definen las PP como "resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental"; "un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico" (Meny y Thoenig, 1992, pp. 89, 90). Esta actividad responde a reglas institucionales derivadas de "estructuras de autoridad gubernamental", que se configuran en actores decisivos y "autores" de esta política, dando lugar a prácticas y normas emanadas de uno o varios actores públicos. Su funcionamiento supone la cristalización de normas y el desarrollo de prácticas informales (Meny y Thoenig en Jaime y AAVV., 2013)⁴². Aunque los

⁴² Meny y Thoenig también distinguen como fases de una PP: la definición de problemas, la configuración de una agenda, la toma de decisiones, la implementación y la evaluación.

autores vinculan las políticas públicas con aspectos económicos y fiscales, políticos, institucionales, ideológicos y culturales, en esta definición de PP, como sucede con gran parte de la bibliografía hegemónica, se plantea un énfasis en la *autoridad gubernamental*, sin referencia a otros sectores sociales, conflictos, y prácticas de otro orden. Esto se corresponde con el sentido común de la vida política estatal, donde se naturalizan las políticas públicas como aquellas que resultan potestad y casi propiedad de funcionarios/as públicos/as (por cierto, en su gran mayoría, hombres de sectores sociales privilegiados).

Meny y Thoenig plantean que las PP se componen de cinco aspectos: contenido, programa, orientación normativa, factor coercitivo y competencia social, susceptibles de ser caracterizados a partir de construcciones analíticas cuyo objeto, más que estar dado por la práctica de gestión/decisión pública, deviene del análisis político. Como señala Rodrigues Caires, para los autores, “las políticas tienen efectos, se fundan en una teoría social y producen sistemas de acción”, ello sin apuntar tanto a vincular recursos y productos (dimensión administrativa), sino más bien, productos e impactos (dimensión sociopolítica). Siguiendo a los autores, Rodrigues Caires señala que toda política emerge y se basa en una teoría del cambio social y una hipótesis de relación entre intervención pública y situación problemática. Estas teorías, en general, no son explícitas y terminan implicando desafíos analíticos para quienes las estudian. Según los autores, las PP constituyen sistemas de acción pública en los cuales intervienen diversos actores, cuya dinámica constante supone su presencia/ausencia, a través de prácticas discursivas relacionadas con acciones concretas de intervención o estrategias de no-intervención. Se trata en definitiva de un proceso que antecede, y sucede a la toma de decisiones (Meny y Thoenig en Rodrigues Caires, 2017).

La segunda definición de PP propuesta por Dye, y retomada por Jaime (et. al.), las considera como: “(...) todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer (...) focalizando el interés no solo en la acción del gobierno, sino también en la inacción gubernamental” (Dye en Jaime y AAVV, p. 58). Se trata de acciones o inacciones sin una necesaria explicitación de fundamentos y orientaciones. Si bien es un avance en tanto se reconocen intereses concretos detrás de la “inacción” o la desatención de ciertas necesidades sociales, tampoco aquí se alude al carácter complejo y conflictivo de las PP.

Una tercera definición que Jaime (et. al.) presenta como superadora de las anteriores, es la sostenida por Ozlak y O’Donnell, quienes definen las PP como “(...) conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Ozslak y O’Donnell en Jaime y AAVV, p. 58). Aquí se retoma y amplía lo señalado por

Dye respecto de "la omisión como una acción" y se reconoce el componente relacional de toda PP pública, suponiendo demandas detrás de las cuales se plantean potenciales conflictos de interés. También se enfatiza el lugar del Estado, no solo del gobierno, al cual consideran como conjunto de instituciones públicas que ejecutan decisiones a través de acciones. Así, se desplaza el foco "desde el momento decisonal, al momento de implementación de una la política pública" (Ob. Cit., pp. 58-59). Una cuarta definición que se presenta en el texto citado articula aspectos supuestos en las anteriores. Allí se define las PP como:

(...) conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; que son ejecutadas por actores gubernamentales y estatales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad (Aguilar Villanueva en Ob. Cit., p.59).

Aquí entran en juego otras dimensiones de carácter lógico y temporal que remiten a intenciones, causas y objetivos, ligados a valores y/o a la resolución de problemáticas de interés o beneficio público. Sin embargo, tampoco se alude al carácter conflictivo de las PP. El autor más bien adhiere a interlocuciones eficaces entre gobierno y sectores de la ciudadanía que parecieran aceptar y legitimar decisiones de autoridades públicas y la ejecución de actores gubernamentales y estatales, eventualmente en asociación con otros actores sociales. Aparece aquí también un patrón de comportamiento y gobierno sin considerar lo fundamental que resulta, para la comprensión, diseño e implementación de políticas públicas, el reconocimiento de la diversidad cultural, las diversas perspectivas epistemológicas, los conflictos de intereses y, claro está, los procesos de inequidad y las relaciones de poder implicadas en políticas públicas en el contexto del sistema capitalista. En ese sentido, a continuación, vaya *hacer montaje* entre estas nociones y aportes conceptuales que nos permiten repensar estas definiciones en el contexto del capitalismo contemporáneo. Cabe comenzar con planteos de C. Castoriadis en torno a la institucionalización y a tensiones dialécticas entre aquello que el autor define como *lo político* y *la política*.

1-2)- Aportes en torno a las tensiones entre *lo político* y *la política*

Sin ánimo de adentrarnos en la extensa obra de Castoriadis, aquí sólo quisiéramos tensionar algunos aspectos que hacen a las definiciones de PP citadas, con las definiciones y diferencias que el autor propone entre *lo político* y *la política*. El autor plantea que *lo político* hace a una dimensión de la institución de la sociedad relacionada con el poder explícito, que si

bien no se encuentra necesariamente vinculado con el Estado -en tanto ni el poder explícito, ni la dominación toman necesariamente sólo la forma de Estado- en parte lo supone, en entramados y procesos que, en la actualidad, más bien cabría considerar en términos transnacionales y alianzas corporativas, es decir, en relación con negociaciones entre estados neoliberales y empresas nacionales/transnacionales. Esto ya coloca al Estado como un sector de poder más dentro de otros y lleva a pensar que las PP son susceptibles de constituirse en herramientas al servicio de intereses que van mucho más allá de la configuración de un Estado-nación y que, en la actualidad, por ejemplo, están dadas en el poder de las empresas de comunicación en general y relacionadas con mercados y redes sociales virtuales en particular, en posibles alianzas con empresas, por ejemplo, asociadas a la producción de nanotecnología y/o a la industria médico-farmacéutica. A partir de allí, a la hora de pensar las PP resulta necesario preguntarnos por las relaciones que se plantean entre estas y diferentes sectores de poder -no sólo de orden estatal- de alcance local, nacional y transnacional. Un ejemplo de ello está dado por el modo como incide la Deuda Externa en las políticas públicas o por cómo los intereses de las alianzas corporativas operan orientando modelos productivos y culturales.

Otro aporte que cabe retomar del autor para repensar las PP, es su diferenciación entre *lo político* y *la política*, a la cual considera como actividad *colectiva* explícita, que implica reflexión, deliberación y puesta en duda de diversos aspectos y dimensiones de la institución de la sociedad, suponiendo una actualización parcial de lo *instituyente*, en tensión y articulación con lo *instituido*. Este carácter dialéctico es constitutivo de las PP.

Para el autor, *la política* remite a un proyecto de *autonomía* individual y social (dos caras de lo mismo) que se sitúa de golpe, potencialmente, a un nivel radical y global. En este proceso se requiere abrir la vía de lo *instituyente*, promoviendo e instrumentando reflexividad colectiva, y facilitando la "posibilidad efectiva máxima de participación en todo poder explícito y en la esfera más extensa posible de la vida individual autónoma" (Ob. Cit., p. 18). La *autonomía*, para Castoriadis es autolimitación y remite a la formación de ciudadanos que interiorizan tanto la necesidad de ley, como la posibilidad de interrogarla, poniéndola en tela de juicio a través de instancias reflexivas y deliberativas en torno a la libertad y la responsabilidad. Los sectores no estatales configuran una parte sustancial en estos procesos de configuración de PP, no sólo en el orden de la "interlocución" como se planteaba en las definiciones anteriores, sino situados en *las vías de lo instituyente*.

Retomando a Castoriadis, La Serna se detiene en la distinción entre *racionalidad jerárquica* y *mundos-políticas de vida*, aludiendo a la potencia de los conflictos y la diversidad de sentidos que estos suponen. En relación con *lo político*, remarca que, no solo hace al sistema

político liberal-representativo, sino también a poderes corporativos de sectores concentrados de la economía, ejercidos por facciones y alianzas estado-empresariales ante las cuales emergen sectores que resisten estos modos de dominación (La Serna, 2014, p. 2), formando parte activa de la configuración de lo público, espacio donde entran en tensión temas y debates que hacen a sus intereses. En el espacio público (complejo, contradictorio y dinámico) se confrontan *lo político* con *las políticas*. Estas últimas como motores de transformación institucional que suponen *mundos-políticas de vida*, configurados en entramados de *acciones colectivas* de raíz emancipadora que ponen en crisis el orden racional y jerárquico (Ob. Cit., p. 3).

1-3)- Aportes sobre esfera pública y medios de interpretación y comunicación (MIC)

Otros aportes que consideramos importantes a la hora de pensar en el campo de las políticas públicas están dados por las nociones de *esfera pública* y *medios socio-culturales de interpretación y comunicación* (MIC) en los términos propuesto por N. Fraser. La autora aborda la primera de estas nociones, a partir de una relectura crítica de los principales planteos de Habermas respecto de la *esfera pública burguesa*, a la cual consideraba como espacio ideal de discusión racional de acceso igualitario, cuyo desarrollo se volvió imposible en el marco del Estado de Bienestar⁴³. Desde una perspectiva feminista, remarca cómo, en esta noción, operan exclusiones de clase y género, en tanto supone un acceso igualitario, desconociendo -y más bien reproduciendo- relaciones de dominación. Exclusiones que hacen a la configuración de la esfera pública burguesa, y a sus tensiones con los demás públicos; de los cuales devienen estilos de comportamiento político y normas alternativas a discursos dominantes, así como, de parte de los sectores burgueses, estrategias para frenar la posibilidad de participación de otros sectores. Citando a Eley, Fraser señala que:

⁴³ La crítica de Fraser a la noción de esfera pública de Habermas radica en que, si bien reconoce su aporte fundamental en torno al “surgimiento y caída de una forma, históricamente específica y limitada, de la esfera pública”, que consideró como “modelo liberal de la esfera pública burguesa”, e indagó sobre el proceso que dio lugar a esta clase de esfera pública, analizando como este ya no era posible luego de las transformaciones de “la democracia masiva del Estado de bienestar de la última parte del siglo XX”; el autor no llega a desarrollar un modelo postburgués de esfera pública para aportar al resguardo de “la función crítica y la institucionalización de la democracia, ni problematiza las “premisas más dudosas que sustentan el modelo burgués”. La autora remarca que ya Habermas había reconocido que no era posible un “ideal de discusión racional sin restricciones sobre cuestiones públicas” abierto y accesible, donde se planteen discusiones entre iguales, sin admisión de intereses personales y desigualdades en favor de un consenso respecto al bien común. Fraser señala que, para Habermas el potencial utópico de la esfera pública burguesa no fue posible, entre otras cosas porque no pudo efectivizarse tal accesibilidad. Por otra parte, esta noción se basa en un orden social para el cual el Estado se diferencia de “la recientemente privatizada economía del mercado” a los fines de excluir de la discusión pública intereses personales. Estas condiciones no se sostuvieron debido a que “estratos no burgueses empezaron a tener acceso a la esfera pública”. Al respecto Fraser remarca que se puso énfasis en “la cuestión social” y se planteó una “polarización por la lucha de clases” y “el público se fragmentó en una masa de grupos compitiendo por intereses. Demostraciones callejeras y acuerdos negociados entre gallos y medianoche por parte de intereses privados reemplazaron al debate público razonado sobre el bien común” (Fraser, 1999, pp. 142, 143).

La emergencia de un público burgués nunca fue definida solamente por su lucha contra el absolutismo y la autoridad tradicional, sino fue dirigida también al problema de una circunscripción de lo popular. La esfera pública siempre fue constituida por medio del conflicto. (Eley en Fraser, Ob. Cit., p. 147).

Fraser agrega que, la concepción burguesa de esfera pública, era un ideal utópico que no llegó a concretarse y una “noción ideológica masculina que funcionó para legitimar una forma emergente de dominación de clase” (Ob. Cit.)⁴⁴. Ello a partir de exclusiones que, más que eventuales, como sostenía Habermas, son constitutivas. Esto recuerda ciertas definiciones de políticas públicas citadas, donde se desconocen procesos de dominación, conflictos y exclusiones, cuestiones que son abordadas desde perspectivas críticas marxistas y neo marxistas y de parte, como en este caso, de perspectivas críticas feministas.

Fraser afirma que la esfera pública produce consensos a través de discursos que hacen al sentido común, representando e instituyendo como naturales y justos, órdenes sociales de dominación. Ello a partir de la inclusión -en general sólo formal- de múltiples puntos de vista, intereses, aspiraciones, problemáticas, de modo tal que se genere la identificación de la mayoría de las personas, incluso de aquellas en desventaja. Esto incide en su auto-representación, y en modos de participar afines a intereses de sectores hegemónicos. De este modo, podríamos afirmar que se construyen consensos sobre el gobierno de cuerpos, subjetividades y vínculos, a partir de construcciones culturales susceptibles de abordarse *en términos de montaje*.

Entre la propuesta de Habermas y algunos/as de sus críticos/as feministas, Fraser asume una posición matizada, retomando críticas sobre cuatro premisas que cimentan la concepción burguesa y masculina de la esfera pública: (1) dejar de lado diferencias sociales para la deliberación, en una supuesta igualdad, desconociendo que las desigualdades de clase, raza y género son constitutivas de las relaciones políticas de dominación⁴⁵; (2) la pretensión de un público homogéneo y unificado, basado en que la multiplicidad de públicos no favorece la

⁴⁴ Fraser recupera una moraleja Gramsciana planteada por Eley sobre la historia y la esfera pública burguesa y oficial como “vehículo institucional para una transformación histórica fundamental en la naturaleza del dominio político” dada por el “cambio de un modo represivo de dominio a un modo hegemónico; de un gobierno fundamentado en la aceptación de una fuerza superior a un gobierno fundamentado en el consenso apoyado por una cierta cantidad de represión” Modo de dominio que, como el anterior asegura que un estrato de la sociedad gobierne al resto. Así, la esfera pública oficial se convierte en el “sitio institucional primordial para la construcción del consenso que define el nuevo modo hegemónico de dominación” (Ob. Cit., p. 148).

⁴⁵ Al respecto la autora agrega que, poner las desigualdades sociales entre paréntesis (sin buscar eliminarlas) durante la deliberación, como si no existiesen no contribuye a una paridad participativa, sino al revés, ya que más bien otorga ventajas a sectores dominantes y desventajas a los subordinados. Correspondería tematizar las desigualdades de modo explícito, como sucedió en los últimos trabajos de Habermas sobre la ética de la comunicación (Ob. Cit.). También señala que la desvalorización cultural de los sectores subordinados en las sociedades estratificadas lleva a poderosas presiones informales para excluirles de las esferas públicas. Presiones amplificadas por la economía política y medios de comunicación, que son el soporte material para la circulación de perspectivas, medios, en general de propiedad privada y responden a intereses capitalistas.

democracia (Ob. Cit., p. 155)⁴⁶; (3) el discurso no siempre se restringe a la deliberación del bien común, en tanto los intereses y cuestiones privadas, en ocasiones debieran considerarse; (4) el funcionamiento de una esfera pública democrática no se basa en una separación entre sociedad civil y estado. Fraser también señala:

Con la emergencia de la democracia masiva del Estado de bienestar, la sociedad y el estado se entremezclaron; la publicidad en el sentido de un escrutinio crítico del Estado cedió lugar a las relaciones públicas, al montaje de shows de los mass media y la fabricación y la manipulación de la opinión pública (Ob. Cit., p. 143).

En este sentido, vale remarcar la relevancia que tienen los montajes en la construcción y “manipulación de la opinión pública”. Cuestión que, con la crisis del Estado Benefactor, el Neoliberalismo, y la entrada al s. XXI, se intensificó de la mano del desarrollo de internet, la comunicación satelital y el uso de redes sociales en el campo de las políticas públicas, alcanzando límites inimaginados como sucedió con empresas como Cambridge Analítica y Facebook en relación con el proceso electoral que llevó a D. Trump a la presidencia de los EEUU y a M. Macri a la presidencia de Argentina. Estas cuestiones también fueron puestas en juego por parte de organizaciones, redes y movimientos sociales que plantearon luchas por interpretar y/o definir sus necesidades sociales apelando a *Medios socio-culturales de interpretación y comunicación* (MIC).

MIC y lucha/s por interpretar y/o definir *necesidades sociales*

Otro aporte que retomamos de Fraser hace a la *política de la interpretación de discursos acerca de las necesidades* (Fraser, 1991). Necesidades que en esta tesis cabe vincular a prácticas empresariales, estatales y de organizaciones sociales, sobre el cuidado y producción de bienes comunes. Fraser analiza formas, medios y procesos a través de los cuales se establecen *definiciones sustantivas y autorizadas* del discurso público socialmente aceptado en la

⁴⁶ Fraser plantea que, en sociedades “cuyo marco institucional fundamental genera a grupos sociales desiguales en relaciones estructurales de dominación y subordinación (...) una plena paridad de participación en el debate y la deliberación públicos no está al alcance de las posibilidades reales” (Ob. Cit., p. 155). Alude la conformación de *contra-públicos subalternos* que configuran escenarios discursivos paralelos donde sectores subordinados crean y movilizan contra-discursos con interpretaciones oposicionales asociadas a sus identidades, intereses y necesidades. Da como ejemplo lo sucedido con las feministas norteamericanas en las últimas décadas del s.XX, quienes generaron revistas, editoriales, redes fílmicas, presentaciones y programas académicos, centros de investigación, conferencias, festivales, redes de encuentros de diverso orden, etc, incluso conceptos y redes conceptuales ligadas al "sexismo", "la doble jornada", el "acoso sexual", etc. Ello implicó redefinir necesidades, identidades y reducir, desventajas en las esferas públicas oficiales. Como veremos, esto mismo puede observarse en el caso de redes y organizaciones socio-ambientales como la AVCH. La autora pone énfasis en la función constaría de los públicos subalternos en las sociedades estratificadas, cuyo carácter dual les hace funcionar como “espacios de retiro y de reagrupamiento” y como “bases y sitios de entrenamiento para actividades de agitación dirigidas hacia públicos más amplios”. En la dialéctica entre estas dos funciones reside su potencial emancipatorio (Ob. Cit., 157, 158)

interpretación de necesidades sociales. La autora propone una lectura crítica de estas luchas político-discursivas identificando tres momentos: (1) lucha por establecer o negar el estatuto político de una necesidad (como legítima preocupación política o para considerarla como tema político); (2) lucha en torno a la interpretación de la necesidad, para definirla y determinar cómo satisfacerla; (3) lucha por su satisfacción y por asegurar o impedir la disposición a ello. Fraser considera las formas discursivas que aquí se despliegan como *Medios socio-culturales de interpretación y comunicación* (MIC). Noción que define como: “conjunto específico cultural e histórico de recursos discursivos disponibles para los miembros de una colectividad social dada, enfrentados con sus demandas”. Entre estos MIC distingue: (a) lenguajes oficialmente reconocidos para argumentar demandas; (b) *términos disponibles* para ejemplificar demandas e interpretar y comunicar necesidades (ej. terapéuticos, administrativos, religiosos, ambientales, feministas); (c) *paradigmas de argumentación* aceptados y autorizados, sobre demandas y conflictos (ej. argumentaciones de especialistas, votación por mayoría, interpretación de personas cuyas necesidades están en cuestión); (d) *convenciones narrativas disponibles* para construir historias constitutivas de identidades sociales; (e) *modos de subjetivación*: formas discursivas de considerar personas dotadas de capacidades específicas para la acción (Ob. Cit.). Aquí proponemos considerar los *montajes* como MIC y los MIC *en términos de montaje*.

En esta línea, Fraser recupera aportes de Bajtín considerando este campo de producción cultural como heterogéneo, políglota y estratificado (en relación con la distribución de poder y el acceso a recursos). Esto supone diversidad de posibilidades y alternativas en lucha y se encuentra atravesado por desigualdades de clase, género, raza, etnicidad y edad. Los MIC están estratificados en base a relaciones de dominación y subordinación. Por ello cabe distinguir MIC hegemónicos, autorizados oficialmente y aquellos que no lo son. La autora también señala que, en las *luchas por establecer como hegemónicas ciertas interpretaciones* sobre la legitimidad de las necesidades sociales, los sectores dominantes buscan excluir, desarmar y cooptar contra-interpretaciones, mientras los subordinados buscan cuestionar, substituir y modificar interpretaciones dominantes⁴⁷. Estas relaciones llevan a que, los dueños de medios de comunicación masiva y/o estatal no incorporen narrativas ni producciones comunicacionales de organizaciones sociales en conflicto; ante lo cual éstas despliegan su potencia creativa. Fraser distingue entre un *sentido institucional de lo oficialmente político* y un *sentido*

⁴⁷ La autora retoma aportes post-estructuralistas y feministas, y otros de Bajtín y Bourdieu, señalando que las interpretaciones no son sólo representaciones, sino actos o intervenciones. Reconoce la lectura, apropiación y resignificación en el análisis de campo de Bourdieu, considerando las prácticas sociales en términos discursivos. Aunque comparte con este autor el reconocimiento del carácter conflictivo y performativo del discurso, no se explaya, al menos aquí, en nociones como las de *campo*, *capital*, *agente social*, etc.

discursivo que hace a *lo político-discursivo* en tanto *politizado, debatido*. Señala que, uno de los motivos básicos de *conflicto social* en las sociedades capitalistas es *fixar los límites de lo político*. En sentido discursivo, suele considerarse un asunto como *político*, si es *debatido a lo largo de diferentes territorios discursivos y con distintos grupos de personas*. Identifica diferentes públicos relacionados con: género, clase social, profesión, tema central movilizador, o por su *poder relativo*. El poder relativo de varios públicos es el que determina el desenlace de las luchas, sobre los límites de lo político. También reconoce *disputas* entre interpretaciones y discursos que sirven para perpetuar la dominación y subordinación de clase, género y etnia. Señala además que, diferentes sectores internalizan formas de interpretación de necesidades dominantes, en contra de los propios intereses y reconoce *formas de resistencia*⁴⁸. Como veremos, esto puede observarse, por ejemplo, en tensiones entre montajes publicitarios empresariales y. montajes de difusión asamblearia sobre Candonga.

Fraser revisa y re-significa la noción de *lo social* propuesta por Arendt, como lugar de cambio para el encuentro entre competidores heterogéneos con diversos intereses públicos, donde *las necesidades fugitivas exitosamente politizadas, se traducen en demandas para la acción gubernamental* y en relación con disposiciones estatales, convirtiéndose en objetivo de discursos expertos, o político-estatales. La autora diferencia tres discursos sobre necesidades, cuya polémica estructura la política: (a) *formas opositoras del discurso* (necesidades politizadas desde abajo); (b) *discursos de la reprivatización* (en respuesta a los primeros), y (c) *discursos de expertos* (vinculan movimientos populares con Estado). Cuando los movimientos sociales logran politizar las necesidades, entran en el terreno de lo social y se les plantean dos luchas: una contra intereses organizados que interpretan hegemónicamente las necesidades para sus fines; y otra contra discursos expertos en y alrededor del Estado. Así, movimientos y organizaciones buscan medidas estatales para resolver necesidades fugitivas, oponiéndose a interpretaciones terapéuticas y administrativas. Se trata de conflictos entre interpretaciones, construcciones y estrategias sobre necesidades y modos de vida que hacen a la configuración de políticas públicas, y suponen la presencia significativa del Estado, al cual proponemos considerar como un gran *montaje de montajes*.

⁴⁸ Fraser considera que la *familia* y la *economía oficial* son los *principales enclaves despolitizadores* que las interpretaciones de las necesidades deben rebasar para convertirse en políticas, politización que requiere que estas surjan y se introduzcan, trasvasando la permeabilidad de las instituciones domésticas y de la economía oficial. Considera las necesidades politizadas como escurridizas o fugitivas, en tanto se han fugado de enclaves discursivos contruidos en y alrededor de las instituciones domésticas y la económica oficial.

1-4)- Estado como *comunidad ilusoria y montaje de montajes*

Los diferentes modos de concebir/hacer el Estado siguen caminos afines a las diferentes posiciones hegemónicas adoptadas en torno a la PP⁴⁹. Caminos que cabría tensionar desde apreciaciones críticas, transdisciplinarias y decoloniales que parten de remarcar cómo, en contextos socio-políticos como el que vivimos, históricamente, se han planteado múltiples apropiaciones de nociones como las de *Estado, gobierno, nación, PP, territorio, ordenamiento territorial*, y tantas otras ligadas a esta red de conceptos que devienen de la imposición de la lengua española en estos territorios, desde hace más de cinco siglos. En este sentido cabe tener presente la impronta genocida que implicaron los procesos de colonización y conformación del Estado-nación, que contaron con protagonismos de personajes como el Gral. Julio Argentino Roca, líder de la “Conquista del desierto”, llevada a cabo a los fines de ampliar el territorio del nascente Estado-nación argentino a partir del genocidio y etnocidio de pueblos originarios de la Patagonia argentina. De modo situado vaya esta apreciación decolonial, también realizada hoy, en lengua española, y en el marco de una institución universitaria estatal configurada a lo largo, y a los fines, del proceso de colonización. Sin ánimo de profundizar en ello, vaya señalar que, este mismo doctorado se realiza siguiendo una tradición educativa de raigambre europea. En dicha tradición, como señala Isuani, podrían identificarse tres líneas generales en la conceptualización del Estado:

Se pueden encontrar tres nociones básicas de Estado en la literatura de la teoría política: (a) como una asociación o comunidad incluyendo una institución de gobierno; (b) como una dimensión de la sociedad, cubriendo u oponiéndose a otras dimensiones sociales. (c) como un aparato para el gobierno, la administración y la coerción (Isuani, 1979, p. 2).⁵⁰

Desde la Antropología de los procesos políticos en general, y desde estudios que se ocupan del poder en escenas y las escenas del poder, valga retomar a Corrigan y Sayer, quienes se ocupan tanto del carácter cultural del Estado, como de “la regulación estatal de las formas culturales” (Corrigan y Sayer: 2007). Para los autores, la conformación del estado constituyó

⁴⁹ Meny y Thoenig, clasifican teorías políticas sobre el Estado y la sociedad, diferenciando tres líneas: (1) teorías que enfatizan al individuo y los grupos sociales, relegando al Estado al rol de procesador de demandas, incluyendo “teorías pluralistas y racionalistas”; (2) teorías que conciben al Estado como instrumento de la clase dominante (neo-marxismo), o de grupos específicos (neo-weberianismo); (3) teorías que rechazan las anteriores interpretando “las políticas como traducciones de los equilibrios y desequilibrios en las relaciones Estado-sociedad”. Entre ellas “se incluyen teorías como el neo-corporativismo, el neo-institucionalismo y los enfoques centrados en comunidades, subsistemas y redes de políticas” –estas son teorías que introducen al Estado “sin asumirlo desde una perspectiva macro--estructural”- (Rodríguez de Caires, 2017, p. 187).

⁵⁰ El autor señala que, el primer concepto de la teoría del contrato social de Weber, supone dos formas de Estado como asociación que coincide con la sociedad, y difiere de la institución de gobierno, resultado de acuerdos entre individuos (contrato social) o por la imposición de un grupo sobre otros. El segundo concepto propuesto por Hegel, toma al Estado como dimensión abstracta que abarca otras dimensiones sociales, otorgando sentido a la diada Estado-sociedad civil. El Estado también fue conceptualizado desde el marxismo clásico como aparato separado de la sociedad que opera a través de instituciones gubernamentales, administrativas y coercitivas (Ob. Cit., p. 1).

una *revolución cultural* en la manera de comprender el mundo que constituyó pilar del triunfo del capitalismo. Ello debido a que, en la historia de la Humanidad, el estado capitalista ha desarrollado formas culturales legitimadas que regulan y contribuyen a la naturalización de relaciones de propiedad y disciplinamiento, base de la regulación social y de la configuración de vínculos, cuerpos y subjetividades. Esto se plasma en rituales estatales naturalizados por formas de violencia legítima acompañadas del uso de la fuerza pública. Desde allí, el Estado constituye parte de un proyecto ideológico que normaliza y regula moralmente, volviendo obvias y naturales construcciones históricas, unificando lo múltiple, diverso y desigual en una *comunidad ilusoria*, y contribuyendo a legitimar lo inaceptable de las desigualdades, las diferencias y la dominación (Ob. Cit.). Así, cabe pensar al Estado como una *gran ficción* y construcción ideológica que ejerce disciplina moral, desde el *ejercicio ilegítimo de dominación inaceptable*, cuya legitimidad se plantea a través de rituales y símbolos que pueden ser considerados *en términos de montaje*. El Estado, institución social devenida de procesos dialécticos y dialógicos, constituiría un gran *montaje de montajes*, diseñados y escenificados en tensiones cotidianas entre *lo político* y *la política*.

En este apartado hemos procurado avanzar hacia el montaje de la categoría de política/s pública/s, basada en aportes que, hasta aquí, aluden a: (a) una dialéctica y dialógica ligada a múltiples disputas epistemológicas⁵¹; (b) la complejidad y tensiones que se plantean en torno a las instituciones y reglas que hacen a la organización, distribución y ejercicio del poder, en un determinado orden político, considerando características que asume el Estado en ese determinado régimen; (c) la dinámica conflictiva y luchas de poder entre diferentes sectores con particulares modos de vida, conocimiento, valoraciones, ideologías, intereses y recursos; (d) tensiones y formas de cooperación y negociación entre estos sectores; (e) las acciones o decisiones de gobierno, sus resultados e impactos; (f) cuestiones que hacen a la dialéctica entre *lo político* y *las políticas*; (g) aspectos que hacen a la esfera pública y los MIC en los términos de Fraser; y (h) lecturas que permiten pensar al Estado como un *montaje de montajes*. Buscando ampliar las nociones de política/s pública/s, nos ocuparemos de las nociones de *biopoder*, *biopolítica* y *gubernamentalidad*.

⁵¹ Disputas que, Roth Deubel (2008) identifica a partir de cuatro de las líneas paradigmáticas en ciencias sociales: Positivismo, Pospositivismo, Teoría crítica y Constructivismo que proponemos vincular con planteos epistemológicos de J. Breilh (2003) respecto de las diferencias entre formas de construir conocimientos de carácter dialéctico y a-dialéctico que inciden en los modos de concebir la relación sujeto-objeto, los motivos y modalidades de investigación y praxis científica (relación entre teoría y práctica); la posibilidad de participación activa de quienes son protagonistas de las prácticas que se pretenden abordar. Breilh, posicionado paradigmáticamente en la segunda opción, propone pensar en aquello que concibe como Modelo Praxiológico, caracterizado por ideas emancipadoras que buscan conocer para transformar situaciones derivadas de procesos de inequidad (Ob. Cit.).

2)- BIOPODER, BIOPOLÍTICA Y GUBERNAMENTALIDAD

2-1)- Acerca de la noción de *biopolítica*

En este apartado nos ocuparemos de las nociones de *biopoder*, *biopolítica* y *gubernamentalidad*. Lejos de cerrar definiciones de modo taxativo, realizaremos un recorrido por algunas de las propuestas y/o lecturas sobre estos términos que consideramos más afines a las características de esta tesis, dejando una serie de interrogantes que surgen de relecturas contemporáneas, para instancias futuras. Según Espósito (2006), Kjellén es el primer filósofo en emplear el término *biopolítica*. Luego lo hace Foucault en relación con la noción de *biopoder*. Como señala Salinas Araya (2013, 2014) ambos son objeto de relecturas y resignificaciones por parte de autores como Agamben, Espósito, Negri y Hardth, Deleuze y Rose. Ambas nociones son retomadas en estudios de género y subjetividad, vinculando cuerpo, política, aspectos biomédicos, jurídicos y filosóficos y reformulaciones críticas sobre neoliberalismo, entre otros. S. Araya señala que el uso del término *biopolítica* ha proliferado a tal punto, que por momentos resulta impreciso y enigmático. Según señala el autor, Virno y Castro plantean algo afín remarcando la fetichización de la noción de *biopoder*. Respecto del trabajo de Foucault, S. Araya diferencia tres períodos:

A) Un periodo exploratorio en cuanto a la investigación, y formativo en cuanto al discurso, expresado en algunos tópicos de *Vigilar y Castigar*, pero sobre todo en las conferencias de Río de Janeiro entre 1973-1974. El gran hito de este periodo sería la formulación inicial de ciertas hipótesis, la experimentación léxica y el hallazgo del concepto *biopolítica*, entre otros conceptos que después serán descartados por Foucault como *somatocracia* o *nosopolítica*; B) un segundo periodo centrado en el problema de la medicalización y la estatalización de lo biológico, que se expresa especialmente en *Hay que defender la sociedad*, y *La Voluntad de Saber*; C) Un tercer periodo centrado en la relación del *biopoder* con las formas de gobierno liberales y particularmente neoliberales, que ya no pueden ser consideradas como una estatalización de lo biológico; sino más bien como una *gubernamentalización* de las formas de vida (Ob. Cit., p. 82)⁵².

El primer *periodo formativo del discurso* se despliega en las conferencias: *La política de la salud en el Siglo XVIII* (1973), *Crisis de la medicina o crisis de la antimedicina*, y *El nacimiento de la medicina Social* (1974)⁵³. En esta última Foucault diferencia entre *Medicina de Estado*, *Medicina Urbana* y *Medicina de la Fuerza de Trabajo*, tres modalidades de

⁵² El destacado es nuestro. Este itinerario del autor no es evolucionista ni busca el verdadero sentido del concepto de *biopolítica*; más bien propone considerar las disputas entre sentidos, recepciones y discusiones teóricas que, en general prestaron más atención al segundo momento y no tanto a los últimos dos cursos, los cuales aunque fueron más importantes, casi no se tuvieron en cuenta (Ob. Cit., p. 82).

⁵³ Las conferencias de la Univ. de Río de Janeiro de 1974 fueron publicadas en los Nros. 3 (1976) y 6 (1977) de la Revista Centroamericana de Ciencias de la Salud, de Costa Rica.

medicina social surgidas en la Modernidad, en Alemania, Francia e Inglaterra⁵⁴ y emplea por primera vez el término *biopolítica*, considerando al cuerpo como objeto de la política sin mayores explicaciones. Al respecto señala⁵⁵:

Defiendo la hipótesis de que con el capitalismo no se pasó de una medicina colectiva a una medicina privada, sino que ocurrió precisamente lo contrario; el capitalismo que se desarrolló a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, socializó un primer objeto, que fue el cuerpo, en función de la fuerza productiva, de la fuerza de trabajo. El control de la sociedad sobre los individuos no se operó simplemente a través de la conciencia o de la ideología, sino que se ejerció en el cuerpo, y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo más importante era lo biopolítico, lo somático, lo corporal. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica (Foucault en Salinas Araya, 2013, p. 86).

En este período, la *biopolítica* se plantea en dos sentidos, uno relacionado con la medicina social y otro con la relevancia del cuerpo en el capitalismo, en tanto aspecto que caracteriza -como condición y efecto- a su desarrollo⁵⁶. En relación con esto, en la crisis de la medicina o la crisis de la antimedicina, Foucault alude a una serie de cambios que se producen en la medicina, tales como: (a) la transformación de la institución hospitalaria, que pasa, de asistir indigentes en espera de la muerte (s. XVIII) a convertirse en un aparato de medicalización colectiva; (b) el cambio de la “autoridad médica” en autoridad social toma decisiones en “una ciudad, un barrio, una institución, un reglamento”; (c) la ampliación del objeto de la medicina que incorpora también “el aire, el agua, las construcciones, los terrenos, los desagües, etc.” y (d) la “introducción de mecanismos de administración médica; registro de datos, comparación, establecimiento de estadísticas” (Ob. Cit., pp. 95, 96). En el segundo período se focaliza en la *medicalización* y *estatalización* de lo biológico en textos como *La Voluntad de Saber*, empleando la noción de *biopoder*:

(...) ese poder sobre la vida se desarrolló desde el siglo XVII en dos formas principales; no son antitéticas; más bien constituyen dos polos de desarrollo enlazados por todo un haz intermedio

⁵⁴S. Araya señala que aquí se sientan bases para abordar la relación entre Estado, Ciudad y Fuerza de trabajo y agrega que, la tercera dirección de la medicina social sobre la fuerza de trabajo obrero, fue la última en plantearse, ya que primero se trabajó con el Estado (Alemania), luego con la ciudad (Francia) y recién entonces, fueron objeto de la medicalización, pobres y trabajadores (Ob. Cit., p. 85).

⁵⁵ Quien escribe, docente-investigadora del campo de la salud, hasta inicios del s.XXI trabajó con estos y otros textos del autor abordados desde la Red ALAMES (Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva), pilar del Movimiento Latinoamericano de Salud Colectiva, cuyas lecturas sobre biopolítica son previas al año 2004. Es por esto que consideramos importante detenernos aquí, en tanto aporte a este movimiento, focalizando en el cuidado y producción de bienes comunes ambientales y culturales.

⁵⁶ Respecto de la medicalización, si bien vincula cuerpo, *biopolítica* y medicina social, considera que se trata, más que de una cuestión biológica, de un problema de gestión, organización y administración de aspectos biológicos de conjunto, siguiendo un *objetivo político*. En esta línea otorga dos sentidos a la *economía política de la medicina social*, uno históricamente inicial dirigido a la reproducción y conservación de la fuerza de trabajo, y otro por explorar acerca del mercado de la salud. Esto implica un cambio en la consideración de aspectos biológicos ya no sólo como *condición necesaria de la fuerza de trabajo o medio de producción*, sino como *objetos económicos, mercancía, elemento de constitución de un mercado vital, mercado biológico de la subsistencia, mercado de administración y venta de los medios de subsistencia a través de nuevos mercados* (Ob. Cit., pp. 95, 96).

de relaciones. Uno de los polos, al parecer el primero en formarse, fue centrado en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano. El segundo, formado algo más tarde, hacia mediados del siglo XVIII, fue centrado en el cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: una biopolítica de la población. Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida (Foucault, 2008, pp. 168, 169)

Se trata de una *Anatomopolítica del cuerpo* pensado como *máquina*, a la cual se busca a través del *disciplinamiento*, *aumentar aptitudes*, en aras de un *rendimiento eficaz*, *arrancando sus fuerzas* e incrementando su *docilidad* y *utilidad*. Ello en un *sistema de control económico* centrado en el Estado y desplegado de modo *disciplinar*. Como señala S. Araya, si bien estos planteos profundizan en las conferencias de 1974, no son los últimos ni los más significativos sobre *biopoder* y *biopolítica*, nociones retomadas en: *Seguridad, Territorio, Población* y *El nacimiento de la biopolítica*⁵⁷ en relación con la *gubernamentalidad*, a la cual concibe como tendencia y línea de fuerza que, en Occidente:

(...) no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar "gobierno" sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes (...) habría que entender la "gubernamentalidad" como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se "gubernamentalizó" poco a poco (...) es preciso comprender las cosas no como el reemplazo de una sociedad de soberanía por una sociedad de disciplina y luego de una sociedad de disciplina por una sociedad, digamos, de gobierno. De hecho, estamos ante un triángulo: soberanía, disciplina y gestión gubernamental (...) estos tres movimientos: gobierno, población, economía política, constituyen a partir del siglo XVI una serie sólida que, sin duda, ni siquiera hoy está disociada (...) Lo importante para nuestra modernidad, es decir, para nuestra actualidad, no es entonces la estatización de la sociedad sino más bien lo que yo llamaría "gubernamentalización" del Estado (Foucault, 2006, pp. 133-137)⁵⁸.

El tercer período se centra en la relación entre *biopoder* y *formas de gobierno neoliberales* y en el paso de cierta estatalización de lo biológico a la *gubernamentalización de*

⁵⁷ Publicaciones cuyos originales en francés fueron publicados como *Naissance de la Biopolitique. Cours au Collège de France 1979-1980*. Seuil/Gallimard, Paris, 2004 y *Sécurité, Territoire, Population. Cours au Collège de France, 1977-1978*. Seuil/Gallimard, Paris, 2004 (Salinas Araya, 2014).

⁵⁸ En relación con la *gubernamentalización del estado y la sociedad*, en casos como Candonga y C. El Sauce, veremos cómo aparatos y saberes específicos de gobierno superponen *soberanía*, *disciplina* y *gestión gubernamental*; por ejemplo, en el desarrollo de *Políticas Públicas de OT* y *Gestión Cultural* (histórico-patrimonial y turística) que vinculan *gobierno*, *población* y *economía política*, que *persisten desde el siglo XVI hasta nuestros días* incluso en la *producción (in) material* de la *historia colonial* y la *historia viva actual*.

las formas de vida. Esto se da en textos como *Seguridad, Territorio, Población y El nacimiento de la biopolítica*, donde emerge una dirección *ambiental* en cuatro aspectos:

(...) (A) Aparece una autoridad médica, que no es sólo un experto en medicina; sino una autoridad social. (B) Un nuevo campo de objetos, sobre los que va a tratar la medicina, objetos ambientales, como la composición del agua o la planificación urbanística. (C) El cambio de rol de la institución hospital, como aparato de medicina colectiva. (D) Una nueva forma más sofisticada de análisis general de los fenómenos de la salud, basada en sistemas estadísticos y de control de la información (Foucault en Salinas Araya, 2014, pp. 28, 29)

En el primer período, Foucault considera que el Estado ejerce el *biopoder*. Esto cambia con la noción de *gubernamentalidad*, que deviene en *biopolítica*: forma de *biopoder* que articula tramas donde permanece como constructo político *gubernamentalizado*, formando parte de una lógica de gobierno más amplia (Ob. Cit, p.56). La *gubernamentalidad* constituye una dinámica nueva de poder, un *nuevo arte de gobernar* instalada en el s. XVI que, sin reemplazar la soberanía, se articula y cambia con la *gubernamentalidad* (que primero cobra la forma de *razón de Estado*, hasta configurarse en *razón gubernamental*). En este proceso se producen desplazamientos *del territorio a la población, del cuerpo individual al cuerpo múltiple de la especie* (Ob. Cit, p. 54). En este sentido, la *gubernamentalización del Estado* supone la *proliferación de fuentes y lugares de residencia del poder* y la conformación de un *Estado de gobierno* que difiere del *Estado de justicia* y el *Estado administrativo*⁵⁹.

2-2) Biopoder y gubernamentalidad

Biopoder: el arte de gobernar bajo la veridicción del mercado

En *El Nacimiento de la Biopolítica*, Foucault define *biopoder* como *arte de gobernar*, que se inicia a mediados del s. XVIII, con la introducción de mecanismos complejos cuya función, a diferencia de la razón de Estado (que asegura su aumento de fuerza, riqueza, poder y crecimiento indefinido), limita, desde dentro, el *ejercicio del poder de gobernar* (Foucault, 2007, p. 43). En este camino atiende al surgimiento de la *Economía política* y su conexión con la *razón de Estado*, así como a la relación entre *práctica de gobierno y régimen de verdad*. Pero no trata de la economía en sí, sino del mercado, considerando como este, en el medio evo, constituía un *lugar investido de reglamentación* (sobre la presencia, fabricación y procedencia

⁵⁹ El autor diferencia entre (1) Estado de justicia (emergente en una territorialidad feudal, en general de una sociedad de las “leyes consuetudinarias y leyes escritas”, (2) Estado administrativo (surgido en los s. XV y XVI en una territorialidad fronteriza, ya no feudal), que se corresponde con una sociedad de reglamentos y disciplina y (3) Estado de gobierno que no se define por la ocupación territorial, sino por “la masa de la población, con su volumen, su densidad y, por supuesto, el territorio sobre el cual se extiende” que sólo constituye uno de sus componentes. Este último recae sobre la población y remite a la instrumentación de saber económico que utiliza y corresponde a una sociedad controlada por dispositivos de seguridad (Ob. Cit.).

de objetos, los derechos a pagar, los procedimientos de venta, la fijación de precios, etc.) y un lugar de *justicia*, del precio *justo*, de la *distribución más justa posible de mercancías* y la *ausencia de fraude, robo y delitos*. Es un sistema de *reglamentación, precio justo, sanción del fraude*, que llevaba a que *el mercado fuera en esencia y funcionara realmente como un lugar de justicia y jurisdicción*. A posteriori, éste se transforma en lugar de *veridicción, verificación o falseamiento de la práctica gubernamental* relacionando producción, necesidad, oferta, demanda, valor, precio. A partir de allí *un buen gobierno* no será sólo *un gobierno que actúa en la justicia –sea- un gobierno justo*, que *deberá actuar en la verdad* y la verdad reside en este nuevo mercado, principio de *veridicción* (Ob. Cit., pp. 48, 50). Se trata de una relación entre *régimen de verdad y práctica gubernamental* que deviene en racionalidades gubernamentales que se superponen, potencian y combaten unas con otras, en relación con *un arte de gobernar en la verdad*, en la *racionalidad* del Estado soberano (Ob. Cit., p. 358). Cano Cabrera (2009), en otro estudio sobre estas nociones señala que, en términos gubernamentales, la *población* se convierte en principio de riqueza, fuerza productiva y regimentación disciplinaria, en la consumación del proyecto político mercantilista, para el cual se incorpora el régimen general de seres vivos en tanto *especie humana* y la *gubernamentalización del Estado* se da, a través de la *economía política*, convertida en *política que se ejerce disciplinariamente hacia la población*. El autor se pregunta: *¿Cómo estudiar la gubernamentalidad?*, respondiendo que, lo primero, es buscar la *tecnología del poder*, luego, situar *estrategias y prácticas* y, en tercer lugar, *captar los movimientos de esas tecnologías móviles en “un campo de verdad con objetos de saber”* (Ob. Cit., p. 1076).

Críticas y aportes sobre la noción de *producción biopolítica* de Negri y Hardt

Desde una mirada crítico-propositiva, retomaremos aportes realizados por Negri y Hardt en relación con su lectura acerca de la noción de *biopoder* y *biopolítica*, así como algunas de las críticas a estos planteos, considerando aquellos aspectos más significativos para esta tesis. Como señala Marzocca, la lectura de Negri acerca de la noción de biopolítica, junto con las lecturas de G. Agamben, quien ha contribuido vinculando la soberanía y la “vida desnuda”; y R. Esposito, quien se ha ocupado de “la inversión de la biopolítica en tanatopolítica y la búsqueda de una biopolítica afirmativa”, forma parte de las reflexiones más importantes que han surgido en el ámbito intelectual y político de Italia (Marzocca, 2016, p. 17). Según el autor, Negri retoma la biopolítica foucaultiana, proyectándola a la globalización, y sosteniendo que ésta, lejos de estar destinada a reforzar el biopoder externo a la vida, con sus tecnologías y dispositivos, supone experiencias, relaciones, resistencia, luchas que hacen a la producción de

subjetividad. Cuestión implicada en los procesos biopolíticos. Al respecto Negri y Hardt plantean que el núcleo de la producción biopolítica:

(...) tal y como podemos comprobar remontándonos a un mayor grado de abstracción, no es la producción de objetos para sujetos, tal y como suele entenderse la producción de mercancías, sino la producción misma de la subjetividad. Éste es el terreno del que debe partir nuestro proyecto ético y político (...) Desde este punto de vista privilegiado, uno de los escenarios decisivos de la acción política hoy implica la lucha en torno al control o la autonomía de la producción de subjetividad (Hardt y Negri, 2011)

En esa línea remarcan el traspaso de la economía capitalista, centrada en la producción industrial, a otra centrada en la producción *inmaterial* o *biopolítica* (Ob. Cit.). Marzocca plantea que, de este modo buscan reconducir el tema de la biopolítica “a la ontología de la producción” con énfasis en aspectos de orden intelectual, comunicativo, lingüístico del trabajo contemporáneo, que los autores conciben como *inmateriales*. Y, desde allí, buscan una potencia productiva colectiva de subjetividades, para lo cual, conocimiento, lenguaje y comunicación, se vuelven elementos claves, encarnados en los cuerpos de una “multitud” que produce y manipula afectos (Hardt y Negri, 2002, p. 45). Así, las capacidades intelectuales que hacen al progreso tecnológico y la intelectualidad de las masas, pierden, se distancian, rompen relaciones de alienación con las máquinas, en tanto el eje de la producción está en el lenguaje con el cual se genera una “corporización del *General Intellect*”; lo cual lleva a que, cuerpo y vida, entren en cooperación productiva en una *máquina biopolítica* que no distingue “producción material e inmaterial de la reproducción de la vida y de sus múltiples expresiones relacionales, afectivas y corpóreas” (Negri en Marzocca, Ob. Cit., p. 26). Para Negri la biopolítica:

(...) constituye la condición de posibilidad “de un contrapoder, de una potencia, de una producción de subjetividad” que se libera del biopoder, surgiendo “de la vida misma, no sólo en el trabajo y en el lenguaje, sino también en los cuerpos, en los afectos, en los deseos, en la sexualidad”. Por lo tanto, la biopolítica no es solamente un terreno de choque con el biopoder, sino también y sobre todo un proceso de subjetivación (...) Así, el cruce biopolítico entre vida y trabajo encuentra la confirmación de su valor de sustancia ontológica y la sanción definitiva de su potencia en la producción ético-política de nuevas subjetividades (...). Regresando a los términos del argumento de Negri, podríamos decir que –según Foucault– no hay ninguna garantía de que la aumentada potencia “biopolítica” del trabajo posmoderno no dé lugar a nuevas y temibles relaciones de poder. La liberación productiva de dicha potencia, sin la elaboración de prácticas adecuadas de libertad, no se traduce necesariamente en posibilidades aumentadas de autonomía política. (Ob. Cit., p. 28)

Uno de los críticos más fervientes de estos planteos, es A. Borón, quien cuestiona la “exaltación de elementos virtuales”, diferenciando el viejo “imperialismo” (sistema de relaciones internacionales basado en la ocupación territorial y el saqueo de “recursos naturales” según el marxismo), y el “novísimo imperio”, con énfasis en lo inmaterial “del proceso de

creación de valor y las transformaciones de la moderna empresa capitalista” (Borón, 2004).

Ante la *producción inmaterial y biopolítica* Borón se pregunta:

¿Cómo se relacionan el conocimiento, la información, la comunicación y los afectos a los medios "clásicos" de producción y los materiales que todavía se requieren para producir la mayor parte de los bienes necesarios para sostener la vida en este planeta? ¿O es que estamos en presencia de segmentos autonomizados de la producción biopolítica posmoderna? ¿Se encuentran tales segmentos o instrumentos disponibles para cualquiera? ¿Son el conocimiento, la información y la comunicación capaces de circular libremente a través de todas las clases, estratos y grupos del imperio? ¿Cómo dar cuenta de los rasgos crecientemente monopolísticos que las industrias de la información y la comunicación de masas han adquirido en todo el mundo? Y en relación al conocimiento, ¿qué decir de las patentes y del tema, crucial para los Estados Unidos, de los derechos de propiedad intelectual, esta nueva forma de pillaje a cargo de las principales empresas transnacionales de los países industrializados que están saqueando continentes enteros con el apoyo de sus gobiernos? (Borón, 2002, p. 168)

Estas preguntas recuerdan planteos críticos de quien escribe sobre desafíos poéticos y políticos en favor de la equidad, que se plantean ante las reificaciones acríticas y entusiastas del universo transmedia. Planteos que alertan sobre procesos de inequidad en el acceso al universo virtual, tanto cognitivo como material, la invisibilización de estos procesos, sobre los cuales se sostiene el capitalismo; la negación del riesgo que supone parte de la producción tecnológica para la biodiversidad, en tanto, por ej., la producción de *smartphones* (que vuelve posible el universo transmedial y la producción inmaterial) está signada por procesos extractivistas y de explotación (in) humana (Svampa, 2014; Batubenge & Reyes, 2011). A partir de lo señalado proponemos reemplazar el adjetivo de *inmaterial*, por el de (*in*) *material*.

Otra crítica que cabe retomar es la realizada por Driscoll (2011), quien cuestiona el empleo que H&N realizan de nociones como las de *colonialidad del poder* (COP) y *colonialidad del biopoder* (COB), sin citas a referentes de los Estudios Coloniales con quienes Driscoll y Negri compartieron instancias académicas. Al respecto recuerda que la COP, propuesta por Quijano en el inicio de la década del 90, alude a los “aparatos del poder hegemónico” emergentes en la modernidad colonial que aún pervive, consolidando:

(...) una matriz de poder que infiltra los dominios de la administración política, la producción social, la vida privada y la visión del mundo epistemológica general. Las formas modernas que han asumido estos dominios prácticos son el Estado-nación, el capitalismo, la propiedad privada, la familia nuclear heterosexista y el eurocentrismo. A diferencia de la variedad más familiar de teoría postcolonial anglófona, que tiende a hacer énfasis en la influencia fracturada y filtrada del pasado colonial, la COP latinoamericana insiste en que los códigos materiales e ideológicos del colonialismo moderno continúan hegemonizando las maneras como se viven y se entienden epistemológicamente la sexualidad, la raza, el trabajo y la relación de los humanos con la naturaleza (Driscoll, 2011, p. 321)⁶⁰.

⁶⁰ A ello agrega que, la COP remite a un proceso de estructuración del sistema mundo que articula estados periféricos en el sur global “al modus operandi del Norte euro-estadounidense”, en aras de “homogeneidad de raza, género, y jerarquías laborales en el Norte y el sur”; y que, “aún en un mundo postcolonial, el poder sigue siendo colonial cuando mantiene la fuerza para imponer un régimen euro-estadounidense sobre el resto del mundo”. Por

Para Driscoll, H&N realizan una laxa interpretación de Foucault con este uso del término *colonialidad del bio poder*. Ello quizás porque, como señala Borón, desconocen modos de dominación cognitiva y cultural que caracterizan al capitalismo contemporáneo. Para Driscoll, esto se pondría en juego en la matriz colonial de poder presente en diversos órdenes sociales, entre ellos, la administración y la política pública que reproduce y fortalece cosmovisiones regidas por la mercantilización de la vida y la producción biopolítica de la subjetividad. En torno a Candonga y C. El Sauce, cabría considerar, en términos no tan laxos, la *colonialidad del biopoder* en formas culturales de dominar el territorio del *Departamento Colón*, el cual lleva ese nombre en homenaje a la colonización. En este contexto perviven y se readaptan *biopolíticas coloniales* en una superposición de *razón de Estado* y *razón gubernamental*, signando el uso y/o relación de aquello que algunos/as consideran como recursos materiales y otros/as consideramos como *bienes comunes*.

2-3)- Acerca de la noción de *bienes comunes*

Las nociones de *lo común*, los *comunes* o *bienes comunes* constituyen un foco sobre el cual existen numerosos análisis y debates. Saidel (2017), se ocupa de esta cuestión poniendo en tensión y en diálogo planteos de autores como Hardin, Dardot y Laavl, Dolsak y Ostrom, Gago y Mezzadra. El punto de partida de Saidel es una lectura crítica de la propuesta que Hardin consideró como *Tragedia de los comunes*⁶¹ rebatida por autores que se ocupan de la *gestión o gobierno de los comunes* y de aspectos de orden socio-histórico, cultural e institucional, relacionados con la intersubjetividad. Tal es el caso de Ostrom y Feeny (*et. al.*), quienes cuestionan a Hardin, planteando que existen numerosos casos en la historia y el presente, donde diversos grupos sociales desarrollan y adaptan ingeniosos modos de abordaje de lo *común* (ej: los comunes de la Inglaterra medieval). Saidel, acordando con Feeny considera que el problema

ello, sólo mediante pensamiento y prácticas decoloniales es posible “el desbaratamiento radical de la COP, y así “superarse la violencia epistémica y material de la colonialidad” (Ob. Cit., p. 321)

⁶¹ La decisión racional ante el libre acceso a los comunes sería utilizarlos tanto como se pueda, incluso hasta que el bien se deprede. Eso deriva en una relación costo-beneficio sólo favorable para quien hace uso de ellos y costosa para el resto, implicando un trágico agotamiento del recurso, cuestión resumida en la frase *La libertad de los recursos comunes resulta [en] la ruina para todos* (Hardin, 1995 [1968] en Saidel, 2017). Ante eso Hardin considera que, la solución es limitar el acceso convirtiendo cada bien en propiedad privada o pública para que sus propietarios, o la gestión pública, no permitan su depredación y propone coerciones a través de leyes o incentivos por medio de políticas públicas. Saidel señala que esta teoría ha sido retomada para criticar la propiedad colectiva en favor de la propiedad individual y exclusiva con fundamentos neoliberales que consideran este modo como el más eficiente socio-económicamente. Explica esto, en parte, porque el contexto de recepción de las ideas de Hardin era Estado de Bienestar (desarrollado en el primer mundo e incipiente en el tercero) y la gestión pública de bienes comunes que aseguran la reproducción de la vida (ej: gas, petróleo, agua, telecomunicaciones, energía, salud, educación, etc.) sometidos a presiones de privatizaciones masivas con el pretexto de lograr eficiencia económica (Ob. Cit., p. 166).

de Hardin es que no toma en cuenta cuestiones institucionales, culturales y relacionales que hacen a la exclusión y regulación del uso de los comunes (Feeny, *et. al.* en Saidel, 2017). También plantea, siguiendo a Ostrom, que los *recursos de uso compartido* no son *exclusivos y rivales*, en tanto son susceptibles de ser reutilizados, depredados o destruidos, como sucede con los bienes públicos. Por ello sugiere contar con mecanismos institucionales que eviten estas situaciones, diferenciando entre la naturaleza del recurso y el régimen de derechos de propiedad y uso. Respecto de esto presenta cuatro modalidades: (1) *acceso abierto* (no implica derechos de propiedad, el acceso es libre, abierto y sin regulación); (2) *propiedad privada* (derechos generalmente protegidos por el Estado, exclusivos y transferibles que suponen la posibilidad de excluir a otros del uso del bien); (3) *propiedad comunal* (bienes mantenidos por una comunidad de personas interdependientes que regulan su uso –igualitario- excluyendo a quienes no conforman esa comunidad: *propiedad común o un común (a commons)*); (4) *propiedad estatal* (el Estado posee los derechos al recurso y decide sobre acceso, modos y niveles de explotación, con poderes de coerción para ello) (Feeny, *et. al.* en Saidel, pp. 166, 167). Saidel señala que Ostrom (2011) produce un quiebre analítico en el estudio de los comunes analizando casos de todo el mundo a lo largo de un milenio y afirmando que la *tragedia de los comunes* puede ser:

(...) y ha sido evitada con frecuencia gracias a soluciones colectivas de los problemas que refieren a los recursos comunes, con la elaboración de sistemas institucionales de distinta índole, cuyo diseño busca asegurar la sustentabilidad y eficiencia en la administración de recursos en un ambiente legal y regulatorio dado (Saidel, *Ob. Cit.*, p. 167).

Saidel también acuerda en la relevancia otorgada por Ostrom a las instituciones y las tecnologías disponibles en el sostenimiento de *recursos de uso compartido*, señalando que sus estudios permiten considerar características que facilitarían la posibilidad de una *gobernanza exitosa de estos recursos*. Entre estas características menciona:

(...) pequeño tamaño, fronteras estables y bien definidas, pocas externalidades negativas por el uso del recurso, capacidad de los usuarios de monitorear stocks y flujos, nivel moderado de uso del recurso y dinámicas del recurso bien entendidas por sus usuarios (...) características de los apropiadores, como su número, heterogeneidad, confianza, duración, cantidad de temas compartidos, etc. (Saidel, 2017, p. 168).

El autor remarca que no es la naturaleza del recurso la que lo vuelve *abierto, común o privado*, sino las reglas institucionales para su uso y manejo. Esto se extiende a bienes inmateriales como el conocimiento y las creaciones culturales⁶² que se encuentran más sujetos

⁶² Al respecto agrega que los debates en torno a la tragedia de los comunes se generaron al mismo tiempo que se planteaban avances sustanciales en materia de comunicación y se ampliaban privatizaciones a sectores nuevos relacionadas con la propiedad intelectual. Por ese motivo, algunos consideraban que se planteaba una nueva ola de cercamientos que alcanzaba los bienes inmateriales, cuestión que impulsa la creación del movimiento por el software libre y el acceso abierto, con cuestiones afines al trabajo de Ostrom.

a la mercantilización. Por ese motivo, en el ámbito intelectual, el concepto de los comunes se asocia con la “libertad de expresión, acceso abierto universal y autogobierno” (Ob. Cit., p. 170). Además, considera que los bienes materiales e inmateriales se vuelven compartidos y productivos, en función de reglas jurídicas y sociales y pueden ser reproducidos, conservados y difundidos gracias a los medios tecnológicos. Remarca el carácter formal, conceptual y preciso de la perspectiva gubernamental de Ostrom, que tiene en cuenta “aspectos institucionales necesarios para su gestión”, al tiempo que critica su insistencia en la precisión metodológica y axiológica y en la falta de valoración de las potencialidades políticas que pudiera implicar *una revitalización de los comunes en términos anticapitalistas* (Ob. Cit.). Luego de retomar a Marx y Harvey, el autor se detiene en Mezzadra, planteando que los comunes no constituyen bienes dados, sino *producidos colectivamente*, por lo cual, es importante que los produzcan sujetos colectivos que pueden desarmar bases de explotación y reinventar condiciones comunes “de una producción estructurada en base a la síntesis de libertad e igualdad” (Mezzadra en Saidel, 2008) –aquí agregamos- con equidad social, étnica y de género. Acordando con Bollier, el autor plantea que *la política de los comunes* implica disputas y los define genéricamente señalando que los:

(...) heredamos de la naturaleza y la sociedad civil y tenemos el deber de transmitir de manera intacta a las futuras generaciones. [citando a Bollier señala que] “Un común emerge cuando una comunidad decide que quiere gestionar un recurso colectivamente, con especial cuidado por el acceso equitativo, el uso y la sostenibilidad” Esto implica ir más allá de las definiciones de Ostrom, hacia una perspectiva política e incluso normativa de los comunes, como principio alternativo a la racionalidad neoliberal y capitalista, basadas en el individualismo propietario y la competencia empresarial. (Saidel, 2017, p. 180).

Esta noción es en parte afín a la de Negri y Hardt, quienes, además, la vinculan con las nociones de *biopolítica* y *producción inmaterial*. Sosteniendo las críticas planteadas, vaya detenernos en algunos aspectos relacionados con los planteos de estos autores.

Bienes inmateriales, biopolíticos y comunes según Hardt y Negri

Hardt y Negri -en adelante H&N- consideran que el *común* está constituido por (a) *la riqueza común del mundo material* (aire, agua, frutos de la tierra y todo aquello que, según fundamentos políticos europeos clásicos, es herencia de la humanidad que debiera ser compartida); y (b) *la producción social* necesaria para interactuar y producir “saberes, lenguajes, códigos, información, afectos, etc.”. Para los autores, esto implica reconocer una relación intrínseca entre humanidad y naturaleza, a través de prácticas de interacción, cuidado y cohabitación en un mundo común, buscando promover beneficios comunes y limitar

perjuicios (Ob. Cit., p. 10). Señalan también que, en el contexto de la globalización, la producción y distribución del *común*, es un tema central ante las *anteojeras de las ideologías dominantes* de cuño neoliberal, promotoras de políticas gubernamentales que buscan convertirlos en propiedad privada. Reconocen e invitan a resistir estas lógicas privatizadoras, y reflexionar respecto de la relación que estos procesos tienen con lo público, planteando que se suele asumir que “la única alternativa a lo privado es lo público”, considerándolo como aquello “gestionado y regulado por Estados y otras autoridades gubernamentales (...) como si el común fuera algo irrelevante o extinto” (Ob. Cit., p. 10)⁶³. Plantean que existe una paradoja en la producción y acumulación capitalista que implica la privatización de los comunes y su expansión. A través de la globalización, el capital unifica mundos, creando, envolviendo, organizando y explotando diversas dimensiones de la vida, según valores económicos. Dan como ejemplo la producción dominante que supone “información, códigos, saberes, imágenes y afectos” para los cuales se requiere acceso libre y abierto y capacidad para “conectar e interactuar con otros en redes libres de restricciones” (Ob. Cit., pp. 11 y 12)⁶⁴.

En una publicación que Hardt realiza con Zibechi, diferencia entre dos concepciones de *bienes comunes* relacionadas con dos tipos de movimientos sociales: (a) los centrados en temas ecológicos como el cambio climático (aludiendo a la tierra, sus ecosistemas, la atmósfera, los océanos, ríos y bosques, otras formas de vida, etc.), y (b) los anticapitalistas, que consideran como común a los “productos del trabajo y la creatividad humana que compartimos (ej: ideas, conocimientos, imágenes, códigos, afectos, relaciones sociales)” (Zibechi y Hardt, 2013, p. 93). Hardt considera el lugar central de estos últimos en la producción capitalista y, recordando su trabajo con Negri, alude al traspaso de la economía capitalista, centrada en la producción industrial, a otra centrada en la producción inmaterial o biopolítica (Ob. Cit.). Esta última genera relaciones sociales y formas de vida⁶⁵ que se han vuelto centrales para la economía. Se

⁶³ Los autores critican a quienes abordan los males del capitalismo por medio de la regulación pública y la gestión económica keynesiana y/o socialista; y quienes plantean que los males socialistas no pueden sólo tratarse a través de la propiedad privada y el control capitalista. Ante ello sostienen que el capitalismo y el socialismo, aunque hayan sido objeto de conflictos, constituyen regímenes de propiedad que excluyen el común. Proponen un *proyecto político de institución del común* que se sustrae a las falsas alternativas entre privado/público, capitalista/socialista, abriendo otro espacio para la política (Ob. Cit., pp. 10, 11)

⁶⁴ Se señala una paradoja entre libertad de acceso al común y facilidad de reproducción de contenidos, ideas, imágenes y afectos, ante la cual se plantean resistencias a la privatización legal y económica y al sometimiento y control público. Leen esto como transición en la producción capitalista contemporánea, hacia las bases “de un orden social y económico basado en el común” (Ob. Cit., p. 12). Afirmaciones criticadas por Borón (2004) y Viguera (2002) por desconocer complejidades del capitalismo, a través de nociones como las de *multitud*, criticada también por Petras, Sarlo y Gelado (Ob. Cit.).

⁶⁵ Relaciona esto con cambios en las formas de propiedad, distinguiendo entre propiedad inmóvil (ej: tierra) -que primó hasta comienzos del s. XIX, antes del apogeo industrial- y propiedad móvil (ej: productos). Plantea que hoy se da una transición similar, con el paso del predominio de bienes materiales hacia formas de propiedad inmaterial

trata de *bienes inmateriales o biopolíticos que tienden a ser comunes*⁶⁶. Bienes que superan y desarticulan formas tradicionales de medir valores (de ideas, relaciones y formas de vida) yendo más allá del valor de la racionalidad capitalista y considerando que no es sencillo medir el valor de las formas de vida que son destruidas (Ob. Cit., pp. 102-106). Para el autor esto lleva a la necesidad de generar estrategias de cuidado y producción de bienes comunes, promoviendo activismo político en favor de la autonomía y gestión democrática de lo común (Ob. Cit.).

Además señala que, en los últimos dos siglos, “quiénes trabajaban en la industria, (no en el campo ni el hogar), fueron factor determinante de las divisiones geográficas, raciales y genéricas del trabajo”, ya que, las características de esta producción (mecanización, organización de la jornada laboral, relaciones sociales, regímenes salariales, etc.) se impusieron sobre otros ámbitos de la vida social, dando lugar a una *economía* y una *sociedad industrial*. La producción industrial deja de ocupar el lugar central que tenía y ya no determina la estructura jerárquica de las divisiones del trabajo y sus características ya no se imponen sobre otros sectores de la sociedad (Ob. Cit., pp. 96, 97). Así se plantean dos modos de economía y sociedad capitalista: una *industrial* y otra *inmaterial*, esta última asociada a ideas, conocimientos, imágenes, códigos y afectos, que integran trabajos en campos como los de: salud, educación, comida rápida, *call centers*, transporte, etc; trayendo consigo el desarrollo de herramientas cognitivas y afectivas, en el contexto de precarias relaciones salariales e inestabilidad laboral y en la división entre trabajo y esparcimiento (Ob. Cit.).

Biopolítica/s y producción (in) material de bienes comunes

A pesar de las críticas planteadas a H&N, retomaremos algunos de los aportes que consideramos pertinentes a este trabajo, más aún en tiempos donde la virtualización está ocupando un lugar incluso más preponderante que en el año 2000, cuando los autores realizaron esta propuesta. Nos referimos, sobre todo, a la relación entre *producción biopolítica inmaterial* y *subjetividad* ya que ambos remiten a la producción de la riqueza *común*. En este caso, resignificando esta noción a partir de algunas críticas de sus detractores, proponemos pensar en el carácter *(in) material* de esta producción, aludiendo dialéctica y dialógicamente a las

y reproducible (ej patentes, derechos de autor, regulación y control sobre bienes que hacen foco en la opinión pública y en debates jurídicos respecto del derecho de propiedad). Se releva así un conflicto entre movilidad/inmovilidad, por otro, entre propiedad exclusiva/reproductibilidad. Hardt agrega que, la propiedad privada de bienes materiales obedece a lógicas de escasez, mientras que los bienes inmateriales (ej: logos, marcas, música) pueden reproducirse ilimitadamente, logrando potencial máximo de uso cuanto más puedan ser compartidos, “cuanto más difundido esté su uso común”. (Ob. Cit., pp. 98, 99)

⁶⁶ Paradójicamente, el capital depende cada vez más de estos bienes que, a su vez, desafían relaciones de propiedad, al tiempo que son deteriorados por ellas (Ob. Cit., pp. 96-99)

inequidades devenidas y sostén del modo de producción y subjetivación capitalista, que restringe el *acceso* a estos bienes. De allí la profunda vinculación entre nociones como las de ambiente, territorio, discurso, política, cuidado, producción de *bienes comunes* e injusticia ambiental en las tensiones biopolíticas en relación con la búsqueda progresiva de los sectores dominantes de apropiación y mercantilización de *bienes comunes*, ante la cual se plantean múltiples conflictos políticos que están en la base de la conformación de movimientos y/o redes de *Justicia Ambiental* aquí y en otras regiones del planeta⁶⁷.

En casos como Candonga y C. El Sauce vemos en juego estas cuestiones. La AVCH, defendiendo el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano, pone en juego MIC (Fraser Ob. Cit.) no sólo para el cuidado, sino también para la producción (in) material de bienes comunes como el territorio cuenca del río Chavascate y la zona de Candonga, desde un complejo despliegue discursivo que supone múltiples montajes (textuales, visuales, audiovisuales, etc.). Aquí se despliegan narrativas espacio-temporo-corporales particulares en procesos dialécticos y dialógicos de vinculación entre cuerpos, creencias y subjetividades, que hacen a *mundos-política de vida* de resistencia y re-existencia. Vaya señalar que, tal despliegue requiere del acceso (por cierto inequitativo) a conocimientos específicos y acceso a bienes materiales como computadoras, teléfonos, conexión a internet, entre otros; así como conocimientos específicos, y acciones de personas concretas. Se trata de la conjugación dialéctica de aspectos inmateriales y materiales indivisibles. De allí que, como señalamos, proponemos el adjetivo (in) *material* para las prácticas de cuidado, pero también de producción de bienes comunes. Y, *haciendo montaje* con planteos anteriores consideramos tensiones entre lo biopolítico hegemónico y *gubernamental* (cuyo régimen de verdad rige el capitalismo neoliberal, con una superposición de poderes soberanos y disciplinares, formas de razón de estado y razón gubernamental) y biopolítica/s ligadas a producción y cuidado de lo común encarnadas en organizaciones sociales como la AVCH y la UVCS, que sostienen diferentes modos de concebirla vida⁶⁸. La problemática en torno al *cuidado/producción (in) material de bienes comunes ambientales y culturales*, y su relación con la/s *política/s pública/s* emerge con mayor fuerza en este momento del *capitalismo cognitivo y cultural*.

⁶⁷ Conflictos de los cuales también Hardth se ocupa, en relación con Am. Latina, donde destaca las llamadas *Guerra del Agua y Guerra del Gas*, que se dieron en Cochabamba (2000) y la zona El Alto (2003) de Bolivia (Ob. Cit., p. 101) Cabe mencionar aquí el caso del pueblo de Cherán-México (2011), que logró un autogobierno a través de un consejo comunal, rescatando experiencias ancestrales. Al respecto sugerimos ver el programa “Historias debidas” de la TV Pública Argentina conducido por A. Cacopardo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Qyxq0hKNack&t=2s> (Última consulta 7/7/2021). (Última consulta 2/2/2019)

⁶⁸ A partir de lo señalado, en la tercera parte de esta tesis, abordamos la *producción (in) material* de montajes realizados por sectores estatales, empresariales y organizaciones sociales

3) – ACERCA DEL CAPITALISMO COGNITIVO Y CULTURAL

Desde fines del s. XX, el modo de producción y subjetivación capitalista viene suponiendo la intensificación y aceleración de formas de explotación de seres humanos y extractivismo de bienes comunes. Cuestión que con Harvey (2004) podemos considerar como forma de *acumulación por desposesión*, caracterizada por: (a) un énfasis en derechos de propiedad intelectual emergentes de negociaciones de la OMC, orientadas al uso de patentes, en relación con materiales genéticos, semillas y otros productos, contra las mismas poblaciones que los han producido⁶⁹; (b)- la mercantilización de formas culturales, historias, identidades y creatividad intelectual; (c) la re-privatización de “derechos de propiedad común ganados a través de la lucha de clases del pasado (el derecho a una pensión estatal, al bienestar, o al sistema de salud nacional)”, en tanto política de desposesión estratégica neoliberal; (d) la corporativización y privatización del agua y otros servicios y activos públicos. Harvey señala que juegan un papel importante el sistema de crédito, el capital financiero, la inflación, la depredación, el robo, la reducción a la servidumbre, a través de deudas, fraudes corporativos y desposesión de activos como los fondos de pensión. Esta desposesión alcanza los medios de vida básicos de la mayor parte de la población. También sostiene que, la punta de lanza la dan ataques generados por fondos especulativos y por el capital financiero internacional. Las lógicas de acumulación por desposesión son *primitivas* u *originarias*, traen consigo explotación, depredación, fraude y violencia, a través de la mercantilización y privatización de la tierra, la expulsión forzosa de poblaciones campesinas; la conversión de derechos de propiedad común, colectiva y/o estatal en derechos de propiedad privada, la intensificación de la mercantilización de la fuerza de trabajo, la eliminación de formas de producción y consumo alternativas a las dominantes, la apropiación colonial, neocolonial e imperial de activos y/o *recursos naturales*; el incremento de la usura y deuda pública asociada al sistema financiero y de crédito, entre otros. Los Estados nacionales juegan un papel fundamental en estos procesos, como promotores, respaldos y detentores del monopolio de la violencia legítima, siendo eficaces para la regularización y naturalización de relaciones de disciplinamiento y propiedad. Ello a través de sentidos, creencias, comportamientos que van configurando la gran *ficción estatal* (Corrigan y Sayer) -el gran *montaje*- capitalista contemporáneo. Así contribuyen con la naturalización de formas de acumulación por desposesión jugando un papel sustancial los procesos culturales y cognitivos. De allí que se adjetive este momento del capitalismo como cognitivo y cultural.

⁶⁹ El autor remarca lo alarmante de la bio y genético piratería en beneficio de empresas transnacionales y una creciente depredación de "bienes ambientales globales" como la tierra, el aire y el agua (Ob. Cit.).

Desde la introducción de esta tesis, cuando nos ocupamos de temas como la justicia ambiental, la biopolítica, la producción (in) material, los bienes comunes, hemos estado haciendo alusión directa e indirecta al *capitalismo cognitivo*, categoría que cobra fuerza en el inicio del nuevo siglo, en ámbitos como la revista *Multitudes*, que congregaba intelectuales interesados en debatir acerca del trabajo inmaterial emergente desde la década de los 90. Allí surgen trabajos sobre capitalismo cognitivo, en momentos en los cuales:

(...) la consolidación de un nuevo paradigma tecnológico y productivo ligado a nuevas tecnologías de la información y comunicación (que se venía desarrollando desde las décadas previas) coloca al conocimiento y al cambio tecnológico en el centro de los procesos productivos en el marco de una creciente internacionalización del capital derivado de la denominada “globalización”. En ese contexto, recuperando algunos de los tópicos del Posfordismo y sobre la base de su experiencia teórica y militante en las fábricas de creciente automatización en los años setenta, los teóricos italianos van a empezar a discutir y teorizar sobre la idea del “Trabajo Inmaterial” (Míguez, 2013:, pp. 28-30)⁷⁰.

Moulier Boutang y *et. al.* (2004), consideran que, en relación con el *capitalismo cognitivo* y las formas contemporáneas que asume el *general intellect* se plantea una guerra que hace al futuro del campo expansivo del *general intellect* y su producción cognitiva, de la propiedad del principal factor productivo de estos tiempos: el conocimiento. Y agregan:

Los sectores estratégicos de todas las economías se encuentran en juego: la alimentación y la salud por las patentes sobre la vida y sobre los fármacos; la educación por los procesos de privatización y por la vinculación de la investigación pública a las grandes compañías; el software y la red por las patentes sobre los métodos de programación y la privatización de internet; los bienes culturales por la aplicación restrictiva y reactiva de los derechos de autor. Se podría decir que este factor productivo principal, que reconocemos como *general intellect*, hace ahora las veces de los viejos medios de producción (Moulier Boutang *et. al.*, 2004: 18).

Esto es afín a lo planteado por M. Hardt y T Negri (2002, 2011) en torno las nociones de *imperio*, *multitud* y *bienes comunes*, asociadas a su lectura positiva de la *biopolítica* foucaultiana. Parte de esta propuesta fue objeto de crítica por parte de autores como A. Borón (2004), quien remarcó una excesiva atención en el trabajo inmaterial, al cual los autores consideraban como principal factor productivo en disputa. Cuestión que difiere de lo señalado por Harvey acerca de la *desposesión*, ya que no tiene en cuenta la relación dialéctica ineludible entre lo material e inmaterial de la producción capitalista, los procesos de inequidad social, étnica, de género, y las *desigualdades ambientales* de las cuales habla Ascelrad (Ob. Cit.). De lo cual surgen daños que precisan analizarse, relacionadamente, desde su vertiente *objetiva* (ej: falta de agua potable) y *subjetiva* (ej: impacto en lo emocional y la salud mental). Ante estas

⁷⁰ Como señala Míguez, entre los conceptos retomados aquí, se encuentra el de *General Intellect* y una nueva interpretación acerca del “Fragmento sobre el sistema automático de máquinas”, realizada en el marco de cuestionamientos hacia la disciplina fordista planteada por los comités fabriles de la Italia industrial.

cuestiones, cobra sentido pensar el trabajo y la producción (in) material de bienes comunes, considerando la relación dialéctica y dialógica entre aspectos de orden *material e inmaterial*; así como relaciones entre *capitalismo cognitivo y cultural*.

Uno de los primeros que se ocupó de la noción de *capitalismo cultural* fue J. Rifkin⁷¹, quien se interesó en comprender y explicar los cambios culturales que supuso el desarrollo tecnológico y comunicacional, signado por un énfasis en la transformación de recursos físicos en bienes de propiedad (característica de las primeras etapas del capitalismo), hacia la transformación de *recursos culturales, experiencias personales y entretenimiento de pago*. El autor destaca el giro que se produce en la vida económica cuando se otorga más importancia al *acceso* a determinadas *experiencias*, que a la propiedad de bienes materiales⁷², debido a que la cultura se convirtió en un objeto económico, gracias al poder de las nuevas tecnologías de comunicación sobre la vida cotidiana. Al respecto plantea que, en la economía global, dominada progresivamente por una red electrónica de comercio y comunicaciones, “asegurarse el acceso a las propias experiencias de vida se vuelve tan importante como lo fue el ser propietario en la era dominada por la producción de bienes industriales” (Rifkin, 2000, p.188). Hace 20 años, Rifkin ya planteaba que vivimos en la *era del acceso*, caracterizada por la omnipresencia de tecnologías de comunicación digital y comercio cultural que mediatizan cada vez más la vida cotidiana, constituyendo espacios de creación de significados compartidos que se van convirtiendo en objeto de mercantilización. También señala que la cultura, en tanto conjunto de experiencias comunes que otorgan significación:

(...) está siendo arrastrada inexorablemente hacia el mercado de la comunicación, donde se renueva con criterios comerciales. Los expertos en marketing y ciberespacio hablan de usar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas relacionales; predicando un evangelio comercial basado en la venta de experiencias personales y la mercantilización de relaciones duraderas con los clientes, estableciendo comunidades de intereses. Pero lo que en realidad tienen en mente, de forma consciente o inconsciente, es la privatización y mercantilización de los bienes culturales comunes (Rifkin, 2000, p.190)⁷³.

⁷¹ Sociólogo, economista y activista de EEUU y asesor del parlamento europeo en materia ambiental

⁷² Cabe vincular esto con la noción de *capital cultural* incorporado o *habitus*, planteada por Bourdieu, la cual remite a esquemas de percepción y acción acumulados, gracias a los cuales un sujeto puede interactuar y ser reconocido en una determinada red de relaciones sociales en base a su trayectoria social (familiar, escolar, laboral, etc.) que va demarcando habilidades para percibir, comprender y actuar en determinados círculos de relaciones. Capital que opera como signo de *distinción* que le permite *acceder* a ellos (Bourdieu 1988).

⁷³ Para Rifkin este proceso supone un acelerado crecimiento de la industria cultural en la economía mundial en diversos ámbitos: TV, cine, industria editorial y musical, turismo, entretenimiento, moda, cocina, industria del bienestar, realidades virtuales, etc, que conforman una *vanguardia comercial* de la *era del acceso* basada en la transformación de la cultura compartida en experiencias comerciales fragmentadas. Así los derechos de acceso se trasladan del dominio común al ámbito comercial. Rifkin siguiendo a Horkheimer y Adorno para abordar diferencias entre estas lógicas y las centradas en experiencias culturales necesarias y vitales de la creatividad humana (ej: música, ritos, teatro), ante las cuales surgen “implacables y exitosos esfuerzos” por separarlas “de sus grupos y comunidades originales” para venderlas a quienes puedan pagar por ellas” (Rifkin Ob. Cit, p. 190).

Así, el *acceso* a la cultura se logra pagando su valor de mercado. Cuestión intensificada con la masificación del uso de *smartphones* y redes sociales, y la consolidación del *Big Data*. G. Yúdice (2002 a y b) recupera aportes de Rifkin remarcando cómo la cultura, al iniciar el s. XXI se expandía al ámbito económico, político o social como nunca antes, transformándose en recurso eficaz para la producción de riqueza, participación ciudadana y reconstrucción del tejido social⁷⁴. Ambos acuerdan en la omnipresencia y monopolio de intereses transnacionales y en las tensiones que estos implican en las producciones culturales locales. Rifkin y Yúdice han sido retomados en el ámbito de la *Gestión Cultural*, una de las disciplinas más eficaces para el capitalismo cultural, emergente en relación con la *gestión empresarial* y transferida al campo de las políticas públicas. A nivel local e internacional esta disciplina, así como la Gestión Ambiental cobraron especial relevancia en los años 90, con la consolidación del Neoliberalismo. Esto se puso en juego, por ejemplo en la provincia de Córdoba, en la transformación de dependencias estatales en *Agencias* (ej: Agencia Córdoba-cultura y Agencia Córdoba-Ambiente) basadas en acuerdos estado-empresariales que signaron las políticas públicas hegemónicas. Esto supuso estrategias económicas, políticas y culturales que afectaron el uso de bienes comunes (ambientales y culturales). A partir de aportes foucaultianos cabe pensar la Gestión Cultural como emergente y parte de la superposición de *razón de estado* y *razón gubernamental*, y como herramienta de *gubernamentalización de la producción cultural*⁷⁵ que, como veremos, se asocia a formas de *gubernamentalización* de políticas públicas ambientales y de ordenamiento territorial.

Otro autor que se ocupa de las implicancias del capitalismo cultural es J. L. Brea (2004), quien considera la *producción y distribución de simbolicidad* en tanto *nuevo y gran motor generador de riqueza*, sobre cuyo potencial se asienta todo un universo de *industrias de la subjetividad* que suponen complejos trabajos para *invertir identidad*. Para el autor esta forma de capitalismo es insoslayable y supone una *colisión funcional de las esferas de la economía y la cultura*, tremendamente amenazadora⁷⁶. En esta *industria de la subjetividad*, cobran un papel

⁷⁴ Fuente: entrevista de S. Rotondo publicada con el título: “La diversidad no es sólo sinónimo de identidad”. Disponible en: <http://maniobras.wordpress.com/2009/02/11/entrevista-yudice> (Última consulta: 11/02/09)

⁷⁵ Quien escribe cuenta con estudios respecto de la producción teatral independiente local (Cotaimich, 2004, 2008 a, 2008 b) que permitieron comprender cómo, desde mediados de los 90, organismos como la UNESCO y la OMC pusieron énfasis en la producción cultural. Cuestión ligada al desarrollo de la Gestión Cultural, disciplina que ocupó un lugar central en la orientación de prácticas y formas de producción y de gobierno en materia *cultural*. En Córdoba, la Gestión Cultural entró a mediados de los años 90 de la mano del Instituto Goethe, el Centro Cultural España Córdoba, la Fac. de Ciencias Económicas de la UNC y las universidades privadas, desde donde emergen quienes a futuro serán funcionarios públicos ligados al ámbito cultural.

⁷⁶ El texto del cual se citó este párrafo se titula “El tercer umbral. Estatuto de las prácticas artísticas en la era del capitalismo cultural”, publicado en el sitio web: http://www.joseluisbrea.net/ediciones_cc/3rU.pdf (última

sustancial las artes escénicas y audiovisuales, los medios de comunicación masiva y virtual y las ciencias, incidiendo performativamente, en la configuración de identidades y subjetividades y la mercantilización de la vida. Otro autor que retoma la noción de capitalismo cultural es S. Žižek (2003), equiparándola con la noción de capitalismo tardío:

La tesis básica es que el “capitalismo cultural” no es una totalidad. Para asirlo en su totalidad, se tienen que incluir ambos polos, la producción de experiencias culturales, así como la producción material “efectiva”. Lo que caracteriza al “capitalismo tardío” es la escisión entre la producción de experiencias culturales como tales y su base material (parcialmente invisible), entre el Espectáculo (de experiencia teátrica) y sus mecanismos secretos de puesta en escena; lejos de desaparecer, la producción material está todavía allí, transfuncionalizada en los mecanismos de soporte a la producción de la escena (Ob. Cit., p.125).

Las estrategias señaladas por el autor se naturalizaron jugando un importante papel en el sostenimiento y profundización de inequidades sociales, ante las cuales han emergido, a lo largo del planeta, una multiplicidad de manifestaciones culturales y políticas que cuestionan las tendencias mercantilistas y privatizadoras de bienes comunes culturales y ambientales. Manifestaciones invisibilizadas por medios de comunicación hegemónicos, signados por la mercantilización cultural. Lo señalado recuerda la crítica de Guy Debord en *La Sociedad del Espectáculo* hacia la faceta espectacular de la sociedad capitalista⁷⁷, las estrategias de ocultamiento y desconocimiento de procesos de dominación simbólica abordadas por Bourdieu y la propuesta teatral de Brecht, retomada por Benjamin y luego por G. Didi-Huberman que recuperamos en la propuesta de (D) MT.

En tiempos de capitalismo *cultural, cognitivo y de la desposesión*, las disputas en torno a los modos de concebir y construir el mundo se baten empleando, entre otras, la producción (in) material de montajes. Esto se ve en el terreno ambiental/territorial, en diseño de política/s pública/s y en la configuración del Estado, en tanto *montaje de montajes*. Aquí cobran relevancia procesos cognitivos y culturales hegemónicos para la mercantilización de diversos órdenes de la vida, inclusive el de las ciencias, la producción artística y las disputas en torno a las identidades. En la última parte de esta tesis veremos cómo esto se juega en Candonga, con la compra-venta de *experiencias de acceso exclusivo* y las políticas sobre *desarrollo*, noción, respecto de la cual nos ocupamos a continuación.

consulta 26/07/12). Brea ha planteado algo afín en torno a la crítica en textos como “La crítica en la era del capitalismo cultural”. Ver: <http://www.joseluisbrea.net/articulos/criticaeck.pdf>, (última consulta 26/07/12).

⁷⁷ Para Debord (1999), el *espectáculo* constituye una relación social entre personas, mediada por imágenes, resultado y proyecto de la producción capitalista, que juega como modelo social de vida dominante. Es parte y constituye la sociedad, en tanto instrumento de unificación. Alude a un monopolio de la apariencia que otorga sentido a prácticas sociales y al empleo del tiempo y el capital, en un grado tal de acumulación que se ha convertido en imagen, constituyendo autorretrato del poder a partir del cual signa la relación entre clases.

4)- DESARROLLO, MALDESARROLLO E ILLUSIO DESARROLLISTA

4-1)- Acerca de la noción de *desarrollo*

En el contexto del capitalismo contemporáneo la mayor parte de las naciones del planeta y los organismos internacionales gubernamentales y financieros (ej: ONU, UNESCO, OPS, OMC, FMI, Banco Mundial) consideran central en sus discursos el significante *desarrollo* que, eventualmente lo vinculan con políticas públicas que, en general, favorecen intereses de sectores dominantes. Esto se traduce a nivel nacional y deviene, claro está, en políticas de corte desarrollista. Hoy, el *desarrollo*, como el resto de los significantes que hacen a políticas públicas en general, constituye un objeto de tensiones y luchas de orden discursivo, estratégico, poético y político. Al respecto Naveda señala:

Las conceptualizaciones de Planificación, Desarrollo, Estado, Políticas Públicas, son construcciones teóricas polisémicas, insertas en diversos marcos epistemológicos de las ciencias sociales y que implican propuestas de acción, medición y seguimiento diferenciales, que resulta necesario explicitar, para quienes pretenden elaborar propuestas de acción, y analizar las dinámicas políticas, económicas y sociales (Naveda 2013: 2)

Hay quienes plantean que, los efectos no deseados del desarrollo, ocupan un lugar prioritario entre los más graves problemas de la Humanidad; y por ello buscan alternativas para las cuales este constituya una herramienta que contribuya a generar estrategias basadas en el respeto y valoración de la vida. Si llevamos esto al terreno de las llamadas *teorías del desarrollo*, nos encontramos con autores como Arroyo, quien, sin entrar en críticas al capitalismo, señala diferencias entre *crecimiento* y *desarrollo* económico, considerando que el segundo implica al primero, siempre y cuando se oriente a mejorar las condiciones de vida de la población (Arroyo, 2003, p.1). El autor realiza especificaciones respecto del *desarrollo local*, considerando al crecimiento económico con impacto social, como búsqueda para mejorar las condiciones de vida de una población. Plantea necesario pensar *desde abajo*, focalizado en una región, localidad o municipio. En ese camino formula los siguientes interrogantes programáticos: ¿Qué hay en un determinado territorio? ¿Qué no hay? ¿Con qué recursos se cuenta? ¿Qué podemos hacer? Identifica entonces seis elementos: *perfil de desarrollo, tipo de municipio, circuitos económicos, modelo de gestión, políticas sociales locales, desarrollo local como proceso* (Ob. Cit.). En un sentido afín, Albuquerque señala que esta noción implica no sólo la dimensión económica, sino también la social, humana, cultural, política, institucional y ambiental. También existen posiciones como las de Veltmeyer, quien propone pensar en formas de *desarrollo alternativo* a las dominantes, sosteniendo que “(...) los pueblos deberían construir su propio desarrollo sobre la base de la acción autónoma de organizaciones basadas en la comunidad, locales o de base” (Veltmeyer y O` Malley, 2003, p.11).

Existen otras construcciones discursivas en torno a este significante, que emergen y son objeto de procesos dinámicos y conflictivos. Ante ello cabría preguntar ¿Quiénes y cómo definen el desarrollo? ¿En qué contexto? ¿Con qué intereses? ¿Qué concepciones de sujeto, realidad y mundo cimentan estas definiciones? ¿Qué estrategias, metodologías, poéticas y políticas suponen? ¿Hacia qué fines? ¿Integrando y excluyendo a quiénes? ¿Con cuáles acciones y omisiones? ¿Cómo se vinculan estas nociones con los sistemas y regímenes de gobierno? ¿Qué concepciones de estado y políticas públicas suponen y cómo se transfieren a políticas que hacen a la salud humana, ambiental y/o territorial?

4-2) *Maldesarrollo, colonización, injusticia ambiental e Ilusión desarrollista*

Svampa y Viale (2014) proponen la noción de *Maldesarrollo* aludiendo a: (1) formas de extractivismo neodesarrollista y neoliberales de gobiernos progresistas latinoamericanos de principios del s. XXI, signados por una *ilusión desarrollista*; (2) capacidades estatales y tensiones entre políticas públicas y lógicas de acción ligadas a diversas territorialidades; (3) oposición entre dos tendencias que caracterizan la *conflictividad socio-ambiental*, dadas por (a) un *gran relato* hegemónico de carácter productivista en torno al *desarrollo* que "incorpora conceptos de resonancia global (*desarrollo sostenible, economía verde, responsabilidad social empresarial, gobernanza*)", y (b) una tendencia crítica sostenida por un entramado de "organizaciones indígenas, movimientos socio-ambientales, ONG ambientalistas, intelectuales, expertos y colectivos culturales" que cuestionan estos modelos de desarrollo (Ob. Cit., pp. 20-23). La primera supone la defensa del extractivismo aludiendo a sus oportunidades económicas y ventajas comparativas asociadas a un *imaginario social de larga data en Am. Latina*, que se asienta en el mito *eldoradista* o en *la ilusión desarrollista*, que, para los autores "rebasaría cualquier barrera político-ideológica". En oposición a esta ilusión surgen marcos interpretativos de acción y consignas movilizadoras, configurando *una gramática común latinoamericana que apunta a la búsqueda de alternativas*, signadas por una *pluralidad de lenguajes* como parte de un *giro ecoterritorial de las luchas* (Ob. Cit., p. 23)⁷⁸. También plantean que, en Am. Latina,

⁷⁸ Para los autores, las nociones de *progreso* y *civilización*, que signaron las transformaciones económicas y políticas de los siglos XVIII y XIX, moldeando el relato dominante de la modernidad, tanto para las clases dominantes, como para el "discurso emancipatorio de las organizaciones obreras", fueron reemplazadas por la noción de *desarrollo*, "que devino, como sus antecesoras, en tema recurrente de la política y el pensamiento social latinoamericano", en particular luego del discurso de 1949 del presidente de los EEUU H. S. Truman, quien puso esta categoría en la agenda internacional vinculada con el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, plasmándose, en el marco de la guerra fría, en *programas de desarrollo* que distinguían países *subdesarrollados* y *desarrollados* (Tortosa en Svampa y Viale, 2014). Esta noción se volvería central para programas y estrategias económicas gubernamentales, y en *eje ordenador* y *promesa emancipatoria*, en particular para organizaciones como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) para la cual, el *desarrollo*, constituye

las izquierdas han puesto más énfasis en lecturas históricas que privilegian el *crecimiento económico* y el *desarrollo de las fuerzas productivas* sobre las consecuencias y problemas que estos implican, incluso en contextos donde se revalorizan comunidades indígenas sin terminar de integrarlas (Ob. Cit., p. 25).

Svampa y Viale retoman planteos de Esteva y Escobar orientados a desmontar la noción de *desarrollo*, en tanto *discurso de poder*, develando mecanismos de dominación como la división entre *desarrollo* y *subdesarrollo*, la *profesionalización* e institucionalización del abordaje de problemas ambientales, a través de redes de organizaciones nacionales, regionales e internacionales cuyos programas suponen ocultamiento y desvalorización de experiencias, conocimientos y prácticas locales, promoviendo formas de *epistemicidio* (Ob. Cit., p. 26). En este sentido establecen una crítica ante una visión macrosocial, planificadora y centralizada, rescatando posiciones inclusivas y participativas, que ofrecen respeto, valoración y apoyo a culturas campesinas y originarias, así como a economías regionales y locales. Esto en línea con cuestionamientos realizados desde fines de los años 60 y principios de los 70 a procesos y programas de desarrollo que satisfacían intereses dominantes afectando el bienestar humano. Se trata de un *giro social* que pone en cuestión el *desarrollo* alcanzado (medido en términos de PBI), ante el crecimiento de la pobreza, la desigualdad y el desempleo. Desde entonces se observa el constante y progresivo deterioro del ambiente y las inequidades de género, así como la distancia entre crecimiento económico y el respeto por *la libertad* y los *derechos humanos*. A lo señalado cabe agregar críticas y reivindicaciones más recientes realizadas por movimientos sociales de corte ambiental y feminista de alcance regional y mundial.

A partir de lo planteado, Svampa y Viale señalan que emerge la noción de *maldesarrollo*, aludiendo al "fracaso global y sistemático de los programas de desarrollo", tanto en países llamados *subdesarrollados* como en los *desarrollados*, en tanto crisis de alcance mundial. (Ob. Cit., p. 26). Los autores señalan que, entre quienes emplean esta noción, se encuentran Dumond y Mottin, Vandana Shiva (1995) y, más recientemente, Satrustegui y Tortosa (2011). Los primeros se concentran en la contradicción entre crecimiento de las fuerzas productivas, aumento de las riquezas, industrialización y urbanización, y altos niveles de

una problemática económica relacionada con la división internacional del trabajo. De allí emerge el *desarrollismo*, con énfasis en industrialización de la periferia capitalista y el rol planificador del Estado en regímenes nacional-populares y nacional-desarrollistas. En esta línea los autores extienden una crítica hacia diferentes corrientes de la izquierda que "si bien criticaban los programas reformistas del desarrollismo, no cuestionaban la división establecida entre desarrollo y subdesarrollo", señalando lo problemático de la dependencia "pero sin dejar de adherir al ideario del progreso y la modernización"; también consideran que, el paradigma de la modernización, se vuelve dominante, incluso en corrientes marxistas de "visión productivista y homogeneizadora" (Ob. Cit., p. 25)

contaminación, desigualdad, destrucción de recursos naturales y explotación de fuerza de trabajo, sobre todo en Am. Latina. Con Vandana Shiva emerge una resignificación del concepto de *maldesarrollo* asentada en la relación *Norte/Sur*, para la cual el *desarrollo*, "que debió haber sido un proyecto poscolonial, de la mano del progreso y el bienestar material para todos, supuso una occidentalización de las categorías económicas" cuya viabilidad quedó sujeta a la colonización y destrucción de las economías locales y la generación de excedentes comerciales que incrementaron la pobreza y la conflictividad. El *desarrollo* es como la *continuación del proceso de colonización*, ligado a la explotación de seres humanos, y de la naturaleza. En este sentido implica la desvalorización y destrucción de otras culturas y de modos de vida *sanos y sostenibles*, generando pobreza, miseria, malestar e inequidad; y la indiferencia ante necesidades básicas para la subsistencia, desviando y concentrando recursos en la producción de mercancías (Ob. Cit., p. 27).

Así, la pobreza que genera el desarrollo ya no es cultural y relativa, sino *absoluta*, en tanto *amenaza la supervivencia misma de millones de seres de este planeta*. En este sentido, Shiva considera que el *maldesarrollo* es "la violación de la integridad de sistemas orgánicos interconectados e interdependientes, que pone en movimiento un proceso de explotación, desigualdad, injusticia y violencia" y, desde una posición ecofeminista, cuestiona la mirada fragmentada, reduccionista y dualista que vulnera la integridad y destruye la armonía con la naturaleza y entre los seres humanos (Shiva en Ob. Cit., p. 27)⁷⁹. Por otra parte, Satrustegui y Tortosa señalan que, el desarrollo afecta al sistema en su conjunto (necesidades básicas y ecosistema), en un contexto de desigualdad, donde los/as más afectados/as se ven condenados/as al *malvivir*, y a la falta de seguridad alimentaria y social.

El *maldesarrollo* cuenta con una doble faz: empírica-observable y crítica-indeseable, es insustentable e insostenible (en lo socio-económico, ecológico, cultural, político y sanitario, incluyendo al género). Hace a todo *modelo de desarrollo* dominante y remite al fracaso del programa de *desarrollo* como ideal y promesa, al *malvivir* (Tortosa en Ob. Cit.); y al *malestar*,

⁷⁹ Cabe recordar que, tanto Svampa como Vandana Shiva, junto con Monique Robin, tuvieron una presencia relevante para el movimiento que en Córdoba logró erradicar a la multinacional Monsanto. Traemos a colación este trabajo por su carácter transdisciplinar. Formada en ciencias políticas, y diplomada en periodismo, se consolidó como periodista de investigación, directora y escritora. Valga recordar que a su cargo estuvieron más de 40 films, entre los cuales se destacan: *Mama Coca* (1990); *SIDA y Revolución* (1989); *Operación Cóndor* (2003); *La rebelión de las mujeres maltratadas* (2000); *La escuela de la sospecha* (2005); *El sexto sentido* (2002). Desde el año 2004, Robin se concentró en las multinacionales biotecnológicas en la destrucción de la biodiversidad, a través de producciones como *Piratas de la vida*, *Trigo: Crónica de una muerte anunciada* (2005) y *El mundo según Monsanto* (2008), donde hace directa referencia a la grave situación que se vivía por entonces en Argentina a raíz del desarrollo de un modelo socio-económico basado en el monocultivo de la soja, con el concomitante uso de herbicidas y plaguicidas letales para la salud.

generados por extractivismo y desposesión. La imposición de estos modelos implica un grave retroceso en el respeto por las libertades y derechos humanos. Las graves consecuencias del modelo extractivista implican la violación de derechos colectivos de tercera generación⁸⁰, de libertades básicas y derechos civiles y políticos de primera generación. En ese sentido los autores asocian el *maldesarrollo* con su contracara: la *justicia ambiental* y el derecho a un ambiente sano, productivo y seguro, considerando al medio ambiente en su totalidad, a partir de dimensiones ecológicas, físicas, sociales, políticas, estéticas y económicas; y al ejercicio de este derecho libremente, buscando preservar y respetar identidades individuales y grupales, y la dignidad y autonomía de los pueblos. Señalan que, la desigualdad de costos ambientales, la falta de participación democrática:

(...) el racismo ambiental hacia los pueblos originarios despojados de sus territorios en nombre de proyectos insustentables, en fin, la injusticia de género y la deuda ecológica, está en el origen de diversas redes de justicia ambiental que hoy se desarrollan en América Latina, en países como Chile (OLCA, Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales) y Brasil (Red de Justicia Ambiental) (Ob. Cit., p. 29).

Además, plantean que la aceptación social de las formas de *maldesarrollo* se da a través de un proceso de *ilusión desarrollista* de los gobiernos progresistas latinoamericanos que, en los primeros años del s. XXI apostaron por altas tasas de crecimiento económico y superávit fiscal, luego de un período de estancamiento y regresión económica. Se trata de una *ilusión en el progreso* que viene de la mano de mitos acerca de la *naturaleza americana* proveedora de una *canasta de recursos* que parecerían otorgar *ventaja comparativa* a la región. Esto sienta las bases para *exportar* esa *naturaleza* (ej: paisajes y cultura -objeto de culto de *viajeros y literatos de todas las épocas*- minerales, petróleo, agua, gas, cultivos, etc.). Esta ilusión se sostiene en un *paradigma energético*, asentado en la fortuna y necesidad de “aprovechar” bienes naturales desde una *valoración capitalista*, basada en el *excedente* que estos generan. A partir de allí justifican su uso indiscriminado y desequilibrado. *Maldición de los recursos* o *maldición de la abundancia*, ya que el extractivismo y la explotación ante tanta riqueza genera pobreza. A lo señalado agregan que, en un nuevo ciclo de acumulación:

(...) América Latina ha retomado este mito fundante y primigenio, que en el contexto actual alimenta nuevamente la ilusión desarrollista, expresada en la idea que, gracias a las oportunidades económicas que otorga el alza de precios de materias primas y una demanda creciente (que actualmente ha mermado de modo sustancial), es (más bien era) posible acortar rápidamente la distancia con los países industrializados, a fin de alcanzar aquel desarrollo siempre prometido y nunca realizado de nuestras sociedades (Ob. Cit., p. 23).

⁸⁰ Derechos de incidencia colectiva, como es el caso del derecho a un ambiente sano que “Dentro de la democracia participativa, asumen la estructura jurídica de derecho-deber. Han sido consagrados expresamente por el constitucionalismo argentino a partir de 1994” (artículos 41, 42 y 43) (Ob. Cit., p. 28).

Estas cuestiones se ponen en juego a nivel local, nacional y transnacional y forman parte de políticas públicas ambientales y territoriales que vienen afectando históricamente la población argentina, vulnerando el derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano⁸¹.

La noción de *ilusión* es definida por la RAE como concepto, imagen, representación que hace a la imaginación. Remite a una esperanza atractiva, una *falsa realidad* fruto del engaño a los sentidos. Sentidos que caben tomarse bajo su doble acepción, relacionada con los cinco sentidos y con los sentidos de carácter semiótico. Por otra parte, vaya asociar este significante al de *illusio*, abordado por Bourdieu, aludiendo a los *sentidos* y *creencias* que orientan prácticas sociales en todo campo social⁸²; y al involucramiento de agentes sociales que se encuentran atrapados en el juego y por el juego específico de un campo social, considerando sus apuestas como válidas (Ob. Cit., p. 80). Al respecto el autor señala:

Cada campo define y activa una forma específica de interés, una *illusio* específica como reconocimiento tácito del valor de las apuestas propuestas en el juego y como dominio práctico de las reglas que lo rigen. Además, este interés específico implícito en la participación en el juego se diferencia de acuerdo con la posición ocupada en el juego (dominante en relación con dominado u ortodoxo en relación con hereje), y según la trayectoria que conduce a cada participante a esta posición (Ob. Cit., p. 80)

La *illusio* orienta las prácticas de quienes apuestan al juego de un campo social. Podríamos pensar que la *ilusión desarrollista* atraviesa y forma parte de la *illusio* de diferentes campos sociales en juego, presentando desafíos ante poderosos mecanismos del *capitalismo cultural* y *cognitivo* de configuración de creencias y prácticas. Parte de esta *illusio desarrollista* remite a la *participación social y/o ciudadana* en favor del *desarrollo* de una región, contemplando la presencia de empresas, aunque acarreen modos extractivos. Ante esta *Illusio* desarrollista se erigen múltiples luchas de sentidos protagonizadas por organizaciones y/o movimientos ambientales, que trabajan en favor de procesos de equidad y justicia ambiental, cuyas dimensiones y estrategias abordamos a continuación.

⁸¹ Aún en el contexto de gobiernos que enfatizaron la defensa de los Derechos Humanos, como es el caso de las presidencias de Nestor Kirchner y Cristina Fernández en Argentina, esta *ilusión* se intensificó con la explosión de *commodities* a través del monocultivo de la soja, la explotación minera y la extracción energética.

⁸² Alusión que retoma planteos realizados por Weber acerca de los intereses de los grandes protagonistas del juego religioso: sacerdotes, profetas y brujos. Con el significante *illusio* remite a estos intereses en relación con el mundo intelectual y de las artes, con miras a "(...) introducir el modo materialista de pensamiento en la esfera cultural, de la cual fue históricamente expulsada cuando se inventó la visión moderna del arte y cuando el campo de la producción cultural conquistó su autonomía" (Bourdieu, 1995, pp. 79, 80).

5)- ORGANIZACIONES, REDES, MOVIMIENTOS Y CONSTITUCIÓN BIOPOLÍTICA DE LO COMÚN

5-1)- Dimensiones y estrategias de organizaciones, redes y movimientos ambientales

A nivel internacional, podemos identificar diferentes corrientes y perspectivas socio-ambientales que, M. Svampa (2008) propone diferenciar según: (a) el culto a la preservación de la naturaleza y la vida (en oposición al crecimiento económico y poblacional); (b) el sostenimiento de credos *eco* que promueven un uso eficiente de recursos, implicando el control de la contaminación, y la promoción de acciones socialmente responsables por parte de estados y empresas (dominante en el terreno de las ONGs y gobiernos de países desarrollados); (c) organizaciones y redes de *justicia ambiental* o *ecología popular* emergentes de conflictos derivados del modelo extractivo-exportador, en el marco de una división internacional del trabajo que perjudica, sobre todo, a poblaciones más vulnerabilizadas (Carrizo y Berger, 2012).

Gutiérrez e Isuani señalan que, en Argentina, se configura un movimiento socio-ambiental a partir de los 80, que se expande en los 90, a partir de: (1) la creación de ONGs, que se hicieron cargo de funciones sociales que el Estado neoliberal dejaba de lado; (2) el paradigma de desarrollo sostenible y los vertiginosos avances tecnológicos que transformaron la comunicación y las acciones transnacionales⁸³. Este movimiento cambia en el s. XXI cuando las ONGs, de corte técnico-profesional, sostenidas en gran parte por fondos transnacionales, dejan de recibir ayuda y se agudizan conflictos socio-ambientales, dando lugar al surgimiento de organizaciones y/o movimientos de base que adquieren características diferentes, con horizontalidad en las decisiones, el voluntarismo, la movilización y la protesta⁸⁴. Estas

⁸³ Como ejemplo vaya señalar que, en 1984, en la ciudad de Alta Gracia-Córdoba se realizó el Primer encuentro nacional de ONG ambientales de Argentina. Participaron más de 80 organizaciones, entre ellas Greenpeace Argentina y Fundación Vida Silvestre. Estas instancias no tuvieron gran incidencia en la política estatal, a diferencia de lo acontecido desde fines de los 90 con la expansión y consolidación de organizaciones socio-ambientales que mantuvieron vinculaciones con diversos sectores, incluso con el Estado nacional y los estados provinciales. Como plantean Gutiérrez e Isuani, estas últimas, más que un formato de ONG (de perfil técnico profesional), adquirieron formas afines al de organizaciones de base, suponiendo lazos de solidaridad y cooperación, horizontalidad en la toma de decisión, trabajo voluntario y uso de herramientas características de los movimientos sociales -como marchas, protestas en la vía pública o en redes sociales-, demandando que el Estado se haga responsable. Esto dio lugar a la organización de asambleas ciudadanas.

⁸⁴ Estas clasificaciones no son tajantes y, según los autores, remiten a una distinción entre dos extremos de organizaciones profesionales y de base. Las primeras con personería jurídica, poseen estructura, autoridad definida y personal especializado rentado, pago; y buscan contribuir con el abordaje de problemas que no afectan directamente a sus miembros. Cuentan con fondos públicos o privados y contratan estudios especializados. Se relacionan con el Estado por medio de canales institucionales (formal e informal) expresando demandas y participando “en la formulación y ejecución de políticas y programas de gobierno”; realizan campañas en medios de comunicación destinadas a instalar temas en la esfera pública, “expresar demandas frente al estado o influir comportamientos individuales (...) Las organizaciones de base pueden o no tener personería jurídica, están basadas en el trabajo voluntario y no pago de sus miembros, poseen métodos horizontales para la toma de decisiones, reclaman la solución a problemas que los afectan directamente (...) Para desarrollar sus actividades, se valen de los aportes de sus propios miembros. No tienen capacidad financiera para conducir o contratar estudios especializados. No recurren (por decisión o por impedimento) a canales institucionales de participación para la formulación y ejecución de políticas y programas de gobierno y se valen de formas contenciosas de acción

organizaciones y movimientos se plantean en un momento en el cual, como señala Zibechi, la *democracia* “se ha convertido en una muletilla generada por Occidente para justificar nuevos modos de dominación”. Por ello, sus prácticas políticas “no son solamente “democráticas”; sino también dan cuenta que, “en sí mismas, las formas democráticas no necesariamente son superiores” (Ob. Cit., pp. 20, 21)⁸⁵. Resignificando aportes de Zibechi y Svampa (2012) caracterizaremos estas organizaciones y movimientos, de modo general, a partir de las siguientes dimensiones y estrategias⁸⁶: (a) *horizontalidad y territorialidad* en la resistencia, resignificación y creación de lazos sociales⁸⁷; (b) *motivos* implícitos y explícitos, historias individuales y colectivas, y acontecimientos de los cuales emerge una organización; (c) *dinámica política interna y hacia el exterior* que tiende a ponderar voces y miradas de afectados/as ambientales⁸⁸; (d) diverso grado de *sistematicidad* en la planificación; (e) *visibilización* de situaciones, luchas y denuncias; (f) *performatividades y ritualidades* en los modos de hacer/se, mirar/se y decir/se singulares y colectivos (ej: asambleas, acciones directas, festivales); (g) promoción de *transformaciones* en la vida cotidianas; (h) *leyes y regulaciones informales* (prohibidos y permitidos, implícitos y explícitos); (i) conformación de redes de alcance local, nacional y transnacional; (j) abordaje de obstáculos, potencialidades, logros y desafíos; (k) tensiones entre *instituidos e instituyentes, lo político y la política*; (l) instancias de participación, *creatividad política y producción biopolítica (in) material*; y (m) trabajo de carácter instituyente en torno a formas dominantes y *gubernamentalizadas* de ejercicio de la justicia. De allí que las organizaciones, redes y movimientos socio-ambientales son centrales en el ejercicio de la *justicia ambiental*, desarrollando estrategias, entre la que se cuentan: (1) *acciones directas*; (2) *participación y producción política* en asambleas flexibles y horizontales; (3) tendencia a la *autonomía y la autodeterminación* ante la desconfianza respecto de instancias estatales, partidarias y sindicales; (4) *multiescalaridad* de los conflictos, con

(manifestaciones, marchas, cortes de caminos) para lograr repercusión pública y expresar sus demandas frente al estado” (Ob. Cit., p. 310). En base a la propia experiencia encontramos que estas son más complejas y diversas.

⁸⁵ El autor reflexiona sobre estas cuestiones agregando críticamente que, en muchos casos se han planteado movimientos de base que quedaron a cargo de profesionales universitarios y funcionarios de ONG.

⁸⁶ Algunas de estas dimensiones fueron trianguladas en una práctica supervisada de investigación dirigida por quien escribe en el marco de la Facultad de Psicología de la UNC (Garribia Midenberger *et. al.*, 2016).

⁸⁷ Esto no quita que existan diferentes liderazgos carismáticos centrados en una o más personas, diversas formas de resolución de conflictos, debates de corte ideológico y/o partidario y otras cuestiones que también se observan en organizaciones sociales afines. También observamos, como señala Zibechi cierta turbulencia en la circulación de la palabra y las interacciones y que, cuanto mayor es su estructura, más permeabilidad presentan a la burocratización. Según Zibechi (Ob. Cit.), las organizaciones sociales latinoamericanas son de dimensiones pequeñas, cuentan con direcciones, en muchos casos rotativas, y se sostienen por ritos particulares.

⁸⁸ Dinámica signada por: la delimitación de objetivos, acuerdos de trabajo, tensiones, conflictos, diálogos, dichos, no dichos, modos de concebir el cuerpo, acciones en la escena político-social y cultural, entre otros.

participación de diversos sectores (Svampa, 2008)⁸⁹. A estas cabe agregar otras estrategias que hacen a la *producción (in) material de bienes comunes y/o mundos-políticas de vida*. Tal es el caso de (a) *estrategias comunicacionales* orientadas a instalar necesidades y luchas en la esfera pública haciendo uso de medios de comunicación y redes sociales; (b) lazos y participación en redes de trabajo; (c) desarrollo de *estrategias en el ámbito judicial* (ej: amparos y denuncias penales); (d) estrategias educativas; (e) *medios socio-culturales de interpretación y comunicación* (MIC según Fraser) que suponen montajes textuales, visuales y audiovisuales.

A partir de lo planteado, antes de cerrar este capítulo, ampliaremos la categoría de política/s pública/s, a partir de aportes sobre *la producción biopolítica de lo común*.

5-2)- Política/s pública/s, creatividad democrática y constitución biopolítica de lo común

Finalizamos este capítulo proponiendo considerar la noción de *política/s pública/s*, a partir de prácticas sociales caracterizadas por: (1) una dialéctica y dialógica ligada a múltiples disputas epistemológicas; (2) tensiones en torno a reglas que hacen a la organización, distribución y ejercicio del poder, considerando las características que asume el Estado en un determinado régimen político; (3) una dinámica conflictiva y luchas de poder entre diferentes sectores con particulares modos de vida, conocimiento, valoraciones, ideologías, intereses y recursos; (4) tensiones y formas de cooperación y negociación entre estos sectores; (5) acciones o decisiones de gobierno, sus resultados e impactos; (6) tensiones entre *lo político* y *la política*; (7) dinámicas de orden *(in) material* del campo político en general y (8) cuestiones que hacen a la *esfera pública* local, nacional y transnacional y al desarrollo de *Medios socio-culturales de interpretación y comunicación* (MIC), así como los modos de considerar procesos de participación en las luchas por definir las necesidades sociales (Fraser, 1991, 2008) y cuestiones que hacen a la *creatividad democrática* y el *poder colectivo constituyente*. Nociones abordadas por Berger y Carrizo cuando se ocupan del potencial democratizador que supone la creación de *esferas públicas* (locales y transnacionales), “a partir de gramáticas que incorporan discursos relacionados con la justicia ambiental, climática y social” (Carrizo en Carrizo y Berger, 2012, p. 126). Desde allí ponen énfasis en la conformación de *sujetos políticos constituyentes*, *agencias productivas* con la potencia de crear normas legales y procedimientos para definir ejercicios de poder y formas de soberanía, a través de movimientos, muchas veces *inquietantes*, dentro, fuera, e incluso *resistiéndose*, a la *absorción total de sí* por parte de la realidad instituida,

⁸⁹ Entre estos sectores se encuentran empresas transnacionales y gobiernos que, en la mayor parte de los casos, establecen alianzas más o menos explícitas con los primeros y/o con la burguesía local (Ob. Cit.).

siguiendo el cauce de la *presión subterránea* de lo *instituyente* sobre lo *instituido* (Kalyvas en Carrizo y Berger, 2012, p. 128). A partir de allí, proponen abordar problemáticas relacionadas con la *justicia ambiental*, considerando formas de *creatividad democrática*, *soberanía popular*, *auto-organización*, *autogobierno*, *institucionalidad política otra*, *experiencia* y *poder colectivo constituyente*, *acción política en redes* y *productividad biopolítica de lo común* (Ob. Cit.).

En esta primera parte hemos presentado un *Montaje epistemológico*, que da cuenta de la posición y las principales categorías conceptuales desde donde planteamos esta tesis. A continuación presentamos la segunda parte, que consiste en un *Montaje Contextual*, desarrollado en dos capítulos, también concebidos como *montaje*. El primero es de carácter histórico-genealógico y geo-estadístico, y el segundo, constituye un puente entre lo conceptual, la contextualización histórico-geográfica y los casos planteándose como un montaje sobre política/s pública/s de OT. El cierre de la segunda parte y el cuarto capítulo, se plantea con un esquema y un cuadro que remite a cómo se configura la esfera pública y la institucionalidad ambiental, territorial y cultural en relación con los casos que nos ocupan.

PARTE II

MONTAJE CONTEXTUAL

*¿Qué hace el montaje sino perturbar el sentido de las obras de arte
por una invasión de fragmentos salidos de la realidad empírica,
invasión sustraída a la legislación del sentido
y, a la vez infligir un desmentido al sentido?
(...) máquina de producir polvo en el espacio y viento en el tiempo
(...) máquina de soltar espectros de la memoria y del deseo inconsciente...
(...) exposición de anacronías porque precisamente
procede como una explosión de la cronología
(...) corta las cosas habitualmente reunidas
y conecta las cosas habitualmente separadas.
Crea por lo tanto una sacudida y un movimiento*

George Didi-Huberman. *Cuando las imágenes toman posición*. 2008

CAPÍTULO III

APROXIMACIÓN HISTÓRICO-GENEALÓGICA Y GEO-ESTADÍSTICA

Esta segunda parte, como señalamos, constituye un Montaje contextual integrado por los Capítulos III y IV. Este capítulo presenta una aproximación histórico-genealógica aludiendo a una serie de acontecimientos significativos que contribuyen a comprender el presente de la problemática que nos ocupa; y una aproximación estadístico-cartográfica a partir de una serie de cuadros gubernamentales que remiten a la producción biopolítica estatal del territorio y la población de la región de Sierras Chicas y el Departamento Colón.

1) APROXIMACIÓN HISTÓRICO-GENEALÓGICA

La historiografía -es decir “historia” y “escritura”- lleva inscrita en su nombre propio la paradoja – y casi el oxímoron- de la relación de dos términos antinómicos: lo real y el discurso.
Michel De Certeau. *La escritura de la Historia*. 1993

La presente aproximación histórico-genealógica busca ligar pinceladas del pasado y del presente, en un montaje histórico, cuyos lienzos de base se configuran por procesos coloniales, patriarcales y capitalistas asentados en la explotación humana, el extractivismo y/o la desposesión de bienes comunes ambientales y culturales, así como en tensiones entre formas de independencia y dependencia socio-política, cultural y territorial. Este es un recorrido, (dis) continuista que, si bien sigue cierta cronología, se presenta como un montaje de carácter histórico-genealógico. Siguiendo a M. Foucault, más que buscar comprender los acontecimientos buscando sus *orígenes* o los *individuos ejemplares* que los generaron, buscaremos su *procedencia* y *emergencia*, sus marcas singulares, la *multiplicidad de sucesos a través de los cuales (gracias a los que, contra los que)* estos se han configurado, procurando reconocer su pasado en la *dispersión* que les es propia, dada por *sucesos, efectos, alternancias, fuerzas discursivas, desplazamientos, conquistas enmascaradas y desvíos sistemáticos* (Foucault, 1971). En términos de montaje esto atenta contra la ilusión continuista y apela a una historia viva. Esta mirada permite tomar distancia de formas hegemónicas y excluyentes de ver y producir la realidad, ya que, como solemos escuchar, *si la historia la escriben los que ganan, eso quiere decir que hay otra historia*. Pero más que pensar en “la verdadera historia”, cabe más aludir a otra/s historia/s que hacen a biopolítica/s que se re-configuran en un territorio

particular⁹⁰. La intención es transitar estos hechos para que surjan interrogantes sobre lo dicho y no dicho ni documentado, que opera entre líneas, en los silencios, hiatos y fisuras de discursos que vibran y se transforman con el tiempo.

1-1)- Arqueologías entre lo histórico y las políticas públicas

La gruta y el niño de Candonga

La primera relación que cabe destacar entre Candonga y C. El Sauce se plantea a través de *La gruta y el niño de Candonga*, descubiertos en 1917, luego de que F. Ameghino hiciera las primeras investigaciones arqueológicas de la provincia, cerca del actual Observatorio Astronómico de Córdoba entre 1884 y 1886. En 1917 el Teniente de ingenieros del ejército, A. Montes, buscando minerales de manganeso, descubrió esta gruta descrita de este modo:

La entrada estaba casi totalmente cubierta por sedimentos y bloques calcáreos desprendidos; luego de explorar brevemente y de retirar un poco de sedimento, Montes abandonó el lugar sin efectuar hallazgos. Recién en el mes de abril de 1939, Montes regresó al sitio acompañado por el director del Museo de Ciencias Naturales de Córdoba, J. Olsacher, con quien realizó excavaciones e identificó cuatro unidades sedimentarias diferentes. Las más superficiales contenían restos de artefactos líticos, óseos y cerámicos pertenecientes a las comunidades tardías, en tanto que la unidad más profunda contenía evidencias de un fogón, huesos fragmentados de distintos animales y un fragmento de cráneo humano (...) Ese mismo año, Montes regresó al sitio con Castellanos, quien inició una investigación del conjunto óseo contenido en la capa más profunda de la gruta. (Cornero, Neves y Rivero, 2014, pp. 286, 287)⁹¹

En 1943 Castellanos señaló que este sitio era estrecho y estaba situado en la parte más alta y oriental del cerro Padre Eterno, a 800 ms. aproximadamente. Contaba con unos 7 m de altura, 10 m de largo y 4 m de ancho en la entrada, enangostándose al interior hasta 2 m. Hacia 1950 este cerro “había sido explotado intensivamente como una cantera de caliza, lo que produjo la desaparición del sitio arqueológico” (Ob. Cit., p.287). Castellanos también afirmó que, los restos hallados daban cuenta de la coexistencia de humanos y ‘especies faunísticas extinguidas’, por tanto de la existencia del “*hombre fósil* en América del Sur” (Castellanos en Ob. Cit., p. 289). La datación y validez de esta asociación entraron en un debate científico que

⁹⁰ Para la construcción de este capítulo indagamos, entre otras, bibliografías locales que remiten a hechos históricos próximos y familiares para sus autores. Tal es el caso del que nos indicaron como el “único libro de historia de Agua de Oro” escrito por Rosel Moyano, quien deviene de una de las familias que se hicieron propietarias de los primeros loteos en esta localidad.

⁹¹ Los autores prosiguen señalando que: “Este estaba compuesto por los restos del cráneo humano y por 57 especímenes óseos, además de varios fragmentos no identificados y una cantidad no determinada de osteodermos de *Milodon* sp. En el análisis de esta muestra se identificaron 13 taxones, 5 de ellos extintos –que incluyen milodonte (*Glossotherium* sp.), gliptodonte (*Neuryurus* sp. y *Chlamytherium typum*), armadillo (*Propraopus grandis*) y caballo americano (*Hippidion* sp.)–, y otros actuales, como guanaco (*Lama guanicoe*) y venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*). De acuerdo con este investigador, algunos huesos presentaban marcas de corte y otros fueron identificados como artefactos (Castellanos, 1943).” (Ob. Cit., p. 287).

derivó en cierto silenciamiento acerca de estos descubrimientos⁹². Los restos se depositaron en el Museo Universitario Florentino y Carlos Ameghino, de la Facultad de Cs. Exactas de la Universidad Nacional de Rosario y, entrado el s. XXI, fueron recuperados y puestos en valor en proyectos dirigidos por Cornero y Neves, quienes enviaron tres muestras óseas para análisis radio carbónico a Stafford Research Laboratories. Al respecto se plantea que:

El fechado obtenido confirma la cronología temprana del contexto arqueológico recuperado en el sitio Gruta de Candonga y posibilita reforzar las evidencias acerca de la presencia de grupos humanos en las Sierras de Córdoba durante la transición Pleistoceno-Holoceno. Asimismo, es de destacar que los restos humanos recuperados en este sitio hace más de 70 años, aunque representan solo una parte del cráneo, constituyen los más antiguos datados hasta el momento⁹³ en el territorio argentino (Cornero, Neves y Rivero, Ob. Cit., p. 290).



Im.6. Calota del Niño de Candonga publicada por Cornero, Neves y Rivero (2014)

⁹² Cornero, Neves y Rivero señalan que, posteriormente, “el estudio de los primeros pobladores de la provincia de Córdoba fue encabezado por González (1952, 1960; Menghín y González 1954) y Montes (1943, 1960), y luego, casi abandonado”. Entre 1960 y 1980, las investigaciones arqueológicas se orientaban sobre todo al estudio de comunidades agroalfareras (Ob. Cit., p. 286). A principios de los 80, los hallazgos de Candonga se consideraban en “casi todas las obras de síntesis acerca de los pobladores más tempranos de Sudamérica (Bate, 1983; Schobinger, 1988), donde si bien la asignación temporal defendida por Castellanos ya había sido descartada, la asociación de los seres humanos con la fauna extinta generó expectativas acerca de un posible poblamiento pleistocénico de la región. Sin embargo, a partir de fines de la década de 1980, los hallazgos de La Gruta de Candonga dejaron de ser considerados en los debates del poblamiento de Sudamérica y prácticamente desaparecieron de las principales obras de síntesis de alcance nacional y sudamericano (Ottonello y Lorandi, 1987; Flegenheimer *et al.*, 2007; Politis *et al.*, 2009). No obstante, algunos investigadores (v.g. Berberían y Roldán, 2001; Laguens y Bonnin, 2009; Rivero, 2009), principalmente radicados en la provincia de Córdoba, siguieron considerando los hallazgos de Candonga como una posible evidencia de un poblamiento temprano de la región” (Cornero, Neves y Rivero, Ob. Cit., pp. 289, 290).

⁹³ Luego estas fechas fueron revisadas, logrando una datación final entre 12030 y 12510 años. Fuente: artículo periodístico “Córdoba atesora los restos humanos más viejos del país” del 29/9/2016. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cordoba-atesora-los-restos-humanos-mas-viejos-del-pais>. Años más tarde, en Catamarca encontraron restos más antiguos que datan de aprox. 40000 años. Fuente: artículo “Encuentran la evidencia humana más antigua de Argentina (y quizás de América Latina)” publicado por CNN en español el 18/5/2018). Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/05/18/encuentran-la-evidencia-humana-mas-antigua-de-argentina-y-quiza-de-america-latina/>

La gruta y el niño de Candonga vinculan esta zona con C. El sauce, tanto en su pasado más remoto, como en su condición presente de *bienes comunes*, por cierto destruidos por explotación de cal. Además, traen a colación la presencia de diversas prácticas científicas que se vienen desarrollando en estas zonas, desde hace más de cien años, desde diferentes disciplinas y posiciones epistemológicas y políticas, ya sea a favor del *maldesarrollo* (Svampa y Viale, 2014) industrial y capitalista, o acompañando y/o fortaleciendo procesos de *constitución biopolíticas de lo común*, que suponen prácticas de resistencia/re-existencia.

Entre los múltiples saberes en diálogo que han fortalecido la segunda de estas posiciones se encuentra la Arqueología. En relación con esto, cabe traer a colación una nota de la Cooperativa de Agua de Oro publicada en noviembre del 2019, en la cual se plantea que, en Villa Cerro Azul hay un sector que fue declarado “Patrimonio Arqueológico”, a raíz del trabajo de las “comunidades comechingonas” *Chavascate* y *Timoteo Reyna* (ésta última conformada por una familia) que trabajaron con el Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba y el área de Patrimonio Cultural de la Provincia, en relación con otras comunidades indígenas de esta y otras provincias. En la nota, personas entrevistadas de dichas comunidades mencionan que, durante el 2018 se hizo presente Luis Tissera, arqueólogo de la Dirección de Patrimonio Cultural, quien realizó un informe. Y, durante agosto del 2019, se presentó Alfonso Uribe, arqueólogo de la Dirección de Patrimonio Cultural, quien realizó un recorrido y relevamiento de los espacios donde se hallaron restos arqueológicos (ej: morteros, pircas, casas, pozos y huesos humanos). Al respecto, se agrega lo siguiente:

(...) en la zona de la pileta que está en Agua de Oro, costanera del río camino a Cerro Azul, se han encontrado enterratorios que se presume son del periodo anterior a la conquista e invasión según los estudios del Museo de Antropología (...) Uno de los conflictos que actualmente se dirimen, es que la Comuna cuenta con un “proyecto de mejora de la Costanera, dándole valor turístico a la zona: asadores, feria de artesanos, escenario, entre otras cosas”, nos adelantan los entrevistados y sostienen que “habría que rever cuáles son los espacios, lo que estamos exigiendo es que nos hagan partícipe de estos proyectos porque somos la comunidad del lugar. Además la ley 24.071 a nivel nacional, que ratifica y pone en vigencia el convenio 169 de la OIT dice que todo proyecto que nos afecte como pueblos pre-existentes al estado nación, deben contar con nuestro conocimiento, y aprobación. Es decir se debe llevar adelante un proceso de consulta libre, previa e informada”.⁹⁴

Se plantea así una relación entre pasado y presente, restos arqueológicos y cuidado y producción de bienes comunes, políticas públicas y derechos territoriales; tensiones y devenires *entre* formas estatales de ordenar el territorio y lógicas de comunidades originarias.

⁹⁴Tengo incluido en el apartado “Nuestro patrimonio ancestral” del sitio web de la Cooperativa de Agua de Oro en noviembre del 2019. Disponible en: http://www.coopaguadeoro.com.ar/noticias/patrimonio_ancestral_2019.php (12/3/2020).

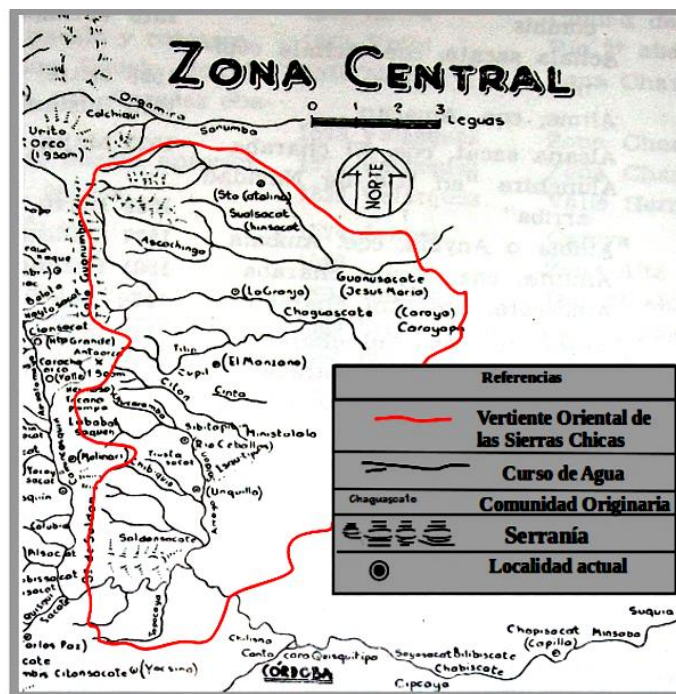
1-2)- Comunidades originarias y cursos de agua

Antes que se iniciara el *proceso de colonización*, las zonas que nos ocupan estaban habitadas por *Comechingones* (Henia-camiar) y *Sanavirones* (etnias derivadas de los andes, del litoral paranaense, la pampa y la Patagonia).

El clima era más húmedo, existían arroyos caudalosos y, entre los animales que aquí habitaban, se encontraban: guanacos, avestruces, ciervos, llamas, vicuñas, vizcachas, zorros, águilas, cóndores, liebres, peludos, perdices, cisnes y patos. Algunos animales eran parte del alimento de seres humanos. También lo eran el maíz, la quinoa, el zapallo, la tuna, los frijoles y la algarroba, de donde se extraía, entre otras cosas, dulce de Patay y alcohol para rituales y fiestas. También conformaban este ecosistema: chañares, talas, piquillines, entre tantos otros árboles, como parte del *monte nativo* (Laguens y Bonin, Tamburini y Montes en Deón, 2014). Eran pueblos cazadores y agricultores, asentados cerca de los cursos de agua, desarrollaron técnicas que aprovechaban pendientes y rocas para construir acequias y favorecer sus prácticas agrícolas. Esto se observa en la localización de morteros en zonas opuestas a las fundaciones coloniales, al otro lado de ríos y arroyos, donde estaban las comunidades originarias:

(...) lo que ocasionaba repentinamente crecidas y anegamientos y por ende serios daños a las construcciones del conquistador. La correcta localización de las comunidades originarias respecto de los cursos de agua se lograba debido a la gran capacidad de observación de los rasgos e indicios de crecidas y las fluctuaciones naturales de los cursos de agua serranos (...). Hecho que sólo se revirtió con la invasión del territorio originario. Claro ejemplo de ello es, en el caso de estudio, la fundación de la Estancia San Vicente, en la actual localidad de Agua de Oro, la cual se estableció frente a lo que actualmente se conoce como Paso de Vacas, sitio arqueológico que denota el asentamiento de lo que posiblemente ha sido reconocido como la comunidad Chavascate o la Tilin y/o Cupil (...), comunidad Camiar (o vulgarmente llamados Comechingones), que habitó la cuenca media del Río Chavascate (Assadourian, Montes y Moyano en Ob. Cit., p. 93)

Deón incluye en su tesis un mapa construido por Montes referido a cursos de agua, comunidades originarias, serranías y localidades de la zona central y allí remarca la zona de la Vertiente Oriental de la Sierras Chicas (VOSC). Este es el montaje cartográfico más antiguo que encontramos hasta ahora con una delimitación de estas características.



Im. 7. Mapa de A. Montes (1950) sobre asentamientos originarios en la VOSC (Deón, 2014)

1-3)- Proceso de colonización y comienzos de un ordenamiento territorial en la zona

El proceso de colonización iniciado en Córdoba, en 1573, contó, entre sus primeras fundaciones, a la actual localidad de El Manzano, en 1578. Luego, a partir de 1583, se crearon las primeras mercedes, entre las cuales se cuenta la merced del Chavascate (1585). Podríamos decir que estos acontecimientos inauguran el proceso de *ordenamiento territorial colonial* (OTC) devenido de las lógicas de la monarquía implicadas en las *Leyes de Castilla*, promulgadas en el s. XIV en las *Cortes de Alcalá de Henares* que constituyeron las bases de las *Leyes de Indias*. Rosel Moyano (2014) afirma que, ni bien fundada la ciudad de Córdoba comenzaron las primeras expediciones de *Encomenderos*:

(...) con la finalidad de reducción y empadronamiento de indios (...) anotaban cuidadosamente los nombres de los pueblos y caciques (...) se inscribían todos los datos relevados en un registro que llevaba el Escribano del Cabildo y más tarde, se solicitaba al Gobernador la respectiva encomienda (Moyano, 2014, p. 19).

El primer empadronamiento de estas poblaciones lo hizo Don Lorenzo Suárez de Figueroa en 1573, hallando más de 500 poblaciones que superaban los 30.000 habitantes (investigadores como Aníbal Montes señalan que eran miles más). Además, se registraron cursos de agua, vías de acceso y circulación, y otra clase de datos necesarios para avanzar con la colonización de estos pueblos, la cual, como señala Deón, implicó que:

(...) cazadores y agricultores, sus familias y pueblos fueran destruidos en toda el área serrana en tan sólo 20 años tras la conquista española. Fundándose o estableciéndose parajes, postas o caseríos sobre o en proximidad del asentamiento de los pueblos originarios (...) Al mismo

tiempo que comenzaba a poblarse con conquistadores y sus ambiciones personales, estas bellas tierras, pasaban a tener *propietarios* y comenzarían más tarde a ser comercializadas y aprovechadas de una manera distinta, generando, a lo largo del tiempo, diferentes cambios, entre ellos, una alteración climática irreversible a causa directamente de la tala de los bosques serranos, la minería calcárea y el progresivo recargo de hacienda que dañaron las tierras y su vegetación. (Tamburini, Kufner y Ferreyra en Ob. Cit., pp. 92, 93)⁹⁵

En este proceso fue clave la presencia jesuita, tanto en la construcción de estancias como en la creación de la Universidad de Córdoba, orientada a fortalecer culturalmente formas de OTC, a través de la evangelización de indígenas, (re) creando normas como las que irán configurando las *Leyes de indias*, las cuales, como dijimos, se basan en lógicas de ordenamiento territorial de las *Leyes de Castilla*. Con más o menos violencia, los jesuitas reprodujeron formas de dominio de la monarquía española, ante las cuales los pueblos originarios plantearon resistencias (incluso ante jesuitas, mestizos y élites criollas en formación). En este proceso, en 1610, la Compañía de Jesús creó el *Collegium Máximum* que sirvió de base para que, en 1613 Fray F. de Trejo, Obispo de Tucumán, hiciera una escritura de donación para fundar una casa de estudios basada en la organización de personas, administración de propiedades y prácticas médicas (Saur y Servetto, 2013, p. 19). Este colegio se relacionaba con las estancias Jesuíticas de Caroya (1616) y Jesús María (1618), Alta Gracia (1643) y Candelaria (1683) quienes generaban excedentes para sostenerlo con mano de obra indígena y esclava (Ob. Cit.). Al respecto, Saur y Servetto, aluden a una investigación de Siebzehner, planteando lo siguiente:

El complejo sistema para la extracción de recursos naturales y la utilización de la fuerza de trabajo requirió, por parte de la corona española el establecimiento de condiciones que hicieron posible la transmisión y legitimación de premisas culturales a partir de las cuales se estructuró el orden social. En ese proceso, sostiene la autora, las universidades jugaron un papel fundamental en la transmisión de valores, creencias, objetivos e intereses que facilitaron la consolidación de la unidad cultural y política de España y las colonias. La Universidad fue parte del trasplante institucional español en los territorios de América y, al igual que otras corporaciones coloniales, estuvo bajo el control de los agentes del gobierno y de la Iglesia (Saur y Servetto, 2013, p.19).

La creación de la Universidad Nacional de Córdoba, inaugurada oficialmente como *Casa de Trejo*, estuvo orientada a la transmisión de valores, creencias, objetivos e intereses que favorecían los vínculos entre España y las colonias. Vínculos que, actualmente, son aún

⁹⁵ Deón señala que gran parte de las fundaciones se realizaron en territorios vecinos (del otro lado de ríos, lagunas y arroyos), frente a comunidades originarias, lo cual “ocasionaba repentinas crecidas y anegamientos y por ende serios daños a las construcciones del conquistador. La correcta localización de las comunidades originarias respecto de los cursos de agua se lograba debido a la gran capacidad de observación de los rasgos e indicios de crecidas y las fluctuaciones naturales de los cursos de agua serranos” (Assadourian en Deón Ob.Cit., p. 93). El autor también plantea que se dieron intensas resistencias al dominio español, entre las cuales se destaca la del pueblo de Ongamira que se extendió hasta el año 1604 cuando los españoles masacraron al pueblo a fin de crear una posta y una estancia para extraer oro, y cría de ganado mular, cosa que no prosperó.

valorados y reivindicados por funcionarios públicos de alcance local, provincial y nacional⁹⁶. Las reproducciones de políticas coloniales y de *maldesarrollo* promovidas por el gobierno provincial a cargo de J. Schiaretti⁹⁷ fueron cuestionadas por múltiples organizaciones socio-ambientales. Otro tanto sucede con funcionarios locales que ponen más énfasis en la historia colonial de la región, que en historias pre-existentes sobre las que se asientan emprendimientos turísticos como los de la empresa Ticupil S.A. Acontecimiento que se produce en el contexto de creación de las primeras estancias jesuitas⁹⁸, entre las cuales se cuenta la Estancia de Candonga-El Rosario de Santa Gertrudis, donde se construye la capilla de Candonga (1720), convertida luego en ícono de la historia colonial provincial, junto a diversas construcciones jesuitas⁹⁹. En este período las tensiones se profundizan, los Jesuitas son expulsados en 1767 y sus bienes pasan a ser botín de una suerte de guerra cultural, sentando bases para la creación de poderes locales, ya no sólo dependientes de la monarquía. En 1778 se desarrolla el primer censo de Córdoba, que arroja como datos: una población conformada por 44.506 habitantes (35% española y blanca, 65% negra, mulata, india, mestiza y zamba); el 16% en la ciudad y el 84% en áreas rurales. En Europa se ha creado la máquina a vapor que hace estallar la *revolución industrial* cuya eclosión se produce alrededor de 1750 en Inglaterra. Se van creando fábricas que vienen a suplir la producción artesanal. Esto lleva a la necesidad de organizar la producción,

⁹⁶ Como ejemplo cabe recordar el acto oficial de conmemoración de la independencia argentina del imperio español, el 9 de julio de 2019, cuando el ex mandatario afirmó: “acá es donde empezó la historia, acá es donde un conjunto de ciudadanos se animaron a soñar. Y hoy estamos todos movilizados con los gobernadores, (...) tratando de pensar y sentir lo que sentirían ellos en ese momento, claramente deberían tener angustia querido rey, de separarse de España.” Video Macri: “Deberían sentir angustia querido rey al separarse de España”. Fuente: artículo del sitio web El Destape. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pf7nHlaAfuQ> (20/7/2020). También cabe mencionar que el Departamento Colón es el principal lugar de referencia de Macri en Córdoba.

⁹⁷ El 8/2/2017, en *Economix*, canal web de información en economía y negocios, se publicó una entrevista al gobernador Schiaretti acerca de la organización del 8vo Congreso de la Lengua Española, inaugurado con la presencia del Rey de España y el expresidente Macri. El gobernador expresó que más de 93000 estudiantes del sistema educativo provincial participaban del proceso de realización de este congreso. Viajaron a firmar los acuerdos institucionales para la realización de este evento, el gobernador, el Ministro de Educación Esteban Bullrich y el Rector de la UNC, el Dr. Hugo Juri. Si bien, aparentemente, esto no tendría que ver con la problemática que nos ocupa, vaya sólo a modo de interrogante sobre los no dichos de la historia local ¿Existen relaciones entre las formas de ordenamiento territorial del Departamento Colón y estos hechos? Fuente: canal de Youtube de Economix. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=56-9W3U7O4E> (20/7/2020).

⁹⁸ Según la historia oficial, la primera estancia jesuita fue la Estancia Caroya, que junto con las estancias de Sta. Catalina, Jesús María, La Candelaria y Alta Gracia, y la llamada Manzana Jesuita de Córdoba, fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad el 29/11/2000. Existen algunos debates al respecto. En un artículo (y video) del 19/8/2015, se afirma que, en la zona de Esquina, hay unas antiguas ruinas. Calvimonte y Moyano Aliaga, historiadores cordobeses, expresaron que pertenecen a la primera estancia jesuítica construida en la pcia. de Córdoba, que donó Duarte Quirós para la construcción del Colegio Convictorio (Montserrat). Fuente: artículo “La historia oficial “siempre negó esta posibilidad” del sitio web ELDoce.TV. Disponible en: https://eldoce.tv/sociedad/historias-de-hoy-tras-las-huellas-de-los-jesuitas_4121 (31/8/2020).

⁹⁹ En la última parte de esta tesis se verá cómo, la capilla de Candonga, posteriormente se transformó en objeto de políticas públicas y disputas entre quienes la consideran como un bien empleado en el mercado inmobiliario y turístico y quienes la consideran como un bien común de carácter cultural.

la *población*. La comercialización de productos trae consigo otros intereses, demandas y relaciones sociales. Es un período en el cual, además se está gestando la Revolución francesa de 1789. Entrado el s. XIX, en España, las guerras napoleónicas dejan su impronta en conflictos y guerras que se van multiplicando hasta 1810, cuando aquí emerge la Revolución de Mayo y se configura una Primera Junta de Gobierno. La modernidad, con sus formaciones políticas dominantes se va resignificando en los procesos de independencia latinoamericanos.

1-4)- Independencia, modernización, Estado-nación e impulso de la actividad minera

La Revolución de Mayo y la Declaración de la Independencia impactan territorialmente. Con paso obligado por estas tierras, se vuelve necesario, en 1816 la creación de la Posta del Río Carnero, para abastecer viajeros, agricultura de estancia, consumo interno y criadero de mulas. Son tiempos de formación del Estado Nacional. Se sanciona la Constitución y se crea una forma de gobierno que pervive hasta la actualidad. En 1868 asume la presidencia Sarmiento, quien busca consolidar este proyecto modernizador a partir de la formación de ciudadanos a través de un sistema educativo nacional de europea y norteamericana, desvalorizando las poblaciones originarias y gauchas¹⁰⁰.

Entre las escasas indagaciones halladas sobre C. El Sauce, encontramos un informe presentado en un seminario de la carrera de Geografía dictado por S. Chiavassa, uno de los investigadores que más tiempo ha dedicado al estudio de conflictos en relación con el agua en Sierras Chicas, con especial atención en la zona que nos convoca (Chiavassa *et. al.*, 2009 y 2012). Se trata del trabajo de Capdevila (*et. al.*, 2012) en torno a la relación entre producción agraria y minera en C. El Sauce; donde se puede hacer, siguiendo a Romero y Roffman, una lectura en cuatro etapas: (1) Producción de Bienes Primarios Exportables (1852-1930); (2) Sustitución de Importaciones (1930-1952); (3) Penetración de Capital Internacional (1952-1970); y (4) Reorganización Productiva y Ajuste Estructural sufrida en la Argentina (1982-1996)¹⁰¹. En ese contexto, en pleno proceso de organización del Estado nacional, surge la necesidad de contar con extracción de materia prima. En 1887 se sanciona el Código de Minería que hace a la explotación de oro, cuarzo aurífero, tungsteno, plomo, plata, rocas ornamentales

¹⁰⁰ Como veremos, en C. El Sauce, la presencia de la escuela resulta fundamental. En el año 2018 el equipo a cargo de quien escribe acompañó el festejo por el centenario de dicha institución.

¹⁰¹ Como señalan los autores, en el primer período se aceleraron y aumentaron cambios que comenzaron con la industrialización de los países centrales, acompañada de un aumento de la población y un movimiento de masas desde la actividad agrícola a la producción industrial, derivando en excedentes de mano de obra, mayor demanda de alimentos y materias primas para la industria. Dichos países buscaron configurar una periferia de economías primarias y lugares donde se reubicaran “excedentes demográficos” de millones de personas que se trasladaron intercontinentalmente desde la segunda mitad del S.XIX y hasta comienzos del S.XX.

y el mármol. En Córdoba, este proceso implicó la elaboración del primer mapa geológico de las Sierras de Córdoba por parte de Luis Brackebusch (1891) y el desarrollo de infraestructura urbana y de transporte (ej: obras de ferrocarril de 1876, 1895 y 1898) que sirvieron para la activación de la industria calera. En este mismo proceso se creó, en 1906, la Fábrica Nacional de Cemento Portland (que activó la extracción de calizas en Malagueño y en C. El Sauce). Este proceso se retrajo con la primera guerra mundial por falta de demanda, capital, técnicas y transporte (Ob. Cit., pp. 12, 13). A partir de 1920, se inicia el período de mayor activación minera a partir de, entre otros hechos, el desarrollo de C. El Sauce.

Como parte de la organización del Estado Nacional y la modernización socio-política, económica y cultural, el presidente Sarmiento en 1871 realiza la *Primera Exposición Nacional de Artes y Productos Argentinos en Córdoba*, la cual contó con tres actividades fundamentales: *Ensayos de Maquinaria Agrícola*; desarrollo de un *Parque de Culturas Comparativas* y una *Exposición Industrial, de Artes y Productos Argentinos*. Allí se expusieron “trilladoras, segadoras y arados –entre otras máquinas traídas de Alemania, los Estados Unidos e Inglaterra–” que fueron incorporadas a la producción agrícola¹⁰². Ayer la exposición, hoy el libro, guardan objetivos afines de legitimar las formas culturales dominantes, en aquel entonces de cuño liberal, hoy en su faceta neoliberal. Para Corrigan y Sayer el Estado constituye un “proyecto ideológico que busca normalizar y regular moralmente, volviendo obvias y naturales construcciones que son históricas” y empleando las instituciones para unificar lo múltiple y diverso, desde donde generar una *comunidad ilusoria* que contribuya a legitimar lo inaceptable de la desigualdad y la dominación.

Desde 1871 hasta hoy cambiaron muchas cosas. Aun así podemos considerar al Estado como *ficción de ficciones* que ejerce disciplina física y moral a través de ritualidades y hoy además, virtualidades, que se naturalizan con el uso de la violencia legítima ejercida nacional y transnacionalmente. En este período, se desarrolló la tecnología industrial, el transporte, las comunicaciones y la urbanización. Esto incentivó la producción calera para viviendas e infraestructura urbana (ej: construcción del Dique San Roque). Este proceso también supuso: (1) la creación de cargos de intendentes, jueces de paz y otros funcionarios públicos (en general

¹⁰² En el año 2018, se evoca este evento con motivo de la publicación del libro: *Exposición Nacional de Córdoba de 1871. El inicio de la agroindustria argentina* de J. Carlos Grassi, cuya presentación fue difundida por el gobierno pcial. en la sección *Campo* de su *Portal de Noticias*. El libro se presentó como el primero de su tipo “con arte interactivo del país”, suponiendo la descarga de una aplicación para *smartphones*, *Ciudad Automática*, con la cual cobran movimiento las litografías de J. Watson, artista que trabaja con realidad aumentada. Se alude a la propuesta sarmientina y al *nacimiento de la identidad cordobesa agroindustrial*. Cabe vincular esto con el carácter cultural de las actividades e instituciones del Estado y la regulación estatal de las formas culturales al cual hicimos referencia en el Capítulo I, aquí cobrando forma de *App* para *smartphones*.

varones de clases sociales acomodadas) quienes conformaron estados municipales; (2) la creación de colonias agrícolas como las de Colonia Caroya (1878) y Jesús María (1873); (3) la creación de residencias, hospedajes y colonias de vacaciones o para tratamientos médicos; (4) la llegada de nuevos/as habitantes a las incipientes urbes alrededor de cauces de agua. Otros hechos a destacar son: el cambio de nombre del Dpto. Anejo Norte por el de Colón en 1892, a 400 años de la mítica llegada de C. Colón; el descubrimiento que hizo el Tte. Aníbal Montes de la *Cueva y el niño de Candonga* (a los cuales ya nos referimos), en medio de una exploración minera en 1917 y la Reforma Universitaria de 1918, año en que se crea la Escuela Tte. Juan Carlos Sánchez de C. El Sauce.

En 1920, como plantea Capdevila (*et. al.*, 2012) se produce un impulso a la actividad minera local. Se crea la fábrica de cal *El Milagro*, cuyo crecimiento derivó en la necesidad de sus dueños de construir casas para albergar al creciente número de trabajadores, en gran parte inmigrantes. Primero se crea un gran galpón donde dormían todos juntos y luego se fueron creando casas. Nace así *C. El Sauce*. Capdevila (*et. al.*, 2012) señala que se trata de una *Villa Obrera* conformada por casas e infraestructura urbana y pública relacionada con atención sanitaria, educación, seguridad policial, deporte y recreación, servicios públicos (red de agua potable, tendido eléctrico), en relación con los cuales se crea una cooperativa y, además, se generan apertura y mantenimiento de calles, etc. Esto repercutió en la creación y desarrollo de las localidades de El Manzano y Agua de Oro, ya que ambas contaban con habitantes que trabajaban en las canteras y con comercios que dependían del consumo de éstos y el resto de trabajadores de C. El Sauce.

1-5)- Primeros loteos y procesos de urbanización

Como parte del proceso de industrialización y urbanización, en 1932 se realiza el primer loteo en la localidad de Agua de Oro. En 1935 se funda el Club Atlético El Sauce. En 1936 la comuna de V. Cerro Azul y, en 1949 la Coopearativa de Agua de Oro, que, en 1955 se conecta a la red de EPEC, logrando energía eléctrica constante. En 1958 se inicia el asfalto de la ruta E 53 desde Río Ceballos hasta Ascochinga. En 1968 se crea el municipio de Agua de Oro por Decreto Pcial. Nro. 8.106 con un ejido municipal que abarcaba San Cristóbal, El pueblito, C. El Sauce, Candonga, El Manzano, Cerro Azul y el actual barrio *Solarium Suizo* de Agua de Oro. La práctica extractiva impactó en el área serrana, por el intenso desmonte para conseguir madera para hornos de cal. Se activó la producción familiar frutihortícola y tambera, y el comercio. Ello implicó mayor demanda de agua y afectó las cuencas y paisajes de ésta y otras zonas aledañas. Deón señala:

Este período deja los primeros rasgos físicos de una producción (la minera fundamentalmente) que comenzaría a dejar grandes cicatrices en la serranía cordobesa: pérdida de bosque, socavones, frentes de explotación y barrancas producto de áreas mineras relegadas, y, lamentablemente, la pérdida del patrimonio histórico-cultural (petroglifos, pictografías, cementerios, restos de alfarería, morteros, entre otros) de los pueblos originarios Camiar (o serranos de la Comechingonia) y Sanaviron en la zona norte de la VOSC; fundamentalmente debido a la falta de planificación y control estatal sobre las superficies explotadas (Deón Ob. Cit, p, 99).

El incremento de población llevó a la necesidad de parcelar tierras, primero informalmente entre las familias privilegiadas y luego, formalmente, a través de trazados urbanos desordenados que sentaron las bases de las actuales localidades¹⁰³.

1-6)- Las últimas décadas del s. XX y la consolidación del Neoliberalismo

Entre los años 70 y 80, con las transformaciones del capitalismo internacional, debido a demandas de los sectores más poderosos a nivel mundial que buscaron la debilitación del Estado de Bienestar, emergen nuevas formas y estrategias económicas y financieras que afectan la producción industrial, impactando, en Argentina a sectores como el minero y de producción de cal. Desde los EEUU se plantea el llamado *Plan Cóndor*¹⁰⁴ ligado a dictaduras militares que se despliegan en diversos puntos de Latinoamérica. Cuestión acompañada de un crecimiento sideral de la deuda externa y la dependencia económica, suponiendo altos índices de inflación y un déficit en los sectores públicos que deterioró de modo sustantivo la situación socio-económica de la región. El endeudamiento externo con organismos como el FMI pasa a ser un modo de dominio de países considerados *en vías de desarrollo*. La dictadura en Argentina se desarrolla entre 1976 y 1983 dejando el saldo de miles de personas desaparecidas, torturadas. Finalizada la dictadura, el presidente Alfonsín procura una recuperación democrática, estatal y productiva. EEUU genera un paquete de medidas que conformaron el llamado Consenso de Whashington (CW)¹⁰⁵. Dictadura, deuda y CW resultó un combo disciplinador que trajo una crisis económica cuyo punto cúlmine fue el año 1989, en un contexto internacional signado por

¹⁰³ La fabricación de cal dependía de hornos ubicados en sitios como C. El Sauce cuyo auge se dio entre los 50 y 70. A finales de los años 70, a raíz de la competencia con cal de San Juan, hubo una merma en la producción. En las sierras de Córdoba existen alrededor de 200 hornos de cal, abandonados en su mayoría. En los 70 y 80 la producción merma hasta paralizarse en los '90 (Capdevila *et. al.* y Deón, Ob. Cit.)

¹⁰⁴ El *Plan Cóndor* implicó acciones sistemáticas de apoyo a regímenes dictatoriales de Am. Latina por parte del Dpto. de Estado de los EEUU. Su principal ideólogo fuera H. Kissinger. Se desarrolló entre los '70 y '80 buscando ejercer el dominio para el desmantelamiento de los estados y el desarrollo del Neoliberalismo.

¹⁰⁵ El CW se orientó a disciplinar las economías periféricas en favor del capitalismo globalizado. Como plantean Martínez Rages y Reyes Garmendía, sus puntos principales fueron: la disciplina fiscal, el reordenamiento del gasto público, la reforma fiscal, la liberalización financiera, la competitividad en el tipo de cambio, la liberalización del comercio y de la inversión extranjera directa, las privatizaciones, la desregulación y los derechos de Propiedad (T. Rey, 2005, p.7; Martínez Rages y Reyes Garmendía, 2012).

la caída del muro de Berlín. La crisis llevó al retiro anticipado del presidente Alfonsín y la asunción de Menem, con quien, Argentina, según Borón (2003), sobresalió por ser el país que “hizo todos los deberes” según la ortodoxia del CW, privatizando empresas y servicios estatales, descentralizando la administración bajo formatos de gestión, desregulando, liberalizando y constituyendo “mercados salvajes”. Esto se acompañó del achicamiento del gasto público; la apertura irresponsable de la economía y el fortalecimiento de la especulación financiera y la concentración de capitales. Todo eso en democracia. El neoliberalismo hacía su entrada triunfal¹⁰⁶. En ese contexto la empresa C. El Sauce, también en crisis, fue vendida a la empresa CEFAS, que corre la misma suerte cerrando sus puertas en 1999. Desde mediados de los años 90, el apogeo de la C. El Sauce, empresa “líder” en el rubro que había gozado de los beneficios de la industrialización, llegando a crear un pueblo para sus trabajadores/as, que también había impactado de modo contundente en la zona, al punto de destruir la Cueva de Candonga, resto arqueológico al cual hicimos referencia.

1-7)- Transición entre siglos, crisis y organización territorial

En la década de los 90 se producen hechos que supondrán una bisagra en materia económica y cultural a nivel internacional, nacional y local. Ingresan al país *Internet* y la transnacional Monsanto¹⁰⁷. Se incrementan capitales del sector agroexportador. Esto fortalece la Sociedad Rural, concentrada en el Dpto. Colón. Capitales reinvertidos, en parte, en emprendimientos inmobiliarios en ciudades y zonas como Candonga¹⁰⁸.

¹⁰⁶ Descentralización político-económica de provincias, ajuste estructural y flexibilización laboral generaron una aguda crisis. Las reformas recibieron elogios del FMI, el BM y grupos empresariales y mediáticos del capitalismo financiero internacional, sin lograr estabilidad económica, combatir la pobreza y exclusión social, sino incrementándolas, en parte por la caída del “modelo de industrialización sustitutiva de importaciones y la crisis de la deuda”; y debilitando política y económicamente las instituciones democráticas (Borón, 2003, p.4).

¹⁰⁷ En relación con la entrada de Monsanto a la Argentina, Verbitsky en el artículo: “Verano del '96. El escandaloso expediente de la soja transgénica”, publicado el 26/4/2009 en el diario Página 12, plantea: “El expediente administrativo que fundamentó la autorización firmada en 1996 por Felipe Solá para introducir en la Argentina la soja transgénica de Monsanto resistente al herbicida glifosato tiene apenas 136 folios, de los cuales 108 pertenecen a informes presentados por la misma multinacional estadounidense. Ese trabajo está en inglés y en el apuro por llegar a una decisión predeterminedada, la Secretaría de Agricultura ni siquiera dispuso su traducción al castellano (...) Solá se apresuró a firmar la autorización apenas 81 días después del inicio del expediente, el 25/3/1996, el mismo día en que los organismos técnicos plantearon serias dudas acerca de sus efectos sobre la salud y solicitaron informes sobre las autorizaciones en Europa”. Artículo disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-123932-2009-04-26.html> (12/11/2019).

¹⁰⁸ Desde mediados de los 90 otro sector que se vio fortalecido a nivel nacional es la megaminería de la mano de empresas transnacionales que ingresaron al país. En el s. XXI, luego de que el gobierno nacional recuperase gran parte de YPF, y se presentase la maldita bendición del re-descubrimiento de una zona de la Patagonia conocida como Vaca Muerta (descubierta en 1931), el petróleo y el gas comenzaron a explotarse a través del *fracking*. Al respecto sugerimos consultar el libro *Vaca Muerta. El sueño de un boom petrolero argentino. La historia detrás de los negocios, la corrupción, y la amenaza de un desastre ambiental* (Bercovich y Rebossio, 2015), cuya presentación virtual se puede consultar, por ej. en el sitio web de La Izquierda Diario. Disponible en

En el año 2001 se produce una grave crisis en Argentina. La población sintetiza su indignación en la consigna: *que se vayan todos*. Manifestaciones por doquier, represión, muertes, heridos, malestar, angustia y la asunción de 5 presidentes en 11 días¹⁰⁹. En ese contexto, se cierran fábricas que luego son recuperadas de modo colectivo por sus trabajadores/as. La grave situación incluyó falta de circulación monetaria, incremento del desempleo y surgimiento de redes de trueque. Entrando al s. XXI, Candonga y C. El Sauce vivieron repercusiones de estos vaivenes socio-económicos y políticos. Se deshace el *milagro calcáreo*. En 1999 con el cierre de CEFAS desaparece el trabajo y el apoyo en infraestructura urbana de la empresa. El 19 de febrero CEFAS decide “extinguir la relación de trabajo” de 78 empleados, donando a la comuna El Manzano una:

(...) fracción de tierra con todo lo edificado (...) con el cargo de que dicha fracción de tierra sea subdividida en parcelas y transferida por la comuna en propiedad exclusivamente a los ex trabajadores de “CEFAS S.A.” que actualmente ocupan dichas viviendas, los que serán individualizados en el listado que, a tal efecto, confeccionen las partes. (Cita de ANEXO 3).

El cierre de la empresa supuso un deterioro de la calidad de vida, tanto por la falta de trabajo, como porque su presencia garantizaba acceso al agua potable, energía eléctrica y otros servicios públicos para sí y para la población. A esto se agrega que sus habitantes ya no pudieron acceder a la zona de Candonga, que se volvió objeto de reformas para refuncionalizar la Estancia S. Gertrudis y la Capilla de Candonga, sobre todo a partir del año 2000, cuando la UNESCO, la reconoce como parte del camino de las Estancias Jesuitas, declarado “Patrimonio de la Humanidad”¹¹⁰. Se restringe el paso de vecinos/as de C. El Sauce a Candonga y se intensifica la desigualdad socio-ambiental.

<http://www.laizquierdadiario.com/Vaca-Muerta-mitos-y-realidades>; y el artículo “Argentina, el país cuyo destino podría cambiar por el fracking” del 29/12/2013, de V. Smink, corresponsal de la BBC. Disponible en https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/130924_ciencia_especial_fracking_argentina_vs (2/1/2020).

¹⁰⁹ En el artículo: “La crisis en el 2001 y los 5 presidente en 11 días” del sitio web del Diario Popular” del 7/7/2015 se sintetiza lo acontecido señalando que, el 21/12/2001 De la Rúa fue a levantar el estado de sitio; mientras el Congreso elegía como presidente provisional al titular del Senado, R. Puerta; el día 23 jura Rodríguez Saá; el 31 Puerta presenta su renuncia y asume, interino, el titular de la cámara baja, E. Camaño, convocando de urgencia a la Asamblea Legislativa. El 1/1/2002, E. Duhalde, senador nacional derrotado por De la Rúa en las elecciones de 1999, es elegido para terminar el mandato. Artículo disponible en:

<https://www.diariopopular.com.ar/te-acordas-de/la-crisis-del-2001-y-los-cinco-presidentes-11-dias-n221761> (21/9/2019).

¹¹⁰ Según el gobierno de la provincia de Córdoba, durante la colonia, este sitio era una posta donde se realizaban cambios de mulas “(...) para seguir viaje por el antiguo Camino Real, principal vía de transporte, comunicación y comercio entre el virreinato del Río de la Plata y el Alto Perú”. Fuente: sitio del gobierno de la Pcia. en Facebook. Disponible en:

<https://www.facebook.com/gobdecordoba/posts/capilla-de-candongapasando-salsipuedes-por-la-ruta-e-53-en-la-comuna-de-el-manza/2169083696468858/> (11/10/2018).

2)- APROXIMACIÓN CARTOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA

2-1)- Relaciones entre mapas, cartografías y territorios

Tensiones en torno a la interpretación, ordenamiento y dominación territorial

En torno a casos como los de Candonga y C. El Sauce, desde una mirada decolonial, cabe abordar estos territorios como fruto de procesos de OT que traen consigo una impronta colonial y capitalista. Al respecto de esto Deón señala que se comenzó a parcelar la tierra:

(...) de manera cuadricular y a dividirla, ya con ánimo extractivo y con sentido de propiedad. Luego se acentuó ese criterio con la explotación de las riquezas naturales, en principio con emprendimientos agrícolas y ganaderos. Más tarde, se avanzó con el desmonte para exportar leña, y en una etapa final apareció la extracción de minerales en las canteras. Ese proceso, en esta región al noroeste de la Capital, cierra con el ciclo ya contemporáneo del avance de los emprendimientos inmobiliarios, para luego dar lugar a la migración que viene recibiendo. Todo ese recorrido –concluye– termina en la actualidad con un escenario de tensión a partir de la movilización (...) de las asambleas ambientalistas de vecinos y en el debate sobre la implicancia para la zona de la nueva ley de bosques nativos en la provincia (...) En la discusión por la modificación de esa ley, esos síntomas de tensión de intereses se manifiestan en la cartografía: están los mapas del Instituto de Planificación del Área Metropolitana (IPLAM), de la Dirección de Bosques de la Nación, de los municipios, del sector ruralista, de la cámara de empresarios mineros, de los desarrollistas inmobiliarios, de las organizaciones ambientalistas, de las universidades (...)¹¹¹.

El carácter colonial de estos procesos se naturaliza en montajes cartográficos. Pérez de Lama, sostiene que los mapas constituyen una representación parcial de lo que existe objetivamente. Quienes construyen *mapas* o *cartografías* realizan una selección de aquello que será representado, buscando construir imágenes eficaces. Además, la presencia de seres humanos en la Tierra no es pasiva, sino transformadora y, nuestras interpretaciones de lo real, tienden a conformar la orientación de estos cambios:

(...) Cuando un mapa militar, urbanístico o turístico representa, por ejemplo, la ciudad, en éste aparecen unas cosas y no lo hacen otras. Se presentan unas relaciones y se establecen determinadas jerarquías. Se presentan aquellos aspectos de lo real que son relevantes para los agentes que lo producen, para los objetivos con que se produce la cartografía o el mapa (...) la inmensa mayoría de las cartografías ha sido producida por los sectores sociales hegemónicos, que contaban en exclusiva con los medios y conocimientos para hacerlas. Responden naturalmente a sus perspectivas y a sus intereses de dominación, de reproducción y ampliación de esta dominación. Estos discursos [o visibilidades] cartográficos sobre el mundo, en los cuales se cruzan saber y poder, tienden a convertirse en nuestra interpretación de lo real (...) a producir lo real. Podemos afirmar que la cartografía es una tecnología de producción de lo real (Ob. Cit., pp. 123,124).

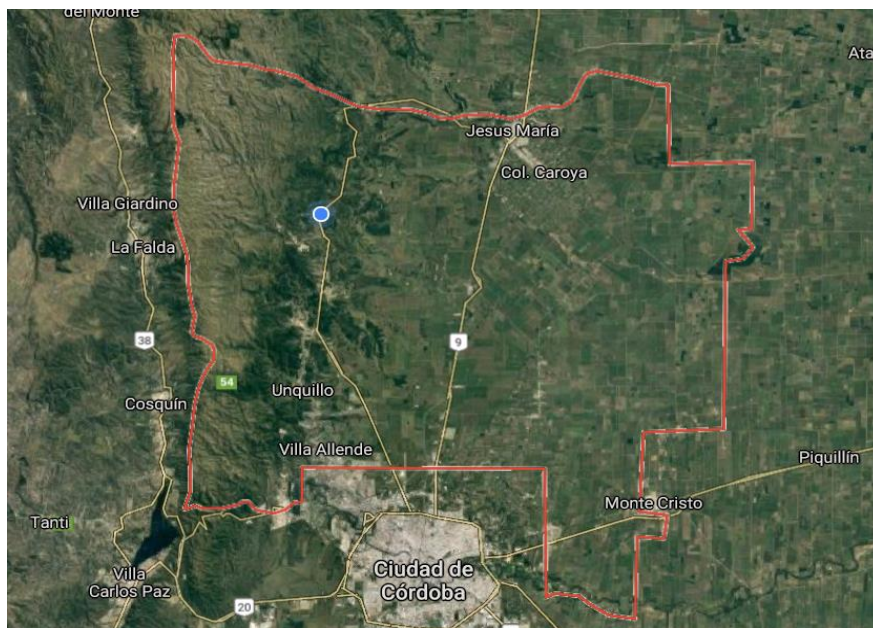
¹¹¹ Cabe señalar que estos mapas son diferentes entre sí. Las citas de un artículo del Diario *La Voz del Interior* el 12/8/2017, con el título “La transformación de las sierras chicas explicada en mapas”. Entrevista de G. Lehmann a J. Deón. Disponible en:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-transformacion-de-sierras-chicas-explicada-en-mapas> (2/2/2019)

Los mapas constituyen construcciones sociales que, performativamente, configuran interpretaciones de la realidad. Se trata de estrategias discursivas que entran en lucha en un campo social estableciendo jerarquías semióticas según el interés de quienes los producen.

2-2) Aproximación satelital al Departamento Colón, Candonga y C. El Sauce

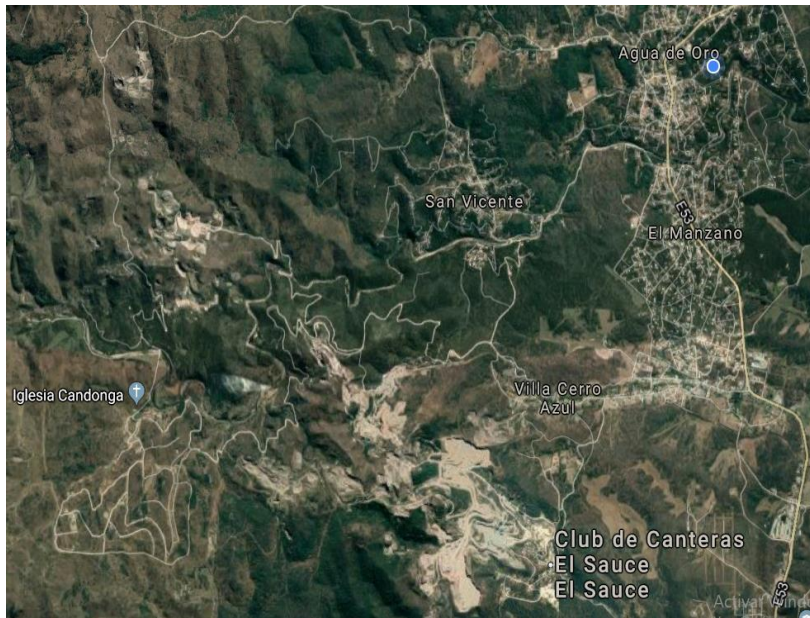
A continuación presentamos una serie de fotografías satelitales del Departamento Colón. Como puede observarse se encuentra al norte de la ciudad de Córdoba. Allí se sitúan localidades como Malvinas argentinas, Río Ceballos, Unquillo, Villa Allende, La Granja, Agua de Oro, y comunas como El Manzano y V. Cerro Azul, así como zonas que durante décadas fueron zonas grises, como Candonga, C. El Sauce, y donde también notamos claras huellas de la explotación minera, inmobiliaria y turística.



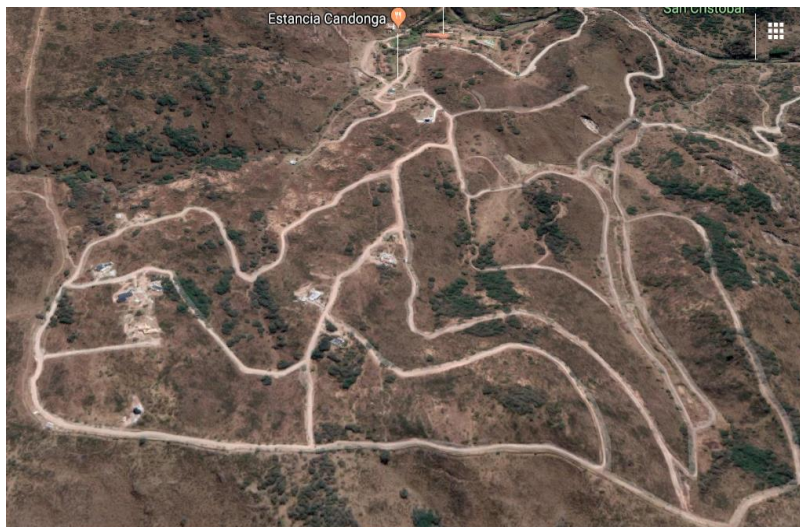
Im. 8. Vista satelital del Departamento Colón¹¹²

A continuación mostramos un recorte de este Departamento que incluye Agua de Oro, V. Cerro Azul y El Manzano e imágenes de Candonga y C. El Sauce. Se pueden observar las huellas de *maldesarrollo* minero de C. El Sauce (derecha) e inmobiliario de Candonga (izquierda). Ambas están, más que separadas, conectadas, por una de las escasas porciones de bosque nativo que se encuentran en la provincia. Además se resaltan la capilla de Candonga y el Club C. El Sauce, sitios biopolíticamente relevantes.

¹¹² Esta y el resto de fotografías satelitales de este apartado fueron extraídas de *Google Maps* en el año 2018.



Im. 9. Vista satelital de Candonga, C. El Sauce, El Manzano, V. Cerro Azul y Agua de Oro

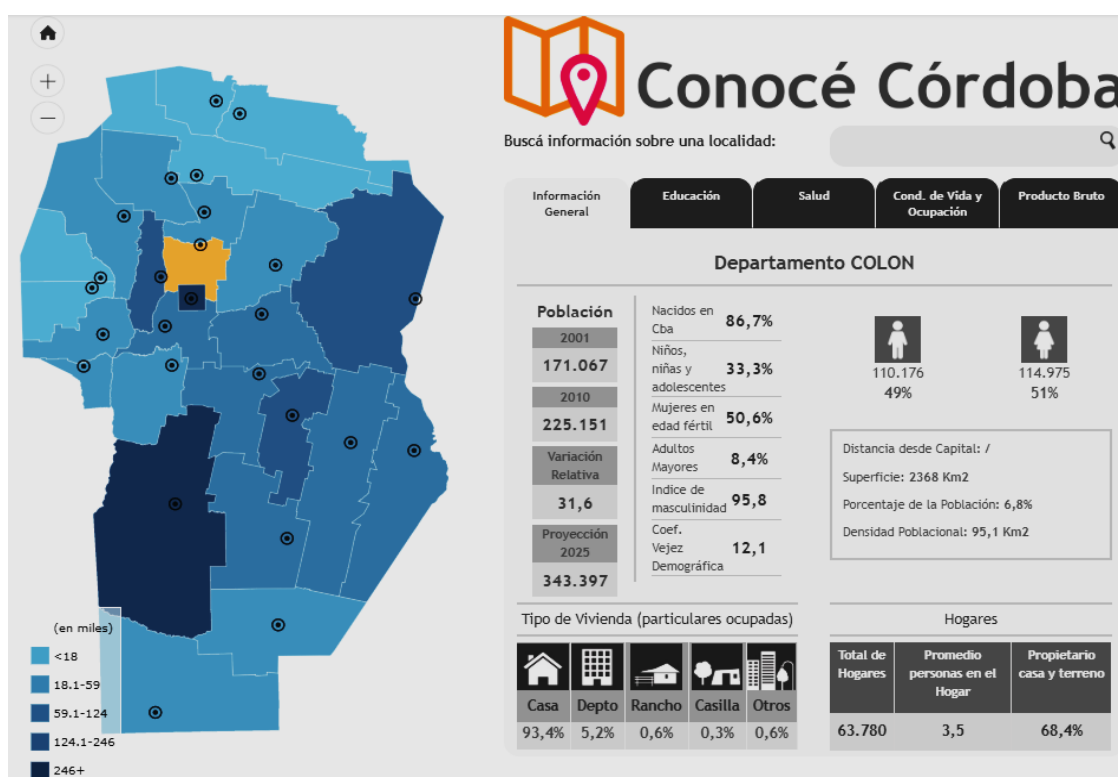


Im. 10. Vistas satelitales de: 1) apertura de calles en Candonga (empresa Ticupil) y 2) C. El Sauce

En ambos casos podemos observar las huellas del *maldesarrollo* en la destrucción de la biodiversidad; claro está que, en C. El Sauce esta huella es más profunda. Estas imágenes constituyen algunas de las vistas posibles que caben poner en diálogo y tensión con otras imágenes y cartografías, por ejemplo, de carácter estatal y gubernamental que, más que describir, contribuyen, performativa y biopolíticamente a configurar poblaciones y territorios.

2-3)- Una aproximación a la *producción biopolítica estatal* del Departamento Colón

El carácter *biopolítico gubernamentalizado* de estados como el de la provincia de Córdoba se plasma en múltiples formas. Una de ellas es la configuración de discursos y/o montajes diversos. Entre ellos se cuentan aquellos de orden cartográfico y estadístico, que hacen a la *producción biopolítica (in) material de territorios y poblaciones* y se emplean para el desarrollo de políticas públicas. A continuación veremos algunos de estos montajes estatales que configuran la población y el territorio del Depto. Colón. Se trata de cartografías estadísticas publicadas por el gobierno de Córdoba¹¹³. El primero es un mapa departamental.



Im. 11. Cuadro estadístico. Información general del Depto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cba¹¹⁴

¹¹³En la plataforma informática de la Dir. de Estadísticas y Censos de la Secret. de Fortalecimiento Institucional y la Secretaría Gral. del Gobierno de la provincia de Córdoba, en el ítem *Territorio* y sub-ítem *Conocé Córdoba*. Fuente: sitio web de este organismo, Disponible en: <https://estadistica.cba.gov.ar/sociedad/> (20/01/2020).

¹¹⁴ Posando el cursor en un Departamento, se despliegan datos sobre: *Información General, Educación, Salud, Cond. De vida y Ocupación y Producto Bruto*.

Según el Censo del año 2010, el Dpto. Colón cuenta con 225.151 habitantes que constituyen el 6,8% de la población provincial, con una densidad de 95,1 por Km². Se plantea una proyección para el año 2025 de 343.397 habitantes¹¹⁵. Otro de los cuadros publicados alude a *Condiciones de vida y ocupación*. Este remite a la clasificación naturalizada en políticas públicas de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) incluyendo *Vivienda, Condiciones sanitarias, Hacinamiento, Asistencia Escolar, Capacidad de Subsistencia*. Aquí se destaca el porcentaje de *Hogares con al menos una NBI*. Se alude a la *tenencia y servicios* y a *condiciones de ocupación del 2010* y se presentan datos acerca de quienes cuentan con *jubilación o pensión* y acerca de la *composición del sector asalariado*. Primando la categoría de NBI¹¹⁶ no se hace referencia a otras necesidades como: espacios para actividades deportivas, recreativas y culturales; trabajo digno; participación en la toma de decisiones sobre el pueblo.

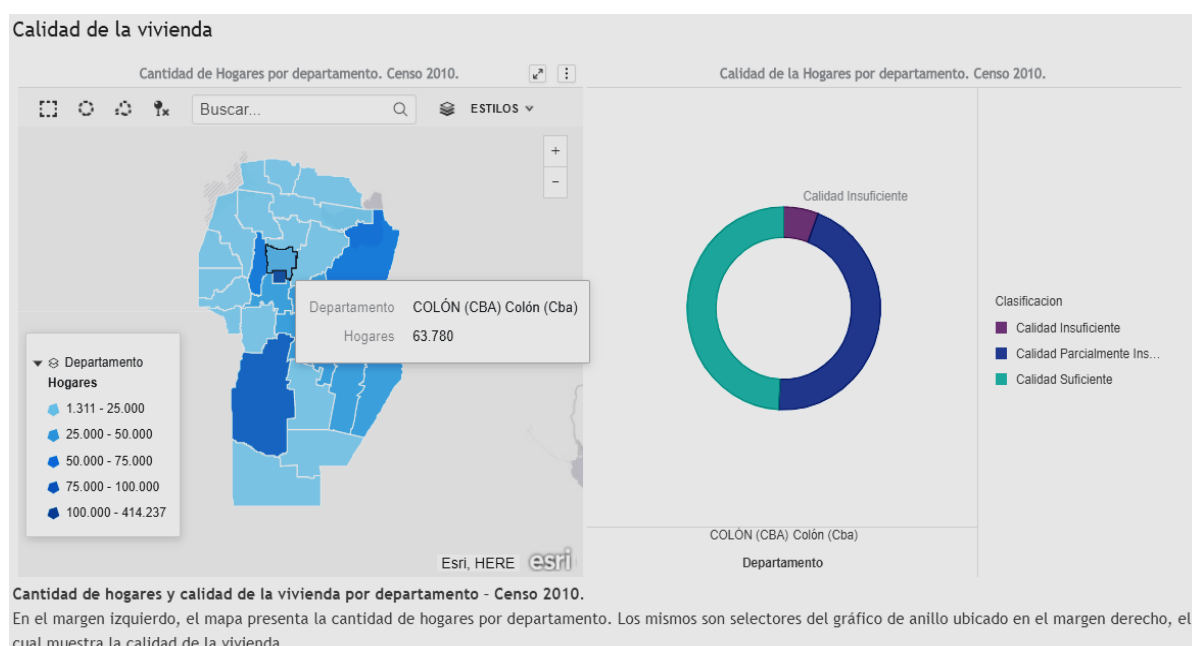
Información General		Educación		Salud		Cond. de Vida y Ocupación		Producto Bruto	
TOTAL PROVINCIAL									
Necesidades Básicas Insatisfechas 2010									
Tipo de NBI									
Vivienda	Condiciones Sanitarias	Hacinamiento	Asistencia Escolar	Capacidad de Subsistencia	Tenencia y Servicios				
1,0%	1,7%	3,2%	0,3%	0,6%	Agua corriente	91,9%			
					Cloacas	38,3%			
					Gas de red	50,7%			
					Electricidad de red	98,4%			
					Hogares con al menos una NBI:				
					6,0%				
Condición de Ocupación 2010									
Condición de Actividad		Varones	%	Mujeres					
Ocupados		878.098	73,1	638.349	48,6				
Desocupados		35.762	3,0	57.871	4,4				
Inactivos		287.241	23,9	617.809	47,0				
Jubilación o pensión		Varones	Mujeres	Composición del Sector Asalariados					
0-14 años	1,8%	1,6%	Público Nacional		59,1%	40,9%			
15-59 años	3,6%	6,2%	Público Provincial		41,4%	58,6%			
60-64 años	24,5%	74,8%	Público Municipal		56,1%	43,9%			
+65 años	91,7%	96,6%	Privado		59,4%	40,6%			
Total	12,1%	19,6%							

Im. 12. Cuadro estadístico *Condiciones de Vida y Ocupación*. Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cba.

¹¹⁵ Este dato es más que relevante en relación con los reclamos asociados al territorio de Candonga. Como ha señalado la Coop. de Agua de Oro, que abastece de agua potable a las localidades de Agua de Oro, Cerro Azul y El Manzano a través de la cuenca del Río Chavascate, la capacidad de esta cuenca apenas alcanzará para abastecer a los lotes que ya existen y se prevén ocupar en los próximos años. Por ello es que, sumar más loteos afectaría el abastecimiento de agua potable a futuro. Profundizaremos en esto en el capítulo siguiente.

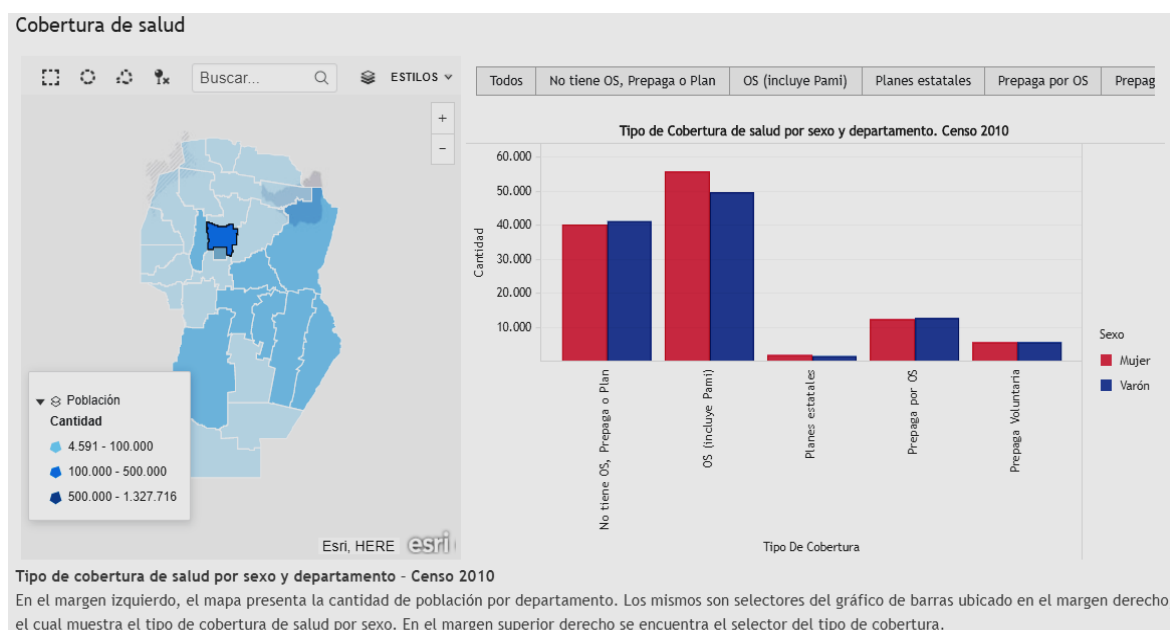
¹¹⁶ Necesidades Básicas Insatisfechas NBI es una categoría que juega un papel importante en las formas dominantes del estado de definir la interpretación de necesidades.

En general, en cartografías y cuadros estadísticos acerca del Dpto. Colón no se suele publicar información sobre Candonga, ya que se trata de una zona turística con escasos habitantes. Sí encontramos datos sobre C. El Sauce, debido a que cuenta con una población de 80 familias aproximadamente, en situación de vulnerabilidad. Esta población se encontraría entre el 8,1% de viviendas que no cuentan con acceso a la red de agua, el 61,7 % que no accede a la red cloacal y el 49,3% que no cuenta con red de gas. Por otra parte, como veremos, en el relevamiento realizado en C. El Sauce, casi todo el pueblo estaría contemplado en los porcentajes de viviendas más precarias (casas que eran construcciones sólidas y fueron destruidas total o parcialmente cuando quebró la empresa a cargo de las canteras de Cal y también a raíz de las constantes explosiones y la circulación de camiones de gran envergadura relacionados con las actuales Canteras Amadeo). Otros cuadros publicados en la pestaña *Sociedad* del mismo sitio web, ofrecen datos acerca de: *Calidad de la Vivienda, Cobertura de Salud y Servicios Públicos* del Dpto. Colón tales como: existencia de 63.780 hogares clasificados en *Calidad insuficiente, parcialmente insuficiente y suficiente*, variables cuyos porcentajes se representan en un cuadro circular. Casi todas las viviendas de C. el Sauce, corresponderían a este ítem. Por el contrario, las casas proyectadas por la empresa Ticupil S.A. en su totalidad, superarían la *calidad suficiente* a la cual remite este cuadro que lejos está de señalar determinantes sociales de procesos de inequidad que llevan a este contraste.



Im. 13. Cuadro estadístico. *Calidad de la vivienda. Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cba.*

Otro cuadro (Im. 14) muestra un gráfico de barras que vincula las variables *Cantidad de población*, *Sexo* (categorías de varón y mujer) y *Tipo de cobertura*, diferenciando entre: *No tiene OS* (obra social) *prepaga o plan*, *OS (incluye PAMI)*, *Planes estatales*, *Prepaga por OS*, *Prepaga Voluntaria*. Estas últimas no son explicadas. La mayoría de las personas cuenta con OS pero hay un sector que no, en el cual se incluiría C. El Sauce. El menor porcentaje es de quienes tienen prepagas por OS o voluntaria, y planes estatales. El foco es la *cobertura*, que es un dato clave acerca de un derecho básico como es el acceso al sistema de salud, pero también es una categoría que remite al mercado de la salud¹¹⁷, respondiendo a una *razón gubernamental* para la cual, la seguridad y la mercantilización priman por sobre el bienestar. Bienestar que depende también de la garantía de derechos y leyes ambientales, cuestiones que no suelen asociarse a la información pública sobre la salud de la población que, de manera hegemónica se asocia a formas de cobertura¹¹⁸.



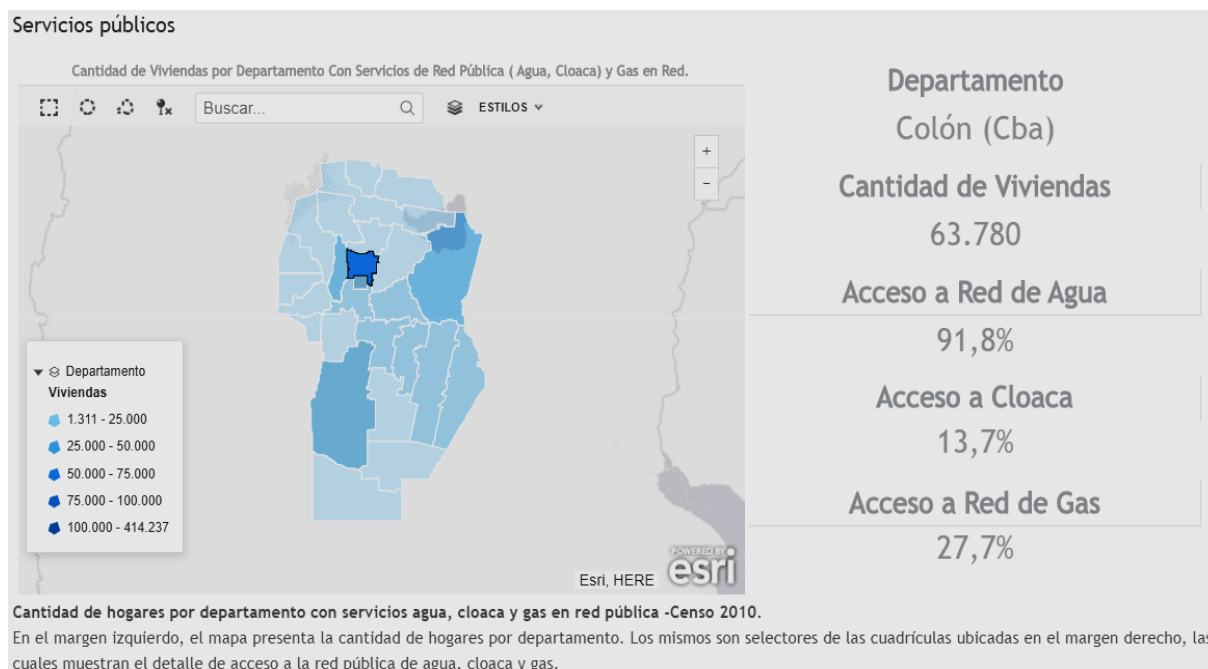
Im. 14. Cuadro estadístico. *Cobertura de Salud. Dpto. Colón. Gobierno de la Pcia. de Cba.*

El gobierno de Córdoba, en general, presenta de manera escindida los aspectos que hacen al ambiente y a la salud. Esta última más bien se aborda desde el Modelo Médico Hegemónico y, en general no se alude aquí a problemas ambientales y territoriales. Nos referimos, por ejemplo a contaminación del agua y el aire, fumigaciones con agroquímicos, desmontes, inundaciones, incendios, extractivismo, destrucción de la biodiversidad, etc. Como

¹¹⁷E indirectamente a la industria farmacéutica de aparatología médica y servicios de salud privados.

¹¹⁸ Al respecto sugerimos consultar el sitio del Ministerio de Salud del Gobierno de Córdoba, Disponible en <https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-salud/> (21/1/2020), donde encontramos planes y programas sobre problemas del salud planteados desde el Modelo Médico Hegemónico.

tampoco se suele vincular integralmente en los datos duros que aluden a la “salud”, la relación entre estas cuestiones y la salud mental. Sí se tienen en cuenta cuestiones que hacen a la cobertura en salud. La información oficial que el estado provincial socializa no escapa a esta lógica. Esto se traduce al modo de construir, procesar, divulgar información como la que estamos observando. En esta tesis, de hecho la propuesta es hacer montaje, integrar, poner en tensión y diálogo aspectos que hacen a la (in) justicia ambiental, dimensiones del campo de la salud (pública, ambiental, colectiva, mental y territorial) y políticas públicas de OT. Cuestiones que no pueden sino ser objeto de abordaje intersectorial, con participación activa de organizaciones sociales y garantía de derechos humanos y constitucionales. Y, a su vez, la mirada integral en torno a la salud debería ser objeto de interés por parte de las políticas públicas territoriales/ambientales y transferirse a esta clase de sitios de información pública. Aquí se confrontan lo biopolítico estatal gubernamentalizado, con formas biopolítica/s encarnadas por múltiples sectores interesados en cuidar, producir y volver comunes, bienes públicos gubernamentalizados, defendiendo integralmente derechos constitucionales a la salud y a vivir en un ambiente sano.



Im. 15. Cuadro estadístico. *Servicios Públicos. Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cba.*

C. El Sauce estaría dentro del 8,2% de viviendas que no cuentan con acceso a la Red de Agua, el 86,3 % no accede a la red cloacal y el 72,3% no cuenta con red de gas. Además estaría dentro de la población afectada por problemas de contaminación, como también entre quienes padecen un servicio precarizado de energía eléctrica.

Mapas y cuadros estadísticos son *montajes* cognitivos y culturales que configuran, gubernamental y performativamente, las poblaciones y los territorios que procuran describir. Son herramientas institucionalizadas empleadas en políticas públicas para la planificación -la construcción de la realidad-. Se trata de lecturas y recortes realizados desde una posición, que muestran y dejan de lado diferentes aspectos según el lente empleado. Si este es neoliberal invisibilizará conflictos y tensiones ante sectores hegemónicos¹¹⁹. Veamos algunas cartografías oficiales de la provincia de Córdoba, una de las 23 provincias argentinas que funcionan como estados federados autónomos, es decir, se autogobiernan con 3 poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, y constituciones propias. Esta provincia está conformada por 26 departamentos subdivididos en 147 pedanías, integradas por 427 municipios y comunas.

A partir de la Ley Orgánica de regionalización de la provincia, Nro. 9.206 (del 22/12/2004), cada departamento constituye una *Comunidad Regional*. En este caso se trata del Dpto. y la *Comunidad Colón*¹²⁰ que observamos en este fragmento del mapa oficial¹²¹.



Im. 16. Recorte de mapa político provincial oficial. Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cha.

¹¹⁹ En estos esquemas no encontramos en ningún sitio (al menos hasta el momento) que se haga referencia clara a los conflictos que se vienen planteando en torno a la zona de Candonga, y menos aún de C. El Sauce.

¹²⁰ Según Deón (2014), este departamento se delimita sobre dos regiones; 1) el centro-este corresponde a una porción del *Espinal* (región de transición entre las regiones de La Pampa y El Chaco), donde se encuentran Jesús María (capital del Dpto.) y localidades como Colonia Caroya, Juárez Celman y Malvinas Argentinas; y 2) la vertiente oriental de región de *Sierras Chicas* -VOSC-, donde se encuentran localidades como Saldán, V. Allende, Río Ceballos, Unquillo, Salsipuedes, El Manzano, Agua de Oro, La Granja y Ascochinga.

¹²¹ El mapa completo se encuentra en el sitio web oficial del gobierno de Córdoba. Disponible en: <https://datosestadistica.cba.gov.ar/dataset/6b0e69cb-71c4-4064-82ac-69d8aab6c7b3/resource/1b4f6c02-b776-46f7-9b0a-53f3f47e6bc1/download/mp-cordoba-mapa-fisico-politico-2010-pdf.pdf> (2/2/2019).

Tanto mapas como cartografías estadísticas constituyen modos de mirar, recortar, presentar datos, que son puestos en juego en política/s pública/s que, performativa e (in) materialmente, van produciendo las poblaciones a las cuales se gobierna. En esta tesis nos interesa enfocarnos en aquellas política/s pública/s relacionadas con *ordenamiento territorial*, categoría que abordaremos conceptual, jurídica y empíricamente en el siguiente capítulo, profundizando en la contextualización y comprensión de los casos de Candonga y C. El Sauce.

CAPÍTULO IV

MONTAJE SOBRE POLÍTICA/S PÚBLICA/S DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este capítulo constituye un puente entre un abordaje conceptual y cuestiones de orden empírico que, como señalamos, nos acercan aún más a los casos objeto de análisis a partir de la categoría de *ordenamiento territorial* (OT). Elegimos la noción de OT debido a su centralidad para el campo de las política/s pública/s en el actual contexto capitalista *cultural, cognitivo, de maldesarrollo y desposesión*; y debido a que constituye uno de los principales ejes en disputa para los casos de Candonga y C. El Sauce, configurándose como nodo problemático, a partir del cual se condensan aspectos y tensiones epistemológicas y políticas. Proponemos un montaje entre aportes históricos, conceptuales, jurídicos e institucionales que incluyen definiciones de referentes en el tema, y resignificaciones de investigadores locales, a partir de experiencias en torno al territorio-cuenca del río Chavascate, de lo cual emergen nociones como las de *ordenamiento territorial participativo* (OTP) y *proceso de ordenamiento territorial participativo* (POPT). Luego nos ocupamos de derechos y leyes relacionadas con políticas públicas de OT de alcance nacional (ej: Ley 25.675 y Ley 26.331) y provincial (Leyes 9.914 y 10.208). Nos detenemos en estas cuatro leyes porque se encuentran directamente relacionadas con el caso de Candonga. Finalizamos este capítulo con un esquema y un cuadro que remiten a la configuración de una esfera pública de alcance nacional y provincial y una institucionalidad ambiental, territorial y cultural relacionada con los casos de Candonga y C. El Sauce.

1) -UN ABC SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1-1)- Algunos antecedentes históricos y coloniales acerca del OT

En la historia de la Humanidad la organización del territorio es uno de los pilares sobre los cuales se erigieron los asentamientos humanos. A medida que estos se fueron complejizando en los diferentes procesos civilizatorios, se construyeron conocimientos específicos que dieron lugar, por ejemplo, al surgimiento de disciplinas como el Urbanismo. Entre los primeros planes urbanísticos que se han encontrado, cabe mencionar: el plano del puerto “El Pireo” en Atenas (sobre una cuadrícula que hoy se conoce como *hipodámica*), el plan de Nerón luego del incendio de Roma, o las ideas urbanísticas de Felipe II (s. XV) aludidas en las *Leyes de*

*Indias*¹²⁴. Estas últimas constituyeron un pilar para la colonización española, poniendo en juego una historia de ordenamientos *reales*, basados, en gran parte, en las *Leyes de Castilla*, promulgadas en el s. XIV en las *Cortes de Alcalá de Henares*, las cuales, si bien no se aplicaron directamente en las colonias, están en la base de las *Leyes de indias*, básicas para el OT *colonial*. Entrada la modernidad, en Europa, *ordenar el territorio* de las nacientes urbes se volvió una necesidad intensificada con los procesos de colonización y con la Revolución Industrial. En ese contexto surge y cobra importancia progresiva la planificación y *ordenamiento del territorio*, primero de tierras que se iban colonizando y luego de las urbes europeas emergentes impulsadas por el desarrollo industrial. Los procesos de colonización implicaron violentas imposiciones imperiales de organizar-y por tanto gobernar- territorios y cuerpos. Para ello se erigieron las *Leyes de Indias* que abarcaban aspectos muy diversos, incluso creencias y lenguaje. Leyes a las cuales la Real Academia Española hace alusión explícita en definiciones como las siguientes:

- Territorio: 1. Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia. 2. terreno (campo o esfera de acción). 3. Circuito o término que comprende una jurisdicción, un cometido oficial u otra función análoga.
- Territorio nacional: territorio que, a diferencia de las provincias, depende administrativa y jurídicamente de la nación.
- Ordenamiento 1. Acción y efecto de ordenar. 2. Conjunto de normas referentes a cada uno de los sectores del derecho. *Ordenamiento administrativo, civil, penal*. 3. Ley, pragmática u ordenanza que da el superior para que se observe una conducta / ordenamiento de Alcalá / ordenamiento jurídico. Conjunto de normas y principios jurídicos que rigen una sociedad / ordenamiento real. Colección de leyes de Castilla, promulgadas en el siglo XIX en las cortes de Alcalá de Henares.
- Ordenación. 1. Disposición, prevención. 2. Acción y efecto de ordenar u ordenarse (...). 3. Colocación de las cosas en el lugar que les corresponde. 4. Buena disposición de las cosas. 5. Regla que se observa para hacer las cosas. 6. Mandato, orden, precepto. 7. Cierta oficina de cuenta y razón; p. ej., la ordenación de pagos en algunos ministerios. 8. Parte de la arquitectura que trata de la capacidad que debe tener cada pieza del edificio, según su destino / ordenación de montes u ordenación forestal 1. Dasocracia (...) (*daso* bosque espeso, espesura) Parte de la dasonomía que trata de la ordenación de los montes, a fin de obtener la mayor renta anual¹²⁵.

Obsérvese el carácter normalizador de términos como *nación, provincia, jurisdicción, cometido oficial, territorio nacional, administración jurídica, ordenamiento administrativo civil y penal, normas, derecho, Ley, ordenanza que da el superior*, etc. Nótese también que el

¹²⁴ Recordemos que el imperio español, para regular la vida social, económica y política de las colonias, creó las llamadas *Leyes de Indias*, recopiladas durante el reinado de Carlos II y promulgadas mediante cédula real el 18 de mayo de 1680. Estas incluyen: las Leyes de Burgos, las Leyes Nuevas y las Ordenanzas de Alfaro. La recopilación se hizo a través de 9 libros, de los cuales el 4to. es el que alude a la colonización, fijando normas acerca de cómo poblar y repartir tierras, teniendo presente el desarrollo de obras públicas y de la minería.

¹²⁵ La RAE es la principal institución cultural del planeta encargada de la institucionalización del idioma español. Junto con otras 23 academias de lengua hispana, integran la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española). Su tarea principal es regular la lengua a través de normas que buscan la unidad del idioma español en diversos territorios. Se fundó en 1713 y, en 1714 el rey Felipe V la constituyó bajo su protección, imitando la Academia Francesa. Su carácter colonial y dominante se ha naturalizado y cobra forma en la definición de nociones como las de OT que deviene de la ordenación de territorio imperial.

término *ordenamiento*, como señalamos, se asocia al *ordenamiento jurídico y ordenamiento real* de Alcalá (relacionado con las *Leyes de Castilla* promulgadas en el s. XIV en Alcalá De Henares). El último sentido alude a la *ordenación forestal* y la *dasocracia* (parte de la *dasonomía* que trata la ordenación de montes, *a fin de obtener la mayor renta anual y constante*). Vemos cómo se pone acento en los *beneficios y renta anual* que otorgan los montes, que terminan siendo considerados como bien de mercado más que como bien común¹²⁶. Esto remite a la impronta colonial y capitalista de estos términos que aquí remiten al logro de la *mayor renta posible*.

Entrado el s. XIX en Europa, el desarrollo industrial y urbanístico trae consigo problemas que afectan la salud: hacinamiento, pobreza, desnutrición, pestes. Con el liberalismo, surge (a mediados de siglo) el *Higienismo*, movimiento político ideológico que signó el OT urbano, procurando crear ambientes habitables (ej: con agua y cloacas), controlar epidemias, y distribuir espacios urbanos¹²⁷. Este movimiento cobró fuerza donde el capitalismo crecía con la industrialización, transporte, comunicación e infraestructura urbana. Las tensiones y conflictos que surgen de este proceso llevan a las poblaciones a trasladarse del campo a la ciudad para trabajar en fábricas. Emergen necesidades de salubridad a raíz de las enfermedades y pestes que generaba la contaminación¹²⁸. Por otra parte, desde finales del s. XIX hasta 1945 cobra fuerza el liberalismo económico.

Otro momento significativo para el OT se da luego de la II Guerra Mundial, con la reconstrucción estatal de ciudades y el desarrollo del Estado Benefactor. Luego de lo cual, en Am. Latina, devienen deudas y dictaduras relacionadas con disputas y dominios territoriales y económicos. Luego, caído el muro de Berlín, en el apogeo del neoliberalismo, cobran mayor

¹²⁶ Esta es una breve alusión al año 2019 en el cual se realizó el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española, organizado por la RAE en Córdoba, recordemos inaugurado por M. Macri y el Rey de España, en la primera visita de un rey español a estas tierras. Decolonialmente valga considerar que, la lengua española, es la lengua del imperio que dejó su impronta, a través de violencia física, simbólica e institucional, trayendo consigo las primeras formas de extractivismo de bienes materiales como culturales. Esto guarda relación directa e indirecta con los conflictos territoriales que nos ocupan, en tanto implican tensiones entre un *estado gubernamentalizado* en un *sistema/mundo moderno/colonial capitalista/ cristiano* y organizaciones sociales que luchan por definir sentidos en torno a términos como los de *ordenamiento territorial* y *ordenamiento ambiental del territorio*.

¹²⁷ Se incluían principios de rentabilidad y valores desconocidos, orientando políticas públicas que consideraban la enfermedad como fenómeno social. Se comenzó por estrategias urbanas sencillas orientadas a tapar o quitar fango, alejar cementerios, mataderos e industrias del centro de las ciudades y los ámbitos públicos, luego siguieron los ámbitos privados, promoviendo y reglamentando la instalación de baños, la generación de ventilaciones naturales, la altura mínima de techos y la higiene periódica de las casas, etc.

¹²⁸ En Londres o New York se crearon comisiones sobre estos temas (ej: Comisión Real Británica en 1855 y comisiones para mejorar condiciones urbanas en 1894 y 1900). También se crearon y ampliaron instrumentos públicos para ordenar el territorio urbano. Para Vigarello (1999), desde finales del siglo XIX y en particular en las primeras tres décadas del siglo XX, los asuntos que marcaron las políticas de ordenamiento urbano buscaron establecer límites al crecimiento de ciudades, la descentralización y zonificación; considerar la ciudad como agregado de unidades de vecindad y la planificación regional como alternativa a las metrópolis.

relevancia organismos internacionales como la ONU o la CEPAL, incidiendo en los modos de considerar el territorio. Así como cobran una fuerza sin precedentes empresas transnacionales, que, entrado el s. XXI, con la complicidad de estados nacionales, dominan reconfiguraciones territoriales a lo largo de toda la región y el planeta, siguiendo lógicas de *desposesión* y *maldesarrollo*. En Argentina esto se dio con el avance del modelo agroexportador ligado al monocultivo de soja. En este escenario, surgen organizaciones sociales que confrontan estas políticas extractivas, como sucede con Candonga y C. El Sauce, donde priman intereses inmobiliarios, mineros y vinculados indirectamente con la agro-industria.

1-2)- OT. Disciplina científica y política estatal

Sanabria Pérez, desde una perspectiva diferente, desconociendo procesos de colonización, industrialización y urbanización, plantea que, las políticas de OT (que llama *ordenación del territorio*), surgen como “política de Estado e instrumento de planificación” con el Estado de Bienestar; y se vuelve disciplina científica y política estatal, a partir de 1960, abordando cuestiones técnicas, económicas, sociales, ambientales y administrativas (Sanabria Pérez, 2014, p.14)¹²⁹. Para la autora la OT es:

(...) un concepto complejo, polifacético, relativo, pluridimensional, ambivalente, y, sobre todo, antropocéntrico (...) reflejo palpable del grado de eficiencia y equidad adquirido por una determinada sociedad (...) una función pública, una política compleja de reciente y escasa implantación, que se apoya en instrumentos jurídicos, prácticas administrativas y principios consolidados de planificación, información, conocimiento científico y participación (...) una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como aproximación interdisciplinaria y global tendiente al desarrollo equilibrado de las regiones y a la organización física del espacio de acuerdo a una concepción directriz (...) expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda sociedad (Buruaga, Zoido y Parejo en Sanabria Pérez, Ob. Cit., pp. 17, 25, 26).

Pérez considera además, la OT como: (a) *ciencia* que estudia efectos de la acción humana en los asentamientos territoriales; (b) *política* de intervención sobre el territorio, según aspectos geográficos, históricos y culturales; y (c) *técnica y/o metodología* de actuación que consiste en la distribución de los usos y coordinación de las competencias administrativas en torno al territorio (Ob. Cit., p. 26). Además plantea que, las políticas de OT, alcanzan niveles supranacionales, regionales, intermedios y locales, y se emplean para generar lineamientos de planificación sobre el territorio, buscando convergencia entre distintos espacios y actores sociales, en favor del desarrollo, incluyendo transporte, comunicaciones, protección ambiental,

¹²⁹El artículo de la autora fue extraído del blog Honduras Geomáticas, disponible en: [bolhttps://geociencias.wordpress.com/2008/10/15/antecedentes-historicos-del-ordenamiento-territorial/\(05/5/2017\)](https://geociencias.wordpress.com/2008/10/15/antecedentes-historicos-del-ordenamiento-territorial/(05/5/2017))

usos del suelo, localización de inversiones, etc. Sanabria Pérez señala que: (a) en Europa (en países como Gran Bretaña y Francia), y en la URSS, la OT remite tanto a procesos de colonización, industrialización y urbanización, como a la planificación urbana, plasmándose en masivos planes de viviendas para trabajadores orientados a regular el crecimiento de ciudades; (b) en Francia constituyó una respuesta a la necesidad de reconstruir ciudades luego de la II Guerra Mundial; y (c) en países como Suiza se orientó a corregir problemas de accesibilidad y conectividad en relación con la geografía y el paisaje (Ob. Cit., p.15). En 1983, el Consejo de Europa emite la Carta Europea para la OT, enunciando cuatro principios o estrategias que orientan acciones de Estados Miembros:

(1) El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones, con una clara tendencia a la eliminación de las grandes inequidades en el nivel de vida de las poblaciones (2) La mejora de la calidad de vida, mayor accesibilidad de la población a los equipamientos colectivos y en la mejora de las infraestructuras (3) La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, que haga compatible la satisfacción de las necesidades crecientes de recursos y su conservación, así como el respeto a las diversidades, formas y estilos de vida local (4) Por último la utilización racional y equilibrada del territorio, definiendo los usos aceptables para cada tipo de suelo (Ob. Cit.).

La autora finalmente propone considerar la OT como respuesta a la "falta de planificación física" de planes socioeconómicos, y como "consecuencia de la incoherencia económica" de planes urbanísticos (Ob. Cit.). Por su parte, Urteaga plantea que, a partir de revisar modelos europeos, las administraciones públicas ordenan el territorio debido a la reducción de costos de transporte, la localización libre de empresas que crea desequilibrios económicos, y los problemas que trae el desarrollo urbano (Urteaga, 2011). Esto lleva a que el OT adquiera legitimidad, a pesar de los conflictos. Además señala que los desafíos y agendas en este terreno, varían según las administraciones públicas.

Massiris Cabeza (2008), uno de los principales referentes en estudios sobre OT en Latinoamérica, señala que las políticas de OT comenzaron a desarrollarse sistemáticamente a partir de los años 80, creciendo de modo paulatino hasta comienzos del s. XXI, cuando aún eran incipientes. Para el autor, los indicadores de ello son:

Ausencia de política nacional sobre la materia, cubrimiento incompleto de los distintos ámbitos territoriales con planes de OT, ausencia de leyes específicas reguladoras de las acciones de ordenamiento, débil organización institucional para la gestión del OT, visión prospectiva y participación social limitadas (...) ausencia de unidad de criterios en la concepción y alcances de la política de OT. En la mayoría de los casos se trataba de una mutación de aproximaciones sectoriales de carácter urbanístico, económico-regional o ambiental, que se intentaban articular, guiados por principios de desarrollo sostenible y/o de protección de los recursos naturales y de recuperación y control de condiciones ambientales adversas (Ob. Cit., p. 2).

Primero prevaleció la consideración del OT como práctica complementaria de la planificación sectorial sin claridad sobre formas y mecanismos de articulación entre intereses y

acciones sectoriales. La noción de territorio se limitaba a lo jurisdiccional, aludiendo a la gestión pública. Se trataba de un espacio "banal, contenedor, vacío y neutro":

(...) en el que se localizaban los hechos, perdiéndose de vista que se trata de un espacio geográfico que, como lo define Méndez (1988), es un conjunto articulado de elementos naturales, socioeconómicos, culturales y político-administrativos, ordenados, es decir, sometidos a una cierta lógica en su distribución y organización e interrelacionados entre sí, funcionalmente, a diversas escalas jerarquizadas, que formalizan unas determinadas estructuras o formas socio espaciales cambiantes en el tiempo (procesos) (Ob. Cit., p. 3)

El autor analiza estas políticas en países como Argentina, Honduras, Nicaragua, Uruguay, México y Colombia. A partir de allí plantea que la complejidad de la gestión territorial en Am. Latina y los desafíos que enfrenta, vuelve necesario:

(...) una apuesta territorial integral hacia un modelo de desarrollo en el que la política económica (global), las políticas sectoriales y las territoriales confluyan en la búsqueda de un nuevo orden territorial *regionalmente armónico y equilibrado, socialmente justo y democrático, descentralizado, ambientalmente sostenible y económicamente competitivo*, pero entendiendo dicha competitividad sin detrimento de los derechos sociales, ambientales y económicos de los ciudadanos. Es posible que bajo la lógica perversa de la economía de mercado esto sea una utopía, pero es lo único que le da sentido y significado socialmente aceptable a las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial. (Massiris Cabeza, 2008, p.1).

En base a lo planteado se puede afirmar que el OT constituye, una disciplina científica y un modo de concebir y generar políticas públicas que impactan sobre modos de organización y vida de poblaciones a las cuales contribuye a producir. Por otra parte, como veremos hay quienes, consideran al OT como proceso permanente de educación entre pares y como ámbito de disputas. Concepciones que entran en juego en los casos que nos ocupan. Veamos cómo se plantea el OT en políticas públicas a nivel nacional, provincial y local.

1-3)- OT, OAT y OTP. Diferencias, tensiones y disputas

Si bien venimos aludiendo a la categoría de Ordenamiento Territorial, en el contexto nacional argentino y provincial de Córdoba cabe realizar diferenciaciones con dos categorías significativas en lo concreto de las prácticas objeto de abordaje en esta tesis. Estas son: Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) y Ordenamiento Territorial Participativo (OTP). La diferenciación entre OT y OAT aunque no se plantee de modo explícito, se encuentra plasmada jurídicamente, en dos instrumentos de política pública argentina que, como señala H. Petrelli debieran abordarse relacionadamente:

El primero de ellos "es un instrumento de política pública, destinado a orientar el proceso de producción social del espacio" (Acta COFEPLAN del 17-3-2008. 2º Considerando). El segundo de ellos es un instrumento de política pública destinado a garantizar el correcto uso de los recursos ambientales (artículos 9 y 10 de la Ley Nacional 25.675 General de Ambiente). Pero ambos ordenan las actividades antrópicas en el espacio, sea a los fines del proceso de producción social del espacio (o desarrollo territorializado), o sea a los fines de la protección ambiental. Como vemos, se trata de un mismo instrumento, diferenciable únicamente por la materia que se

aborda. El primero surge de las cláusulas constitucionales que hacen al desarrollo equilibrado interjurisdiccional, (Petrelli, 2009), principalmente del Art.75, inc.19, 2º párrafo, de la Constitución Nacional¹³⁰. El segundo surge del Art. 41 de la Constitución Nacional¹³¹.

El segundo instrumento al cual hace referencia el autor, remite al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), propuesto en la Ley General del Ambiente o Ley de política ambiental nacional Nro. 25.675 (2002) que, en el Art. 9, plantea que, el OT “desarrollará la estructura de funcionamiento global del territorio de la Nación y se generarán mediante la coordinación interjurisdiccional entre los municipios y las provincias, y de estas y la ciudad de Buenos Aires y la Nación a través del Consejo Federal de Medio Ambiente”, el cual debe “considerar la concertación de intereses de los distintos sectores de la sociedad entre sí, y de éstos con la administración pública”¹³².

En la diferenciación entre el COFEMA y el COFEPLAN se juega una escisión estratégica que permite a los sectores dominantes evitar la discusión profunda e imprescindible a la hora de pensar en políticas públicas de OT u OAT ya que, plantean un distanciamiento ficticio entre aquello que en la práctica implica el desarrollo territorial y productivo, y aquello que hace a la protección ambiental. El autor cuestiona que se planteen dos líneas de regulación distintas, en tanto favorecen un desdoblamiento que corre el riesgo de entrar en contradicción entre el impulso del “desarrollo y progreso de una región” y la contaminación ambiental, que supone finalmente (por ejemplo, a consecuencia de la minería y los desmontes) la vulneración de derechos ambientales.

Estas cuestiones se replican a nivel provincial, donde además se plantean otra serie de nociones que entran en tensión con los modos dominantes de definir el OT, sobre todo, como señalamos, de parte de referentes relacionados directamente con la problemática acontecida en torno a la zona de Candonga.

¹³⁰ El Art. 75 forma parte del Título Cuarto de la Constitución Nacional que alude a las Atribuciones del Congreso de la Nación. En el segundo párrafo del inciso 19 de dicho artículo se plantea que el mismo debe: “Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen”. En ese mismo artículo, también se señala que el congreso debe: “Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales”. Fuente: Constitución de la Nación Argentina.

¹³¹ Fuente: “Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Ambiental. Un análisis crítico de la legislación argentina”. Artículo de Hernán Petrelli, publicado el 8/9/ 2015 en el blog de la red PropAMBA de asociaciones civiles y vecinales, arquitectos, docentes, militantes políticos del campo popular y agrupaciones territoriales del AMBA que abordan problemáticas vinculadas con el Área Metropolitana de Buenos Aires. Disponible en: <https://propamba.wordpress.com/2015/09/08/ordenamiento-territorial-y-ordenamiento-ambiental/> (29/12/2019).

¹³² Ley sancionada el 6/11/2002 y promulgada parcialmente el 27/11/2002. Disponible, oficialmente en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm> (29/12/2019).

1-4) OT y POTP. Estrategia de planificación, disputa y educación entre pares

El OT, en el ámbito de la provincia de Córdoba, ha sido objeto de conceptualizaciones diversas. Entre quienes se ocuparon de su conceptualización y análisis se encuentran J. Deón (2014), Chiavassa y Ensabella (2016). Estos últimos consideran al OT como un proceso y una estrategia de planificación técnico-política mediante la cual:

(...) se pretende configurar una organización en la ocupación, construcción o gentrificación del uso del suelo, en el mediano y largo plazo acorde a los estudios interdisciplinarios y el accionar organizado de estos con la sociedad civil y la ciudadanía en general (Ob. Cit.).

Joaquín Deón señala que, en general, los procesos de OT son estatales, están a cargo de técnicos (ej: ingenieros o arquitectos) y no suelen considerar la participación de comunidades y aspectos de orden socio-cultural. Por su parte Palacios y un equipo a cargo del *Aula Abierta de Montaña* (AAdeM) de la UNC¹³³, consideran al OT como un proceso de disputa permanente y educación entre pares. Al respecto Salguero plantea:

Cuando hablamos de OT estamos hablando de dos palabras: orden y territorio (...) el OT es una contradicción si lo entendemos como algo que pretende generar un orden en un territorio donde sabemos que existen conflictos y que no han consenso porque el territorio es un lugar de disputa (Salguero en Palacios y AAVV, 2010, p. 43)

En una línea afín, Palacios propone pensar en un *Proceso de Ordenamiento Territorial Participativo* (POPT), que considera complejo, dinámico y en actualización permanente; y que supone la construcción de pautas asumidas como válidas, y la asignación de recursos para cada forma de uso actual y posible del ambiente. Considera al OT como concepto que, internacionalmente, constituye “la forma más activa y participativa de canalizar y articular la acción ciudadana con los intereses empresariales y las funciones del Estado, en defensa de la calidad de vida actual y de aquella de las generaciones por venir” (Ob. Cit., p. 66). Para Palacio, el POPT es “educativo por excelencia y un potencial foro de participación ciudadana” y, aunque debería prevenir costos ambientales del desarrollo, como no se realiza sistemáticamente, termina siendo un excepcional “ordenador de emergencia”, en medio del caos planteado por la competencia de diferentes y contrapuestos usos del suelo, muchas veces desleales y generadores de un deterioro en la calidad de vida presente y/o futura (Ob. Cit., p. 66). A ello agrega que:

Los pobladores no deben ser consultados y ni siquiera participados pues SON PARTICIPANTES ACTIVOS del proceso¹³⁴. No deben ser informados de ninguna de las decisiones que se tomen pues ELLOS MISMOS DEBEN TOMARLAS Y GENERARLAS No son una parte importante del proceso. SON LOS PROTAGONISTAS DEL PROCESO.

¹³³ Ámbito de formación, investigación territorial creada por Resolución Rectoral de la UNC el 21/12/1999.

¹³⁴ Las mayúsculas son del texto citado.

No se construye desde las coincidencias. SE CONSTRUYE DESDE LAS DIFERENCIAS, pues en ellas están los potenciales complementos de la necesaria trama social (Ob. Cit.).

Lo señalado aquí fue puesto en juego en experiencias de talleres de OTP que propusimos con la AVCH y vecinos/as de C. El Sauce. Nos referiremos a estas experiencias en los dos últimos capítulos. Vaya aquí mencionarlo porque en esas instancias, así como en otras planteadas entre funcionarios provinciales e integrantes de la AVCH específicamente orientadas al OT de la cuenca del río Chavascate, se abordaron derechos y leyes ambientales/territoriales de alcance provincial y nacional, base desde las cuales se deberían orientar las políticas públicas de OT. A continuación nos ocuparemos de los principales derechos y leyes que guardan relación con los casos y que, por ejemplo, son materia central de las estrategias y montajes de lucha que veremos, protagoniza sobre todo la AVCH.

2) DERECHOS Y LEYES DE CARÁCTER AMBIENTAL/TERRITORIAL NACIONAL

2-1)- Aproximación al marco jurídico ambiental/territorial de alcance nacional

Durante la década de los años 90, momento de consolidación del neoliberalismo, en Argentina, paradójicamente, se planteó uno de los acontecimientos más importantes en materia de política ambiental estatal. Los derechos ambientales fueron incorporados a la Constitución Nacional. Hecho que derivó del llamado Pacto de Olivos, firmado el 14 de noviembre de 1993 entre los expresidentes Alfonsín y Menem. Allí se plantearon, temas para tratar en la Convención Constituyente que incluían 321 nuevos “derechos sociales”, entre los cuales se contó el derecho a la “preservación del medio ambiente”, plasmado luego en el artículo 41° de la Constitución Nacional aprobada en 1994, cuyo texto es el siguiente:

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de residuos radiactivos.

Como señalan Gutiérrez e Isuani (2013), con este y otros derechos procedimentales integrados en otros artículos se configuran los “derechos ambientales”, incluyendo el:

(..) derecho a la educación y la información ambientales; derecho a la reparación de acuerdo con los procedimientos legales establecidos; derecho al recurso de amparo (demanda judicial expedita para la protección constitucional de derechos y garantías); derecho a la acción colectiva (las demandas judiciales pueden ser presentadas por aquellos afectados directamente por la

contaminación o riesgos ambientales, por el Defensor del Pueblo de la Nación o por asociaciones civiles que representen intereses difusos) (Ob. Cit., p. 306) ¹³⁵.

Años después de la reforma constitucional, se planteó una aguda crisis que derivó en que la renuncia del expresidente F. De la Rúa en el año 2001. Gutierrez e Isuani (Ob. Cit.) consideran que, a pesar de ello, en el gobierno de transición de E. Duhalde (2002-2003), se planteó la mayor productividad política y legislativa en materia ambiental, particularmente en la definición de Presupuestos Mínimos de Protección (PMP). Ello debido a que, desde 1994 hasta el año 2002, no se aprobó ninguna ley ambiental, hasta que se sancionó un paquete de leyes cuando el Merenson pasó a ser titular de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, acompañado de la legisladora Mabel Müller, quien impulsó, entre los años 2002 y 2003, la aprobación de: la Ley 25.612/02 de Gestión Integral de Residuos Especiales,; la Ley 25.670/02, de Presupuestos mínimos para la Gestión y Eliminación de los PCBs; la Ley 25.688/02 de Régimen de Gestión Ambiental de Aguas; la Ley 25.675/02 de Política Ambiental Nacional¹³⁶; la Ley 25.831/03, de Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental¹³⁷; y la Ley 25.916/04, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios¹³⁸. Más adelante, en el marco del gobierno de Cristina Fernández, se sancionaron la Ley 26.331/08 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y la Ley 26.639/10 de Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y el Ambiente Periglacial¹³⁹. Esto en un contexto de intensificación nacional de conflictos ambientales.

2-2) OT y OAT según el marco jurídico ambiental nacional

El OAT en la Ley de Política Ambiental Nacional Nro. 25.675

Cabe comenzar señalando que, la Ley de Política Ambiental Nacional Nro. 25.675/02, a la cual hicimos referencia, regula y remite a: Presupuestos mínimos para una “gestión

¹³⁵ En la tercera parte de esta tesis veremos cómo, en relación con el caso de Candonga, se apela a uno de estos derechos procedimentales. Nos referimos al derecho de recurso de amparo, al cual se remite el Art. 43 de esta constitución. Además, vaya señalar que, en los artículos 41° y 124° de la Constitución reformada, se alude al principio de “federalismo concertado” que hace a la distribución de competencias legislativas y ejecutivas entre las provincias y el estado nacional, encargado de establecer “presupuestos mínimos de protección”. Las provincias “deben sancionar a través de legislación complementaria y ejecutar a través de formas de política ambiental”, teniendo potestad sobre aquello que se define como “recursos naturales”. Los autores señalan que, en el artículo 41, el término “actividades productivas” es afín a la modernización ecológica, suponiendo una vinculación entre crecimiento económico y cuestiones ambientales, sostenida hasta hoy por organismos multilaterales y estados nacionales (Ob. Cit., pp. 306, 307) Fuente: sitio web del Minist. de Justicia y DH. de la Nación. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/76349/norma.htm> (21/12/2019)

¹³⁶ Promulgada parcialmente, en ese orden, el 25/7/2002; el 18/11/2002; 30/12/2002; 27/11/2002.

¹³⁷ Promulgada de hecho el 6/1/2004.

¹³⁸ Promulgada parcialmente el 3/9/2004.

¹³⁹ Promulgadas de hecho, respectivamente, el 19/12/2007 y el 28/10/2010.

sustentable y adecuada del ambiente”; preservación y protección de la diversidad biológica¹⁴⁰ y la implementación de “desarrollo sustentable”; Principios de política ambiental; Competencia judicial; Instrumentos de política y gestión; Ordenamiento ambiental; Evaluación de impacto ambiental; Educación e información; Participación ciudadana; Seguro ambiental y fondo de restauración; Sistema Federal Ambiental; Ratificación de acuerdos federales; Autogestión; Daño ambiental y Fondo de Compensación Ambiental¹⁴¹. En este marco, el *Ordenamiento Ambiental del Territorio* (OAT) constituye un instrumento de política y gestión ambiental, junto con: la *Evaluación de impacto ambiental* (EIA), el *Sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas*, la *Educación ambiental*, el *Sistema de diagnóstico e información ambiental* y el *Régimen económico de promoción del desarrollo sustentable*. En el Art. 9° se plantea que el OAT supone la coordinación entre municipios, provincias y ciudad de Bs. As., a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) cuyo objetivo es concertar intereses entre estado y diferentes sectores sociales. En el Art. 10, se plantea que, el OAT tendrá en cuenta “aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional”, y deberá: “asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales”, posibilitando “la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas” y garantizando “la mínima degradación y desaprovechamiento”; así como, deberá “promover la participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable” y considerar, prioritariamente, actividades antrópicas y asentamientos humanos considerando prioritariamente:

- a) La vocación de cada zona o región, en función de los recursos ambientales y la sustentabilidad social, económica y ecológica;
- b) La distribución de la población y sus características particulares;
- c) La naturaleza y las características particulares de los diferentes biomas;
- d) Las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales;
- e) La conservación y protección de ecosistemas significativos

En los territorios, lo planteado en la ley, como sucedió con Candonga, estuvo lejos de cumplirse. Las políticas de OT en Latinoamérica, en el 2002, eran incipientes, y esta es una de las leyes nacionales que surge, precisamente, en un escenario de intensificación de problemas territoriales/ambientales devenidos de la consolidación del Neoliberalismo y su consecuente incremento de desigualdades socio-ambientales, ligadas a cuestiones como:

¹⁴⁰ A lo largo de los apartados relacionados con las leyes ambientales, marcaremos algunos aspectos en negrita, en tanto son aquellos en los cuales la AVCH viene haciendo mayor hincapié en su lucha por la defensa de la zona de Candonga. Profundizaremos en esto en el capítulo dedicado a este caso.

¹⁴¹ Fuente: sitio web del Gobierno Nacional Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm> (20/8/2019).

a) La profundización de las brechas entre ricos y pobres; b) La incapacidad de las fuerzas del mercado para impulsar un desarrollo territorial o regional equilibrado y justo; c) La demanda creciente de la sociedad por una mayor participación en la gestión del desarrollo; d) El propósito de alcanzar la sostenibilidad ambiental del desarrollo para garantizar la disponibilidad futura de recursos naturales; e) La necesidad de reducir riesgos de catástrofes por fenómenos naturales o sociales (Massiris Cabeza, 2008, pp. 4, 5).

Como veremos, en torno a Candonga, si bien la ley contempla estas cuestiones, en la arena política, la mayor parte de los sectores estatales sostienen lógicas de *gubernamentalización* y de *acumulación por desposesión* y *Maldesarrollo*. En ese sentido, siguiendo lo acontecido a nivel nacional, se intensificó la búsqueda de *justicia ambiental*, dando lugar a la gestación de un movimiento socio-ambiental de alcance nacional que, desde principios del s. XXI reclaman la aplicación de esta ley y la Ley Nro. 26.331 a la cual se hace referencia a continuación.

Acerca de las políticas nacionales de OT

Durante en el gobierno de N. Kirchner, en el año 2004, desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se planteó el inicio de un proceso de institucionalización de políticas públicas de OT dirigido a:

(...) orientar las acciones con impacto territorial hacia el desarrollo equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino, buscando superar las visiones sectoriales de la Argentina y construyendo un nuevo modo de intervención más sistémico y global, capaz de aprovechar las oportunidades de desarrollo en el marco del nuevo contexto nacional e internacional”¹⁴².

Como señala Erbiti, aquí se presenta un diagnóstico breve de la situación territorial nacional, el objetivo de esta política, los logros que se esperan con el modelo de país propuesto, y la estrategia e instrumentos con los cuales se pretende ponerla en marcha, proponiendo como “mecanismo de intervención permanente” un “Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SiNDOT)”, configurado por un “conjunto de actores, instrumentos, planes y proyectos articulados entre sí” dirigidos a cumplir los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Territorial (PNDT). A través del SiNDOT se plantea una metodología basada en tres componentes: (1) Sistema de Información, Vinculación y Asistencia para el Desarrollo Territorial (SIVAT); (2) el Plan Estratégico Territorial (PET)¹⁴³; y (3) la Ley Nacional de

¹⁴² Documento “Argentina 2016. Política y Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial” (PENDOT). Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Gobierno de Argentina, 2004. Disponible en: <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/fd1261.pdf>. En la Carta Europea de OT, se considera la PENDOT, como “expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de la sociedad”; como política de Estado e instrumento de planificación del desarrollo, “con perspectiva global, prospectiva, democrática y participativa de la sociedad, que permite una apropiada organización política-administrativa de la Nación” Se aclara que, de modo restringido se “asocia y reduce a la planificación física de los elementos estructurantes de territorios” (pp. 42).

¹⁴³ Respecto de este proceso, en el documento oficial: “Plan Estratégico Territorial Avance II: Planificación Estratégica Territorial” del gobierno nacional publicado en el año 2011, este proceso de construcción político-institucional, tuvo como hitos: (1) en el año 2004, la presentación del documento: “Política Nacional de

Desarrollo y Ordenamiento del Territorio (MINPLAN, 2004, en Erbiti, 2019). C. Erbiti analiza la dimensión ambiental de la sustentabilidad en formulación de los tres componentes de la PENDOT mencionados, señalando debilidades de este proceso de OT en material ambiental, entre las cuales destaca: (a) cierta incoherencia lógica entre políticas, objetivos y estrategias; (b) “inconsistencias conceptuales y metodológicas en la elaboración del Modelo Territorial Actual”; y (c) incongruencia entre este último y el Modelo Deseado de Territorio” (Ob. Cit.).

Para M. Cabeza, a través de este instrumento, el gobierno buscó integrar políticas de OT y desarrollo, ante los ajustes estructurales de la economía de la globalización. En la PENDOT se plantea construir “un nuevo modelo de desarrollo con fuerte contenido territorial” que revierta procesos de “deterioro, marginalidad y desequilibrio”, y revalorice la capacidad de provincias y áreas geográficas¹⁴⁴. En ese sentido se plantea la elaboración y aprobación de la Ley Nacional General del Ambiente, Nro. 25.675¹⁴⁵ y la Ley nacional de Presupuestos mínimos de protección ambiental de bosques nativos Nro. 26.331¹⁴⁶. En la PENDOT la Política y el Sistema Nacional de Desarrollo y OT se conciben como bases para:

(...) construir la integración del territorio, lograr el aumento de la competitividad, alcanzar un desarrollo socio-económico nacional más equilibrado, y además como una oportunidad para que Argentina recupere su liderazgo internacional (...) Alcanzar el equilibrio y la eficiencia del territorio significa un extraordinario reto en la situación actual del país, ya que implica el refuerzo de las zonas estructuralmente más débiles sin dejar de impulsar a las que tienen mejores posibilidades de desarrollo, en un contexto de debilidad financiera y económica estructural (...) crear un gran pacto social para diseñar el futuro territorio del país y adecuarlo a la modernidad y a la competitividad impuesta por el nuevo entorno mundial (pp. 38)¹⁴⁷.

Planificación y OT”, primera reflexión acerca de la situación del territorio nacional heredado” que sienta las bases conceptuales y metodológicas el proceso de planificación estratégica nacional; (2) la presentación por parte de la Presidenta Cristina Fernández, en marzo de 2008, del Avance I del PET, resultado de un trabajo con las provincias respecto del “Modelo de Territorio Nacional Deseado” y de inversiones en infraestructuras y equipamientos estratégicos; (3) la constitución, en diciembre de ese año, “del Consejo Federal de Planificación y OT (COFEPLAN), organismo de articulación y formación de consensos sobre políticas de planificación y OT interjurisdiccional; (4) la presentación, por parte de la Presidenta, en septiembre de 2010, del Anteproyecto de Ley Nac. de OT, producido por el COFEPLAN, en el cual los gobiernos provinciales promueven principios rectores que garanticen un “desarrollo armónico del territorio nacional”.

Documento disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/as_13663109591.pdf (20/5/2020)

¹⁴⁴ Sus objetivos son: “Desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio Argentino”; lograr “progreso económico según sus capacidades y proyectos personales” sin abandonar la región de origen; alcanzar una “sustentabilidad ambiental” en cada territorio para garantizar disponibilidad presente y futura de recursos; (a) “Participar plenamente en la gestión democrática del territorio en todas sus escalas”; (b) “Acceder a los bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal colectivo y una elevada calidad de vida en todos los rincones del país”. El logro de estos objetivos se plantea a través de la creación de un Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SINDOT) como articulador; un Plan Estratégico Territorial Nacional (PET), un Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial (SIVAT) y una Ley Nac. de Desarrollo y OT (Documento Citado).

¹⁴⁵ Ley sancionada el 6 de Noviembre de 2002 y promulgada parcialmente en noviembre 27 de 2002.

¹⁴⁶ Ley sancionada el 28 de Noviembre de 2007 y promulgada de hecho en diciembre 19 de 2007.

¹⁴⁷ Se alude también a “planes estratégicos territoriales” para adecuarse a la “globalización de la economía” la transformación social y “las nuevas exigencias de calidad de vida”, por lo cual “cada provincia y municipio, en

Nótese el énfasis en la competitividad y posición internacional argentina, basada en el desarrollo y eficiencia territorial, y en la adecuación a un “nuevo orden mundial”. Cabe preguntar. ¿Cómo se conciben eficacia y eficiencia? ¿A qué nuevo orden mundial se remite? Además se liga el OT a “(...) la equidad y el bienestar social, la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido socio-económico, la prosperidad general y la garantía de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, tal cual lo establece el modelo de país deseado”. ¿Cuál modelo de país, deseado por quiénes? Se expresa interés por generar un Plan Estratégico Territorial debatiendo “temas espinosos y delicados: infraestructura, medio ambiente, retos sociales, demandas del sector productivo, procesos de integración interregional” procurando colaboración, negociación, concertación y participación social, para encontrar respuestas a nuevos desafíos (pp. 38). Como continuidad de la PENDOT, el gobierno nacional, bajo la presidencia de C. Fernández, presentó otros documentos; el primero con el Plan Estratégico Territorial durante los años 2010 y 2011; y el segundo sobre el Plan Estratégico Territorial (PET)¹⁴⁸. Hasta aquí presentamos un marco general de políticas públicas de OT desde el 2004.

Apuntes sobre OT rural

Para Paruelo *et. al.*, el Ordenamiento Territorial Rural constituye un proceso político-técnico-administrativo dirigido a la organización, planificación, gestión del uso y:

(...) ocupación del territorio, en función de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. Este proceso debe ser participativo e interactivo y basarse en objetivos explícitos que propicien el uso inteligente y justo del territorio, aprovechando oportunidades, reduciendo riesgos, protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo y repartiendo de forma racional los costos y beneficios del uso territorial entre los usuarios del mismo (...) El proceso de OTR debe ser: a) Participativo: los distintos sectores involucrados deben participar en todas las etapas del proceso. b) Interactivo: considera la interacción entre los elementos/actores involucrados. c) Iterativo: revisa y repite sus etapas tantas veces como sea necesario (Paruelo *et. al.*, 2014, p.1)¹⁴⁹.

Aquí se remarca la consulta, participación y relación entre diferentes sectores, el compromiso del estado y las empresas, y el acceso a información; eludiendo un problema; el

colaboración con el Estado Nacional y la sociedad” deben generar “un territorio atractivo para las inversiones, previsible ambientalmente y equitativo” (Ob. Cit., p.38).

¹⁴⁸ Tal fue el caso de: (1) “1816–2016 Argentina del Bicentenario. Plan Estratégico Territorial. Avance I” publicado por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública en el año 2008 y disponible en: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/plan-estrategico.php>; y (2) “1816–2010–2016 Plan Estratégico Territorial Bicentenario” (2010). Disponibles en: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/plan-estrategico.php>; (3) *Plan Estratégico Territorial Avance II* (2010). Disponible en <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/plan-estrategico.php> hp (20 de julio de 2017).

¹⁴⁹ En esa línea se plantea: promover el análisis de problemas, oportunidades y características del OT, poniendo a disposición información accesible sobre el proceso de OT; fomentar la participación en el abordaje de sus problemáticas; incluir, actividades que tiendan al aumento de capacidades individuales y colectivas (ej: información, sensibilización y educación sobre características, alcance y relevancia del OT (Ob. Cit.).

incumplimiento de leyes de sectores empresariales y estatales *gubernamentalizados*, signados por corrupción y fraude. Las problemáticas ambientales se instalaron en la esfera pública y quizás, el mayor problema, no fue crear nuevas normas, sino implementarlas y cumplirlas. Según Gutiérrez e Isuani, esto involucra tres niveles de gobierno:

Constitucionalmente, la aplicación de los presupuestos mínimos corresponde a las provincias, quienes pueden delegarla a su vez a los gobiernos municipales. Las provincias pueden establecer estándares ambientales más estrictos que los nacionales (...). Pero la regla es que las provincias (y los municipios) tienden a “bajar” los estándares nacionales o simplemente a no cumplir la legislación (...) con ello, más que como arena de articulación de políticas ambientales, las provincias tienden a utilizar al COFEMA como arena de veto de iniciativas del gobierno nacional, procurando también por esa vía “bajar” los presupuestos mínimos de protección ambiental u obstaculizar su implementación (Gutiérrez e Isuani, 2013, p. 26)

Esto es lo que sucede en estos momentos con el gobierno de Córdoba, que por cierto cuenta entre sus leyes ambientales con dos a las cuales nos referiremos a continuación y que nos llevan directamente a la problemática local objeto de abordaje.

El OTBN en la Ley nacional Nro. 26.331

La Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (BN), recordemos, promulgada en diciembre del año 2007, alude al OT a partir del Art. 3º, incluyéndolo como parte de sus objetivos, planteados del siguiente modo:

a) Promover la conservación mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo; b) Implementar las medidas necesarias para regular y controlar la disminución de la superficie de bosques nativos existentes, tendiendo a lograr una superficie perdurable en el tiempo; c) Mejorar y mantener los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que benefician a la sociedad; d) Hacer prevalecer los principios precautorio y preventivo, manteniendo bosques nativos cuyos beneficios ambientales o los daños ambientales que su ausencia generase, aún no puedan demostrarse con las técnicas disponibles en la actualidad; e) Fomentar las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

En el Art. 4º, el OTBN se define como norma basada en “criterios de sostenibilidad ambiental” desde donde se zonifican áreas de BN de cada jurisdicción, acorde con las diferentes categorías de conservación, definidas, en el Art. 9º del siguiente modo:

- Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.
- Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser

sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

- Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que puede transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la presente ley¹⁵⁰.

En el Art. 20° de esta ley, se plantea además, la creación de un Programa para el OTBN orientado, entre otras cosas, al “manejo y aprovechamiento sustentables de BN a través de criterios e indicadores relacionados con cada jurisdicción¹⁵¹. Por otra parte, en el Art. 40° se plantean líneas para el desarrollo de políticas ambientales de recuperación y restauración de bosques afectados y/o degradados por incendios o acontecimientos naturales o antrópicos, cuya responsabilidad queda a cargo de la autoridad de aplicación de cada jurisdicción “manteniendo la categoría de clasificación” definida en el OT¹⁵².

Tal como lo veremos en el capítulo siguiente, la AVCH, retoma esta ley y esta zonificación para reclamar al Gobierno de la Provincia de Córdoba que, habiendo reconocido, en su Resolución 1200/10 de la Secretaría de ambiente, a Candonga como *zona roja*, en la misma resolución, autoriza un aviso de proyecto de la empresa Ticupil. S.A. que cambia el uso del suelo. Este es uno de los principales motivos de lucha de la AVCH desde el 2013.

¹⁵⁰ Según el Art. 6° cada OTBN debía realizarse en el plazo máximo de un año a partir de su sanción, a través de un proceso participativo y estableciendo, en base al valor ambiental de cada unidad de BN y de sus servicios ambientales, diferentes categorías de conservación. Para ello la autoridad nacional de aplicación, brindaría: (...) “asistencia técnica, económica y financiera”, según lo solicitaran autoridades de cada jurisdicción, las cuales, a su vez, deberían actualizar periódicamente el OTBN. Cumplido este plazo, según art. 7° y 8°, las jurisdicciones que no hubieran realizado su OTBN, no podrían autorizar desmontes ni otra clase de “utilización y aprovechamiento de los bosques nativos” (cita del Ley), durante el tiempo entre la sanción de esta ley y la realización del OTBN. Esto no se cumplió en general y para el caso de Candonga.

¹⁵¹ El resto de los objetivos son: (a) Impulsar medidas que garanticen un aprovechamiento sustentable del BN, considerando campesinos, productores y comunidades indígenas originarias que ocupan la tierra, procurando la minimización de efectos ambientales negativos; (b) Fomentar la creación y mantenimiento de áreas naturales protegidas, suficientes en superficie, volumen y proximidad a otros ecosistemas naturales, para cada provincia y ecorregión; (c) Promover medidas, planes y campañas de conservación, restauración, aprovechamiento y ordenamiento; (d) Otorgar compensaciones para resarcir a titulares que conserven el BN por servicios ambientales que brindan y (e) Realizar un monitoreo satelital de las distintas ecorregiones, garantizar el acceso público a la información y mantener actualizado el inventario de BN de la Pcia de Cba.

¹⁵² Funcionarios provinciales, en la PreCOP25 del 2019, evento previo a la COP25 -Conferencia sobre Cambio Climático de la ONU-, lideraron un acuerdo con otros de 9 provincias para elaborar un documento solicitando al gobierno cambiar la Ley Nro. 26.331 para incrementar políticas de urbanización en zonas rojas, debido a que la normativa “obstaculiza” el desarrollo urbanístico e inmobiliario por no permitir desmontes, Esto fue cuestionado por científicos y organizaciones sociales. Al respecto sugerimos consultar: (1) El artículo “Reclaman cambios en la ley de bosques para el crecimiento urbano”. Diario *La Voz del Interior*. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/reclaman-cambios-en-ley-de-bosques-para-crecimiento-urbano-0?fbclid=IwAR16r4oj6amxASKICGNmB6o37zR5dtIU-MX797RNRj5KRRm--4AAUfnJ2qk> y (2) Diario La Nación Artículo: “Preocupación de científicos por bosques nativos de Córdoba”. Disponible en: https://www.lanacion.com.ar/sociedad/preocupacion-de-cientificos-por-bosques-nativos-en-cordoba-nid2277636?fbclid=IwAR3Rk6yK1jPas5Ld3j_ohYmQnTzIT8pRQNW1qXw66sObMC6jzqHQaVvCCI (21/8/2019)

2-3)- OT/OAT en el marco jurídico provincial

El marco jurídico de la provincia de Córdoba en materia ambiental parte de la misma Constitución provincial, especialmente en los artículos 11, 38 (inc. 8), 53, 58, 66, 68, 110 (inc. 15, 19, 38) y 186 (inc. 7)¹⁵³, donde se plantea, por ejemplo, lo siguiente:

Art. 11: El Estado Provincial resguarda el equilibrio ecológico, protege el medio ambiente y preserva los recursos naturales.

Art. 38 (Deberes de toda persona) (Inc. 8).- Evitar la contaminación ambiental y participar en la defensa ecológica.

Artículo 53.- La ley garantiza a toda persona, sin perjuicio de la responsabilidad del Estado, la legitimación para obtener de las autoridades la protección de los intereses difusos, ecológicos o de cualquier índole, reconocidos en esta Constitución.

Art. 58. Inc.1.- Usar racionalmente el suelo y preservar la calidad de vida, de acuerdo con el interés general y las pautas culturales y regionales de la comunidad. Inc. 2.- Impedir la especulación¹⁵⁴.

En el año 1985, se aprobó la Ley 7.343 de Principios Rectores para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente¹⁵⁵, que aunque no alude al cuidado de la biodiversidad, plantea que es de interés provincial la defensa y mejoramiento de elementos constitutivos del ambiente que hagan al “bienestar de la comunidad” y “la permanencia de la especie humana sobre la tierra, en armónica relación con el ambiente”:

Art. 2.- Declárense de interés provincial a los fines de su preservación, conservación, defensa y mejoramiento aquellos ambientes urbanos, agropecuarios y naturales y todos sus elementos constitutivos que por su función y características, mantienen o contribuyen a mantener la organización ecológica más conveniente tanto para el desarrollo de la cultura, de la ciencia y la

¹⁵³ Sitio web del Gobierno de la pcia. de Córdoba. Disponible en: <http://www.cba.gov.ar/generales/> (1/3/2019)

¹⁵⁴ Caben destacar los artículos 66 y 68, donde se plantea lo siguiente: Art. 66. Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, a la conservación de los recursos naturales y culturales y a los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y la fauna (...) El Estado Provincial protege el medio ambiente, preserva los recursos naturales ordenando su uso y explotación, y resguarda el equilibrio del sistema ecológico, sin discriminación de individuos o regiones. Para ello, dicta normas que aseguren: (a) La eficacia de principios de armonía de los ecosistemas y la integración, diversidad, mantenimiento y recuperación de recursos. (b) La compatibilidad de la programación física, económica y social de la Provincia, con la preservación y mejoramiento del ambiente. (c) Una distribución equilibrada de la urbanización en el territorio. Art. 68. El Estado Provincial defiende los recursos naturales renovables y no renovables, en base a su aprovechamiento racional e integral que preserve el patrimonio arqueológico, paisajístico y la protección del medio ambiente. Las aguas de dominio público y su aprovechamiento, están sujetos al interés general. El Estado reglamenta su uso racional y adopta medidas conducentes para evitar su contaminación. El Estado Provincial resguarda la supervivencia y conservación de bosques, promueve su explotación racional y correcto aprovechamiento, propende al desarrollo y mejoramiento de especies y su reposición mediante reforestación que salvaguarde la estabilidad ecológica.

¹⁵⁵ Hasta lo que pudimos rastrear ésta pareciera ser la primera ley de estas características en la justicia ambiental local. Su texto comienza con una síntesis de leyes con las cuales se vinculan diversas modificaciones a través de la Ley 8.300 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente Humano (1993), y la Ley Nro. 8.789 que versa sobre el Estatuto de la Agencia Córdoba Ambiente (1999). Por otra parte, en la Ley 7.343 se cita la Ley 10.208, a la cual haremos referencia a continuación, aludiendo a que, esta “surge de la presente Ley, normas concordantes y complementarias, modernizando y definiendo los principales instrumentos de política de gestión y participación ciudadana”. También se alude a la Ley 9.814, donde se establece que el objeto del OTBN es “hacer prevalecer principios preventivos” de las leyes nacionales Nro. 25.675 y Nro. 26.331.

tecnología y del bienestar de la comunidad como para la permanencia de la especie humana sobre la tierra, en armónica relación con el ambiente.

Además en el Art. 3 de la Ley 7.343, se remite en los incisos a, b y c, a los efectos del OT de “preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente”:

- a) El ordenamiento territorial y la planificación de los procesos de urbanización, poblamiento, industrialización, explotación minera y expansión de fronteras productivas en función de los valores del ambiente.
- b) La utilización racional del suelo, agua, flora, fauna, paisaje, fuentes energéticas y demás recursos naturales en función de los valores del ambiente.
- c) La creación, protección, defensa y mantenimiento de áreas y monumentos naturales, refugios de vida silvestre, reservas forestales, faunísticas y de uso múltiple, cuencas hídricas protegidas, áreas verdes de asentamientos humanos y/o cualquier otro espacio que conteniendo suelos y/o masas de agua con flora y fauna nativas, germinativas o exóticas y/o estructuras geológicas, elementos culturales o paisajes, merezca ser sujeto a un régimen de especial gestión¹⁵⁶.

También se menciona el OT en el Art. 18, cuyos criterios deben contemplar métodos para: (1) identificar zonas de “ocupación o crecimiento incontrolado de actividades y obras” que pudieran provocar degradación incipiente, “corregible o irreversible del ambiente como asimismo la destrucción de valores históricos, culturales o estéticos”; (2) que los organismos gubernamentales competentes ejerzan control de uso de tierras “en ambientes y situaciones críticas, o bien en tierras afectadas por instalaciones públicas y privadas”; y (3) “asegurar que las normas provinciales tomen en cuenta criterios de eco desarrollo regional y de uso de la tierra en función de sus capacidades y limitaciones ecológicas”.

En el Art. 19 se plantea que “se establecerán criterios para proteger y mejorar la calidad de los suelos provinciales”, entre otras cosas, mediante la “definición de responsabilidades en materia de monitoreo y vigilancia” y “la limitación y reducción de la degradación y contaminación de los suelos”. La participación ciudadana en OT, se menciona en el Art. 3 (Inc. h). Luego de la sanción de las Leyes Nac. 25.675 (2002) y 26.331 (2007), se sancionaron en la provincia dos leyes de política ambiental relacionadas con OT: la Ley Nro. 9.814 de OT de Bosques Nativos, en el año 2010 y la Ley 10.208 de Política ambiental provincial (2014).

¹⁵⁶ A estos incisos se agregan: d) La prohibición y/o corrección de actividades degradantes o susceptibles de degradar el ambiente; e) El control, reducción o eliminación de factores, procesos, actividades o componentes del medio que ocasionen, puedan ocasionar perjuicios al ambiente, a la vida del hombre y a los demás seres vivos; f) La orientación, fomento y desarrollo de procesos educativos y culturales a fin de promover la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente; g) La orientación, fomento y desarrollo de estudios e investigaciones ambientales; h) La orientación, fomento y desarrollo de iniciativas públicas y privadas que estimulen la participación ciudadana en las cuestiones relacionadas con el ambiente; i)- La coordinación de las obras y acciones de la administración pública y de los particulares, en cuanto tengan vinculación con el ambiente; j)- Toda otra actividad que se considere necesaria al logro del objeto de esta Ley.

Debates y tensiones en torno a la Ley 9.814 de OTBN

En el año 2008, el gobierno provincial designó a la Secretaría de Ambiente como autoridad de aplicación de la Ley nacional Nro. 26.331, creando el “Programa y Proceso de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en la Provincia de Córdoba”¹⁵⁷. En ese marco se conformó una Comisión de OTBN (COTBN) con organizaciones sociales, ONGs y técnicos especialistas. Allí se discutieron, durante un año, criterios para la zonificación requerida, teniendo presente necesidades y conflictos sociales de cada región. Esto se plasmó, en el año 2009, en una propuesta de ley presentada ante legisladores. Como plantea Silvetti *et. al.* (2013), la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ) decidió no participar de las discusiones porque no respondían a sus intereses y solicitó a la Secretaría de Ambiente su disolución debido a que la consideraban “liderada por organizaciones con una posición “fundamentalista” (...) en contra del progreso productivo y social de la provincia de Córdoba” (Ob. Cit., p. 11)¹⁵⁸. Al respecto el presidente de la Soc. Rural de Jesús María:

La sensación generalizada del sector se resume en dos palabras: impotencia e incredulidad. Todas las razones y argumentos técnicos, sociales y económicos se caen cuando algunos políticos sólo escuchan el rugir de los tambores del reclamo callejero de grupos fundamentalistas. Lo repetimos hasta el cansancio y lo advertimos una vez más: hoy el gobierno, al impulsar un ordenamiento tal como lo propone la COTBN, directamente está excluyendo a miles de productores de Córdoba y marginando la producción (Ob. Cit.: 12).

El conflicto entre la COTBN y CARTEZ prosiguió con la presentación, por parte de esta última, de otro proyecto de ley ante la “Comisión de Asuntos Ecológicos” de la Legislatura de Córdoba, cuestión que la COTBN consideró contrario al requisito de participación social requerido por Ley nacional. Ante las dos propuestas, la Comisión de Asuntos Ecológicos promovió reuniones entre legisladores de diferentes partidos. La COTBN y CARTEZ hicieron públicas sus posiciones. La propuesta de la COTBN logró estado parlamentario el 27 de julio del año 2010, y adquirió el carácter de “proyecto de ley” sin conseguir apoyo del oficialismo (bloque de Unión por Córdoba). Luego, en agosto de 2010, el Ministerio de Agricultura y

¹⁵⁷ Anterior a ello, Deón menciona que hubo otro intento de OT en el año 2007, en el marco del Plan Estratégico Territorial de la Provincia de Córdoba (Deón, 2014, p.83).

¹⁵⁸ Como señala Silvetti (*et. al.*, 2013), las organizaciones que finalmente integraron la COTBN fueron: Unidad Ejecutora para Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Turismo de la Provincia de Córdoba, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Programa Social Agropecuario (PSA - SAGPyA), Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Villa María, Adm. de Parques Nacionales, Regional Centro (APN), Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), Federación Agraria Argentina (FAA), Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, Colegio de Biólogos de la Provincia de Córdoba y las ONGs FUNAM, CEDHA, Ecosistemas Argentinos, Grupo Escalera, Wichan, PCRSC, Foro de los Ríos y Fundación Conydes.

Ambiente de la provincia Córdoba presentó un proyecto de ley propio en base a los intereses de CARTEZ, que fue debatido sobre tablas y aprobado por la legislatura como Ley 9.814/2010 el 4 de agosto en un convulsionado contexto. El gobierno desconoció así la COTBN, a la cual había convocado. T. Nabis¹⁵⁹ vincula estos hechos con una observación respecto de la Ley Nac. Nro. 26.331, planteando que, si bien esta ley abría nuevas oportunidades para el cuidado de bosques nativos de la provincia, implicaba la amenaza de que el OTBN sirviera de blanqueo para desmontes, cuestión que vincula con lo sucedido con la ley 9.814 cuyo primer proyecto, era “excesivamente rojo” para los poderes económicos. El oficialismo provincial, encontró como solución introducir cambios en el texto horas antes de la sesión de la legislatura, permitiendo actividades económicas no compatibles con la conservación, y cambio del uso del suelo en zonas de máxima protección, alterando así la definición de zonas rojas (Ob. Cit). Ante esto, diferentes integrantes de la COTBN llevaron la situación al Defensor del Pueblo de la Nación, quien emitió un “Informe especial” donde señala que, en base a la lectura de la ley 9.814 (y los decretos reglamentarios 170 y 1476), comparándola con Ley Nro. 26.331, esta última se estaría incumpliendo, debido a que, la ley pcial.: (1) “(...) promueve actividades productivas en bosques de alto valor de conservación”; (2) permite que estos bosques desciendan de categoría y (3) “(...) en su proceso de aprobación no se tuvo en cuenta las opiniones emanadas del proceso participativo previo”¹⁶⁰. Los fondos nacionales para asegurar presupuestos mínimos de OTBN no llegaron a la provincia hasta que no se produjeron modificaciones sobre la Ley 9.814. Los primeros cambios se dieron por el decreto 170/2011 que tampoco se adecuó a los presupuestos mínimos de la ley nacional. Por ello el gobernador De La Sota emitió un nuevo decreto donde planteaba que una “gestión sustentable que promueven las normas nacionales y provinciales” debe aplicarse de manera coordinada e integrada, debido a la trascendencia de los recursos que regulan y para “asegurar la plena

¹⁵⁹ Fuente: artículo: “La Córdoba degradada. Veinte años de desmonte” de Tiago Nabis. En *La Izquierda diario* (5/5/2019) Disponible en http://www.laizquierdadiario.com/spip.php?page=gacetilla-articulo&id_article=129268 (Consulta: 23/08/2019).

¹⁶⁰ A ello agrega que, el análisis de la Ley Nro. 9.814 demuestra que la provincia de Córdoba permite “actividades ganaderas dentro de sus bosques valiosos (incluyendo la modificación de su estructura para implantar pasturas a tal fin), no excluye el aprovechamiento forestal, y supedita la protección del bosque al hallazgo de nuevas fuentes de agua, luego de lo cual podría desmontarse para la siembra de cultivos”, cuestión que lo lleva a coincidir con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación cuando afirma que, el OT “... aprobado por ley provincial 9.814 no se ajusta acabadamente con las definiciones y criterios de la ley 26.331” en tanto “se considera necesario que la autoridad local de aplicación reglamente estos procedimientos, con el fin de evitar una posible brecha legal que permitiría el cambio de categoría de todos los bosques que reúnan esas condiciones”. En este escenario, los límites de las categorías de conservación del mapa de OTBN de la provincia carecen de sentido ya que la flexibilidad de la ley provincial da lugar a que los bosques de alto valor de conservación (categoría I o “rojo”) puedan modificarse, tergiversando el principio de protección que inspira la ley nacional. Fuente: Informe Especial sobre la situación de la Ley 9.814 del Defensor del Pueblo de la Nación (Dic. del 2011). Disponible en: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/ocsa/docs/infdefensoria-leybosques.pdf> (3/8/2018).

concertación de las jurisdicciones local y federal, en la protección de los bienes ambientales que ambas tutelan”. Además, resuelve derogar fragmentos del Decreto 170/2011 y diferir la aplicación del concepto de "aprovechamiento sustentable" fijado en el artículo 6° de la Ley N° 9.814, y del 2do y 3er. párrafo del artículo 14, hasta tanto se gestione y apruebe la actualización quinquenal del OT provincial. Así, intentaba captar fondos no autorizados, respondiendo, además, a reclamos sociales¹⁶¹. Las disputas siguieron por desconocimiento de estas leyes. Siguió un arduo trabajo que dio lugar a la sanción de la Ley pcial. Nro. 10.208.

Acerca de la Ley de Política General Ambiental provincial Nro. 10.208

En relación con el proceso de aprobación de la Ley 10.208 de Política Gral. Ambiental, Filippi, Carrizo y Astudillo (2014), establecen relaciones con actos legislativos característicos de nuestro tiempo asociados a la desposesión, la resemantización de conceptos (ej: *ley*, *naturaleza*, *derechos*) y discursos sobre *governance*, especialmente de corporaciones, organismos internacionales y redes gubernamentales neoliberales. A ello agregan que:

Desde un supuesto anti- prescriptivismo, se avanza hacia el desmantelamiento de un proceso de juridificación con pretensiones democráticas e igualitaristas de las relaciones políticas de más de 200 años; la sustitución de la gramática de los derechos y la decisión democrática, por otra de los intereses y los esquemas de negociación. Este discurso, sus distorsiones y la sustitución de los mecanismos representativos que promueve, se corresponde con una expansión de nuevos mecanismos del lobby corporativo (*governance corporativa*). En este marco las fuentes de autoridad y legitimidad se distancian de los de la democracia representativa territorial, de las promesas de inclusión y paridad participativa en las decisiones de los sujetos a una estructura de gobierno (Filipi, Carrizo y Astudillo, 2014, p. 4)

Retomando aportes de Murcia Riaño, también señalan que, mientras esto acontece, desde las luchas ante la contaminación, “la invocación de las promesas constitucionales y legales, actualiza y expande una idea de ley y de derechos humanos en la escala local y también global”, aludiendo a derechos a la ciudad, la consulta previa, libre e informada; la naturaleza; así como intereses difusos y de jurisdicción universal (Ob. Cit., p. 4). A partir de allí indagan sobre criterios territoriales para tomar decisiones, criterios de la *governance corporativa* y tensiones entre ambos, analizando: la presentación del proyecto (lo incluido y excluido), las

¹⁶¹ En el año 2015, se produjo una inundación sin precedentes en Sierras Chicas que dejó como saldo 8 muertos y cientos de damnificados. Al respecto, Nabis señala un “desacople entre la ley provincial y la nacional” que se extensión hasta 2011, durante el tercer gobierno de J. M. De la Sota. La intensificación de disputas judiciales, y el interés de acceder a fondos según la legislación nacional, llevaron a cambios por decreto; sin embargo, “los intentos de avanzar, legal o ilegalmente, sobre los bosques nativos continuarían (...). El año 2015 marcó un hito en la conciencia de muchos habitantes de la provincia, sobre las consecuencias del desmanejo ambiental. Años de desmonte, de dejar la planificación urbana en manos de la especulación inmobiliaria, de carecer del más mínimo plan de contingencia, acabaron con muertos y viviendas destruidas (...) A los pocos días, en la sesión de la legislatura, el oficialismo se negaría a debatir una ley de Emergencia Ambiental, propuesta del Frente de Izquierda que, entre otras medidas, suspendía por 24 meses todos los mega-emprendimientos inmobiliarios” (Ob. Cit.).

diferentes posiciones, la representación en la legislatura y el texto de la ley. Señalan que, en el proceso general, el Poder Ejecutivo contó con amplia participación de diferentes sectores, a quienes no se convocó con disposición y antelación afín, ya que se notificaron más tarde a las organizaciones, y algunas ni siquiera fueron invitadas. El tratamiento parlamentario consultivo contó con 14 reuniones realizadas, en las cuales la Comisión Conjunta formada para ello convocó más de 45 actores sociales de la Provincia de Córdoba para exponer “opiniones, inquietudes y recomendaciones” al proyecto. El proceso se realizó entre el 11 de marzo y el 15 de abril de 2014¹⁶². Los autores destacan que, entre las innovaciones de la ley que no están en las leyes nacionales, se encuentran: (1) creación de fiscalías en ámbito del Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal para ejercer investigaciones penales de delitos ambientales¹⁶³; (2) *Evaluación Ambiental Estratégica* (EAE) (Art. 37), para “toda política, programa o plan general”, con fin preventivo, incluyendo audiencias públicas (Art. 40), que puedan “incidir en la toma de decisiones, atendiendo a un desarrollo sustentable”; (3) *Planes y Sistemas de Gestión Ambiental* obligatorios para “proyectos que requieran evaluaciones de impacto” acompañados de auditorías de seguimiento de la empresa (Arts. 42-44)¹⁶⁴; (4) *Consulta Popular Ambiental*, instrumento de participación ciudadana para conocer la legitimidad social de un emprendimiento¹⁶⁵; (5) Amparo Ambiental (Art. 71) para su admisibilidad y procedencia; cuya triple variante es otra innovación en la institucionalidad provincial que maximiza umbrales mínimos nacionales, no sólo reconociendo “acciones de amparo por recomposición ambiental o indemnización sustitutiva” sino también acciones preventivas en sentido amplio, que superan el cese de actividades generadoras de daño ambiental colectivo. Esta legitimación para su ejercicio corresponde a la Fiscalía de Estado, el Ministerio Público, los municipios y comunas, “y cualquier entidad o persona que lo haga en nombre de un interés difuso o derecho

¹⁶² La comisión que elabora el texto normativo se organizó en cuatro grupos que abordaron: Asuntos Ecológicos, Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, y de Industria y Minería. Conformación polifacética que reconoce la transversalidad de la temática ambiental y la importancia de redefinir articuladamente este ordenamiento jurídico (Ob. Cit., p. 7).

¹⁶³ Ello aludiendo, en el Art. 3 inc. i) a políticas de control de actuaciones y responsabilidades de ejecutores de “proyectos productivos que afecten significativamente el ambiente y la salud poblacional”; a los fines de alertar a empresas contaminantes sobre el cuidado del ambiente, la biodiversidad y las personas afectadas.

¹⁶⁴ Remite a las auditorías que lleva adelante la autoridad de aplicación para el seguimiento, fiscalización y control de planes de gestión ambiental (Art. 49) y auditorías privadas. En el Art. 45 se plantea que todas las empresas privadas o públicas tienen el deber de implementar acciones y planes de responsabilidad ambiental.

¹⁶⁵ El Art. 68 plantea que los proyectos aprobados cuyos EIA hayan sido categorizados de Alta Complejidad Ambiental y generen conflicto social deben someterse a consulta popular (Art. 32 de la Constitución Provincial). La consulta forma parte del EIA, para cumplir con “requisitos técnicos y normativas ambientales que determinan la aprobación de la obra o proyecto (...) sin ser vinculante, debe ser ponderada adecuada y fundamentada en la resolución final del Ministerio de Ambiente, para decidir sobre la Licencia Ambiental”.

colectivo”¹⁶⁶. Esto amplía la habilitación de quienes busquen reclamar derechos ambientales, en relación con la Ley Nac. 25.675. Para los autores, la debilidad de la ley radica en la falta de sanciones¹⁶⁷, parámetros y estándares de calidad ambiental, asignación presupuestaria adecuada y regulación sobre residuos urbanos.

El OAT en la Ley 10.208

En el Art. 8 de la Ley 10.208 se considera al OAT como uno de los Instrumentos de Política y Gestión Ambiental Provincial junto con: *Evaluación de impacto ambiental (EIA), Planes y sistemas de gestión ambiental, Control de actividades antrópicas, Educación, información y diagnóstico ambiental, Participación ciudadana, Seguro ambiental, medidas de autogestión*, etc. En el Art. 9 se plantea que, el OAT desarrollará la estructura de:

(...) funcionamiento global del territorio provincial mediante la coordinación de municipios y comunas con la Provincia. El proceso se realizará en forma participativa con todos los actores sociales que conformen los intereses de los distintos sectores entre sí y de estos con la administración pública, de tal manera que armonice la convivencia recopilación y análisis de producciones discursivas abordadas *en términos de montaje*, publicadas en sitios web de sectores estatales, empresariales y organizaciones sociales entre las actividades humanas y el entorno. En el proceso de Ordenamiento Ambiental del Territorio se tendrán en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional.

A ello se agrega que el OAT “(...) debe asegurar el uso adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la producción armónica y la utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable”¹⁶⁸. Como veremos, la AVCH, es una

¹⁶⁶ A estos puntos se agregan: (6) Evaluación de Impacto en Salud, pasada, presente y futura de potenciales afectado/as; que debería ser obligatoria para todas las actividades cercanas a los asentamientos humanos (Art. 84); (7) “Planes quinquenales de salud y ambiente elaborados conjunta y coordinadamente por el Ministerio de Agua, Ambiente y Serv. Públicos y el Ministerio de Salud, con la participación de organizaciones académicas y científicas”. Remarcan el Cap. XV de: “*Acciones de Salud Ambiental*”, considerándolo un avance de las luchas en el reconocimiento de la relación entre derechos ambientales sociales, culturales y económicos.

¹⁶⁷ Se crea un Registro de Pasivos Ambientales de la provincia (REPA), mera lista de problemas ambientales sin alusión a la remediación ni regulación de sanciones por daños, motivo por el cual queda vigente la Ley 7.343 que establece conductas reprimidas, procedimiento sancionatorio, y sanciones de multa.

¹⁶⁸ Los objetivos del OAT, según el Art. 10 son: (a) Definir ecorregiones de la provincia, a partir de diagnósticos sobre recursos naturales, actividades productivas y asentamientos humanos; (b) Desarrollar lineamientos y estrategias para preservar, proteger, restaurar y aprovechar de modo sustentable recursos naturales y localizar actividades productivas y asentamientos humanos; (c) Orientar la formulación, aprobación y aplicación de políticas de gestión ambiental y uso sostenible de recursos naturales y “la ocupación ordenada del territorio” acorde a características y potencialidades de los ecosistemas, la conservación del ambiente, la preservación del patrimonio cultural y el bienestar de la población; (d) Fortalecer capacidades de las autoridades para gestionar espacios y recursos naturales y promover participación ciudadana fortaleciendo organizaciones de la sociedad civil; (e) Proveer información técnica y marco referencial para tomar decisiones sobre la ocupación territorial y el uso de recursos naturales, y orientar, promover y potenciar la inversión pública y privada de modo sostenible; (f) Contribuir a consolidar e impulsar procesos de concertación entre Estado y diferentes actores económicos y

de las organizaciones que, a nivel provincial, apelan insistentemente a la responsabilidad que tiene el gobierno de implementar estos instrumentos, comenzando por el Seguro ambiental que la empresa Ticupil S.A. debía garantizar. Además, veremos cómo también se hizo cargo de otros instrumentos como el desarrollo de un plan *de gestión ambiental y territorial* bajo el formato de Reserva Hídrica, así como de controlar *actividades antrópicas* denunciando sistemáticamente ante la Policía ambiental el incumplimiento de leyes y resoluciones. A ello se suman instancias de *Educación, información y diagnóstico ambiental* y claro está, múltiples *medidas de autogestión*. Sigamos ahora con el Art. 35 donde:

Se establece a la audiencia pública como procedimiento obligatorio para los proyectos o actividades que estén sometidas obligatoriamente a Evaluación de Impacto Ambiental enunciados en el Anexo I de la presente Ley. La Autoridad de Aplicación debe institucionalizar las audiencias públicas y establecer los otros mecanismos de consulta para los demás proyectos que no están sometidas obligatoriamente a Evaluación de Impacto Ambiental. Las audiencias públicas y demás mecanismos de consulta se realizarán en forma previa a cualquier resolución, con carácter no vinculante y de implementación obligatoria.

Este carácter *no vinculante* de mecanismos de consulta como las audiencias públicas es uno de los puntos más controversiales de la ley. Las organizaciones, en desacuerdo profundo con ello, en muchos casos han convertido las audiencias públicas en intensas instancias de debate y presión social, empleando MIC (Fraser) de los más diversos, entre ellos discursos de muy diversas características, en boca y cuerpo de una multiplicidad de agentes sociales¹⁶⁹. En el caso de Candonga, no se realizó ninguna audiencia pública. Sí se realizó una audiencia en relación con el emprendimiento *Canteras Candonga*, para el cual integrantes de la AVCH convocaron a quien escribe para sumar argumentaciones a las planteadas por el militante ambiental y director de FUNAM (Fundación para la defensa del Medio Ambiente) Raúl Montenegro. Tales argumentaciones devinieron de esta tesis y se basaron entre otras cuestiones, en la consideración del cuidado de bienes comunes ambientales y culturales, considerando que se trata de un sitio donde se encontraron restos como los de la *Cueva y el niño de Candonga*.

El OAT en las políticas y diagnósticos del gobierno provincial

En el año 2015 la Secretaría de Ambiente del Ministerio de agua, ambiente y servicios públicos del Gobierno de Córdoba, junto con la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) y el Instituto Federal de

sociales sobre la ocupación y uso adecuado del territorio y los recursos naturales, previniendo conflictos ambientales; y (g) Promover la protección, recuperación y/o rehabilitación de ecosistemas degradados y frágiles.

¹⁶⁹ Existen varios ejemplos de la eficacia de esta presión. Uno de ellos es lo acontecido con el dique Carapé, respecto del cual sugerimos consultar el artículo “Carapé. El dique que no fue” de Daniel Díaz Romero. Publicado el 9 de julio en el sitio web: <https://www.periodismoambiental.com.ar/carape-el-dique-que-no-fue/> (3/1/2020).

Gobierno (IFG) publican el *Primer Diagnóstico Ambiental de Córdoba*¹⁷⁰, donde se reconoce, que el mapa de zonificación y el articulado de la ley debieron ajustarse ya que no se adecuaban a la Ley Nacional. En el año 2016 se publica otro Diagnóstico ambiental de la provincia¹⁷¹, donde las políticas de OAT se consideran herramientas de planificación para armonizar actividades antrópicas en un territorio para satisfacer las necesidades humanas con un “aprovechamiento razonable del capital natural”. Allí el OAT supone:

(...) disponer, con orden, la ocupación y usos del territorio (...) orientar mediante normativas la localización de las actividades en contraposición a la distribución espontánea imperante, motorizada por las leyes del mercado. Aplicando las premisas del OAT pueden evitarse muchas de las incompatibilidades entre los usos del suelo (...) potenciando las complementariedades, garantizando el desarrollo equitativo y sustentable de un territorio y la población que lo ocupa (...) debiera procurar; a) Adaptar las actividades a las capacidades de acogida del medio físico frente a cada una de las actividades socio-económicas; b) Optimizar las interacciones entre las diversas actividades a localizar; c) Tender a una utilización múltiple del territorio en el cual se garantice la superposición de actividades compatibles y complementarias en el tiempo y en el espacio (para lo cual son útiles y necesarios los Sistemas de Información Geográfica (Diagnóstico Ambiental de la Pcia. de Córdoba 2016, p. 74)¹⁷².

Con esta herramienta política se busca “armonizar la convivencia entre actividades humanas y el entorno” considerando aspectos políticos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos locales, regionales y nacionales (Art. 9); así como asegurar el uso adecuado de recursos ambientales, posibilitando la “producción armónica” y la utilización de ecosistemas garantizando el mínimo desaprovechamiento y degradación, y promoviendo la participación social¹⁷³. En el sitio web del *Área de OAT* se plantea:

(...) a fines del año 2014, con la sanción de la Ley 10.208 de Política Ambiental Provincial, donde se incluye este instrumento de Política Ambiental en el Capítulo III, artículos 9° a 12°. Como objetivo principal, el OAT promueve y colabora con el desarrollo global del territorio

¹⁷⁰ Entre los objetivos del diagnóstico se incluyen: contribuir al OT ambiental pcial, según la Ley 10.208; brindar información precisa y unificada para garantizar acceso a información pública; facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones; reconocer el grado de afectación/impacto en el agua, suelo, aire, fauna y flora por actividades antrópicas; -contribuir en el diseño e implementación de políticas públicas ambientales; reconocer cambios en los valores y conductas sociales para el desarrollo sustentable, a fin de estimular procesos positivos y prevenir efectos adversos; detectar fallas en el diagnóstico, implementar y/o comunicar de las políticas y programas; constituir la base ambiental para convenios y acuerdos de colaboración entre organismos estatales, gubernamentales y privados. Esta es una síntesis basada en el diagnóstico citado.

¹⁷¹ Minist. de agua, ambiente y energía, el CITED de la UTN, la Univ. Blas Pascal, con apoyo de la UNESCO.

¹⁷² Publicado por la Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional.

¹⁷³ Se remite al Diagnóstico sobre OT del año 2015. Allí se señalan deficiencias como: falta de articulación entre instituciones para proveer información; ineficaz planificación integral de usos del suelo y ausencia de criterio unificador para realizar planes de OT adaptados localmente; falta de registro provincial para articular diferentes planes; deficiencias en la planificación de uso del suelo que derivan en la urbanización de zonas con escasez hídrica o inundables (ej: en Sierras Chicas); falta de participación ciudadana y de ley de OT y uso del suelo. Esto evidencia la necesidad de reforzar la detección, prevención y mitigación de consecuencias negativas del crecimiento económico, demográfico y urbano con participación local y regional.

mediante la coordinación de municipios y comunas con la Provincia, propiciando procesos participativos con todos los actores sociales¹⁷⁴.

Esta enunciación oficial con énfasis en: “procesos participativos con todos los actores sociales”; “protección y conservación” en “equilibrio” con el “desarrollo socio económico” constituye una aspiración formal, biopolíticamente *gubernamentalizada*, y plasmada en montajes para promover “participación ciudadana” no vinculante, buscando una armonía inexistente entre diferentes sectores en pugna¹⁷⁵.

2-4)- Esfera pública, institucionalidad y sectores en conflicto

Los debates en torno al proceso legislativo de la Ley 9.814 implicaron confrontaciones entre diversos sectores para definir sentidos que orientarían la política provincial ambiental. Estos conflictos ligados a la COTBN llegaron a diversas universidades. La Universidad Nacional de Río Cuarto, llegó a solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que la ley se declarara inconstitucional. Al respecto Deón señala que no se tuvieron en cuenta:

(...) los presupuestos mínimos preestablecidos por la Ley Nacional N°26331 y mucho menos por la comisión creada para tal fin, “el logro estuvo en que al menos en la fase de elaboración del proyecto de la COTBN, hubo una gran participación de la ciudadanía y el proyecto fue construido y debatido en múltiples espacios, acabando en un proyecto bastante consensuado con gran parte de los actores involucrados. Pero, como plantea Fernando Barri “lamentablemente parece que a algunos les molestaba; por intereses de sectores económicos (como el CARTEZ) a los que les interesaba seguir desmontando, la ley sirve para seguir desmontando si bien se ha aprobado se volvió a caer en el tradicional círculo cerrado de aprobación de mayorías que en realidad son meras minorías con poder social basado en el capital económico y simbólico atribuido por allegados (Deón, 2014, p. 84)¹⁷⁶

Este hecho da cuenta de: por una parte, la impronta *neoliberal* y *gubernamentalizada* de la política pública ambiental provincial, que enfatiza más en lógicas de acumulación capitalista que en el cuidado de los bienes comunes; y por otra, las pugnas entre diversos sectores en torno a esta problemática que son identificados con diferentes particularidades por

¹⁷⁴ En el mismo sitio web se plantea que este organismo participa de la Infraestructura de Datos Espaciales de Córdoba (IDECOR), para integrar información publicada por el Sistema de Información Geográfica, en redes oficiales, con estándares para intercambio entre organismos de gestión provincial, académicos y otros no oficiales. Fuente: sitio web de Secretaría de Ambiente y cambio climático de gobierno de Córdoba. Disponible en: <http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/ordenamiento-ambiental-del-territorio/>.

¹⁷⁵ En el artículo: “La resolución ilegal que hace estragos en Córdoba” del 19/9/2016, publicado en *Ecos Córdoba* se plantea que, con esta ley, se buscó disminuir los conflictos “que habían llegado a su punto más álgido” con el bloqueo contra Monsanto. Así, el gobernador De la Sota, “movió el tablero político” promoviendo que la Legislatura la aprobara incluyendo la participación ciudadana (no vinculante). Fuente: *Ecos Córdoba*. Disponible en: <http://ecoscordoba.com.ar/la-resolucion-ilegal-que-hace-estragos-en-cordoba/> (17/2/2019).

¹⁷⁶ Como señala Vera (2017), entre las críticas a la ley, se plantea que: (a) en el Art. 5 y 6, en torno a la habilitación de actividades para zonas rojas, existe contradicción con la Ley 26.331 en la definición de “aprovechamiento sustentable”; (b) en el Art. 14, se categorizan como verdes “zonas estratégicas” y “predios donde se genera infraestructura para riego. Esto llevó al Gobierno provincial a dictar el Decreto 1131/2012[2], derogando la reglamentación de estos artículos y difiriendo su aplicación hasta su actualización.

parte de Silveti y Deón. Silveti (*et. al.*) identifica disputas entre sectores ganadero empresarial-oficialista y campesinista-ambientalista. El primero responde a intereses de CARTEZ, la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Unión Industrial de Córdoba (UIC) y productores independientes, contando con el apoyo del Poder ejecutivo provincial y la mayoría de los legisladores oficialistas de Unión por Córdoba, sector de agronegocios que hace intervención sobre ecosistemas, desmontes y plantación de exóticas, focalizando en la rentabilidad del uso de la tierra y la propiedad privada; y consideraba que la COTBN, “(...) afecta negativamente las actividades frigoríficas, agroindustriales (como la venta de maquinarias e insumos) y la minería en la provincia”, reafirmando su alianza con un modelo de desarrollo extractivista (Ob. Cit., p. 13)¹⁷⁷. El sector campesinista-ambientalista, integrado por “(...) colectivos y grupos sociales que incluyen el Movimiento Campesino de Córdoba, grupos académicos de diversas universidades, ONGs, otras organizaciones sociales que abordan el tema de bosque nativo y participaron en la elaboración del proyecto de ley de la COTBN”, se caracteriza por: (a) valorar servicios ambientales de bosques nativos; (b) acordar solidariamente con comunidades campesinas; (c) promover un modelo agropecuario priorizando la seguridad alimentaria y el manejo sustentable del bosque; (d) promover “el cuidado de la diversidad productiva y cultural”; (e) considerar el uso social de la tierra y servicios ambientales como “patrimonio natural” que “trasciende generaciones y derechos privados, individuales”¹⁷⁸. Silveti (*et. al.*) plantea que la Ley 9.814 “(...) expresa una alianza de poder consolidada históricamente entre los sectores hegemónicos del poder local y del poder político, quienes usan y construyen el marco institucional del Estado en su propio beneficio, sin importar los costos ambientales y sociales de tal modelo” (Ob. Cit., p. 18). Alianza estado-empresarial que genera políticas públicas para sí, vulnerando derechos, desconociendo procesos democráticos de participación ciudadana, y afectando la salud de quienes resisten colectivamente. Así se evidencia que este marco jurídico no se traduce en:

¹⁷⁷ Esta es una cita que los autores realizan de las declaraciones del Titular del Dpto. de Medio Ambiente de la UIC: “(...) a raíz de que las zonas montañosas de la geografía provincial quedarían categorizadas como “rojas” [es decir, con alto valor de conservación y por lo tanto no susceptibles a transformaciones productivas] y de que no podrían modificarse, se vería afectada también la actividad minera, ya que la mayoría de esas empresas están radicadas en zonas de montaña y no se podría continuar con la explotaciones”. “Ley de bosques: explicito aval de UIC al proyecto de CARTEZ”, 2010) (en Ob. Cit., p. 13).

¹⁷⁸ Respecto del proyecto de la COTBN se plantea también que hace tanto a productores y dueños de la tierra, como “pobladores rurales que hace generaciones que viven de los bosques”, habitantes de la provincia con “derecho al agua y a un paisaje con el que se identifican”, como a multiplicidad de “organismos que habitan esos pocos fragmentos de bosque que quedan” (Galletto, 2010). El Movimiento Campesino de Córdoba es consciente de la directa vinculación entre su lucha por la tierra y la preservación del bosque nativo. De allí que la principal consigna que encabeza numerosas manifestaciones públicas que organizó este Movimiento fue: “Tierra y bosques en muchas manos, alimento sano para todos” (Galletto en Silveti *et. al.*, p. 13).

(...) nuevas alianzas político-sociales que permitan el avance hacia un modelo de desarrollo alternativo al agroexportador, sino que por el contrario consolida viejas alianzas tras un modelo agropecuario productivo extractivista. La naturaleza se ha mercantilizado en un proceso que parece no tener fin en la búsqueda frenética del aumento de la rentabilidad (...) las leyes que se sancionan y las políticas que se impulsan a nivel nacional y provincial adjetivan como “sustentables” prácticas productivas que claramente van en sentido opuesto (...) se está perdiendo la oportunidad estratégica de proteger con un marco regulatorio apropiado el escaso remanente de bosque nativo provincial (Ob. Cit., p. 18).

Deón (2014) en su indagación sobre Candonga propone otra delimitación de estos sectores en pugna, identificando luchas en un *campo político-territorial* en el cual diferencia tres subcampos: *empresarial*, *cultural* y *movimientista*, para luego delimitar un *metacampo estatal*, un subcampo *económico-empresarial* y otro que considera como *político cultural*. El *metacampo estatal* constituye un “campo de poder en sí mismo” conformado por gobernantes y empleados estatales, que detentan un “poder natural” y representan los intereses del el subcampo *económico-empresarial* con el cual mantiene una relación directa, integrado por empresarios (ej: sector minero, agroindustrial, inmobiliario y turístico) y profesionales, consultores e inversionistas, “(...) especuladores inmobiliarios, docentes de universidades privadas, políticos y ex funcionarios de altos cargos públicos” (Ob. Cit., pp. 63, 75)¹⁷⁹. Este es uno de los estudios más exhaustivos sobre el caso y permite observar cuestiones que no están presentes en el análisis de Silvetti (*et. al.*). Por ejemplo, la consideración del sector *empresarial inmobiliario* y de agentes sociales del subcampo *político-cultural*. En esta dinámica juegan un papel importante las historias de vida y experiencias de militancia política de quienes integran organizaciones como la AVCH (por ej., varias personas que impulsaron la permanencia de esta asamblea cuentan con militancia que datan de los años 70. Confluyen así diferentes modos de pensar y hacer política. Lo señalado hasta aquí hace a la configuración de una esfera pública particular en torno a política/s pública/s de OT y/u OAT. A continuación presentamos un esquema que busca sintetizar las principales leyes, organismos, agentes y organizaciones que

¹⁷⁹ Para Deón, este subcampo posee su propio subcampo cultural, desde donde se realizan actividades de ocio y esparcimiento “con fines lucrativos” (Ob. Cit., p.132). Por otra parte, considera al *subcampo político-cultural*, configurado por “(...) miembros de organizaciones sociales e instituciones intermedias vecinos con un capital social importante, profesionales de distintos ámbitos, y artistas regionales y locales (músicos, artesanos, escultores, pintores, etc.)” y agentes sociales ligados a medios de comunicación independientes y regionales que disputan el énfasis en el progreso y desarrollo urbanístico y rururbano del subcampo económico-empresarial, acentuando formas de “(...) equilibrio ambiental traducido en la capacidad de conservar la cuenca de donde nace el agua que nos alimenta” y por ello adhieren a lemas como “NO al loteo en Candonga”. Según Deón, el sub-campo político-cultural, es de reciente conformación y “(...) debe sortear la burocracia y los reglamentos propios del metacampo estatal para ingresar a los ámbitos de decisión”, a través de prácticas que impulsan “(...) procesos de desterritorialización de las actividades e intereses del subcampo empresarial” intentando “imponer sus reglas de juego sobre la base de la disposición históricamente aprehendida (...) que le ayuden a lograr su objetivo: garantizar la conservación de las cuencas serranas (Ob. Cit., p.132)

hacen a la configuración de esta esfera pública, que consideramos, relacionamente, como ambiental, territorial y cultural.

ESCALA NACIONAL

- 1) **Agentes e instituciones sociales en tensión y en diálogo**
 - a. Gobierno nacional. Poder ejecutivo, legislativo y judicial
Minist. de Desarrollo Territorial y Hábitat. Secret. de Planificación Territorial y Coord. de la Obra Pública (OP) (SPTyCOP), a cargo del PET
Ministerio del Interior, OP y Vivienda (MIOPyV)
Comisión nacional de monumentos, lugares y de bienes históricos
Defensor del Pueblo
- 2) **Sectores no estatales**
 - a. Medios masivos de comunicación (ej: Página 12. Radio Nacional. La izquierda diario, etc.) y redes sociales (ej: Facebook)
 - b. Unión de Asambleas Ciudadanas
 - c. Partidos políticos
- 3) **Constitución Nacional y Leyes más relevantes**
 - a. Constitución Nacional Artículo 41/75 (Inc. 19) (Ref. 1994)
 - b. Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Amb. de BN (2007)

ESCALA PROVINCIAL

- 1) **Gobierno nacional. Poder ejecutivo, legislativo y judicial**
 - a. **Poder ejecutivo**
 - i. Ministerio de Coordinación
 1. Secret. de Ambiente (antes dependiente del Ministerio de Agua Amb, energía y Serv. Públicos). Ministerio de Servicios Públicos. ERSEP. Adm. Pcial. de Recursos Hídricos. APRHI. Secretaría de Recursos Hídricos. Instituto de Planif. Área Metropolitana (IPLAM)
 - b. Poder legislativo. Legislatura y legisladores/as que se hicieron presentes
 - c. Poder Judicial de la provincia. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Tribunal Superior de Justicia
- 2) **Medios de Comunicación y redes sociales.** Diarios La Voz del Interior, La Mañana de Córdoba. Radio Nacional Cba. Radio Universidad AM y FM Nuestra Radio. Portal Cba25n. La Tinta. Ecos Córdoba, Facebook, entre otros.

A escala local

Gobierno Municip. Agua de Oro y comunal de Villa Cerro Azul y El Manzano

Sector empresarial. Empresa Ticupil S.A. Canteras Amadeo. Soc. Rural. CARTEZ

Medios de Comunicación y redes sociales. Diarios La Voz del Interior, La Mañana de Córdoba, La izquierda diario. Radio Nacional. Radio Universidad AM y FM Nuestra Radio. Radio La Curva. Portal Cba25n. Página 12. Facebook.

Instituciones: Escuelas. Ctro. de salud. Ctro. de jubil, Club Soc. Agua de Oro. UNC

Organizaciones y redes: AVCH, UVCS, Asamblea Sierras Chicas sin Canteras, Asamblea Cerro Azul Despierta, Comunidad Chavascate, Comunidad Pluma Blanca. Coordinadora de ambiente y Derechos Humanos de Sierra Chicas. Foro Ambiental Córdoba. Tribuna ambiental. Multisectorial ambiental de Córdoba.

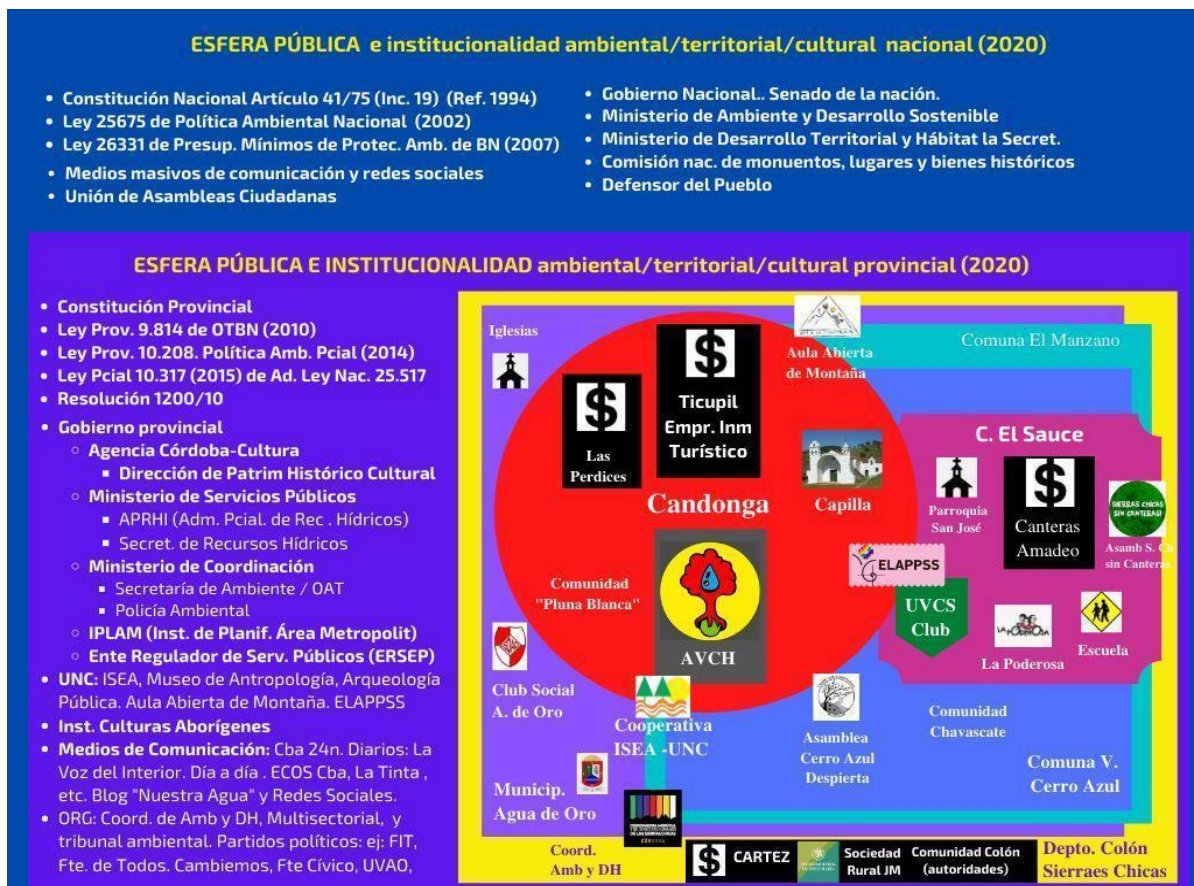
Instituciones del tercer sector y/o de la economía solidaria: Cooperativa de Agua de Oro, Club Social Agua de Oro, Club El Sauce.

Instituciones religiosas: Parroquia Nuestra Sra. de Lourdes e iglesia San Vicente Ferrer de Agua de Oro, parroquia San José de C. El Sauce.

Partidos políticos: FIT, Frente Cívico, Frente de Todos. UVAO, Cambiemos.

Vecinos/as y otros agentes sociales

A continuación presentamos un cuadro con el cual procuramos sintetizar gráficamente lo señalado, cerrando la segunda parte del presente montaje contextual.



Im.18. Esfera pública e institucionalidad ambiental/territorial/cultural.

PARTE III

MONTAJE DE CASOS

*Así como las máquinas sociales pueden ser ubicadas en el capítulo general de los Equipos colectivos, las máquinas tecnológicas de información y comunicación operan en el corazón de la subjetividad humana, no únicamente en el seno de sus memorias, de su inteligencia, sino también de su sensibilidad, de sus afectos y de sus fantasmas inconscientes. La consideración de estas dimensiones maquínicas de subjetivación nos mueve a insistir, en nuestra tentativa de redefinición, sobre la heterogeneidad de los componentes que agencian la producción de subjetividad
(Félix Guattari Caosmosis, 1996)*

CAPÍTULO V

(DES) MONTAR CANDONGA

Como señalamos, esta tercera parte se orienta a profundizar en los casos de Candonga y C. El Sauce a lo largo de dos capítulos. El presente capítulo remite al caso Candonga, y se centra, entre otras cuestiones, en el trabajo realizado por la AVCH en relación con el cuidado y *producción (in) material de bienes comunes* ambientales y culturales. Ello planteando tensiones con la *producción (in) material de bienes públicos* por parte del Estado, de bienes empresariales por parte de la empresa Ticupil S.A.

Comenzamos por introducir al proceso de configuración de un movimiento de asambleas socio-ambientales al cual se adscribe la AVCH, con las cuales comparten la mayor parte de las dimensiones y estrategias que señalamos en el Capítulo II. Luego nos ocupamos del proceso de constitución y consolidación de la AVCH, delimitando dos etapas. La primera remite a la conformación de un grupo autodenominado Vecinos del Chavascate (VCH) que van cobrando fuerza a partir del desarrollo de MIC que serán profundizados en una segunda etapa, en la cual se consolida como una asamblea permanente hasta la actualidad. En ambas etapas, los VCH obtuvieron logros en términos de políticas públicas de OT, sólo que en la segunda etapa, como veremos, desarrollan una combinatoria de estrategias jurídicas, institucionales y comunicacionales ligada directamente con leyes ambientales de alcance nacional y provincial y, puntualmente con instrumentos reconocidos en la Ley provincial 10.208. Tal es el caso de la presentación de un amparo ambiental, denuncias a funcionarios públicos y ante la policía ambiental y reuniones de OT con funcionarios/as del gobierno provincial. Además desarrollaron toda una serie de estrategias relacionadas con la educación y la participación ciudadana, que incluyeron talleres de OTP. A posteriori nos ocupamos de dar cuenta de cómo la AVCH despliega su creatividad democrática a favor de la productividad biopolítica de lo común. Ello recorriendo montajes visuales que, además hacen a la configuración de la memoria de la organización. Por otra parte, y en tensión con lo señalado, nos detenemos en ejemplos de *producción (in) material de bienes de mercado y experiencia con acceso exclusivo* que realiza la empresa Ticupil S.A., en relación con el emprendimiento turístico e inmobiliario de *Villa Candonga*. Posteriormente nos ocupamos de abordar tensiones en relación con la *producción (in) material de la Capilla de Candonga* que hacen a su consideración en tanto bien común,

patrimonio público y bien al servicio del mercado. Finalmente nos detenemos en una dimensión cognitivo-cartográfica de las disputas territoriales en torno a Candonga considerando tensiones entre mapas oficiales, de investigadores/as y de carácter colectivo.

1)- MOVIMIENTO SOCIO-AMBIENTAL NACIONAL Y AVCH

1-1)- Un acontecimiento fundante: Asamblea por el *No a la mina* de Esquel

El proceso que dio lugar a la Asamblea de Vecinos Autoconvocados (AVA) por el “No a la Mina” se remonta a los años 90, cuando el gobierno nacional, como parte de sus políticas de ajuste y reestructuración desarrolló un marco jurídico en favor de la expansión minera a gran escala. En julio del año 2002, como señalan Álvarez y Composto, la transnacional minera Meridian Gold Inc. (MG):

(...) compró las acciones de Minera El Desquite S.A. dueña hasta el momento del yacimiento de oro y plata “Cordón Esquel”, anunciando que, a comienzos de 2003, se iniciaría la explotación “a cielo abierto” y por “lixiviación con cianuro” (...). Si bien los expertos de MG aseguraban que estas tecnologías de extracción resultarían inocuas para la salud de la población, el medio ambiente y la economía local basada en el turismo y el agro, algunos vecinos decidieron buscar y difundir información de manera independiente.

Los vecinos promovieron y protagonizaron relevamientos, análisis y discusión en torno a datos y antecedentes de esta clase de minería en otras partes del mundo, y de experiencias organizativas en Am. Latina¹⁸⁰. Sus logros impulsaron organizaciones afines en otros puntos del país donde se planteaban conflictos ambientales, entre los cuales, Gutiérrez e Isuani, destacan dos, por su vinculación e impacto en la política nacional: (1) conflicto en torno a las pasteras del río Uruguay; y (2) el caso Matanza-Riachuelo que, más que una protesta social constituyó un litigio judicial (llegó a la Defensoría del Pueblo de la Nación, la Corte Suprema

¹⁸⁰ La Asamblea por el “No a la Mina” de Esquel logró, en febrero de 2003, que el Concejo Deliberante sancionara una ordenanza prohibiendo el uso de cianuro a nivel municipal y derogando la adhesión del municipio a las leyes nacionales de Inversión Minera y Reordenamiento Minero, facultando al poder ejecutivo para que convoque a un referéndum sobre el emprendimiento minero, cuestión ratificada por el intendente. Esto dio lugar a una consulta popular realizada el día el 23/3/2003, en la cual el 81% de la población manifestó el “No a la mina”. Las autoras plantean que, si bien se trataba de un plebiscito no vinculante, el resultado impulsó la sanción de la Ordenanza 33/03 declarando Esquel como *Municipio no Tóxico y Ambientalmente Sustentable*. A posteriori se sancionó la Ley Provincial 5.001 prohibiendo la actividad minera metálfera a cielo abierto y el empleo de cianuro en determinadas zonas de Chubut, impidiendo que se radique la gran minería y generando incertidumbre y dudas en torno a la legitimidad y estabilidad de esta minería en el resto del país. Entre las respuestas políticas dadas por el Estado y las transnacionales mineras ante la gran resistencia social se cuenta la jerarquización del área minera al rango de Secretaría de la Nación y la aprobación del Plan Minero Nacional 2004-2005, que incluía la promoción de “responsabilidad social empresaria” buscando lograr legitimidad social (Ob. Cit.). Las autoras plantean que, en este proceso, se dieron “fallas en la comunicación” entre empresas, Estado y comunidad y “fallas de conocimiento de la población por ausencia de tradición minera en el país” e “intromisiones” de “intereses político-partidarios” y de “grupos ecologistas”. Más que fallas e intromisiones, *en términos de campo* (Bourdieu, 1995) se trata de estrategias sociales en una lucha –podemos afirmar *biopolítica*– por definir sentidos que orientan las prácticas.

de Justicia y diversas organizaciones sociales, con herramientas legales que presionaron al poder ejecutivo). Estos casos supusieron acciones legales que amplificaron públicamente políticas y derechos ambientales (Ob. Cit., p. 324). La expansión del proceso de Esquel llevó a cambios en la política estatal provincial que impulsaron un movimiento nacional¹⁸¹ materializado, por ejemplo, en la Unión de Asambleas Ciudadanas.

1-2)- Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC)

Según Zibechi y Hardt (2013), los movimientos sociales en Am. Latina de los últimos años, se diferencian de otros más tradicionales (ej: ligados a partidos políticos) por la ausencia de *estadocentrismo*, ya que no reproducen lógicas e instituciones estatales (signadas por la burocracia, la división jerárquica del trabajo y las formas piramidales de poder); lo cual implica que no plantean una estricta división entre dirección y bases, entre quienes dan órdenes y quienes las ejecutan, entre el saber y el hacer. Al respecto agregan:

Uno de los factores más importantes del éxito del Estado de Bienestar fue la alianza entre el movimiento obrero, la dirigencia patronal y el Estado. Cuando comienza a decaer el *welfare state*, la alianza deja de funcionar por que las patronales y el Estado ya no convocan al movimiento obrero a la ronda de negociación (...) hoy los nuevos movimientos muestran experiencias diferentes. Una gran parte está constituida por sectores de la población en los márgenes o directamente excluidos” (Ob. Cit., p. 18)

Si bien acordamos con esto, suelen plantearse liderazgos y disputas de poder dentro de las organizaciones, como también entre ellas. Su conformación y desarrollo, en general, implican formas de apoyo y acompañamiento de diversos agentes e instituciones sociales (ej.: universidades, otros ámbitos estatales, redes internacionales). Muchas de ellas se vinculan con redes locales e internacionales¹⁸². Tal es el caso de la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), espacio de intercambio, discusión y acción:

(...) conformado por asambleas, grupos de vecinos autoconvocados, organizaciones autónomas no partidarias ni vinculadas al aparato estatal y ciudadanos en general, reunidos en defensa de los bienes comunes, la salud y la autodeterminación de los pueblos, seriamente amenazados por el saqueo y la contaminación que el avance de diferentes emprendimientos económicos van dejando o pretenden dejar a su paso (...)¹⁸³.

¹⁸¹ En Córdoba, desde el año 2003, este proceso incluyó zonas como Ongamira, donde empresas extranjeras buscaban explotar la zona. Ante ello emergió una organización con el nombre de ¡Ongamira Despierta! Que dio impulso al surgimiento de alrededor de 25 organizaciones entre las cuales se cuentan, por ejemplo: ¡Cosquín despierta! ¡Córdoba despierta! (Arnulphi en Carrizo y Berger, 2012, pp. 11, 12). En esa línea también se encuentran, por ej., *Madres de Ituzaingó*, la *Asamblea de Malvinas Argentinas* y la AVCH.

¹⁸² Carrizo y Berger prefieren, más que emplear la categoría de movimientos sociales (vinculada con otras como las de acción colectiva y protesta social), referirse a Redes en Justicia Ambiental.

¹⁸³ La cita continúa: “(...) nace con el propósito de articular y potenciar las diferentes luchas que en los últimos años han emergido en todo el país para repudiar el avance sistemático de los emprendimientos destructivos, y con

También se plantea este, como espacio de intercambio y construcción de saberes e ideas, que genera movimientos en medios de comunicación y “nuevas atenciones e interés en sectores militantes y académicos”, posibilitando “un re-conocimiento de las regiones de la mano de los pueblos y no de las agencias de turismo” y la emergencia de “forma de relación entre el interior y las capitales”. Plantean relaciones entre enfoques globales y realidades locales, denunciando articulaciones entre empresas y Estado, considerando la autogestión y el “arte comprometido”. Destacan haber logrado una libertad que dio lugar a una “democracia popular”¹⁸⁴. Esta auto-definición recuerda lo señalado en el segundo capítulo respecto de la configuración de biopolíticas de lo común, emergente de procesos de poder constituyente. La UAC es uno de los ejemplos del surgimiento de un movimiento socio-ambiental nacional que incluye agentes sociales y organizaciones muy diversas, integradas por vecinos/as, profesionales, docentes, investigadores/as, algunos (los menos) funcionarios/as públicos/as, referentes partidarios/as, entre otros/as. Trabajan en redes locales, provinciales y en ocasiones a nivel nacional. En casos como en Córdoba, generan organizaciones intermedias como: (1) la CoDeBoNa (Coordinadora por la defensa del bosque nativo) donde se plantean planificaciones conjuntas pero también debates, conflictos y tensiones, muchas veces asociados a modos verticalistas de trabajo que se procuran imponer desde un núcleo de personas que no han sido elegidos para tal representación, y relacionadas con tensiones por vínculos explícitos o implícitos que algunos/as agentes sociales mantienen con *lo biopolítico gubernamentalizado*, entre quienes, precisamente se encuentran agentes sociales que se erigen en representantes, en ocasiones decidiendo por sobre las bases y sin consulta previa; (2) la Multisectorial Ambiental de Córdoba, conformada por organizaciones que plantean con mayor énfasis no responder a intereses dominantes y debatir cuestiones sin la presencia de agentes sociales vinculadas con el Estado. Por otra parte, también se ha conformado una Coordinadora Ambiental por los Derechos Humanos de Sierras Chicas, generada por referentes, en general vinculados con la universidad, que habitan ciertas zonas de la región de sierras chicas de Córdoba (ej: Villa Allende, Unquillo, La Granja, Saldán, etc). La AVCH integra y/o ha integrado en diferentes momentos estas tres instancias,

la convicción de que la Consulta Popular y la autodeterminación de nuestras comunidades es la única vía para lograr un modelo de desarrollo regional sustentable, respetuoso del ecosistema, de las economías regionales y las culturas e identidades locales. Es, a la vez un espacio que asambleas y grupos se han dado a sí mismos, con la simple y básica convicción que la unión hace la fuerza. No tiene una existencia autónoma por encima de quienes la conforman. No existe un comité directivo ni de gestión, ni autoridades, ni vocero. Fuente: sitio de Facebook de la Unión de Asamblea Ciudadanas. Disponible en:

<https://www.facebook.com/unionasambleasciudadanas?fref=ts> (3/4/2015).

¹⁸⁴ *Idem* anterior.

planteando posiciones críticas respecto a los modos adoptados por referentes que se auto-atribuyen una representatividad que no ha sido acordada desde las bases. Aquí vemos entrar en tensión lógicas ligadas a *lo biopolítico* y *las biopolíticas* que, entre sí no se plantean de modo homogéneo. Sus diferencias suelen asentarse en trayectorias sociales, en el sentido planteado por P. Bourdieu que hacen a posiciones (y capitales) sociales, intereses, *habitus*, desde donde luchan por definir los sentidos que orienten las prácticas.

2)- CANDONGA NO SE TOCA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA AVCH

El proceso de constitución política de la AVCH deviene de múltiples estrategias sociales desarrolladas por habitantes de Agua de Oro, Cerro Azul y El Manzano que comenzaron a identificarse como Vecinos del Chavascate -VCH-, organizándose para proteger la cuenca del río que lleva ese nombre¹⁸⁵. Al respecto, públicamente donde los VCH planteaban:

La lucha de los vecinos del Chavascate no empieza hoy, a fines de octubre del 2007 escuchamos el sonido de las topadoras (...) Ese ensordecedor y desgarrante sonido, se llevaba la vida, y preparaba el terreno para los 380 lotes en el futuro Campo o Prado de la Rivera. 380 lotes, a los que se promete vivir en un espacio de arroyos y verde, que en realidad se transforma en un campo con infinidad de lotes sin sombra (...) Los pedidos de informe y cartas con denuncias empiezan desde esa época. Visitamos la Oficina de Catastro de Jesús María (...) Llegó a nosotros el boletín de la cooperativa de Agua de Oro, anunciando la aprobación del suministro de luz y agua para el campo-loteo “Prado de la Rivera” con aprobación de DIPAS y ERSEP. ¿Por qué, nos preguntamos, se aprueba el agua y la luz a campos-loteos y cientos de vecinos aún esperan el suministro? El 23 de noviembre pedimos por nota informe a Dipas: 1) que verifique si de hecho ha aprobado el proyecto: 2) Denuncia: Bloqueo total del curso del arroyo “Suyataco” (...) También se mandó carta al ERSEP. Para verificar si los permisos correspondientes fueron entregados a los titulares del loteo (...) El ing. Barrionuevo confirmó haber firmado la aprobación bajo el pretexto de tener la aprobación de Catastro de 1980. Noviembre siguió siendo un mes de preguntas, y también le tocó el turno al Intendente de nuestro Pueblo le pedimos informe¹⁸⁶.

¹⁸⁵ El río Chavascate, señala Deón (2014), se conoce de múltiples formas: San Vicente, Candonga, San Cristóbal o Agua de Oro. El nombre de Chaguascate o Chavascate alude a un asentamiento originario que existió entre la actual Estancia El Rosal y Villa Cerro Azul, área donde se conservan “morteros y aleros comunitarios en las márgenes del Río”. A partir de la colonización se lo nombró San Cristóbal como la Estancia y merced ubicadas en la unión entre los ríos Chavascate y Tiú Mayu y, entre el primero y el Arroyo de las Carpinterías. También se lo conoce como Río de Candonga, debido a que pasa por la Estancia Santa Gertrudis que se encuentra en esta zona. Aguas abajo, también se lo nombra San Vicente, como la Estancia homónima. Alrededor de 1890, se encontraron allí objetos de oro, motivo por el cual comenzó a nombrarse la zona como Agua de Oro, primero en relación con una estancia y luego en relación con el primer loteo promovido por Vergonngianne, que daría lugar a la actual localidad que lleva ese nombre. Según Deón, entrevistados como Según Pancho Luna y Rosel Moyano, señalaron que *Chavascate* significa *pueblo de Chavas* (Cacique comechingón), “pueblo propio de esta tierra que se une en un cauce que le da vida a esta zona de las Sierras Chicas”, y A. Fernández señaló que es parte de una resignificación y reapropiación de esa tierra y agua y de las tradiciones que de esta población en lucha se desprenden, producto de sus costumbres de vida y manera de construir y proponer un futuro mejor” (Deón, 2014, pp. 150, 151).

¹⁸⁶ Informe acerca de (1) la existencia del documento de aprobación y estudio de impacto ambiental por parte de la Agencia Córdoba Ambiente; (2) Existencia y aprobación de Agencia Córdoba Ambiente en referencia a las normas del plan Nacional de Lucha contra el Fuego; (3) Aprobación de la DIPAS por el bloqueo del Arroyo Suyataco; (4) Aprobación y existencia en la DIPAS del estudio de factibilidad para la fuente de agua para el

A lo señalado, en este mismo comunicado, los VCH se agregan fechas y datos de otra serie de acciones que, de alguna manera, sentaron las bases para las actuales prácticas de la AVCH, quizás con otro grado de complejidad y concentradas ya no en este loteo, que finalmente siguió su curso, sino en relación con el loteo en Candonga que, constituidos en asamblea permanente, lograron frenar. Nótese la complejidad de las actividades llevadas a cabo y la diversidad de ámbitos estatales y no estatales a los cuales estas se dirigen. Este comunicado da inicio a un proceso en el cual los VCH pusieron en juego una diversidad de MIC, incidiendo de manera progresiva e intensa en la configuración de una esfera pública local y provincial, donde van haciendo público, tomando, sentando y orientando posiciones respecto de las políticas públicas ambientales y, como veremos, específicamente ligadas a procesos de OT y OTP.

Cómo podemos observar, los VCH, en esta primera etapa de conformación, se presentan como grupo, no como asamblea, planteando definiciones fundantes, afines a las de la UAC (Unión de Asambleas ciudadanas) que se conformara años después. La siguiente es su caracterización respecto de los emprendimientos inmobiliarios ante los cuales plantean sus acciones de lucha, que, según sus términos:

(...) producirían alteraciones y desequilibrios con riesgo de impacto irreversibles. La mayoría de estos emprendimientos priorizan los intereses particulares y mercantilistas en lugar del Bien común (...) Siendo evidente la problemática del Agua en todo el planeta y aprendiendo de la experiencia de poblaciones vecinas creemos se deben tomar serias e inmediatas medidas para en el futuro tener este vital elemento (...) los emprendimientos inmobiliarios que se están planificando y desarrollando en la zona en particular son 3 de grandes dimensiones: “Prados de la Rivera”, “Villa el Rosal” y “Candonga” que afectarán directamente a nuestra Cuenca Hídrica (...) Dichos emprendimientos cometieron múltiples irregularidades, y omisiones que en algunos casos se constituyen como delito (...) obstrucción de arroyos, desmontes irracionales además de falta de estudios de impacto ambiental o factibilidad de servicio (...) ante la falta de acciones de las instituciones a las que les correspondería intervenir que evidencian cierto desinterés o tal vez otros “intereses” es que enviamos notas a: Secretaría de Medio Ambiente, DIPAS, Municipalidad de Agua de Oro, Secretaría de Turismo cultura y medio ambiente, y Cooperativa de Servicios de Agua de Oro (...) invitamos a la gente interesada a conformar diferentes comisiones de Trabajo y Estudio como el de Código de planificación urbana, Jurídica, Artística, Ecología, difusión, educación y articulación con escuelas y otras actividades que nos permitan

proyecto inmobiliario; (5) Aprobación de la Agencia Córdoba Ambiente para el desmonte; (6) Bomberos: ley de picada; (7) Vialidad Provincial: Camino de acceso al loteo”. Fuente: blog *Nuestraagua, Vecinos del Chavascate en Defensa del Agua, el Ambiente y la Calidad de Vida*. Disponible en: <http://nuestragua.blogspot.com/2008/23/10/2019>). Este blog es una de las fuentes de datos principales respecto de las acciones que llevaron a cabo los VCH, entre el año 2007 y julio del año 2013, momento en el cual, cuando se constituye la AVCH se crea un sitio en la red social Facebook. Disponible en: https://www.facebook.com/pg/Vecinos-del-Chavascate-179457278896995/about/?ref=page_internal (11/1/2020).

Crecer Armónicamente respetando uno de los principales Derechos Humanos como es el Derecho Ambiental por ende a la Salud y Educación¹⁸⁷.

Estas estrategias que los VCH, son afines a las que caracterizan esta clase de organizaciones sociales, mencionadas en el capítulo anterior que suponen por ej.: cuestionamiento ante la consideración de bienes comunes como bienes de mercado; reconocimiento del alcance local, nacional y transnacional de problemáticas como el agua; reclamo de equidad y justicia ambiental; denuncias y demandas judiciales; búsqueda de información y asesoramiento científico y/o jurídico; realización de asambleas sistemáticas; generación de actividades artístico-culturales y comunicacionales (festivales, radios abiertas). Algunos cambios planteados en este proceso llevan a diferenciar dos etapas en la vida política de la AVCH: (1) Constitución de los VCH y desarrollos de MIC (in) materiales (2007-2012) y (2) Consolidación y expansión de la AVCH (2013 hasta hoy).

2-1)- ETAPA I. Organización y MIC de los VCH

MIC de carácter virtual (in) material

Las estrategias de comunicación virtuales son uno de los pilares que llevaron a la visibilización de las acciones de los VCH. Estas se desarrollaron: (1) a nivel local cara a cara (en reuniones informativas, asambleas, actividades en la vía pública, volanteadas, etc.); (2) en medios masivos de alcance regional, provincial y nacional (radio, tv y diarios); y (3) a través de redes sociales, a partir que estas hicieron su aparición (en la primera etapa a través del blog *nuestraagua* y, en la segunda, a través de un correo electrónico, un sitio en la red Facebook y *Whats app*). Nos detendremos en estas últimas, considerando su vinculación con el desarrollo de MIC (Fraser), abordando montajes textuales, gráficos y fotográficos. La primera estrategia virtual de los VCH fue, como señalamos, la creación, en el año 2008 del blog *nuestraagua*, donde se sistematizaron y difundieron convocatorias, informes y acciones diversas, entre ellas algunas conjuntas con funcionarios estatales. Tal fue el caso de una reunión Interdepartamental de Vecinos por el Agua realizada el 23/3/2008, con el lema “Colon Despierta”. Allí se cuestionaron “emprendimientos comerciales”, que “privilegian lo económico sobre lo social”¹⁸⁸. Al respecto, en el blog *nuestraagua* se publicaba:

¹⁸⁷ Fuente: *Declaración AguadeOrina*. Disponible en: <http://nuestragua.blogspot.com/2008/02/> (3/12/2019).

¹⁸⁸ La reunión contó con 100 asistentes aprox. incluso del resto de Dpto. Colón y Cba Capital. Hubo disertaciones de investigadores entre quienes estaba el geólogo Ceará de la red de Asambleas Ambientalistas Autoconvocadas

(...) el saldo positivo de un acontecimiento logrado para discutir la situación del agua en un ámbito democrático y participativo, en el camino de buscar soluciones que satisfagan a la mayoría, ya que EL AGUA ES UN BIEN SOCIAL, NO UNA MERCADERIA. En este posteo además se plantea una convocatoria a un festival con el nombre “Mi AGUA es DE ORO”¹⁸⁹.

En esta clase de instancias se van configurando *modos de interpretar sus necesidades* (Fraser), asociados al agua, a la cual consideran como *bien social* y no como *mercadería*. En esta línea también se plantearon acciones ante el gobierno local y provincial. Aquí citamos fragmentos de posteos de febrero del año 2008:

(...) enviamos una carta al Jefe de Bomberos Voluntarios de la Granja, por el potencial peligro de incendio que representa la inmensa acumulación de vegetación desmontada; Denunciamos telefónicamente a la Agencia Córdoba Ambiente pidiendo inspección. El 30 de diciembre las firmas de 100 vecinos avalan la denuncia ante la (...) Secretaría de Medio Ambiente de 3 emprendimientos inmobiliarios de grandes dimensiones, (...) Pidiendo UNA INTERVENCIÓN URGENTE, Y DETENCIÓN DE OBRAS. (...) los vecinos mandamos cartas al sr. Arturo Visintini presidente de nuestra Cooperativa, sr. Carlos Belli Intendente, al sr. Carlos Barale Secretario de Medio Ambiente de nuestra Municipalidad, y al Consejo Deliberante de Agua de Oro poniendo en conocimiento las cartas enviadas a Córdoba Ambiente y a DIPAS. Al fin obtuvimos para el 11 de Marzo a las 11 AM una audiencia con el Dr. Bertone titular de la Sub-secretaría de recursos hídricos.

SANCIONES A LOTEOS EN AGUA DE ORO !!!

Extraoficial: Estarían libradas sanciones y multas de Instituciones Oficiales Provinciales para inmobiliarias y apoderados de loteos en Agua de Oro, debido a irregularidades procedimentales y desmontes no autorizados. Esto confirmará la justeza y legalidad de nuestras denuncias. La Comisión de Legal e Institucional asistirá el lunes 10 a las 9.30 hs a la Agencia Ambiente para constatarlo y a Dipas al mediodía.

CONCURRA PARA FORTALECER A NUESTROS DELEGADOS!!!

Estas acciones y logros, en búsqueda de mayor justicia ambiental seguían el camino de luchas provinciales que se intensificaban y derivarían en el conflictivo proceso de aprobación de la Ley de OTBN 9.814. Aquí se observan tensiones entre *lo político* y *las políticas*, a través de *acciones colectivas* que ponen en crisis el orden racional y jerárquico (La Serna Ob. Cit., p. 3) a partir del cuidado y producción de bienes comunes.

quien explicó la crisis hídrica de *Sierras Chicas*. También participó A. Visintini, presidente de la Coop. de Agua de Oro. El nombre de la jornada deviene del proceso de la organización ¡*Ongamira Despierta!* que supuso la creación de más de 20 organizaciones desde el año 2003 (Arnulphi en Carrizo y Berger, 2012) y se replicó en otra jornada en Córdoba junto con la UNC a la cual también convocó la AVCH.

¹⁸⁹ Los destacados de estas citas corresponden a la fuente citada.

Los VCH y la conformación de una *esfera pública ambiental/cultural*

Otras estrategias de los VCH que prosiguen aún hoy, son la organización en comisiones o grupos de trabajo, y la convocatoria a eventos (ej: festivales por el agua y el ambiente). Una de las convocatorias en este sentido se realizó en marzo del 2008 con motivo de conmemorar el Día Internacional del Agua. Esta era su gacetilla:

(...) se realizará el “1er Festival por el Agua y el Medio Ambiente del Valle del Chavascate”, en las localidades de Agua de Oro, Cerro Azul y El Manzano del Departamento Colón. Los objetivos del mismo son informar sobre la problemática mundial del agotamiento del agua, y la situación específica de las sierras chicas, estimular la reflexión en relación a esta temática, alentar el reconocimiento y la valoración del entorno natural de procedencia, estimular las actitudes de responsabilidad, y preservación del medioambiente y generar espacios de participación social. A lo largo de las dos jornadas se proponen actividades para toda la familia (niños, adultos y tercera edad) que se desarrollarán en las tres localidades que alojan al río Chavascate. Este festival de carácter solidario, cuya entrada es libre y gratuita, culmina con un cierre musical, y es organizado por el grupo “Vecinos del Chavascate”, y apoyado por los comerciantes, vecinos, instituciones y comunidad en general¹⁹⁰.

Esta clase de actividades contribuyeron a conformar una *esfera pública ambiental* que supuso la construcción de sentidos y la diversificación de estrategias para convocar a la participación social¹⁹¹. Los VCH primero y la AVCH, después, desarrollaron prácticas como: recopilación de documentación, registro fotográfico y audiovisual, trabajo con universidades públicas y privadas. Ejemplo de ello fue una exposición de abril del año 2008 en la Universidad Católica de Córdoba en torno a un expediente presentado al gobierno para:

(...) 1) determinar la medida de NO INNOVAR en cuanto a habilitación de nuevos loteos en la Cuenca del Chavascate (río San Vicente o Agua de Oro) hasta no haber evaluado integralmente su “capacidad de carga” al respecto; 2) solicitar a DIPAS estudios CONFIABLES

¹⁹⁰ Posteo de marzo del 2008. *Ibidem* 172.

¹⁹¹ Esto sigue una tendencia internacional que deviene de décadas anteriores, considerando como acontecimientos paradigmáticos diferentes eventos político-culturales de los años 60 en EEUU ante la guerra de Vietnam o la expansión de la explotación agroindustrial, en un contexto de efervescencia social en el cual, a tiempo que se generaban Festivales como el de Woodstock, emergían movimientos sociales en torno a problemáticas ambientales y de género cuyas huellas llegan a nuestros días. En el s. XXI esos movimientos tuvieron eco en el Foro Social Mundial (FSM) derivado en gran parte del movimiento de antiglobalización surgido en Seattle. El FSM fue realizado por primera vez entre el 25 y 30 de enero del año 2001 en Porto Alegre-Brasil, una de las ciudades con mayor desarrollo del Partido de los Trabajadores (PT) de Brasil, quien organizó este evento junto con la Asociación Internacional para la Tasación de las Transacciones Financieras para la Ayuda al Ciudadano (ATTAC). Desde entonces se realizaron 16 FSM hasta el año 2018, en Am. Latina, Asia y África, Y, en el año 2016 en Montreal-Canadá. Quien escribe asistió al tercer FSM, en Porto Alegre en enero de 2003, cuando asumía I. Lula Da Silva la presidencia de Brasil. Fue una oportunidad para observar *in situ* la potencia de movimientos sociales internacionales y el alcance de las lógicas capitalistas culturales, también al ámbito de las luchas sociales. Miles de puestos de ONGs y organizaciones sociales donde se entregaba folletería sobre acciones, al tiempo que se ofrecían a la venta objetos y productos que aludían al *otro mundo posible* que oficiaba de lema de este evento. Ello en diálogo con actividades artísticas (recitales, teatro, performances, videos, fotografías, talleres, seminarios, etc).

TÉCNICAMENTE sobre la capacidad de provisión de agua del Río Chavascate; 2) patrocinar la declaración de RESERVA HIDRICA de la Cuenca, símil a la iniciativa de Río Ceballos; 3) patrocinar la reformulación del ORDENAMIENTO URBANO en cada localidad integrante de la cuenca, en pos de un “crecimiento ordenado”, orientado al perfil turístico ¹⁹².

El trabajo con las universidades perdura hasta hoy, contribuyendo a la politización y legitimación de necesidades de la AVCH y fortaleciendo su incidencia en política pública. En un momento, los VCH generaron una “Propuesta de estatuto para ONG” para crear una Asociación Civil con el nombre de “Vecinos del Chavascate en Defensa del Río y el Medio Ambiente”, planteando como objeto “la defensa, promoción, conservación, difusión del medio ambiente”, a través de actividades de educación ambiental, concientización sobre utilización sostenible de recursos naturales y preservación de la flora y la fauna. Esto no prosperó pero cabe mencionarlo porque remite a lo señalado por Gutierrez e Isuani en torno a dos momentos políticos que signaron el surgimiento de organizaciones socio-ambientales en Argentina.

El primero marcado por la creación de ONGs, y el segundo por organizaciones de base. En el blog citado se alude a un trabajo jurídico-ambiental con el Centro de DH y Ambiente (CEDHA), con pedidos de informes al gobierno local y provincial, solicitando paralizar obras por incumplimiento jurídico, para lo cual se juntaron firmas. Además se menciona la Ley de cuencas, que oficia de convenio para el manejo sustentable y la creación de una comisión encargada de “autorizar usos y proyectos de uso” para cursos de agua. Se remite también a la Ley Nac. Nro. 25.688 de Régimen de Gestión Ambiental de aguas, y a la ley provincial Nro. 7.773 del año 1985, relacionada con la cuenca del Lago San Roque. A las cuales cabe agregar¹⁹³, la Ley Pcial. Nro. 8148 del Comité de cuencas del Valle del Sol Norte que remite a esta zona¹⁹⁴.

¹⁹² Fuente: blog *nuestraagua* citado anteriormente.

¹⁹³ Fuente: Ley 8.148. Disponible en: <http://www.sajj.gob.ar/8148-local-cordoba-creacion-comite-cuenca-valle-sol-norte-lpo0008148-1992-04-08/123456789-0abc-defg-841-8000ovorpyel> (22/8/2019).

¹⁹⁴ Además de la Ley citada existe un Consejo Hídrico Federal (COHIFE) para tratar “aspectos de carácter global, estratégico, interjurisdiccional e internacional de los Recursos Hídricos”; integrado por Estados Provinciales, la Ciudad Autónoma de Bs. As. y el Estado Nacional. Este cuenta con persona jurídica de derecho público y tiene entre sus propósitos “(...) promover el desarrollo armónico e integral del País en materia de Recursos Hídricos en el marco de los Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina, participando en la formulación y el seguimiento estratégico de la Política Hídrica Nacional a los fines de una gestión integrada de los recursos hídricos respetando el dominio originario que sobre dichos recursos ostentan las provincias argentinas”. También difunde conocimientos sobre problemas interjurisdiccionales que afectan la gestión del agua y cómo prevenirlos o resolverlos. La Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (SsRH) interviene en los comités de cuenca como facilitadora, cuando lo solicitan las jurisdicciones. El acuerdo de todas las jurisdicciones sobre los Principios Rectores de Política Hídrica y el funcionamiento del COHIFE se ha evaluado como positivo sobre los comités de cuenca, al contribuir a la comunicación y conocimiento personal entre responsables de la gestión del agua de las distintas jurisdicciones. Fuente: sitio web del COHIFE. Disponible en: <http://www.cohife.org/s193/quienes-somos> y <http://www.cohife.org/s61/comites-de-cuenca> (22/8/2019).

Conflicto con Ticupil y primer logro en política pública sobre Candonga

En el año 2008, la Empresa Ticupil S.A. presenta al Gobierno de Córdoba un aviso de Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental sobre el *Emprendimiento Inmobiliario Turístico Villa Candonga*, sobre 160 hectáreas que forman parte de la Estancia Santa Gertrudis, en un predio donde se encuentra la Capilla¹⁹⁵; que, junto con otro colindante de la empresa “Las Perdices”¹⁹⁶ se asientan en Candonga. Los VCH consultan, solicitan asesoramiento y mantienen encuentros con especialistas, autoridades locales y la Cooperativa de Agua de Oro, con la cual solicitan, al área de Patrimonio Cultural del gobierno provincial (bajo la dirección de Josefina Piana de Cuestas), que tome acciones legales para el cuidado de la capilla, Patrimonio histórico nacional. El tema alcanzó opinión pública.

En el diario *La Voz del interior* G. Lehman publicó un artículo planteando que, a partir de esta polémica, la Dirección de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia elaboró un dictamen exigiendo a la empresa extender la zona de exclusión.

Allí citaba a J. Piana de Cuestas: “Efectuamos una exhaustiva inspección del lugar y acordamos que la zona de amortiguación se extenderá hasta una de las montañas que está detrás de la capilla y abarcará otras dos montañas a los costados.

De esta manera, el impacto que producirán las construcciones no afectará el contexto”. Tal impacto en el entorno de la capilla motiva al resguardo de espacios verdes aledaños (6 hectáreas) para circulación peatonal. Este dictamen con “criterios internacionales de conservación de sitios históricos”, se concretó:

(...) debido a que, en la presentación del aviso de proyecto de los particulares ante la Secretaría de Ambiente, no se realizaron exposiciones técnicas ante los organismos pertinentes para comunicar las intervenciones planificadas para el sector. La iniciativa, que llevan adelante los empresarios Beccacece, Jáuregui, Spagnolo y Buteler contempla un emprendimiento de urbanización serrana con seguridad para 367 lotes residenciales, de más dos mil 500 metros cada uno, servicio de vigilancia, cerco perimetral, cancha de pato y control de acceso. A pesar de que el emprendimiento fue presentado comercialmente el 19 de abril, los reclamos y planteos vecinales y de organismos de defensa del patrimonio cultural, por la suerte que pudiera correr el entorno natural de la capilla, demoraron la venta de los lotes, que aún no comenzó¹⁹⁷.

¹⁹⁵ Este Estudio de Impacto fue consultado y se encuentra como parte del Expediente.

¹⁹⁶ Fuente: sitio web Posada las perdices: <http://www.posadalasperdices.com.ar/> (Última consulta 15/9//2014).

¹⁹⁷ Fuente: artículo periodístico “Candonga, más protegida de la urbanización. El “country” que rodeará a la capilla histórica no podrá avanzar sobre los cerros que son el telón de fondo de la construcción” de Guillermo Lehman. Diario La Voz del Interior el 21/6/2008. Disponible en: http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=215154

Vaya destacar aquí la relación entre los VCH y un organismo estatal para garantizar derechos culturales¹⁹⁸ en torno a una zona de exclusión que fue respetada. De todos modos, el conflicto siguió e impulsó un proceso de Ordenamiento Territorial Participativo (OTP).

Reserva Hídrica. Inicio de un proceso de OTP aún pendiente

Los VCH estaban activos y contaban con asesoramiento y acompañamiento científico y técnico. En el blog *nuestraagua* en abril del año 2009 publicaron lo siguiente:

Propuesta de Trabajo para el Ordenamiento Territorial Participativo.
UNA BUENA INICIATIVA!!!. El Aula Abierta de Montaña de la UNC-Universidad Nacional de Córdoba, convocará con una Propuesta de Trabajo para el Ordenamiento Territorial Participativo de Agua de Oro, El Manzano y Cerro Azul. La cita es para el jueves 30 de abril a las 18 horas en la Escuela Víctor Mercante (frente a la plaza) ¡CONFIRMADA! Te esperamos: Vos sos parte de la Solución...¹⁹⁹

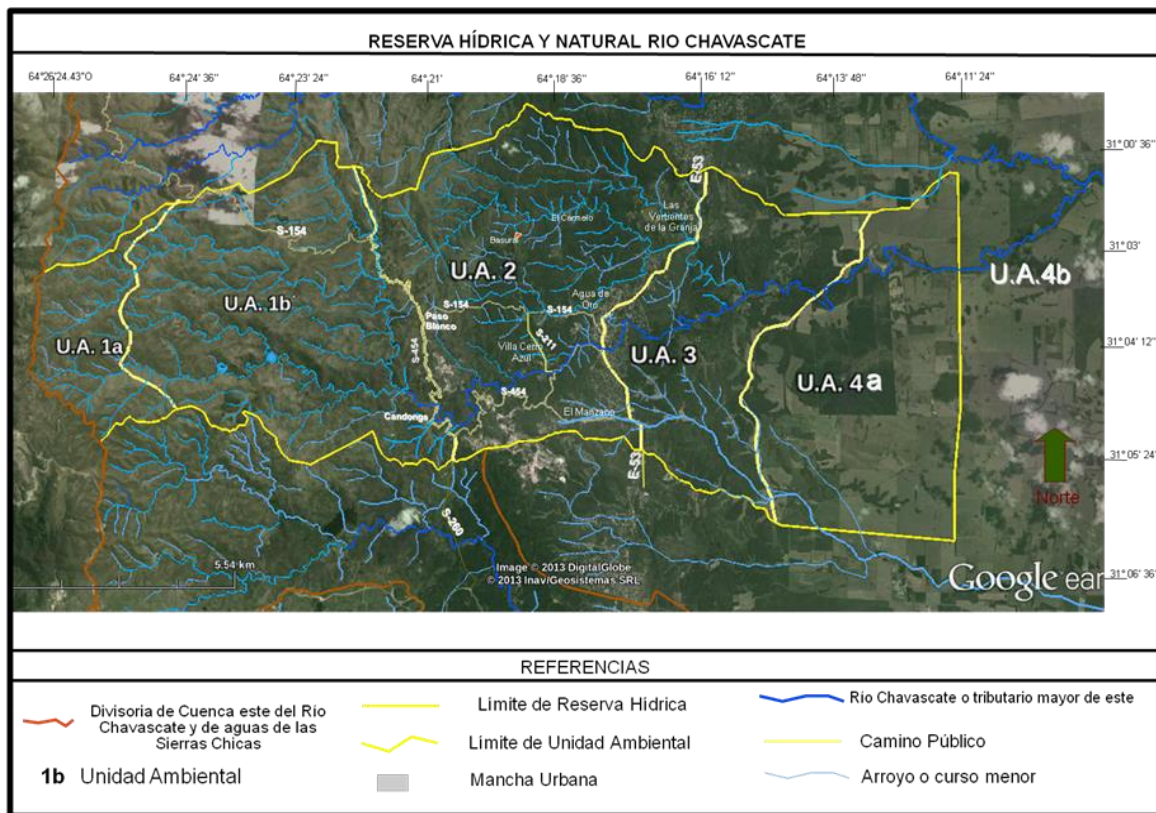
Palacios, coordinador del aula mencionada (AAdeM) propone una “Organización Regional Operativa” (ORO) que convoque autoridades, Bomberos, Cooperativa, empresarios, escuelas, clubes, agrupaciones ecologistas y vecinos/as²⁰⁰. Deón considera ORO como: (1) “la primer gran articulación operativa de las organizaciones de las Sierras Chicas” que vincula acciones para la conformación de un Corredor Hídrico de Sierras Chicas, sentando las bases para la Coordinadora Ambiental y de Derechos Humanos de las Sierras Chicas; y (2) una estrategia a través de la cual los VCH buscaron “desterritorializar el accionar del subcampo económico-empresarial” (Deón, 2014, p. 207). Las reuniones se realizaron entre marzo del 2009 y octubre del 2010 y dieron lugar al “Proyecto de Creación y Reglamentación de la Reserva Hídrica, Cultural y Recreativa Natural Chavascate” (en adelante PRHCH). El área protegida se conformaba por 14.000 ha. con un perímetro de 60 km. y quedó definida por la cuenca del Río Chavascate, diferenciando tres zonas (a) Urbana (Cerro Azul, El Manzano y Agua de Oro); (b) Reserva Hídrica Comunal Cerro Azul; y (c) No Urbana (de las tres

¹⁹⁸ Al respecto la Senadora Nacional, N. Morandini afirmaba que, en el expediente de dicho proyecto del 17/6/2018, la Dir. de Patrimonio Cultural de la Prov., con acuerdo de la Comisión Nac. de Museos Monumentos y Lugares Históricos “(...) fija una zona de exclusión para construcción edificaciones en virtud de la necesidad de preservar la Capilla de Candonga de los impactos negativos que la urbanización propuesta podría generar en el paisaje cultural y su entorno (...) advierte que “los circuitos de circulación peatonal en la zona de exclusión, y su equipamiento, deben ser presentados a esta dirección de Patrimonio Cultural para su consideración”. Fuente: “Pedido de informes por la Capilla de Candonga, Monumento Histórico Nacional. Proyectos de urbanización podrían atentar contra su valor patrimonial” Proyecto de comunicación y labor parlamentaria de Morandini, por la provincia de Córdoba (2013). Disponible en: <http://www.normamorandini.com.ar/?p=5987> (15/12/2018)

¹⁹⁹ Fuente: blog de GVHC. Disponible en <http://nuestraagua.blogspot.com/2009/04/> (23/8/2019).

²⁰⁰ *Ibidem*. Mes de mayo.

localidades). Se propone una clasificación de 4 unidades ambientales (UA) que Deón plasma en la siguiente cartografía:



Im. 19. Mapa del Proyecto de Reserva H. Chavascate publicado por Deón (2014)

En el proyecto de reserva, Candonga aparece vinculada con: (1) cerros que rodean la *Capilla*, que sólo podrán ser utilizados para el uso público con fines recreativos y educativos, quedando *excluidos usos residenciales*; (2) el *Camino Paso Blanco*, parte del paisaje protegido como patrimonio tangible; (3) el *Camino Candonga*, Espacio de Interés Patrimonial (EIP) e Interés Público Municipal por usufructo comunitario, mediante *convenio de partes*; (4) los monumentos históricos del *Molino* y la *Capilla*; (5) la UA1b²⁰¹; (6) su potencial turístico por contar con la *Capilla* parte del Patrimonio de la Humanidad.

²⁰¹ La UA1b constituye la “Cuenca superior o Naciente” integrada por “cumbres altas con abundantes vertientes donde predomina función captadora del agua de lluvia”. Se caracteriza por “Pendientes moderadas a altas. Cumbres de altitud media a alta. Cursos permanentes profundizados de tránsito peatonal dificultado por importantes saltos” con crecimiento de cursos principales y pequeñas cuencas laterales afluentes”. Fuente: “Proyecto de Creación y Reglamentación de la Reserva Hídrica, Cultural y Recreativa Natural Chavascate” citado.

Intensificación del conflicto entre VCH, Ticupil y el Estado

El 2010 se inició con una crisis hídrica. Los VCH buscaron instalar la situación en la esfera pública local con: cortes de ruta, festivales, asambleas, trámites ante el gobierno y notas en medios de comunicación como radio, tv y diarios. Se sumaron además a otras instancias de encuentro²⁰² y lucha relacionadas con la COTBN y la Ley de OTBN 9.814. En octubre, se produjo un hecho que intensificó el conflicto. Raúl Costa, Secretario de Ambiente del gobierno provincial autoriza, el proyecto del “Emprendimiento Inmobiliario Turístico de Villa Candonga”, a través de la Resolución 1200 (ANEXO 1). Ello aunque en dicha resolución se explicitara que este se encontraba en una Zona Roja (protegida a perpetuidad por ley). La resolución, además, plantea que en un máximo 90 días de aprobada, la empresa debía presentar un seguro ambiental, hecho que, de no suceder, llevaría a su caducidad. El seguro nunca fue presentado. Este es uno de los puntos, que la AVCH más adelante remarcará como motivo de caducidad de esta resolución y de imputación y procesamiento a funcionarios públicos como el Ex. Secretario de Ambiente, Ricardo Costa, uno de los principales responsables y firmante de la resolución y del incumplimiento de la Ley General del Ambiente Nro. 25.675 que prohíbe cambiar el uso de suelo en zona roja²⁰³.

2-2)- ETAPA II. Consolidación y expansión de la AVCH

Cooperativa y amparo ambiental

Esta es una lucha de todos, nadie se salva solo, es imprescindible la participación de los vecinos, de la manera que cada uno pueda.

TODOS UNIDOS, CANDONGA NO SE TOCA

Antolín Fernández, AVCH.

Candonga había entrado en el ojo de una tormenta que se venía planteando con el controversial proceso de aprobación de la COTBN (al cual remitimos en el capítulo anterior). En este contexto se produjo un acontecimiento que intensificó este proceso. El día 14 de mayo de 2013 la Cooperativa de Agua de Oro presentó, ante la Secretaría de Ambiente de la

²⁰² En octubre, los VCH convocan al Primer Congreso de pueblos por el Ambiente, org. por la Asamblea ¡Córdoba ciudad despierta! y la SEU de la UNC que incluyó talleres sobre: Derecho al medio ambiente. Descolonización del pensamiento eurocentrista. Estrategias en salud comunitaria. Recuperación de saberes de pueblos originarios. Construcción social del riesgo ambiental. Instituciones y prácticas para la vigencia de derechos a la vida, la salud y el ambiente. Comunicación como herramienta de transformación (Fuente citada).

²⁰³ Fuentes: blog *nuestraagua*, disponible en <http://nuestragua.blogspot.com/2010/>; Artículo “Crecen áreas de reserva pero con poco control” de G. Lehmann publicado en el sitio web del diario La Voz del Interior (1510/10) Disponible en <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ambiente/crecen-areas-de-reservas-pero-con-poco-control#> (22/8/2019) y datos recabados de observaciones y revisión documental.

Provincia, un pedido de caducidad de la Resolución 1200/10, en el marco del Expediente Público 0517-4668/2010, reclamando por su ilegalidad. Junto con los VCH Antolín Fernández, Secretario General de la Coop. de Agua de Oro, junto con su presidente y otros integrantes, realizan una Conferencia de Prensa el día 24 de mayo del 2013, para que tome estado público la situación, así como proponen una asamblea extraordinaria de la cooperativa el día sábado 15 de junio en el Club Social y Deportivo Agua de Oro. La asamblea contó con la presencia de 200 personas. Se presentó la situación y luego, Carlos Álvarez, uno de sus socios, propuso generar un espacio permanente de trabajo que dio inicio la semana siguiente. En la primera reunión se propuso adoptar el formato de asamblea permanente retomando el nombre de VCH. La AVCH desde entonces se reúne de modo periódico e ininterrumpido, desarrollando estrategias, transformando las que venían planteando los VCH y agregando otras nuevas, considerando: (a) el contexto inmediato (aumento de integrantes con diferentes características, experiencias e intereses, relación más estrecha con la cooperativa y otras organizaciones como el Centro de Jubilados de Agua de Oro, la Coordinadora Ambiental y de Derechos Humanos Sierras Chicas, la Mesa de Agua de La Granja, entre otras); (b) el contexto político a nivel nacional y transnacional; y (c) el desarrollo de tecnología digital y comunicacional. Esta nueva situación desafió a la organización hacia la transformación y/o ampliación de nuevos MIC tales como estrategias jurídicas y de fortalecimiento de la comunicación y la identidad de la organización. Entre las primeras se contó, por ejemplo, la presentación de un amparo (con el cual se inauguró esta primera etapa), y diversos expedientes de denuncias a la situación y a funcionarios públicos por incumplimiento de sus deberes como tales. Entre las segundas se contó el diseño de un logo, la búsqueda de lemas representativos, la apertura de un correo electrónico y un sitio en la red Facebook, el diseño de *flyers* en soporte papel y virtual, incluyendo montajes visuales de circulación virtual. El trabajo conjunto entre cooperativa y AVCH se intensificaba con la participación de más socios y vecinos/as. Entre otras actividades, se convocó firmar un petitorio por la caducidad y anulación de la resolución 1200/10 en la Secretaría de Ambiente (ver flyer de convocatoria en Im. 20). La presentación de esta solicitud ante la Secretaría de ambiente se basaba, entre otras cosas, en: (1) plantear que, en el Estudio de Impacto Ambiental presentado por Ticupil S.A. se habían “falseado las condiciones de tiempo y lugar, ocultando la existencia de una toma de agua de la cooperativa, como las consecuencias y afectaciones que sufriría la cuenca del río Chavascate²⁰⁴; y (2) que el

²⁰⁴ Fuente: Editorial Revista Integración Cooperativa Año 1. Nro 4. Septiembre/octubre 2013

emprendimiento se asienta en una ZONA ROJA según la Ley 9.814 y la misma resolución 1200/10, primando la ley por sobre la resolución y, a su vez, las leyes nacionales por sobre la ley provincial, por ejemplo, la Ley 26.331 que prohíbe el cambio de uso del suelo en una ZONA ROJA. Esta presentación se realizó con una manifestación de más de 250 personas frente a la Secretaría de Ambiente, quienes firmaron el petitorio.



Im. 20. Convocatoria de la AVCH publicada en la red Facebook.

Por otra parte, el Recurso de Amparo presentado por la AVCH con 301 firmas, solicitaba, ante la justicia provincial, el cese de las obras de la empresa. Como respuesta, el Juez Sartori de Jesús María, concedió una medida cautelar por 30 días. Era la segunda batalla ganada, luego de la zona de exclusión en la Capilla de Candonga, en el año 2008. Esta información se publica en el Nro. 4 (2014) de la revista *Integración Cooperativa* de la Cooperativa de Agua de Oro, seguida de una comunicación acerca de la presentación del *Proyecto de Reserva hídrica, cultural y recreativa natural Chavascate*. Allí también se publicó un artículo titulado “2013: Año de Cooperación en la Esfera del Agua” que, entre otras cosas, informaba que la institución había presentado una nota a la Municipalidad de Agua de Oro y a las Comunas de Cerro Azul y El Manzano, solicitando apoyo al proyecto de reserva mencionado, aclarando que era resultado de un trabajo conjunto, dirigido por A. Palacios de la UNC con “autoridades,

instituciones, cámaras empresarias, propietarios de campos, profesionales y vecinos”²⁰⁵.

Respecto de este proceso se publicaba:

Desde el año 2010 la Cooperativa viene advirtiendo el inconveniente de este negocio inmobiliario. Ya en 1997, el geólogo Guillermo Baudino, quien fue el que realizó los estudios para la captación que hoy nos provee de agua potable, nos advertía que no se debía urbanizar esa zona, luego en 2010 ratificó su posición (...) Lo que estamos reclamando es que se cumpla con la ley de protección de bosques nativos, que está en plena vigencia (...) Gracias a este amparo el juez Sartori de Jesús María resolvió una inspección al predio donde consta la remoción del suelo (...) Esta es una lucha de todos, nadie se salva solo, es imprescindible la participación de los vecinos, de la manera que cada uno pueda. **TODOS UNIDOS, CANDONGA NO SE TOCA**²⁰⁶.

Firmaba este texto Antolín Fernández, Secretario General de la Cooperativa, integrante de la AVCH y uno de los pilares de su articulación, quien meses después fallecería de modo repentino luego de un accidente, hecho que produjo una profunda conmoción²⁰⁷.

Síntesis de un proceso en busca de *justicia ambiental*

El Neoliberalismo y/o capitalismo de la desposesión que viene signando las últimas décadas, desde finales del s. XX, como señalamos en un comienzo, da lugar a que, ante las políticas públicas hegemónicas de estados gubernamentalizados, sean los/as ciudadanos/as quienes desarrollen múltiples acciones, entre ellas, muchas de orden estrictamente jurídico-institucional, con el objetivo nada más y nada menos de hacer cumplir las leyes nacionales y provinciales que rigen para el cuidado de nuestra salud y nuestra vida. Es por ello que, una de

²⁰⁵ *Ibidem* pp, 18.

²⁰⁶ Fuente: notas de campo y Revista Integración Cooperativa de Coop. de Agua de Oro. Año 1, Nro. 3/ 2013.

²⁰⁷ En febrero del año 2014, luego que la AVCH realizara un festival frente a la cooperativa, con la presencia de más de 1200 personas, en pleno apogeo de esta organización falleció de modo inminente A. Fernández, conmocionando al pueblo y la organización. Era un referente por combinar lucidez, carisma, buen humor, experiencia política desde los años 70. Lágrimas, abrazos y desconcierto. Intensidad emocional y convicción respecto a que se potenciaría el trabajo en honor a Fernández, ya que, como decía su esposa Raquel Pietrobón, quien estaba con él desde hacía décadas, se fue en un momento que había soñado toda su vida vivir. El dolor se transformó, en gran parte, en potencia colectiva para la AVCH. Eran momentos donde se planteaba la megacausa del centro clandestino La Perla, donde *Toli* fue torturado. La revista de la cooperativa publicó un escrito de la agrupación H.I.J.O.S. que decía lo siguiente: “Compañeros, que tristeza tan grande !!!! Se fue un luchador, un militante, un compañero !!!!! (...) uno más de los hombres y mujeres que abrazaron la causa del pueblo en la década del 70, militó en el Partido Comunista (...) secuestrado por el III cuerpo de ejército una noche después del golpe en su casita de Bo. Jardín (...) llevado como miles a la Perla, lugar de horror (...) un tipo excepcional, el Toli, con su mirada chispeante, su palabra adelantadora, su solidaridad, sus buenos análisis, su escepticismo optimista, hace unos años se mudó a Agua de Oro, junto a su compañera y ahí empezaron a militar nuevamente. Tenía una vehemencia por la Revolución Cubana, por Fidel y una admiración muy fuerte por Chávez; su hijo Sebastián, el Gallego para nosotros y su compañera, también militante de H.I.J.O.S., la Cuqui Córdoba, fueron la primera promoción de médicos de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, esto al TOLI lo llenaba de orgullo (...) estamos acá intentando de poner palabras para tanto vacío hoy se nos fue un COMPAÑERAZO, UN TIPAZO. UNO DE NOSOTROS!!!!!!!!. TOLI FERNANDEZ PRESENTE! AHORA Y SIEMPRE!”. Revista Integración Cooperativa. Año 2. Nro 7. Abril/mayo 2004.

las dimensiones y estrategias centrales de gran parte de las organizaciones socio-ambientales a nivel transnacional, nacional y local, está dada por acciones planteadas en el ámbito jurídico-institucional estatal. Y en esto hay mucho por aprender de la AVCH que puso en juego múltiples estrategias relacionadas a MIC (Medios socio-culturales de interpretación y comunicación) creados y puestos en juego colectivamente a partir de una organización sistemática, de la cual quien escribe formó parte durante cinco años, etapa de re-organización y consolidación de esta organización a modo de Asamblea permanente. Más allá de las estrategias puestas en juego en ese sentido, retomando un impulso de la primera etapa de esta organización, colectivamente, se lograron conformar grupos y/o comisiones de trabajo en torno a diferentes áreas: (a) jurídico-administrativa; (b) acción directa; (c) comunicación, (d) artes; (e) educación; (f) relaciones con otras organizaciones e instituciones, entre otras. Aunque estas áreas fueron modificándose, en general respondieron a dimensiones y estrategias que, como señalamos, caracterizan a esta clase de organizaciones. De todos modos, cada una tiene su historia y características particulares. En este caso, quizás, entre los principales aspectos que caracterizan la AVCH se pueden mencionar: (1) un trabajo de base organizativa con participación activa de vecinos/as entre quienes se encontraban personas con experiencia en militancia política, profesionales de diferentes áreas y población afín a la protección y cuidado de bienes comunes; (2) instancias organizativas de base empleando diferentes instrumentos de planificación y administración de recursos propios; (3) insistencia, convicción y creación de conocimiento común; (4) conocimientos y medios para generar montajes comunicacionales; y (5) fortalecimiento de dependencias de la UNC.

Combinatoria de estrategias jurídico-institucionales y comunicacionales

En su proceso de constitución política y aprendizaje, los/as integrantes de la AVCH plantearon diversas estrategias en las cuales se pusieron en juego MIC que incidieron en la configuración una esfera pública ambiental, local, provincial y nacional. A continuación nos ocuparemos de algunos de los ejemplos más relevantes en este sentido, donde podemos observar cómo se desarrollaron y pusieron en relación dimensiones y estrategias; y cómo esto se plasma en montajes textuales y visuales, buscando incidir en políticas públicas. Si bien ya vimos cómo, en la primera etapa, los VCH orientaron decisiones respecto de la *zona buffer* de la capilla de Candonga, en esta segunda etapa, se planteó un trabajo más intenso y pregnante en torno a leyes ambientales nacionales y provinciales. Esto en parte debido al contexto jurídico e institucional provincial que, como vimos supuso, desde el año 2010 intensos conflictos

relacionados con la elaboración, aprobación y aplicación de la Ley 9.814 de OTBN y la Ley de Política Ambiental Pcial. 10.208. A partir de lo señalado, a continuación daremos cuenta de una serie de estrategias jurídico-institucionales y comunicacionales en las cuales trabajaron abogados e integrantes de la asamblea. Estas estrategias aportaron a la salud colectiva de los/as integrantes de la organización en lo singular, lo particular y lo general²⁰⁸ y supusieron numerosas instancias jurídico-institucionales. A continuación nos detendremos en las tres de las líneas de acción principales de esta organización: (1) Amparo ambiental; (2) Denuncias a funcionarios públicos y Policía Ambiental; y (3) Reuniones con el gobierno provincial y los gobiernos locales, relacionadas con OT y OTP.

1. Amparo Ambiental (2013)

Como señalamos, la reforma de la Constitución Nacional de 1994, incluyó la Acción de Amparo, cuyo fin, como sucede con el Habeas Data y el Habeas Corpus, es proteger y garantizar derechos constitucionales. En el sitio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del gobierno nacional, en un artículo de González titulado “La acción de amparo: un caso práctico de lucha por el derecho”, el autor señala que esta acción constituye:

(...) una garantía "programada para reprimir actos lesivos a la Constitución, leyes o tratados, manifiestamente arbitrarios o ilegales, provenientes de autoridad o de particulares. Como novedad -continúa- autoriza a declarar en tal proceso la inconstitucionalidad de la norma en que eventualmente se funde el acto lesivo" Por su parte, el hábeas data está destinado a acceder a la información que obre en registros o bancos de datos públicos o privados destinados a proveer informes, a rectificarla, reservarla, actualizarla o excluirla, en casos de falsedad o discriminación. Finalmente, el hábeas corpus obtiene rango constitucional y amplía los supuestos de aplicación^{209 210}.

²⁰⁸Integrantes de la AVCH se formaron en derecho ambiental para trabajar con sus abogados: Juan Smith y Miguel Martínez (quien falleció en el 2020). El diario *La Voz del Interior* publicó, el 20/5/2020, una nota de F. Panero titulada: “Dolor en tribunales por la muerte del abogado Miguel “Gallego” Martínez”, impulsor de la primera condena en la causa de contaminación con agroquímicos en barrio Ituzaingó Anexo”. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/sucesos/dolor-en-tribunales-por-muerte-del-abogado-miguel-domingo-gallego-martinez>

²⁰⁹Disponible: http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf000072-gonzalez-accion_amparo_un_caso.htm (1/8/2020)

²¹⁰ El Art. 43 de la Constitución nacional plantea que: “Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por esta Constitución, un tratado o una ley. En el caso, el juez podrá declarar la inconstitucionalidad de la norma en que se funde el acto u omisión lesiva. Podrán interponer esta acción contra cualquier forma de discriminación y en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, a la competencia, al usuario y al consumidor, así como a los derechos de incidencia colectiva en general, el afectado, el defensor del pueblo y las asociaciones que propendan a esos fines, registradas conforme a la ley, la que determinará los requisitos y formas de su organización. Toda persona podrá interponer esta acción para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a proveer informes, y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquéllos. No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística. Cuando el derecho lesionado, restringido, alterado o amenazado fuera la libertad física,

Como señalamos, una de las primeras acciones que realizaron los VCH en el proceso de constitución de una asamblea permanente, fue la presentación de un Recurso de Amparo ambiental. Acción que tomó estado público a nivel local, provincial e incluso nacional. Camilo Ratti, en un artículo publicado en el medio digital *Al Revés*²¹¹ alude a los motivos de este amparo señalando que el emprendimiento de la empresa Ticupil:

(...) dentro de la zona roja protegida por ley 9.814 y por ley 26.331, donde no se puede modificar el uso del suelo. Incluso la Ley General del Ambiente de Córdoba (10.208) establece que cualquier emprendimiento de más de 3 hectáreas -aunque no esté dentro de la Zona Roja-, necesita Estudio de Impacto Ambiental y Audiencia Pública, “algo que nunca se hizo y se le dio a la empresa licencia ambiental”, explica a este portal Juan Smith, uno de los abogados de la Asamblea (...) Como el juez Sartori de Jesús María rechazó el amparo, los vecinos apelaron y la Cámara Cuarta de Apelación dijo que solo podían hacerse obras de conservación y no de ejecución del Emprendimiento. **Hoy ese expediente está suspendido por los próximos seis meses**, luego de que la Cámara le corriera vista a la fiscal el pasado 10 de diciembre.

En una lectura actual de este proceso, el 19 de mayo de 2020, la AVCH publica en su sitio de un posteo con un montaje visual y textual donde expresan lo siguiente:

¡¡¡¡¡ RECHAZARON RECURSO INTERPUESTO POR TICUPIL EN CANDONGA!!!!
El pasado 9 de mayo de 2019 la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Cuarta Nominación RECHAZÓ el recurso de aclaratoria presentado por la empresa Ticupil S.A. confirmando una vez más su decisión de SUSPENDER TODAS LAS OBRAS en el emprendimiento que se lleva a cabo en la Cuenca media alta de la zona de Candonga. Además la Cámara rogó al Tribunal Superior de Justicia que actuara en el mismo sentido en el amparo en contra de las obras de energía del mismo emprendimiento. Los vecinos seguimos esperando el juicio a ex funcionarios y que se restituya el estado del monte nativo a 04-10-2010. CANDONGA NO SE TOCA !!!!!

Es así que, a medida que se van planteando estrategias que hacen a esta dimensión jurídica, también se plantean estrategias comunicacionales, ambas puestas en favor de una justicia ambiental que está lejos de ser garantizada por políticas públicas hegemónicas.

2. Denuncias a funcionarios públicos y ante la Policía Ambiental

Los delitos por incumplimiento de deberes de funcionario público son una tipificación que está contemplada en la legislación argentina, ratificando Convenciones Internacionales sobre Anticorrupción²¹². Respecto de estos delitos, en una guía elaborada por la Oficina

o en caso de agravamiento ilegítimo en la forma o condiciones de detención, o en el de desaparición forzada de personas, la acción de hábeas corpus podrá ser interpuesta por el afectado o por cualquiera en su favor y el juez resolverá de inmediato, aun durante la vigencia del estado de sitio”. Constitución de la Nación Argentina.

²¹¹ El remarcado es del artículo citado publicado el 15/2/2019 con el título “Alerta Roja en Sierras Chicas”. Disponible en: <https://alreves.net.ar/alerta-roja-en-sierras-chicas/> (20/7/2020).

²¹² Entre las leyes que ratifican estas convenciones se encuentran: (1) La Ley 24.759 (sancionada el 4/12/1996 y promulgada de hecho el 13/1/1997), que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción Ley 26.097, firmada en la tercera sesión plenaria de la Organización de los Estados Americanos del 29/3/1996; (2) La Ley

Anticorrupción del gobierno nacional para la denuncia de hechos de corrupción, publicada durante la presidencia de Mauricio Macri, se plantea que:

El tipo penal es la fórmula que identifica las conductas prohibidas y las asocia a una pena. En particular en cuanto a los tipos penales que sancionan hechos de corrupción, las Convenciones Anticorrupción ratificadas por la República Argentina*, con el objeto de armonizar la legislación en los países signatarios, recomiendan la tipificación como delito de varias conductas consideradas actos de corrupción, en las cuales participa un corruptor y un corrompido resultando damnificado el patrimonio del Estado y/o de una organización del sector privado (...) La legislación nacional se adecúa a la internacional y los delitos de corrupción descriptos en las diferentes Convenciones Anticorrupción, en su mayoría, se encuentran previstos en el Título XI, del Libro II del Código Penal Argentino, denominado “Delitos Contra la Administración Pública”²¹³.

La AVCH hace uso de los derechos que le asiste la ley, denuncia al ex Secretario de Ambiente Raúl Costa quien firmara la Resolución 1200/10 dónde se clasifica Candonga como Zona Roja y se autoriza el Aviso de proyecto del Emprendimiento Villa Candonga de la empresa TICUPIL S.A. Y quien, también, a pesar que la empresa no garantizó a los 90 días de su aprobación, la contratación de un seguro ambiental como la misma resolución 1200/10 lo estipulaba, permitió que se siguieran obras de modo ilegal. Al respecto, la AVCH desarrolló una estrategia combinada para la cual realizó la siguiente convocatoria:

Vecinos, nos movilizaremos el día viernes 29 del corriente mes a la sede de Tribunales II para realizar denuncia formal al ex secretario de ambiente Raúl Costa. La cita es entre las 10hs y las 14 hs., desde agua de oro saldrá colectivo a las 8.30 hs en la puerta de la cooperativa. Los esperamos !!!!!²¹⁴

Este proceso de denuncia tomó estado público gracias a la insistente tarea en materia de comunicación de la AVCH. Esto llegó, como mencionamos en el comienzo de esta tesis, al diario *La Voz del Interior*, medio gráfico y digital de mayor alcance de la provincia de Córdoba, que publicó diversas notas sobre este caso. Entre ellas se cuenta una que alude a la imputación que realizó el fiscal Anticorrupción Hugo Amayusco, quien, el 27 de junio de 2016, argumentara que la denuncia formulada apunta:

(..) contra una resolución administrativa cuyos efectos son pasibles de causar daño al ambiente (...) el hecho denunciado configuraría el delito de Abuso de Autoridad (...) Lo que suele pasar es que, de un lado, hay funcionarios políticos dependientes del poder ejecutivo, aliados en el

26.097 (sancionada el 10/5/2006 y promulgada de hecho el 6/6/2006), que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada en Nueva York, el 31/12/2003; (3) La Ley 25.319 (sancionada el 7/9/2000 y promulgada de hecho el 6/10/2000) que aprueba la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales suscripta en París.

²¹³ Guía disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_del_denunciante_0.pdf (2/8/2020)

²¹⁴ Tal convocatoria se publicaba en un posteo de Facebook del día 28 de agosto de 2013, acompañado de una nota en Indimedya, medio digital alternativo. Disponible en: <https://archivo.argentina.indymedia.org/news/2013/08/845701.php>

caso concreto con poderosos intereses económicos. Del otro lado, suele haber vecinos sin recursos, aliados a ONGs., las más de las veces mantenidas a pulmón por un puñado de activistas dispuestos además a prestar, por su experiencia, militancia y conocimientos, valioso auxilio a los Fiscales (...) se considera fundamental contar con la colaboración de estas personas en la investigación (...) En casos como el de este expediente se cruzan dos programas constitucionales: la lucha contra la “corrupción administrativa” y la preservación del medio ambiente. Esto constituye otra (poderosa) razón para admitir como querellantes a quienes pueden aportar su experiencia en la defensa del ambiente frente a las organizaciones estatales que tienen a su cargo esta clase de asuntos²¹⁵

En el artículo de medio digital *Al revés*, citado en párrafos anteriores, respecto de esta situación y relacionando esto con políticas hegemónicas de OT, se publicaba:

Para los expertos ambientales, **la falta de un ordenamiento territorial que regule y planifique** la urbanización de la segunda región en el país que más creció poblacionalmente en los últimos 30 años, **dio vía libre a una política de desmonte por parte de desarrollistas privados que arrasó con el 90% de bosque nativo** del corredor de Sierras Chicas que va desde Villa Allende-Saldán-La Calera hasta Ascochinga, pasando por Mendiolaza, Unquillo, Río Ceballos, Salsipuedes, Agua de Oro y La Granja (...) Uno de esos casos emblemáticos es el que denuncia la Asamblea de Vecinos del Chavascate por lo que ocurre en Candonga (...) los vecinos denunciaron penalmente a Costa en el 2013 por “Incumplimiento de Deberes de Funcionario”. El fiscal en lo Penal y Económico Matías Bornancini, **lo imputó por Abuso de Autoridad y pidió la elevación a juicio del funcionario el 30 de agosto del 2018**. Los argumentos fueron que la autorización a Ticupil no respetaba “**presupuestos mínimos de protección referidas y de la ley provincial 9814**”, que prohíbe el desmonte en el área que “**en el Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo Provincial hubiere sido categorizada como roja (ó categoría I)**”. Para el fiscal, la conversión a otros usos del suelo y el consiguiente reemplazo del bosque nativo por otro tipo de ambiente “**sólo podía permitirse en las áreas categorizadas como zona verde o categoría III, sin que correspondiera a la empresa proponente ni a la autoridad de aplicación, modificar la categorización efectuada por el régimen protectorio**”. Además, la autoridad de aplicación -Secretaría de Ambiente- “**no convocó a la Audiencia Pública a pesar de estar expresamente prevista y de ser obligatoria, además de no haber tenido en cuenta que es zona roja**”.²¹⁶

Esto va dando cuenta de la insistente y persistente incidencia de la AVCH en la esfera pública en materia de justicia ambiental. En esa línea, el 4 de abril de 2019, la AVCH publica un montaje de texto e imagen en su sitio de Facebook, donde se planteaba lo siguiente:

En el día de la fecha nos enteramos que el juez Díaz Reyna rechazó la oposición para que no se eleve la causa a juicio presentada por el imputado ex Secretario de Ambiente Raúl Costa, quien dictó la resolución 1200/10 que autorizó el emprendimiento inmobiliario de la empresa TICUPIL S.A. en la zona de Candonga. El funcionario fue muy claro en establecer que se trata de zona roja, protegida por las leyes ambientales vigentes de la Provincia y del País, por lo tanto allí **NO SE PUEDE LLEVAR ADELANTE NINGUNA OBRA NI CONSTRUIR NINGUNA CASA**. Esperamos ahora el inicio del juicio ya sin dilaciones y solicitamos a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y al Tribunal Superior de Justicia que de manera urgente hagan lugar a las medidas cautelares presentadas. **CANDONGA NO SE TOCA !!!!!**

²¹⁵ Nota periodística publicada en el diario La Voz del Interior el 1/7/2016

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/imputan-exsecretario-de-ambiente-por-un-loteo-en-candonga> (01/03/2017)

²¹⁶ Las negritas son del artículo citado.

**EL IMPUTADO RAÚL COSTA
SE OPUSO A LA ELEVACIÓN A JUICIO
EL JUEZ DÍAZ REYNA
LO RECHAZÓ:
“ES ZONA ROJA”
“NO SE PUEDE CONSTRUIR
NINGUNA CASA”
CAUTELAR YA!!
CANDONGA NO SE TOCA
VECINOS DEL CHAVASCATE**

Im. 21. Posteo de la AVCH en su del sitio de Facebook (20/6/2020)

El 19 de abril del año 2020, la AVCH publica en su sitio de Facebook una suerte de síntesis respecto de sus acciones en torno a Candonga, bajo el título “Situación actual: EN QUÉ ESTAMOS”. Allí señalan que, como querellantes están esperando que se fije fecha para el Juicio Oral contra el ex Secretario de Ambiente Raúl Costa, y se eleve a juicio la causa:

(...) contra Miotti (directivo del ERSeP). Hemos denunciado el accionar de ese organismo y/o su jefe, con un proceso judicial en curso. Por otra parte, la Cámara Cuarta, que entiende en el Amparo que iniciáramos en 2013, dispuso en abril de 2019 la paralización de las obras en Candonga (Resolución vigente por sucesivas prórrogas). Llama poderosamente la atención la impunidad con que esta empresa viola la restricción impuesta por la Justicia y sigue construyendo sin tregua. También nos sorprende, y hemos denunciado, la inacción de la Policía Ambiental que, con 19 denuncias presentadas no ha tomado ninguna medida.

Aquí además, se mencionan 19 denuncias realizadas ante la Policía Ambiental respecto de la violación de leyes en Candonga. La comunicación de esta clase de prácticas intensifica la presencia de la AVCH en la arena pública. Como ejemplo vaya citar un artículo de Ma. E. Romero en el sitio web del diario perfil, quien plantea:

La elevación a juicio del exsecretario de Ambiente, Raúl Costa, y dos funcionarios de esa dependencia por autorizar un emprendimiento inmobiliario en zona de máxima protección de bosques, tendrá efectos en un amparo que se tramita en el fuero civil (...)²¹⁷ En estos últimos

²¹⁷ Título del artículo “Una causa penal impactará en un amparo ambiental”. Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/una-causa-penal-impactara-en-un-amparo-ambiental.phtml> (29/8(2020). Allí se agrega: “Se trata del que promovieron vecinos de diferentes localidades de las Sierras Chicas quienes sostienen que nunca debió autorizarse a la empresa Ticupil SA a realizar un loteo de 160 hectáreas en Candonga porque la ley de bosques colocó al sector en la calidad de máxima protección ambiental. El amparo solicitó la caducidad -por ilegal- de la resolución 1.200 de la Secretaría de Ambiente, en ese momento a cargo de Raúl Costa. Se presentó en Jesús María y por una apelación se encuentra ahora en la Cámara 4° Civil y Comercial que dictó la

dos años, en efecto, la Cámara fue solicitando periódicamente informes a la Fiscalía Anticorrupción donde se tramitaba la denuncia contra los funcionarios provinciales. (...) el fiscal Matías Bornancini culminó la instrucción y elevó a juicio por abuso de autoridad a Raúl Omar Costa (exsecretario), Abel José Anuzis y Jorge Antonio Ferrari, (...) también responsables de diferentes áreas de la dependencia. El abogado Juan Smith, que patrocina a los amparistas, destacó la claridad y contundencia de la resolución del fiscal (...) ²¹⁸ Paralelamente, en la Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nominación, se tramita otro amparo por la resolución N° 52 emanada del Ente Regulador de Servicios Públicos, Ersep, que autorizó trabajos para una planta eléctrica que proveyera del servicio al loteo ²¹⁹

Aquí vemos cómo, relacionamente, las acciones se concatenan incidiendo en la esfera pública, en este caso, en un medio de alcance local y nacional donde se enfatiza en el impacto en una causa de amparo ambiental. La AVCH desarrolla constantemente estrategias comunicacionales orientadas a difundir sus acciones en medios masivos de comunicación televisiva, radial, gráfica, etc. Por otra parte sus integrantes son entrevistados/as por diversos medios y organizaciones ²²⁰.

4. Reuniones y talleres de OT y OTP

Otra de las acciones institucionales que se plantearon desde la organización fueron una serie de reuniones oficiales con funcionarios/as del gobierno provincial que, luego de la sanción de la Ley 10.208 de Política Ambiental Provincial, en junio del año 2014, se dispuso a cumplir

“prejudicialidad penal”. Es decir que los jueces esperan la decisión del fuero penal para analizar la cuestión de fondo: si debe mantenerse o derogarse la resolución que autorizó el emprendimiento inmobiliario turístico”.

²¹⁸ Ello debido a que:“(...) expone los argumentos por los cuales nunca debió autorizarse a la empresa. Al ser zona roja, cualquier tipo de aval oficial debe estar precedido de un estudio de impacto ambiental y también debe realizarse una audiencia pública. En este caso, ninguno de los dos requisitos se cumplieron. Con el aviso del proyecto, los empresarios obtuvieron la firma de Ambiente. Fuente citada

²¹⁹ A ello se agrega: “En este expediente, el juez Leonardo Massimino rechazó la medida cautelar, los vecinos apelaron y se concedió el planteo sin efectos suspensivos. Está, ahora, a consideración de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia”. Fuente citada

²²⁰ Algunas de esas notas periodísticas, radiales y televisivas son las siguientes:

- 1) Programa *Bajo el mismo Sol*. Conductora: Fabiana “Monumento al depredador: entrevista a Lucía Castellano, Asamblea de vecinos del Chavascate”, 22/7/2019) y a Juan Smith, el (“Asamblea de vecinos del Chavascate pide una inspección porque asegura que la construcción continúa”, 27/8/2019), abogado de la AVCH en el programa *Bajo el mismo sol*, a cargo de Fabiana Bringas. Disponible en: <https://ar.radiocut.fm/audiocut/asamblea-vecinos-del-chavascate-pide-una-inspeccion-porque-asegura-construccion-continua/>. 2) Canal Asamblea de Vecinos del Chavascate (28/1/2018). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=X1M4TNI5ahM>;
- 2) Candonga no se toca. Asamblea Vecinos del Chavascate (30/1/2006). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GOZ7AVlBkSs>;
- 3) ECOS Córdoba (7/8/2013) Córdoba: Candonga no se toca, se defiende!. Artículo: M. Dassano. Disponible en: <https://ecoscordoba.com.ar/cordoba-candonga-no-se-toca-se-defiende/>;
- 4) ¡Candonga no se toca! (23/10/2013). Canal 2. Jesús María y Colonia Caroya. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=IA2_ktw0ME8;
- 5) Canal FUNEAT ¡Candonga no se toca! (1/7/2015). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TDX3eG7dORQ>;
- 6) ANRed. Agencia de Noticias Red/accion. Córdoba: Radio abierta y manifestación por Candonga;
- 7) (6/8/2013) <https://www.anred.org/2013/08/06/cordoba-radio-abierta-y-manifestacion-por-candonga/>

los plazos previstos para realizar el OT provincial en el artículo 11²²¹. Por otra parte, el Art. 12 plantea que, La Autoridad de Aplicación, tendrá en cuenta, en la instrumentación del proceso participativo que conduzca a la elaboración del OAT, entre otras cuestiones: (a) la Ley Nacional Gral. del Ambiente N° 25.675; (b) El mapa de OTBN provincial “elaborado de acuerdo a la legislación vigente”; (c) “La preservación, protección y saneamiento de las cuencas hídricas” de la provincia; (d) “Todo otro antecedente relevante que se aporte para su consideración a la Autoridad de Aplicación”. La Secretaría de Ambiente, en ese momento dependiente del Ministerio de agua, ambiente y servicios públicos, convoca, para el día 17 de diciembre, en su propia sede, a la “1° Reunión de Trabajo para el Ordenamiento Ambiental de la Cuenca del Chavascate”. Según consta en el acta de dicha reunión, enviada por correo electrónico (ANEXO 4),²²² el inicio de este acto oficial, estuvo a cargo del Lic. Jorge Trujillo, Director de Asuntos Institucionales de dicha secretaría, quien comienza explicando el sentido, objeto, modalidad y resultados de esa reunión. El Contador Germán Pratto, por entonces Secretario de Ambiente, comunica que el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Fabián López, convocaba a estas reuniones de trabajo para “implementar el Ordenamiento Ambiental Territorial de la Cuenca del Chavascate, en virtud de lo establecido en la Ley 10.208 de Política ambiental Provincial”; además menciona los ejes centrales “para el tratamiento de la temática: la cuestión hídrica, la factibilidad de urbanizaciones en la zona y el análisis predial del mismo”. Trujillo luego, solicita a los participantes establecer temas de discusión para conformar el Orden

²²¹ El artículo 11 de dicha ley señala que: “La Autoridad de Aplicación convocará -en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días- a los distintos sectores y actores sociales a un proceso participativo para el desarrollo de la propuesta del Poder Ejecutivo para el Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Provincia, considerando todo antecedente existente de organización del uso del suelo en el territorio provincial. La propuesta resultante de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Provincia será elevada para su tratamiento al Poder Legislativo dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días corridos de la promulgación de la presente Ley”.

²²² Según también consta en actas, se hicieron presentes en esta reunión: el Cr. Germán Pratto, Secretario de Ambiente; Edgar Castelló, Secretario de Recursos Hídricos; J. Pablo Brarda, Director Gral. de Recursos Hídricos del MAASP; el Ab. José Torno, Director Gral. de Asuntos Legales del MAASP; la Lic. Julieta Bono, en representación de la Secret. de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; los Ing. Matías Ratesi, Cecilia Possi y Federico Pinto, miembros de la Facultad de Cs. Exactas de la UNC; Carlos Guillot, Matías Salguero Vaca Narvaja y Carlos Álvarez, vecinos de Agua de Oro; J. Domingo Pinto, vecino de El Manzano; Susana Dado, integrante de los VCH; la Sra. [inaudible]; el Ing. Atilio Palacios, de la Fac. de Cs. Agropecuarias de la UNC; el Ing. Daniel Di Giusto, Consultor Ambiental de la Defensoría del Pueblo de la Provincia; el Geol. José Toledo, de la Coop. de Agua de Oro; Santiago Martínez, del Área de Bosques de la Secret. de Ambiente; el Ing. Marcos Martínez, asesor ambiental de la empresa TICUPIL; Susana Chávez, síndica de la Coop. de Agua de Oro; Víctor Micheli, presidente de la misma cooperativa; Orlando Belli, de la Municipalidad de Agua de Oro; el Lic. Jorge Trujillo, Director de Asuntos Institucionales de la Secret. de Ambiente; el Ing. Néstor Cruz, Director del Área de Bosques de la Secret. de Ambiente; Carlos Presas, Legislador Provincial; Santiago Clavijo, Legislador Provincial; y Juan Manuel Ferreyra, Secretario de Actas de la Reunión de Trabajo. Si bien se sigue el orden del acta, se han corregido aquí errores planteados en varios nombres.

del Día. Las intervenciones de integrantes de la AVCH remarcaron la necesidad de garantizar derechos y leyes ambientales, así como de ampliar y profundizar el abordaje del OT de modo participativo y transdisciplinar, insistiendo en el abordaje jurídico del tema, así como en la caducidad de la resolución 1200/10. Cabe sintetizar diferentes intervenciones de dos integrantes de la AVCH que concentraron e incidieron en la orientación de estas reuniones:

- (...) Carlos Álvarez, vecino de Agua de Oro, opina que debe realizarse una mirada transdisciplinar de la problemática, considerando en ese sentido los aspectos sanitarios, los socio-culturales, ya que son parte central de la discusión, y también los aspectos jurídicos. Como integrante de la asamblea de vecinos, considera que, además de la Ley 10.208 de Política Ambiental Provincial, deben incorporarse la Ley 9.814 y la Resolución 1200 (...) comenta que sería importante invitar a gente de CATASTRO y del ERSEP. Argumenta que los estudios técnicos son importantes pero que las cuestiones técnicas han quedado supeditadas a las políticas. (...) Opina que si no se comprende el contexto sociopolítico, lo técnico no tiene sustento. (...) Opina que el desarrollo sustentable tiene que ver con los derechos adquiridos de las 6000 familias que viven permanentemente en la zona (...) pide la derogación de la resolución 1200. Considera que debe haber una respuesta (...) opina que otros miembros debieran ser las organizaciones relacionadas con el patrimonio cultural.
- (...) Susana Dado, vecina de Cerro Azul, comenta que ha trabajado en esa comuna desde el 2006 o 2007 cuando la empresa Ticupil comenzó a llegar a la zona e informa que en esa época se declaró reserva natural comunal a todo el ejido de Cerro Azul para “cubrirse” de dichos problemas. También comenta que el Cerro es reserva hídrica desde 2008, con el objetivo de cuidar los flujos de agua. (...) que debería invitarse a la gente de Las Perdices ya que ellos también están haciendo un emprendimiento urbanístico y que el problema sería muy similar a lo de Ticupil (...) comenta que en el acta acuerdo se estableció que se paralizaran las obras y quiere saber si va a haber por parte de la Secret. de Ambiente un control.
- (...) Vaca Narvaja hace entrega a las autoridades de un pedido que se realizó a la Defensoría del Pueblo de la Nación (consta de 6 fojas útiles) (...) propone una moción de orden para poner en conocimiento el hecho de que el expediente continúa figurando informáticamente en la oficina del Dr. Hidalgo y no pueden acceder al mismo (...) propone que toda la información debe juntarse para que cada actor pueda analizarla previo al próximo encuentro.

El presidente de la Cooperativa de Agua, Sr. Víctor Micheli también participa en algunas ocasiones, sobre todo señalando la necesidad de definir áreas de trabajo y responsables de cada una. En términos generales, los funcionarios públicos parecieron prestar atención a las intervenciones sin ofrecer aclaraciones precisas respecto a preguntas que les fueron realizando. La segunda de estas reuniones estaba prevista para febrero del año 2015. El día 14 la AVCH organizó una jornada de exposición y debate respecto de la situación con técnicos especialistas y con participación de Carlos Álvarez, integrante de la organización, quienes expresaron preocupación fundamentada en datos, respecto del riesgo de inundaciones que existía a raíz de las políticas ambientales provinciales. Esta jornada se realizó al atardecer, mientras comenzó a caer una llovizna que durante toda la noche terminó convirtiéndose en una de las precipitaciones

más intensas que viviera la región de sierras chicas y que la llevara a sufrir una de las inundaciones más destructivas de su historia; que dejó como saldo ocho muertos y cientos de personas damnificadas, así como ecosistemas arrasados (evento conocido en la zona como 15 F). Luego de ello se planificó la segunda reunión oficial de OT de la cuenca del Río Chavascate, esta vez en el SUM municipal de la localidad de Agua de Oro, y respondiendo a varios pedidos de la reunión anterior. En el acta correspondiente a dicha reunión²²³ (ANEXO 5) consta que ésta se inicia con las palabras del Lic. Jorge Trujillo, ahora presentado como “Coordinador de la Unidad Ejecutora de la Cuenca del Chavascate”, quien da apertura formal presentando a los participantes. Cabe mencionar que se encuentran presentes el Director Gral. de Asuntos Legales del Ministerio de Agua, ambiente y Servicios Públicos, Dr. José Torno; y la coordinadora del área de OT de la Secretaría de Ambiente (SA), Arq. Victoria Cebrián. Trujillo da lectura al acta de la Primera Reunión de Trabajo y luego lee “los puntos del Orden del Día propuesto por Susana Dado (en nombre de la AVCH), que son: (1) Aspectos jurídicos de la temática; (2) Resolución 108; y (3) tratamiento del expediente de Recursos hídricos. La Secretaría propone como cuarto punto “un mecanismo de trabajo consistente en el trabajo en comisiones”. Citamos las intervenciones más relevantes:

- (...) el abogado de la Coop. de Agua de Oro pregunta por la resolución 100/2015 del ministerio, que crea la Unidad Ejecutora para el OTBN y consulta si el Cr. Pratto está a cargo de ella y si la presente reunión se ve incluida en ese marco. Trujillo informa que la Unidad Ejecutora de Bosque Nativo funciona de manera independiente.
- (...) Desde la AVCH se consulta acerca del plazo de 360 días para presentar la propuesta sobre OT establecido por la Ley 10.208 y pregunta si existen otros espacios participativos, ya que, a su entender, las Reuniones de Trabajo de la Cuenca del Chavascate se realizan debido al grado de conflictividad. Victoria Cebrián señala que “al abrir el procedimiento participativo en torno al OT, el primer acercamiento fue entre las comunidades regionales con la SA, ya que no se puede en un corto plazo abrir espacios de participación en todo el territorio provincial. José Torno aclara que un ámbito esencial de participación es el Consejo de Desarrollo Sustentable, y que muchos aspectos de la ley 10.208 se están tratando en ese consejo, integrado por todos los ministros del gabinete provincial, legisladores, intendentes y presidentes de comuna.

²²³ Según consta en el acta enviada por la Secretaría de Ambiente, estuvieron presentes en esta segunda reunión, entre otros: Víctor Micheli, presidente de la Cooperativa de Agua de Oro; Juan Smith, abogado de la AVCH; Carlos Guillot, Carlos Álvarez y Susana Dado, por la AVCH; Cecilia Pozzi, del Centro de Estudios y Tecnologías del Agua; Juan Domingo Pinto, vecino de El Manzano y parte de la Asamblea de Vecinos; Juana Pinto, presidente comunal de El Manzano; Mario Brasino; el Arq. Javier Maldini, en representación de CATASTRO; Héctor Ferrario, en representación del Legislador Clavijo; el Geol. José Toledo, del Centro de Ecología y Recursos Naturales de la Fac. de Cs. Exactas de la UNC; el Sr. Lucas Recalde, presidente de la Asoc. Hotelera y Turística de Sierras chicas; María Noelia Díaz, en representación de la Municip. de Agua de Oro; Marcos Martínez y Santiago Morra de la empresa Ticupil; Sergio Chiavassa del Dpto. de Geografía de la UNC; Norma Carreño, concejal de Agua de Oro; [...] Néstor Silva, de la AVCH y consejero de la Coop. de Agua de Oro; Raquel Pietrobón, de la Coop. de Agua de Oro. Se corrigieron aquí errores del acta enviada.

Nótese la falta de precisión en la información respecto de la Unidad Ejecutora de OTBN y el Consejo Sustentable y los aspectos que allí tratan quienes ejercen poder de autoridad gubernamental. El orden del día fue presentado por Susana Dado, desde la AVCH, quien informa los puntos a tratar: (1) Aspectos jurídicos, ante lo cual remarca pretensión para que se cumplan todas las leyes y resoluciones provinciales y municipales (la Resolución 1200 en especial); (2) Resolución 108 y etapas de obra (que aprueba paralización de obras de Ticupil); (3) Agregar y tratar el expediente de Recursos Hídricos [RH] debido a que se han tomado decisiones de forma paralela a la SA sin dar cuenta de ese expediente²²⁴. Guillot, integrante de la AVCH, comenta que los vecinos han elaborado un proyecto de ley presentado a la Legislatura detallando las áreas de trabajo de OT. Álvarez aclara que el expediente de RH trata exclusivamente sobre Ticupil; ante lo cual, Torno informa que la existencia de dos expedientes es una situación administrativa normal en relación con loteos (un expediente de la Secret. de RH y otro de la SA) y considera adecuado sumarlo. Los integrantes de la AVCH y los/as vecinos/as presentes, en general escuchan atentos/as, preguntan, interpelan e insisten en temas abordados y no resueltos en la reunión anterior. Por ejemplo, Álvarez insiste en que la incorporación de aspectos jurídicos hace a la necesaria mirada transdisciplinar enmarcada en la ley. Remite también a la Ley 9814 de OTBN, agregando que, pese a las críticas, aún se encuentra vigente. Además, reitera que, la misma resolución 1200/10 establece su propia caducidad en caso de no contratarse un seguro ambiental. Además, remarca que había pasado poco más de un mes de las inundaciones más intensas de las últimas décadas y por ello, remarca que el escenario había cambiado sustancialmente, debido al desastre causado por las inundaciones. Agrega que la Resolución 108 de la SA supone un acuerdo para paralizar obras por 6 meses, con posibilidad de 6 meses más. Pide aclaraciones respecto a qué aspectos corresponden a cada una de esas etapas²²⁵. Luego realiza una exposición con fotos que dan cuenta de obras en el loteo de Ticupil, que incumplen la resolución 108. Agrega que las obras

²²⁴ El expediente mencionado incluye estudios que derivan en recomendación por parte del organismo para que no se autoricen las obras. Silva dice que se presentó un Pronto Despacho sobre ese expediente y que las notas están en Legales de la Secret. de Ambiente y el expediente figura informáticamente en Fiscalía de Estado. Jorge Trujillo aclara que las notas no están perdidas, sino que no está el expediente para anexarlas. Esto llevó a la AVCH a múltiples acciones para que se facilitara el expediente, ¿tomar copia de él, leerlo y proseguir.

²²⁵ S. Dado, por su parte, consulta sobre unidades ejecutoras y sobre el mapa de BN, preguntando si su aplicación sería retroactiva. Torno aclara que se está trabajando sobre una propuesta de mapa para elevar a la Legislatura; que pueden presentarse otras propuestas, y que la Secret. de Ambiente aprueba unilateralmente un mapa. Guillot afirma que no hay mapa, es un archivo JPG. José Torno aclara que se está elaborando un mapa vectorial.

están impermeabilizando el suelo y generando daños al bosque nativo. Muestra fotografías de daños sufridos por las inundaciones y los trabajos realizados para solucionarlos. Reitera que la Resolución 1200 debería caducar en caso que no exista un seguro ambiental y opina acerca del desarrollo sustentable, considerando que los habitantes de la cuenca baja podrían quedarse sin agua, si se lotea en la cuenca alta. Pregunta al miembro de Catastro presente en la reunión, si está habilitado el loteo en cuestión. El Arq. Maldino, de Catastro aclara que ningún loteo se aprueba en catastro sin aprobación de la Secretaría de Ambiente. Una vecina expresa que por ley no se pueden hacer obras sin todas las aprobaciones, y que la cooperativa no ha dado factibilidad de uso de agua. Un vecino pregunta si pueden hacer obras si el loteo no está aprobado. Dado reitera el punto tres del orden del día, donde se solicita incluir el expediente de Recursos Hídricos que la Secret. de Ambiente no ha tenido en cuenta. Alude a las consecuencias de las inundaciones en Cerro Azul y a la destrucción ocasionada, a pesar de ser una reserva hídrica, remarca que la deforestación se multiplica cada daño. Álvarez reitera el pedido de la detención total de las obras y la derogación de la resolución 1200 del Ministerio debido al incumplimiento del seguro ambiental que la misma exigía. La AVCH solicita “tomar decisiones de fondo sobre la resolución 1200”, que se declare la emergencia ambiental; solicitan nuevamente que se tome una pronta resolución. Trujillo afirma “que se va a tomar nota de lo mencionado y que se va a transmitir el reclamo a las autoridades pertinentes”. Micheli, presidente de la cooperativa, adhiere a que lo más urgente es establecer la emergencia ambiental y también a la necesidad de que se derogue la resolución 1200. Torno expresa su falta de idoneidad para declarar la emergencia ambiental, y aclara “lo que tiene que ver con los controles que dependen de la Policía Ambiental, está plasmado y aclarado en la resolución 108”. Ante ello, una integrante de la Asamblea plantea que llamó en varias oportunidades a Policía Ambiental para denunciar otro loteo sin respuestas, reiterando los pedidos. Por otra parte, desde la Asamblea se pregunta acerca de la dinámica de trabajo. Trujillo remarca que:

(...) el proceso participativo lleva más tiempo que una decisión ejecutiva y que originalmente se había planteado trabajar en etapas: primero una etapa de recolección de información, etapa que también es participativa, lo cual es novedoso. Una segunda instancia de discusión para la generación de propuestas, también participativa. Y una tercera instancia de validación con las comunidades locales, en la que también se aporta nueva información. La idea era definir áreas de trabajo para tener avances concretos en la próxima reunión. (...) se decide avanzar en el establecimiento de las comisiones propuestas por la Secretaría de Ambiente. En el proyecto presentado por Carlos Guillón hay una serie de comisiones propuestas. Se sugiere tomarlo como base y se leen los puntos en cuestión para definir comisiones (...) Álvarez lee una nota en la que solicitaba una audiencia con el ministro López y que se presente el expediente en recursos hídricos. Solicita a la brevedad tener una reunión con el ministro (Acta citada).

Luego de esta segunda reunión se planteó una tercera instancia sin que el acta fuera enviada. Allí se generaron tensiones en torno a cómo seguir el proceso. Según integrantes de la AVCH esto sucedió porque ellos/as exigieron, antes de seguir, que se cumplieran las leyes y caducara la resolución 12000/10; y cuestionaron a funcionarios/as por supuestos acuerdos que el gobierno había mantenido con la empresa. El gobierno no volvió a convocar otra reunión, quizás también porque los conflictos, luego de las inundaciones de febrero de ese año se habían intensificado en toda la región de Sierras Chicas. La AVCH continuó su trabajo desarrollando experiencias de Ordenamiento Territorial Participativo (OTP)²²⁶.

4. Experiencias colectivas de OTP

Antes de las reuniones citadas, entre los años 2013 y 2014, quien escribe, propuso a Joaquín Deón y Celeste Camacho, desarrollar un proyecto de extensión universitaria transdisciplinar para fortalecer las acciones de organizaciones como la AVCH.²²⁷ Deón venía trabajando relaciones entre el Río Chavascate y el territorio-cuenca del Río Carnero de la cual el primero forma parte, junto con afluentes como el río de La Granja. En el marco de ese proyecto, se realizaron talleres cartográficos considerando aportes sobre OTP de Palacios (*et.al.*, 2010). Como informe final para entregar a la UNC y presentar públicamente, se produjo una cartilla que llevó como título “JiCuMeCa (Jornadas interinstitucionales de la cuenca media del Río Carnero. Hacia una cuenca común. Pueblos unidos por el agua)” (ANEXO 7). En dicha cartilla podemos observar un énfasis puesto en la construcción común de un territorio-cuenca que incluía al territorio-cuenca del Río Chavascate. Aunque no permaneció en el tiempo la defensa común de este territorio ampliado, la experiencia sí fortaleció la producción biopolítica común del territorio-cuenca del Río Chavascate, quizás por el énfasis puesto en la AVCH en acciones que consideraran secundariamente aportes técnicos en términos de OT y OTP. En el año 2015, se presentó públicamente el informe final de este proyecto, junto con la tesis de Licenciatura en Geografía de J. Deón, en una jornada desarrollada en el Club Social de Agua de Oro que contó con amplia participación. La AVCH, auspició y participó en esta instancia. Este es el *flyer* de difusión de la actividad:

²²⁶ Ello debido al saldo de personas fallecidas y damnificadas, y graves daños en infraestructura urbana. En la zona, el daño más grave se vivió en el acueducto de la cooperativa y en la costa del Río, desde Candonga hasta Agua de Oro. Daños reparados en escaso tiempo por la intensidad de la organización de la Coop. y la AVCH.

²²⁷ Deón, por entonces tesista de la Licenciatura en Geografía de la FFyH de la UNC, cuyo informe final ha sido citado a lo largo de esta tesis (Deón, 2014). Allí abordaba no sólo la problemática de Candonga, sino también aportes sobre OT y OTP.



Im. 22. Flyer de difusión de presentación de tesis y proyecto de extensión

Ese mismo año, quien escribe se encontraba dirigiendo prácticas de investigación de cinco estudiantes del tramo final de la Licenciatura en Psicología, a quienes se invitó a participar de la Comisión de Cultura e Investigación-acción de la Cooperativa de Agua de Oro, que propuso quien escribe para trabajar con el caso Candonga y C. El Sauce en articulación con esta y otras organizaciones. En dicha comisión, integrada además por varias referentes de la AVCH, las practicantes desarrollaron prácticas relacionadas con OT y OTP, retomando el trabajo realizado por Deón y Camacho y otras experiencias realizadas por la asamblea. Durante el año 2015, este equipo de practicantes realizaron actividades de campo que, además de observaciones participantes, acompañamiento y colaboración con acciones directas de la AVCH, implicaron la planificación conjunta de talleres de OTP que realizamos, sumando otras organizaciones como el Centro de Jubilados de Agua de Oro, presentando la propuesta y solicitando apoyo, auspicio y difusión a la Municipalidad de esta localidad. Estos talleres se planificaron entre fines del 2015 y principios del 2016 y se desarrollaron en julio y noviembre de ese año con participación activa de diversos sectores. Ampliamos detalles y sumamos imágenes sobre esta experiencia al finalizar este capítulo.

En abril del año 2016, Atilio Palacios, quien había retomado el contacto con la AVCH, propuso una reunión para la elaboración de un documento que llevó como título “Bases para el Ordenamiento Territorial Participativo (OTP)” (ANEXO 9). Allí participaron integrantes de las

siguientes organizaciones: AVCH, Mesa de Agua y ambiente de La Granja; Aula Abierta de Montaña -AAdeM- UNC; Instituto D. F. Sarmiento, Nivel Medio, La Calera; Asociación Civil El Cuenco; Coordinadora ambiental y de Derechos Humanos de Sierras Chicas; la Asamblea de Vecinos por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba; la Administración de Parques Nacionales, Regional Centro; Asamblea de Vecinos de la Reserva Saldán-Inchín; Dpto. de Geografía de la FFyH-UNC; y Minist. de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Pcia. de Córdoba. Allí se plantean bases conceptuales, ejes, estrategias y acciones a seguir para un OTP. Se retomó este material para el desarrollo de los talleres de OTP mencionados anteriormente.

Otras instancias relacionadas con el OTP que se plantearon entre abril y mayo del año 2017 fueron una serie de debates en el seno de la Coordinadora provincial por la defensa del Bosque Nativo (CoDeBoNa) donde participó la AVCH, en torno al proceso de elaboración, objetivos y contenidos de una cartilla de OTP que algunos/as integrantes de esta coordinadora elaboraron en abril de ese año y que se pretendía enviar al entonces Ministro de Ambiente de la Nación Sr. Sergio Bergman (ANEXO 10).

En torno a esta cartilla se plantearon tensiones entre diferentes organizaciones que integraban dicha coordinadora, relacionadas con: (a) el modo de realización/presentación; (b) objetivos; y (c) contenidos de esta cartilla. Ello debido a que, como se plantea en su portada, se la presentaba como fruto de un proceso participativo de más de 80 organizaciones que, supuestamente integraban la CoDeBoNa, sin que las mismas fueran mencionadas ni firmaran este documento. Por otra parte se aludía a un trabajo con 7 regionales de organizaciones que no había contado con participación ni aprobación de todas las organizaciones. Esto se ligó con cuestionamientos que se venían planteando ante quienes decidieron liderar y organizar tal coordinadora, sin haber sido elegidos democráticamente para tal tarea. Respecto de los objetivos y contenidos, organizaciones como la AVCH cuestionaban el énfasis técnico puesto en la propuesta y el presupuesto general presentado, que, entre otras cosas suponía tres vehículos. Esto generó profundas rispideces dentro de la organización y un posicionamiento de la AVCH centrado en aquello que Fraser considera como oposición a interpretaciones administrativas y de especialistas en torno a la politización de las necesidades. Los/as integrantes de la AVCH fueron enfáticos: su trabajo no se orientaba a conseguir puestos, contrataciones ni vehículos. Además cuestionaron las posibles negociaciones que se proponían plantear a un ministro de ambiente de un gobierno claramente signado por intereses dominantes que aquí cabe ligar a la *producción biopolítica gubernamentalizada*.

Sin entrar en detalles sobre estas instancias, puesto que llevaría otra tesis, la intención es dar cuenta, de modo general, de la diversidad y complejidad de prácticas y discursos que se ponen en tensión y diálogo en torno a *política/s pública/s de OT/ OTP, salud colectiva y justicia ambiental* y en procesos de *producción biopolítica (in) material de bienes comunes ambientales y culturales*. Procesos que se retomaron en marzo del año 2020, antes que se declare la cuarentena ligada a la pandemia del COVID-19, cuando quien escribe mantuvo reuniones con referentes de la AVCH para desarrollar talleres sobre OT y OTP planteando aportes desde esta investigación. A continuación presentamos una serie de montajes donde mediaron además, otros MIC, ligados a estrategias de comunicación visual para las redes y en relación con las acciones jurídico-institucionales mencionadas y acciones directas en la vía pública. Todo ello hace a la participación de la AVCH en la constitución de una esfera pública, sobre todo de alcance local y provincial en torno al caso de Candonga.

2-3)- MIC, *creatividad democrática, montajes y producción de bienes comunes*

Como vimos, entre las estrategias de comunicación desarrolladas por los VCH en la primera etapa se cuentan un trabajo con medios masivos de comunicación e internet, centrado sobre todo en el blog *nuestraagua*. En esta segunda etapa se sumaron nuevas estrategias acordadas. Abrieron un correo electrónico y un sitio en la red social Facebook, donde aún postean convocatorias, fotografías, videos de las acciones realizadas y posts de otras organizaciones. Esto fortaleció la organización, mejorando la comunicación interna y externa. Tarea para la cual, como se expresó, contribuyó, quien escribe (entre los años 2013 y 2017)²²⁸, planteando trabajar en la *co-construcción* de conocimientos sobre cuestiones afines a los ejes de esta tesis relacionados con fortalecer los *Medios socio-culturales de interpretación y comunicación*

²²⁸ En tareas como: (1) sistematización y ritualización de reuniones; (2) creación de un banco de datos y un directorio; (3) registros, elaboración de actas, síntesis y socialización virtual de decisiones tomadas y acciones planificadas en las comisiones; (4) elaboración de volantes, comunicados y notas; (5) sistematización de trámites y acciones en colaboración con abogados; (6) diseño de estrategias de comunicación comunitaria; (7) presentación de proyectos de resolución de apoyo a la AVCH ante la UNC; (8) realización de talleres de OTP; (9) articulación con organizaciones, instituciones y comercios; (10) organización de eventos con colaboración del ELAPPSS de la UNC; (11) articulación con la cooperativa; (12) articulaciones con C. El Sauce; (13) coordinación de proyectos de investigación y extensión y tareas de formación de grado promoviendo la participación de estudiantes y docentes de la UNC; (14) recopilación y sistematización de datos históricos y actualizaciones; (15) participación en la propuesta, diseño y organización de eventos, actividades y estrategias en red para recabar fondos; (16) realización de instancias artístico-científicas; (17) aportes como parte de esta tesis. Al principio estaba más orientada a la comunicación compartiendo, con integrantes como L. Castellano, en ese entonces docente integrante del ELAPPSS, con quien se pensaron estrategias de montaje virtuales. Castellano quedó como responsable de esta tarea, y quien escribe se concentró en actividades de organización, planificación, formación, investigación. Luego la decisión fue tomar distancia, sistematizar datos y escribir esta tesis, y desde aquí aportar con datos y propuestas.

(MIC) que, recordemos, Fraser define como *conjunto* específico cultural e histórico de recursos discursivos disponibles para un colectivo en relación con sus demandas; que contribuyen a disputar hegemonía y legitimidad, y a interpretaciones de las necesidades sociales, desde diferentes territorios discursivos y con distintos sectores que las politizan y transforman en demandas de acción gubernamental.

Montajes virtuales, politización y configuración de la memoria de la AVCH

Entre los MIC que contribuyeron a la configuración de la identidad de la AVCH, están la creación de lemas y logos. Del primer logo se ocupó una artista plástica y como lema se eligió la frase *Candonga no se toca*²²⁹. Como lema secundario se eligió: *Sin bosques no hay agua, sin agua no hay vida*. Se creó un segundo logo con la imagen de la capilla de Candonga. Lemas y logos se integraron con su firma, a diversos montajes plasmados, por ejemplo en: (a) *flyers* digitales e impresos para convocatorias, movilizaciones, denuncias y acciones directas.; (b) *stenciles* para la vía pública; (c) *stickers*; (d) serigrafías para camisetas, bolsas y otros objetos; (e) *pins* e imanes; (f) membrete para cartas y expedientes²³⁰. Esto hace a la creatividad biopolítica y la producción (in) material de Candonga, y la memoria de la AVCH en tanto producción cultural inmaterial. Veamos algunas imágenes al respecto.



Im. 23. Logos de la AVCH

²²⁹ En línea con “El Famatina no se toca”, lema empleado por la asamblea del pueblo de Famatina- provincia de La Rioja que defiende el cerro del mismo nombre. Fuente: artículo “Famatina: la historia de un pueblo que en nueve años expulsó a cuatro mineras (8/11/2015)” publicado por el Diario La Nación. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/famatina-la-historia-de-un-pueblo-que-en-nueve-anos-expulso-a-cuatro-mineras-nid1843559> (21/08/2019).

²³⁰ Los diseños fueron realizados con colaboración de un diseñador y dos diseñadoras, algunos/as aficionados/as y Catellano que terminó concentrando esta tarea y encargándose de la difusión virtual.



Im. 24. Montajes con logos de la AVCH en *stencils*, *membretes*, *stickers*, *camisetas* e *imanes*

Creatividad y producción biopolítica en redes sociales

Para favorecer la comunicación interna y externa -con el estímulo y participación de quien escribe- se abrieron y sostuvieron un correo electrónico y un sitio en la red Facebook (7/7/2013). Estas son imágenes del sitio y sus primeras publicaciones convocando a las asambleas periódicas y denunciando públicamente maltratos e imputación a los abogados.



Im. 25. Portada del sitio de Facebook de la AVCH



Im. 26. Primeros flyers digitales de la AVCH

Nótese el uso de los dos primeros logos: (1) el del árbol con una gota de agua y una raíz aferrándose a una esfera verde, y (2) la progresión de la conformación del segundo lema que comenzó con la frase *El agua es vida* y se amplió a *Sin bosques no hay agua, sin agua no hay vida*, acompañando, como el lema *Candongga no se toca* la mayor parte de las estrategias de comunicación de la AVCH, este último incorporándose como firma con el logo. Todo ello fue empleado en redes e instancias presenciales. Además, nótese en los segundos *flyers* la denuncia pública respecto del maltrato a los testigos e imputación a los abogados de la organización, agregando como interpelación a funcionarios públicos la frase *¿Estas son sus soluciones?* Veamos ejemplos de otros montajes de difusión de actividades.



CANDONGA NO SE TOCA

Encuentro POR EL AGUA del Chavascate

Artistas y Vecinos de Agua de Oro, El Manzano y Cerro Azul UNIDOS POR EL AGUA Y EL AMBIENTE

VIERNES 31 DE ENERO 2014

TOCAMOS POR CANDONGA, PORQUE CANDONGA NO SE TOCA
Iguanas Serranas / Pilar Oddone / Ave ultra duo
Superhadas / Ranas / Lula Fernández / Fuera de Focko / y otras sorpresas!

★ LA PATA DE LA TUERTA ★

A LAS 19h FRENTE COOPERATIVA AGUA DE ORO (AL LADO DEL PUENTE)

SIN BOSQUES NO HAY AGUA, SIN AGUA NO HAY VIDA.

ORGANIZA E INVITA
ASAMBLEA VECINOS DEL CHAVASCATE
FACEBOOK / Vecinos del Chavascate
MAIL / asambleavecinodelchavascate@gmail.com

COLABORA (Movimiento Campesino Santiago del Estero)
MOCASE VIA CAMPESINA

RADIO ABIERTA X EL AGUA

SAB 20/19 h

nuestro río:
en diciembre se ha seco
con la lluvia renació
y en enero se ha cortao
¿no vas a hacer nada vó?

**INFORMATE!
SUMATE!
PARTICIPÁ!**

RADIO CURVA FM 104.1

Asamblea Vecinos del Chavascate
Agua de Oro frente a Cravotto (ferretería)

peña callejera

Dolideportivo de Agua de Oro
(pasando la Terminal, frente a la iglesia)

loco, empanadas
menu vegetariano
PRECIOS POPULARES

aguapordentro
los afueras
tribumadre
foto trio

JORNADA PROVINCIAL EN EL DÍA DE LA TIERRA
EN DEFENSA DEL RÍO - CANDONGA NO SE TOCA
Vecinos del Chavascate - CoDeBoNa Sierras Chicas - ELAPS UNC

SAB 22/14 18 h

CANDONGA con LUNA AZUL
salida viernes 2/2 Club Agua de Oro
en bici: 19.30 h - caminando: 18.30 h

10 km

ciclistas:
llevar casco, luces, y/o bandas reflectantes
menores irán acompañados por un adulto

ASAMBLEA VECINOS DEL CHAVASCATE

*** RADIO ABIERTA + LOCRO PULSUDO x EL RÍO**

con tu compra apoyas nuestra causa que es de TODOS

traer recipiente

la porción: \$ 120
más de 2: \$ 100

DOM 7/4
desde las 11.30 h
frente a Cravotto
E53 esq. Losano
AGUA DE ORO

ASAMBLEA VECINOS DEL CHAVASCATE

Im. 27. Flyers de la AVCH convocando asambleas semanales y eventos

CUIDEMOS NUESTRAS SIERRAS

radio abierta en Agua de Oro
frente a Ferretería Cravotto (Belgrano esq. Losano)

NUEVA FECHA: DOM. 01/07 - 11 h

retransmisión a las 16 h por Radio Curva 106.1 Mhz
<http://www.reprofaca.com.ar/radiocurva.html>

ASAMBLEA VECINOS DEL CHAVASCATE

sábado 2 a las 19 h asamblea
en el Club de Agua de Oro

varios chavascates van a la:

11 MARCHA POR
EL AGUA, LA TIERRA Y LA VIDA

Schiaretti y Macri
Basta de Ecocidio!

Sábado
2 de febrero de 2019
Cosquín 17:30hs.

Asambleas del Valle de Punilla
Asamblea en Defensa del Ambiente de Córdoba Capital

El Río Chavascate y el Monte Nativo

Viernes 4 de Enero

CONVOCAN

Este es el llamado de **HANCHIRA**

Movilización Colectiva
En defensa del territorio
con tu presencia, arte
música, danza, medicina

Concentramos frente la Coop. de Agua de Oro 17HRS

CORDOBAZO Ambiental

CERRO AZUL - AGUA DE ORO
jueves 30/05 - 10 h

BASTA DE CRÍMENES AMBIENTALES!!
EL MONTE NO SE TOCA

NOS JUNTAMOS EN EL CAMINO
A CANDONGA EN EL MONOLITO
(UNIÓN DE CAMINOS DESDE
EL MANZANO Y CERRO AZUL)

MARCHAMOS A LA COMUNA
DE CERRO AZUL Y A LA MUNI
DE AGUA DE ORO

ASAMBLEAS:
CERRO AZUL DESPIERTA
SIERRAS CHICAS SIN CANTERAS
VECINOS DEL CHAVASCATE

SÁB 3/8

MONUMENTO AL DEPREDADOR
AGUA DE ORO
RUTA E 53 esq. LOSANO frente al SUPER MAC

12 h RADIO ABIERTA - MÚSICA EN VIVO
EXPRESIONES ARTÍSTICAS - BUFET

16 h CONVOCATORIA MULTISECTORIAL

LA NATURALEZA NOS LLAMA
EL ARTE NOS TEJE

**LOS PUEBLOS UNIDOS
TENEMOS EL PODER**

adhieren organizaciones socio ambientales
radios comunitarias

MOVIMIENTO PLURINACIONAL POR EL AGUA PARA LOS PUEBLOS

CANDONGA NO SE TOCA

22 de marzo día mundial del agua
ASAMBLEA VECINOS DEL CHAVASCATE

CANDONGA NO SE TOCA

22 de abril día de la tierra

DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL
27 DE SEPTIEMBRE

Im. 28. Flyers de la AVCH de conmemoración y/o convocatoria a eventos en red



Im. 29. Flyers de la AVCH con denuncias públicas, interpelación y convocatoria



Im. 30. Ejemplos de fotografías publicadas por la AVCH en Facebook



Im. 31. Posteos de la AVCH en Facebook

Estos tres últimos ejemplos se corresponden con: (1) una fotografía de una entrevista realizada a J. Smith, abogado de la AVCH que detrás muestra un árbol dentro del cual hay una imagen del logo de la AVCH; (2) un montaje gráfico que acompaña una gacetilla de prensa con el dibujo de una escultura remitiendo a la justicia (con la cabeza tapada con un pañuelo sobre el cual hay un ojo mirando vivaz y portando un libro con referencia a las leyes 9.814 y 26.332) y la personificación del logo de la AVCH informando del lugar y hora de la convocatoria que se está realizando; y (3) otra convocatoria realizada con un montaje foto-gráfico basado en un aula de escuela con un maestro que señala un pizarrón con los lemas “Candonga no se toca” y “no al desmante zona roja”, tres estudiantes realizados con fotografías de los rostros de funcionarios públicos y un cuarto estudiante con un dibujo de un niño que expresa enfado, cuyo banco está signado por el logo de la AVCH. El montaje finaliza con una invitación: “*Todos al ministerio, no falten, habrá mate cocido y pastelitos !!!*” la firma de la organización y el logo de la CADHuSch. Como todo montaje aquí se plantean múltiples interpretaciones. Las imágenes promueven, de modo más o menos eficaz, diversas lecturas de acuerdo a la mirada y posición de quienes miran y esto va más allá de la intención de quienes las generan. Para finalizar estas citas visuales veamos dos montajes que remiten al último logro de la AVCH en el 2019: la prórroga a la suspensión de las obras de Ticupil.



Im. 32. Flyers de la AVCH con anuncios sobre suspensión de obras y prórroga

Los montajes visuales citados son sólo una muestra de la intensa comunicación virtual de la AVCH desde el año 2013. El sitio en sí mismo y sus posteos son susceptibles de ser considerados *en términos de montajes*, en tanto construcciones socio-políticas y comunicacionales que, buscando informar, convocar, dar cuenta de una realidad, van

performativamente creando esa realidad, a partir de la combinatoria de imágenes gráficas y fotográficas con lemas y logos que se reiteran en el tiempo, en diferentes estilos estéticos que van cobrando diferentes formas según el objetivo con el cual se generen. Esta relación texto-imagen, performativa, dialéctica y dialógicamente va contribuyendo a configurar de modo (*in material*) una realidad entre lo virtual y lo real, dando lugar a una multiplicidad de sentidos, en un juego que, como sucede con todo montaje, al tiempo que muestra, oculta, de modo consciente e inconsciente ya que, su visibilidad es tal cuando se vuelve objeto de la mirada que la hace visible, cuestión inseparable de su reverso: aquello que no vemos a simple vista o que quizás jamás salga a la luz (ej: inequidades, obstáculos y potencialidades de sus procesos de producción, deseos, intereses, temores, identificaciones, tensiones, acuerdos, emociones, etc.). Esta profusión (*in material*) de montajes gráficos y foto-gráficos con diferentes estilos, formas, colores, matices, tipografías y citas visuales también tienen en común que han sido creadas con elecciones estéticas de fácil y rápida lectura. Como señalamos, algunos de estos montajes se emplearon para difundir actividades que además de difundir la lucha, ayudaban a juntar fondos para cubrir gastos (ej: honorarios de abogados, copias de expedientes). Con ese fin la organización también vende *stickers*, *pinnes*, camisetas, imanes, comidas, etc; recauda aportes mensuales y elabora un boletín con textos, fotografías, anuncios, invitaciones, información, etc. con el nombre de *Agua-cero*.

Boletines *Agua-cero*

El proceso que devino desde la organización de los VCH hasta la AVCH supuso la publicación de diversos artículos, en la primera etapa en el blog *nuestraagua* y luego en soportes como el sitio de Facebook. Fragmentos de esos textos fueron publicados en *flyers*, y cuando se organizó la AVCH en correos electrónicos y en el sitio Facebook. Para poder extenderse en información y llegar a quienes no están acostumbrados a la comunicación virtual se decidió generar una publicación en soporte papel que no fuera extensa y contara, además con poesías, canciones, etc. Se decidió entonces realizar un boletín con el nombre de *Agua-cero*. Una publicación de 8 páginas (mitad de hoja oficio) en blanco y negro con textos e imágenes. Su diseño está a cargo aún hoy de una diseñadora integrante de la AVCH que ha diseñado parte de los *flyers* de la AVCH. Estas son imágenes de los números 6 y 7.



Im. 33. Tapa y contra-tapa de Boletines Agua-cero (Nros. 6 y 7) de la AVCH

El primer número de este boletín se publicó en abril del 2017. Su montaje cuenta con una estética sencilla que mantiene una estructura general con variaciones según el número. Cuenta con portada y contratapa, editorial, una sección que actualiza en qué situación se encuentra las acciones y la lucha judicial, textos de integrantes de la AVCH o invitados/as y una invitación sistemática a la participación. El boletín se reparte solicitando una colaboración para gastos. Esta es una imagen de portadas y contratas de dos números donde se lee: *Candonga no se toca*, número, mes y año del boletín; *Publicación gratuita, sale cuando puede. Gracias por colaborar*. Debajo observamos el logo del boletín: un signo de diálogo donde se lee *AGUA-CERO* y el diseño de la capilla de Candonga de uno de los logos de la AVCH. Se incluye un apartado titulado *Temas que compartimos* con un sintético sumario, acompañado, en ocasiones por fotos. Además, se incluye el logo del árbol y la frase: *¡INFORMATE!, ¡SUMATE!, ¡PARTICIPÁ!* La contratapa cuenta con el apartado *Nuestros artistas* (con canciones, poesías, payadas, etc.) e información sobre la asamblea y sus medios virtuales.

Hasta aquí hemos visto ejemplos de la prolifera producción (in) material de montajes que caracterizan gran parte de los MIC de la AVCH. La perdurabilidad de estos montajes en el universo virtual genera una pregnancia semiótica que contribuye a configurar la memoria y la

historia de la organización y, con ella, del movimiento socio-ambiental. Se trata de prácticas que requieren ciertos conocimientos (en diseño, comunicación y equipamiento, ciencias sociales y ciencias políticas) y condiciones de posibilidad²³¹. Esto contribuye con la politización de las necesidades y demandas de la AVCH, cuestión que incidió en que esta permanezca e incida en la esfera pública ambiental y cultural local, provincial y nacional²³². A continuación abordaremos montajes publicitarios de la empresa Ticupil, para luego realizar comparaciones en torno a montajes realizados por la AVCH, la empresa y el estado.

3)- *VIVÍ LA EXPERIENCIA CANDONGA. MERCANTILIZACIÓN DE LOTES Y UN ESTILO DE VIDA*

Como señalamos, en el año 2000, se publica el libro *Imperio* de Negri y Hardt y *La era del acceso. La revolución de la nueva economía* de Rifkin. En ambos se analizan los profundos cambios económicos, políticos y culturales que signaban la entrada al s. XXI. En el segundo caso encontramos aportes a la comprensión del modo como se produce (*in*) *materialmente* un territorio como Candonga, a partir de la compra-venta de que caracterizan el *capitalismo cultural*. El autor considera que la cultura, experiencia compartida:

(...) se está convirtiendo en un objeto económico, gracias al poder que comienzan a ejercer las nuevas tecnologías de la comunicación sobre nuestra vida cotidiana. En una economía global progresivamente dominada por una red electrónica de comercio y comunicaciones, asegurarse el acceso a las propias experiencias de vida se vuelve tan importante como lo fue el ser propietario en la era dominada por la producción de bienes industriales (Rifkin, 2000, p. 188) (...) La cultura —las experiencias comunes que dotan de significación a la vida humana— está siendo arrastrada inexorablemente hacia el mercado de la comunicación, donde se renueva con criterios comerciales. Los expertos en marketing y ciberespacio hablan de usar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas relacionales; predicán un evangelio comercial basado en la venta de experiencias personales (...) Pero lo que en realidad tienen en mente, de forma consciente o inconsciente, es la privatización y mercantilización de los bienes culturales comunes. (Ob. Cit., p. 190)

Agrega que, la *experiencia de vida*, “último estadio en la cosificación de la mercancía (...) se ha convertido en la mercancía última en el proceso de circulación del capital” (Denzin en Rifkin, 2000, p. 196), en una *era* en la cual se compra y vende su posibilidad de *acceso* en un universo signado por *nuevas industrias* y *economía de la experiencia* que abarcan las más

²³¹ Tal es el caso, por ej. de Carlos Álvarez, Lic. en Comunicación Social y Mgter. en Administración Pública egresado del IIFAP-UNC, quien ha sido uno de los referentes de esta segunda etapa en la AVCH internamente y hacia el exterior, sobre todo desde el comienzo cuando Antolín Fernández le propuso trabajar intensamente en la articulación con la Cooperativa. Luego también ha sido uno de los principales interlocutores ante el gobierno y los medios masivos de comunicación, junto con J. Smith, abogado de la asamblea y otros vecinos.

²³² Ejemplo de ello es un artículo de L. Rossi, publicado el 8/12/2014 en el sitio web del diario *Página 12* “La guerra del agua en Córdoba. Sierras Chicas una zona amenazada por los proyectos inmobiliarios”. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-261495-2014-12-08.html> (Última consulta 12/1/2020).

diversas actividades culturales. Citando a Ogilvey, Rifkin señala que esta industria, “comercia exclusivamente con aquello que más rápido haga latir al corazón” (Ob. Cit.).

Lo cual se asocia al incremento de la fabricación no tanto de bienes, sino de *memoria*; y publicidades que no realzan las bonanzas de un producto, sino más bien *inyectan* dosis de emoción, sentimientos e identificación. Estas *industrias de la experiencia* crecen con la omnipresencia de las tecnologías digitales y el desarrollo del *comercio cultural*. Rifkin vincula esto con *La industria cultural* en los términos de Adorno y Horkheimer, sólo que, sumando -al cine, la música, la radio y la televisión-, el desarrollo del turismo global, la creación de centros de entretenimiento, parques temáticos y grandes almacenes; y la transformación en los modos de compra-venta de: moda, cocina, deportes, mundos simulados en realidad virtual, e incluso de bienestar, salud y medicina ancestral. Esto configura la vanguardia comercial de la *era del acceso*, precisando *redes compartidas de significado y experiencia* (Ob. Cit., p. 190). El auge y advenimiento de esta producción del *capitalismo cultural*, llevaron a un énfasis puesto en *derechos de propiedad*, por sobre *derechos de acceso*. Contribuyendo a que la participación y los derechos ciudadanos, pasen a un segundo plano ante los derechos del consumidor. Gran parte de estas cuestiones se ponen en juego en la compra-venta de la *Experiencia Candonga* que publicita la empresa Ticupil de este modo:

VIVÍ LA EXPERIENCIA CANDONGA

Proponemos que nuestros visitantes caminen, toquen, huelan, escuchen y sientan la naturaleza que los rodea en cada una de las actividades. Queremos que se lleven a casa no sólo una gran cantidad de información sino también una experiencia única (...)

Es un proyecto integral. CANDONGA propone un proceso de despliegue territorial que respeta la historia, el entorno y la naturaleza. ESTANCIA CANDONGA abre sus puertas a quienes deseen descansar, disfrutar del tiempo libre, saborear productos naturales, apreciar la exquisita belleza de sus recorridos o simplemente celebrar eventos. El ecobarrio CANDONGA VILLA SERRANA contempla la historia y la naturaleza como dos pilares sustanciales. Así nació este espacio territorial de sierras bajas con lotes de 2500 a 7000 m2. Te invitamos a recorrer cada proyecto haciendo click en la imagen



Im. 34. Montajes del emprendimiento de la empresa Ticupil. S.A. (1)



Im. 35. Montajes de la empresa Ticupil. S.A (2)²³³

²³³ Montaje de citas de la página web de la empresa, disponible en <http://estanciacandonga.com/> (17/2/2019).

3-1)- *Sofisticación, buen gusto y calidad para una experiencia con acceso exclusivo*

En estos montajes podemos observar la mercantilización de la historia, la naturaleza, la propia inspiración, incluso un modo de vida *eco* sustentable, performativamente produciendo a Candonga como objeto de deseo y bien de mercado, ofreciendo una experiencia de vida con acceso exclusivo y privilegiado *en primera clase*:

Estancia Candonga se encuentra en un lugar privilegiado donde la historia dejó sus huellas. Reconocida por la sofisticación, el buen gusto y la calidad. La Estancia ofrece un servicio de restaurante y salón de té serranos provistos ambos por productos naturales de la propia huerta orgánica. Completamos la oferta de servicios con eventos sociales y familiares como bodas, eventos corporativos, para la tercera edad y deportivos. Ofrecemos además diferentes actividades como Cabalgatas y Senderismo. Recorridos culturales con puntos de referencia históricos. Visitas a la huerta orgánica, acceso a la piscina en temporada y Actividades Educativas para colegios (...).

Sofisticación, buen gusto y calidad plasmadas además en la venta de

(...) productos naturales, platos caseros, comida de campo, suave, nutritiva y natural. (...) tranquilo paisaje serrano y diversos platos con carne de pollo y cordero criados a corral, verduras y ensaladas frescas de la huerta orgánica, y vinos de una cava sofisticada. Servicio permanente de Té, Café y Bar, con los mejores aromas y sabores. Nos especializamos en la producción de aromáticas y la generación de nuestros propios Blends, pan y mermeladas de elaboración propia y repostería artesanal. Tanto el restaurante como el salón de té, se nutren de procesos con un marcado enfoque sustentable, a través de tres procesos de compostaje. (...) la generación de especies nativas (...) El agua utilizada en el restaurante también se trata y reutiliza (...) La oferta de actividades incluye cabalgatas y senderismo, visitas educativas, visitas a la huerta y a la cava, y acceso a la piscina en temporada.



Im. 36. Fotografías publicadas en el sitio web de la Estancia Candonga (1)

Como sucede con toda publicidad, aquí se emplean significantes e imágenes para generar deseo de consumo, como sucede con *actividades eco-turísticas* y recorridos por *circuitos históricos como los antiguos corrales del muladar* y *recursos naturales como el Salto de la Estancia, el Alpatauca o el baño de Candonga*, patrimonio público ante los cuales se plantean disputas cognitivas culturales entre quienes las consideran como *bienes comunes* y quienes las vuelven *mercancías*. Vaya este apartado para dar cuenta de la compra-venta de “experiencias Candonga” incluyendo como objeto de mercado bienes comunes.

Construir *sentidos* para la venta de *experiencias con los sentidos*

La forma de la madera, por ejemplo, cambia al convertirla en una mesa. No obstante, la mesa sigue siendo madera, sigue siendo un objeto físico vulgar y corriente. Pero en cuanto empieza a comportarse como mercancía, la mesa se convierte en un objeto físicamente metafísico. No sólo se incorpora sobre sus patas encima del suelo, sino que se pone de cabeza frente a todas las demás mercancías, y de su cabeza de madera empieza a salir antojos mucho más peregrinos y extraños que si de pronto la mesa rompiese a bailar por su propio impulso.

Carl Marx. El fetichismo de la mercancía. En *El Capital*. Tomo 1. 1956

La lógica de los montajes publicitarios que venimos observando data del 2018 e incluye una *variedad de actividades educativas, para que las instituciones armen su propio programa*, en relación con alguno de los *rincones maravillosos* de Candonga para realizar:

(...) actividades que faciliten el abordaje de contenidos escolares. Proponemos que nuestros visitantes caminen, toquen, huelan, escuchen y sientan la naturaleza que los rodea en cada una de las actividades. Queremos que se lleven a casa no sólo una gran cantidad de información sino también una experiencia vivencial única. Las visitas giran en torno a tres ejes temáticos: Producción de cal, donde no sólo se ve la historia, sino también los efectos de la minería en la sustentabilidad; la Historia Colonial y el Módulo Medioambiental.

Historia, extractivismo, colonización, ambiente, metodologías educativas y los cinco sentidos son aquí objeto de mercantilización de *experiencias*, tal como lo es el *recorrido por vestigios y atractivos culturales e históricos, sectores de producción, huerta orgánica, corrales de animales un sitio de compostaje y producción de especies nativas; acompañado de trekking y senderismo a puntos cercanos como la capilla*. También se venden *campamentos y excursiones recreativas buscando fomentar el desarrollo de los niños en la vida y la naturaleza*. El servicio se ofrece en el apartado *Educación y recreación en las sierras chicas*.

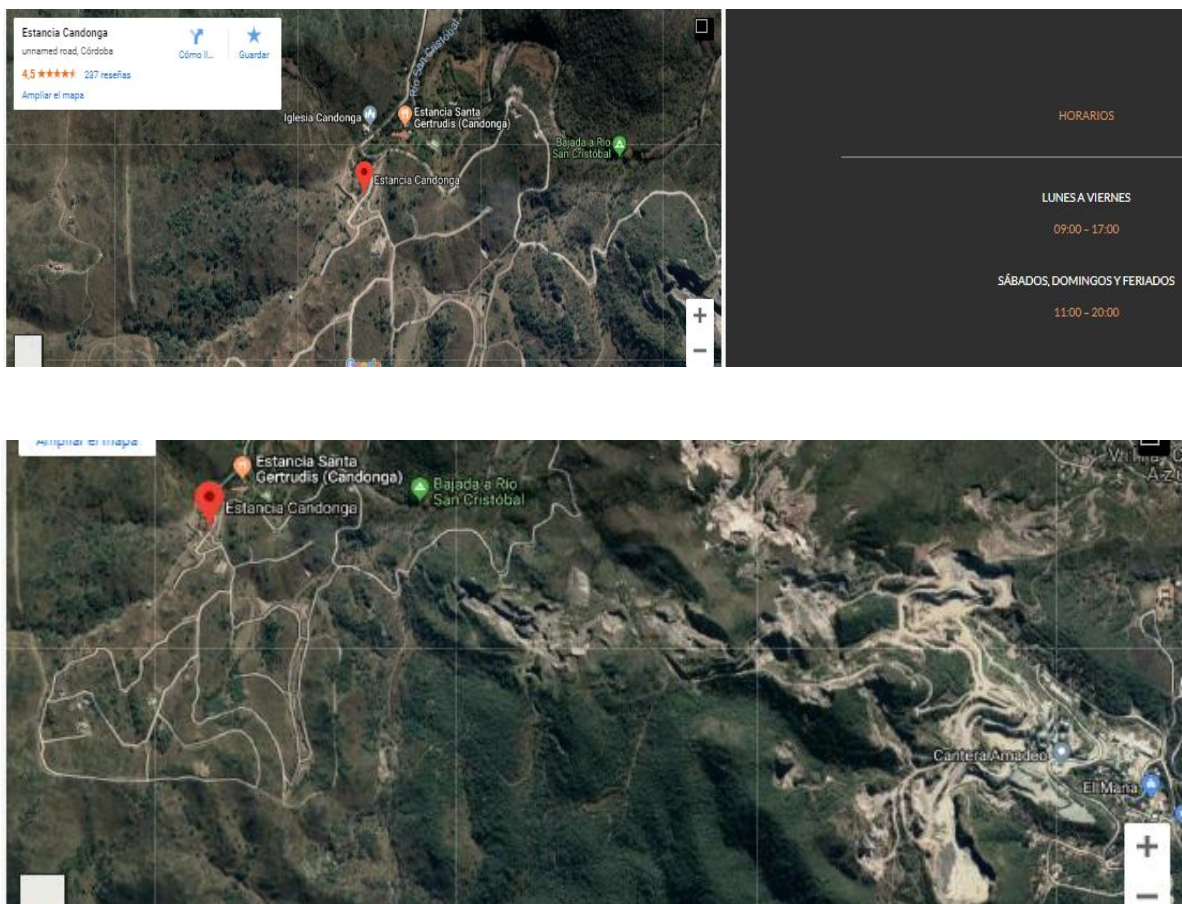


Im. 37. Fotografías publicadas en el sitio web de la Estancia Candonga (2)

Infraestructuralmente la estancia ofrece un *parque de 1000 mts²*, *estacionamiento de 2000 mts²*, y salones, todo asentado sobre Zona Roja. Así como *Gastronomía propia, Ambientación y Casa de cortesía con baño privado, equipada especialmente para la noche de bodas de los novios* y un *Coordinador profesional*, como parte de los recursos y servicios a la venta, conjugando conocimientos y fuerza de trabajo experto al servicio del cliente. También se señala que la Estancia no es jesuita, pero creció bajo su cultura:

(...) en materia arquitectónica, en el modo de organizar el trabajo y colonizar a la mano de obra indígena y esclava que circulaba por el lugar, en su manera de diseñar el riego y aprovechar el curso de agua que atravesaba su territorio, en su modo de trabajar la piedra, organizar los corrales, diseñar acequias, escoger el lugar más apto para el procesamiento de los granos y para decidir la instalación de la vivienda protegida de los vientos y de las inundaciones.

Se observa el ofrecimiento de los servicios a escuelas, cuestión que contribuye a formar en ciertos modos de concebir la zona de Candonga que, entre otras cosas, destaca una forma de *organizar el trabajo y colonizar la mano de obra indígena y esclava* a la cual se remite acríticamente. Un modo de mercantilizar la historia colonial e indígena presente en otros sitios turístico-culturales del Dpto. Colón. Otro detalle para destacar es el mapa con la foto satelital de Candonga. Estando en internet, si detenemos en la imagen y hacemos correr el cursor como en cualquier mapa, cuál corrida de bambalinas, observamos una imagen afín a la señalada anteriormente, que permite ver el contraste entre la destrucción de C. El Sauce –y la paulatina erosión curvilínea de las calles del proyecto de *Villa Candonga*.



Im. 38. Imagen satelital del proyecto *Villa Candonga* publicada por la empresa (y ampliación)

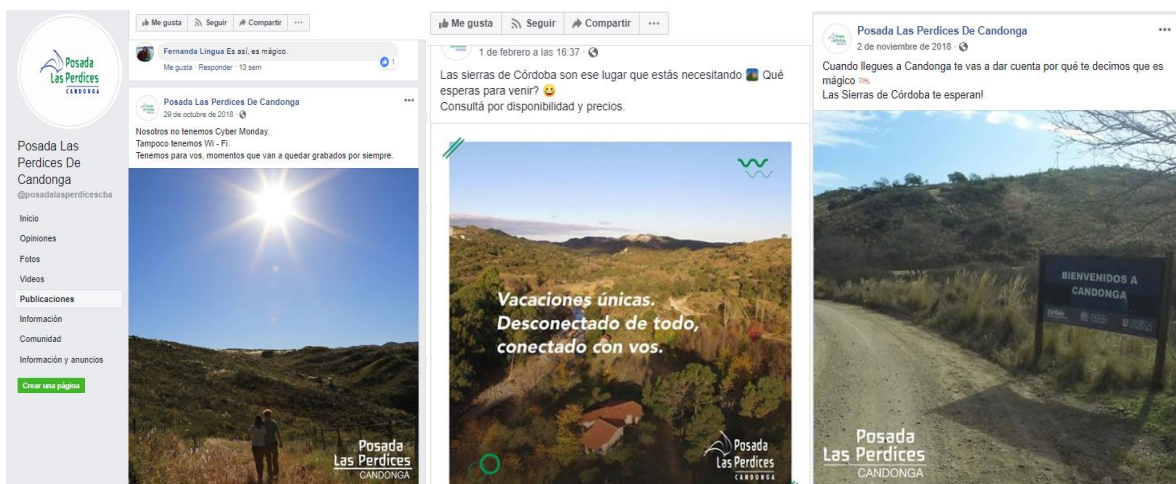
Candonga en Facebook: *Tu lugar –único- conectado con vos*

Ticupil S.A. también generó un sitio en Facebook para su proyecto. Estas son algunas citas visuales que van en el sentido ya señalado, sólo que aquí se agregan dos frases que buscan enriquecer esta venta de experiencias de carácter individual: *Vivir bien es vivir naturalmente* y *Tu lugar en un entorno único*. La primera refuerza la venta de una *experiencia de vida natural* y la segunda del acceso individual a un lugar exclusivo.



Im. 39. Portadas de *Estancia* y *Villa Candonga* en Facebook

También hace uso de estas estrategias la *Posada Las Perdices*, emprendimiento situado en Candonga que fue cuestionado por la AVCH por no cumplir con leyes ambientales, aunque la organización no siguió con las denuncias por no considerarlo tan prioritario.



Im. 40. Imágenes de *Posada Las Perdices* en Facebook

Los montajes publicitarios de ambas empresas cuentan con afinidades: (1) el uso del significante *Candongga*; (2) la venta de *experiencias*; (3) el uso de señalética pública y fotografías de paisajes²³⁴; (4) la referencia a la compra-venta individual que contrasta con el modo colectivo que propone la AVCH de considerar Candonga como *bien común*; y (5) la inclusión, en su estrategia de venta a la Capilla de Candonga.

4) PRODUCCIÓN BIOPOLÍTICA (IN) MATERIAL DE LA CAPILLA DE CANDONGA

Toda persona tiene el deber de “*resguardar y proteger los intereses y el patrimonio cultural y material de la Nación, de la provincia y de los municipios* Constitución de la Provincia de Córdoba. Artículo 38

Candongga es una zona valorada por diversos sectores, tanto por su riqueza socio-económica, como cultural y ambiental. Alberga la Capilla del Rosario de Candonga, declarada “Monumento histórico nacional” (por decreto 90732 del año 1941) y parte del “Patrimonio Cultural de la Humanidad” en el año 2000 por parte de la UNESCO. El gobierno provincial la considera emblema histórico-cultural de la *Región de la Historia, enclavada en medio de un hermoso valle*, informando que, fue construida en 1720 (en tierras de J. Moyano Osácriz, como oratorio de la Estancia Santa Gertrudis y consagrada a la Virgen del Rosario) y reconstruida en 1948²³⁵. Edificada en la primera mitad del s. XVIII es, como vimos, objeto de conflictos con organizaciones como la AVCH. Proyectos inmobiliarios como los de Ticupil S.A. y *Las Perdices*,²³⁶ no sólo afectan el territorio a través de un impacto ambiental y paisajístico, sino también a través del uso publicitario de imágenes como los de la Capilla de Candonga, no sólo a través de fotografías sino también de logos empresariales como sucedió con el logo que Ticupil S.A. empleó hasta el año 2018.

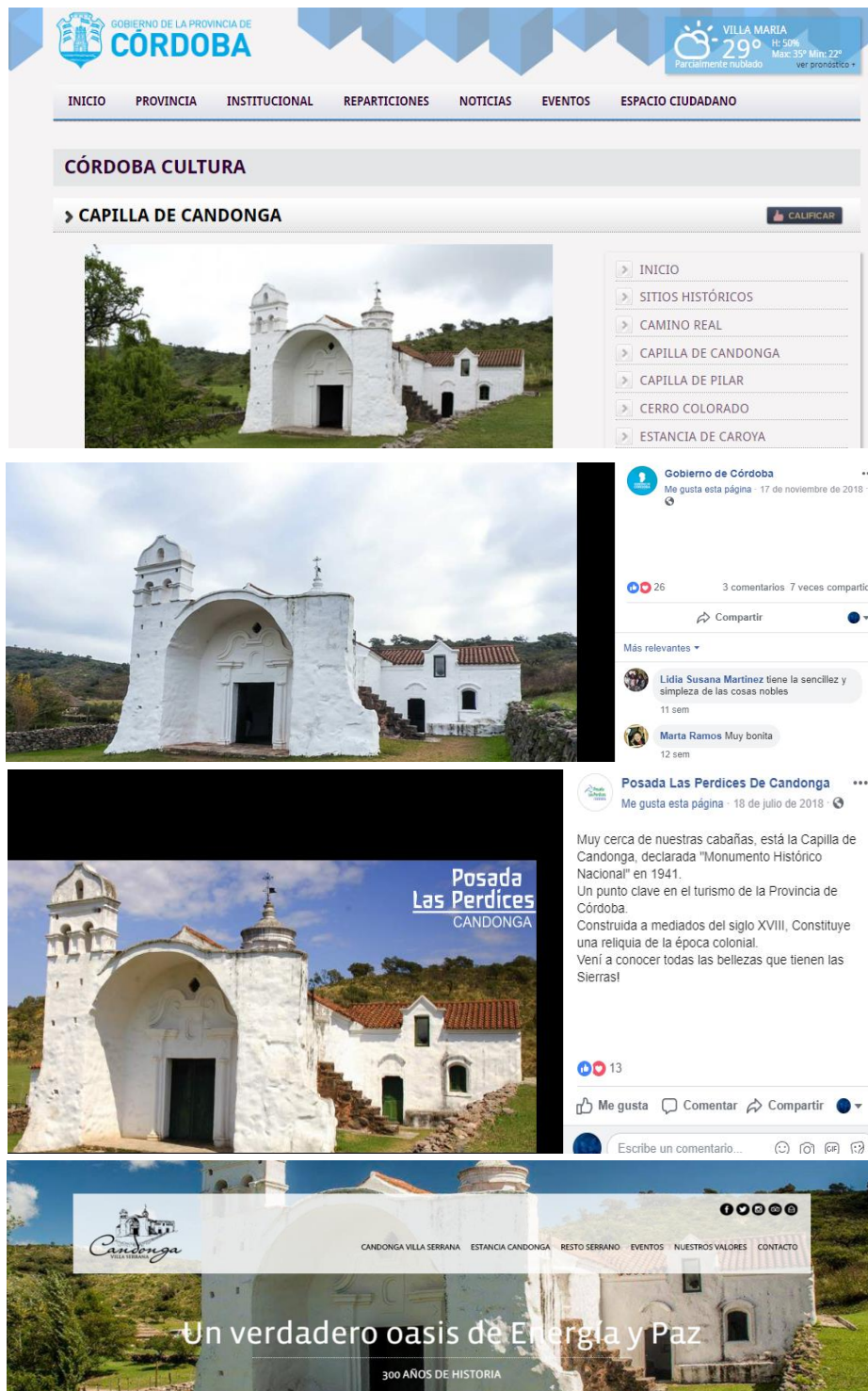
Así, a través de esta clase de usos virtuales de montajes de textos e imágenes se extiende performativamente un territorio de apropiación y disputa cultural y política de esta clase de bienes comunes y/o públicos. En relación con esto a continuación presentamos ejemplos de

²³⁴ Fuente: sitio de Facebook del emprendimiento. Disponible en: <https://www.facebook.com/posadalasperdicescba/photos/a.1903189809972523/1937925009832336/?type=3&theater> (2/2/2019)

²³⁵ Además se señala que *Candongga* significa “mula de tiro”, por un sitio de mulas destinadas a Potosí. Fuente: página del Gob. de Cba. Disponible en <http://www.cba.gov.ar/capilla-de-candongga/> (7/2/2018)

²³⁶ En el artículo titulado “Preocupa la situación de nueve inmuebles históricos valiosos” de G. Pandolfi, publicado por *La Voz del Interior* el 17/06/2014, se plantea que, funcionarios provinciales afirmaron que el emprendimiento no estaba aprobado, por lo cual la empresa no podría legalmente construir, y que el gobierno no cuenta con delegados en la Comisión Nac. de Museos, desde la cual se vela por el cuidado de bienes patrimoniales del país, según Ley 12.665 que otorga a esta comisión la superintendencia de monumentos históricos nac. Disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/preocupa-la-situacion-de-nueve-inmuebles-historicos-valiosos> (13/2/2019)

diversos usos de imágenes de la capilla mencionada, que se corresponden con la página web y el sitio oficial en Facebook del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el sitio de Facebook del emprendimiento *Las Perdices* y la página web de la empresa Ticupil S.A.



Im. 41. Usos de fotografías de la Capilla de Candonga: (1) y (2) Portal Oficial de Facebook del Gob. de Córdoba; (3) sitio de Facebook de Posada *Las Perdices*; (4) Sitio web de Ticupil S.A.

4-1)- Disputa cognitivo-cultural: ¿patrimonio público, bien común o bien de mercado?

No existe un documento de cultura que no sea a la vez de la barbarie
Walter Benjamin. *Sobre el Concepto de historia. Tesis VII. 2008*

Quien escribe propuso a integrantes del ELAPPSS y la AVCH analizar el logo de la empresa Ticupil en relación con el proyecto Villa Candonga para considerar aspectos que hacen a la apropiación simbólica que la empresa realizaba en su diseño, de la imagen de la capilla de Candonga. Luego de varios cuestionamientos que prosiguieron en el tiempo y se hicieron públicos, aunque no sepamos a ciencia cierta si fue por este motivo, la empresa hizo uso de ese logo hasta el día 1 de enero de 2018, según rastreamos en su sitio de la red Facebook, publicando un nuevo logo el día 18 de mayo de 2018²³⁷. Logo que además fue publicado como parte del cambio de su sitio web. Estos son los dos logos a los cuales hacemos referencia.



Im. 42. Logo de Villa Candonga empleado hasta 2018, y logo vigente

Además de este uso comercial de la imagen de la capilla, encontramos otros dos usos, en una señalética de un camino público y otro que ya vimos en uno de los logos de la AVCH que surgió como disputa visual ante la apropiación realizada por la empresa.



Im. 43. Usos de imagen de Capilla de Candonga en señalética pública y en logo de AVCH.

²³⁷ Fuente: sitio en Facebook del emprendimiento V. Candonga (2/12/2019). Disponible en:
<https://www.facebook.com/CandongaVillaSerrana/photos/a.511111638957072/1647780648623493/?type=3&theater>

La AVCH también ha hecho uso de imágenes fotográficas y pinturas relacionadas con la capilla. Aquí vemos el primer montaje digital realizado en su segunda etapa (antes de contar con logos y lemas) con una fotografía de la capilla, convocando a un almuerzo en *Candongga*. Por otra parte, vemos un montaje del año 2018 convocando a una actividad el *Día Nacional de los monumentos*, organizada entre la AVCH y organismos públicos.



DÍA NACIONAL DE LOS MONUMENTOS 2018
CANDONGA SÁB. 12 DE MAYO 11 A 17 H

salimos del Puesto de Agua de Oro - Ruta E 53
 caminando: a las 9 h distancia 10 Km (traer agua)
 en auto: a las 10 h

SALIDA PUNTUAL

Actividades en Candonga:
 11:00 h: visita guiada a la Capilla - taller fotografía y letras
 taller expresión artística para niños - pintores en vivo
 12:30 h: compartimos un loco (traer cazuela y cubiertos)
 14:30 h: charlas sobre historia e identidad de Candonga

organizan

COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS

COMUNA EL MANZANO

ASAMBLEA VECINOS DEL CHAVASCATE

asambleavecinodelchavascate@gmail.com - FB Vecinos del Chavascate
 contactos: 351-2260306 (wsp) - 351-6853409 - 351 558-8280 fijo: 03525-493974

Im. 44. Flyers de la AVCH para convocatorias a Candonga en 2014 y 2018

La actividad del día de los museos implicó vinculación entre la AVCH y el gobierno provincial. Entre otras cuestiones se planteó un trabajo en torno a la imagen de la capilla.



Im. 45. Fotografías de jornada en Capilla de Candonga publicadas por la AVCH en Facebook

Aquí identificamos tensiones entre *lo biopolítico* gubernamental y *producciones biopolíticas de lo común*, que signan el accionar de la AVCH. Cuestiones plasmadas en la consideración de la capilla como *patrimonio cultural, bien de mercado y/o bien común*. Elena Pontnau, investigadora sobre el caso Candonga²³⁸ propone describir y poner en tensión el valor de uso de la capilla, el territorio y el paisaje que tiene para:

(...) vecinos afectados, en el cual se pone en juego aspectos simbólicos y emotivos, vinculados a la memoria e identidad local. Y por otro lado, la función económica que le otorga la empresa privada, como valor de cambio o mercancía (Pontnau, 2016, p. 477).

Pontnau aborda la construcción sociocultural de Candonga como *Monumento Histórico Nacional, Patrimonio Cultural, y Patrimonio Inmaterial*²³⁹ considerándola como “campo social” cuyos agentes cuentan con *habitus* y posiciones diferentes

Asimismo encontramos que los efectos simbólicos del capital, configuran a la capilla como expresión de las identidades locales. Y esto conduce a que el colectivo conformado por los “Vecinos del Chavascate”, reconozca en ella y su entorno paisajístico un espacio de legitimación de la memoria histórica colectiva y del patrimonio local (Ob. Cit., p. 478).

²³⁸ Quien escribe invitó a Pontnau a publicar un artículo colectivo titulado: “Formas transdisciplinares de ejercicio de la ciudadanía que contribuyen con la salud ambiental, colectiva y territorial” (en Cotaimich *et. al.*, 2016)

²³⁹ Esto hace a la definición de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) del Art. 2 de la Convención de la UNESCO, reconocido en la Ley Nac. 26.118 (2006) que plantea “la necesidad de preservar el patrimonio del mundo” ante el acelerado desarrollo económico, la explotación de recursos naturales, la destrucción de “paisajes y espacios de belleza única”, de cada país, y “la consecuente imposibilidad de prevalecer para el disfrute de las generaciones futuras” (Ob. Cit., pp. 473, 474). Esto recuerda un informe sobre el Estado del Arte del PCI en Argentina (2007) para UNESCO que considera como PCI a “prácticas, representaciones, conocimientos y técnicas que dan a las comunidades, grupos e individuos una sensación de identidad y un sentimiento de continuidad. Los objetos, instrumentos y artefactos asociados a esas prácticas y los espacios culturales donde ellas se desenvuelven. Todo ello forma parte del aparato de sentido vinculado a ese patrimonio” (Ob. Cit., p. 474).

Partiendo de una visión economicista en torno al valor de uso y cambio, Pontnau arriba a “(...) la idea de intercambios simbólicos propuesta por Bourdieu para los bienes culturales, y luego por Moreno Navarro para el patrimonio cultural” (Ob. Cit.). Destaca la interpelación social de la AVCH hacia “políticas patrimoniales vinculadas a la mercantilización de los bienes comunes que exigen de parte de los estados nacionales, provinciales y municipales especial atención” (Ob. Cit.). Por otra parte cabe retomar aportes de Tello, para quien, en las políticas estatales sobre patrimonio opera un mecanismo de legitimidad y dominación con las cuales

(...) un grupo, clase o cultura se afianza como hegemónica. En otras palabras, el patrimonio cultural se ha configurado como un recurso institucional, como un instrumento de domesticación de la memoria y la cultura, “desde el cual se fija la dispersión de sentidos y se construye un espacio de control social, poder y autoridad” (Tello, 2010, p. 121)

Esto podría llevar a replantear y desmontar colectivamente esta figura, más allá de instancias formales, promoviendo la “des-institucionalización del patrimonio” en ejercicio real de una política cultural (Ob. Cit., p. 129). Ello recuerda una cita de Benjamin que retoma Jameson, respecto del patrimonio cultural considerado como *documento de barbarie*:

Quien quiera haya obtenido la victoria hasta el día de hoy, marcha en el cortejo triunfal que lleva a los dominadores de hoy sobre los [vencidos] que hoy yacen en el suelo. El botín como siempre ha sido usual, es arrastrado en el cortejo. Se lo designa como el patrimonio cultural que tiene por doquier una tendencia en la que no puede pensar sin espanto. No sólo debe su existencia a los grandes genios que lo han creado, sino también al vasallaje anónimo de sus contemporáneos. No existe un documento de cultura que no sea a la vez de la barbarie (Benjamin, 2008, p. 309)

Cuestión intensificada en las disputas cognitivas entre quienes conciben la Capilla y la zona Candonga como bienes de mercado, quienes las consideran como patrimonios públicos ambientales y/o culturales y quienes las conciben como bienes comunes. Respecto de la cita de Benjamin, Jameson plantea que considerar *todo documento de cultura* como *documento de barbarie* constituye una *consigna dura de tragar* que reafirma:

(...) el poder intacto de la distorsión ideológica que persiste incluso dentro del sentido utópico restaurado de los artefactos culturales, y recordándonos que dentro del poder simbólico del arte y de la cultura la voluntad de dominio persevera intacta. Sólo a ese precio –el del reconocimiento simultáneo de las funciones ideológica y utópica del texto artístico [e histórico] puede esperar un estudio cultural marxista desempeñar su papel en la praxis política (Jameson, 1989, p. 241)

Así, se considera la capilla desde tres líneas de sentido: (1) como bien al servicio del mercado inmobiliario y turístico; (2) como patrimonio cultural; y (3) como bien común. Esto supone tensiones y diálogos entre modos de ver, decir, hacer y relacionar/se. Aunque a veces

se confundan, las nociones de *patrimonio cultural (y/o ambiental)* y la de *bien común* no son equivalentes, puesto que la primera alude a un sentido de propiedad instituido hegemónica y estatalmente, y la segunda remite, más bien, a sentidos otorgados por organizaciones que abogan por el cuidado de sí y del resto de seres vivos. Esto supone una disputa cognitiva, cultural y biopolítica, en torno a la producción (in) material, en este caso de la capilla y la zona de Candonga.²⁴⁰, disputas que se transfieren a la construcción de mapas y/o cartografías.

5)- DIMENSIÓN COGNITIVO-CARTOGRÁFICA DE LAS DISPUTAS TERRITORIALES

5-1) Montajes cartográficos relacionados con la Ley 9.814 y Candonga

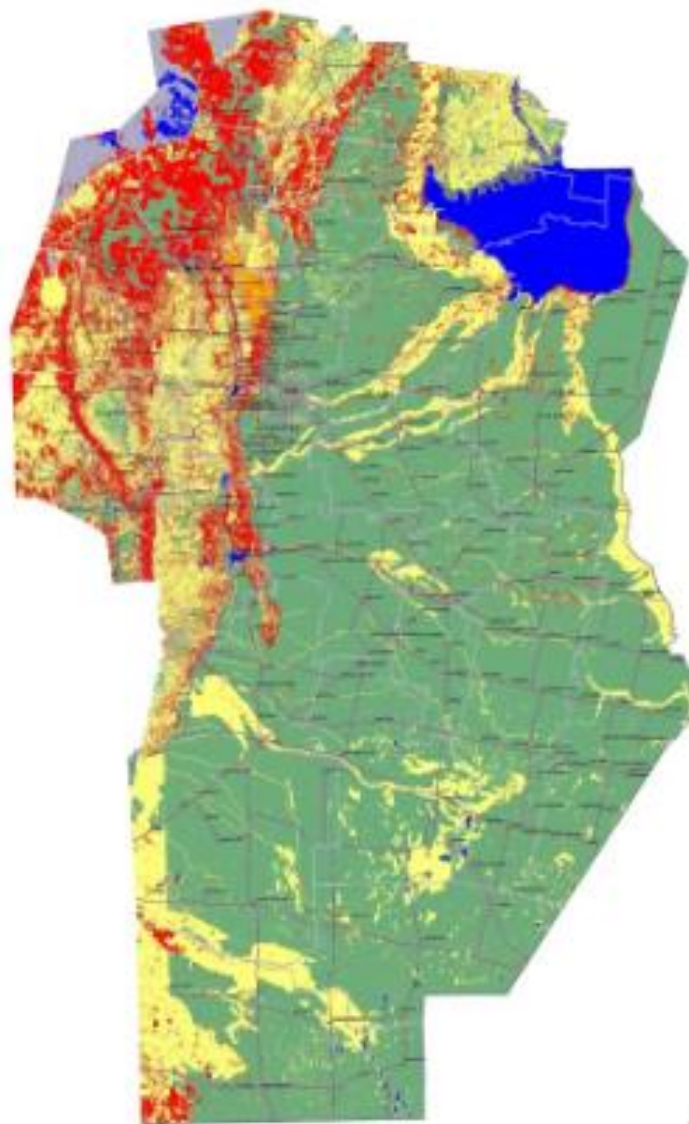
Como planteamos al comienzo del Cap. III, los mapas, aquí montajes cartográficos, constituyen construcciones socio políticas de carácter maquínico, *tecnologías de producción de lo real*, empleadas en procesos, políticas y *disputas* de OT (Chiavassa y Ensabella, 2016).

Disputas como las planteadas en torno al mapa de la Ley 9.814 de OTBN, ante el cual, aún siguen reclamando organizaciones socio-ambientales, con miras a construir un mapa más fidedigno, en consonancia con leyes ambientales de alcance nacional y provincial. Hay quienes plantean construir mapas de resarcimientos, es decir de sitios donde las empresas responsables y el estado reparen los daños ocasionados. Podemos considerar esta como una dimensión cognitivo-cartográfica de las disputas territoriales.

Veamos algunos ejemplos en relación con la zona de Candonga. En las siguientes páginas adjuntamos el mapa de la Ley y un recorte y ampliación realizada por J. Deón (2014) respecto de la zona de Candonga donde la ubica en Zona Roja. Esta cartografía formó parte de un trabajo de investigación aprobado y divulgado en el marco de la UNC, y luego apropiado de modo significativo por la AVCH.

²⁴⁰ Flores-Xolocotz (2015) retomando a Ugo Mattei vincula los bienes comunes con: (1) un paradigma necesario ante la crisis social y ambiental que supone la privatización de bienes públicos y la falta de participación ciudadana; (2) derechos de tercera generación, más allá “del paradigma individualista y autoritario del Estado asistencial” y (3) el tutelaje público ante la propiedad y poder privados y la propiedad y poder del Estado (que en general actúa para intereses privados). Ante ello propone “una democracia participativa que considere una responsabilidad social con intereses a largo plazo” y “un modelo colaborativo y participativo sin diferencias de poder con un interés por lo común” para evitar la privatización de los comunes y favorecer estructuras gubernamentales democráticas y administradores que sostengan lógicas transnacionales y transgeneracionales. Como venimos planteando desde un comienzo, se vuelve necesario poner en tensión y diálogo estas cuestiones con aportes ligados a los giros *ecoterritoriales* y *ecofeministas*, así como con políticas a favor de la salud colectiva, la justicia ambiental y la equidad social, étnica y de género(s).

**Ley 9814 - Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos
de la Provincia de Córdoba**
Anexo Gráfico



Categorías de ordenamiento
de los bosques nativos

- Categoría I (rojo)
- Categoría II (amarillo)
- Categoría III (verde)

0 20 40 60 80 100 140
kilómetros

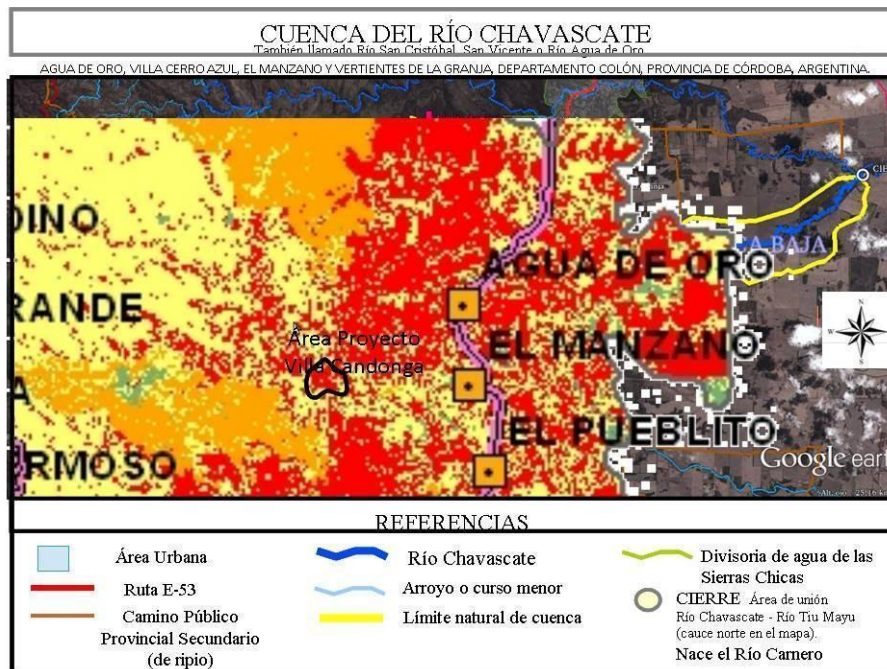
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Av. Rivarol 767 - 2º Rogelio Martínez, C.P. 5014
Tel: (+54) 331 4543170 ar14

Ministerio de
**AGUA, AMBIENTE
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Im. 46. Mapa correspondiente a la Ley 9.814 de OTBN. Gobierno de Córdoba²⁴¹

²⁴¹ Disponible en el sitio web del gobierno

http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2017/10/Ley9814_-categorias-de-ordenamiento1920.jpg (3/5/2019).



Im. 47. Montaje cartográfico. Superposición Área V. Zona Roja. Candonga. Ley 9.814 (Deón, 2014)

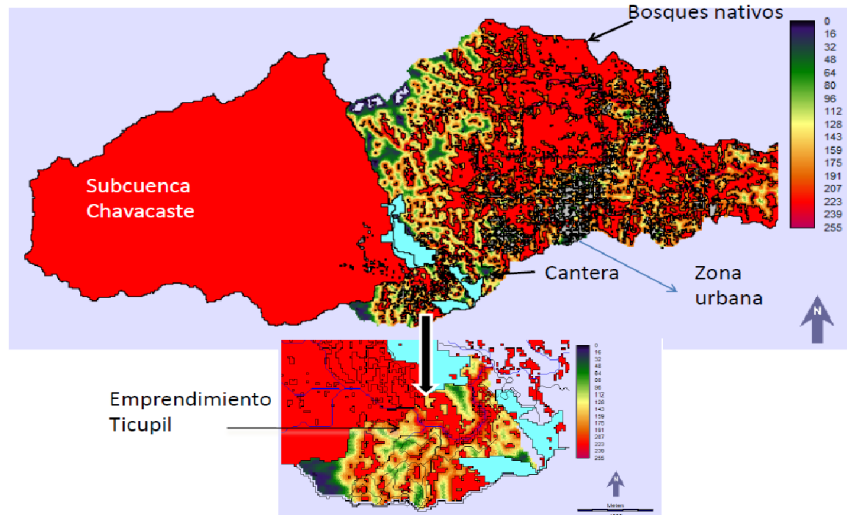
Hacer mapa para producir lo común. Agenciamiento significativo de cartografías.

Parafraseando las nociones de *agenciamiento* (Deleuze y Guattari, 2004) y *aprendizaje significativo* (Ausubel, 2002), cabe considerar que, la AVCH se agencia significativamente esta y otras cartografías como parte de su producción (in) material de un territorio común. Esto en un proceso que incluye, por ejemplo, estrategias orientadas hacia la UNC, ante la cual solicita resoluciones y declaraciones a diversas facultades (ANEXO 6), e incluso al rectorado, el cual deriva el tema al Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA). Desde allí se solicitó un informe a la AVCH²⁴² y encomendó un equipo de OT a realizar un estudio dirigido por A. Barchuck²⁴³. Dicho estudio incluyó cartografías que presentamos a continuación, relacionadas con: (1) la cuenca alta del río, el emprendimiento de Ticupil y las leyes 9.814 y 26.331 (Im. 45); (2) ubicación y altitud de la cuenca y progresión del uso del suelo en la cuenca y ampliación comparativa de cuenca media y alta entre 2008 y 2014 (Im. 46); y (3) comparación entre antes y después que la empresa Ticupil S.A. abriera caminos en Candonga (Im. 47).

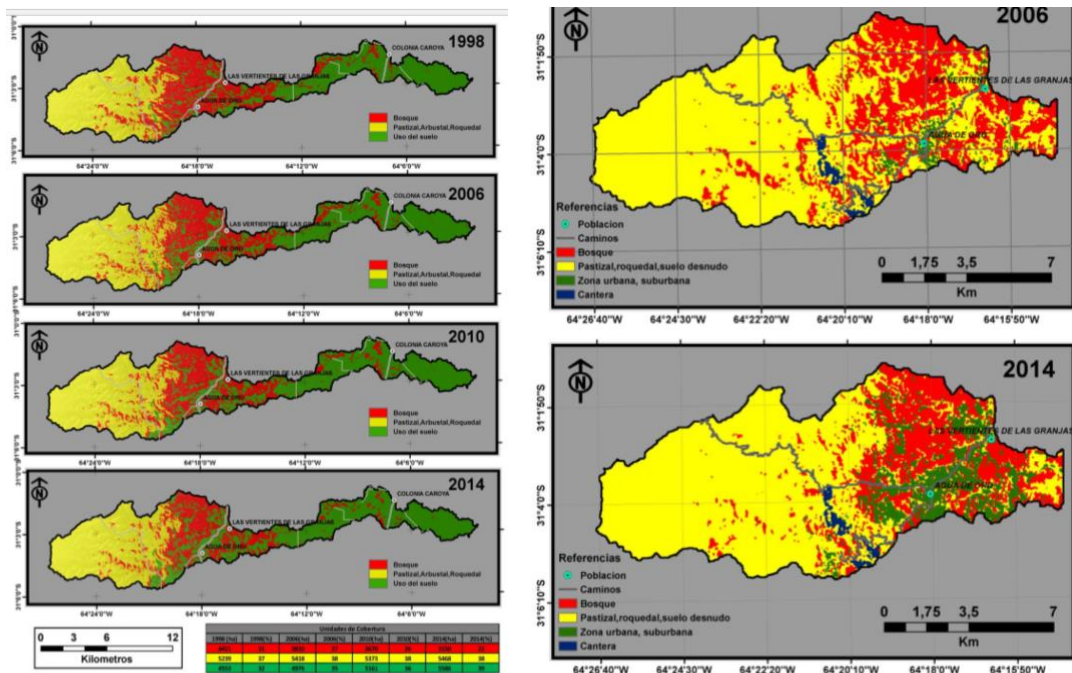
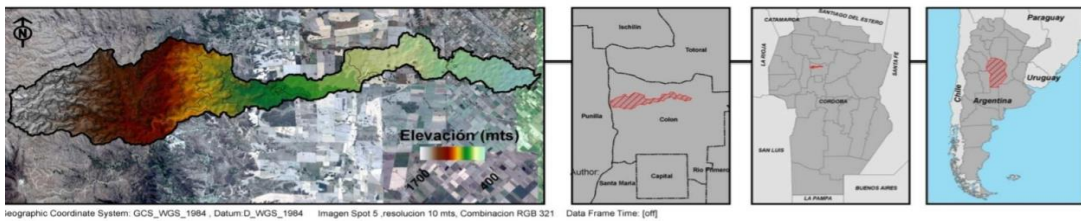
²⁴² Quien escribe trabajó en la presentación de los expedientes de solicitud de adhesión y apoyo a las unidades académicas mencionadas, el expediente presentado ante el rectorado y el informe presentado ante el ISEA. Además, participando de reuniones interinstitucionales entre universidades y AVCH.

²⁴³ Barchuk A.H., Britos A.H. y de la Mata E. (2014). "Estado de funcionamiento y de conservación de los bosques nativos ante los cambios de uso de la tierra por urbanizaciones en la Cuenca del Chavascate".

Zonas con alto valor de conservación (Categoría I, Roja) y de mediano valor de conservación (Categoría II) según la Ley Nacional 26331 y la Ley Provincial 9814.



Im. 48. Cuenca alta del río Chavascate, emprendimiento Ticupil y categorización de zonas s/ley



Im. 49. Ubicación y altitud de cuenca. Progresión de uso del suelo y ampliación comparativa de cuenca media y alta (2008 y 2014)



Im. 50. Comparación entre antes y después que la empresa Ticupil abriera caminos en Candonga

El trabajo aportó para considerar las variaciones y riesgos que supone el uso del suelo en toda la cuenca y en especial la cuenca media y alta. Sin embargo encontró cuestionamientos por parte de la AVCH que señalaba aspectos confusos en el informe que desconocían cuestiones relacionadas con los derechos que la organización consideraba vulnerados por la empresa Ticupil y el Estado a través de la Resolución 1200/10.

Después de los estudios mencionados, en el año 2017, el gobierno reconoce, en un *Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba*²⁴⁴ que existen reclamos y problemas con el mapa que acompañaba la Ley 9.814²⁴⁵, expresando lo siguiente:

En cuanto a la Ley de ordenamiento territorial de bosques nativos, la misma debe ser actualizada de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley Nacional N° 26.331. Este punto reviste un nivel de importancia alto, y en la actualidad dicha ley y el mapa de ordenamiento territorial de los bosques nativos se encuentra en un impasse tras el reclamo social desarrollado durante finales del 2016 y principios del 2017 (p.152)²⁴⁶.

Este reclamo social más bien data del inicio del proceso de aprobación de la ley con lo acontecido con la COTBN y luego se extendió, entre otras cuestiones al mapa, que cuenta con una confusa delimitación de zonas. Conflicto profundizado en casos como Candonga donde el gobierno reconoce una ZONA ROJA (Res. 1200/10) que luego no respeta. Cuestión que se refuerza con el hecho que, a pesar que el gobierno acepta estos problemas, el mapa seguía

²⁴⁴ En el Ar.t 87 de esta ley se determina que: “La Autoridad de Aplicación debe elaborar un informe anual sobre el estado del ambiente en el territorio provincial, llevar adelante la publicidad del mismo y elevarlo al Poder Legislativo”. Este “contendrá: a) La descripción de amenazas y problemáticas que afecten el ambiente provincial y sus ecosistemas, y b) las acciones previstas para subsanarlos.” Por otra parte, se establece en el artículo 88, que las diferentes áreas del Poder Ejecutivo Provincial, así como municipios y comunas proveerán la información necesaria para poder desarrollar el trabajo. Asimismo, las instituciones educativas, de investigación y académicas, organismos nacionales, organizaciones no gubernamentales y colegios profesionales podrán realizar sus aportes para poder llevar adelante el diagnóstico”. Informe disponible en:

<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/f6c53fd19cecf4403257d08005e0f8c?OpenDocument> (Última consulta 12/02/2019)

²⁴⁵ Se trata de un diagnóstico anual previsto por la Ley 10.208, recordemos, aprobada en el año 2014.

²⁴⁶ Este *Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Córdoba* se encuentra disponible en:

<https://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2018/04/Diagn%C3%B3stico-Ambiental-de-la-Provincia-de-C%C3%B3rdoba-2017.pdf> (Última consulta 12/02/2019).

vigente, formando parte de la información oficial publicada en el sitio del *Área de Ordenamiento Ambiental del Territorio* (OAT), hasta tanto no se modifique la ley.

Los usos y construcción de mapas y/o cartografías por parte de la AVCH forma parte de sus MIC puestos en juego para hacer pública la situación y, en el camino, formar parte de la constitución biopolítica de este territorio desde una alternativa colectiva, buscando el respeto y garantías de derechos constitucionales y leyes ambientales que hacen a la/s política/s pública/s de OT. A continuación vemos un ejemplo de un montaje cartográfico publicado por la AVCH en el cual se comparan una fotografía satelital del año 2010 y otra del 2018, acompañando el posteo mencionado anteriormente, relacionado con el rechazo del recurso impuesto por la Empresa TICUPIL S.A. en relación con su emprendimiento inmobiliario.



Im. 51. Montaje “Efecto Ticupil” de la AVCH publicado en Facebook

Nótese la alusión al “efecto” o daño ambiental ocasionado por la empresa con la apertura de calles y construcción de casas, acompañado de una denuncia visual respecto de la variación y afectación ambiental realizada por Ticupil. S.A., desde el año 2010 al año 2018.

Los mapas constituyen una estrategia cartográfica susceptible de ser leída en términos de montaje. Aquí vemos mapas oficiales y cartografías críticas que promueven formas de *des-re-territorialización* y *des-re-montaje* que pueden ser pensadas retomando la noción de *rizoma* y *máquina*. Al respecto Pérez de Lama (2009) citando a Guattari considera:

(...) las máquinas a muy diferentes escalas; podríamos pensar, entonces, en la fábrica moderna como máquina, la vivienda obrera como máquina; la máquina universitaria, la máquina

televisión o la máquina capitalista. Para intentar aclarar un poco esta idea de máquina, podríamos fijarnos, por ejemplo, en la máquina del capitalismo inmobiliario de las últimas décadas. En esta máquina podemos identificar unas determinadas subjetividades, unas relaciones de producción, unas tecnologías de gestión del suelo y de promoción inmobiliaria; de proyecto y construcción; un marco jurídico y financiero; y un paisaje urbano y una ecología que son parte y a la vez resultado del funcionamiento de esta máquina (Ob. Cit., p. 139)

Este contexto *maquínico* supone una relación de producción de subjetividad, tecnologías, organizaciones temporo-espaciales y objetuales, sistemas sociales, jurídicos, económicos, etc. (Ob. Cit.)²⁴⁷. Contexto-máquina, susceptible de pensarse como *ensamblaje - montaje- de elementos heterogéneos* que suponen formas de agenciamiento. Desde una noción amplia de cartografía, el autor equipara máquinas y cartografías, por la *disposición de elementos heterogéneos relacionados para producir un acontecimiento de lo real, un cierto mundo. Hacer mapa, significaría componer elementos heterogéneos, para constituir nuevas máquinas* que deben ser *permanentemente reconfiguradas*, máquinas nómadas en oposición a los aparatos de estado, que aspiran a la segmentación y la sobre-codificación del mundo (Ob. Cit., p. 140).

El desafío de fortalecer y promover cartografías colectivas desde la UNC

Finalmente cabe aludir a una serie de experiencias que se plantearon desde esta tesis, en aras de potenciar *agenciamientos colectivos* en relación específica con la re-configuración de mapas locales que contrarresten los efectos de la máquina gubernamental neoliberal. Nos referimos a instancias de OTP que mencionamos anteriormente, vinculadas con prácticas de investigación de estudiantes del tramo final de la Licenciatura en Psicología, planteadas en el marco de proyectos de investigación y extensión, a los cuales hicimos referencia anteriormente²⁴⁸. Ambos contaron con la dirección y aportes de quien escribe, relacionados con esta tesis. Hacemos referencia, puntualmente, a dos talleres de OTP: El primero desarrollado con, y en, el Centro de Jubilados de Agua de Oro. Y el segundo desarrollado en Casa Ismeria, con el auspicio y apoyo de la Municipalidad de Agua de Oro.

²⁴⁷ Integrante del grupo *hackitectura.net*: “equipo de arquitectos, programadores e investigadores sociales cuyo (...) trabajo se centra en la investigación teórica y práctica de los territorios emergentes de la interacción de espacios físicos, flujos electrónicos y redes sociales. Un ej. fue la Cartografía Crítica del Estrecho de Gibraltar (2004), en colaboración con colectivos sociales y artísticos (Pérez de Lama, 2009, p. 1).

²⁴⁸ Tres de esas practicantes finalizaron su carrera con la presentación del trabajo que, recordemos, llevó como título: “Proceso/salud/enfermedad y problemáticas ambientales en torno al agua. Una propuesta de investigación acción-participativa vinculada con organizaciones de Agua de Oro, El Manzano y Cerro Azul” y contó con la dirección de quien escribe y la co-dirección de la Lic. en Cs. Políticas Elba Mosso, quien estuvo a cargo de la cátedra de Psicología Sanitaria B de la Fac. de Psicología de la UNC.

En ambas experiencias la intención fue fortalecer y mediar en las relaciones entre la AVCH, el municipio y organizaciones como el Centro de Jubilados, la Cooperativa de Agua de Oro y el equipo de la UNC. Para la realización de estos talleres se propusieron instancias de formación conceptual y técnica orientadas a las practicantes, incluyendo rastreos bibliográficos y documentales, así como actividades de campo específicas, tales como: observaciones participantes, entrevistas semiestructuradas, recopilación y procesamiento de información, planificación técnica y administrativa conjunta con la AVCH, las organizaciones y el Municipio de Agua de Oro. Conceptualmente y metodológicamente, para su realización se retomaron, entre otros, aportes relacionados con: (1) (Des) montaje transdisciplinar; (2) *Salud colectiva*; (3) *Justicia Ambiental*; (4) experiencias de los *Iconoclastas*²⁴⁹; (5) el *Aula abierta de montaña* (Palacios *et. al.*, 2010).

A continuación compartimos una serie de imágenes de este proceso que remiten a:

(1) el taller de OTP realizado en el Centro de jubilados de Agua de Oro que incluyó un trabajo sobre fotografías llevadas por los participantes, en torno a la historia del lugar, ante las cuales se promovieron relatos de experiencias que remitieran a lugares significativos, así como un mapeo colectivo; y

(2) una cartografía con la cual se convocó al taller de OTP realizado en casa Ismeria de la Municip. de Agua de Oro, en articulación con las comunas de Cerro Azul y El Manzano; así como dos montajes fotográficos de ese taller realizados por estudiantes de Psicología, en el cual, por cierto, participaron referentes de diversos sectores sociales (estatal, empresarial y organizaciones sociales como la AVCH, el Club Social y Deportivo de Agua de Oro, entre otros). Además contó con la participación de algunos/as niños/as que se mostraron interesados en pensar/realizar tareas de mapeo colectivo. En dicho taller, además se hizo alusión al Proyecto de Reserva Hídrica Chavascate, el cual se propuso retomar a futuro.

²⁴⁹ Risler y Ares conformaron los *Iconoclastas* en mayo del 2006 para la elaboración de proyectos de arte gráfico, mapeos creativos e investigación colectiva con *licencias creative commons*, buscando potenciar su *libre circulación y uso derivado*. Su sitio web es <https://www.iconoclastas.net/> (Última consulta 2/2/2019)



Im. 52. Taller de OTP en Centro de Jubilados de Agua de Oro. Fotografías: L. Castellano y C. Álvarez



Im. 53. Flyer de invitación a taller de OTP en Casa Ismeria. Montaje L. Cagliero, L. Castellano y V. Cotaimich



**Im. 54. Taller de OTP en Casa Ismeria.
Foto-montajes realizados por estudiantes (P. Taverna y M. Bertone)**

Los talleres supusieron diálogo, escucha e intercambio entre personas y sectores que no suelen vincularse entre sí, fortalecieron la configuración de la esfera pública local en torno a Candonga y la producción biopolítica de esta zona y del territorio cuenca del Río Chavascate, en tanto bienes comunes ambientales y culturales. Como señalamos, en marzo del 2020 estábamos manteniendo reuniones para retomar estas instancias y devino la cuarentena. La AVCH, de todos modos, en ASPO siguió trabajando y en estos momentos estamos viendo la posibilidad de retomar estas instancias, finalizada la presente tesis, al menos de modo virtual, con miras a realizar actividades presenciales cuando sea posible. Un dato a tener presente es que, la mayor parte de sus integrantes son adultos/as mayores y/o personas de riesgo, además de mostrarse conscientes y respetuosos/as de las medidas de cuidado planteadas por el gobierno nacional y provincial ante el virus. Motivo por el cual, por ejemplo, decidieron no hacerse presentes en manifestaciones, incluso en material ambiental que supusieran romper con el ASPO. Desarrollado el caso de Candonga, pasemos ahora al de C. El Sauce, para luego, en las conclusiones realizar precisiones respecto al montaje entre ambos casos que supuso esta tesis

CAPÍTULO VI

(DES) MONTAR *EL MILAGRO* DEL SAUCE

Este capítulo se orienta a presentar un (des) montaje transdisciplinar realizado en tres etapas que se iniciaron en el año 2014 y aún perduran. Cabe recordar que, a diferencia de Candonga, este es un pueblo que data de la primera mitad del s. XX, construido por la fábrica de cal *El Milagro*. Actualmente lo habitan alrededor de 80 familias en situación de extrema vulnerabilidad. Por ese motivo la inserción de campo fue diferente al caso anterior y se centró en dos cuestiones: (1) un relevamiento diagnóstico socio-sanitario, ambiental y cultural participativo; y (2) acompañamiento y fortalecimiento de instancias de producción biopolítica de bienes comunes, sobre todo de carácter cultural. Haremos énfasis en el acompañamiento para la recuperación del Club Atlético El Sauce, objeto de disputa entre quienes lo consideran como bien común y quienes sostienen posiciones más afines a su mercantilización. Una de ellas se concentra en el relevamiento mencionado, cuyo análisis de datos centrales se presenta en un apartado específico. Finalmente aludiremos a un trabajo realizado en la Escuela Tte. Carlos Sánchez en relación con su centenario y con participación activa de la comunidad escolar.

1)- UN (DES) MONTAJE EN TRES ETAPAS

En el año 2014, la AVCH recibió, de parte de habitantes de C. El Sauce, un pedido de apoyo para abordar problemáticas que el pueblo padecía. Quien escribe propuso a la AVCH articular una respuesta conjunta con el ELAPPSS de la UNC. Se conformó una Comisión de Investigación-Acción en la Cooperativa de Agua de Oro. Se delinearon actividades de indagación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la zona, en un proceso de investigación-acción y (D) MT que con el tiempo, consideramos como una instancia de *Promoción transdisciplinar y transcultural de la salud*. La primera tarea fue entrevistar a Juana Pinto, quien siendo entonces Jefa Comunal de El Manzano (hasta diciembre del año 2019) planteó interés en contribuciones que podríamos hacer al abordaje de problemas que se presentaban en C. El Sauce, que eran los más graves de la comuna, en un marco de falta de recursos. Entonces se propusieron actividades en el marco de proyectos de investigación del ELAPPSS de la UNC. Así iniciamos un proceso que dio lugar a tres etapas.

Primera etapa (2014)

- Aproximación histórico-institucional y contextual y primeros acercamientos de campo
- Organización de la muestra de fotografías *Miradas, historias y sueños de C. El Sauce*
- Apertura de un sitio en la red Facebook bajo el nombre de C. El Sauce
- Rastreo estadístico y primer relevamiento general de la población (2014 y 2015)
- Acompañamiento y fortalecimiento de la organización vecinal
- Segunda muestra de fotografías de Silvina Navarro (hija de ex trabajador de C. El Sauce)
- Elaboración de primer informe para presentar ante la Coop. Agua de Oro
- Proyectos e instancias de investigación y extensión²⁵⁰

Segunda etapa (2015-2016)

- Desarrollo de prácticas de grado y prácticas supervisadas de investigación (PSI)
- Elaboración de instrumento de campo por parte de quien escribe
- Taller de promoción de la salud con habitantes del pueblo
- Revisión y adaptación colectiva del instrumento de relevamiento con integrantes del ELAPPSS y habitantes de C. El Sauce, en el marco de un taller de promoción de la salud
- Registro y producción de montajes fotográficos y fílmicos
- Sostenimiento del sitio virtual abierto en Facebook
- Acompañamiento y promoción de actividades para la organización de la UVCS
- Acompañamiento y fortalecimiento de la UVCS para reabrir el Club Atlético El Sauce
- Reuniones sistemáticas con vecinas promoviendo la organización de instancias colectivas de formación, recreación y deporte realizadas en la parroquia, escuelas de la zona y el club
- Articulaciones intersectoriales e interinstitucionales entre la Comuna, la AVCH, la parroquia, escuelas de la zona, el Club, radio La Curva y el ELAPPSS/UNC
- Proyectos e instancias de investigación y extensión de la UNC

Tercera etapa (2017-2020)

- Acompañamiento y fortalecimiento de actividades en el Club El Sauce con la UVCS
- Desarrollo de segunda etapa de prácticas supervisadas de investigación
- Cierre y sistematización de relevamiento
- Inicio de trabajo con la Escuela Tte. Gral Juan C. Sánchez con practicantes de investigación
- Presentación de informe de segundas prácticas de investigación ante la Fac. de Psicología
- Articulaciones entre la Comuna, la UVCS, escuelas de la zona y el ELAPPSS/UNC.
- Proyectos e instancias de investigación y extensión de la UNC
- Sistematización y abordaje del proceso para ser presentado en el marco de esta tesis
- Elaboración del informe para presentar ante la comunidad

²⁵⁰ Esta tesis se vincula con instancias de formación, investigación y extensión universitaria coordinadas por quien escribe. Esta primera etapa se vinculó con: (1) un proyecto de extensión universitaria titulado: “Salud pública, ambiental y colectiva en las sierras chicas. Una propuesta de Investigación-acción-participativa (2014-2016)” y (2) un proyecto de “*Investigación-Acción y (Des) Montaje Transdisciplinar en torno a experiencias vinculadas con la Salud (pública, ambiental, comunitaria y colectiva)*” (2014-2015). La segunda etapa se articuló con los proyectos iniciados en la etapa anterior y con el Proyecto de investigación: “*Arte/s, salud y política. Abordaje transdisciplinar y colectivo de problemáticas vinculadas con el proceso/salud/enfermedad/atención, el ambiente y el territorio*” (2016-2017). En la tercera etapa se siguió con el proyecto anterior y, en el 2017 se inició el proyecto de investigación: “Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la salud y configuración de cuerpos y subjetividades. Abordajes de problemáticas y propuestas relacionadas con el cuidado de bienes comunes, a 100 años de la Reforma Universitaria de 1918”. En el año 2019 se inició el programa de extensión “Promoción transdisciplinar y transcultural de la salud. Artes, cuerpo, performance, decolonialidad, género(s) y bienes comunes” (2019-2021); y el proyecto de extensión: “Promoción transdisciplinar de la salud. (Des) montaje, biopolítica/s, género(s) y cuidado de bienes comunes (ambientales y culturales)”. En las tres etapas se plantearon vinculaciones con prácticas del área sanitaria de la Facultad de Psicología de la UNC.

1-1) ETAPA I. Historia/s e imágenes en la producción biopolítica de C. El Sauce

Contextualización histórico-social específica

Del montaje a la declinación de un *Sistema de Fábrica con Villa Obrera*

C. El Sauce comienza su actividad de explotación de piedra caliza en 1913. En 1951 inicia la fabricación de cal hidratada que se incrementa con la aplicación del sistema Corsen, llevando la producción de 20 camiones diarios a 80. A ello se sumó la apertura de un ramal ferroviario del tren Gral. Belgrano que traía leña para hornos de cal. En el Cap. III hicimos referencia a este proceso. Estas son imágenes de registros y recopilaciones.



Im. 55. Publicidad digitalizada y bolsa de cal *El Milagro*. Fotografía: V. Cotaimich



Im. 56. Fábrica de C. El Sauce en ruinas. Fotografías: S. Navarro y V. Cotaimich

Las primeras constituyen publicidades; una digitalizada y otras dos fotografiadas de materiales observados en un recorrido domiciliario. Se trata de un cartel antiguo y una bolsa de cal actual. Las segundas imágenes dan cuenta de las ruinas de la fábrica de cal.

En la aproximación histórica presentada en el Cap. III aludimos a cuestiones generales que hacen a la historia de las dos zonas que nos ocupan. Aquí presentamos algunas especificaciones respecto de C. El Sauce que permiten comprender el proceso que llevó a que

uno de los pueblos más pujantes del Dpto. Colón llegue a padecer una de las situaciones de mayor vulnerabilidad del Departamento y de la región de Sierras Chicas.

Lo primero para recordar es que *C. El Sauce* es el nombre que recibe una población que surge en la primera mitad del s.XX cuando la empresa homónima, encargada de producir cal *El Milagro* decide construir viviendas e infraestructura urbana para trabajadores y sus familias. Así se conforma un *Sistema de Fábrica con Villa Obrera* (SFVO) (Freites López y Neiburg en Barrera *et. al.*, 2002) que deviene de la necesidad de inmovilizar mano de obra ante un acelerado proceso de industrialización. Se constituye así:

(...) un sistema social en el que las relaciones entre trabajadores y empresa no se restringen a lo estrictamente laboral. Aquí la empresa tiende a controlar e invadir todas las esferas de actividades de los obreros y habitantes de la villa. El punto central en la conformación de este sistema está constituido por la propiedad y posesión de las viviendas (...) este proceso implicó el traslado de los trabajadores y sus familias (aquellos que la tuviesen) a la zona circundante del establecimiento productivo. Esto lleva implícito la penetración de la empresa en las relaciones que exceden lo meramente laboral a través de la creación de una escuela, de un club, un dispensario dentro del predio industrial; lo cual va desarrollando un complejo entramado de sutil dominación. Por otro lado esto posibilita que comience a gestarse entre los trabajadores, sus familias y la empresa un fuerte sentimiento de pertenencia e identidad que permite pensar en un modelo con un marcado carácter paternalista (...) Esto va evidenciando la manera en que la empresa penetra no sólo en ámbito de la producción sino también en el de la reproducción de la fuerza laboral. (Barrera *et. al.*, 2002, pp. 1-3).

Esta contención y control paternalista dejó huellas que aún hoy son visibles. Entre las décadas de los 60 y 70, la fábrica logra la mayor productividad de su historia. A diario se generaban centenares de bolsas de cal que eran transportadas en camiones y en tren (el ferrocarril llegaba por entonces a esta zona para la distribución comercial). Trabajaban 900 obreros en las canteras, extrayendo material, en la fábrica, en tareas de selección y procesamiento de lo extraído; en hornos y talleres mecánicos; en tareas administrativas y de comercialización; y en otros servicios para empleados y sus familias. La insalubridad y las precarias medidas de seguridad crecían, empeorando las condiciones generales de trabajo. En 1984 la empresa llama a convocatoria de acreedores, genera desinversiones, despidos, reducción de la producción. Se suspende el ferrocarril. Más adelante, en 1994, se presenta a quiebra y es comprada por Deca Vial que prosigue con la producción de cal pero reduciendo personal y sin inversiones, de allí surge CEFAS S.A. que sigue hasta 1999, cuando se declara en quiebra, cuestión que sus directivos explicaron que se debía al “agotamiento de reservas minerales; pues el costo de oportunidad de la producción no justificaba el mantenimiento del proceso de trabajo”. Para otros empleados se debió a los avances tecnológicos, percibidos como

inapropiados para ese tipo de producción” (Barrera Ob. Cit., pp. 4-6). Según algunos vecinos, en 1987 se agotaba el material:

(...) porque cuando empezaron a meter tecnología, la probaban en la cantera... la topadora la agotó (...) compraron una pala, una topadora que en Sudamérica no había una igual; compraron unos boquetes... que cargan 40 mil kilos por vuelta, palas que alzan 20 o 30 toneladas por vuelta. La cantera no era para esas máquinas... estas son lomas para las que no hace falta una máquina así... son máquinas que no rendían acá, son para voltear lomas, ¡pero lomas!...esas lomas en un día, dos días, no había más las volteaban todas... (Ob. Cit., p. 6)

Como señalamos en el Cap. IV, son años signados, internacionalmente, por el Consenso de Washington y la caída del Muro de Berlín; y, nacionalmente, por una crisis socio-económica y política que finaliza con el gobierno de R. Alfonsín. Luego de la cual deviene la presidencia de C. Menem y la entrada vertiginosa del Neoliberalismo y mayor desprotección de la industria nacional. Las políticas nacionales de desarrollo, como vimos en el Cap. III, más que fortalecer la industria local, facilitaron en los años 90 la entrada de empresas transnacionales extractivas²⁵¹. A nivel nacional y local todo esto llevó a un serio deterioro en la producción y, en este SFVO en la calidad de vida de sus habitantes.

C. El Sauce y Canteras Quilpo: un *milagro* calcáreo que llega a su fin

El milagro calcáreo, se deshace primero, en 1999 en C. El Sauce, para luego hacerlo en C. El Quilpo²⁵² donde se había dado un proceso similar. Como señala Valdemarca, allí también se había estructurado, desde 1930, un pequeño poblado, basado en una empresa minera de cal comprada, en 1944, por un accionista de C. El Sauce, quien le otorgó mejor organización, producción y comercialización. Desde entonces, y hasta los años 80:

(...) la empresa tuvo un fuerte crecimiento y realizó (...) ochenta viviendas de mampostería para sus empleados, un salón para la iglesia y otras obras menores que le dieron a Quilpo la fisonomía de un establecimiento minero industrial. Contaba además con dos escuelas primarias y en 1980 se fundó la escuela secundaria de capacitación técnica. Tres años después se inició un periodo de crisis debido a que los gobiernos democráticos tuvieron que enfrentar los

²⁵¹ En un artículo de M. Kochlowski, publicado en el portal *Punto a Punto* con el título “La marca de cal El Milagro pasó a manos de un grupo mexicano, del 10/8/2016, se plantea que: “La marca de cal El Milagro acaba de pasar a manos mexicanas. El grupo Calidra, el cuarto productor de cal a nivel mundial y primero en América Latina, anunció la compra del 51% del paquete accionario de la firma local Cefas, que es dueña de la tradicional marca de materiales de construcción (...) La empresa CEFAS nació en 1995 cuando un grupo empresario integrado por la familia Brandi adquirió dos fábricas ubicadas en la provincia de Córdoba donde se producía la cal El Milagro, entre otras. En los años siguientes, fue sumando canteras, plantas fabriles”. Fuente <http://puntoapunto.com.ar/la-marca-cal-milagro-paso-manos-grupo-mexicano/> (7/7/2018).

²⁵² De hecho, con el tiempo, CEFAS termina con la transnacional Calidra. Al respecto se sugiere consultar el artículo “Canteras Quilpo. El cierre de la empresa amenaza la existencia de un pueblo publicado en el sitio web de *La Tinta*, Disponible en: <https://latinta.com.ar/2017/06/canteras-quilpo-el-cierre-de-una-empresa-amenaza-la-existencia-de-un-pueblo/> (21/1/2020)

problemas económicos que la dictadura militar había dejado: enorme deuda externa y la combinación de la inflación con el estancamiento de la producción (...) En Quilpo, particularmente, donde el pueblo se había estructurado en función de una monoproducción a cargo de una sola firma, la situación se complicó porque la deuda contraída para realizar inversiones se magnificó por la hiperinflación y el aumento del dólar, moneda con la que se debían pagar los equipos comprados. La empresa disminuyó la producción y comenzó a suspender al personal, pagándoles el 75% o 50% de sus jornales. Otros recursos que permitieron reducir el personal fueron: licencias, retiro voluntario e indemnizaciones. La crisis continuó sin solución ni para el pueblo ni para la empresa articuladora porque la fuerte caída en la industria de la construcción (Valdemarca *et. al.*, 2019, pp. 84, 85).

La afinidad de estos procesos también se da en el trato paternalista hacia la población en una estrecha relación entre empresa y estado que incide en las políticas públicas locales. Con la agonía y fin del milagro calcáreo, estas políticas se ven afectadas.

Cierre de CEFAS, indiferencia del Estado y apertura de nuevas canteras

C. El Sauce cuenta con huellas de la colonización, la modernización y el apogeo de la industrialización de la región de Sierras Chicas, vivido a lo largo del s. XX, teniendo como punto de inflexión el cierre de la empresa CEFAS, respecto del cual, en un artículo publicado en el diario La Voz del interior se planteaba:

A mediados de la década del '90, fallidas administraciones, baja rentabilidad, reservas agotadas y encarecimiento en los costos de extracción de la cal, generaron cierres paulatinos hasta que en 1999, la última operadora, Cefas, resolvió la quiebra y el cierre definitivo del establecimiento²⁵³

Cuando CEFAS entra en quiebra en el año 1999, sus dueños deciden donar las viviendas que habían construido a la comuna para distribuir las entre los ex-trabajadores y sus familias (adjuntamos documento de donación en ANEXO 2). Aunque comenzaron gestiones al respecto, jamás se logró concretar este trámite y por ello las familias siguieron viviendo allí sin títulos de propiedad. Como en este SFVO, la fábrica se encargaba conjuntamente con la comuna del mantenimiento de viviendas y de la infraestructura urbana, su alejamiento dejó al pueblo en situación de abandono y deterioro progresivo, sumado a la falta de trabajo. Algunas familias decidieron irse, prestando o cediendo viviendas a familiares u otras personas. La falta de títulos de viviendas implicó su desconocimiento como ciudadanos por parte de empresas y cooperativas que brindan servicios públicos. En el caso de la energía eléctrica, EPEC terminó abasteciendo a un solo usuario reconocido como habitante de C. El Sauce, sin que ello suponga mantenimiento de cableado, y suministro de energía eléctrica en condiciones mínimas

²⁵³ Fuente: Artículo La reactivación de una cantera publicado en la sección Gran Córdoba del diario La Voz del Interior el 18 de julio del año 2005, en archivo digital. Disponible en http://archivo.lavoz.com.ar/2005/0718/grancordoba/nota343147_1.htm (Última consulta 7/7/2018)

necesarias. En el año 2005 se reactiva la actividad minera en la zona, esta vez en manos de *Canteras Amadeo*, empresa que extrae ripio empleando a menos de una decena de trabajadores que habitan el pueblo. En el relevamiento realizado, varias personas expresaron que esta empresa, más que brindar bienestar, como lo hacía C. El Sauce, genera riesgos ambientales que afectan la salud. Al respecto, en el artículo citado se plantea:

La reactivación de la extracción de áridos en la ex C. El Sauce comenzó a generar problemas en la zona. Ruidos molestos, el polvo que sale de la trituración de las piedras y las voladuras de vetas, la excesiva velocidad y el peso que cargan los camiones, despertaron la preocupación de autoridades y vecinos de esa localidad ubicada a 50 kilómetros de la Capital, entre Salsipuedes y Agua de Oro. Los habitantes ven con preocupación la reaparición de problemas que afligieron al lugar en las épocas de mayor producción. A instancias de las denuncias de vecinos, la Secretaría de Minería de la Provincia efectuó una inspección y comprobó que existían inconvenientes por exceso de polvillo y ruidos molestos. “En esta cantera comprobamos que comenzó la actividad sin contar con un informe de impacto ambiental que la habilitara. Quienes se dedican a esta actividad deben ser más respetuosos con estos temas”, declaró Néstor Scalerandi, secretario de Minería de la Provincia (agregando que) El establecimiento comenzó a ser reactivado por empresarios de la región que operan el yacimiento con el nombre de Canteras Amadeo. Esos operadores se dedican a la extracción del granito triturado para la compactación de caminos y obras de asfalto, un material muy requerido especialmente en Santa Fe, de donde proviene la mayor cantidad de camiones²⁵⁴.

Pudimos comprobar estas cuestiones a lo largo del trabajo de campo, en observaciones participantes y a lo largo de un relevamiento socio-sanitario participativo realizado con el ELAPPSS, y por ello decidimos con el equipo de la universidad acompañar acciones colectivas que en ocasiones se vieron truncas por presiones externas.

Cuando la fábrica de cal *El Milagro* se encontraba en su apogeo, el pueblo contaba con red de agua potable, red de tendido eléctrico, una cooperativa, dos clubes y varios comercios. En el caso del agua, algunos vecinos/as señalan que quedaron sin agua porque “*anudaron los caños*”; y, en el caso de la energía, el abastecimiento quedó hacia un solo usuario, desde el cual se distribuye la energía a las más de 80 familias. En relación con esto, quien fuera Jefa Comunal hasta 2019, expresaba que EPEC considera al pueblo como *un campamento privado* y por eso

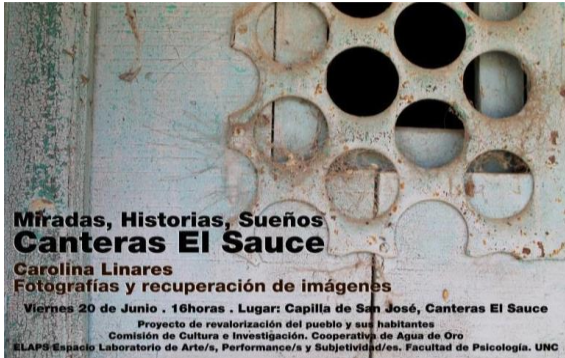
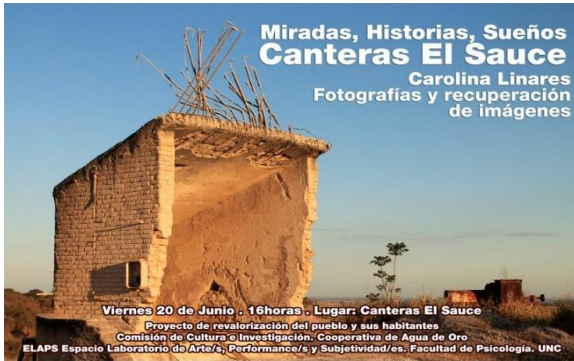
²⁵⁴ En dicho artículo, además se señala que “El movimiento incesante en el lugar produjo la recuperación de puestos de trabajo y la apertura de algunos comercios para atender a los camioneros, pero también trajo problemas para los residentes (...) el paso de los camiones genera riesgos de accidentes (...). Otros vecinos afirman que 20 o 30 camiones (...) pasan por día ocasionando problemas en el tránsito, riesgos por la circulación de vehículos (...) no hay controles del peso de los camiones ni de las condiciones de seguridad, (...) los días en que se realizan voladuras no avisan (...) a 200 metros de la cantera existen casas habitadas”. Además, los titulares del emprendimiento suspenden el suministro de agua cuando cortan la energía al finalizar sus actividades. El titular de Minería provincial alertó que el funcionamiento de la cantera no debe alterar el medio ambiente ni conspirar contra la seguridad de la población. Por esa situación, vecinos del poblado El Sauce y de Cerro del Sol (Salsipuedes) se reunieron con concejales de esta localidad para que intercedan en una posible solución. De parte de la empresa no pudo obtenerse una explicación, a pesar de insistir (fuente citada).

sólo se ocupa de cobrar una boleta que llega a nombre de la Comuna (cuya fotografía se adjunta en el ANEXO 8); cuestión que, para la funcionaria, deriva en que algunos/as vecinos/as eviten pagar la parte que corresponde a los gastos de su hogar. Otro tanto sucede con servicios públicos como el agua, que tampoco se ha regularizado desde que se cortó el suministro con el cierre de la fábrica. La situación se agudiza si tenemos en cuenta las personas desempleadas y la vulneración del derecho a vivir en un ambiente sano. Lo señalado es fruto del rastreo histórico, bibliográfico y documental. A continuación remitiremos al proceso de ingreso al campo.

Ingreso a campo: revalorización cultural a través de un montaje fotográfico

Habiendo tomado conocimiento de la profunda desvalorización interna y externa que existía en torno al pueblo, quien escribe propuso realizar una actividad que contribuyera a dar respuesta a esta situación. Convoqué a C. Linares, fotógrafa colombiana que fotografiaba a la AVCH y C. El Sauce, a armar una muestra de sus fotografías.

La propuesta se planteó bajo el título *Miradas, Historias, Sueños. C. El Sauce* y se realizó en la Capilla San José, epicentro de las fiestas patronales del pueblo y construida por la familia Allende Posse, que históricamente, fue una de las principales dueñas de la Fábrica *El Milagro*. Esta familia se ocupó de evangelizar la población con ayuda de la congregación de Salesianos de Salsipuedes. La parroquia era sede para las bodas de las familias que desearan asentarse en el pueblo. Cuando ingresamos al campo, observamos que la parroquia era uno de los sitios más significativos para varios/as vecinos/as. Por ello decidimos realizar esta primera muestra allí, y la organizamos junto con vecinas integrantes de un grupo que se encargaba de su mantenimiento y de dar catequesis. Entre las personas que asistieron se encontraban las autoridades de la Comuna El Manzano y la Coop. de Agua de Oro, integrantes de la AVCH, vecinos/as actuales y antiguos/as de C. El Sauce, ex trabajadores de la fábrica, integrantes del ELAPPSS y estudiantes de la UNC, en un clima de encuentro, nostalgia, emoción, recuerdos y desafíos presentes compartidos. La jornada tuvo una importante repercusión en tanto permitió la entrada del equipo de investigación y de quien escribe a campo, no sólo promoviendo la revalorización del pueblo, sino también la vinculación entre personas que no se conocían, incluidos/as jóvenes y niños/as. Las fotografías se imprimieron y proyectaron. Al finalizar se entregaron a los presentes. Hacia dentro del pueblo hubo críticas de quienes no estuvieron de acuerdo con los debates planteados, entre otros, de parte de la Jefa Comunal. A continuación adjuntamos imágenes de los montajes de difusión y del registro fotográfico de la actividad.



Im. 57. Miradas, historias y sueños de C. El Sauce. Encuentro y muestra de fotografías de C. Linares. Idea y coord.: V. Cotaimich. Registro fotográfico: C. Álvarez y S. Navarro

Ese día, una fotógrafa, hija de un ex trabajador, comentó emocionada que uno de sus sueños era montar una muestra afín. Quien escribe propuso que procuráramos realizar este sueño en una jornada a fin de año. La jornada se cerró con una evaluación favorable y vecinos/as motivados/as para mejorar las condiciones del pueblo.

Fotografías y montajes (in) materiales

El relevante papel que cobró la fotografía para este proceso, pudo comprobarse con un sitio en la Red Facebook, creado por Linares, en acuerdo y articulación con quien escribe, para promover y socializar imágenes y actividades que se irían realizando. Los primeros posteos se hicieron con fotografías históricas recopiladas por Linares, y luego se fueron sumando convocatorias y registros de las actividades realizadas.

A continuación mostramos una secuencia de esas fotografías. La primera es de trabajadores de las canteras. Nótese que, a los comentarios realizados por Linares se agregan otros de seguidores/as del sitio que, en gran parte ya no viven en el pueblo. En las siguientes imágenes se observan jugadores de *cuarta división de fútbol* de 1934 y el equipo del Club El Sauce, también incluyen datos y comentarios de seguidores/as. La última corresponde a niñas vestidas para bailar que se encontraban en la escuela y, detrás niños/as jugando²⁵⁵.



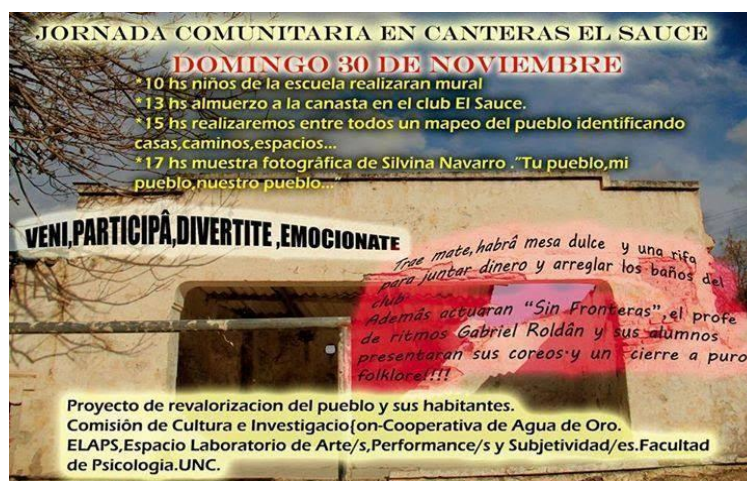
²⁵⁵ El marco negro -del entorno de las imágenes de Facebook, recuerda el fondo de montajes de A. Warburg y B. Brecht, sólo que en una clave muy diferente ya que, lejos de plantearse como montaje crítico, se plantea como montaje naturalizado por una empresa que, al tiempo que permite cierta libertad para interactuar y contribuir a la construcción de la memoria, ha formado parte de manipulaciones electorales como las de D. Trump en EEUU. En este caso se convirtió en soporte para interacciones entre antiguos y actuales habitantes, y con el equipo universitario, no sin tensiones entre quienes querían hacer de esta una difusión en favor de intereses mercantilizados sobre peñas y quienes las consideraban en base a objetivos comunes iniciales.



Im. 58. Capturas de pantalla del sitio *Canteras El Sauce* de la red Facebook

La estrategia estaba dando sus frutos. Se había creado un espacio de memoria compartida que incrementaba sus seguidores. La intención de quien escribe era promover un

diálogo *en términos de montaje* temporal entre historia, presente y futuro, incluyendo imágenes de difusión y registro de actividades que se iban realizando con habitantes del lugar. La primera de ellas fue una convocatoria a una jornada comunitaria que incluía diversas actividades para compartir más miradas acerca del pueblo, incluso las de niños/as y jóvenes. Esta incluía un mapeo colectivo y una segunda muestra de fotografías de Silvina Navarro, la hija del ex trabajador de la cantera que había expresado desear la presentación de una muestra acerca de la historia del pueblo que venía trabajando hacía un tiempo. Estas son imágenes del *flyer* creado por Navarro para la convocatoria e imágenes de la jornada.



Im. 59. (1) Flyer sobre jornada cultural en C. El Sauce; (2) Montaje de fotos de la jornada

La jornada fue multitudinaria. Fue la primera vez que se trabajó en el pueblo con un mapeo colectivo, que prosiguió en otras instancias, entre ellas, reuniones vecinales que incluyeron actividades para niños/as buscando promover la participación de quienes no asistían a convocatorias diversas por no poder dejar sus hijos/as al cuidado de otra persona. La organización se planteaba de modo colectivo e incluía la planificación de acciones. En estas

primeras etapas estuvieron coordinadas por quien escribe, buscando paulatinamente que este rol fuera ocupado de modo compartido con estudiantes y vecinos/as para promover instancias de empoderamiento y organización que como veremos, se lograron concretar.



Im. 60. Reunión vecinal, mapeo y actividades para niños/as (Fotografías: vecinas y V. Cotaimich).

Con la impronta de estas actividades se inicia una segunda etapa en la cual los/as vecinos/as se organizaron para realizar trámites conjuntos para mejorar las condiciones de vida (ej.: títulos de viviendas, agua potable, energía eléctrica, transporte, etc.)

1-2)- ETAPA II. Tensiones biopolíticas y producción (in) material de C. El Sauce

Esta etapa se inició en el año 2015 con un trabajo intersectorial en continuidad con lo realizado en la primera etapa. Se realizaron actividades en la capilla, la escuela, el club que fueron acordadas con la Jefa Comunal, quien estuvo en algunas de estas instancias. En estas reuniones sistemáticas y periódicas realizadas, se plantearon debates, diálogos e instancias de planificación. Las reuniones se realizaron en la capilla, la escuela y el Club Atlético El Sauce que aún estaba abierto, aunque en condiciones precarias. En este último se realizaban reuniones periódicas de planificación. En ellas se planteó una primera recogida de datos que los/as vecinos/as consideraron necesarios para realizar trámites que mejorarían su situación. Quien escribe, con el equipo de la universidad, colaboraron en esta tarea generando un primer instrumento de relevamiento. Las reuniones contaron con la participación de la Jefa Comunal. Se realizaron en un clima ameno, no sin debates ni conflictos pero sí con respeto a la palabra de vecinos/as, garantizado por la coordinación conjunta de quien escribe y vecinas participantes del proceso. En una de estas reuniones se invitaron abogadas que plantearon ciertas tensiones cuando, entre otras cosas se dirigían casi exclusivamente al equipo universitario, cuyo integrantes derivábamos la palabra a los/as habitantes. Los acuerdos fueron fortaleciéndose y llevaron a tareas concretas que, en un momento se vieron seriamente obstaculizadas por situaciones que relataremos en el apartado siguiente. Aquí vemos una imagen de una de las convocatorias y de una de esas reuniones.



Im. 61. Flyer y fotografía de reunión de vecinos con J. Comunal y equipo universitario (Diseñado por S. Ahrensburg. Foto de reunión V. Cotaimich.

Gubernamentalización de prácticas vs alternativas colectivas

En las reuniones vecinales una de las referentes, cuya familia había realizado denuncias por la contaminación de las canteras, propuso llamar a un estudio de abogados que conocía. Cuando se hicieron presentes se generó una escena de la cual, lamentablemente no tenemos fotografías, pero que cabe describir de modo general. La convocatoria era en la casa de la vecina referente, se colocó una mesa donde se planteó recopilar documentación y datos de vecinos/as. En la mesa estaba una estudiante avanzada de abogacía representante del estudio y familiar de la vecina referente. La acompañaba un hombre vestido de militar. Esto sorprendió tanto a los/as vecinos/as como al equipo universitario. Una escena jurídico-militar que lejos estaba de las escenas observadas en las reuniones vecinales. La futura abogada, por momentos se remitía más al equipo de la universidad que a los/as habitantes quienes, a su vez, no comprendían sus planteos. La propuesta del estudio fue ofrecer sus servicios caso por caso, solicitando una erogación de dinero que varias personas expresaron no poder cubrir. Ante lo expresado, la respuesta de la representante del estudio y el militar, fue que el estudio no hacía caridad. Se plantearon discusiones que derivaron en una división entre dos sectores: uno siguió con el estudio jurídico, repitiendo los argumentos del estudio y planteando que pagando, podrían asegurarse mejores resultados y quien no lo hiciera, no tenía por qué acceder a su título de propiedad, cuestión acompañada por apreciaciones discriminatorias respecto de quienes expresaban no poder pagar. El otro sector se retiró señalando que, para el estudio, esto era un “negocio”, y que buscarían alternativas conjuntas. El equipo universitario decidió acompañar este sector que apostaba a una resolución colectiva²⁵⁶. El trabajo colectivo se vio perjudicado

²⁵⁶ El estudio se apropió de los datos recabados con los/as vecinos/as y, con el tiempo aconsejó, sobre todo a las familias más cercanas, que se apropiaran de otros terrenos.

con esta situación. A la distancia podemos leer esta escena social, en términos de *montaje gubernamentalizado*, escenificación de un *biopoder* donde se conjugan saberes y prácticas de gobierno evocando formas jurídicas dominantes, e incluso de índole militar. Cuestión que, como señala Cano, constituye una *tecnología del poder* que se plasma en *estrategias y prácticas*, y se opone biopolíticamente a la producción de lo común, respondiendo a intereses privados. Luego de esta situación se prosiguieron con actividades que se habían planificado colectivamente. Estas son imágenes de una jornada de cine para niños/as en la capilla y de una reunión en el Jardín de infantes de la escuela.



Im. 62. (1) Jornada cinematográfica para niños/as; (2) reunión en Jardín de infantes.

La jornada de cine contó con el apoyo de la comuna que brindó una merienda. Asistieron niños/as y adultos/as. Las reuniones en el jardín y la escuela derivaron en planificaciones de algunas otras actividades y difusión del trabajo que se venía realizando.

Quien escribe propuso realizar un relevamiento diagnóstico participativo que contemplara, no sólo la recolección/producción de datos cuantitativos y cualitativos, sino también el fortalecimiento de procesos colectivos. Como parte de esta tesis se propuso elaborar un instrumento diagnóstico que luego fuera sometido a revisión colectiva en el marco de un taller de promoción de la salud²⁵⁷. Previo a la elaboración del instrumento diagnóstico, quien escribe realizó un rastreo estadístico en el Censo Nacional del año 2010, único sitio donde la comuna nos informó que existían datos oficiales sobre C. El Sauce.

²⁵⁷ Para la elaboración de dicho instrumento se retomaron aportes del cursado del doctorado que dio lugar a esta tesis y de la propia experiencia en el campo de la salud que, además de la docencia e investigación universitaria, incluye prácticas profesionales en el desarrollo de campañas de salud, formación de residentes e instructores de residentes en equipos de salud familiar del Gobierno de Córdoba y la dirección de proyectos y publicación de cuadernos relacionados con la promoción de la salud comunitaria (Cotaimich 2004b).

Aproximación estadística

Al iniciar el rastreo de datos oficiales sobre C. El Sauce, en la comuna El Manzano se nos derivó al Censo Nacional de población, hogares y viviendas del año 2010. Consultamos entonces la base REDATAM de este censo²⁵⁸. Al igual que en los primeros acercamientos de campo, observamos, entre los principales problemas que padece la población, la falta de títulos de vivienda y problemas para acceder al agua potable. Se encontró que las variables más pertinentes para buscar datos al respecto eran: *Régimen de Tenencia*, *Tenencia de agua y Procedencia de agua para beber y cocinar*. Teniendo en cuenta que la base REDATAM solo permite hacer cruces entre tres variables, y que C. El Sauce solo aparece cuando está en juego la variable *Localidad*, decidimos realizar tablas, vinculando ésta, en un caso, con las variables *Tenencia de tierra y Tenencia de agua* y, en otro caso con las variables *Régimen de tenencia* (de tierra y vivienda) y *Procedencia del agua para beber y cocinar*. De este modo se generaron dos tablas para cada caso, una en términos absolutos y otra en porcentajes. Sintetizamos resultados en el siguiente reporte:

“Régimen de tenencia” y “Tenencia de agua”.

Del total de 74 (100%) casos relevados, 44 casos (59,46%) corresponden a “Ocupantes por préstamo”, 16 (21,62%) a “Ocupantes por trabajo”, 11 (14,86%) a “Propietarios de vivienda y terreno”, 1 (1,35%) a “Propietario solo de vivienda”, 1 (1,35%) a “Inquilinato”, y 1 (1,35%) a otra situación no especificada. Se encuentran 61 casos (100%) con “Cañería dentro de la vivienda”, de los cuales 7 (11,48%) son propietarios de vivienda y terreno, 1 (1,64%) sólo de la vivienda, 1 (1,64%) inquilino, 36 (59,02%) ocupantes por préstamo y 15 (24,59%) ocupantes por trabajo y 1 (1,64%) se encuentra en otra situación. Además en 9 casos (100%) se plantea contar con “Agua por fuera de la vivienda pero dentro del terreno”, de los cuales 4 (44,44%) estaban entonces habitados por propietarios de tierra y vivienda, mientras que 5 (55,56%) por préstamo. Cuatro casos (100%) cuentan con “Agua fuera del terreno”, de los cuales 3 (75%) se identifican con ocupantes por préstamo y, 1 (25%) ocupado por trabajo.

“Régimen de tenencia” y “Procedencia del agua para beber y cocinar”.

De 74 casos (100%), el 45,94% (34) se señala que cuentan con “Perforación con bomba a motor”, mientras que el 31% (23 casos) cuentan con Pozo y el 20,27% (15 casos) con “Transporte por cisterna”. Un porcentaje mínimo cuenta con red pública. En ningún hogar de esta zona se declara abastecimiento de agua a través de “Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia”.- Cuentan con “Red Pública” 2 hogares (100%), de los cuales 1 (50%) corresponde a un “Propietario de vivienda y terreno” y 1 (50%) a un “Ocupante por trabajo” Cuentan con

²⁵⁸Fuente: REDATAM Base de Datos del Censo Nacional 2010. Disponible en <https://redatam.indec.gov.ar> (Última consulta 12/3/2019). Luego de múltiples búsquedas con filtros directos (sin resultado favorable), se realizaron cruces múltiples que incluyeron la variable *Localidad*. Se logró la construcción de tablas que contienen un listado de localidades entre las cuales se encuentra C. El Sauce (con el código 14021030) como una “Localidad compuesta (LC)” que pertenece a la comuna El Manzano (CO) del Aglomerado Gran Córdoba (0002), del Dpto. Colón (021). Una LC supone un conglomerado urbano que cubre, total o parcialmente dos o más áreas de gobierno local, departamentos o provincias, aquí Salsipuedes y El Manzano.

“Perforación con bomba a motor” 34 hogares (100%), de los cuales, 3 (8,82%) son propietarios de tierra y vivienda, 1 (2,94%) propietario sólo de vivienda, 19 (55,88%) ocupantes por préstamo y 11 (32,35%) ocupantes por trabajo. Ningún caso remite a “Perforación con bomba manual”. Se señala que cuentan con “Pozo” 23 hogares (100%), de los cuales 6 (26,09%) son propietarios de vivienda y terreno, 13 (56,52%) a ocupantes por préstamo, 4 (17,39%) a ocupantes por trabajo. Cuentan con “Transporte por cisterna” 15 hogares (100%), de los cuales 1 (6,67%) es un propietario de vivienda y terreno, 1 (6,67%) un inquilino, 12 (80%) a ocupantes por préstamo y 1 (6,67%) a situación no especificada.

Triangulando datos con fuentes primarias del trabajo de campo (observaciones y relevamiento socio-sanitario participativo que presentamos en el siguiente apartado) comprobamos lo publicado por la base REDATAM. La mayor parte de los pobladores habitan viviendas “por préstamo” o “por trabajo”. En general se trata de viviendas donadas por la empresa CEFAS a la comuna “El Manzano” pero, como dijimos, sin que se haya concretado la transferencia de títulos a los ex empleados de la fábrica. En relación con el acceso al agua potable, en sólo dos casos se cuenta con acceso a una red proveniente de Salsipuedes, mientras que, aunque la mayor parte de las viviendas cuentan con cañerías, un 97% se abastece con perforaciones con bomba a motor o por transporte de camiones. Los datos estadísticos-poblacionales como los del Censo del 2010, constituyen construcciones sociales que hacen a la producción de *lo biopolítico gubernamental*. Estos se plasman en montajes instituidos sobre recortes de realidad que brindan información, sin dar cuenta de aspectos cualitativos, históricos, políticos y culturales que hacen a los modos de conocer, hacer, vincularse y construir la realidad. Por ello se pensó triangular estos datos con instancias de campo, otras investigaciones y un relevamiento diagnóstico participativo.

Relevamiento diagnóstico y producción (in) material colectiva de C. El Sauce

Al llegar a C. El Sauce observamos que la situación era muy diferente a la de Candonga. Por ello se debían pensar estrategias de abordaje que contemplaran particularidades de un sitio configurado como las ruinas de un SFVO, en situación de vulnerabilidad. La necesidad de contar con mayor información acerca de las problemáticas de la población y de generar un acercamiento para poder trabajar conjuntamente llevó a quien escribe a pensar una estrategia de investigación-acción y (des) montaje transdisciplinar bajo la forma de un relevamiento diagnóstico socio-sanitario y comunitario participativo. Ello podría permitir contar a futuro con información sistematizada para ser empleada en instancias públicas y profundizar en lazos que potenciaran el trabajo colectivo e intersectorial. Desafío nada sencillo, que partió de la elaboración de un instrumento borrador (por parte de quien escribe), retomando aportes del

doctorado que da origen a esta tesis, para que sea sometido a revisión y re-construcción colectiva con vecinos/as participantes del proceso. Se propuso trabajar en torno a datos cuantitativos y cualitativos, que luego pudieran ser triangulados con datos de otras instancias de campo y otras investigaciones. Para la construcción del instrumento de relevamiento, quien escribe desarrolló actividades de: (1) rastreo documental; (2) rastreo de instrumentos estadísticos y cualitativos para retomar lógicas y preguntas significativas; (3) elaboración del instrumento base; (4) revisión y adaptación del instrumento en un taller de *Promoción de la Salud* con participación de vecinas y colaboradoras (el taller incluía formación técnica en investigación-acción-participativa y aplicación de este instrumento); (5) administración del instrumento junto con estudiantes y vecinos/as; (5) promoción y/o coordinación conjunta de actividades surgidas del proceso; (8) sistematización y elaboración de un informe final junto con practicantes de investigación; (9) presentación de avances ante la Facultad de Psicología; (10) sistematización para la presente tesis. En el taller se decidió que, mientras se aplicaba el instrumento, se realizarían actividades relacionadas que surgieran del relevamiento, suspendiéndolo temporalmente en caso de ser necesario. En el taller también se trabajó con observaciones participantes, entrevistas semi-estructuradas, dramatizaciones de situaciones de campo, abordaje de obstáculos y mapeo colectivo. Este es un montaje de imágenes de este proceso en el cual se procuró generar climas de encuentro, reflexión, incentivo, buscando contribuir con procesos protectores de la salud.





Im. 63. Registros fotográficos de formación, elaboración y administración del relevamiento

Estas fotografías fueron tomadas por estudiantes, vecinas, (adultas y niñas) y por quien escribe. Cabe remarcar, aunque no fue un eje de este trabajo, que la mayor parte de las personas que participaron de la elaboración y administración del instrumento fueron mujeres, algunas madres, por ello se pensaron actividades con las niñas, entre otras, la toma de fotografías que, por cierto, lograban sintetizar momentos significativos. Es el caso de las tres primeras fotografías, donde se muestra el clima de trabajo y encuentro.

1-3) - ETAPA III. Sistematización de datos y conformación de la UVCS

Se relevaron en total 75 hogares. Los resultados se sistematizaron siguiendo una matriz de datos elaborada por quien escribe, que también supervisó el procesamiento de datos realizado por practicantes de investigación. El informe final de este trabajo se presenta en el ANEXO 11 y fue fruto de un trabajo coordinado por quien escribe que contó, como señalamos, con la contribución de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicología²⁵⁹.

²⁵⁹Las practicantes fueron: Pía D'Olivo, Agustina Heredia y Claudia A. Fernández. Se realizó un primer informe conjunto presentado ante la Fac. de Psicología y el presente informe quedó a cargo de quien escribe.

Reflexiones sobre el proceso

En este informe, de modo general y triangulando datos con el censo y otras instancias de campo, se corrobora la situación de vulnerabilización en la cual se encuentra el pueblo, comenzando por todos los aspectos incluidos en las *condiciones de vida* (tenencias de título de vivienda, acceso al agua potable, energía eléctrica y otros servicios públicos, situación asociada al tratamiento de excretas, situación comunicacional y acceso a espacios culturales). En relación con el segundo punto correspondiente a la *composición familiar*, encontramos que el 60% de la población tiene entre 9 y 29 años, por lo tanto hablamos de un alto porcentaje de niños/as y jóvenes. De esa población, más del 70% finalizó sus estudios primarios y 42% secundarios y no se encuentran casos de analfabetismo. Ello da cuenta del acceso a la educación. Igual existe un pequeño porcentaje que no asiste a la escuela. La mayor parte de los trabajos son en el rubro de la construcción, el servicio doméstico, changas, y muy pocas personas trabajan en relación con las canteras. Y en general estos casos son los que conforman el 67% de trabajo no registrado. También vemos un 47% de familias que reciben la AUH y un 37%, de jubilaciones, lo cual habla de cierta contención estatal económica básica. También notamos que, entre las principales actividades recreativas y artísticas que se realizan, priman la danza y la música. En torno a la *cobertura de salud*, podemos ver que, entre las instituciones de cabecera priman los dispensarios de Salsipuedes, El Manzano y El pueblito. Un dato a destacar es que, dentro de las principales enfermedades que padecen los habitantes se encuentran las enfermedades respiratorias. En relación con las *consideraciones generales acerca de la situación del pueblo* encontramos una riqueza de apreciaciones que hubieran sido difícil conocer de otro modo y que, de hecho fueron motivo de propuestas realizadas por parte de las mismas personas entrevistadas y de las vecinas que tomaban los relevamientos. Lo señalado en las preguntas de este apartado respecto de la situación de vulnerabilización que padece la población coincide con otras fuentes mencionadas. Por otra parte también se promovió la valorización de C. El sauce y de acciones, en general, que se podrían realizar para mejorar el pueblo y, en particular, que realizaría cada entrevistado/a.

Derivas de una producción diagnóstica colectiva (in) material

Como señalamos, las vecinas participantes del proceso propusieron actividades relacionadas con los datos que surgían del relevamiento. Como auto-evaluación, cabe valorar la posibilidad de haber puesto en juego conocimientos adquiridos en este Doctorado y relacionados con Epidemiología Crítica de Breilh (2003), relacionados con la promoción del

empoderamiento colectivo, orientado a fortalecer procesos protectores de la salud en favor del abordaje de situaciones de inequidad social, étnica y de género. Otros logros alcanzados fueron, en línea con los objetivos de esta tesis: (1) concretar instancias colectivas; y (2) co-construir conocimientos y prácticas articulando la UNC, con la comuna y el pueblo. Entre las principales dificultades se plantearon imponderables que supusieron la suspensión de los recorridos domiciliarios, más allá de lo previsto en un principio. Otra dificultad se planteó al buscar modos de procesar datos de modo preciso, claro y accesible, para ser comunicado, no sólo en instancias académicas, sino también comunitarias. Como señalamos, se fue trabajando en torno a resultados parciales y problemáticas emergentes, se presentó un informe preliminar en diversas instancias y, luego de finalizar esta tesis se prevé una publicación conjunta. Además se prevé generar actualizaciones de datos. Entre las principales potencialidades de esta estrategia se encuentra el fortalecimiento que se plantea en el proceso participativo, en lo singular y colectivo, cuestión que aquí derivó en la creación de la UVCS, la recuperación de peñas, eventos significativos para la historia del pueblo. En este sentido cabe recordar a Carrizo y Berger (2012), cuando vinculan la *justicia ambiental* a procesos de organización colectiva y producción biopolítica de lo común que suponen también debates y conflictos.

Promoción de la creación y organización colectiva de la UVCS

En enero del año 2017, quien escribe, recibió el llamado de vecinos/as de C. El Sauce solicitando ayuda ante el corte total de energía eléctrica en el pueblo²⁶⁰. Fue una sorpresa recibir esa manifestación de confianza depositada en el trabajo realizado en dirección a promover un trabajo colectivo en torno a los problemas que se venían planteando intensificados por esta situación. Quien escribe, desde la posición epistemológica planteada propuso, en una multitudinaria reunión, que quizás era momento para concretar la conformación de la Unión Vecinal de C. El Sauce (UVCS) que se venía procurando desde hacía casi un año, de modo que se pudiera trabajar conjuntamente para solucionar esta situación de inmediato. La respuesta fue positiva, en poco tiempo la UVCS estaba funcionando bajo reglas no formalizadas institucionalmente y con la apropiación significativa (Ausubel, 2002) de conocimientos y técnicas trabajadas (ej: organización y convocatoria a reuniones, formas de promover la participación y escucha, elaboración de actas, registros fotográficos, división de tareas,

²⁶⁰ Al respecto, se publicó una nota periodística titulada "Protesta por corte generalizado de energía en paraje de Sierras Chicas", el día 6/1/2017 en el diario La Voz del Interior. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/protesta-por-corte-generalizado-de-energia-en-paraje-de-sierras-chicas> (10/6/2017)

elaboración de notas, etc.). De allí surgió convocar a la Jefa Comunal y hacerse cargo, con ella de organizar el pago de la boleta de energía eléctrica considerando situaciones de personas sin trabajo. La organización colectiva logró de modo inmediato restablecer el servicio. A continuación se presentan imágenes de este proceso. La primera fotografía corresponde a la reunión realizada. En la segunda vemos a una vecina, a quien se eligió como presidenta de la UVCS con un acta firmada en el libro que habíamos llevado desde el equipo para las reuniones vecinales.



Im. 64. (1) Registros de reuniones vecinales; (2) actas firmadas; y (3) reunión de vecinas con Jefa Comunal.

En esta imagen se encuentran tres jóvenes vecinas junto a la Jefa Comunal en su oficina. Nótese el gesto de empoderamiento de las jóvenes. Fue tomada en medio de un clima vertiginoso, intentando captar un momento que ofició de acontecimiento y logro biopolítico. El entrenamiento teatral lleva al entrenamiento de la mirada y los climas, en este caso se trata de cuerpos asentados, cuya impronta se hace carne y sangre, sonrisa y mirada entre vulneraciones,

trámites y territorialización. Así, organizadas vecinas y autoridad local, reclamaron y lograron ante la EPEC, el restablecimiento del servicio²⁶¹. Esto lleva a pensar en la impronta corporal, gestual y emocional que conlleva la producción biopolítica de lo común, y como esta puede incidir en acciones estatales configurando lo público en tensión y diálogo. Las siguientes son fotografías de reuniones de planificación de la UVCS.



Im. 65. Fotografías de reuniones de la UVCS (tomadas por vecinos/s y colaboradores/s)

Estas tres imágenes corresponden a reuniones semanales de la UVCS que se sucedieron desde entonces, no sin conflictos, paréntesis, obstáculos, discusiones, alejamientos, acercamientos, pero, para sorpresa de quienes no reconocían (ni reconocen) el potencial del pueblo, con una sistematicidad que permitió continuar este proceso.

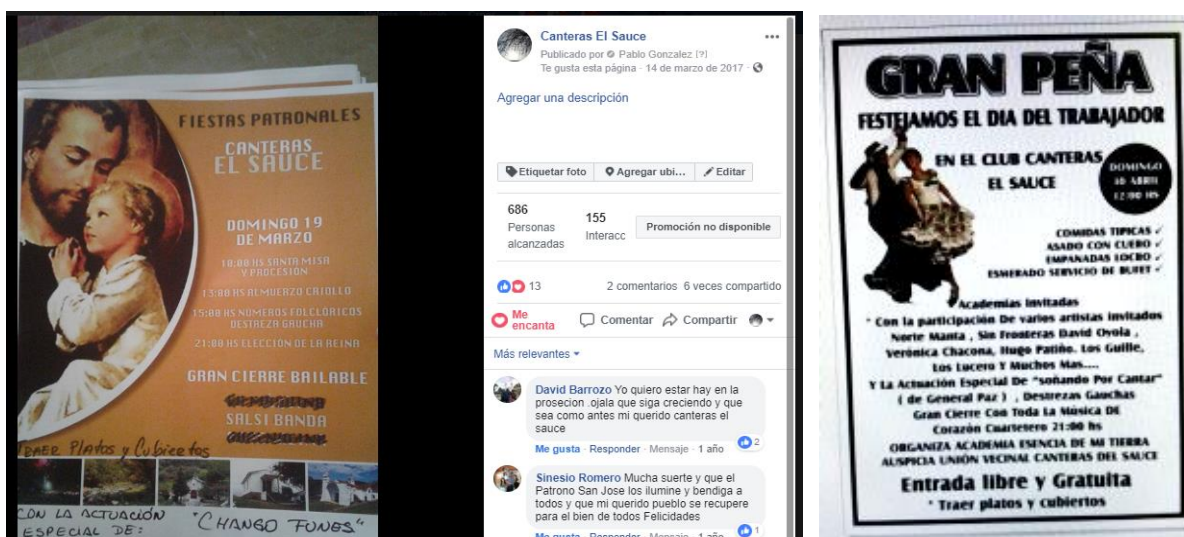
Peñas y apertura de un sitio de la UVCS en la red Facebook

Luego de recuperar la energía eléctrica, quienes quedaron más interesados en participar de la UVCS plantearon juntar fondos para reparar el club a través de peñas que, además, ofrecerían la posibilidad de esparcimiento y de mostrar bailes surgidos de un taller de folklore por el cual algunos se habían sumado a la UVCS. La convocatoria a estas peñas incluyó montajes que la UVCS solicitó difundir en el sitio de Facebook y que parecieron retomar algunas lógicas de las formas de difusión que veníamos trabajando, tal como el uso de fotografías pequeñas sobre cuestiones significativas para la población, claro está otorgando la propia impronta, en este caso con acento en una mirada signada por la estética gaucha.

A continuación adjuntamos imágenes de dos de ellos. El primero incluye la imagen de San José, patrono del trabajo y de C. El Sauce²⁶² y, debajo fotografías pequeñas, entre las cuales, hay una del Río Chavascate y otra de la capilla de Candonga. El segundo incluye bailarines.

²⁶¹ La mujer que está en tercer lugar es la Jefa Comunal. Así las tres jóvenes de gestualidad empoderada se reunían con ella de ese modo por primera vez para un trámite que restableció el servicio de energía eléctrica.

²⁶² Ello desde que los dueños de la fábrica construyeran una parroquia en su nombre que aún sigue en pie. Retomar las fiestas patronales implicó retomar el valor de la historia y la memoria del pueblo, así como su inscripción en la tradición nacional (ej: almuerzo criollo, números folklóricos, destreza gaucha).



Im. 66. Montajes de difusión virtual de peñas en C. El Sauce (realizados por vecinos/as)

La organización colectiva se potenciaba. La primera peña realizada, relacionada con las fiestas patronales superó ampliamente las expectativas. Faltó comida, bebida y lugar para sentarse. Cientos de personas de todas las edades llegaron a pie, en autos y caballos. El clima festivo inundaba el pueblo. Se iniciaba un período en el cual se realizarían peñas con un promedio de asistentes de 800 personas. *En términos de montaje*, cabe remarcar el carácter performático (visual) y performativo inherente a toda práctica socio-discursiva puesto en juego aquí como en la configuración de modos de ver/se mostrar/se, hacer/se y vincular/se, de modo singular y colectivo. Es así que, considerar estas peñas *en términos de montaje*, supondría el abordaje de esta escena social por las disposiciones de espacios, objetos y personas, así como considerar los momentos o fases de esta performance cultural. En este caso podemos diferenciar una fase de preparación, la peña en sí y el cierre y post-peña. La fase de preparación incluye: limpieza y acondicionamiento del lugar, realización de compras, difusión, gestiones institucionales (ej: autorizaciones comunales, presencia de policías); cocción de alimentos.

La peña en sí, supone recibir a grupos, artistas y personas en general, organizar la música, programar actuaciones, ordenar espacios, vender alimentos y bebidas, atender a músicos y bailarines, tomar fotos, mantener el baño limpio. El cierre y post-peña implica: saludar, limpiar y dejar todo arreglado; hacer cuentas, pagar artistas, policías y otras cuentas, instancias de evaluación más o menos explícitas.



Im. 67. Montaje de fotografías de peñas en C. El Sauce (V. Cotaimich)

Para ello las personas asumen roles situacionales de organizadores/as, comensales, espectador/as, bailarines/as, presentadores/as, vendedor/a, espectadores/as, entre otros. Todo/as requieren una preparación para asistir y con-formar este evento y buscan como trasladarse (ej: auto, a caballo, a pie) y con quien/es. Las performances artístico-musicales hacen uso de vestuarios, maquillaje, danzas, objetos y música. Estos son aspectos puestos en juego en el montaje de una de las escenas socio-culturales más pregnantes para la historia y presente de C. El Sauce. La peña constituye una performance/montaje extra-ordinario que supone interacciones múltiples: saludar/se, mirar/se, dialogar, debatir, bailar, interpretar música, aplaudir jugar, cocinar, vender, comprar, comer, beber, tomarse fotografías, retirarse, etc. que re-actualizan *habitus* sociales vinculados con sentidos y valoraciones que hacen a este universo cultural. En este marco observamos que se destacaba el peso puesto a la tradición folklórica, dado por ejemplo en la presencia de banderas argentinas, alusiones a la patria, vestimentas de gauchos y paisanas, comida criolla y música folclórica. Aunque no se trata de un acto estatal, algunas prácticas, rituales y símbolos configuran una narrativa que se vincula y (re) significa aspectos que hacen a la patria y al Estado Nacional. Cabe vincular esto con lo planteado en el primer capítulo respecto de considerar al Estado como un *montaje de montajes*. Aunque este no se configure como montaje estatal, si contribuye al sostenimiento de la nación, e incluso podría pensarse como *acto de gobierno*, de cuerpos y voces, a través de prohibidos y permitidos, y gestos patrióticos que también realizan performativamente, a la vez, a C. El Sauce y al Estado Nación, al cual se alude con diversos símbolos, gestualidades e interacciones (ej: banderas nacionales, danzas y canciones tradicionales) que recuerdan actos escolares o actos estatales de otro orden, como los realizados en la Escuela Tte. Gral. Juan C. Sánchez²⁶³. La condición efímera de esta clase de performances en la era de la imagen, lleva a la necesidad de registros que permita mirar, recordar y construir memoria, tarea para la cual, contribuyó quien escribe. Se trata, como también señalamos, de un espacio de frontera entre la realidad y la ficción donde el Estado nacional se re-actualiza y realiza, devenido de un extenso, complejo, conflictivo proceso socio-histórico, económico-político y cultural²⁶⁴. La experiencia de las peñas también trajo tensiones en relación con la *mercantilización gubernamentalizada* del Club El Sauce.

²⁶³ Nombre que por cierto es de un militar que formó parte de la represión en la dictadura argentina de 1976.

²⁶⁴ Proceso que, como vimos en el Cap. III, deviene de la colonización, la posterior creación de gobiernos locales, la modernización y creación del Estado-nación, plasmada en instituciones como la escuela, el centro de salud y la comuna; la creación de la fábrica de cal *El Milagro*; el contexto mundial signado por la primera y segunda guerra; la llegada de cientos de obreros -muchos inmigrantes- con sus familias; la conformación de C. El Sauce en? SFVO; la urbanización creciente; el apogeo industrial y económico; la creación de dos clubes, una cooperativa y diversos

Mercantilización y gubernamentalización de lo público vs producción de lo común

Las peñas superaron ampliamente las expectativas en todo sentido, convocatoria, clima festivo, encuentros, incluso en términos económicos. Ingresó más dinero del previsto. Se plantearon tensiones sobre su distribución. Uno de los acuerdos iniciales en las reuniones que acompañamos como equipo fue que UVCS publicaría las cuentas de ingresos, gastos y distribución de los fondos. Si bien el compromiso de gastar en arreglar, reconstruir y refuncionalizar infraestructuralmente el club se cumplió, no sucedió lo mismo con hacer públicas las cuentas. Esto derivó en conflictos y disputas de poder que dejaron entrever posiciones discriminadoras de algunas personas hacia otras, asentadas sobre valores de tradición nacionalista, buscando ejercer dominio sobre creencias y cuerpos, bajo lógicas patriarcales que devienen de la matriz colonial y capitalista a la cual nos referimos en el primer capítulo y desde donde se sostienen procesos de inequidad socio-cultural y de género. Cuestiones que convivieron con el trabajo colectivo²⁶⁵.

En campo nos encontramos con: (a) silenciamientos y naturalizaciones respecto de los daños ambientales producidos por la explotación de las canteras; (b) la desvalorización de habitantes sobre sí y sobre la comunidad en contraposición con (c) mitos asociados a la *milagrosa* historia que dio origen y representó el apogeo industrial en la región y en el país. En la memoria, para algunos/as, pareciera estar la fábrica como madre dadora de trabajo, que se asocia a dos *padres*: San José, el patrono religioso, y uno de los actuales dueños de las Canteras Amadeo, a quien nombran como *el Tata*. La combinatoria entre paternalismo empresarial, patriarcado religioso, colonialismo y capitalismo industrial primero y neoliberal después, signan un estado y un sector social gubernamentalizado a nivel local y provincial que puja por el poder sobre el territorio. Tal gubernamentalización también se plasma en la falta de control

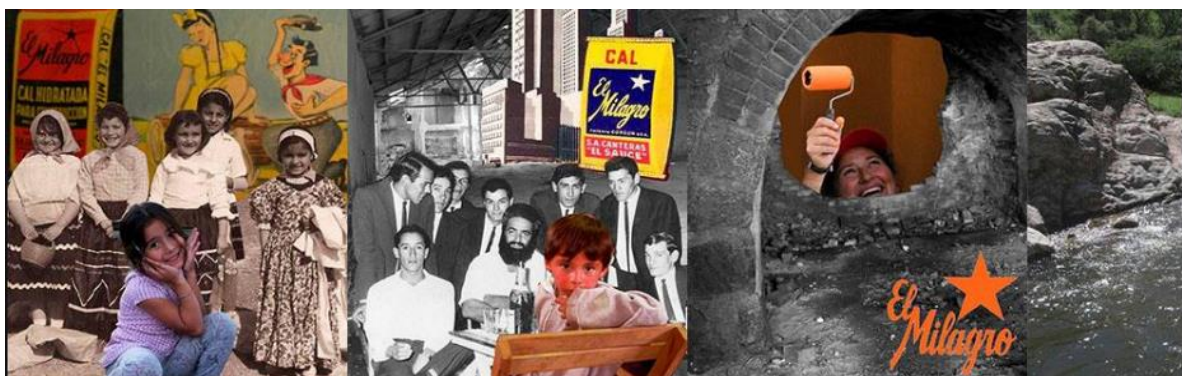
comercios; el establecimiento de jerarquías internas entre sectores sociales; el peronismo, las dictaduras, los signos de las crisis económicas, la vuelta a la democracia; la entrada a la globalización y la decadencia neoliberal; la pauperización de la población, el desempleo, la falta de agua, el capitalismo en su vertiente cognitiva y cultural, las nuevas canteras, el proyecto *Villa Candonga*, la relación con la AVCH, la llegada de la universidad, la reapertura del club y disputas electorales.

²⁶⁵ Por otra parte, en algunos/as de los/as organizadores/as, mediaban intereses partidarios de partidos como el PRO y del frente Cambiemos, que se hicieron presentes en el sitio de Facebook en tiempos de campañas electorales, procurando aprovechar el alcance y reconocimiento virtual. Algunas de estas personas encontraron en las peñas y en el club un atractivo negocio no sólo económico sino también electoral. Esto llevó a incrementar tensiones entre quienes buscaban mercantilizar las peñas, alquilar el salón del club para fiestas y/o de generar un bar para los camioneros de las canteras, y quienes pujaban por desarrollar actividades para niños/as, jóvenes y mujeres (ej: talleres recreativos y deportivos). Esto se intensificó durante el 2019 y excedió los objetivos del equipo universitario. Las tensiones en torno al club aún siguen vigentes.

respecto de la contaminación y deterioro ambiental que generan las actuales canteras, así como en el malestar por falta de acceso directo a Candonga, el clientelismo político y la fragmentación señalada, claro está sobre una base de vulnerabilización de derechos.

La complejidad que revisten las políticas de la mirada, es decir, los diálogos y tensiones entre diversos puntos de vista en los procesos de *mirar, tomar, procesar, socializar, ver e interpretar* fotografías resulta un aspecto importante a tener presente *en términos de montaje*. Cuestión que se complejiza en tiempos telemáticos, de digitalización y virtualización cultural, puestas en juego en redes sociales, donde circulan *fake news, selfies* e interacciones a través de *likes*. Cuando comenzamos a trabajar con el sitio en la red Facebook lo consideramos como archivo pero también con miras a compartir información de las actividades que se fueran realizando. Su publicación tuvo gran repercusión y promovió mayor participación de vecinos/as a las diferentes instancias que iban surgiendo.

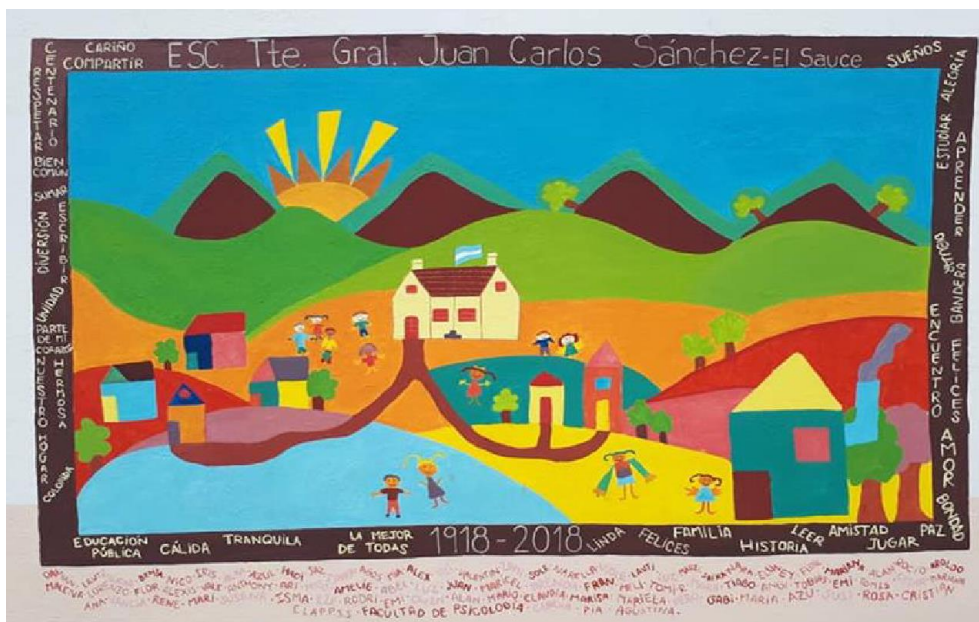
La valoración y relevancia puesta en las imágenes compartidas en redes sociales iba incrementándose a un ritmo afín al desarrollo y expansión vertiginosa de las redes sociales. Esto llevó, por ejemplo, a que, en una peña, varias personas quisieran pagar a quien escribe por fotografías personales. La respuesta fue tomar la fotografía gratuitamente. La UVCS también solicitó expresamente fotografías de quien escribe considerando las repercusiones de las compartidas en el sitio de Facebook. Este es uno de los montajes que durante un tiempo estuvo en la portada del sitio basado en imágenes recopiladas y fotografías tomadas en campo en C. El Sauce y en el río Chavascate.



Im. 68. Imagen de portada del sitio *Canteras El Sauce* en Facebook (Castellano/Cotaimich)

Este proceso permitió comprender aspectos que hacen a repercusiones e incidencias que tienen, la digitalización de la historia y el presente en la vida social. Las publicaciones de Facebook generaron tensiones que estuvieron en consonancia con otras de alcance nacional. En

este caso se planteó entre quienes lideraban la UVCS, afines al frente partidario *Cambiamos* y al partido del PRO, que disputaban electoralmente el gobierno a nivel nacional, provincial y local. Este sector demandaba al equipo universitario que se publicaran las acciones de ciertas personas afines y no de otras con quienes mantenían diferencias. Manifestamos nuestro desacuerdo con ello, en tanto nuestro trabajo había sido presentado fuera de toda impronta partidaria y disputa electoral, y a favor de la garantía de derechos y la visibilización y valoración de todas las personas con criterios de equidad. Cuestiones que fueron abordadas en reuniones de la UVCS donde se trató acerca de: (1) la censura, falta de libertad de expresión y clientelismo político; (2) conflictos en torno al registro, valoración y uso de imágenes; y (3) acuerdos básicos para el uso de redes sociales. Estas cuestiones también responden a tensiones biopolíticas entre sectores gubernamentalizados y otros que buscan el cuidado y producción de bienes comunes. La complejidad del proceso y la necesidad de comprender algunas cuestiones, llevó a quien escribe a proponer una distancia temporal y concentrar esfuerzos en la escuela, el otro espacio público con el cual trabajamos, que cumplía su centenario en el año 2018. Se trabajó entonces con las tres practicantes mencionadas, para finalizarla sistematización del relevamiento y, respondiendo a una propuesta de vecinas durante el relevamiento, contribuir con el acto del centenario de la escuela. Esto sucedió durante el segundo semestre del año 2018 y se centró en el montaje de un mural colectivo con estudiantes y docentes que quedó plasmado en las paredes de la escuela. El trabajo con el mural contó con la participación de docentes de la escuela que trabajaron en base a dibujos de los/as niños/as que, en un primer momento, no incluían personas ni animales. Fue sugerencia del equipo incluir personas. Trabajar este sutil pero profundo detalle tenía como objetivo que la comunidad escolar se colocara como activa partícipe en colorear y re-montar este pueblo teñido de gris. Por otra parte se promovió la consideración de la escuela, en tanto bien público y común, cuestión que la directora retomara y reprodujera en el discurso del acto del centenario, agradeciendo el trabajo de las practicantes. Esto quedó como logro y punto para seguir trabajando con la institución.



Im. 69. Mural colectivo realizado en Escuela Tte. Gral. Juan C. Sánchez



Im. 70. Fotografía de cierre de mural colectivo para el centenario de la escuela Tte. C. Sánchez²⁶⁶.

Aludimos a esta experiencia, debido a que tuvo como finalidad, trabajar con esta institución, como dijimos, para favorecer su consideración en tanto bien público y común, con participación de la comunidad escolar en aras de pintar de colores este pueblo gris, en manos de quienes serán sus futuros habitantes y quizás gobernantes, precisamente en el centenario de una escuela que contribuyó al proceso de modernización y colonización cultural. Este proceso se desarrolló en un contexto local, nacional y transnacional desfavorable, y aun así logró

²⁶⁶ Las últimas dos fotografías fueron tomadas por las practicantes de investigación a cargo de la actividad. En la primera imagen nótese lo nombres de quienes participaron del mural, escritos en el marco de la imagen.

promover instancias de salud colectiva, con participación de practicantes y vecinas, en que trabajaron en favor de la promoción cultural de la salud. El trabajo de coordinación de quien escribe supuso considerar el trabajo desde el ABC sobre (des) montaje transdisciplinar, identificando sentidos y prácticas que intensifican procesos destructores de la salud para promover reflexiones, ponerlos en jaque, desmontarlos, y buscar, colectivamente, transformarlos en relación con sentidos y prácticas que favorezcan procesos protectores de la salud. Al respecto cabe citar un fragmento del trabajo final de las practicantes:

Desde nuestra posición, como estudiantes avanzadas de la carrera de Psicología y miembros del equipo de investigación, intentamos en todas las actividades realizadas, favorecer la reflexión crítica en torno a lo cotidiano, como así también, promover la organización, la modalidad de trabajo en conjunto y la valoración de la propia historia individual y colectiva. Todo ello a partir de conversaciones, compartiendo historias, sentimientos, recuerdos, deseos e intereses. Procuramos transversalmente aportar a la constitución de acciones comunes que contrarresten e incidan en la transformación de procesos de inequidad. (...) esta Práctica Supervisada de Investigación ha abierto una visión de la salud-enfermedad que implica una mirada fuera de los cánones instituidos por el modelo médico hegemónico (...) Nuestros horizontes se expandieron...²⁶⁷

En este párrafo se condensan cuestiones que hacen a los planteos de esta tesis que supuso un (des) montaje complejo que pudiera incidir en procesos de formación en esta universidad pública. Por otra parte, cabe señalar que, el montaje entre la experiencia en torno a Candonga y C. El sauce llevó a quien escribe a elaborar las bases de una estrategia que actualmente nos encontramos desarrollando desde la UNC, considerada como Promoción transdisciplinar, transcultural de la Salud, cuyo primer momento fue configurado y compartido en relación con experiencias de frontera como estas. A continuación presentamos un cuadro que contribuye a pensar aspectos que están en la base de esta tesis presentada *en términos de montaje* que lleva como título *Candonga y El Milagro del Sauce*.

2)- HACER MONTAJE ENTRE CANDONGA Y C. EL SAUCE

Finalizando este trabajo de tesis, proponemos *hacer montaje* entre los casos de Candonga y C. El Sauce sintetizando algunos puntos que consideramos importantes abordados a lo largo de esta tercera parte, en un cuadro (Im. 68) que acompañamos de algunas reflexiones. Con esto no sólo reconocemos un pasado remoto común que vibra en la gruta y la calota de Candonga, hasta el presente, sino también, una historia colonial y capitalista compartida que las ha llevado hasta su condición contrastante de *Villa obrera* y *Villa serrana*. Una creada por

²⁶⁷ D' Olivo P., Fernández A. C., Heredia A. (2019) "Promoción cultural y transdisciplinar de la salud colectiva y territorial en Canteras El Sauce". Informe de Práctica Supervisada de Investigación. Fac. de Psicología. UNC -Argentina

la fábrica de cal *El Milagro* -que vivió el esplendor y caída de la industria, y los vaivenes del neoliberalismo global que sigue vulnerando derechos y generando *falta de acceso* a servicios públicos básicos-, y la otra asentada en una zona históricamente signada por poderes coloniales y capitalistas culturales, que hoy ofrece la venta de experiencias ligadas a un estilo de vida de *acceso exclusivo* para sectores privilegiados. Ambas zonas comparten las consecuencias de políticas públicas de OT signadas por *gubernamentalización* del estado. De allí la situación de profunda inequidad: de un lado alrededor de 80 familias que no cuentan con títulos de tierra, agua, energía eléctrica; del otro lado, una vasta extensión de tierra en manos de una empresa que ofrece la venta de viviendas de lujo. En ambas zonas encontramos organizaciones sociales como la AVCH y la UVCS, conformadas por sectores sociales con historias e intereses diferentes. Ambos sitios están ligados por una escasa porción de bosque nativo y por desigualdades ambientales y territoriales y las disputas cognitivo-culturales que éstas suponen. Disputas (in) materiales entre lo biopolítico gubernamentalizado y biopolítica/s en favor del cuidado y producción de bienes comunes ambientales y culturales relacionados, por ejemplo, con la/s historia/s, memoria/s y presente/s de C. El Sauce y del territorio-cuenca del Chavascate y, dentro de él, con Candonga.

Recordando la cita del epígrafe de Didi-Huberman compartido al presentar la Parte II de esta tesis, podríamos pensar que, *hacer montaje* entre Candonga y C. El Sauce, implica, *perturbar* sentidos instituidos colonialmente, reforzados en tiempos de *maldesarrollo* capitalista cultural y cognitivo, promoviendo la *invasión de fragmentos salidos de la realidad empírica*, que desmienten estos sentidos. Casi literalmente, podríamos decir que C. El Sauce constituye una *máquina de producir polvo en el espacio y viento en el tiempo... una máquina de soltar espectros de la memoria y del deseo inconsciente* que hacen a la región y al mismo Dpto. Colón. Y por ese motivo, esta tesis se ha planteado como *exposición de anacronías y estallido de cronologías* dominantes, tendientes a con-vencernos de los beneficios que trae un progreso de pocos a costa del sufrimiento de muchos. Para ello buscamos *cortar, hacer ruptura* ante continuidades, acontecimientos *habitualmente reunidos*, conectando otros, *habitualmente separados*. Tal es el caso de las realidades que hacen a Candonga y C. El Sauce, con miras a generar *sacudidas y movimientos*, sobre la naturalización de un modo de producción y subjetivación capitalista, colonial y patriarcal que también resulta hegemónico en todo un sector de la UNC.

	CANTERAS EL SAUCE	CANDONGA	AMBAS
Situación actual urbanística y relacionadas con el OT	Pasado de <i>Villa Obrera</i> . Hoy: vulnerabilización. Tensiones implícitas relacionadas con justicia ambiental y política/s pública/s de OT. En la práctica: Zona de sacrificio .	Proyecto de <i>Villa serrana</i> . Estancia turística y barrio privado de montaña. Tensiones explícitas en torno a la justicia ambiental y la/s política/s pública/s de OT. Zona roja	Tensiones en torno a política/s pública/s de OT.
Arqueologías históricas de un pasado remoto y reciente	1917. Descubrimiento de <i>La Cueva y el Niño de Candonga</i> en un cerro que sería destruido por la extracción minera. Entre los hallazgos más recientes se mencionan los de Cornero y Neves respecto de la última datación realizada en torno a estos restos (entre 12030 y 12510 años de antigüedad), publicada en 2016.		
Procesos de OT y ejidos urbanos	Ambas forman parte de la región de las Sierras Chicas de Córdoba y del Departamento Colón , uno de los que alberga la mayor cantidad de conflictos ambientales/territoriales de la provincia y el país. Ambas fueron consideradas hasta hace poco, zonas grises (sin ejido municipal y/o comunal claro). Actualmente se encuentran bajo el ejido de la comuna El Manzano .		
Problemáticas y/o conflicto ambiental/territorial y cultural	En ambos casos existen problemáticas devenidas de lógicas que hacen al capitalismo cultural, cognitivo y de la desposesión , relacionado con formas de <i>maldesarrollo</i> que generan y/o suponen inequidades socio-políticas, culturales, étnicas y/o de género(s) . En un caso se trata del extractivismo minero, en el otro de la explotación turística e inmobiliaria. Destrucción de biodiversidad. Inequidad de acceso al territorio-cuenca del Río Chavascate, sobre todo en Candonga.		
Org. Socio-territoriales	Unión Vecinal de Canteras El Sauce (UVCS).	Asamblea de Vecinos del Chavascate (AVCH).	Algunas relaciones.
Relación con instituciones públicas y org, sociales	Escuela pública Parroquia San José Club Social Relaciones con UNC La poderosa	Municip. Agua de Oro y, Comunas de V. Cerro Azul y El Manzano Relación con universidades (S. XXI y UNC). Cámara de empresarios Club social Agua de Oro	El Manzano Gobierno de la Pcia. de Córdoba Departamento y Comunidad Colón
Características socio-culturales de la población	En su mayoría son trabajadores/as precarizados y/o desocupados/as. Estudios básicos (primarios y/o secundarios incompletos y pocos universitarios). Población: 85 familias aprox. que no poseen títulos de tierra en condiciones.	Candonga: Pocas personas poseen títulos de tierra de extensos territorios. Integrantes de AVCH: Hab. de Agua de Oro, El Manzano y C. Azul Sectores medios Trabajos y/o jubilac/pens. Títulos de propiedad. Estudios sec. y/o univ. No padecen contaminación directa.	Contraste, inequidades y desigualdades.
Patrimonio cultural, público y/o bienes comunes	Capilla San José: construida con apoyo de la fábrica C. El Sauce, en tiempos de prosperidad capitalista	Capilla de Candonga. Construida en tiempos coloniales y epicentro de políticas patrimoniales y	En ambos casos existen dos capillas valoradas históricamente. La

culturales (in) materiales	industrial. Aún sigue en pie y siendo objeto de culto local. Es propiedad de la iglesia que habilita eventuales usos. Club Atlético El Sauce (1935)	capitalistas culturales. Disputas entre bien público, común y de mercado. Club Social y Deportivo Agua de Oro Biblioteca	Capilla de Candonga y la Capilla de San José.
<i>Maldesarrollo</i>	Desarrollo minero. Pasado próspero para dueños de fábrica y trabajadores. Presente precarizado y vulneración social.	Desarrollo turístico, inmobiliario y minero. Pasado y presente favorables para sectores de poder colonial y capitalista.	Inequidades y desigualdades socio-políticas y culturales.
Bienes comunes ambientales	Destrucción de biodiversidad, bosques nativos, destrucción y contaminación de napas.	Desmonte, apertura de calles. Cambio de uso del suelo. Napas de agua contaminadas.	Inequidad en el acceso a Territorio-cuenca del Chavascate.
Población	Aprox. 85 familias en situación de vulnerabilidad social.	Escasos habitantes. Trabajadores V. Candonga y una familia. Habitantes de Agua de oro, V. Cerro Azul y E. Manzano	Contraste poblacional.
Servicios Públicos	Canteras Amadeo: cuentan con servicios públicos Habitantes: problemas de acceso a servicios públicos (agua, energía, tpte.). Padecen contaminación sonora y del aire	Estancia Candonga: Energía eléctrica: situación privilegiada. Tensión con cooperativa de Agua de Oro Integrantes de AVCH: cuentan con servicios	Contraste e inequidad de acceso
Biopolítica/s (in) materiales y esferas públicas	En ambos casos reconocemos tensiones entre la producción (in) material de lo biopolítico gubernamentalizado y la/s biopolítica/s de lo común , protagonizadas por organizaciones sociales. Ambas instancias hacen a la configuración de esferas públicas a partir de MIC que se diferencian en relación con procesos e inequidades socio-políticas-culturales, étnicas y de género(s).		
MIC	Lenguajes oficiales y términos disponibles sobre derechos. <i>Paradigmas de argumentación</i> de especialistas. <i>Convenciones narrativas</i> para historias constitutivas de identidades. <i>Modos de subjetivación:</i> formas discursivas de considerar personas dotadas de capacidades para la acción. MIC diferenciados por acceso y potencialidades.		
Características culturales de montajes	UVCS (actual): impronta patriarcal, tradicional gaucha y nacionalista. Montajes de integrantes de UNC con vecinas relacionadas con La Poderosa: impronta crítica, feminista.	Montajes visuales y audiovisuales de impronta crítica, algunos relacionados con el movimiento socio-ambiental nacional. Impronta universitaria.	Contraste poblacional Incidencia de universidades Redes sociales Facebook
Desafíos	Que deje de ser zona de sacrificio. Acceso equitativo a bienes comunes	Garantía de derechos. Remediación	Respeto de leyes. Garantía de derechos

Im. 71. Cuadro comparativo entre Candonga y C. El Sauce.

CONCLUSIONES

Esta tesis tuvo como objetivo general: realizar un abordaje crítico, propositivo y transdisciplinar en torno a la relación entre políticas públicas de ordenamiento territorial, salud colectiva y justicia ambiental, haciendo hincapié en las tensiones que se plantean en torno al cuidado y producción de bienes comunes (ambientales y culturales) relacionados con las zonas de Candonga y C. El Sauce del Departamento Colón de la provincia de Córdoba-Argentina, en el período comprendido entre 2007 y 2020.

Este objetivo se logró a través de la puesta en juego de una modalidad de abordaje epistemológico considerada por quien escribe como (Des) montaje transdisciplinar que, si bien se viene desarrollando en proyectos de investigación de esta universidad, fue enriquecida y resignificada en el campo de las ciencias políticas, a partir del abordaje de la problemática señalada. A continuación daremos cuenta del logro de este objetivo a través de un sintético recorrido relacional.

Para saber - y hacer - es preciso tomar posición

La primera parte de esta tesis, configurada como un *montaje epistemológico*, está integrada por dos capítulos. En el primero presentamos la posición epistemológica desde donde se realiza esta investigación, basada en la puesta en tensión y diálogo de aportes del campo de las ciencias políticas retomados de la cursada de doctorado, y aportes relacionados con: el Movimiento de Salud Colectiva Latinoamericano; estudios y experiencias relacionadas con la Justicia Ambiental; estudios trans y postdisciplinares como los Estudios de la Performance; Estudios Decoloniales; y una modalidad de trabajo que, quien escribe considera como *(Des) montaje transdisciplinar*. Modalidad basada en la puesta en tensión y en diálogo de aportes disciplinares del campo de las ciencias y las artes, y aportes no disciplinares e indisciplinados de personas, colectivos, organizaciones y movimientos sociales que trabajan en favor de la justicia y la equidad socio-política, cultural, ambiental y de género(s). Las características, etapas lógicas y conceptos principales de un (D) MT se presentaron sintéticamente, aludiendo a nociones como las de performance, performatividad, montaje, y rizoma, que ponemos en relación a la hora de abordar una problemática y/o situación específica, en *términos de montaje*, para la cual, como sucede con el *análisis en términos de campo* de P. Bourdieu y el *análisis en términos de performance* de R. Schechner, empleamos la noción de *montaje* en tanto metáfora

y lente epistemológico, procurando desde allí, no sólo observar y analizar, sino también contribuir a trans-formar un recorte de realidad particular. La noción de montaje, como recordamos, deviene de una línea de sentido que retoma aportes de referentes de pensamiento en las artes y las ciencias como Aby Warburg, S. Eisenstein, B. Brecht, W. Benjamin, G. Didi-Huberman, A. Machado, G. Deleuze, J. Breilh. Entre estos aportes retomamos el énfasis puesto en las imágenes en lo que hace a las formas de pensamiento, construcción de saberes y constitución de poderes reflexivos, críticos y para algunos, colectivo. Desde Brecht y Benjamin por un lado, y Breilh, por el otro, retomamos su énfasis en la necesidad de conocer para transformar la realidad signada por el capitalismo contemporáneo. A ello responde el considerar esta tesis *en términos de montaje*, en tanto trabajo dialéctico y una dialógico, de corte poético, técnico y político. Por otra parte, la noción de montaje resulta, no sólo pertinente, sino significativa y hasta necesaria en tiempos de *postverdad*, en los cuales, empresas como Facebook y Cambridge Analítica, lograron a través de su estudio, producción y consumo, no sólo analizar sino incidir en gustos, emociones, intereses y significantes. Como ejemplo vayan las estrategias llevadas a cabo por D. Trump y M. Macri, quienes llegaron a la presidencia de EEUU y Argentina acompañados de *fake news* y montajes.

La relevancia que ha tomado la producción, circulación y consumo de imágenes, más aún con la pandemia del COVID-19, alcanzó límites inimaginados. Imágenes en cuyas poéticas se juegan las políticas desde donde fueron concebidas, procesadas, consumidas y/o replicadas. Imágenes configuradas a partir de performances de cuerpo presente o ausente. El, o los poderes-potencia de la lectura y producción de montajes residen en su carácter performativo y según sea el caso, disruptivo. Estos montajes forman parte de la *producción (in) material* ligada tanto, a *lo biopolítico gubernamentalizado* como a *biopolíticas* de lo común. Vimos ejemplos sencillos de esto con el uso de imágenes de la Capilla de Candonga.

Un (Des) montaje transdisciplinar constituye un abordaje dialéctico y dialógico, un procedimiento poético y político, que estética y éticamente busca; (1) analizar la reproducción de formas de ver, conocer, hacer y realizar la realidad de carácter instituido, que generan malestar e inequidad, reproducción que, a partir de esta tesis consideramos sobre todo ligada a *lo biopolítico (in) material gubernamentalizado*; y (2) contribuir a trans-formar, a través de disrupciones epistemológicas, de dislocaciones devenidas de *biopolíticas (in) materiales que se juegan en el cuidado y producción de bienes comunes ambientales y culturales*. Vaya recordar que un (D)MT trae consigo la impronta de una serie de giros epistemológicos

implicados en las líneas señaladas, entre los cuales se destacan el giro lingüístico, el performativo y el estético, aquí además por la problemática abordada, se suma el giro eco-territorial. En el Capítulo II, presentamos las principales categorías conceptuales que cimentan esta tesis, comenzando por la noción de *política pública*, respecto de la cual re significamos y ampliamos un recorrido realizado por Jaime (*et. al.* 2013), identificando dimensiones, prácticas y estrategias que la constituyen. Luego propusimos tensiones y diálogos con aportes conceptuales relacionados con nociones como: (a) *lo político y la política*, en los términos de Castoriadis; (b) *la esfera pública y medios socio-culturales de interpretación y comunicación de necesidades (MIC)*, propuestos por Fraser; (c) Estado, en tanto *comunidad ilusoria y montaje de montajes*, en base a Corrigan y Sayer; (d) *biopoder, biopolítica y gubernamentalidad*, en los términos de Foucault y algunos de sus seguidores; (e) *bienes comunes*, a partir de autores como Saidel Hardin, Ostrom, Gago y Mezzadra; (f) *producción biopolítica inmaterial* en los términos de Hardt y Negri; (g) *capitalismo cultural, cognitivo y de la desposesión*, respectivamente abordadas por Rifkin, Moulier Boutang (*et. al.*) y Harvey; (h) *el desarrollo y maldesarrollo* (Svampa y Viale, 2014); (i) *dimensiones y estrategias* que caracterizan organizaciones, redes y movimientos socio-ambientales; (j) *la creatividad democrática, el poder colectivo constituyente y la productividad biopolítica de lo común* (Carrizo y Berger, 2012). A partir de este recorrido, propusimos repensar la noción de política pública, proponiendo la categoría de *política/s pública/s*.

De la política pública a la/s política/s pública/s

A partir de lo señalado propusimos un tránsito desde la noción de política pública, a la de política/s pública/s, consideradas a partir de una dialéctica y dialógica ligada a disputas epistemológicas y a tensiones entre lo instituido del ejercicio del poder gubernamentalizado en un orden político, plasmado en el lugar dominante del Estado en relación con un determinado régimen y la dinámica conflictiva de luchas de poder entre diferentes sectores con particulares modos de vida, conocimiento, valoraciones, ideologías, intereses y recursos. Estas tensiones están en la base de formas de cooperación y negociación entre estos diferentes sectores e inciden, de diverso modo, en las acciones o decisiones de gobierno. Sintéticamente, en términos de Castoriadis, se trata de tensiones entre *lo político y la política* o, más bien entre lo biopolítico gubernamentalizado y las biopolíticas de lo común. Por otra parte, también es constitutiva de esta noción de política/s pública/s, la categoría de *esfera pública* en los términos de N. Fraser,

así como la de *Medios socio-culturales de interpretación y comunicación* (MIC), que juegan un papel clave en las luchas por definir las necesidades sociales (Fraser, 1991, 2008). La/s política/s pública/s no surgen, ni se agotan sólo en el Estado. Suponen poderes *instituyentes* -y *constituyentes*- sobre lo *instituido*. Por ello abordamos los casos, a partir de la relación entre políticas públicas de OT, salud colectiva y *justicia ambiental*, considerando formas de *creatividad democrática* y *poder colectivo constituyente* de organizaciones como la AVCH, que viene jugando un papel sustancial en el cuidado y producción *biopolítica* de *bienes comunes ambientales y culturales*.

Tensiones (in) materiales entre lo biopolítico y la/s biopolítica/s

Para la noción de política/s, pública/s que proponemos, resultan fundamentales las nociones de *biopoder*, *biopolítica* y *gubernamentalidad*, en tanto nos permitieron comprender las bases de aquello que Foucault considera como *gubernamentalización del Estado*, en tanto *proliferación de fuentes y lugares de residencia del poder y/o poder sobre la vida*. Poder que, desde el siglo XVII, va conformando formas enlazadas de biopoder, recordemos, en tres momentos concatenados. El primer momento hace a la consideración del cuerpo como máquina, -al cual educar en Europa y evangelizar en las colonias- para lograr aumentar sus aptitudes, utilidad y docilidad, arrancando de sus fuerzas y su integración en sistemas de control eficaces y económicos -aquí entonces coloniales- asegurados por procedimientos disciplinares; lo cual deriva en una *anatomopolítica del cuerpo humano*. El segundo momento, hacia mediados del siglo XVIII, se centró en el cuerpo-especie y por la mecánica de lo viviente, soporte de procesos biológicos. Se ocupó de la proliferación de nacimientos y muertes, del nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad. Supuso intervenciones y controles reguladores: una *Biopolítica de la población*. Ambas siguen presentes en las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de población, y constituyen dos polos donde se mueve la organización del *poder sobre la vida* (Foucault, 1996). Un tercer momento remite a la relación entre *biopoder* y *formas de gobierno neoliberales*, y el paso de la estatalización de lo biológico hacia la *gubernamentalización de las formas de vida*. Aquí emerge una dirección *ambiental* con nuevos objetos de interés (ej: agua, planificación urbanística -formas de ordenamiento territorial urbano-). Así como una forma más sofisticada de análisis general de la salud, basada en sistemas estadísticos y de control de la información.

En los casos abordados estas cuestiones se hacen presente, tanto históricamente - explotación colonial y extractiva- como en la actualidad, con la intensificación de la explotación

turístico-cultural e inmobiliaria de corte eco-capitalista. Así, se tensionan (in) materialmente *lo biopolítico gubernamentalizado*, implicado en las *tecnologías de poder gubernamental* de las *políticas públicas dominantes sobre OT y recursos ambientales*, con las *biopolíticas* en favor del *cuidado/producción de bienes comunes*. Cuestiones que pueden graficarse en los montajes publicitarios de V. Candonga, y en los estatales cartográficos y/o estadísticos que configuran performativamente la población y el territorio del Dpto. Colón; así como en montajes sobre el territorio-cuenca del Río Chavascate y la zona de Candonga. La Capilla de Candonga es un ejemplo de tensiones entre quienes consideran estos como bienes comunes, recursos al servicio del mercado, o como patrimonio histórico, categoría que viene a complejizar esta cuestión.

En la segunda parte, configurada como un *Montaje contextual*, comenzamos con una aproximación histórico-genealógica y geo-estadística que vincula aspectos del pasado y del presente que permiten comprender con mayor profundidad los casos y vincular las nociones presentadas en el Capítulo II a situaciones concretas. En un primer momento aludimos a una serie de datos, acontecimientos y cuestiones históricas significativas para los casos, entre los cuales, caben destacar: (a) descubrimientos arqueológicos de restos como los de *La Gruta y el niño de Candonga* (Cornero, Neves y Rivero, 2014, p. 286) y algunos hallazgos más recientes sobre bienes comunes ambientales y culturales; (b) generalidades sobre comunidades originarias y geografías precoloniales; (c) carácter colonial del OT; (d) reconfiguraciones socio-políticas del proceso de independencia y modernización al cual se vincula la creación del Estado-nación, con alusión a la actividad minera; (e) primeros lotes y procesos de urbanización; (f) hechos acontecidos en las últimas décadas del s. XX, relacionados con la consolidación del Neoliberalismo; (g) crisis sociales y repercusiones en la organización territorial. En un segundo momento, se abordaron relaciones entre mapas, cartografías y territorios, considerando tensiones en torno a la interpretación, ordenamiento y dominación territorial. Luego se presentaron montajes cartográficos y estadísticos aludiendo a su condición de construcción social (y colonial) en relación con estos casos. Además se realizó una aproximación satelital al Dpto. Colón, Candonga y C. El Sauce y una aproximación estadística y cartográfica a cuadros y mapas generados por el gobierno de la provincia de Córdoba que contribuyen a configurar performativa y biopolíticamente la población y el territorio de dicho departamento. Biopolítica (in) material de carácter maquínico (Deleuze y Guattari) que signa la producción de narrativas históricas que hacen a la realización de poblaciones, territorios, cuerpos y, por tanto, subjetividades. Como señalamos, se trata de considerar este *contexto-máquina*, como un

ensamblaje y/o montaje de elementos anacrónicos y heterogéneos. Ello en tensión con aparatos de estado, que para gobernar, buscan escindir y fragmentar, ocultar y construir determinadas imágenes y con ello determinadas realidades, no sin conflictos, tensiones y contradicciones. Ante ello referentes y organizaciones socio-ambientales buscan *hacer mapa y territorio*. Se muestran ejemplos de ello en el Cap. V, emergentes de investigaciones y/o talleres de OTP.

Política/s pública/s de OT y OTP, esfera pública e institucionalidad

En el Capítulo V, proseguimos con este *Montaje contextual*, profundizando sobre política/s pública/s de ordenamiento territorial. Categoriza esta última que rastreamos histórica y conceptualmente, aludiendo a su procedencia colonial, así como cuestiones de orden epistemológico y político que hacen a su relación con las ciencias y el Estado. Luego abordamos variaciones conceptuales ligadas a las nociones de Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) y Ordenamiento Territorial Participativo (OTP), deteniéndonos en planteos de J. Deón (2014) y A. Palacios sobre estas últimas nociones, a partir de trabajos relacionados con el caso de Candonga. Ello acordando con quienes, como Palacios, consideran que un proceso de ordenamiento territorial participativo, supone instancias de planificación, disputa y educación (Palacios *et. al.*, 2011). Luego nos ocupamos de derechos y leyes que ofician de marco jurídico ambiental para el abordaje de problemáticas como las que abordamos. Nos detuvimos en cómo se define al OT y al OAT en la Ley de Política Ambiental Nacional Nro. 25.675, así como hicimos un paneo general por algunos documentos que hacen a políticas estatales de OT de alcance nacional. Nos detuvimos en la Ley Nacional Nro. 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Además nos ocupamos del tratamiento del OT y/o el OAT en el marco jurídico provincial, aludiendo a ciertos debates y tensiones en torno al proceso de elaboración y sanción de la Ley 9.814 de OTBN; y a como se considera al OAT en la Ley de Política Gral. Ambiental Pcial. Nro. 10.208. Finalmente presentamos, de modo esquemático, aspectos que hacen a la configuración de una *esfera pública* y una institucionalidad ambiental, territorial y cultural relacionada con los casos, incluyendo diversos sectores sociales implicados. Este montaje contextual se planteó como tránsito entre historias que *están siendo* y *se están haciendo*, y la constitución de una *esfera pública* sobre problemáticas de carácter *ambiental, cultural y territorial*, que, cabría seguir abordando, con aportes de Deleuze y Guattari (2004), como máquina histórico-deseante y performativa de *des-re-territorialidad* y *subjetividad*.

(Des) montar Candonga y *El milagro del sauce*

La tercera parte consistió en el montaje de los casos de Candonga y C. El Sauce. Comenzamos aludiendo al movimiento socio-ambiental nacional del cual procede la AVCH, cuyo acontecimiento fundante es la creación de la Asamblea por el *No a la mina* de la ciudad de Esquel del año 2002. Luego se abordó el proceso de constitución y desarrollo de la AVCH diferenciando dos etapas. La primera etapa hace al surgimiento de los Vecinos del Chavascate (VCH), la configuración de MIC de carácter (in) material, y su incidencia en la constitución de una esfera pública ambiental/cultural local que presiona ante la institucionalidad provincial, alcanzando su primer logro: la protección de la zona buffer de la Capilla de Candonga. Además se mencionan otras estrategias como la realización de una propuesta de OTP bajo la forma de un Proyecto de Reserva Hídrica. La segunda etapa alude al fortalecimiento y consolidación de la AVCH a raíz de la intensificación de este conflicto y su relación con la Cooperativa de Agua, con la cual se presenta un Amparo Ambiental. Presentamos una síntesis de las acciones más relevantes que llevó a cabo la AVCH desde entonces, en búsqueda de *justicia ambiental*, a partir de la combinatoria de estrategias jurídico-institucionales y comunicacionales donde desplegaron diversos MIC. Entre ellas se encuentran: (1) presentación de Amparo Ambiental (2013); (2) denuncias a funcionarios públicos (ej: R. Costa, Ex- Secretario de Ambiente, C. Miotti, Gerente de energía de ERSEP), y ante la Policía Ambiental; (3) reuniones oficiales de OT con funcionarios/as del gobierno provincial. A posteriori nos detuvimos en otras estrategias a través de las cuales la AVCH despliega su creatividad democrática, en la producción de montajes múltiples, que incluyen la creación y uso de logos, lemas, imágenes, fotografías, así como un intenso uso de redes sociales que acompañan las múltiples acciones directas y estrategias jurídico-institucionales. Estos montajes forman parte de la producción biopolítica (in) material que no sólo constituye y posiciona a la AVCH como una organización relevante para la esfera pública provincial y local, sino también hace a la configuración de su memoria histórica y, a través de ella, de las múltiples disputas planteadas en este terreno. Como sucedió con la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida o Madres de Ituzaingó, quizás quepa plantear que, en términos de Fraser, la relevancia de la AVCH a nivel de la esfera pública provincial radica en cómo tensiona los sentidos *institucional* y *oficialmente políticos*, *politizando sus necesidades* en relación con Candonga. Esto se amplía hacia necesidades de otras organizaciones, sobre todo cuando apunta al cumplimiento de leyes, a denuncias de funcionarios públicos y a propuestas crítico-propositivas sobre OT y OTP. Siguiendo con Fraser, cabe remarcar que, la AVCH, logra

instalar la problemática en torno a Candonga como asunto *político*, en tanto termina siendo *debatido a lo largo de diferentes territorios discursivos y con distintos grupos de personas*. Ello desde el fortalecimiento de su *poder relativo*, en tanto integra varios públicos. Desde allí logra poner límites a lo político. Así, logra *politizar exitosamente sus necesidades*, traduciéndolas *en demandas para la acción gubernamental*, complejizando su discurso, volviéndose objetivo de discursos expertos y de políticas estatales (por ejemplo fue la primera organización ante la cual el gobierno de la provincia inició un proceso de OT como el citado que, por cierto, se vio trunco ante las denuncias y exigencias de cumplimiento de ley). También en los términos de la autora, con este caso, vimos cómo los *discursos sobre necesidades*, estructuran la política, a partir de: (1) *formas opositoras del discurso* (necesidades politizadas *desde abajo*); (2) *discursos de la reprivatización* (en respuesta a los primeros), y (3) *discursos de expertos* (que vinculan movimientos populares con Estado). Esta tesis se ubicaría entre estos últimos. También observamos cómo la politización de estas necesidades supuso la búsqueda de medidas estatales para resolverlas y, por momentos, la oposición a interpretaciones terapéuticas y administrativas, suponiendo conflictos entre interpretaciones y construcciones diferentes, sobre necesidades y *modos de vida*.

En el mismo capítulo en el cual abordamos el caso de Candonga, también nos ocupamos de estrategias comunicacionales desarrolladas por la empresa Ticupil. S.A. relacionadas con la mercantilización de esta zona, asociada a la venta de un estilo de vida basado en valorar *s sofisticación, buen gusto y calidad*, a partir de *experiencias de acceso exclusivo*. Sentidos construidos para la venta de *experiencias con los sentidos*, apelando a corporalidades privilegiadas. Otro tanto mencionamos en torno a la *Estancia las Perdices*, que ofrece a Candonga como “*Tu lugar -único- conectado con vos*”. Además, nos detenemos en la *producción biopolítica (in) material* de la Capilla de Candonga, atendiendo a disputas cognitivo-culturales respecto del uso de su imagen y su consideración en tanto patrimonio público, bien común y/o bien al servicio del mercado. Finalizamos este capítulo focalizando en la dimensión cognitivo-cartográfica de las disputas territoriales, presentando montajes relacionados con Candonga. Tal es el caso de: (1) un mapa que acompañaba la Ley 9.814 y Candonga; (2) la apropiación significativa de cartografías científicas de parte de la AVCH. Cerramos con experiencias orientadas a promover cartografías colectivas desde la UNC.

En el último capítulo nos ocupamos del caso de *Canteras El Sauce*, presentando síntesis de un trabajo realizado con el equipo de la UNC mencionado, coordinado por quien escribe,

orientado a fortalecer y acompañar la organización colectiva para mejorar la calidad de vida de sus habitantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, ambiental y cultural. El trabajo se desarrolló en tres etapas. La primera de ellas parte de una muestra de fotografías de C. Linares que llevó como título *Miradas, historias, memoria de Canteras El sauce*, presentada en la Capilla San José (patrono del trabajo y del pueblo). Luego seguimos con una contextualización histórico-social específica, socializando datos que hacen a la creación y declinación de este *Sistema de Fábrica con Villa Obrera*. Luego aludimos a las implicancias del cierre definitivo de la empresa CEFAS, la indiferencia del Estado y la apertura de nuevas canteras. Además profundizamos en el trabajo realizado por el equipo de la UNC, en relación con la revalorización cultural de la historia y el presente de C. El Sauce a través del fortalecimiento de montajes fotográficos (in) materiales. En torno a la segunda etapa de este proceso, aludimos a una serie de tensiones biopolíticas y presentamos las bases y resultados de un relevamiento socio-sanitario, cultural y ambiental realizado colectivamente. Relevamiento orientado al conocer y a contribuir a la transformación de situaciones que afectan la vida y la salud. Además nos ocupamos de dar cuenta del logro en el acompañamiento de la recuperación del Club Atlético El Sauce y la conformación de la Unión Vecinal de C. El Sauce en un proceso que no estuvo librado de conflictos y contradicciones a las cuales también aludimos.

MIC y relaciones entre *biopoética/s* y *biopolítica/s*

Por otra parte, también vimos cómo, tanto en torno a Candonga, como a C. El Sauce, se configuraron *esferas públicas* específicas, en las cuales, diversos sectores pusieron en juego diferentes *medios socio-culturales de interpretación y comunicación* (MIC), que recordemos, son aquellos recursos discursivos disponibles con que cuenta una comunidad dada, al buscar comunicar sus demandas (Fraser, 1991, 1999). En este caso prestamos especial atención a dos comunidades que desarrollaron MIC diferenciados (AVCH y vecinos/as de la UVCS). En el primer caso se trata de ciudadanos/as que cuentan con *habitus* y medios culturales, que les facilitan el uso de lenguajes oficialmente reconocidos para argumentar sus demandas, por ejemplo de carácter jurídico, a lo cual se suman instancias de formación específicas que decidieron emprender integrantes de la asamblea, realizando cursos y seminarios acerca de derechos ambientales. También cuentan con *términos disponibles* para comunicar sus necesidades, que se fueron enriqueciendo a partir de procesos de aprendizaje y formación conjunta entre sus integrantes y en relación con procesos de investigación y extensión, sobre

todo ligados a la UNC, como los desarrollados en torno a esta tesis. Esto fue más marcado para el caso de C. El Sauce donde se trabajó en diversas instancias fortaleciendo una población que históricamente ha contado con menor acceso a la garantía de sus derechos culturales. En ambos casos, el trabajo del equipo de la UNC contribuyó al uso de *paradigmas de argumentación* aceptados y autorizados en relación con las demandas y conflictos. Tal es el caso de las voces de especialistas de diversas disciplinas y también de los/as propios/as vecinos/as con habilidades discursivas y reconocimiento social. Otros MIC que se pusieron en juego en ambos casos son *convenciones narrativas disponibles* que contribuyen a construir historias constitutivas y/o relacionadas con las identidades sociales de cada organización. Finalmente, también se desplegaron *modos de subjetivación* y/o formas discursivas de personas dotadas de capacidades específicas para la acción. En el caso de la AVCH encontramos, por ej., integrantes con experiencia de militancia política que deviene de las décadas de los años 70, 80, 90 y 2000. Así como, en relación con la elaboración, evaluación colectiva y administración del instrumento del Relevamiento socio-sanitario, ambiental y cultural participativo realizado en C. El Sauce, se propuso un espacio de formación-acción colectiva que supuso habilidades específicas relacionadas con esta tarea.

A partir de las lecturas y experiencias realizadas, cabe considerar que, con el despliegue de los diversos *medios socio-culturales de interpretación y comunicación* (MIC) se van configurando modos de concebir/cuidar/producir vida. En ese sentido, cabría concluir proponiendo considerar, en el campo de la/s política/s pública/s, relaciones dialécticas y dialógicas entre *biopolítica/s* y *biopoética/s*, por tanto, entre *bioestética/s* y *bioética/s*.

Decolonizar el Departamento Colón

Siguiendo con Didi-Huberman, cabría remarcar lo necesario que resulta *(des) montar* Candonga y *El Milagro* de C. El Sauce, como forma de interrogar y generar sacudidas y movimientos a partir del abordaje de problemáticas históricas, culturales, políticas y territoriales de alcance local, nacional y transnacional, relacionadas con los problemas más acuciantes que nos han traído a este contexto actual, en el cual una pandemia hace tambalear los pilares de un modo de producción y subjetivación que signa formas dominantes de concebir el estado y las políticas públicas. Modo que está en crisis porque nos está llevando a nuestra propia destrucción. Como lo planteara Foucault en relación con la *gubernamentalidad*, o Svampa y Viale en relación con la “maldición de abundancia de recursos naturales” de regiones

como Am. Latina, vaya considerar a partir de aquí, que hay muchos *milagros* e historias que desmontar; en términos de Bourdieu, muchas *magias sociales* que comprender; y otros tantos montajes de poder y saber que se precisan (des) montar. En ese sentido, estos dos casos pensados dialéctica y dialógicamente, en el contexto del Dpto. Colón, signado por su camino real y jesuita, por proyectos inmobiliarios de carácter ilegal, y por la Sociedad Rural, es un territorio más que fértil para (des) montar (in) materialmente, tanto en lo concreto de bosques nativos que resulta imprescindible remontar, como en las biopoética/s y biopolítica/s que precisamos, no sólo potenciar, sino también vincular y (des) montar. Como señalamos, en Latinoamérica, el OT comenzó con la colonización y la puesta en juego de las llamadas *Leyes de indias*. Desde entonces se importaron lógicas que, primero siguieron una impronta colonial, y luego vinculadas con los procesos de modernización, independencia, creación del Estado-nación, industrialización y urbanización. Desde allí emergieron formas hegemónicas de concebir/ordenar/producir el territorio que dieron lugar a la creación de pedanías, comunas, localidades y departamentos como el de Anejo Norte que, en 1892, en homenaje al cuarto centenario de la mítica llegada de C. Colón a las Américas, fue nombrado como Departamento Colón. Aquí, las políticas públicas de OT se plantearon en consonancia con las del gobierno provincial, signadas por lógicas de *maldesarrollo* y *gubernamentalización*. Ello supone convertir al OT en un poderoso instrumento de dominación biopolítica. Ante ello se vienen planteando disputas cognitivas que alcanzan los terrenos de las ciencias, las artes, la comunicación, la educación, la salud, entre otros. Finalizando esta tesis, proponemos concentrar las disputas cognitivas de las cuales se ocupa Acelard en términos estético-culturales e (in) materiales, en una suerte de consigna epistemológico-poética y política de inicio, que remite quizás a una cuestión imprescindible e (im) posible (porque de posibles sabemos demasiado). Nos referimos a *Decolonizar al Departamento Colón*. Consigna que, como sucede con otras afines, podría ser extensible (como lo fue la Reforma Universitaria de 1918) a otras latitudes de la región y el planeta. Desde allí el desafío de promover la *decolonización* de estas zonas, del mismo Dpto. Colón y de los vestigios coloniales de esta universidad.

Brotar (nos) en aislamiento, volvernos semillas de otro tiempo, que también está siendo

Durante el proceso de realización de esta tesis, quien escribe, como docente investigadora y trabajadora del campo de la salud, ha propuesto la configuración de una estrategia de Promoción de la salud de carácter transdisciplinar, transnacional y transcultural que, retomando lo más sustancial de este trabajo, se está poniendo en juego en instancias de

investigación, formación y extensión en momentos en los cuales, además, se suma el desafío de repensar todo lo aquí planteado en el contexto de una de las peores pandemias que haya sufrido la Humanidad en los dos últimos siglos. Dicha estrategia se basa en una serie de cuestiones que devienen de esta tesis y deriva en los siguientes desafíos: (1) problematizar formas instituidas de considerar las políticas de OT que hacen a la determinación social del proceso salud/enfermedad/atención/cuidado/vida/muerte; (2) promover vinculaciones entre política/s pública/s de OTP, salud colectiva y justicia ambiental que supongan la configuración de esferas públicas de alcance local, nacional y transnacional; (3) desmontar de discursos y prácticas gubernamentalizados que buscan la mercantilización de la vida; (4) profundizar instancias de producción biopolítica de cuidado/producción de bienes comunes ambientales y culturales; (5) promover y/o fortalecer procesos de equidad socio-política, cultural, ambiental y de género(s); (6) desmontar narrativas distópicas brotando(nos) en aislamiento como semillas de otro tiempo que también está siendo.

Esta tesis se termina de escribir en primavera del año 2020, en tiempos de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a causa de esta pandemia causada por el COVID-19. Múltiples analistas a lo largo del planeta vienen demostrando que la misma deviene del modo de producción y subjetivación capitalista contemporáneo. Modo de producción que está poniendo en riesgo nuestra vida y la del resto de las especies. Habitamos un tiempo-bisagra en lo epistemológico, lo político y lo bioético. Ante el *Antropoceno*, el Cambio climático y la pandemia ya no hay excusas, hoy, más que nunca a lo largo de la historia de la Humanidad, urgen transformaciones en las política/s pública/s, que contribuyan a construir conocimientos para la trans-formación de un orden de cosas que nos está llevando a nuestra propia destrucción. Para ello es preciso una perspectiva que relacione teoría y práctica, biopoéticas y biopolíticas de lo común, disciplinas y saberes no disciplinados e indisciplinados ante poderes destructores de la salud y la vida.

Nuestro deber ético, como investigadores/as de una universidad pública, en el campo de la/s política/s, pública/s es producir conocimientos, formar, hacer extensión, buscando promover cambios epistemológicos y políticos que hagan que los tiempos que vendrán, si son peores, sean lo menos dolorosos e inequitativos posibles, pero también resistiendo políticas de la angustia y potenciando proyecciones hacia un tiempo que podría ser mejor, para no seguir, sin más, el sueño distópico americano y de poderes corporativos nacionales y transnacionales que se valen de *fake news* y estrategias enloquecedoras y generadoras de odio, fascinación,

fragmentación y malestar. Ante ello es menester desmontar políticas públicas gubernamentalizadas, a través de procesos reflexivos, críticos y propositivos, y contribuir a montar biopolíticas de lo común que supongan procesos de territorialización múltiples y rizomáticos que supongan formas de concebir/organizar y constituir territorios con equidad, conformando esferas públicas ampliadas, potentes, que nos encuentren local, nacional y transnacionalmente cuidando/nos, en medio de la vertiginosidad de cambios tecnológicos que impactan en las formas de cognición, interacción, emoción y comunicación.

Lo dijimos al comenzar y lo reiteramos en este cierre, esta tesis ha sido pensada para contribuir a conocer, reflexionar, comprender, analizar y cambiar un orden de cosas que no da para más. Es sólo una de las tantas semillas de pensamiento y acción que están brotando en esta dolorosa primavera en la cual Córdoba se incendia y el planeta llora más muertos por este sistema cada día. Por ello esta conclusión, lejos de cerrar, se está abriendo para *Brotar (nos) en aislamiento, volvernos semillas de otro tiempo que también está siendo.*

BIBLIOGRAFÍA

- Abdli Siba,i S. (2016). *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. Ed. Akal, México.
- Abélès, M. (1998). Rituales y comunicación política moderna. En Ferry, Jean-Marc, Wolton, D. y otros. *El nuevo espacio público*. Gedisa.
- Abélès, M. (1997). La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. N° 153: Antropología. Temas y perspectivas, I. Más allá de las lindes tradicionales. UNESCO. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172009000200008
- Acselrad, H. (2012). Descaminhos do “ambientalismo consensualista”. En *Movimientos socio-ambientales en América Latina*. Observatorio social de América Latina. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Acselrad, H. (2006). Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización. En publicación: *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Alimonda, Héctor. CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Acselrad, H.; Herculano, E. S. y Padua, J. A. (org) (2004). *Justiça Ambiental e cidadania*. Ed. Relume Duraá. Río de Janeiro.
- Almeida-Filho, N.; Silva Paim, J. (1999). La crisis de la Salud Pública y el movimiento de la salud colectiva en Latinoamérica. *Cuadernos Médico Sociales* (N°75, pp. 5-30). Rosario.
- Álvarez, L. y Composto, C. (2002). Respuestas estatales y empresarias al conflicto social en el sector minero post 2002. *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*. Disponible en: <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1446>
- Amiel, V. (2005). *Estética del montaje*. Abada Editores. Madrid.
- Augé, M. (1993). *Los "no lugares". Una antropología de la sobremodernidad*. Editorial Gedisa. Barcelona.
- Arroyo, D. (2003). “Los ejes centrales del desarrollo local en Argentina”. En: Jefatura de Gabinete de Ministros (2003), *Desarrollo Local*. JGM, Buenos Aires
- Austin, J. L. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Ed. electrónica. Universidad ARCIS. Disponible en: http://revistaliterariakatharsis.org/Como_hacer_cosas_con_palabras.pdf.
- Ausubel, D. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva*. Ediciones Paidós, Barcelona. España.
- Bachelard, G. (1999). *La formación del espíritu científico*. Siglo XXI editores. México.
- Balandier, G. (1994). *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Paidós Estudio, Barcelona.
- Barchuk, A.H.; Britos, A.H. y de la Mata, E. (2014). *Estado de funcionamiento y de conservación de los bosques nativos ante los cambios de uso de la tierra por urbanizaciones en la Cuenca del Chavacaste*. Estudio del Equipo de Ordenamiento Territorial. Instituto Superior de Estudios Ambientales. UNC. Argentina.
- Barrera, V.; Caprogrossi, L. y Carranza, V. (2002) *Procesos de inversión y desinversión de capital. Impacto social sobre los trabajadores de la cal. Canteras El Sauce, Córdoba*. Noticias de Antropología y Arqueología. Editor: Equipo Naya. Bs. As.
- Batubenge, O; Reyes Lugardo, M. (2011). Los derechos de los infantes y saqueo de los recursos minerales en la República Democrática del Congo: la internacionalización de la criminalización del Estado. *Estudios de Asia y África* (vol. XLVI, N°2, pp. 333-364). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58623582004>
- Beck, U. (1996). Teoría de la sociedad del riesgo. En: *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Beriain, J. (Comp.) Ed. Anthropos. Barcelona.
- Benjamin, W. (2009). El autor como productor. En: *Obras, II, 2* (pp. 297-315). Ed. Abada. Madrid.

- Benjamin, W. (2008). Sobre el concepto de historia. En: *Obras I, 2* (pp. 303-318). Ed. Abada. Madrid.
- Benjamin, W. (2005). *El libro de los pasajes*. Trad.: Rolf Tiedemann. Ed. Akal. Madrid.
- Bercovich, A. y Rebossio, A. (2015). *Vaca Muerta. El sueño de un boom petrolero argentino. La historia detrás de los negocios, la corrupción, y la amenaza de un desastre ambiental*. Edit. Planeta. Bs. As.
- Berger, M. y Carrizo, C. (2016). Aportes de una sociología de los problemas públicos a la justicia ambiental en América Latina. *Revista Colombiana de Sociología* (39 (2), 115-134). <https://doi.org/10.15446/rsc.v39n2.58968>
- Berger, M. (2013). *Cuerpo, experiencia, narración. Autoorganización ciudadana en situaciones de contaminación ambiental*. Ediciones del Boulevard. Córdoba. Argentina.
- Beriain, J. (1996). El doble sentido de las consecuencias perversas de la modernidad. En: *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Beriain, J. (Comp.) Ed. Anthropos. Barcelona.
- Berrío Puerta, A. (2006) La perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Touraine A. y Melucci A. *Estudios Políticos* (Nº 29, pp. 218-236) Instituto de Estudios Políticos Medellín, Colombia.
- Blalock, H. (1978). *Estadística Social*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bologna, E. (2014). *Estadística para Psicología y Educación*. Tercera edición. Ed. Brujas. Córdoba.
- Borón, A. (2004). *Imperio & Imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Ed. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/imperio/cap6.rtf>
- Borón, A. (2003). *Las reformas del estado en América Latina: sus negativas consecuencias sobre la inclusión social y la participación democrática*. Ed. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- Bourdieu, P. (2008). *Creencia artística y bienes simbólicos*. Edit. Aurelia Rivera. Bs As.
- Bourdieu, P.; Waquant, L. (1995). *Respuesta para una Antropología Reflexiva*. Ed. Grijalbo. México.
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Ed. Taurus. Madrid.
- Brea, J. L. (2004). *El tercer umbral. Estatuto de las prácticas artísticas en la era del capitalismo cultural*. Ed. CENDEAC. Murcia, España.
- Breilh, J. (2012). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*. (Vol. 31, pp. 13-28). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Breilh, J. (2003). *Epidemiología Crítica: ciencia emancipadora e interculturalidad*. Ed. Lugar. Bs. As.
- Buck-Morss, S. (1989). *Dialéctica de la mirada. Walter Benjamin y el proyecto de los pasajes*. Ed. Visor. Madrid.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Edic. Paidós Ibérica, S.A.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Ed. Paidós. Bs. As.
- Cano Cabrera, A. A. (2009). Reseña de *Seguridad, territorio, población* de Michel Foucault. *Estudios Sociológicos* (Vol. XXVII, Nº 81, pp. 1073-1081) El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México.
- Cano Ramírez, O. E. (2017). Capitaloceno y adaptación elitista. En *Revista digital Ecología Política*. Nº 53. Disponible en: <https://www.ecologiapolitica.info/?p=9698>
- Capdevila, M. G.; Martínez Cornejo, A. y Paná, S. (2012). *Evolución de la Estructura Agraria en función de la actividad minera. Canteras El Sauce, Comuna El Manzano*. (Trabajo presentado en el Seminario de Organización Territorial II: Rural, dictado por Sergio Chiavassa y Cecilia Irazoqui. Dpto de Geografía, FFyH, UNC) Córdoba, Argentina.

- Carrizo C.; Berger, M. y Ferreyra, Y. (2014). Hacia una gramática de las luchas por derechos en situaciones de saqueo y contaminación ambiental. En *Red de Redes: Poder Constituyente y Luchas Ambientales. Hacia una red de redes en América Latina*. Rosas Landa, O. et. al. Córdoba. Disponible en: https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Poder_constituyente_y_luchas_ambientales._Hacia_una_Red_de_Redos_en_America_Latina
- Carrizo C. y Berger, M. (comp.) (2012). *Justicia Ambiental y Creatividad Democrática*. Ed. Alción. Córdoba, Argentina.
- Castellanos, A. (1943) *Antigüedad Geológica del yacimiento de los restos humanos de la Gruta de Candonga (Córdoba)*. Publicaciones del Instituto de Fisiografía y Geología de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas de la Industria de la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe-Argentina.
- Castoriadis, C. (2008) Poder, política, autonomía. En *El mundo fragmentado*. Editorial Terramar, La Plata. Argentina.
- Castro Gomez, S. y Grosfoguel, R. (eds.) (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. Ed. El Siglo del Hombre. Bogotá.
- Castro, R. (2016). De la sociología en la medicina a la sociología de la salud colectiva: apuntes para un necesario ejercicio de reflexividad. *Salud Colectiva* (12(1), pp.71-83).
- Chiavassa, S. y Ensabella, B. (2016). Sierras Chicas después de la inundación. *Revista Alfilo*. FFyH, UNC. Disponible en: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/sierras-chicas-despues-de-la-inundacion-de-2015/>
- Chiavassa, S.; Llorens, S. y Irazoqui, C. (2009). *La producción del territorio a partir de los discursos y conflictos. La problemática del agua en las sierras chicas*. Pcia. De Córdoba. (Trabajo CIFYH UNC). Córdoba.
- Chiavassa, S.; Berardo, D. y AAVV (2012). *Informe sintético sobre la necesidad de un manejo integrado de las cuencas de Sierras Chicas*. Grupo Intercuencas Sostenibles. Foro Ambiental. Córdoba. Argentina.
- Ciselli, G. (2011). *Una reflexión sobre la gobernanza de los riesgos ambientales: el caso de la megaminería en Esquel (Chubut)*. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/69000869/Informe-Ciselli-Teoria-Social-Riesgo-Ambiental>
- Cornero, Neves y Rivero (2014) Nuevos aportes a la cronología de las ocupaciones tempranas en las sierras de Córdoba. La gruta de Candonga. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXIX* (1).
- Corrigan, P. y Sayer D. (2007) *La formación del Estado inglés como revolución cultural*. En Lagos, M. y Calla, P. (comp.) *Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Cuaderno de Futuro N° 23. INDH/PNUD. La Paz. Bolivia.
- Costa, R. y Mozejko, T. (2001). *El discurso como práctica*. Ed. Homo Sapiens. Rosario.
- Cotaimich, V. (2018). *POÉTICAS Y POLÍTICAS DE LO VIVO*. Arte/s, performance y (des) montaje trans en tiempos de robótica, nanotecnología y postverdad. Dossier de *Revista Artilugio*. N° 4. Centro de Investigación y Producción en artes. FFyH, UNC. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ART/article/view/21075/20648>
- Cotaimich, V. (2017). (Des) montaje transdisciplinar y subjetividad transmedia. Desafíos en favor de trans-formaciones culturales imprescindibles para la salud y la vida. *Revista AdMIRA de análisis de medios, imágenes y relatos audiovisuales*. Depto. de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla, España. Disponible en: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/76183/7.%20Cotaimich.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cotaimich, V. (2016). Desafíos Locales y transnacionales en la defensa del Patrimonio Cultural y los Bienes comunes. Una articulación entre investigación, extensión y acción política. En *Taller Total. Encuentro Internacional. La formación universitaria y la dimensión social del profesional*.

- Cotaimich, V. (2014). (Des) montaje transdisciplinar. Una vinculación praxiológica entre Investigación científica y Producción artística. En *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la UNC*.
- Cotaimich, V. (2008b). Hacia un teatro de cyborgs. Artes escénicas, tecnología/s y subjetividad/es. Córdoba-Argentina (1997-2007). En *Revista ICONO 14. Revista de Comunicación Audiovisual y Nuevas Tecnologías*. Nro. 10. Asociación Científica de Investigación de las nuevas tecnologías. Madrid, España. Disponible en: <https://icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/365>
- Cotaimich, V. (2008a). Incidencia Performativa de las guías culturales en los procesos de subjetivación en institucionalización de las prácticas artísticas. Un caso: *Stop* y el teatro independiente en Córdoba (Argentina). En E. Feliú (Coord.). *Memoria, Historia y Modelos*. (pp. 385-395) España: S.I.: s.n.
- Cotaimich, V. (2005). Prácticas discursivas (textuales y performáticas) de los hacedores teatrales independientes en el contexto del capitalismo tardío. *Publicación del Primer Congreso Latinoamericano de Antropología*. Org. por la Escuela de Antropología de la Fac. de Humanidades y Artes. UNR. Rosario.
- Cotaimich, V. (2004b). El impacto de las nuevas tecnologías en la puesta en escena. La Estética Dialógica como desafío estético, poético y político. *Publicación del Primer Simposio Prácticas de comunicación, emergentes en la cultura digital*. Sextas jornadas de artes y medios digitales. Org. Escuela de Artes, FFyH, UNC. Comunicación Audiovisual y Diseño Gráfico: Univ. Blas Pascal.
- Cotaimich, V. (2004a). Hacer teatro independiente en Córdoba. Las prácticas políticas y las formas poéticas en la configuración performativa de la subjetividad. *VII Congreso Argentino de Antrop. Social. Oficio antrop. y compromiso social en la Crisis*. UNR. Rosario.
- Cotaimich, V. y AAVV (2016). *Arte/s, Salud y Política. Experiencias y aportes transdisciplinarios y decoloniales*. Ed. ELAPPSS. Impreso en la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina.
- Cox, L. (2001). Barbarian resistance and rebel alliances: social movements and Empire, en *Rethinking Marxism*.
- De Azcárraga, J. Pérez-Prendes, J.M. (1997). *Lecciones de historia del derecho español*. 3ª ed. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.
- Debord, Guy. 1999. *La Sociedad del Espectáculo*. Editorial Pre-textos. Valencia
- De Certau, M. (1993) *La escritura de la historia*. Ed. Universidad Iberoamericana A.C. Depto. de Historia. Instituto Tecnológico y de Estudios Sup. de Occidente. México D.F.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004)[1988] *Mil Mesetas. Capitalismo y Esquizofrenia*. 6ta. Edición. Trad.: J. Vázquez Pérez con la colaboración de U. Larraceleta. Ed. Pre-textos. Valencia. España.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2012). Ingresando al campo de la investigación cualitativa. En *Manual de Investigación cualitativa*. Edit. Gedisa, Bs. As.
- Deón, J. (2014). *Conflictos por el uso del suelo y el agua en las Sierras Chicas: el caso de la cuenca del Río Chavascate, Agua de Oro, Córdoba, Argentina*. (Tesis de grado de la Licenciatura en Geografía, Facultad de Filosofía y Humanidades). Univ. Nac. de Córdoba.
- Deoto A. (2008). *Pensamiento decolonial. Diccionario de pensamiento alternativo*. CECIES Centro de Ciencia, Educación y Sociedad) y UADER. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Disponible en: <http://www.cecies.org/articulo-completo.php?idarticle=%20101>
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) / Siglo XXI. México.
- Didi-huberman, G (2008). *Cuando las imágenes toman posición*. El ojo de la historia, 1. Ed. A. Machado. Madrid.
- Dieguez H.; García Collazo, M. A. y Panizza, A. MAGyP (2012). *Bases para el Ordenamiento del Territorio Rural Argentino*. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca del gobierno nacional argentino. Buenos Aires.

- Driscoll, M. (2011). El saqueo de los bienes comunes teóricos: Commonwealth de Hardt y Negri. *Tabula Rasa* (Nº.15, pp.: 319-333). Bogotá, Colombia.
- Eisenstein, S. M. (1990). *Reflexiones de un cineasta*. Ed. Lumen. Barcelona, España.
- Elías, N. (1988). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. FCE, México.
- Eribiti, C. (2017). Política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial en Argentina. En *Locale. Revista Universitaria de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral*. (Vol. 2 Núm.º 2). Argentina.
- Escribano Roca, R. (2017). El siglo de los Giros. Modelos discursivos y post-discursivos en la teoría historiográfica reciente. *Historiografías*. Nº 14 (pp. 12-32). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6260353>
- Espósito, M. (2006). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Ed. Amorrortu. Bs. As.
- Ferreyra, Y. (2017). Peligro: agrotóxicos. *Revista Alfilo*. FFyH. UNC. Disponible en: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/peligro-agrotoxicos/>
- Ferreyra, Y.; Carrizo, C. y Berger, M. (2015). La actualización de la administración de justicia a través de la efectiva vigencia del derecho ambiental. Experiencias de Córdoba y Chaco, 2002-2015. *Congreso Nac. de Innovación en el Estado. Resistencia*.
- Filippi A., Carrizo C. y Astudillo D. (2014) “La nueva ley de ambiente Nº 10.208 de la Provincia de Córdoba. Claves para su lectura desde la Justicia Ambiental”. Ponencia en Jornadas de Ecología Política (JEP 2014) Universidad Nac. de Río Cuarto.Cba. Argentina.
- Foucault, M. (2008). Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber. Siglo XXI Ed. Bs. As.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Trad. Horacio Pons. FCE. Bs. As.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.
- Foucault, M. (1977). *El nacimiento de la medicina social*. Conferencia del año 1974 en la Univ. de Río de Janeiro. *Revista Centroam. de Cs. de la Salud*. Nº 6. Costa Rica.
- Foucault, M. (1976). ¿Crisis de un modelo de medicina? Conferencia. Univ. de Río de Janeiro. *Revista Centroamericana de Ciencias de la Salud*. Nº 3. Costa Rica.
- Foucault, M. (1971). Nietzsche, la genealogía, la historia. En *La microfísica del Poder*. Ed. La Piqueta. Madrid.
- Fraser, N. (2008). Transnacionalización de la esfera pública: sobre la legitimidad y la eficacia de la opinión pública en un mundo post-westfaliano. En *Escalas de Justicia*. Ed. Herder. Barcelona.
- Fraser, N. (1999). Repensando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. En *Revista Ecuador Debate*. Centro Andino de Acción Popular (CAAP), Quito.
- Fraser, N. (1997). ¿Estructuralismo o pragmática? Sobre la teoría del discurso y la política feminista. En *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición post- socialista*. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Fraser, N. (1991). La lucha por la interpretación de las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura del capitalismo tardío. En *Debate Feminista*.
- Freud S. (1993). *La interpretación de los sueños -1900-1901-* Edit. Amorrortu, Bs As.
- Gabarrón L. R. y Hernández Landa L. (1994). *Cuadernos Metodológicos 10. Investigación participativa*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gadea, C. A. (2006). El fin de lo social. *Revista Nueva sociedad*. Nº 204 (pp. 200-203) Disponible en: <http://nuso.org/articulo/el-fin-de-lo-social-resena-de-un-nuevo-paradigma-para-comprender-el-mundo-de-hoy-de-alain-touraine/>
- García Canclini, N. (2005). *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. (pp. 69-81) Mato, D. (comp.) CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- García García, L. I. (2010). Alegoría y montaje. El trabajo del fragmento en Walter Benjamin. *Revista Constelaciones* .Nro. 2. Disponible en: <http://constelaciones-rtc.net/article/view/718>
- Geertz, C. (1997). *La interpretación de las culturas*. Edit. Gedisa. Barcelona, España.

- Gelado, M. R. (2009). La multitud según Hardt y Negri ¿Ilusión o realidad?. *Revista de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. (Vol. 39. N° 110). Medellín, Colombia. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151412842001>>
- González, S. (1995). *Historia e historias de casos y cosas de El Manzano. Dpto Colón-Pcia. de Córdoba. Y sus zonas de influencia... desde sus comienzos*. Talleres Gráficos J. Solsona Córdoba, Argentina.
- Granda, E. (2004). ¿A qué llamamos salud colectiva hoy? *Revista Cubana de Salud Pública*. Disponible en: <http://www.ccgsm.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/granda.pdf>
- Green, M. (2006). *Diccionario de Teoría Crítica y Estudios Culturales*. Michael Payne (comp.). Ed. Paidós. Bs. As.
- Grosfoguel, R. (2013). Ramón Grosfoguel: "Hay que tomarse en serio el pensamiento crítico de los colonizados en toda su complejidad", entrevista realizada por Luis Martínez Andrade. *Revista Metapolítica*. (N° 83 (17), pp. 32-47).
- Grosfoguel, R. (2011). "La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. En *Formas-Otras: saber, nombrar, narrar, hacer*. A. Vianello y B. Mañé (eds.) (pp. 97-108) Fundación CIDOB, Barcelona.
- Guattari, F. (1996). *Caosmosis*. Ediciones Manantial. Buenos Aires.
- Guber, R. (2001). *La Etnografía: Método, campo y reflexividad*. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.
- Guber, R. (1995) *El salvaje metropolitano*. Edit. Legasa. Buenos Aires.
- Guiddens, A. (1998). *Más allá de la izquierda y la derecha*. Ed. Cátedra. Madrid.
- Gutiérrez, R. e Isuani, F. (2014). La emergencia del ambientalismo estatal y social en Argentina. *Revista de Administração Pública*. 48 (2), 295332). Disponible en: <https://dx.doi.org/10.1590/0034-76121700>
- Gutierrez, R. A.; Isuani, F. J. (2013). Luces y sombras de la política ambiental argentina entre 1983 y 2013. *Revista S.A.A.P (Sociedad Arg. de Análisis Político)* (Vol.7, N°2, pp. 317-328). Disponible en: https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v7-n2/gutierrez_e_isuani.pdf
- Han, B.Ch. (2014) *Psicopolítica*. Trad. A. Begés. Ed. Herder S. L. Barcelona.
- Han, B.Ch. (2014). *En el enjambre*. Trad. R. Gabás. Ed. Herder S. L. Barcelona.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*. Ed. Cátedra. Valencia, España.
- Hardin, G. (1995 [1968]). La tragedia de los comunes. En *Gaceta Ecológica*. N° 37. Instituto Nacional de Ecología. México. Disponible en: <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/culcyt/article/view/624>
- Hardt, M. y Negri, A. (2011). *Commonwealth. El proyecto de una revolución del Común*. Ed. Akal. España.
- Hardt, M. y Negri, A. (2002) *Imperio*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En *Socialist Register*. CLACSO. Buenos Aires.
- Irigoyen, E. (2002). "El arte es una máquina de (des) montaje. Fordismo-taylorismo y vanguardias artísticas a principios del S.XX." En: *Revista Scripta Nova*. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. VI, núm. 119. Barcelona.
- Isuani, E. A. (1979). Tres enfoques sobre el concepto de Estado. En *El Estado y las políticas de seguridad social hacia el trabajo: el caso argentino*. Tesis de doctorado. Cap. I. Traducido por Nelson Dionel Cardozo. Universidad de Pittsburg.
- Jaime, F. y AAVV (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Ed. Florencio Varela. UN. Arturo Jauretche. Buenos Aires.
- Jameson, F. (1989). *Documentos de cultura, documentos de barbarie*. Ed. Visor, Madrid.
- Lacan, J. (2007[1953]). Lo simbólico, lo imaginario y lo real. En *De los nombres del Padres*. Ed. Paidós Buenos Aires.
- Lacan, J. (1987). *El seminario. Libro 11 (1964): Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Ed. Paidós. Barcelona – Buenos Aires.

- La Serna, C. (2014). *Entre lo político y la política, las significaciones del imaginario estatal kirchnerista*. (Ensayo parte de los resultados del proyecto de investigación SECyT/UNC “La transformación del Estado. El caso argentino en el período 2001/2011”. UNC).
- Laurell, A. C. (1994). La salud: de derecho social a mercancía. En: *Nuevas tendencias y alternativas en el sector salud*. Laurell (Coord.) Fundación Friedrich Ebert/UAM. México.
- López López, M. V.; Muñoz Franco, N. y Gómez Builes, G. M. (2015) Preguntas y desafíos para la Salud Colectiva: reflexiones desde las ciencias sociales. *Revista Salud Problema*. N° 18. Disponible en: http://200.24.17.10/bitstream/10495/10914/1/Mu%C3%B1ozNora_2015_PreguntasDesafiosSalud.pdf
- Machado, A. (2000). *El paisaje mediático. Sobre el desafío de las poéticas tecnológicas*. Libros del Rojas. UBA.
- Malm, A. (2018). Desastre en Dominica: ¿El Antropoceno o el Capitaloceno? y Antropoceno: la problemática vital de un debate científico. *Revista Digital Correo de la UNESCO*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261900_spa
- Martinovich, V.; Arakaki, J. y Spinelli, H. (2014). Diez años de Salud Colectiva: una aproximación a las reglas de juego del campo editorial científico. *Salud colectiva*. (N°10(1) pp. 5-13).
- Marx, K. (1956). *El Capital. Tomo 1*. Ed. Cartago. Bs. As.
- Marzocca, O. (2016). Vida desnuda, multitud y carne del mundo: la biopolítica como destino. *Revista Pléyade 17*. Disponible en: http://www.revistapleyade.cl/wp-content/uploads/2.-Ottavio-Marzocca_17.pdf.
- Masotta, O. (2014). *Revolución en el arte. Pop-art, happenings y arte de los medios en la década del sesenta*. Ed. Edhasa (Los libros de Sísifo). Bs. As.
- Massiris Cabeza, A. (2008). Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollos recientes. (Conferencia Magistral dictada en el *IV Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial, Encuentro internacional interdisciplinario*. Organizado por el Instituto CIFOT, Facultad de Filosofía y Letras, UNCu. Mendoza. Argentina. Disponible en: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3238/massirisproyeccion4.pdf
- Menéndez E. (1994). “La enfermedad y la curación: ¿qué es la medicina tradicional?”. En *Alteridades México*. DF.
- Meny, I. y Thoenig, J. C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona.
- Míguez, P. (2013). Del General Intellect a las tesis del “capitalismo cognitivo”: aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI. *Bajo el Volcán* (Vol. 13, N° 21 , pp. 27-57) Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Puebla, México.
- Moulrier Boutang, Y. y AAVV (2004). *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Ed. Traficantes de sueños. Madrid.
- Moyano, R. (2014). *Agua de Oro... Su Pasado y El Mío*. Ed. Fojas Cero. Publicado con el auspicio de la Municipalidad de Córdoba a través del Fondo Estímulo a la Actividad Editorial Cordobesa (Ordenanza 8808).
- Naveda, A. 2013. Planificación, Desarrollo y Políticas pública”. Documento de cátedra N° 1. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de San Juan-Argentina.
- Ortega Cerdá, M. (2011). Origen y evolución del movimiento de justicia ambiental. *Revista Ecología Política*. Disponible en: <https://www.ecologiapolitica.info/?p=4219>
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Paim, J. S. (2011). *Desafíos para la Salud Colectiva en el siglo XXI*. Ed.Lugar. Bs. As.
- Palacios, A. y AAVV (2010). *Decidimos a decidir. Experiencias sobre la gestación de la Reserva Natural Militar Estancia La Calera y Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba*. Aula Abierta de Montaña (Spicogna, J.M.; Bernasconi, J.; Budini, I.; Rufini, S.; Ferreyra, Y.; Salguero, E.; Diaz Romero, D.) UNC. Argentina.
- Paruelo JM. y AAVV (2014). *Ordenamiento Territorial: Conceptos, Métodos y experiencias*. Edit. FAO. Roma.

- Pérez de Lama, J. (2009). La avispa y la orquídea hacen mapa en el seno de un rizoma. Cartografía y máquinas, releendo a Deleuze y Guattari. *Revista Pro-Posições* (Vol. 20, N°3 (60), pp. 121-145) Campinas, Brasil.
- Petras, J. (2001). Imperio con imperialismo. En *Rebelión*. Revista Estudios Latinoamericanos (Vol. 8, N° 16). Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/52420>
- Pichón Rivièrre, E. (1985). *Teoría del vínculo*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.
- Pontnau, E. (2016). Patrimonio cultural en Candonga. *II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología*. Asociación Argentina de Sociología, Villa María. Córdoba. Argentina.
- Ramírez Guevara y AAVV (2015). Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social. Environmental justice. Between utopia and social reality. *Revista Culturales*. (Época II - Vol. III - N° 1.) Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Perú.
- Rifkin, J. (2000). *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Ed. Paidós. Madrid.
- Rodrigues de Caires (2017). Las políticas públicas. Yves Meny y Jean-Claude Thoenig Versión española, 1ª edición Barcelona, Ariel, 1992. Cuadernos del CENDES (Vol. 34, N° 96, pp. 185-192) Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/403/40354944011.pdf>
- Rosas Landa, O.; Marleba, J.; Carrizo, C. y Berger, M. (2014). *Poder constituyente y luchas ambientales. Hacia una red de redes en América Latina*. Ed. Digital. Seminario de Justicia Ambiental, IIFAP, UNC. Córdoba-Argentina.
- Rossi, L. (2016). *Córdoba respira lucha. El modelo agrario: resistencias y nuevos mundos posibles*. Ed. EDUVIM. UNVM. Córdoba, Argentina.
- Roth Deubel, A-N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos*. N°33. Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Colombia.
- Saidel, M. L. (2017). La tragedia de los comunes revisitada: de la teoría formal a las formas históricas de desposesión. *Revista Temas y Debates* (ISSN 1666-0714, año 21, N° 33, pp. 163-184. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/tede/n33/n33a07.pdf>
- Salinas Araya, A. (2014). *La semántica biopolítica. Foucault y sus recepciones*. CENALTES Ediciones EIRL. Viña del Mar, Chile. Disponible en: <http://www.cenaltedediciones.cl/index.php/ediciones/catalog/book/14>
- Salinas Araya, A. (2013) Economía política y biopoder. Foucault en Río de Janeiro 1973-1974. En revista: *Fragmentos de Filosofía*. Universidad de Sevilla. España.
- Sanabria Pérez, S. (2014). La ordenación del territorio: origen y significado. *Terra* (N°30(47), pp.13-32). Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-70892014000100002&lng=es&tlng=es.
- Sarlo, B. (2002). Épica de la multitud o de la consolación por la filosofía. En *Punto de Vista*. (Año XXV / Nro. 73).
- Saur, D. y Servetto, A. (Coord.) (2013). *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*. Editorial Universidad Nacional de Córdoba-Argentina.
- Schechner, R. (2012) *Estudios de la representación. Una introducción*. Título original: *Performance Studies. An Introduction*. Routledge Taylor & Francis Group. Fondo de Cultura Económica. México.
- Schechner, R. (2000). *Performance. Teoría y Prácticas interculturales*. Libros del Rojas. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Servi, A. (1998). El Derecho Ambiental Internacional. *Relaciones Internacionales* (7(14)). Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1785>
- Sibilia, P. (2005). *El hombre post-orgánico. Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- Silvetti, F.; Soto, G.; Cáceres, D. M. y Cabrol, D. (2013). ¿Por qué la legislación no protege los bosques nativos de Argentina?: Conflictos socioambientales y políticas públicas. *Mundo agrario*. (N°13(26)). Disponible en:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942013000100005&lng=es&tlng=es

- Spinelli, H. y Martinovich, V. (2016) Práctica editorial contextualizada: Maria Cecília de Souza Minayo y la revista *Ciência & Saúde Coletiva*. *Salud Colectiva*. (12(3):453-462). doi: 10.18294/sc.2016.1081.
- Spinelli, H. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. *Salud Colectiva*.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Subirats, Eduardo. 1989. *El final de las Vanguardias*. Edit. Antrhopos. Madrid, España.
- Svampa, M. (2019). *Antropoceno. Lecturas globales desde el Sur*. Ed. “La Sofía cartonera”. FFyH, UNC. Disponible en: <https://maristellasvampa.net/antropoceno/>
- Svampa, M. (2014). Feminismos del Sur y ecofeminismos. *Nueva Sociedad* (Nº256, pp. 127-131). Ed. Fundación Foro Nueva Sociedad. URI: <http://hdl.handle.net/11336/59641>
- Svampa, M. (2012). Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina. *Revista del Observatorio Social de Am. Latina*. (Año XIII Nro. 32).
- Svampa, M. (2008). La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. Disponible en: <http://maristellasvampa.net/la-disputa-por-el-desarrollo-territorio-movimientos-de-caracter-socio-ambiental-y-discursos-dominantes/>
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Ed. Katz. Bs. As.
- Taylor, D. y Fuentes, M. (2011) (Ed. Comp.). *Estudios avanzados de performance*. Fondo de Cultura Económica. DF. México.
- Taylor, D. (2012). *Performance*. Ed. Asunto Impreso. Buenos Aires.
- Tello, A. (2010). Notas sobre las políticas del patrimonio cultural. *Cuadernos Interculturales*. (Vol. 8, Nº 15) Univ. de Playa Ancha. Viña del Mar, Chile. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55217041007>
- Terán, O. (Comp.) (1995). *Discurso, Poder y Subjetividad. Vol.0*. Autor Principal: Foucault, Michel. Editorial: El cielo por asalto.
- Thwaites Rey, M. (2010). Después de la globalización neoliberal, ¿Qué Estado en América Latina? En: *OSAL CLACSO* (Año XI, Nº 27) Buenos Aires. Argentina.
- Thwaites Rey, M. (2004). El poder político y la dimensión estatal. En *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Ed. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Thwaites Rey, M. y López, A.M. (2005). Estado ¿Qué Estado? En: *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. El derrotero del ajuste neoliberal en el estado argentino*. Ed. Prometeo Buenos Aires. Argentina
- Trischler, H. (2017). El Antropoceno, ¿un concepto geológico o cultural, o ambos? *Desacatos*. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2017000200040&lng=es&tlng=es.
- Urteaga, E. (2011). Modelos de Ordenación del Territorio en Europa: Francia, Alemania y Reino Unido. *Estudios Geográficos* (Vol. LXXII, 270, pp. 263-289). Disponible en: <http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/341>
- Valdemarka L. y AAVV (2019). Innovación educativa en la clase de historia y otras ciencias sociales: tomo 3: Córdoba en tiempo de democracia, crisis, ajustes y disputas: transitando su enseñanza en el aula. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. Libro digital.
- Valenzuela, C. E. (2016). El giro estético: epistemología de frontera. En *FOLIOS* (N.º45 p. 65). Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n45/n45a05.pdf>
- Vasilachis I. (2006) La investigación cualitativa. En Vasilachis, Irene (Coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Ed. Gedisa.
- Vasquez Rocca, A. (2006). El giro estético de la epistemología: La ficción como conocimiento, subjetividad y texto. *Revista AISTHESIS* (Nº 39 pp. 45-61). Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/28172910>.

- Veltmeyer, H. y O'Malley, A. (2003) *Contra el neoliberalismo*. Editorial Porrúa- Universidad Autónoma de Zacatecas. México.
- Vera, A. O. (2017). *Aportes legales para la actualización del ordenamiento territorial de bosques nativos de Córdoba*. Artículo publicado por la Red educativa para el acceso a la información pública ambiental. Facultad de Derecho. UNC. Disponible en: <https://www.accesoambiental.net.ar/single-post/2017/06/23/Aportes-legales-para-la-actualizaci%C3%B3n-del-ordenamiento-territorial-de-bosques-nativos-de-C%C3%B3rdoba>
- Vigarello, G. (1999). *Histoire des pratiques de santé: le sain et le malsain depuis le Moyen Age*. Éd. Seuil. Paris.
- Viguera, A. (2002). La revolución revisitada: debates en torno a Imperio, de Michael Hardt y Toni Negri. *Memoria Académica*. Repositorio institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Disponible en: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar
- Warburg, A. (2010). *Atlas Mnemosyne*. Ed. Akal. Madrid.
- Yúdice, G. (2002b). La globalización y la nueva división internacional del trabajo cultural. En: *La (indi) gestión cultural. Una cartografía de los procesos culturales contemporáneos*. Lacarrieu, M. y Alvarez, M. Ed. Picus-La Cirugía. Bs. As.
- Yúdice, G. (2002a). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Editorial Gedisa. Barcelona.
- Zapata Silva, C. (2018). El Giro decolonial. Consecuencias críticas desde América Latina. Revista *Pléyade* (Nº 21). Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/pleyade/n21/0719-3696-Pleyade-21-49.pdf>
- Zibechi, R. y Hardt, M. (2013). *Preservar y compartir. Bienes comunes y movimientos sociales*. Ed. Mardulce. Bs. As.
- Žižek, S. (2003). *A propósito de Lenin. Política y subjetividad en el capitalismo tardío*. Ed. Atuel-Parusía. Bs. As.

DOCUMENTOS Y LEYES CONSULTADAS

- Balance de cierre de la COP25 - Publicado 19/12/2019. Disponible en: <https://www.cop25.cl/#/cop-news/zkzfLid16EMMxfnQgwhS> (3/2/2020)
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural 1972 Fuente: portal de UNESCO. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> (20/7/2019)
- Artículo "Transdisciplinariedad y complejidad en el análisis social" escrito por Luis Carrizo, Mayra Espina Prieto y Julie Klein en relación con el programa "Gestión de las Transformaciones Sociales" - MOST – de la UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000136367> (20/7/2019)
- Constitución de la Nación Argentina. Disponible en sitio web oficial del gobierno nacional <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm> (3/5/2018)

Leyes de alcance nacional y provincial

- Ley 21.836 de Aprobación de Convención de UNESCO sobre protección del patrimonio mundial y natural. Fecha de sanción: 6/7/1978. Fecha de publicación: 14/7/1978. Disponible: https://en.unesco.org/sites/default/files/argentina_law21836_6_07_1978_spa_orof.pdf (13/8/2019)
- Ley 25.675 de Política ambiental nacional. Fecha de sanción: 6/11/2002. Promulgada parcialmente el 27/11/2002. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>

- Ley 26.331. Ley nacional de Presupuesto mínimos de protección ambiental de los bosques nativos. Fecha de sanción: 28/11/2007. Fecha de promulgación: 19/12/ 2007.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm> (2/8/2019)
- Defensor del Pueblo de la Nación (2011). Informe Especial sobre la situación de la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba (Ley 9.814) del Defensor del Pueblo de la Nación. Disponible en: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/ocsa/docs/infdefensoria-leybosques.pdf> (3/8/2018).

DOCUMENTOS OFICIALES SOBRE POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Bases para el desarrollo territorial. Argentina. Hacia una política federal de Desarrollo. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, 2019. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/libro_bases_para_el_desarrollo_territorial_argentina-.pdf
- Plan estratégico territorial Avance 2018. Edición ampliada. Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda. Gobierno de la nación Argentina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estragico_territorial_2018_baja.pdf (20/3/2020)
- Plan Estratégico Territorial Avance II: Planificación Estratégica Territorial. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del gobierno nacional argentino. Publicado en el año 2011. Documento disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/as_13663109591.pdf (20/5/2020)
- “Argentina 2016 Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Construyendo una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa”. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Poder Ejecutivo Nacional. República Argentina. Año: 2004. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/Politica-Nacional-de-Desarrollo-y-Ordenamiento-Territorial.pdf> (22/7/2019)
- Constitución de la Provincia de Córdoba. Disponible en sitio web del gobierno provincial: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/%28vLeyesxNro%29/CP00?OpenDocument> (3/5/2018)
- Ley provincial (Córdoba) Nro. 7.343 de Principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Fecha de sanción: 29/08/1985. Fecha de publicación en el B.O.: 27/09/1985. Disponible en: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/49475DE2735678FC83257643005D659F?OpenDocument&Highlight> (2/8/2019)
- Ley provincial (Córdoba) Nro. 8.300 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente Humano. Fecha de sanción: 8/7/1993. Fecha de publicación en el B.O.:31/08/1993. Disponible en: <http://argentinambiental.com/legislacion/cordoba/ley-8300-sanciones-contaminacion-regimen-contravenciones-modificacion/>
- Ley provincial (Córdoba) Nro. 8.789. Estatuto de la Agencia Córdoba Ambiente. Fecha de sanción: 25/09/99. Fecha de publicación en el B.O.: 24/09/99. Disponible en: [http://www.tucicor.org.ar/descargas/legislacion/cordoba/Ley%20Nro.%208789%20\(y%20Modificacion,%20Anexo%20I,%20Art.%203%20Inc.%20I\).pdf](http://www.tucicor.org.ar/descargas/legislacion/cordoba/Ley%20Nro.%208789%20(y%20Modificacion,%20Anexo%20I,%20Art.%203%20Inc.%20I).pdf) (3/8/2019)
- Ley provincial (Córdoba) Nro. 9.814 de Ordenamiento territorial de bosques nativos de la provincia de Córdoba. Fecha de sanción: 05/08/2010. Fecha de Publicación: 10/08/2010. Anexos: I (mapas de cobertura y zonificación); II Criterios de zonificación por Ley Nacional 26331 y mapas de cobertura). Disponible en: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/603dce7a084735f10325777c006cce5f?OpenDocument> (13/4/2019)
- Decreto reglamentario provincial (Córdoba) de modificación del decreto reglamentario N° 170/11 de la Ley Nro. 9.814 de OTBN. Fecha de emisión: 04/10/2012. Fecha de publicación

en el B. O.: 16/08/2013. Disponible en:

<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/5774c1634c16f2e3032580d8004b3aea?OpenDocument> (5/8/2018)

- Ley Nro. 10.208. Ley de Política ambiental de la provincia de Córdoba. Fecha de sanción: 11/06/2014. Fecha de publicación: 27/06/2014. Disponible en: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/f6c53fd19cefc4403257d08005e0f8c?OpenDocument> (7/4/2019)
- Informe de avance y Propuesta inicial de Ordenamiento Ambiental del Territorio (2015). Secretaría de ambiente. Ministerio de agua, ambiente y servicios públicos. Gobierno de la provincia de Córdoba. Disponible en: <http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2017/09/Diagn%C3%B3stico%20Ambiental%202015.pdf> (2/5/2019)
- UBA, MAGyP y FAO (2014). *Ordenamiento territorial rural. Conceptos Métodos y Experiencias*. Ministerio de agricultura, ganadería y pesca. Material editado y publicado conjuntamente por la Universidad de Buenos Aires y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Informes de Prácticas Supervisadas de Investigación (Dirección: Valeria Cotaimich)

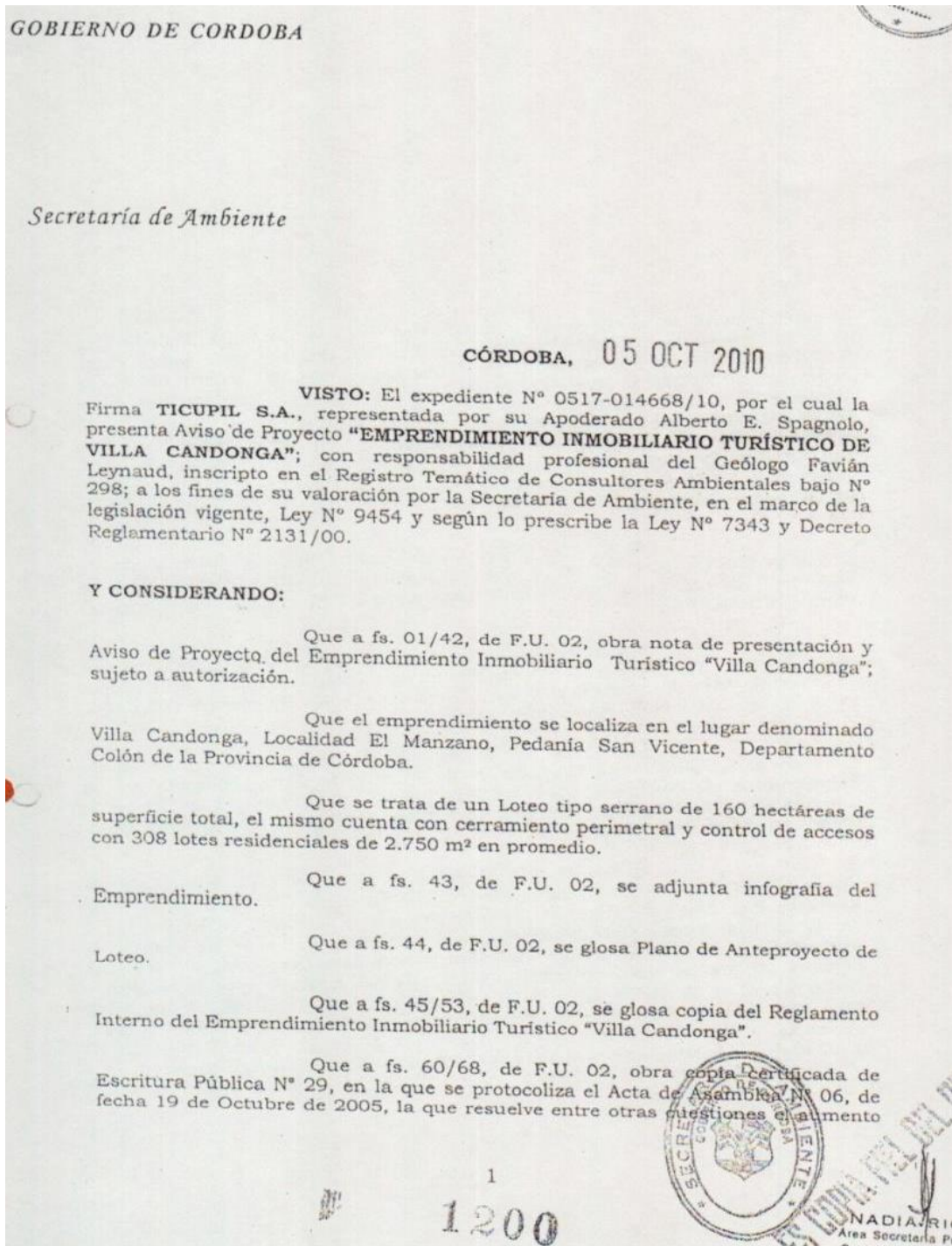
- D'Olivo, P.; Fernández, A.C. y Heredia, A. (2019). *Promoción cultural y transdisciplinar de la salud colectiva y territorial en Canteras El Sauce*. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.
- Ojeda, M. E. (2017). *Acompañamiento y fortalecimiento de un abordaje colectivo frente a problemáticas territoriales y ambientales que afectan al proceso/salud/enfermedad en "Canteras El Sauce (sierras chicas de Córdoba)"*. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.
- Garribia Midenberger, S.; Lorenzatti, G. y Vreyz, A. (2016). *Proceso/salud/enfermedad y problemáticas ambientales en torno al agua. Una propuesta de investigación acción-participativa vinculada con organizaciones de Agua de Oro, El Manzano y Cerro Azul*. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

Listado de siglas y acrónimos

AAdeM.: Aula Abierta de Montaña (de la Universidad Nacional de Córdoba)
CADHuSch: Coordinadora Ambiental y de Derechos Humanos Sierras Chicas
CARTEZ: Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercer Zona
CEDHA: Centro de Derechos Humanos y Ambiente
CERNAR: Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (FCEFYN de la UNC)
CETAO: Cámara de operadores turísticos de Agua de Oro
CITED Ctro. de Investig. y Transf. en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo
COFEMA: Consejo Federal de Medio Ambiente
COHIFE Consejo Hídrico Federal
CORMECOR: Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de Residuos del Área Metropolitana de Córdoba
COTBN: Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo.
CTI: Comisión Técnica Interdisciplinaria (Secret. de Ambiente del Gob. de la Pcia. de Cba)
CoVeSa: Comisión de Vecinos de Salsipuedes
(D) MT: (Des) montaje transdisciplinar
DIPAS: Dirección Provincial de Agua y Saneamiento
ELAPPSS: Espacio laboratorio de arte/s, performance/s, política, salud y subjetividad/es (Fac. de Psic.- UNC)
EPEC: Empresa Provincial de Energía Córdoba
ERSEP: Ente Regulador de Servicios Públicos
FCEFYN: Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales (de la UNC)
FSM: Foro Social Mundial
FUNDEA: Fundación para la Defensa del Agua
JA: Justicia Ambiental
ICOM International Council Of Museums. Consejo Internacional de Museos
ICOMOS: International Council on Monuments and Sites. Del Consejo Internac. de Museos y Sitios
MIC: Medios socio-culturales de interpretación y comunicación
MMCS: Medios masivos de comunicación social
OIT: Organización Internacional del Trabajo
OMC: Organización Mundial del Comercio
ONG: Organización No Gubernamental
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OT: Ordenamiento Territorial
OAT: Ordenamiento Ambiental del Territorio
OTR: Ordenamiento territorial rural
OTP: Ordenamiento Territorial Participativo
OTBN: Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo.
POT: Plan de ordenamiento territorial
POPT: Plan de ordenamiento participativo territorial
POU: Plan de Ordenamiento Urbano
P/s/e/a/c: Proceso salud enfermedad/atención/cuidado
PTTTS: Promoción transdisciplinar, transnacional y transcultural de la Salud
RAE: Real Academia Española
SC: Salud Colectiva
SEU: Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC
SM: Salud Mental
SRJM: Sociedad Rural de Jesús María
SsRH: Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación
UAC: Unión de Asambleas Ciudadanas
U.E. S.XXI: Universidad Empresarial Siglo XXI
UNC: Universidad Nacional de Córdoba
UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization- ONU
UVAO: Unión Vecinal Agua de Oro
VCH: Vecinos del Chavascate
AVCH: Asamblea de Vecinos del Chavascate
VOSC: Vertiente Oriental de las Sierras Chicas

ANEXOS

ANEXO 1. Fotografías de resolución 1200/10. Firmada por el Exsecretario de ambiente Raúl Costa que autoriza proyecto de la empresa Ticupil S. A. *Villa Candonga* en Zona Roja.



Que a fs. 94/98 de F.U. 02, obra Dictamen emanado de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con anexo I, que fija como zona de exclusión para construcciones edilicias los sectores delimitados como espacios verdes en la Figura 2 del anexo I. También establece que los circuitos de circulación peatonal en la zona de exclusión y su equipamiento deben ser presentados para su consideración.

Que a fs. 99/100, de F.U. 02, se incorpora copia certificada de Plan de Emergencia y Rol de Incendio aprobado por la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Que a fs. 101, de F.U. 02, obra Informe emanado del Área Forestal, Bosque Nativo de esta Secretaría de Ambiente, el que concluye que no hay impedimentos para la realización de las picadas perimetrales propuestas, sujeta a condicionamientos.

Que se incorpora a fs. 103, de F.U. 02, la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de Agua de Oro y Sierras Chicas Ltda. Certifica que la zona de Candonga se encuentra dentro del área de concesión de la Cooperativa, manifestando además que para el caso de los servicios de agua potable y cloacas se deberá contar con la autorización de la Autoridad de Aplicación Provincial, hoy Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Que a fs. 104, de F.U. 02, obra copia certificada de Factibilidad de Recolección de Residuos Sólidos otorgada por la Comuna de El Manzano.

Que a fs. 04/07, obra Informe de Comisión de Inspección de fecha 15 de Setiembre de 2010, del predio donde se proyecta el emprendimiento inmobiliario de Villa Candonga realizado por la Comisión Técnica Interdisciplinaria.

Que a fs. 02, de F.U. 08, se incorpora plano de mensura y subdivisión del loteo en cuestión.



SECRETARÍA DE AMBIENTE
GOBIERNO DE CÓRDOBA
NADIA RIG
Área Secretaría Pr
Secretaría de Ambi
Gobierno de la Provincia de

1200

Que a fs. 10/16, obra Dictamen Técnico N° 152, de fecha 04 de Octubre de 2010, emanado de la Comisión Técnica Interdisciplinaria, el cual recomienda AUTORIZAR el Proyecto de emprendimiento inmobiliario Turístico de Villa Candonga, con condicionamientos.

Que a fs. 17/20, la Dirección de Asuntos Legales bajo Dictamen N° 397/10, verifica que el Aviso de Proyecto cumple en general con los requisitos mínimos exigidos para su presentación por la legislación vigente; por lo cual no existe objeción legal que formular a la solicitud presentada, y entiende en virtud de las constancias de autos y lo analizado por el Área Técnica, que se cumplen los requisitos del Decreto 2131/00, reglamentario de la Ley 7343.

Que sin perjuicio de lo anteriormente expresado, la citada Área Legal aconseja que a fin de dar cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 10°, inc. b) del precitado Decreto N° 2131/00 interpretado a la luz de la Ley Nacional N° 25.675, exigir al proponente que acompañe el seguro ambiental en un plazo de noventa (90) días corridos, desde que quede firme el presente acto resolutivo, bajo apercibimiento de caducidad del mismo.


Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 9454,

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el Aviso de Proyecto "EMPREDIMIENTO INMOBILIARIO TURÍSTICO DE VILLA CANDONGA", presentado por la Firma **TICUPIL S.A.**, localizado en el lugar denominado Villa Candonga, Localidad El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba; con responsabilidad profesional del Geólogo Favián Leynaud, inscripto en el Registro Temático de Consultores Ambientales bajo N° 298; sujeto a la siguiente condición:

- a. Estricto cumplimiento de las Normas Ambientales, vigentes para este tipo de emprendimiento.
2. **AUTORIZAR** la ejecución de las Picadas Perimetrales en el Emprendimiento Turístico de Villa Candonga, solamente en el lado interior del alambrado perimetral. La Picada deberá tener un ancho de 6 metros, deberá mantenerse libre de material combustible, y en lo posible en condiciones favorables para el tránsito vehicular, en especial en época de riesgo de incendio. En la realización de las mismas se deberán respetar los árboles más importantes (que posean 10 cm. o más de Diámetro Altura Pecho (DAP). Queda terminantemente prohibido el uso de fuego para la eliminación del material vegetal, así como la caza y/o captura de ejemplares de la fauna. Para todo otro tipo de trabajo que afecte el bosque nativo, deberá ajustarse a las leyes actuales, previa comunicación a esta Secretaría de Ambiente.
3. **EL** presente aviso de proyecto es autorizado de conformidad con el art. 5º, del Decreto N° 2131/00, "una propuesta a desarrollar en un determinado tiempo y lugar", razón por la cual si se modificaran las condiciones declaradas en el mismo y que fueran tenidas en cuenta al momento de su evaluación y valoración crítica, la presente Resolución caducará conforme lo prescripto por el art. 112º, de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y sus mod.
4. **CUALQUIER** modificación del proceso y/o cambios en la magnitud del mismo, deberá ser comunicada en forma fehaciente a esta Autoridad de Aplicación, previo a la puesta en marcha.
5. **EXIGIR** la presentación, en un plazo de noventa (90) días, de un Seguro Ambiental que garantice el debido cumplimiento de la autorización que se otorgue, de conformidad con lo prescripto por el art. 10º, inc. b) del Decreto N° 2131/00, interpretado en el marco de la Ley Nacional N° 25.675.
6. **LA FALSEDAD** de los datos declarados y/o la falta de cumplimiento de ésta, será causal suficiente para la caducidad de pleno derecho de esta Resolución.



 NADIA RIGA

 Área Secretaría Privada

 Secretaría de Ambiente


 Gobierno de la Provincia de Córdoba


7. **PROTOCOLÍCESE**, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 200

ms.





 DR. RAUL O. COSTA

 SECRETARIO DE AMBIENTE

 PROVINCIA DE CORDOBA

ANEXO 2. Instrumento de relevamiento socio-sanitario, ambiental y cultural participativo de Canteras El Sauce

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO

1- CONDICIONES DE VIDA

1.1. ¿Cuál es su **DOMICILIO** según el DNI?

.....

1.2. ¿Tiene intención de cambiar el domicilio?

1.3. ¿Hace cuántos años vive en El Sauce? (*marcar con una cruz en los espacios vacíos*)

a) De 1 a 5 años b) De 5 a 10 años..... c) De 10 a 15 años

d) De 15 a 20 años e) 20 años o más (Especificar)

1.4. ¿Cómo se considera en relación a la vivienda que habita?

a) Propietario b) Inquilino..... c) Heredero d) Por posesión

e) Por préstamo..... f) Por ocupación g) Otro..... ¿Cuál?

1.5. ¿Tiene alguna documentación que lo acredite?

NO..... SI..... ¿Cuál?

1.6. ¿Cómo llegó a esta casa?

.....

1.4. ¿Cuenta con servicio/s de... (*marcar con una cruz en los espacios vacíos*)

a) Agua potable: 1.SI..... 2. NO..... 3. A veces..... 4. ¿Cómo lo obtiene?

1. Camión o cisterna: ¿Con qué regularidad?

2. Agua de pozo: 3. Tanque de agua:..... ¿Qué capacidad tiene?.....

4. ¿Compra agua potable? NO..... SI

b) Luz: NO..... SI..... ¿Tiene medidor individual o compartido? ¿Con cuántas familias y/o casas?

c) Gas: SI..... No..... ¿Se abastece con otro combustible o leña?.....

d) Recolección de residuos: 1. SI..... 2. No 3. A veces.....

¿En qué lugar los desecha?

4. ¿Usted separa la basura

e) Tratamiento de excretas:

1. Letrina..... 2. Baño..... 3. Pozo ciego..... 4. Otro..... Especificar:
5. Si tiene sangría y pozo de agua, ¿a qué distancia están?
6. ¿Tuvo algún problema con respecto a su funcionamiento?

f) Transporte: (marcar con cruz. Pueden ser ambas opciones)

1. Particular..... 2.a) Público..... 2.b) Frecuencia.....
- 2.c) ¿Ha tenido algún tipo de problema con el servicio?

g) Comunicaciones: (marcar con cruz. Puede ser más de una opción)

1. Teléfono fijo móvil..... Público..... 2. Internet.....
3. TV..... ¿Mira algún informativo?.....
- ¿Cuál?.....
4. Radio..... ¿cuál?
5. Otros medios de comunicación.....

2. COMPOSICIÓN FAMILIAR, EDUCACIÓN, ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y/O CULTURALES

- 2.1. ¿Cuántas personas viven en la casa?
- 2.2. ¿Qué edades tienen? a) Adultos:
- b) Niños y niñas
- 2.3. ¿Qué parentesco o relación tienen?
- 2.4. ¿Con qué estudios cuentan los adultos de la vivienda? (Completar con la cantidad de personas que cuenten con esos estudios)
- a. Primario incompleto Completo
- b. Secundario incompleto..... Completo
- (especialidad.....)
- c. Terciario incompleto..... Completo
- (Disciplina:))
- d. Universitario incompleto..... Completo.....
- (Disciplina:))
- e. Postgrado incompleto..... Completo.....

(Especialidad.....)

2.5. ¿Hay personas menores de 18 años que asistan a la escuela?

SI 1. Primario ¿cuántas?..... 2. Secundario ¿cuántas?

NO ¿Por qué motivos? 1. Económicos..... 2. Transporte..... 3. Otros.....

2.6. ¿Cómo se componen los ingresos del hogar?

a) ¿Hay adultos/as del hogar que trabajen?.....

b) ¿A qué se dedican?.....

c) ¿Trabajan dentro o fuera del pueblo?

d) ¿Se trata de trabajos registrados con obra social y aportes jubilatorios?.....

e) ¿Cuentan con jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo, u otro ingreso?

.....

f) ¿El ingreso alcanza para cubrir todas las necesidades de la familia?

.....

2.7. ¿En su familia realizan actividades culturales, artísticas, recreativas o deportivas, etc.?

SI 1. ¿Cuáles?.....

2. ¿Dónde?

No ¿Por qué motivos? (*puede ser más de una opción*)

1. Económicos 2. Transporte..... 3. Otros

2.6. ¿Habitan adultos mayores de 60 años en su hogar?

NO..... SI..... ¿Cuántos?..... ¿Cuentan con jubilación y/o pensión?

3. ATENCIÓN DE SALUD

3.1. En el hogar ¿Cuentan con alguna obra social?

No SI.....

¿Cuál/es?

3.2.a) ¿A qué institución pública de salud acuden si lo necesitan?

.....

b) ¿Algún integrante de la familia cuenta o contó con problemas de salud? Ej: Respiratorios, Cardíacos.

NO..... SI..... ¿Quién/es?

¿Qué tipo de problema de salud?

c) ¿Son o fueron atendidos por estos problemas?

.....

NO..... SI.....

¿Dónde y cómo fue esa atención?.....

d) ¿Alguien de la familia tiene problemas de estrés, depresión, consumo problemático de sustancias o algún otro padecimiento emocional o mental?

NO..... SI..... ¿Son o fueron atendidos por estos problemas? ¿Dónde, cómo?

.....

e) ¿Tienen o han tenido en los últimos 10 años alguna dificultad en la atención médica?

NO..... SÍ..... ¿En qué consistió?

.....

f) En caso de alguna emergencia ¿Entra una ambulancia al pueblo?

NO..... SI.....

¿De qué lugar procede?.....

4- CONSIDERACIONES ACERCA DE LA SITUACIÓN DE PUEBLO

4.1. ¿Qué nos puede decir acerca de la situación de C. El Sauce? Pensando en su historia, economía, cultura, relaciones?

.....

.....

.....

4.2. Según su opinión ¿Qué es lo positivo de El Sauce?

.....

.....

4.3.a) Pensando en orden de prioridades ¿Cuáles son los principales problemas del pueblo?

.....

.....

b) ¿Qué cree que podrían hacer los/as vecinos/as para solucionar esos problemas?

.....

c) ¿Usted participa en algún espacio de reunión con los vecinos/as? EJ; Iglesia, club.

.....

4.4 ¿Qué relaciones existen entre esta y otras poblaciones?

.....
.....

5. ¿Sabe lo que es un **Ordenamiento Territorial Participativo**? SI..... NO..... (Explicar brevemente)

5.1 ¿Cómo le gustaría que fuese el pueblo?

.....
.....

5.2 ¿Qué cosas haría para mejorar el ordenamiento de este territorio y la calidad de vida de sus habitantes?

.....
.....

6. ¿Si yo le digo las siguientes tres palabras ¿ Qué se le viene a la mente?

1. Salud Pública:

.....

2. Salud Ambiental:

.....

3. Salud Colectiva:

.....

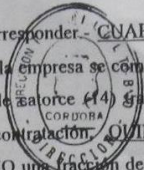
.

7. ¿Alguna cosa que quisiera agregar?

.....

los eventuales créditos que por tales conceptos les pudieran corresponder. CUARTO: Sin perjuicio de la extinción de las relaciones de trabajo dispuestas, la empresa se compromete a reubicar en otros lugares y puestos de trabajo a un máximo de catorce (14) trabajadores, siempre y cuando se convengan las nuevas condiciones de contratación. QUINTO: La empresa se compromete a donar a la comuna del EL MANZANO una fracción de tierra con todo lo edificado y plantado en la misma, sita en el establecimiento de Km.25, la que quedará delimitada en el plano que oportunamente la empresa le presentará al donatario. La donación se formalizará dentro del plazo máximo de ciento ochenta (180) días, con el cargo de que dicha fracción de tierra sea subdividida en parcelas y transferida por la comuna en propiedad exclusivamente a los ex-trabajadores de "CEFAS S.A." que actualmente ocupan dichas viviendas, los que serán individualizados en el listado que a tal efecto confeccionen las partes. Los costos, gastos, honorarios así como los demás importes que demande la mensura y deslinde de la fracción del terreno, la escritura de donación con cargo, la transferencia a cada uno de los ex-trabajadores, o todo otro trabajo necesario para cumplir el objeto de la donación, será a exclusivo cargo del beneficiario de la misma. SEXTO: Contado a partir de la fecha del presente y dentro del plazo máximo de treinta (30) días, la empresa entregará la Certificaciones de Servicios de cada trabajador desvinculado y la documentación necesaria para la percepción del subsidio por desempleo. SEPTIMO: La falta de pago en término de cualquiera de las cuotas pactadas a su vencimiento hará considerar a las restantes de plazo vencido, pudiendo los trabajadores reclamar el saldo impago por la vía ejecutiva. OCTAVO: Los comparecientes solicitan la homologación de este acuerdo por parte de la Dirección Provincial del Trabajo, previa la ratificación de cada uno de los trabajadores comprendidos en el Anexo adjunto, la que se prestará por ante el Inspector de la autoridad de aplicación que se designe a tal efecto, solicitando asimismo que en atención a este acuerdo se de por finalizado el Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresa declara abierto en estos actuados. - Tras lo manifestado y habiendo las partes arribado a un acuerdo la funcionaria da por FINALIZADO el PROCEDIMIENTO DE CRISIS DE EMPRESA conforme lo establecido en la ley 24.013. -En este estado y por expresa indicación de la superioridad, se hace presente a las partes, y en especial a los trabajadores involucrados, que la Subsecretaría de Trabajo pone a su disposición los programas de capacitación, perfeccionamiento profesional, reinserción laboral y micro emprendimientos de que dispone la Dirección de Promoción del Empleo, como así también su compromiso de gestión para programas correspondientes a otros órganos de estado provincial o nacional. Seguidamente, la actuante gira las presentes a la División Inspección y Vigilancia a los fines disponga la ratificación por ante el funcionario designado, para el día 25 de febrero de 1999, a las 10,00 horas en el establecimiento de la firma "CEFAS S.A.", sito en Km.25, localidad de Salsipuedes de esta provincia de Córdoba. No habiendo para más, se da por finalizado el acto, que previa su lectura y ratificación, firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, que certifico en lugar y fecha citados precedentemente, entregando copia, siendo las 21,00 horas. CONSTE.

5 Sin COPIA



EDUARDO P. ALIAGA
ABOGADO
M. P. DPTO. DESPACHO

Vertical handwritten notes on the left margin:
Cruz
Proceso 3 Salsipuedes
11/11/99
11/11/99



Vertical handwritten notes on the right margin:
AREA LEGAL
DPTO. DESPACHO

Handwritten signatures and dates at the bottom of the document:
1. 11. 99
11. 11. 99

ANEXO 4. Actas de la primera reunión de OT con Gobierno de la Pcia. de Córdoba.

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL CHAVASCATE

En la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2014 y siendo las 9:35 hs, se da inicio a la 1º Reunión de Trabajo para el Ordenamiento Ambiental de la Cuenca del Chavascate, convocada por la Secretaría de Ambiente para el día de la fecha. El objeto de la misma es el de profundizar el estudio de la problemática ambiental relacionada con dicha cuenca.

Se da inicio al acto con las palabras del Lic. Jorge Trujillo, Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Ambiente, quien da apertura formal al mismo. A continuación, realiza una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta primera Reunión de Trabajo y comenta a los presentes la modalidad de participación en la misma.

Seguidamente, los participantes se presentan frente al resto del público. Se encuentran en esta primera Reunión de Trabajo para el Ordenamiento Ambiental de la Cuenca del Chavascate el Cr. Germán Pratto, Secretario de Ambiente; el Ing. Edgar Castelló, Secretario de Recursos Hídricos; el Ing. Juan Pablo Brarda, Director General de Recursos Hídricos del MAASP; el Ab. José Torno, Director General de Asuntos Legales del MAASP; la Lic. Julieta Bono, en representación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; el Ing. Matías Ratesi, la Ing. Cecilia Possi y el Ing. Federico Pinto, miembros de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNC; el Sr. Carlos Guillón, vecino de Agua de Oro; el Sr. Matías Salguero Vaca Narvaja, vecino de la Cuenca del Chavascate; el Sr. Carlos Álvarez, vecino de Agua de Oro; el Sr. Juan Domingo Pinto, vecino de El Manzano; la Sra. Susana Hidalgo, integrante de Vecinos del Chavascate; la Sra. *[inaudible]*; el Ing. Alberto Palacios, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC; el Ing. Daniel Di Giusto, Consultor Ambiental de la Defensoría del Pueblo de la Provincia; el Geol. José Toledo, de la Cooperativa de Agua y Servicios Públicos de Agua de Oro; el Sr. Santiago Martínez, del Área de Bosques de la Secretaría de Ambiente; el Ing. Marcos Martínez, asesor ambiental de la empresa TICUPIL; la Sra. Susana Chávez, síndica de la Cooperativa de Agua de Oro; el Sr. Víctor Micheli, presidente de la Cooperativa de Agua de Oro; el Ing. Orlando Eli, de la Municipalidad de Agua de Oro; el Lic. Jorge Trujillo, Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Ambiente; el Ing. Néstor Cruz, Director del Área de Bosques de la Secretaría de Ambiente; el Sr. Carlos Presas, Legislador Provincial; el Sr. Santiago Clavijo, Legislador Provincial; y el Lic. Juan Manuel Ferreyra, Secretario de Actas de la Reunión de Trabajo.

A continuación, el Lic. Jorge Trujillo toma la palabra y se encarga de comentar a los presentes el sentido y los motivos que dieron origen a estas reuniones de trabajo, así como los resultados que se esperan obtener de las mismas. Del mismo modo, el Cr. Pratto transmite a los presentes la intención del Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Fabián López, de convocar a estas reuniones de trabajo a los fines de implementar el Ordenamiento Ambiental Territorial de la Cuenca del Chavascate, en virtud de lo establecido en la Ley 10208 de Política ambiental Provincial. El Secretario de Ambiente menciona los ejes que considera centrales para el tratamiento de la temática: la cuestión hídrica, la factibilidad de urbanizaciones en la zona y el análisis predial del mismo.

Posteriormente, el Lic. Jorge Trujillo propone a los participantes el establecimiento de temas de discusión para la reunión para la conformación del Orden del Día.

Así, y dando inicio a las alocuciones de los presentes, el Ing. Di Giusto comenta que debería compilarse toda la información pública existente sobre la temática para abrir el acceso a ella. El Lic. Trujillo responde informando que se va a hacer circular la misma entre los presentes.

Seguidamente, el Sr. Carlos Álvarez, vecino de Agua de Oro, opina que debe realizarse una mirada transdisciplinar de la problemática, considerando en ese sentido los aspectos sanitarios, los socio-culturales, ya que son parte central de la discusión, y también los aspectos jurídicos. Como integrante de la asamblea a de vecinos, considera que, además de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial, deben incorporarse la Ley 9814 y la Resolución 1200 como disparadores para la temática.

CARLOS MIENTRAS NO SE DISCUTA ASPECTOS JURÍDICOS NO DA CUMPLAMOS

Posteriormente, el Sr. Vaca Narvaja hace entrega a las autoridades de un pedido que se realizó a la Defensoría del Pueblo de la Nación (consta de 6 fojas útiles). En respuesta, el Ab. José Torno informa que en el día de la fecha se envió al Defensor del Pueblo la respuesta formal. A continuación, el Ing. Palacio informa que considera sustancial comenzar por definir las pautas para delimitar el marco de las reuniones de trabajo, así como la posibilidad de incorporar otros actores relevantes. El Lic. Trujillo informa que los actores están habilitados a proponer nuevos invitados ya sea para participar activamente en las reuniones de trabajo o para su asistencia para el tratamiento de temas particulares.

Luego, el Sr. Carlos Guillón pregunta si se considera invitar al Dr. Guillermo Baudino, y el Lic. Trujillo informa que se planea invitarlo. Asimismo, el Sr Guillón informa que hay muchos estudios y que, como vecino de Agua de Oro considera que la convocatoria realizada es positiva pero que debe invitarse a actores sociales también. En relación al comentario anterior, el Lic. Trujillo afirma que la idea es trabajar estas reuniones en dos instancias. Por un lado, una primera etapa de recopilación de toda la información disponible para ser puesta en consideración de los presentes. Y, por otro lado, una segunda etapa para la toma de decisiones. Aclara que en la primera etapa se trata de generar y compilar información y por ello serán necesarios los técnicos.

ALGUNOS NO ACORDABAN ESTRATEGIAS SINO INTERVENCIONES INDIVIDUALES

A continuación, el presidente de la Cooperativa de Agua de Oro, Víctor Micheli, consulta cómo se va a trabajar, si va a haber áreas interdisciplinarias, en qué momento se va a decidir esto y cuando serán las próximas reuniones. Propone definirlo en esta primera reunión. Pregunta también qué va a acontecer una vez elaborado el informe técnico y si las decisiones van a ser vinculante o no.

El Cr. Pratto informa que está abierta la posibilidad de proponer las temáticas a debatir y que el objetivo es elaborar una propuesta que deberá elevarse a la Legislatura Provincial. Seguidamente, el Sr. Juan Domingo Pinto comenta que su preocupación es que debe respetarse al pueblo y cuidar que la gente no se quede sin agua.

El Sr. Carlos Álvarez comenta que sería importante invitar a gente de CATASTRO y del ERSEP. Argumenta que los estudios técnicos son importantes pero que las cuestiones técnicas han quedado supeditadas a las políticas. Sin embargo, coincide en que estas reuniones son un avance en la materia. Opina que si no se comprende el contexto sociopolítico, lo técnico no tiene sustento. Por ello destaca la cuestión de la interdisciplinariedad para contar con distintos puntos de vista. Se oponen a las urbanizaciones en la cuenca del río porque el desarrollo debe estar en las 6000 familias que viven ahí, no las que van a veranear. Considera que en 10 años la situación sería crítica por el gran consumo de agua y los problemas en las

obras. Opina que el desarrollo sustentable tiene que ver con los derechos adquiridos de las 6000 familias que viven permanentemente en la zona.

Posteriormente, el Sr. Carlos Guillón coincide en que es valorable que se los tome en cuenta para estas reuniones, pero que podrían también realizarse las reuniones en la zona de impacto de la temática.

La Sra. Susana Hidalgo, vecina de Cerro Azul, comenta que ha trabajado en esa comuna desde el 2006 o 2007 cuando la empresa Ticupil comenzó a llegar a la zona e informa que en esa época se declaró reserva natural comunal a todo el ejido de Cerro Azul para “cubrirse” de dichos problemas. También comenta que el Cerro es reserva hídrica desde 2008, con el objetivo de cuidar los flujos de agua. Por otro lado, con respecto a las invitaciones, opina que debería invitarse a la gente de Las Perdices ya que ellos también están haciendo un emprendimiento urbanístico y que el problema sería muy similar a lo de Ticupil. Finalmente, destaca que hay varios informes solicitados a diversos profesionales y todos están en el expediente.

El Ing. Di Giusto comenta presentó un proyecto de reserva para Candonga. Informa que existe también la propuesta de un corredor de las sierras chicas para la protección hídrica. Opina que no hay que centrarse solo en Ticupil, sino que sería bueno abarcar desde la quebrada hasta Ascochinga. El problema hídrico de las sierras chicas es importante y considera que se va a ver afectado también el turismo. En respuesta a ello, el Lic. Trujillo comenta que probablemente se realicen reuniones para tratar otros temas pero que este grupo en particular es para tratar la temática en la Cuenca del Chavascate, y que las otras regiones tendrán sus propios mecanismos y se va a abordar de otras maneras de acuerdo a la zona. En la misma línea, el Ing. Castelló opina que se pueden traspolar las medidas tomadas aquí.

El Ing. Orlando Eli opina que es muy positiva la reunión para comenzar a tratar la problemática. Afirma que pertenece al municipio de Agua de Oro pero también es vecino y destaca lo comentado por el Sr. Carlos Guillón en relación a El Algodonal y la participación de la Municipalidad de Agua de Oro, el Gobierno Provincial y la Cooperativa de dicha localidad. Afirma que sería bueno llegar a una solución en conjunto. Además, dice que Colón es el departamento que, demográficamente, más ha crecido y que va a seguir haciéndolo en los próximos diez años.

El Sr. Marcos Martínez, de la empresa Ticupil, habla del convenio firmado por la empresa y los dos municipios y opina que el mismo debería tener tratamiento legislativo para definir las jurisdicciones comunales. Posteriormente, La Sra. Susana Chávez, síndica de la Cooperativa de Agua de oro, pregunta cuándo sería la próxima reunión. En respuesta a ello, el Lic. Trujillo informa que la próxima reunión tendrá lugar en febrero de 2015, y que el primer encuentro se convocó para esta fecha porque a partir de la aprobación de la Ley 10208 de Política Ambiental surgió el tema del ordenamiento territorial. Asimismo, el Ing. Castelló coincide en convocar a Catastro y al ERSEP y que debería convocarse también a gente de Las Perdices.

Luego, el Sr. Vaca Narvaja propone una moción de orden para poner en conocimiento el hecho de que el expediente continúa figurando informáticamente en la oficina del Dr. Hidalgo y no pueden acceder al mismo.

Luego, el Sr. Santiago Mona, abogado de la empresa Ticupil comenta, con respecto al expediente, tenían la misma preocupación porque no se encontraba. En ese sentido, el Ab. José Torno aclara que en la reunión que tuvo con los vecinos de la localidad se tomó el pedido de copias y se las trajeron para entregarlas. Del mismo modo, el Lic. Trujillo informa que se va a escanear el expediente para ponerlo a disposición de todos los presentes.

El Ing. Alberto Palacios comenta que, más allá de lo técnico, es vecino de la cuenca y vive en la zona del vado. Sostiene que el problema no son sólo los dos emprendimientos a los

que se hizo referencia, sino a los que se encuentran dispersos en toda la cuenca. Propone que la próxima reunión se realice en la zona en cuestión.

A continuación, el Sr. Víctor Micheli propone una moción para plantear que en la próxima reunión ya deberían estar definidas las áreas de trabajo y los responsables de cada una. El Lic. Trujillo coincide que se debe avanzar en ese aspecto y opina que debería comunicarse vía mail quien va a asistir en representación de cada institución, así como definir cuántas comisiones serán necesarias y definir algunos temas para el próximo encuentro. La Sra. comenta al Ing. Castelló que presentaron un proyecto para un corredor hídrico y opina que es muy peligroso traspolar propuestas a otros casos por lo que el abordaje de la temática debería ser regional.

Seguidamente, el Sr. Carlos Álvarez pide la derogación de la resolución 1200. Considera que debe haber una respuesta al respecto. Además, opina que otros miembros debieran ser las organizaciones relacionadas con el patrimonio cultural.

A continuación, el Sr. Marcos Martínez agradece la posibilidad de participar en la Reunión y comenta que la empresa decidió someterse a la reunión para evitar cualquier problema y llevar tranquilidad a los presentes. Asegura que la empresa tiene voluntad y está a disposición de la Secretaría de Ambiente, el Ministerio y los vecinos para aportar todo lo que haga al ordenamiento ambiental. Por otro lado, comenta que en el año 1987 siendo legislador presentó un proyecto de ley que fue aprobado referido a la conformación del comité de cuencas de las Sierras Chicas. Dice que el mismo fracasó porque jamás se implementó ya que al ser varias las cuencas, cada una tiene sus propias problemáticas y le parece importante considerar cada cuenca específicamente.

Posteriormente, la Lic. Julieta Bono agradece la invitación y la posibilidad de conocer mejor la problemática. Considera que, desde su área el aporte no es tanto desde conocimientos técnicos o de conocimiento de la zona ya que ello ya está avanzado, pero tal vez si pudiera aportar la experiencia en el ordenamiento ambiental de bosques nativos y la importancia de los procesos participativos.

Seguidamente, el Lic. Trujillo propone hacer circular los correos electrónicos y un orden del día para la próxima reunión, así como el lugar de realización. Pregunta, además, si alguien quiere proponer temas para la próxima reunión. Así, el Sr. Vaca Narvaja propone que toda la información debe juntarse para que cada actor pueda analizarla de manera previa al próximo encuentro. Se decide, además, establecer un plazo para finalizar la correcta y completa redacción de esta acta y ponerla en consideración como tema inicial de la próxima reunión para dar lugar a su firma.

La Sra. Susana Hidalgo comenta que en el acta acuerdo se estableció que se paralizaran las obras y quiere saber si va a haber por parte de la Secretaria de Ambiente un control de su cumplimiento. El Dr. Torno dice que el acta establece un control permanente por parte de la policía ambiental.

Se decide circular el acta y firmarla en la próxima reunión. Del mismo modo, se establece como fecha estimada de la próxima reunión a mediados de febrero y en la localidad de Agua de Oro.

Tras esta última presentación, siendo las 11:18 hs. y al no existir más consultas ni exposiciones, se da por finalizada la reunión.

ANEXO 5. Acta de la segunda reunión de OT con Gobierno de la Pcia. de Córdoba

ACTA DE 2da REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL CHAVASCATE

En la localidad de Agua de Oro, provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de Marzo del año 2015 y siendo las 10:35 hs, se da inicio a la 2ª Reunión de Trabajo para el Ordenamiento Ambiental de la Cuenca del Chavascate, convocada por la Secretaría de Ambiente para el día de la fecha.

Se da inicio a la reunión con las palabras del Lic. Jorge Trujillo, coordinador de la Unidad Ejecutora de la Cuenca del Chavascate, quien da apertura formal agradeciendo la presencia del público y presentando a los participantes. Se encuentran presentes el Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Agua, ambiente y Servicios Públicos, Dr. José Torno; y la coordinadora del área de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ambiente, Arq. Victoria Cebrián.

Jorge Trujillo informa que, en primer lugar, se va a dar lectura al acta correspondiente a la Primera Reunión de Trabajo y que, posteriormente, se procederá a tratar los puntos del Orden del Día propuesto por la Sra. Susana Dado y que consta de tres puntos (Aspectos jurídicos de la temática, Resolución 108 y tratamiento del Expediente de Recursos hídricos). Desde la secretaría se propone como cuarto punto del Orden del Día, un mecanismo de trabajo consistente en el trabajo en comisiones. Así, pone el Orden del Día a consideración del público presente.

Seguidamente, los participantes se presentan frente al resto del público. Se encuentran presentes en esta segunda Reunión de Trabajo para el Ordenamiento Ambiental de la Cuenca del Chavascate, entre otros, Víctor Micheli, presidente de la Cooperativa de Agua de Oro; Juan Smich, abogado de la Asamblea de Vecinos de la cuenca del Chavascate; Carlos Guillón, Carlos Álvarez y Susana Dado, por la Asamblea de Vecinos de la Cuenca del Chavascate; Cecilia Pozzi, del Centro de Estudios y Tecnologías del Agua; Juan Domingo Pinto, vecino de El Manzano y parte de la Asamblea de Vecinos; Juana Pinto, presidente comunal de El Manzano; Mario Brasino; el Arq. Javier Maldini, en representación de CATASTRO; Héctor Ferrario, en representación del Leg. Clavijo; el Geol. José Toledo, del Centro de Ecología y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, el Sr. Lucas Recalde, presidente de la Asociación Hotelera y Turística de Sierras chicas; María Noelia Díaz, en representación de la Municipalidad de Agua de Oro; Marcos Martínez y Santiago Morra de la empresa Ticupil; Sergio Chiavassa del Departamento de hidrografía de la UNC; Norma Carreño, concejal de Agua de Oro; [...] Néstor Silva, de la Asamblea de Vecinos del Chavascate y consejero de la Cooperativa de Agua de Oro; Raquel Pietrobon, de la Cooperativa de Agua de Oro.

A continuación, el Lic. Jorge Trujillo da lectura al acta de la Primera Reunión de Trabajo. Seguidamente, se convoca a quienes estuvieron presentes en ella a rubricar el acta correspondiente.

Seguidamente, el abogado de la Cooperativa de Agua de Oro pregunta por la resolución 100/2015 del ministerio, que crea la Unidad Ejecutora para el Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo, y consulta si el Cr. Pratto está a cargo de ella y si la presente reunión se ve incluida en ese marco. Trujillo informa que la Unidad Ejecutora de Bosque Nativo funciona de manera independiente.

Desde la Asamblea de vecinos del Chavascate se consulta acerca del plazo de 360 días para presentar la propuesta sobre Ordenamiento Territorial establecido por la Ley 10208 y pregunta si existen otros espacios participativos, ya que, a su entender, las Reuniones de Trabajo de la Cuenca del Chavascate se realizan debido a su mayor grado de conflictividad. Victoria Cebrián dice que al abrir el procedimiento participativo en torno al Ordenamiento Territorial, el primer acercamiento fue entre las comunidades regionales con la secretaria de ambiente, ya que no se puede en un corto plazo abrir espacios de participación en todo el territorio provincial. José Torno aclara que un ámbito esencial de participación es el Consejo de Desarrollo Sustentable, y que muchos aspectos de la ley 10208 se están tratando en ese consejo, integrado por todos los ministros del gabinete provincial, legisladores, intendentes y presidentes de comuna.

Trujillo propone que la Sra. Susana Dado aclare los puntos del orden del día para ponerlos en consideración. Susana Dado informa que aquellos constan de la siguiente manera: 1. Aspectos jurídicos. Susana aclara que en ese punto se parte de la pretensión de que se cumplan todas las leyes y resoluciones (la Resolución 1200 en especial) provinciales y municipales para lograr su aplicación.

NO SE MENCIONAN LEYES NACIONALES

2. Resolución 108 y etapas de obra: aquella es la resolución que aprueba el convenio por el que se paralizan las obras en el emprendimiento Ticupil.

3. Agregar el expediente de recursos hídricos y tratamiento del tema. Susana afirma que se han tomado decisiones de forma paralela a la Secretaría de Ambiente y nunca se puso en conocimiento ese expediente.

Jorge Trujillo propone agregar como punto 4 la definición de las comisiones de trabajo como plan de trabajo. Carlos Guillón afirma que advierten que, con respecto al expediente subido Dropbox, falta información en el mismo, sobre todos los últimos agregados que han hecho los vecinos. José Torno propone que los vecinos pasen los números de trámites para localizarlas, ya que las notas estaban en Ambiente pero el expediente no.

Ernesto Silva dice que recientemente se presentó un Pronto Despacho sobre ese expediente y dice que las notas están en Legales de la Secretaría de Ambiente y que el expediente figura informáticamente en Fiscalía de Estado. Jorge Trujillo aclara que las notas no están perdidas, sino que no está el expediente para anexarlas. José Torno vuelve a solicitar los números de sticker.

Carlos Guillón, en referencia al punto 4 del Orden del día, comenta que los vecinos ya han elaborado un proyecto de ley que fue presentado a la Legislatura detallando las áreas que ellos proponen y lo pone a disposición como hoja de ruta para el trabajo de esta mesa.

Carlos Álvarez aclara que el expediente de Recursos Hídricos trata exclusivamente sobre Ticupil. José Torno informa que la existencia de 2 expedientes es la situación normal administrativamente en todo lo relacionado a loteos (un expediente de la Secretaría de Recursos Hídricos y otro de la Secretaría de Ambiente), y considera adecuado sumarlo a la mesa. Se pone en consideración el orden del día. Una vecina propone invitar a representantes de Cerro Azul y Estación General Paz; y Jorge Trujillo aclara que ya fueron invitados pero no se encuentran presentes.

A continuación, se da por aprobado el orden del día. Se comienza el tratamiento del punto 1. Carlos Álvarez opina que la incorporación de los aspectos jurídicos responde a la mirada transdisciplinar que deben reflejar los trabajos y que aquellos deben estar enmarcados en la ley. Hace referencia a la ley 9814 que, a pesar de las críticas, aún se encuentra vigente. Además comenta que la resolución 1200 establece que la misma caducaría ante la falta de un seguro ambiental. Afirma que el escenario actual no es el mismo que el de la reunión de

diciembre, debido a la cantidad de lluvias, que ya ha ocurrido anteriormente pero nunca con este daño. Respecto a la materia legal, informa que también existe una Resolución 108 en donde la Secretaría de Ambiente y Ticupil acuerdan paralizar las obras por 6 meses con posibilidad de 6 meses más. Pide aclaraciones ya que se conviene la suspensión de las obras en etapas (se suspende la 3 pero no la 1 y la 2 por ej.). Para discutir estos aspectos se necesita saber con precisión a qué aspectos corresponde cada una de esas etapas.

La Sra. Susana Dado consulta acerca de las unidades ejecutoras y sobre el mapa de bosque nativo y consulta si la aplicación de ese mapa va a ser retroactiva. José Torno aclara que se está trabajando sobre una propuesta de mapa y se eleva a la Legislatura para su voto y que, asimismo, se pueden presentar otras propuestas; afirma que en ningún momento la Secretaría de Ambiente aprueba unilateralmente un mapa. Carlos Guillón afirma que no hay ningún mapa, es un archivo JPG. José Torno le aclara que se está elaborando actualmente un mapa vectorial. Marcos Martínez, de la empresa Ticupil, aclara que en la resolución están descriptas las etapas: en las etapas 1 y 2 se fueron desarrollando las obras y están terminadas (apertura de calles y distribución de aguas). La 3ra etapa que se ha suspendido corresponde a las obras más cercanas a las tomas de agua y no se ha avanzado en eso. Lo otro ya estaba finalizado antes de la firma del acuerdo. Aclara que afortunadamente se han realizado esas obras ya que gracias a esas obras de control de escorrentías, el daño por las lluvias no fue demasiado. Carlos Álvarez realiza una exposición en la que muestra fotos que reflejan que se está trabajando en el terreno del loteo de Ticupil, por lo que ello representa incumplimientos de la resolución 108. Dice que las obras realizadas están impermeabilizando el suelo de la zona y generando daños al bosque nativo. Muestra al público presente fotografías de los daños sufridos por el temporal en la zona y los trabajos realizados para solucionarlos. Recuerda que la Resolución 1200 debería caducar en caso de que no exista un seguro ambiental. Se expone en cuestiones relativas acerca del desarrollo sustentable de la zona, que implica considerar que los habitantes de la cuenca baja se van a quedar sin agua si se lotea en la cuenca alta. Pregunta al miembro de Catastro presente en la reunión si está habilitado el loteo en cuestión.

El Arq. Maldino, de Catastro, se compromete a averiguar el estado actual del trámite. Aclara que ningún loteo se aprueba en su repartición sin la aprobación previa de la Secretaría de Ambiente. Vecina dice que la ley de fraccionamiento dice que no se puede hacer ningún trabajo si no se tienen todas las aprobaciones. La cooperativa no ha dado la factibilidad de uso de agua. Vecino pregunta si puede comenzar a trabajar si el loteo no está aprobado.

Vecino exige que se deroguen las resoluciones 108 y 1200 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y que se suspenda toda actividad en la zona hasta que se finalicen todos los estudios. Hace alusión a la gravedad de lo sucedido en la zona como consecuencia del temporal sufrido y exige que, por lo tanto, no se trabaje más hasta solucionar el tema.

La Sra. Susana Dado agrega que, según reza el punto tercero del Orden del Día, solicitan incluir el expediente de Recursos Hídricos ya que la Secretaría de Ambiente no lo ha tenido en cuenta. Realiza un repaso por las consecuencias del temporal en la zona de Cerro Azul y comenta que el cerro ha quedado destruido a pesar de ser una reserva hídrica, afirmando que la deforestación ha multiplicado el daño.

VER ESTUDIOS CARLOS Y RECURSOS HÍDRICOS DONDE DICE QUE NO ES VIABLE EL PROYECTO

Carlos Álvarez solicita nuevamente la derogación de la resolución 1200 del Ministerio debido a que considera que hubo incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma en relación al seguro ambiental y a la detención total de las obras iniciadas.

Se solicita que se declare la emergencia ambiental por al menos 3 años para lograr la reconstrucción de las consecuencias del temporal y que no deben habilitarse loteos en la región. Se origina un debate entre representante de la Municipalidad de Agua de Oro y representante de Catastro en relación al límite de subdivisiones posibles para loteos y las responsabilidades de cada institución en ese aspecto. Se decide establecer esto último como un nuevo punto para el Orden del Día de la próxima reunión.

Los integrantes de la Asamblea de Vecinos de la Cuenca del Chavascate solicitan tomar decisiones de fondo sobre la resolución 1200 y sobre la declaración de emergencia ambiental por ellos propuesta. Se recalcan los cambios que han acontecido en los últimos años y que han llevado a que el desastre climático haya generado daños mucho mayores. Solicitan nuevamente que inmediatamente se tome una resolución en concreto. El Lic. Jorge Trujillo afirma que se va a tomar nota de lo mencionado y que se va a transmitir el reclamo a las autoridades pertinentes.

El Sr. Victor Micheli adhiere a que lo más urgente es establecer la emergencia ambiental y también a la necesidad de que se derogue la resolución 1200.

El Dr. José Torno comenta que, de los aspectos planteados, muchos de ellos son muy amplios. Opina sobre la resolución 108, que aprueba un convenio entre ambiente y Ticupil para suspender las obras de infraestructura. Reitera su no idoneidad para declarar la emergencia ambiental en el momento. Asimismo, destaca la importancia del tema discutido entre la representante de la Municipalidad de Agua de Oro y de Catastro sobre la subdivisión de lotes. Aclara que todo lo que tiene que ver con los controles que dependen de la Policía Ambiental, está plasmado y aclarado en la resolución 108.

Una de las integrantes de la Asamblea de Vecinos afirma haber llamado en varias oportunidades a Policía Ambiental para denunciar otro loteo de la zona y que no ha obtenido respuestas, por lo que reitera los pedidos.

El Sr. Chiavassa comenta que, desde lo personal, apoya los dos reclamos realizados por los vecinos. Pregunta si hay explícita una metodología de trabajo para el Ordenamiento Territorial. Afirma que el único objetivo de dicho trabajo no debe ser solo el mapa. Asegura que la cuestión participativa debe poner en consideración la metodología de trabajo y que los actores no deben solo ser transmisores de información a los expertos sino que deben estar siempre presentes los vecinos, cuyo saber y experiencia son fundamentales para entender lo acontecido. Por lo tanto, opina que el pedido de emergencia ambiental y la caída de la resolución 1200 deben ser atendidos como parte central del trabajo. Afirma que la participación efectiva de los vecinos debe estar desde el mismo comienzo y en la concepción de la metodología para trabajar en el ordenamiento ambiental del territorio.

La Arq. Victoria Cebrián aclara que existe la confusión dirigida a creer que todo el esfuerzo del trabajo de Ordenamiento Territorial se dirige a crear un mapa, cuando en realidad no es ese el objetivo, sino que el mapa es una herramienta imprescindible para el trabajo. Es necesario contar con esa información pero no quiere decir que se dejen de lado otros aspectos sociales, legales, etc. Afirma que hay que ser realista en los plazos de trabajo, ya que no es posible generar un trabajo adecuado en un plazo muy corto. Recalca que la metodología con que se elabora el proceso debe tener en consideración que hay cuestiones que tienen plazos cortos y hay otros que tienen plazos más largos.

Integrantes de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNC consultan acerca de la propuesta de trabajo en comisiones y comenta que tiene la intención de aportar la propuesta de realización de aforos para la cuenca y también contactarse con miembros de esta mesa de trabajo para comenzar las labores.

Desde la Asamblea de Vecinos se consulta cuál es en concreto la dinámica de trabajo de la mesa. El Lic. Trujillo informa que el proceso participativo lleva más tiempo que una

decisión ejecutiva y que originalmente se había planteado trabajar en etapas: primero una etapa de recolección de información, etapa que también es participativa, lo cual es novedoso. Una segunda instancia de discusión para la generación de propuestas, también participativa. Y una tercera instancia de validación con las comunidades locales, en la que también se aporta nueva información. La idea era definir áreas de trabajo para tener avances concretos en la próxima reunión.

El Sr. Carlos Álvarez lee una nota en la que solicitaba una audiencia con el ministro López y que se presente el expediente en recursos hídricos. Solicita a la brevedad tener una reunión con el ministro.

Posteriormente, se decide avanzar en el establecimiento de las comisiones propuestas por la Secretaría de Ambiente. En el proyecto presentado por Carlos Guillón hay una serie de comisiones propuestas. Se sugiere tomarlo como base y se leen los puntos en cuestión para definir comisiones.

ESTUVE EN ESE TRABAJO

El Sr. Lucas Recalde, de la Asociación hotelera y turística de Sierras Chicas afirma que deben existir otras opiniones en estas reuniones de trabajo, y que no debe ser solamente un lugar para una opinión única. Se debe garantizar la posibilidad de disentir.

Se decide circular por mail las propuestas y se hace hincapié en la necesidad de que los presentes contesten a dichos correos para agilizar las comunicaciones.

Santiago morra, abogado de Ticupil, afirma que desde el primer momento han aceptado participar del proceso y van a hacerlo hasta el final. Quiere dejar asentada su opinión respecto a la Resolución 108, que solo prohíbe las obras de infraestructura de la tercera etapa y no comparte que una obra privada pueda violar ese acuerdo, que Ticupil viene cumpliendo.

Tras esta última presentación, siendo las 14:12 hs. y al no existir más consultas ni exposiciones, se da por finalizada esta etapa.

Así, siendo las 14:15 hs. se formaliza el cierre de la Reunión de Trabajo, clausurando el acto público.

ANEXO 6. Resoluciones de la UNC de apoyo a la AVCH: (1) Facultad de filosofía y Humanidades; (2) Facultad de Lenguas; (3) Facultad de Arquitectura, urbanismo y diseño; (4) Facultad de Artes.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades / UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0049372/2013

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

Ante la situación enunciada por la Asamblea de Vecinos del Chavascate, en relación a la problemática ambiental que causaría el desarrollo urbanístico en la zona de Candonga. La cuenca alta del Río Chavascate, es afluente de agua que abastece a la región, razón por la cual los vecinos de Agua de Oro, El Manzano y Cerro Azul, se vienen manifestando y realizando distintas gestiones tendientes a impedir dicho emprendimiento urbanísticos, a realizarse sobre la toma de agua del río, lo cual pondría en riesgo la provisión de agua en esas poblaciones.

En un clima de extrema preocupación los vecinos de la zona solicitan a las autoridades que dicten normas para declarar como reserva hídrica y natural a la cuenca media y alta del río Chavascate, lo cual impediría el avance de nuevos loteos.

La Facultad de Filosofía y Humanidades, comprometida con las luchas sociales, expresa su apoyo al pedido formulado por la Asamblea de Vecinos del Chavascate, en el marco de las declaraciones de los distintos Consejos Directivos de Facultades y el Honorable Consejo Superior que se han manifestado a favor de la defensa de los derechos ambientales: resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 272/10, a la cual adhiere el Honorable Consejo Superior Resolución N° 736/10, Resolución del Honorable Consejo Asesor Consultivo de la Escuela de Trabajo Social N° 89/12, Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología N° 347/12, Declaración N° 3/12 y Resolución N° 116/13 de la Facultad de Artes, entre otras.

Por ello,

DECLARA:

El rechazo al avance de la especulación inmobiliaria por parte de grupos de poder que pretenden negociar esas tierras y cambiar el uso del suelo afectado al bosque nativo. Adhiere a los reclamos y gestiones legales realizadas por la Asamblea de Vecinos del Chavascate, como así también a las actividades realizadas por otras comunidades movilizadas a favor del debate público sobre la problemática ambiental de las zonas rojas de la Provincia de Córdoba y se solidariza con ellas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

DECLARACIÓN N° 08
JC/PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. ESTEBAN BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0004535/2014

VISTO:

La solicitud de apoyo y acompañamiento a las actividades que se realizan en defensa del derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano en el bosque nativo y en la cuenca del río Chavascate, presentada por miembros del Centro de Investigación de la Facultad de Psicología de la UNC a fs. 1 y 2,

Y CONSIDERANDO:

La conformación de una Comisión *ad hoc* (RHCD N° 18/14) para el estudio del expediente,

El Acta emitida por la Comisión con fecha 24 de abril de 2014 obrante a fs. 16,

La información obrante a fs. 3 a 13,

El interés manifiesto de la Facultad de Lenguas por la defensa del medioambiente en la Resolución de Facultad Respetuosa del Entorno, en la realización de Jornadas Eco lenguas y en la participación del ISEA con miembros representantes de esta casa,

La Misión de la Universidad en su artículo e): *"Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución."*,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Apoyar las actividades que están llevando a cabo la Asamblea de Vecinos/as del Chavascate a fin de proteger los recursos naturales de la zona.

Art. 2º.- Rechazar el emplazamiento de emprendimientos que impliquen un cambio de uso del suelo según la Ley 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba, máxime cuando se ponen en juego recursos vitales como las fuentes de agua potable de una zona crítica como es la de las poblaciones de las Sierras Chicas.

Art. 3º.- Enviar la resolución a la Unidad GASus de la UNC para que realice los aportes que considere oportunos y la eleve al HCD.

Art. 4º.- Protocolícese, notifíquese y dé amplia difusión.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Mgr. DOLORES TREBUCC
Secretaría. H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dg. MIRIAM A. CARBALLO
DE CANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

159



VISTO:

La ilegalidad de las urbanizaciones "Candonga villa Serrana" y "Las Perdices", que pretenden desarrollarse en la zona roja de la Cuenca Alta del Río Chavascate, y el impacto ambiental que producirían dichos emprendimientos empresariales que van en desmedro de los derechos constitucionales a un ambiente sano y a la información ambiental, pues además se omiten las audiencias públicas previstas en las Leyes que regulan la materia; Y

CONSIDERANDO:

Que dichos emprendimientos se ubican en una ZONA ROJA, lo que implica que no se permite ningún tipo de urbanización ni otro cambio en el uso del suelo. Esta zona se encuentra tutelada jurídicamente por la Ley Nacional General del Ambiente (Nº 25675), la Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos (Nº 26331) e incluso por la discutida y cuestionada Ley provincial de ordenamiento territorial de bosques nativos (Nº 9814).

Que la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba, ha emitido la Resolución Nº 1200710, otorgando a la empresa TICUPIL S.A. una licencia ambiental, absolutamente prohibida por la ley, autorizando la intervención en esta delicada zona roja,

Que ese es el lugar donde se encuentran las nacientes del Río Chavascate (cuenca alta) y donde esta la toma de agua que abastece a las localidades Agua de Oro, El Manzano y Cerro Azul (ubicadas en la Cuenca Media).

Que el informe de Impacto Ambiental presentado por TICUPIL S.A. omitió en su análisis el indefectible impacto que el proyecto causaría sobre el Río Chavascate y sobre la captación de agua de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de Agua de Oro y Sierras Chicas LDA., prestadora de servicios de Agua Potable,

Que es la misma Resolución 1200/10, la que no había sido cumplida, puesto que no existió una presentación en tiempo y forma del seguro ambiental requerido por el punto 5, constituyendo un incumplimiento que obliga a la caducidad de pleno derecho de esta Resolución según se expresa en el punto 6 de la misma,

Que los pobladores de las tres localidades antes citadas se están movilizando en defensa del ambiente, del bosque nativo y de su fuente de agua potable y han constituido la Asamblea Vecinos de Chavascate, que se integra a la Coordinadora Ambiental y de Derechos Humanos de las Sierras Chicas y a la Coordinadora por la soberanía popular por el agua y la tierra,

Que el 23 de julio el Juez Sartori de Jesús María respondió favorablemente el Recurso de Amparo presentado por los vecinos aprobando una medida cautelar

por el término de 30 días que implica el cese de obras por parte de la empresa TICUPIL,

Que distintos Consejos Directivos de Facultades y el H. Consejo Superior se han manifestado en defensa de los derechos ambientales (HCD, FFYH 272/10; HCS 736/2010 HCAC, Escuela de Trabajo Social Res. 89/12, hcd Facultad de Psicología Res. 347/12 HCD, Facultad de Artes Declaración N° 03/12 y Res. 116/13, entre otras),

Que la misión de esta Universidad consagrada en el Art. 2° d) de sus estatutos es: "promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece destacando su sensibilidad para los grandes problemas de su época y las soluciones de los mismos"

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Repudiar los emprendimientos ilegales que intentan desarrollar urbanizaciones en la zona de Candonga, Cuenca Alta del Río Chavascate.-

ARTÍCULO 2°.-Apoyar a la Asamblea Vecinos del Chavascate así como a otras comunidades movilizadas que están organizándose a favor del debate público sobre la problemática ambiental y solidarizarse con ellas.-

ARTÍCULO 3°.-Solicitar a los gobiernos de la municipalidad, la provincia y la nación que lleven a cabo los trámites necesarios par hacer caducar todo tipo de autorización hacia emprendimientos que pretendan cambiar el uso del suelo afectando el bosque nativo y la cuenca alta del río Chavascate y demás zonas rojas de la provincia.-

ARTÍCULO 4°.-Incorporar la problemática social, de salud y derecho ambiental, tales como las vinculadas con el desmonte y el acceso al agua potable, como temas prioritarios a desarrollarse a través de distintas líneas de Extensión e Investigación canalizadas a través de Programas, Institutos o Centros, afines a esta problemática.-

ARTÍCULO 5°.- Solicitar al H. Consejo Superior la creación de una Comisión en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, con participación de todas las Facultades, que se encargue de trabajar problemáticas ambientales, tales como conservación de los suelos, la biodiversidad nativa y la preservación de las cuencas hídricas, en virtud del compromiso adoptado en la Declaración del H.C.S. n° 12/2012.-

por el término de 30 días que implica el cese de obras por parte de la empresa TICUPIL,

Que distintos Consejos Directivos de Facultades y el H. Consejo Superior se han manifestado en defensa de los derechos ambientales (HCD, FFYH 272/10; HCS 736/2010 HCAC, Escuela de Trabajo Social Res. 89/12, hoc Facultad de Psicología Res. 347/12 HCD, Facultad de Artes Declaración N° 03/12 y Res. 116/13, entre otras),

Que la misión de esta Universidad consagrada en el Art. 2° d) de sus estatutos es: "promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece destacando su sensibilidad para los grandes problemas de su época y las soluciones de los mismos"

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Repudiar los emprendimientos ilegales que intentan desarrollar urbanizaciones en la zona de Candonga, Cuenca Alta del Río Chavascate.-

ARTÍCULO 2°.-Apoyar a la Asamblea Vecinos del Chavascate así como a otras comunidades movilizadas que están organizándose a favor del debate público sobre la problemática ambiental y solidarizarse con ellas.-

ARTÍCULO 3°.-Solicitar a los gobiernos de la municipalidad, la provincia y la nación que lleven a cabo los trámites necesarios par hacer caducar todo tipo de autorización hacia emprendimientos que pretendan cambiar el uso del suelo afectando el bosque nativo y la cuenca alta del río Chavascate y demás zonas rojas de la provincia.-

ARTÍCULO 4°.-Incorporar la problemática social, de salud y derecho ambiental, tales como las vinculadas con el desmonte y el acceso al agua potable, como temas prioritarios a desarrollarse a través de distintas líneas de Extensión e Investigación canalizadas a través de Programas, Institutos o Centros, afines a esta problemática.-


ARTÍCULO 5°.- Solicitar al H. Consejo Superior la creación de una Comisión en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, con participación de todas las Facultades, que se encargue de trabajar problemáticas ambientales, tales como conservación de los suelos, la biodiversidad nativa y la preservación de las cuencas hídricas, en virtud del compromiso adoptado en la Declaración del H.C.S. n° 12/2012 -

ARTÍCULO 6°.-Incorporar y/o profundizar en la curricula de las carreras que se dictan en esta Facultad el abordaje de temáticas ambientales en función de sus especificidades.-

ARTÍCULO 7°.-Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria la decisión adoptada en el marco de la defensa de derechos humanos consagrados y del patrimonio de las generaciones presentes y venideras.-

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 240 /13.-

CUDAP: EXP-UNC: 0049339/2013

VISTO:

La solicitud de apoyo y acompañamiento a vecinos de Chavascate en acciones en defensa al derecho al agua potable, y

CONSIDERANDO:

Que los derechos ambientales y el cuidado de la salud son un compromiso por parte de esta Facultad.

Que los emprendimientos urbanísticos que pretenden desarrollarse en "Candonga Villa Serrana" y "Las Perdices" chocan con la realidad que la Cuenca Alta del Río Chavascate es considerada ambientalmente como Zona Roja.

Que es necesario promover audiencias públicas previstas en las Leyes que regulan la materia.

Que este Consejo en sesión de fecha 28 de octubre de 2013, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamentación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Declaración del Honorable Consejo Directivo, cuyo texto se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Artes a fin de dar amplia difusión. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº
GRC

218


Lic. Eduardo C. Galarraga
Secretario de Gobierno
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

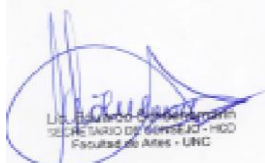
DECLARA:

Su apoyo y solidaridad con la Asamblea de Vecinos de Chavascate, en defensa de los derechos ambientales y el cuidado de la salud de la población y las actividades que llevan adelante en defensa del acceso al agua potable.

De igual modo este Consejo alienta la promoción de debates públicos sobre las problemáticas ambientales vinculadas al desarrollo de emprendimientos urbanísticos en "zonas rojas" de la Provincia de Córdoba.

Finalmente, este Consejo acompaña a la solicitud que dicha Asamblea ha elevado al Honorable Consejo Superior de esta Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.


Lic. Eduardo C. Galarraga
Secretario de Gobierno
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0056239/2013

VISTO:

La solicitud de apoyo y acompañamiento a las actividades que vienen realizando en defensa del derecho de acceso al agua potable, realizada por la Lic. Valeria Cotalmich y Carlos Álvarez integrantes de la Asamblea de vecinos del Chavascate; y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea de vecinos del Chavascate está conformada por vecinos de las localidades de Agua de Oro, el Manzano y Cerro Azul, de las Sierras Chicas.

Que esta organización forma parte de la "Coordinación Ambiental por los Derechos Humanos de las Sierras Chicas" y la "Coordinadora para la soberanía popular por el agua y la tierra", instancias en las que participan más de veinte organizaciones de toda la provincia de Córdoba que se encuentran luchando para poner freno a las políticas ambientales que favorecen emprendimientos empresariales en desmedro de los derechos constitucionales a un ambiente sano y a la información.

Los antecedentes de lucha de diversas agrupaciones de vecinos sobre la contaminación y degradación del medio ambiente producida por el desarrollo de emprendimientos privados.

El compromiso permanente que este H. Consejo Directivo ha manifestado por el derecho humano a un medio ambiente saludable.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

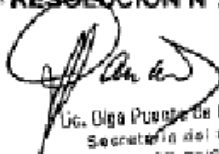
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Expresar el apoyo y compromiso de esta Facultad de Psicología a la defensa de los derechos ambientales y el cuidado de la salud que lleva adelante la Asamblea de vecinos del Chavascate (Sierras Chicas, provincia de Córdoba).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: **251**


Lic. Olga Puente de Camaró
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




LIC. CLAUDIO FORCOMAN
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ANEXO 7: Cartilla JiCuMeCa (Deón y Camacho)

2°JiCuMeCa: Por UNA CUENCA EN COMÚN. Sábado 04-11-14:30 a 16:30 Club Agua de Oro



Problemáticas actuales y congruencias colectivas futuras

Proyecto "Comunicación y arte-acción para la movilización social en el territorio-cuenca media del río Carnero. Resolución SEU 262/2013.

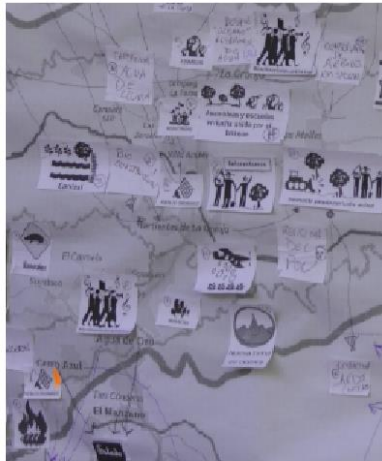
Proyecto Financiado por SEU-UNC.

Becarios: María Celeste Camacho y Joaquín Ulises Deon.

Directora: Valeria Cotaimich

2014

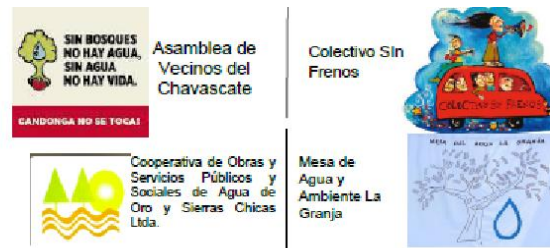
TERRITORIO CUENCA MEDIA RÍO CARNERO



La cuenca no sólo es el camino del agua previo a nuestras canillas, sino que es el espacio que nos contiene. O más bien el territorio, el actual espacio puesto en tensión a través de los conflictos por el uso del suelo y el agua.

Las Jornadas Interorganizacionales de la Cuenca media del río Carnero se enmarcan en la creciente lucha de las organizaciones por hacer conocer sus voces que movilizan a vecinos en rechazo a proyectos de urbanización o en defensa de áreas de cuenca o de toda su cuenca de la que se abastecen de agua.

Las JICuMeCa abrieron las puertas al diálogo y la construcción integrada de propuestas político-culturales que posibiliten la visibilización del accionar de las organizaciones y generar una visión de conservación común del monte, el agua y la tierra en la cuenca del río Carnero.



JICuMeCa

(Jornadas Interorganizacionales de la Cuenca Media del Carnero)

EN UNA CUENCA COMÚN



Diversas luchas construyendo un mismo espacio: la Cuenca del río Carnero

Iniciada en 2007 como reacción a los desmontes en Prados de la Rivera, El Rosal y el Proyecto Villa Candonga la lucha de la Asamblea de vecinos del Chavascate con el CANDOMGA NO SE TOCA, encauzó su accionar a través de la institucionalización de la Asamblea de vecinos en la Cooperativa, la realización de acciones Judiciales y la propuesta de Reserva Hídrica del Chavascate.



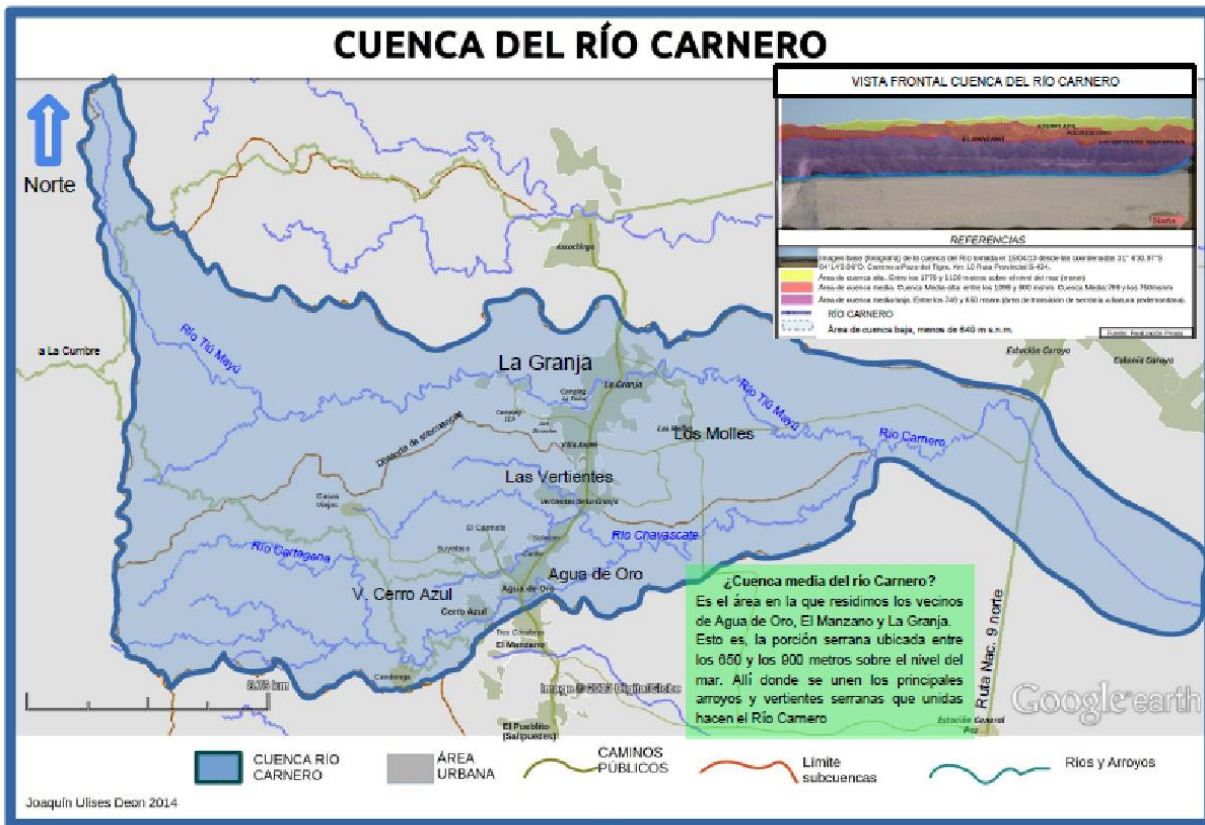
Crecer armónicamente respetando el derecho al ambiente sano y el agua.

Autoconvocados en asamblea permanente, los VECINOS DEL CHAVASCATE forjan una lucha histórica contra el desarrollo inmobiliario en áreas serranas de alta fragilidad ambiental e hídrica. Su NO al proyecto de TICUPIL S.A. se ha construido con actividades artísticas, intervenciones culturales y el ejercicio pleno de la ciudadanía movilizándose y proponiendo alternativas de cambio desde el trabajo comunitario y el ordenamiento territorial participativo.

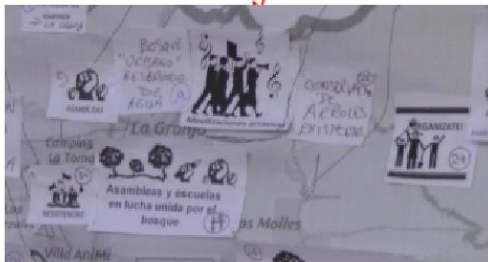


Las acciones de la Mesa de Agua y Ambiente de La Granja con el Colectivo Sin Frenos abrieron las puertas al Espacio Natural para el Interés de la Conservación de Ascochinga y para la modificación del Plan de Ordenamiento Urbano (POU) de La Granja. Como medidas que aportaron un marco de institucionalización, se crea la Dirección de Ambiente de la localidad, la Junta de Defensa Civil y la Reserva de la Defensa de Ascochinga. Espacios demandados por los vecinos

Ante los cortes permanentes de agua en La Granja durante el 2011, los vecinos se organizan y conforman la Mesa de Agua y Ambiente La Granja, una organización que lleva a cabo actividades que facilitaron la visibilización del trasvase de cuenca Tiu Mayú-La Cumbre, el trabajo por el Plan de Ordenamiento urbano y la creación de la Reserva de la Defensa Ascochinga.



Comunicación y arte-acción



Las actividades de las organizaciones de vecinos ofrecen diversas propuestas comunicacionales y artísticas, donde la acción es una reacción a la pérdida del monte y la baja disponibilidad de agua o las inundaciones, producto del avance de la inversión inmobiliaria y de las políticas de desarrollo llevadas a cabo entre los empresarios y el Estado.

Muchas otras veces, la acción va de la mano con la posibilidad de concretar una planificación del territorio. Cada encuentro, espectáculo, cada jornada debate, cada taller, movilización, reconocimiento de flora y fauna es un espacio de territorialización a través de la cultura y educación en torno a la lucha común por los bosques, su agua y la cuenca en la que se habita.



Diversos grupos de vecinos construyendo un mismo territorio

El Colectivo Sin Frenos es una organización socio-comunicacional que busca construir una práctica de respeto y equilibrio con la madre tierra. Sus acciones se basan en crear espacios para el fortalecimiento de procesos comunitarios prioritarios para la vida en el territorio.



A través de la creación de la radio comunitaria Rebelde Amanecer se difunden las problemáticas de la zona y la región, y se abre un espacio de construcción libre y participativo. Junto a la Mesa del Agua se trabajó en el proceso de declaración de ENIC de Ascochingo que resultó en la Reserva para la Defensa. Actualmente la organización participa de la Defensa Civil de La Granja.



La Cooperativa de Obras y Servicios de Agua de Oro, más allá de ser una empresa social de prestación de servicios es un lugar de encuentro y construcción institucional de cambios comunitarios en la cuenca. Es la institucionalización viva de luchas vecinales históricas por el agua y la tierra.

La Cooperativa solicitó a la Secretaría de Ambiente de la Provincia la caducidad de la Resolución 4260/06 que autoriza un proyecto de urbanización en Cardona a cargo de Tingo S.A. Lo hizo porque en su urbanización está justificada en instalaciones de un fondo de captación de agua de las localidades de Agua de Oro, El Hensario y Vico Cerro Pico. El proyecto de fondo de la emergencia, antes de iniciar la apertura de calles, ya estaba en zona roja de la Ley 7618, 1994 que prohíbe el cambio en el uso del suelo en estas áreas vitales.

JICuMeCa

(Jornadas Interorganizacionales de la Cuenca Media del Carnero)

Las actividades político culturales en la cuenca:
herramienta de construcción.

OBJETIVOS

- Garantizar la conservación del bosque y agua a partir del trabajo vecinal.
- Realizar la difusión de las acciones de las organizaciones mediante actividades comunicacionales y artísticas a escala cuenca media.

Sentar las bases para futuras actividades que lleven a una **lucha y acciones conjuntas por la cuenca del río Carnero**.

Reconocer y cartografiar las problemáticas de la cuenca del río Carnero.

Activar el compromiso de cada uno de los agentes para actividades como una supraorganización a escala de cuenca-media.

Promover vínculos de solidaridad y co-responsabilidad entre las organizaciones de la cuenca media del río Carnero.



CUENCA DEL RÍO CARNERO: LAS CARTAS PUESTAS EN JUEGO

¿Cómo vemos la cuenca de este río del que somos parte y de donde obtenemos agua?
¿qué cartas ponemos sobre la mesa desde las organizaciones para la cuenca futura?



Algunas de las imágenes fueron incorporadas y editadas a partir de la autorización de iconoclastas.net

UNA CUENCA EN COMÚN

Compartimos problemáticas actuales y construimos colectivamente realidades futuras

Construimos el territorio-cuenca poniendo en debate el Tratado de la Cuenca del Valle del Sol Norte (Ley Pcial. 8148), las pretensiones del Iplam 2º anillo (Ley Pcial. 10004), la Ley Provincial de bosques (Ley pcial. 9814) y proyectos mineros e inmobiliarios que territorializan los intereses económicos



Considerando que hemos tomado entidad con nuestro accionar. Lo que se hace desde lo cultural y la comunicación es necesario para decidir sobre nuestras sierras.

Como vecinos queremos participar de las decisiones que el estado toma. Queremos que se escuchen nuestras propuestas que buscan conservar la cuenca y las prácticas en la misma.

El sistema legal vigente facilita las actividades productivas y culturales de un sector de la población que no respeta nuestras fuentes de agua.

JUNTOS POR UNA CUENCA COMÚN

Vemos una cuenca donde se conserve y cuide el bosque y el agua, donde no se necesite de acciones directas (marchas, cortes de ruta, enojos) para que las autoridades Estatales oigan y actúen, donde los emprendimientos se den en un marco armónico con el agua, los arroyos, el bosque y los espacios públicos, donde la seguridad se garantice también para el bosque, agua y suelo. Donde los vecinos podamos decidir sobre el territorio que habitamos.


También vemos que:

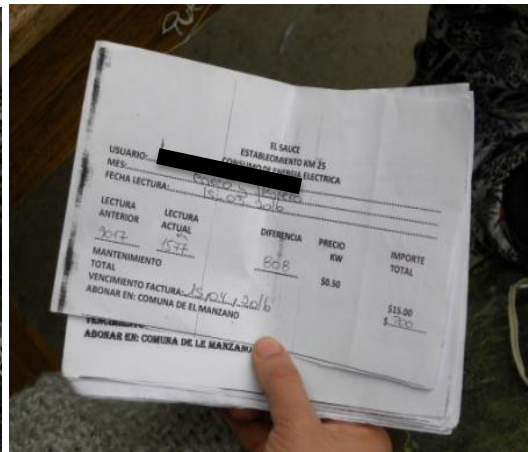
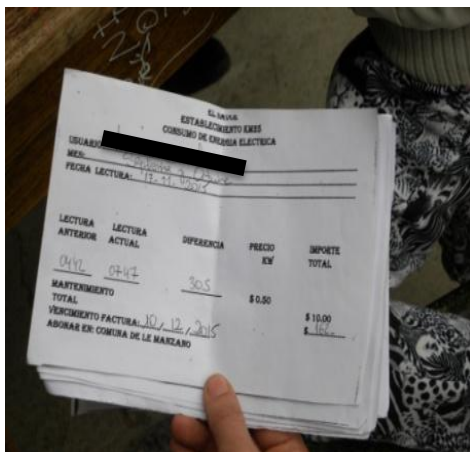
Las movilizaciones y asambleas de vecinos que que ejercen su derecho ciudadano a la participación y buscan canalizarlo mediante el ordenamiento territorial como arma para la lucha colectiva; la declaración de reservas y la creación de proyectos para la conservación; las prácticas de reforestación; la bioconstrucción como política sustentable en la construcción de viviendas; la instalación de carrizales para el tratamiento de las aguas; la colecta de agua de lluvia a escala domiciliaria; la articulación con instituciones formales en algunos casos y con el gobierno municipal en otros; expresan la intención de continuar trabajando mancomunadamente

para alcanzar un **CORREDOR HÍDRICO DE CONSERVACIÓN** a escala de cuenca del Río Carnero.



ANEXO 8: Imágenes de documentación de suministro de energía eléctrica. (1) Fotografía de boleta de EPEC; (2) Boletas entregadas por la Comuna El Manzano con pago de consumo de energía eléctrica.

 <p>LA 1461.004.900 6000-CORDOBA VIA RESP. INDECA/PTO C.U.I.T. 30-0902734-8 C.C. BR/703 20077100 CUBA 17 9 200 49 44 Tel 0601 77 0000</p>	<p>LIQUIDACION DE SERVICIOS PUBLICOS B (18) N° 00021-00529710</p>		<p>COMPROBANTE INTERNO N° F 0000-27928525</p>																						
	<p>COMUNA EL MANZANO-BOMBEO DE AGUA JUAN DOMINGO PERON COMUNA EL MANZANO Código Postal 5107</p>		<p>Lugar y Fecha de Emisión CORDOBA 05/12/2016</p>																						
<p>- ESTA FACTURA PODRA SER CANCELADA EN BCO. DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, SUC. COMERCIALES DE EPEC O, POR INTERBANKING - EL MONTO DE IVA DISCRIMINADO NO PUEDE COMPUTARSE COMO CREDITO FISCAL</p>			<p>CLIENTE N° 5554296</p>	<p>CONTRATO N° 0297030401</p>																					
			<p>Dirección Suministro COMUNA EL MANZANO-BOMBEO DE AGUA PUBLICA SIN BARRIO CANTERAS DEL SAUCE-- ELMANZANO 5113 RIO CEBALLOS</p>	<p>CF- Consumidor Final - C.U.I.T. 30678663637 No Insc.Insg.Br. epec.</p>																					
<p>RECLAMOS: SI SU RECLAMO NO ES ATENDIDO POR ESTA EMPRESA EN 10 DIAS HABILIS O CONSIDERA LA RESPUESTA INSATISFACTORIA, UD. PODRA ACUDIR AL ERSEP (ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS), ROSARIO DE SANTA FE 238 X5000ACE - CORDOBA - TEL. 0800 888 8888</p>		<p>DETALLE DE FACTURACION</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNIT.</th> <th>IMPORTE \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conex.Gral.Tr.s/base</td> <td></td> <td></td> <td>1.440,00</td> </tr> <tr> <td>NETO EPEC</td> <td></td> <td></td> <td>1.440,00</td> </tr> <tr> <td>IVA Cons.Final</td> <td>(21,00)</td> <td></td> <td>302,40</td> </tr> </tbody> </table> <p>*** P A G A R *** E.P.E.C 05/12/16 10:23:46 CATA: 578112 Tassa: 47533 SECCION: 100240 C.C.: 1 334201029030001832</p>			DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	IMPORTE \$	Conex.Gral.Tr.s/base			1.440,00	NETO EPEC			1.440,00	IVA Cons.Final	(21,00)		302,40					
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	IMPORTE \$																						
Conex.Gral.Tr.s/base			1.440,00																						
NETO EPEC			1.440,00																						
IVA Cons.Final	(21,00)		302,40																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>TENSION</th> <th>PERIODO LEIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 GENERAL Y DE SERVICIOS</td> <td>Baja Tension</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		SERVICIO	TENSION	PERIODO LEIDO	2 GENERAL Y DE SERVICIOS	Baja Tension		<table border="1"> <thead> <tr> <th>OD. TARIFA</th> <th>MES CONTABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>240 1 1</td> <td>12/2016</td> </tr> </tbody> </table>			OD. TARIFA	MES CONTABLE	240 1 1	12/2016											
SERVICIO	TENSION	PERIODO LEIDO																							
2 GENERAL Y DE SERVICIOS	Baja Tension																								
OD. TARIFA	MES CONTABLE																								
240 1 1	12/2016																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DEMANDA AUTORIZADA</th> <th>DEMANDA FACTURADA</th> <th>COSENO FI.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DF</td> <td>DF</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DP</td> <td>DP</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		DEMANDA AUTORIZADA	DEMANDA FACTURADA	COSENO FI.	DF	DF		DP	DP		<p>DETALLE DE LA LECTURA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OD.</th> <th>MEDIDOR N°</th> <th>EST. ACTUAL</th> <th>EST. ANTER.</th> <th>DF POR</th> <th>CONSUMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			OD.	MEDIDOR N°	EST. ACTUAL	EST. ANTER.	DF POR	CONSUMO						
DEMANDA AUTORIZADA	DEMANDA FACTURADA	COSENO FI.																							
DF	DF																								
DP	DP																								
OD.	MEDIDOR N°	EST. ACTUAL	EST. ANTER.	DF POR	CONSUMO																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>C.E.S.P. N°</th> <th>27489001365810</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de Vto.</td> <td>07/12/2016</td> </tr> </tbody> </table>		C.E.S.P. N°	27489001365810	Fecha de Vto.	07/12/2016	<p>VENCIMIENTO 05/12/2016</p>	<p>TOTAL FACTURADO 1.742,40</p>	<p>TOTAL A PAGAR 1.742,40</p>																	
C.E.S.P. N°	27489001365810																								
Fecha de Vto.	07/12/2016																								



ANEXO 9. Documento: “Bases para el Ordenamiento Territorial Participativo”

BASES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICIPATIVO (OTP)

Junio de 2016

AUTORES por orden alfabético:

Adrián Oitana(1), Alicia Álvarez(2), Atilio Alberto Palacios(1)(3)(4), Cristian Schneider(5)(6), Emanuel Ávila(7), Graciela Cañarte(1), Gustavo Peyroti(8), Julio Ortega(2)(6), Laura Gómez(7)(6), Lucía Castellano(1), Lucía Posadas(9)(6), Luciana Nicola(8), Marcos Ferioli(8), María Alejandra Morales(6), Paula Álvarez(6)(7), Ricardo Chiavassa(2), Sergio Chiavassa(10), Silvana Rufini(11).

Derecho de Autor N° 5299276 del 15-07-16

Organizaciones e Instituciones participantes:

- (1) **Asamblea de Vecinos del Chavascate**
- (2) **Mesa de Agua y ambiente de La Granja**
- (3) **Aula Abierta de Montaña AAdeM- UNC**
- (4) **Instituto D. F. Sarmiento, Nivel Medio, La Calera**
- (5) **Asociación Civil El Cuenco**
- (6) **Coordinadora de la Sierra Chica por los Derechos Humanos**
- (7) **Asamblea de Vecinos por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba**
- (8) **Administración de Parques Nacionales, Regional Centro**
- (9) **Asamblea de Vecinos de la Reserva Saldán-Inchín**
- (10) **Dpto. de Geografía de la FFyH-UNC**
- (11) **Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba**

SOBRE LO CONCEPTUAL:

1. **Es un proceso permanente** de educación entre pares que propone el tratamiento más democrático de los conflictos territoriales en una sociedad, y debe llegar a generar un proyecto de ley o de ordenanza (según el nivel jurisdiccional involucrado) para su efectivo cumplimiento. Ningún documento generado debe marcar el final del proceso, sino el inicio sin fin de la gestión pública y participativa del territorio. Los documentos que se generan son el fundamento ordenador y organizador para el manejo ambiental integrado del territorio (donde quedan explícitas su ideología, filosofía y estrategia, más aspectos estructurales). A pesar de liminar, debe entenderse versátil para adecuarse a los cambios que el mismo dinamismo del **OTP** causa
2. **Es un proceso permanente de educación entre pares**, donde la construcción colectiva, formal y operativa se nutre de saberes populares, no formales y experiencias cotidianas sobre el territorio, junto a conocimientos técnicos y científicos, con el propósito de arribar a acuerdos que alcancen carácter normativo. Es la construcción colectiva de decisiones territoriales.
3. El **OTP** ayuda a generar un espíritu social de pertenencia y de apropiación respecto al territorio ya que tanto la participación ciudadana como el trabajo territorial son la esencia del **OTP**.
4. **Es un proceso permanente de educación entre pares que propone el tratamiento más democrático de los conflictos territoriales en una sociedad**, y debe llegar a generar un proyecto de ley o de ordenanza (según el nivel jurisdiccional involucrado) para su efectivo cumplimiento. Se asume que se actúa en el contexto de una democracia representativa, en la que las decisiones

tomadas por nuestros representantes se deben complementar con plebiscitos, consultas populares, audiencias públicas y otros medios idóneos que acrediten que la población ha tenido la ocasión de participar expresando su voluntad respecto a un tema o conflicto dado. Es en ese contexto y con esos mecanismos de participación que se generarán los proyectos de normativa que -aunque insuficientes- son indispensables. Nuestros representantes deberán considerar tales producciones al momento de decidir sobre el particular. Menos no sirve, más no se puede.

5. El **OTP** se nutre de la empatía entre diferentes para alcanzar acuerdos que representen al todo.
6. El **OTP** parte de los recursos disponibles, mas procurará los necesarios para hacer sustentable su existencia, subsistencia y persistencia.
7. En el **OTP** no hay “elegidos”, “iluminados” ni especialistas en este tema, solo idóneos en diferentes áreas del saber que aportan al colectivo y su construcción sobre lo territorial. Solo puede construirse un **OTP** colectiva y colaborativamente integrando tanto los conocimientos provenientes de distintas disciplinas específicas como de los saberes in-disciplinados.
8. Las disposiciones emanadas de un proceso de **OTP** en una región deben surgir en el marco jurídico actual y vigente, del poder ejecutivo y del legislativo de cada jurisdicción del territorio y de la participación ciudadana de las mismas. Una mesa de tres patas que se caerá en ausencia de una de ellas.
9. El compromiso con la región por parte del gobierno municipal debe ser materializado no solo por el ejecutivo, sino también por el Concejo Deliberante y la Ciudadanía y entre todos tener presente que el trabajo territorial tiene aspectos tanto socio-ambientales como institucionales, lo que deberá materializarse en el dictado de normativas en común sobre Áreas Protegidas
10. Cuando se instala el **OTP** en una región, talla en su inconsciente colectivo. Actores sociales absolutamente desconocidos entre sí de diferentes comunidades, se encontrarán actuando al unísono sin premeditación alguna pero con un importante efecto transformador del territorio en el beneficio colectivo.
11. La participación ciudadana es el hacernos cargo de lo que somos y hacemos en donde habitamos.

EJES:

A. Profundización y articulación de saberes formales, no formales y populares sobre, entre otros aspectos:

- a. organigramas y sistemas de gobierno de cada municipio,
- b. principales funciones ecológicas en los ambientes de montaña (concepto de cuenca, erosión hídrica, importancia de cobertura vegetal, regeneración del monte, de las especies, de árboles nativos, nativas vs exóticas, etc),
- c. aptitudes y limitaciones del ambiente serrano y ambientes localizados, teniendo en cuenta los servicios ambientales que podrán ofrecer a perpetuidad y aquéllos cuyo uso (excesivo o no) exigirían devastar o desertificar el ecosistema,
- d. ciclos y fluctuaciones climáticas, cómo han afectado en el pasado y podrían afectar el ambiente local.
- e. Legislación local, regional, provincial, nacional e internacional sobre AP
- f. Otros

B. Valorización de actitudes, tales como: compromiso, conciencia, sentimiento de pertenencia y de apropiación del territorio, decisión, autocrítica, colaboración, entre otros

C. Jerarquización y promoción de la Participación Ciudadana, a través de la construcción colectiva de saberes, propuestas y acciones, proyectadas en la gestión pública del territorio.

SOBRE LO ESTRATÉGICO:

12. Considerar presentaciones de casos, como ejemplos de aciertos y desaciertos en los usos de otros territorios y en circunstancias diferentes a las propias, sin pretender por ello resultados semejantes.
13. Socializar la producción a medida que se genera, a través de textos, cartografía, página web, medios de comunicación, materiales didácticos para escuelas, volantes, propaladoras, facturas de servicios, entre otras modalidades, a fin de consolidar la participación de funcionarios, ciudadanos, vecinos, organizaciones y empresarios, más la ampliación de la convocatoria a tales efectos.
14. Contagiar entusiasmo e interés para sumarse a la participación visibilizando que los pobladores son los protagonistas.
15. Usar las Áreas Protegidas y su conectividad más las cuencas como ejes ordenadores del **OTP**
16. Asistir y participar activamente de las sesiones del Poder Legislativo local y en las áreas específicas que sobre el **OTP** genere el Poder Ejecutivo local.
17. Considerar en los criterios marco del **OTP** las autonomías municipales y propiciar que articulen su accionar en un trabajo conjunto con criterios OTP en el beneficio regional.
18. Promover la implementación efectiva de las Áreas Protegidas con Planes de Manejo que contengan espacios de participación ciudadana.
19. Priorizar la interacción con el Ejecutivo Municipal, el tratamiento comunicacional y el apoyo de instituciones como las Universidades
20. Para que el **OTP** sea todo lo participativo que por definición se postula, es prudente, oportuno, conveniente y aún necesario que se apele y se active la conciencia de la ciudadanía/pobladores sobre lo relevante y significativo de su existencia y lo insustituible de su participación en este proceso colectivo. Se debe divulgar, extender y activar solidariamente, con empatía actualizando la comprensión de que **CADA UNO, CADA QUIÉN ES EL PRINCIPAL PARTICIPANTE DEL PROCESO DE OTP**. Por eso **NADIE** deberá esperar a ser convocado, consultado o participado, pues es inherente al **OTP** la autonomía de la voluntad y la conciencia de ser, lo que es patrimonio de cada persona y con el que no se debe -éticamente- ir más allá de lo que cada quién entienda, pueda y quiera.
21. En un **OTP** no solo se construye desde el **consenso** sino muy en especial se construye desde el **disenso**, identificando y señalando a las diferencias como potenciales complementos para

enriquecer la trama social en el territorio. Si solo se trabaja desde el consenso este puede ser una forma de replicar lógicas corporativas o de acordar con el poder central y no será participativo.

22. Proteger el carácter abierto y permanente del **OTP**. Sus actualizaciones periódicas son para versatilizar y fortalecer su cumplimiento pero sin debilitar sus principios. En cada actualización se deberán garantizar los mecanismos e instancias de debate ciudadano que garanticen canales democráticos de participación.
23. Respetar los tiempos requeridos para la maduración de los procesos sociales, evitando entre otros efectos depresores de la participación ciudadana, aquél provocado por sus propios actores con conductas incorporadas y fijadas culturalmente, tales como: *se opinará sobre todo y todos, **pero escribirlo y construir propuestas a partir de esa opinión jamás!** “eso es para los técnicos”*.
24. Aplicado el **OTP al Corredor de La Sierra Chica**, la identidad de El Corredor estará dada por la Conectividad de sus APs, al identificar y potenciar entre ellas el flujo de nutrientes, especies vegetales y animales, y de otros tipos de información natural y social, por caso: desarrollar un sistema integrado de senderos que atraviesen y conecten todas las APs (sean municipales, de la defensa, privadas, provinciales, etc.) y también con otros sitios de interés y de recreación.

SOBRE LAS ACCIONES:

25. Difundir por todos los medios gráficos, radiales, televisivos y redes sociales de cobertura regional, la realización de **talleres abiertos a la comunidad** local para elaborar su proyecto de **OTP**.
26. Estos talleres en y con la comunidad, se los implementará con la metodología y dinámica de trabajo más apropiada para asegurarla **construcción colectiva y progresiva del OTP**.
27. Se proponen no menos de cinco talleres por escuela (con participación de todos sus niveles y claustros). Y por Unidad Ambiental. Ver punto 37c con una frecuencia de un taller al mes en ambos casos.
28. Incluirán a todos los sectores sociales en cada taller y aceptarán participantes por representación y también personales de quienes no se sienten representados en su sector social. La construcción colectiva también requiere de “instancias de alzada” ante nudos de su dinámica en los que lo operativo urge; así, es necesario resolver estas cuestiones por votación y resulta indispensable saber quiénes estarán habilitados a tales efectos.
29. Serán organizados y coordinados en cada jurisdicción por las “tres patas” locales referidas en el punto 9.
30. Se confeccionarán actas de cada encuentro.
31. Cada taller dará lugar a una producción que será insumo del siguiente.
32. Se instaure como valor el criterio de que “el que participa decide”.
33. Sostener la difusión, sobre los talleres de **OTP**, en los medios locales de difusión durante un año como mínimo o durante el tiempo requerido hasta la redacción del proyecto de normativa para el

efectivo cumplimiento del **OT** realizado. El anuncio debe exponer claramente la sede de los talleres, fecha y horario, con 15 días de antelación a cada taller.

34. Promover el acceso a las sedes de los talleres (lugares de fácil acceso, horarios acordados, etc.). No imponerlas. Consultar y Dialogar sobre la convocatoria de cada taller.
35. En lo urbano, se trabajará la interconsulta entre barrios y, entre ellos y la municipalidad no solo sobre el **OT**, sino también sobre el plan de ordenamiento urbano y de espacios comunes (plazas, SUM, Áreas Protegidas urbanas) y respecto a políticas educativas, culturales como sociales locales (por ej. adaptaciones de la currícula escolar, los lineamientos de salud ambiental, generación de servicios a la sociedad) sean desde la cultura, el deporte, la recreación, espirituales, educativos, etc. Se evidencia así una escala urbano barrial que no suele tenerse en cuenta y que reclama también su espacio y escala en el territorio.
36. Realizar la cartografía del territorio.
 - a. Identificar, marcar, y geo referenciar su contorno y límites precisos, con radios municipales, las AP y las cuencas como eje ordenador
 - b. Incorporar las capas de información necesarias para relevar los recursos naturales y sociales: flora, fauna, hidrología, geología, suelos, relieve, usos del suelo, red de servicios, distribución poblacional, flujos, riesgos, hitos, cultural, arqueológicos, históricos, otros.
 - c. Identificar Unidades Ambientales UA y sus Sub Unidades Ambientales SubUA
 - d. En cada UA y SubUA definir sus:
 - i. GPS (Generalidades, Particularidades y Singularidades)
 - ii. Identificar y ubicar los usos conflictivos tanto actuales como probables.
 - iii. Relevar e indagar sobre el marco legal vigente sobre los usos asociados al territorio y sus particulares aplicaciones en cada UA.
 - iv. Identificar y ubicar los usos permitidos según sean: preferidos, admisibles o tolerables y sus límites y restricciones particulares
 - v. Definir **Áreas de Concentración Urbana** y/o Servicios (donde los daños ambientales fueran irreversibles), de **Amortiguación** (donde se pretenda pasar gradualmente de un nivel de restricción a otro diferente), **Monumentos de Vida Silvestre** para preservar flora y/o fauna **Monumentos Culturales** (para preservar hitos arqueológicos, e históricos locales) y en general declarar y constituir **Áreas Naturales Protegidas (ANP)** donde corresponda, articulando todas ellas en el ordenamiento del territorio y articulándose con las de otros territorios colindantes o cercanos de la región, asegurando su conectividad ambiental.
 - vi. Redactar proyectos de normativa (ley provincial u ordenanza municipal o comunal) que contemple e integre todas las UA y SubUA del territorio y presentarlo en el poder legislativo que corresponda (unicameral, Concejo Deliberante o Jefe Comunal
37. Gestionar **Estado de NO Innovar** por parte de la provincia, municipio y/o comunas en relación a nuevas autorizaciones de loteos, explotaciones mineras, fraccionamientos inmobiliarios, servicios, y cualquier modificación al uso de la tierra hasta tanto se resuelva sobre el proyecto de normativa para el **OT** del área objeto de la presente.

38. Gestionar **fondos** del estado provincial (que debe reservar **de su presupuesto anual**) a fin de apoyar gastos asociados a la participación ciudadana y destinados a organizaciones de base, con más de un año de antecedentes documentados, para ocuparse del **OTP**. Estos fondos servirán para: combustible, pasajes, difusión multimedial, organización y realización de talleres, relevamiento de información sobre los recursos naturales y servicios, y aspectos sociales y culturales, realización cartográfica, gestión jurídica administrativa, entre otros gastos exclusivamente causados por el **OTP**.
39. Promover acuerdos entre los sectores público y privado, apoyados por incentivos a privados para que se creen áreas protegidas.
40. Solicitar al intendente o jefe comunal otorgue el carácter vinculante a la participación ciudadana. El marco legal vigente establece que es de su potestad el articular los medios para canalizar la opinión pública. En tal sentido, dichas autoridades del ejecutivo local pueden otorgar el referido carácter vinculante a las consultas públicas que realicen en su jurisdicción.
41. En caso de impactos al ambiente por obras de privados serán el estado con participación de los vecinos quiénes definirán las multas o el modo de compensar los daños a los bienes públicos que por ley correspondan
42. Constituir un Consejo Ciudadano para la Administración del Territorio (CCAT), con funciones bien definidas, asociadas a la actualización del OTP y su control y gestión, actuando como intermediario entre el Poder Ejecutivo local y provincial, por un lado, y la gestión pública del territorio, por el otro. El CCAT estará conformado por organizaciones de base, asambleas de vecinos, instituciones educativas, instituciones de salud comunitaria, instituciones de defensa civil,

CONSIDERACIONES FINALES:

Este documento, en coherencia con su ideología y con la estrategia de utilización, es de carácter abierto. No pretende una redacción definitiva. Sí, exponer aquello irrenunciable y aspectos conceptuales y procedimentales que se consideran esenciales para el **OTP**.

Se recomienda su uso y difusión sin necesidad de contar con autorización previa de sus autores. Solo se solicita se cite a los mismos y a las instituciones y organizaciones de base intervinientes, cada vez que el documento sea utilizado.

*“Suna halpa camata” o
“El hombre es tierra que anda”,
pensamiento quichua.*

PROPUESTAS DE LA COORDINADORA EN DEFENSA DEL BOSQUE NATIVO (CODEBONA) SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICIPATIVO DEL BOSQUE NATIVO

Este producto, que ponemos a disposición de la ciudadanía toda, surge de un Proceso de Participación Ciudadana (en adelante: "PPC") protagonizado por más de **80 organizaciones sociales de 7 regionales** (Regional Sierras Chicas, Asamblea de Traslasierra, Regional Punilla Sur-Centro-Norte y Noroeste, Asamblea de Paravachasca, Asamblea del Sureste, Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo Calamuchita, Regional Córdoba Capital más Pueblos Originarios, Movimiento Campesino de Córdoba, Mesa Apícola del Noreste que conforman la **Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo** de la provincia de Córdoba (CoDeBoNa)

Córdoba, abril de 2017



¡POR LA VIDA!

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

1

SOBRE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN:

1. En la República Argentina la Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 26331 es el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático, Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente del Ministerio de Ambiente y Energía Sustentable de la Nación.

2. En la Provincia de Córdoba la única Autoridad de Aplicación del Ordenamiento Territorial Participativo (OTP) del Bosque Nativo (BN), en el marco legal vigente es el Poder Ejecutivo a través de la **Secretaría de Ambiente y Cambio Climático del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.**

3. En ese marco, es el **Poder Ejecutivo** el responsable de crear una **UNIDAD EJECUTORA (UE)** ente u órgano encargado de garantizar, proponer, desarrollar y coordinar las tareas necesarias para el OTP del BN. La UE incluye, además de un EQUIPO TÉCNICO, un **ÁREA** o **EQUIPO de PARTICIPACIÓN.**

4. La Autoridad de Aplicación, a través de la Unidad Ejecutora, debe realizar una convocatoria abierta a toda la sociedad en su conjunto, y será quien realizará el Ordenamiento Territorial Participativo del BN y/o sus respectivas actualizaciones, designando una Comisión para tal fin, que cuente con organizaciones y/o representantes de asambleas ciudadanas entre sus integrantes.

LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS N° 26331

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

2

SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5. Entendemos por **Participación Ciudadana** a un proceso de construcción progresiva, colectiva y protagónica entre pares, que aportan sus saberes informales, no formales y/o formales, elaborando criterios, pautas y herramientas para convertirse en normativas y políticas públicas sobre el territorio que habitan.

SOBRE LA METODOLOGÍA:

6. En el marco del **OTP del BN**, el **PPC** requiere una **secuencia de talleres** en cantidad, duración, frecuencia y calidad tal que garantice a todo ciudadano de un territorio que lo desee su participación protagónica en la construcción y elaboración de su producción. La secuencia de talleres debe ser tal, que el producto elaborado colectivamente en uno de ellos, sea insumo central del siguiente en una construcción progresiva de productos que finalmente se constituyan en políticas públicas. Los insumos de este proceso, tanto los iniciales como los sucesivos, serán aportados por los técnicos convocados como así también por los demás ciudadanos participantes.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

3

SOBRE LA INFOMACIÓN:

7. La información pertinente y los criterios de ponderación en base a la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos 26331, así como las capas de información que serán utilizadas para la elaboración de los mapas de **OTBN**, por caso, deberán estar a disposición de la población de manera accesible y en forma clara y concisa, cualquiera sea el actor social que la vehiculice; como así también deberá ser público el resultado de los talleres de cada región y estar a disposición en los **Ordenamientos Territoriales Municipales** y/o **Zonificaciones** para su actualización y nuevos aportes.

SOBRE LOS ACTORES SOCIALES:

8. La identificación de los **Actores Sociales** que participen de los talleres debe ser tal que estos describan la totalidad de la población, y sirvan para garantizar que todos ellos estén representados protagónicamente en el **PPC**. En la inclusión de los Actores Sociales se debe respetar su diversidad en cuanto a personas escolarizadas o no, género, actividad laboral, niveles educativos, pertenecientes a instituciones o no y sin límite de edad, entre otros aspectos. **Los Pueblos Originarios y las Comunidades Campesinas** quedan expresamente vinculados al **PPC** de la sociedad cordobesa toda. De todos los Actores Sociales participantes del **OTP del BN**, el 80% de ellos debe provenir de la población local más organizaciones sociales y solo el 20% de las distintas jurisdicciones y poderes del estado.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

4

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DEL OTP del BN:

9. Se requiere del **PPC** la documentación total, transparente y sistematizada de todo el proceso. Es condición sine qua non que los resultados del PPC regresen a los territorios y se pongan a disposición de todos los actores que participaron del mismo para poder efectuar el seguimiento correspondiente.

SOBRE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS:

10. La Audiencia Pública es la instancia final del **PPC** y a los efectos del **OTP** del BN, las debe convocar su Autoridad de Aplicación en el marco de la Ley Provincial 10.208/14.

SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL OTP del BN:

11. Se debe contemplar, a fin de resguardar los resultados del proceso participativo y su continuidad dinámica en el tiempo, que tales funciones recaigan en los Actores Sociales participantes, convocados por la Unidad Ejecutora para tal fin.

SOBRE EL TIEMPO REQUERIDO PARA CUMPLIMENTAR EL OTP del BN(o sus actualizaciones):

12. El PPC requiere de tiempos para su realización, que de ninguna manera podrán ser un factor limitante para su pleno desarrollo.

SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL OTP del BN:

13. El **PPC** requiere fondos para su financiación, que de ninguna manera podrán ser un factor limitante para su pleno desarrollo. Los mismos deberán ser garantizados por el poder ejecutivo provincial y/o nacional, y podrán, según el **COFEMA**, ser devengados de los fondos recibidos por la provincia por el artículo 35° inciso b) de la **Ley 26.331**. En igual sentido La Ley 10208 en su artículo 79 crea el **FOPAP** (Fondo de Protección Ambiental Provincial) que a tales efectos también puede destinarse. Todo esto sin desmedro de recurrir a fondos extraordinarios que podrán gestionarse eventualmente.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

5

ANEXO: DESARROLLO DE LOS PUNTOS ANTERIORES

PUNTO 1: Ver: Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N° 26331

PUNTO 2: Ver: Ley Provincial de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo N° 9814, Ley Nacional 25675: artículo 19 "Toda persona tiene derecho a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente, que sean de incidencia general o particular, y de alcance general" Resolución 236 del COFEMA,

PUNTO 3: Crear la UE del OTBN encargada de garantizar, proponer, desarrollar y coordinar las tareas necesarias para el OTBN, con su respectiva área técnica y de proceso participativo, la que actuará conforme a los alcances, atribuciones, derechos y deberes, fijados en los puntos 2.a), 2.b) y 2.c); 3, 3.a), 3.b), 3.c), 3.d), 3.e), 4 y 5, de las pautas metodológicas para la actualización del OTBN, aprobadas mediante la Res. N° 236/12.

Para más claridad al respecto citamos textualmente las páginas 4 y 5 de las Pautas Metodológica para la actualización de OTBN:

2.a) Etapa de Conformación de la Unidad Ejecutora del OTBN "La Unidad Ejecutora (UE) del OTBN es el ente u órgano encargado de proponer, desarrollar y coordinar las tareas necesarias para el OTBN y deberá ser creada o nombrada por las Autoridades de la Jurisdicción. Dicha UE del OTBN podrá estar compuesta por un área técnica que establece una propuesta técnico-metodológica y formula el OTBN en un sistema de información geográfica, y un área responsable del proceso participativo, a fines de que los actores locales formen parte en el análisis de la información. La complejidad y diversidad de aspectos a tener en cuenta requieren de la conformación de grupos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales.(...)".

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

6



FIG.1: Etapa de Conformación de la Unidad Ejecutora del OTBN. Fuente: Pautas metodológicas para las actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de los Bosques Nativos. **Pag.5**

PUNTO 4: Inicio y estructuración participativa de OTBN.

El proceso participativo dará inicio con EL LLAMAMIENTO A LOS ACTORES SOCIALES CLAVE, ya que sin su inclusión es imposible determinar los plazos, la metodología, los objetivos específicos y demás aspectos básicos del OTBN. De esta primera reunión de actores clave debe surgir una comisión de maestros idóneos, que gestionará el OTP del BN a partir de aquí, de modo equiparable al accionar que tuvo la COTBN en 2009. La Autoridad de Aplicación a partir de este punto actuará como garante de la fluidez y transparencia de todas las instancias del proceso, pero no tendrá potestad para modificar unilateralmente las decisiones derivadas de las intervenciones de los actores.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

7

PUNTO 5: Si bien el concepto de participación es amplio, dinámico y complejo, en este punto ofrecemos una definición emana del mismo proceso de construcción de la CoDeBoNa, ya que en el mismo, las asambleas, técnicos y ciudadanos de a pie nos tomamos el tiempo para pensarlo y repensarlo en diferentes instancias y con múltiples dinámicas grupales. Algunos conceptos madres que registramos de aquellos talleres y nos dieron el marco teórico para construir la definición que en este PUNTO 5 plasmamos, son los siguientes:

Participación es:

- Construir siendo parte. Construir el ser parte.
- Tener una actitud activa en el territorio en materia de decisiones políticas.
- Construir de manera dinámica en el espacio público.
- Accionar colectivamente con conocimiento y con conciencia de estar decididos a decidir.
- Ser parte de la toma de decisiones cooperando y operando juntos.
- Confluir en ideas diversas pero con un mismo fin y por distintos caminos.
- Representatividad y reconocimiento con coherencia y constancia.
- Otro/as decidiendo.
- Ciudadanos en la calle y los espacios públicos.
- Darle un nuevo valor a la ciudadanía.
- Empoderarse
- Profundizar las Relaciones Sociales.
- Ir más allá de lo propio.
- Compromiso
- Implicarse
- Voluntad

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

8

- Poner en juego el conocimiento histórico colectivo
- Saber que el otro puede aportar.
- Sentirse parte, reconocerse como actor.
- Escucharse, escuchar, expresarse, producir de manera colectiva.
- Trabajo territorial de la gente.
- Participación Abierta con convocatoria libre
- No es sólo quien tenga personería jurídica.
- Puede ser Organizada: Gubernamental o no gubernamental
- Tiene que tener un mecanismo de apertura
- Es decidir y accionar desde la diversidad y en pos de la vida.

De los talleres hemos construido el Cómo debe ser para nosotros la participación:

-Abierta. -Decidida. -Colectiva.- Diversa. -Espiritual. -Idónea.
-Pública. -Dinámica. -en Resistencia. -Defendida.- con Memoria.-
Colorida.- Natural.- Viva.- Implicada.- Comprometida.- Común.-
Permanente.- Territorializada.- Creadora.



coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

9

PUNTO 6: Metodología:

“Se generarán instancias de formación y participación ciudadana en formato de talleres, adaptando las características de los mismos a la situación particular de cada jurisdicción y los grupos humanos que en ella se encuentren. En estos talleres se discutirán entre otros puntos los antecedentes históricos, políticos y económicos de la problemática del ordenamiento territorial. Luego de ocurrida dichas instancias se realizara la correspondiente audiencia pública para la presentación de proyecto de actualización del OTBN. En el caso de los Pueblos Originarios, deberá utilizarse como metodología el Protocolo de Consulta Previa Libre e Informada, del Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO) [COFEMA]. La difusión de estos encuentros debe atenerse a las características de la región y su población, respetando los plazos mínimos para que la ciudadanía toda se entere de su existencia y brindando material básico para que pueda contextualizarse antes de la primera reunión si es necesario. El objetivo de estas primeras instancias será lograr un creciente grado de participación e involucramiento de los actores hasta alcanzar participación comprometida, entendida como aquella en que los grupos de trabajo organizados toman iniciativas sin esperar intervenciones externas; y las intervenciones se hacen en forma de asesoría y como parte de la organización. [Más allá de la razón instrumental, debe existir una razón básica común, que es la búsqueda de producción de nuevas ideas y propuestas colectivas que vayan más allá de las visiones particulares del tema o problema en cuestión, con lo que el proceso participativo significa nuevas formas de hacer las cosas y nuevas formas de relacionarse].

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

10

1- Considerando la complejidad y diversidad social y natural del territorio provincial, así como los tiempos necesarios tanto en lo individual como en lo grupal y colectivo para identificar un conflicto o situación conflictiva, relevar y compartir la información territorial necesaria y elaborar propuestas para el tratamiento y resolución de los conflictos si correspondiera, se requieren Tres talleres como mínimo por sede y un sede como mínimo por cada una de las **8 Regionales** CODEBONA o, de otro modo, por cada uno de los **26 Departamentos** de la Provincia ("También será responsabilidad de la UE del OTBN llevar adelante las gestiones necesarias a nivel departamental de la jurisdicción a los fines de facilitar la realización de talleres de consulta y demás eventos participativos de la comunidad." 2.a Pautas...COFEMA). Totalizando así un mínimo de **24 talleres** en el primer caso o más en el segundo, según el modo en que se decida abordar el territorio provincial.

2- Los 3 talleres por sitio serían:

a. **Primer Taller.** Daría inicio al proceso y abordaría el sondeo del territorio a través de los participantes y de la información disponible, empleando guías de preguntas y acceso a documentos de diversa índole y origen, explicando claramente los alcances de la metodología del taller y de la zonificación del territorio como herramienta para su gestión. Los resultados de cada taller en modo de resumen e identificación de problemáticas debe circular sin autor ni identificación de la región u actores hacia las otras regionales para constar como material disponible antes del segundo taller.

b. **Segundo Taller,** para la validación-devolución con elaboración de propuestas construidas colectivamente, en especial para la ponderación de las diferentes capas dentro del análisis multicriterio o de la herramienta técnica que lo reemplace.

c. **Tercer Taller,** de evaluación colectiva de las propuestas, elaboración de pautas para el control de la gestión del territorio por parte del estado provincial y cierre del proceso.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

11

3- Cada Taller deberá tener una duración de 8 hs horas mínimo (por ejemplo de 8 a 16 hs), incluidos los tiempos para desayuno, almuerzo, merienda y recreos. Es aconsejable que entre talleres sucesivos haya un período no menor a los 20 días y luego del Tercer Taller se disponga de no menos de 30 días para el procesamiento de todo lo producido en cada sitio, más otros 30 días finales para el procesamiento general de la información. De disponerse del equipamiento, servicios, recursos humanos y finanzas necesarias, cada uno de los 3 talleres referidos por sitio, podrían desarrollarse en forma escalonada, diferidos un día entre sí, con lo que se llegaría a un proceso que en total duraría unos 124 días. Es decir, por ejemplo:

i. Primer Taller:

1. Regional A, día lunes
2. Regional B, día martes
3. Regional C, día miércoles
4. Regional D, día jueves
5. Regional E, día viernes
6. Regional F, día sábado
7. Regional G, día lunes
8. Regional H, día martes

Luego un período no menor a **20 días** para procesar la información de cada sitio

ii. Segundo Taller:

1. Regional A, día lunes
2. Regional B, día martes
3. Regional C, día miércoles
4. Regional D, día jueves
5. Regional E, día viernes
6. Regional F, día sábado
7. Regional G, día lunes
8. Regional H, día martes

Luego un período no menor a **20 días** para procesar la información de cada sitio.

iii. Tercer Taller:

1. Regional A, día lunes
2. Regional B, día martes
3. Regional C, día miércoles
4. Regional D, día jueves
5. Regional E, día viernes
6. Regional F, día sábado
7. Regional G, día lunes
8. Regional H, día martes

Luego un período no menor a **30 días** para procesar la información de cada sitio. Y otros 30 días para el procesamiento de la información general de todos los sitios.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

12

Algunos temas clave para abordar en los talleres:

- 1- Conceptualización de bosque nativo según legislación nacional y provincial vigente, otras definiciones culturales, regionales, ecológicas.
- 2- EL OTBN en la provincia de Córdoba. su contexto político y social. los procesos de participación ciudadana, como modelos de mejora institucional y democrática.
- 3- El bosque nativo en la región: su estado y tendencias, especies que lo componen, especies dominantes y acompañantes, altura y cobertura del suelo, distribución, frecuencia, densidad, existencia de parches, regeneración y uso sustentable, conectividad, límites en zona roja o Área Natural Protegida y sus zonas de amortiguamiento, corredores biológicos, para cualquier uso, etc.
- 4- Unidades de coberturas identificadas (por ejemplo bosques, arbustales, áreas de fachinales, chacras, pastizales de rolados, etc.). Ubicación, ¿Qué historia de uso tienen? ¿son sustentables? ¿qué medidas se necesitan para que se mantengan en el tiempo o se mejoren llegando a ser productivas?
- 5- Propuesta de actividades de manejo a incluir en cada zona.
- 6- ¿Cuáles son los criterios más importantes para que se conserven y recuperen los bosques nativos en nuestra zona? (cada criterio es transformable a una capa SIG, a ser cuantificada, o calificada con un puntaje u ordenada en un ranking):
 - a- Presencia de arbustales con emergentes y/o presencia de especies arbustales en general.
 - b- Presencia de bosques cercanos.
 - c- Relieve (pendientes peligrosas <x%, altitudes < x msnm) en el manejo.
 - d- Potencial de degradación de sus suelos.
 - e- Acceso a riego por canal de consorcio.
 - f- Bosques y arbustales de los márgenes de los ríos y lagunas.
 - g- Bosques en las cuencas hídricas.
 - h- Bosques y arbustales de las salinas a una distancia del borde de x m.
 - i- Bosque Nativo fuertemente agredido y fachinales que pueden llegar a ser bosques a futuro (análisis de la antigüedad de agresión, del estado del bosque cuando fue agredido y de cuantas veces lo fue, manejo y presión de uso, entre otros aspectos).
 - j- Presencia de fauna nativa representativa y especies bandera en especial. (Información actualizada de su ubicación e informes de cómo les afecta la intervención en los territorios).
 - k- Comunidades de pequeños productores, pueblos originarios y/o campesinos que viven en ella.
 - l- Bienes culturales de la Provincia (yacimientos arqueológicos y paleontológicos, objetos o lugares que posean especiales antecedentes o características históricas, etc.)
 - m- Endemismos. Especies raras y estado de conservación de especies de flora y fauna.
 - n- Áreas Protegidas. Corredores biogeográficos.

coordinadoraportalleydebosques@gmail.com

13

7- Identificación y delimitación en el mapa de zonas y áreas de conservación.

Convocatoria al proceso de participación ciudadana, dirigida a la sociedad cordobesa toda y en cada sitio en especial, a:

- Organizaciones del sector rural y campesino.
- Otras organizaciones locales: asambleas de vecinos, centros vecinales, sindicatos, cooperativas, centros de estudiantes, estudiantes no organizados en centros, etc.
- Entidades técnicas del sector público y privado.
- Entidades de enseñanza informal, no formal y formal en todos sus niveles.
- Organizaciones e instituciones asociadas a la defensa civil.
- Cámaras empresariales.
- Pobladores referentes.
- Representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial local.
- Representantes de las distintas religiones locales.
- Pueblos originarios.
- Otros.

Productos a obtener:

- Definición de bosque nativo.
- Unidades de cobertura, de uso y de manejos básicos del suelo.
- Pautas de uso y manejo por cada categoría.
- Ponderación de capas-criterios en términos cuantitativos.
- Mapa de las zonas de la ley a escala local, regional y provincial.
- Otros.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

14

Requerimientos:

- Recursos Humanos:

- > Un Coordinador General, semidedicación (25 hs semanales) durante todo el proceso.
- > Un Coordinador Regional por cada Regional y sede, semidedicación (25 hs semanales) durante todo el proceso.
- > Cinco facilitadores por sitio, con una dedicación de 20 hs por taller, discriminadas en 8 hs para el taller propiamente dicho y otras 12 hs para tareas previas y / o posteriores al mismo. Tendrán por misión el dinamizar las actividades propuestas y sistematizar la información que se utilice y o produzca.

- Equipamiento:

- > 1 Vehículo tipo pickup doble cabina de uso permanente para la Coordinación General
- > 1 Vehículo tipo pickup doble cabina para uso de cada taller
- > 1 Vehículo tipo minibús para uso de cada taller
- > Medios de comunicación
- > PCs
- > SIG
- > Un Cañón y equipo de audio por sitio y taller
- > Otros (Artículos de librería: pizarra o afiches, fibrones, Un juego por región de mapas en tamaño póster de la zonificación actual de bosques, mapa de cobertura, mapa zoom de la región, mapa de distribución de especies de flora y fauna, mapa de áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, mapa de cuencas hídricas. (Escala 1:50.000, 1:100.000, 1:250.000)

- Instalaciones:

- > Sede con capacidad para todos los participantes, más sanitarios y acceso a cocina para agua caliente.

- Servicios:

- > Internet > katering > Transporte

Recursos financieros:

- > Gastos de transporte, fotocopiado, alimentos, reproducciones fotográficas y cartográficas, impresiones, otros insumos necesarios para documentar los talleres, otros.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

15

PUNTO 7: Se deberá garantizar el “Acceso a la Información Pública Ambiental” obrante en poder de la Secretaría, vinculada a los elementos técnicos que servirán de base para la conformación del nuevo “Mapa de Zonificación de los Bosques Nativos”. De manera especial, la Secretaría de Ambiente Provincial, deberá otorgar y poner a disposición de la Sociedad civil, toda la información que se refiere a: 1) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, especies de fauna de alto valor de conservación (criterio 1); 2) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, especies de fauna de alto valor de conservación (criterio 2); 3) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, especies de fauna de alto valor de conservación, Áreas Naturales (nacionales, provinciales, municipales y comunales) y amortiguación; Cuencas hídricas superficiales (criterio 3); 4) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, especies de fauna de alto valor de conservación, Áreas Naturales (nacionales, provinciales, municipales y comunales) y amortiguación (criterio 4); 5) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, especies de fauna de alto valor de conservación, Áreas Naturales (nacionales, provinciales, municipales y comunales) y amortiguación, Cuencas hídricas superficiales (criterio 5); 6) Mapa de Cobertura Vegetal 2016; especies de fauna de alto valor de conservación, Incendios, Áreas bajo riego; Planes de Conservación y Manejo (criterio 6); 7) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, Áreas bajo riego, Cuencas hídricas superficiales, Capacidad de uso de los suelos (criterio 7); 8) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, mapa de pendientes, curvas de nivel, Áreas bajo riego, cuencas hídricas superficiales, capacidad de uso de los suelos (criterio 8); 9) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, curvas de nivel, mapa de pendientes, DEM – IGN, cuencas hídricas superficiales, capacidad de uso de los suelos (criterio 9); 10) Mapa de Cobertura Vegetal 2016, especies de fauna de alto valor de conservación, cuencas hídricas superficiales, mapeo de presencia de Comunidades indígenas y Campesinas (criterio 10); 11) información sobre Reservas Forestales Intangibles creadas en el marco de la Res. 010/05 y del Dec. 170/11 y sobre 12) superficies que se encuentran en infracción por desmonte, y 13) cualquier otra información disponible relacionada directa e indirectamente con los diez (10) criterios de sustentabilidad ambiental para el OTBN contemplados en el ANEXO I de la Ley Nacional N° 26.331. (conf. Arts. 1, 2, 3, 4 correlativos y concordantes de la ley nacional n° 25.831, arts. 56, 57, 58, 59,60 cc y concordantes de la ley provincial n° 10.208.

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

16

PUNTO 8: Se considerará Actor Social Clave a toda aquella persona o grupo que exprese una voluntad de participar del emergente OTP del BN, para que sus saberes y herramientas singulares así como sus intereses se vean representados e incluidos ya desde la planificación y la determinación de los objetivos específicos y revisión de los generales del proceso. Se debe favorecer el nucleamiento de los individuos interesados en grupos de sujetos con objetivos y características comunes, dada la imposibilidad de trabajar con un número ilimitado de actores en esta instancia. Nuevamente guiados por lo estipulado por COFEMA, para la realización de los talleres y demás instancias participativas futuras, se realizará un Mapeo de Actores Sociales vinculados a los Bosques Nativos.

Las acciones enfocadas a la participación de la ciudadanía de un territorio intentarán integrar de manera armónica a los habitantes, que son sujetos activos. La definición de los actores claves no será solamente determinada por "la mayoría" sino por la existencia y relación con el territorio. Para ello es necesario e imprescindible realizar un relevamiento de actores que habitan los bosques nativos y hacen uso de los recursos provistos por los mismos, deben incluirse también aquellos actores que se benefician indirectamente de los bienes de los bosques.

La convocatoria a los actores sociales en toda instancia debe ser deliberada y activamente inclusiva, poniendo en juego las herramientas necesarias para alcanzar sin discriminación ni preferencia a los sectores social; productivo; empresarial; cultural; educativo; gremial; instituciones estatales, municipios y comunas; ONG's; organizaciones de base; asambleas de vecinos; comunidades originarias; comunidades campesinas; investigadores y técnicos; Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia; Administración de Parques Nacionales; INTA; productores; asociaciones civiles; empresas y consultores; centros de la tercera edad; cooperativas de agua, de transporte o cualquier otro servicio público; etc.

Como comentario final al respecto, tras el reciente proceso de actualización del OTBN de la provincia de Jujuy (2016) se enunció:

" El objetivo del proceso de revisión han sido los actores sociales e institucionales que viven o interactúan en el territorio. Estos, aceleran, frenan, consolidan o modifican las dinámicas territoriales, o ponen en marcha nuevas dinámicas. En este sentido, como ya lo especifica FAO, el objetivo no debería ser el espacio, sino la relación sostenible entre el territorio y sus habitantes. Esta premisa, lleva a reconocer a los actores sociales...como....autores...de.....larealidad....territorial"

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

17

PUNTO 9: Desde la CODEBONA entendemos esta etapa del OTBN como una etapa de suma importancia. Ya que, además de ser obligatoria para la aprobación de la actualización del OTBN, es aquí donde se manifiesta y se dan muestras de la profundidad y los logros del PPC en cada instancia del mismo, a saber:

- >> El proceso de análisis de los actores sociales. (listado de quienes participaron concretamente del mismo).
- >> El proceso de difusión y comunicación (que, como, cuanto y donde se convocó, qué material informativo estuvo disponible, cual es el cronograma de encuentros, etc.).
- >> La metodología (consignas, dinámicas de trabajo, cronograma de actividades, expositores, etc.).
- >> Los encuentros participativos (Directorio de asistentes, cómo se dieron las discusiones, relatorías de cada encuentro, crónicas, opiniones, fotos, vídeos, evaluación de los participantes, actas).

“Documentar la planificación, de forma tal que se pueda conocer el ciclo de vida de cada documento obtenido del proceso de OTBN (fecha, hora, autor/es del documento, cómo se transmite el documento, como se respalda, etc.) y las acciones del proceso participativo aporta a la transparencia del mismo y permite registrar la historia con sus potencialidades y limitaciones, realizar una evaluación de la pertinencia de las acciones realizadas en relación al análisis de actores sociales, la metodología aplicada, la difusión realizada y los resultados obtenidos. Esta documentación será material de análisis para la evaluación de la totalidad del proceso participativo por parte de la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) y facilitará la devolución de los resultados al conjunto de la comunidad.” (Guía para la documentación del PPOTBN, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Dirección de Bosques/Área Participación **Social**).

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

18

PUNTO 10: Es de hacer notar que la Ley Provincial 9003 sobre Audiencias Públicas Legislativas no prevé el tema ambiental ni el ordenamiento territorial, por lo tanto no es potestad de la legislatura convocar audiencias públicas sobre el OTBN.

PUNTO 11: En vistas de la complejidad del PPC, es que exigimos que el proceso todo, desde sus inicios hasta la publicación de sus resultados, tengan un seguimiento estricto desde la Unidad Ejecutora como máximo responsable del mismo, así como también la ciudadanía en general debe asumir el compromiso ético de ser un veedor concreto con capacidad de denuncia ante cualquier omisión en la metodología como de cualquier manipulación subjetiva o malintencionada de los datos que del mismo PPC surjan.

PUNTO 12 y PUNTO 13: Con el fin de que el PPC sea un proceso que aporte a la mejora concreta de la interrelación entre sociedad y ambiente, en vistas a ser un ejemplo a nivel internacional del cómo pensar y actuar en el territorio, y como, desde la diversidad de paradigmas con respecto al OTBN, generemos acuerdos que posibiliten la mejora en la calidad de vida, es que el PPC debe tener el financiamiento y los tiempos necesarios para su realización.

“El Ordenamiento Territorial Participativo del Bosque Nativo se debe construir colectivamente tanto desde su diversidad biológica como desde su diversidad cultural y social.

El territorio es un universo para ser andado con el otro y compartido con El Todo.”

coordinadoraporlaleydebosques@gmail.com

19

BIBLIOGRAFÍA:

- > Ley Nacional Ley 26.331 PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS.
- > Ley Provincial 10.208 POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL.
- > Ley Provincial N° 9814 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
- > Resolución N° 236/2012 del CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFEMA), Pautas metodológicas para las actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de los Bosques Nativos.
- > "GUÍA DE ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS", Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Dirección de Bosques/ Área Participación Social. Resolución N° 236/2012.
- > "GUÍA DE DIFUSIÓN PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS", Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Dirección de Bosques/ Área Participación Social.
- > Resolución N° 236/2012 "GUÍA DE METODOLOGÍAS PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS", Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Dirección de Bosques/ Área Participación Social. Resolución N° 236/2012.
- > "GUÍA PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS BOSQUES NATIVOS", Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Dirección de Bosques/ Área Participación Social. Resolución N° 236/2012.
- > Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos Provincia de Jujuy Actualización 2016, Gobierno de Jujuy, Ministerio de Ambiente.
- > RECLAMO ADMINISTRATIVO – SOLICITUD DE CONVOCATORIA A PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR ORDENAMIENTO TERRITORIAL BOSQUES NATIVOS ANTE SECRETARIA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo.

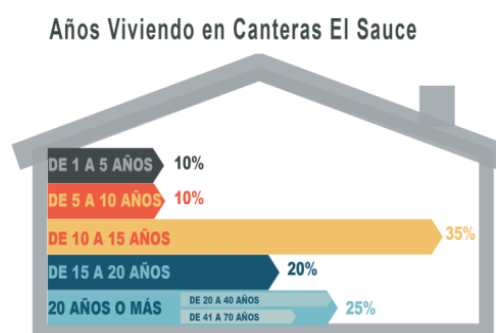
ANEXO 11. Informe de relevamiento socio-sanitario, ambiental y cultural participativo de C. El Sauce.

Como se señala en el cuerpo de tesis, se relevaron en total 75 hogares. Los resultados se sistematizaron siguiendo una matriz de datos elaborada por quien escribe, que también supervisó el procesamiento de datos realizado por practicantes de investigación. El texto se estructura a partir de los siguientes apartados: Sistematización y presentación de datos; Condiciones de vida; Composición familiar, educación, recreación, deporte y actividad cultural; Atención y cobertura de salud.

Condiciones de vida

Antigüedad viviendo en C. El Sauce

El 25% de casos lleva más de 20 años viviendo en C. El Sauce; el 20% entre 15 y 20 años, el 35% entre 10 a 15 años, el 10% entre 5 a 10 años y el 10% entre 1 y 5 años.



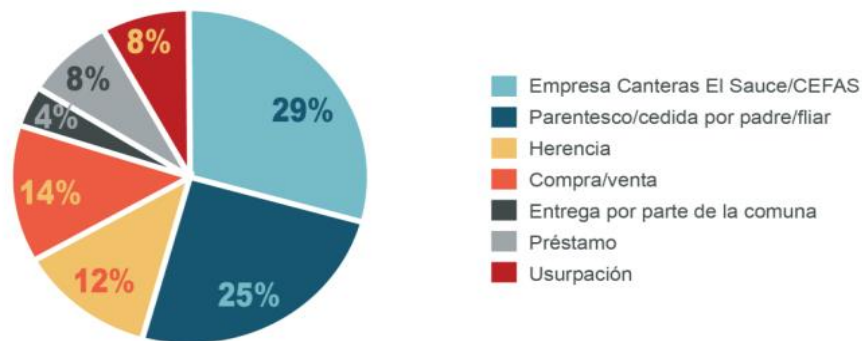
Im. 1. Cuadro acerca de antigüedad viviendo en C. El Sauce.

Régimen de tenencia de la vivienda y del terreno

En el Censo nacional del año 2010, el *régimen de tenencia de vivienda* es un indicador de estabilidad y acceso a un derecho básico definido por la situación legal de tenencia u ocupación. Refiere a los arreglos y normas jurídicas según las cuales el hogar ocupa toda o una parte de la vivienda. La tenencia se clasifica en *regular* (hogares con disponibilidad de vivienda formal y legal: propietarios, inquilinos, viviendas cedidas por empleadores), e *irregular* (ej.: viviendas cedidas por dueño en forma gratuita, por propietarios o viviendas ocupadas de hecho o bajo otras modalidades (Censo, 2010). En dicho censo, el 80% de hogares relevados en C. El Sauce, se comprenden dentro de una tenencia *regular*. Buscando complementar datos al respecto, se preguntó acerca de: 1) cómo llegó cada familia a la vivienda; y 2) si cuentan con documentación que lo acredite. En relación con lo primero en un 29% de casos se expresó que fue a través de las empresas C. El Sauce o CEFAS; un 25% de un familiar (en su mayoría ex-trabajadores/as de estas empresas); un 14% comprando la vivienda; un 12 % por herencia (en su mayoría de

familiares que trabajaron en la fábrica); un 8% por préstamo, otro 8 % por usurpación, y un 4 % por la entrega de la vivienda desde la comuna. En relación con la segunda pregunta un 61% no cuenta con documentación y un 39% sí, según se detalla en el gráfico adjunto.

¿Cómo llegó a la casa?



Im. 2. Cuadros acerca de cómo llegaron los habitantes del C. El Sauce a vivir a sus casas

¿Tiene alguna documentación que lo acredite?



Im. 3. Cuadro acerca de documentación que acredite habitar la vivienda

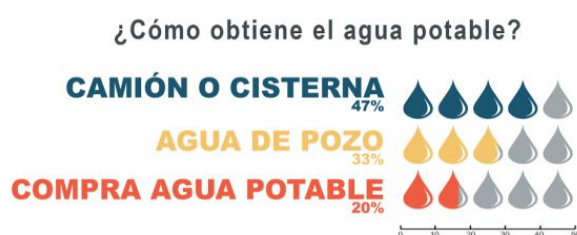
En varias oportunidades acompañamos a vecinos/as en consultas con abogados que sugirieron guardar la mayor documentación posible para que, cuando fuera necesario se pudiera comprobar el tiempo de posesión de la vivienda. A ello responde esta pregunta

Servicios básicos

La disponibilidad a servicios básicos alude al acceso a bienes públicos y sociales que hacen a la calidad de vida. Aquí se incluyen servicios de agua potable, electricidad, tratamiento de excretas y gas, ya que actúan como aspectos protectores de la salud.

Disponibilidad de servicio de agua potable

El acceso al agua potable es un derecho fundamental y uno de los principales motores de la salud pública. Se vincula con la satisfacción de necesidades básicas como el consumo diario vital, la higiene personal y la limpieza de alimentos y vivienda (Censo, 2010). Tanto en esta instancia como en el resto de las instancias de campo encontramos que existen problemas con el acceso al agua potable. En este caso encontramos que un 47% accede a ella por camión o cisterna con una regularidad promedio de una vez a la semana; un 33% lo hace extrayéndola de pozos que, en su mayoría, comparten con otros hogares, y un 20% compra agua potable.



Im. 4. Cuadro acerca de cómo se obtiene el agua potable

Disponibilidad de energía eléctrica y gas

La disponibilidad –o acceso- a energía eléctrica es un derecho social básico que también hace a la calidad de vida. En el pueblo, como fue señalado, esta es distribuida por la EPEC, que la brinda como si fuese a un solo usuario, remitiendo la boleta correspondiente al servicio a la comuna que se encarga de distribuir energía y costos de modo estimativo. El mantenimiento de la red, en gran parte lo hacen los/as vecinos/as. Para lograr mayor equidad en la distribución se construyeron medidores individuales que quedaron para un control interno. En el relevamiento, en un 25% de hogares se expresó contar medidor compartido, un 55% con medidor individual inhabilitado o fuera de funcionamiento, mientras un 20% informó no contar medidor. El acceso al servicio de gas de red no existe en C. El Sauce, como sucede con gran parte de la región de Sierras Chicas. Por ello es que, de los casos relevados, un 95% expresó energéticamente, emplear leña, un 67% gas de garrafa, un 3% caloventor y un 2% kerosene.

Recolección de residuos

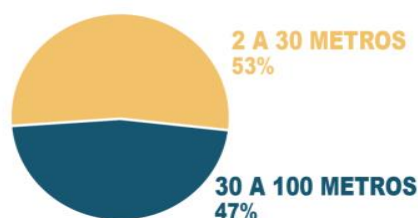
Un 80% de casos respondió contar con servicio de recolección de residuos. Un 16% respondió *a veces* y un 4% respondió que no cuenta con el servicio. En 35 casos se planteó que la recolección se realiza una vez por semana y 8 personas expresaron que la recolección se realiza dos veces por semana. Por otra parte, 8 familias respondieron que el servicio es irregular, sobre todo las casas más alejadas, comentando que a veces tienen que bajar la basura para que el camión se las retire. Aquí se observan percepciones diferentes en torno a un servicio que, por lo observado en campo no contempla la recolección en un basural a cielo abierto que se generó

en parte de las antiguas canteras Respecto de la separación de residuos domiciliarios, un 67% de casos respondieron que no, un 23% respondió que sí y un 10% respondió que a veces.

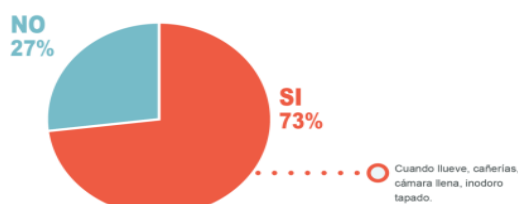
Servicio de excretas

La recolección de aguas servidas evita la contaminación de suelos, cursos de agua y las napas subterráneas, y con ello diversos riesgos sanitarios (Censo, 2010). El relevamiento socio-sanitario muestra que el 100% de las familias disponen de baño. En casos en los cuales se abastecen de agua de pozo se preguntó a cuanta distancia mantienen el pozo ciego del pozo de agua. Se encontraron 18 hogares con pozos con distancias de 10 a 30 metros; 8 casos con distancias de aproximadamente 50 metros y otros 8 de 80 a 159 metros. En períodos de inundaciones o lluvias intensas, el 73% manifiesta problemas con el funcionamiento del baño, mientras que un 27% dice no tener problemas. Entre los problemas recurrentes se menciona que se tapa o se llena el pozo ciego afectando sanitarios y/o cañerías. Este es un punto a profundizar debido a que existen problemas con viviendas en situación de precariedad y con las napas que suben en períodos de lluvias intensas.

Distancia entre pozo ciego y pozo de agua



Problemas en el funcionamiento del baño



Im.5. Cuadros acerca de distancia entre pozo ciego y de agua y de problemas con el baño

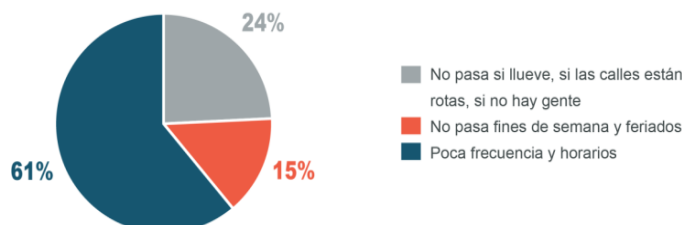
Medios de transporte

En relación con el transporte, 41% casos cuentan con medio particulares y un 59% utiliza servicio público. La frecuencia de este uso varía entre un 42% que lo emplea todos los días y un 58% esporádicamente. En el 61% se expresan problemas con el servicio: *mala o poca frecuencia* (17), *los colectivos no pasan a horario* (8), *no entran cuando llueve* (4), *no pasan los fines de semanas y feriados* (6) *los choferes no entran si las calles están rotas* (6). Estos problemas con el servicio fueron comprobados en diferentes instancias de campo.

TRANSPORTE



Problemas con el servicio

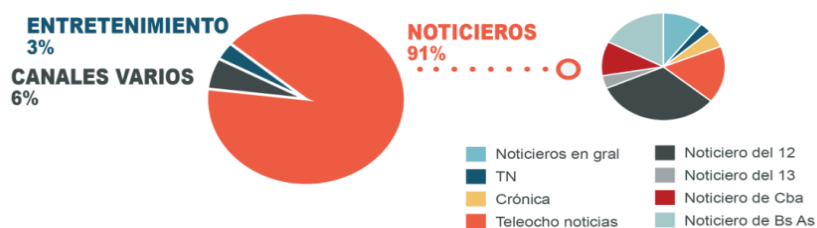


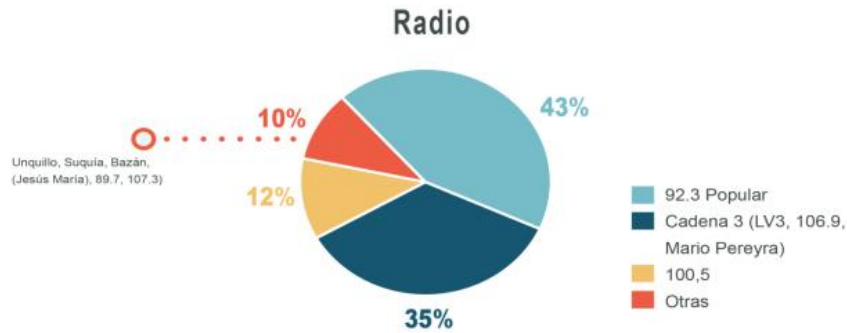
Im. 6. Cuadros acerca del acceso al Transporte público

Medios de comunicación

La disponibilidad de internet, celular, TV y radio en el hogar son un indicador de acceso a medios de comunicación que favorecen la inclusión social. Al respecto se realizó una pregunta semi-dirigida que se planteó a partir 4 (cuatro) ítems: 1) acceso a Telefonía; 2) acceso a la TV (focalizando en programas informativos); 3). Radio (emisora que se escucha); y 4) otros medios de comunicación. Un 75% de casos expresó contar con telefonía móvil, un 22% con acceso a redes sociales, un 2% con telefonía fija y un 1% manejarse con teléfono público. En relación al consumo de TV un 91% expresó ver noticieros: Canal 12 (19 casos), Teleocho noticias (10), noticieros de Bs As (10), noticieros de Córdoba en general (6), noticieros en general (6), Crónica TV (3), TN (2), Noticiero del 12 (2) y programa *del Lagarto* (2). Un 69% de la población relevada escucha radio. De ese porcentaje, las emisoras más escuchadas son: 92.3 Popular (43%), Cadena 3 (35%), 100.5 (12%) y otras (10%). En relación con redes sociales, un 20% expresó emplear Whats App y un 24% Facebook. Los medios más empleados son TV y radio. Para próximas instancias se evaluó mejorar el modo de realizar esta pregunta incluyendo aspectos que remitan a redes sociales y precisar y TV.

¿Mira algún programa informativo? ¿Cuál?





Im. 7. Cuadros acerca del consumo de programas informativos y radios

Lo señalado en torno a las condiciones de vida, de cuenta de una situación que se comprende teniendo en cuenta la historia del lugar y, como señalamos la situación de abandono en la cual entró el pueblo cuando cerrara la fábrica de cal y desapareciera el SFVO. En la última parte del instrumento, con las preguntas cualitativas se enriquece mucho más esta información que por cierto nos permite asegurar que C. El Sauce se encuentra en situación de vulnerabilidad socio-sanitaria y ambiental. Sigamos ahora con ítems que nos permiten conocer con mayor precisión las características de la población y otras necesidades y problemáticas que padece.

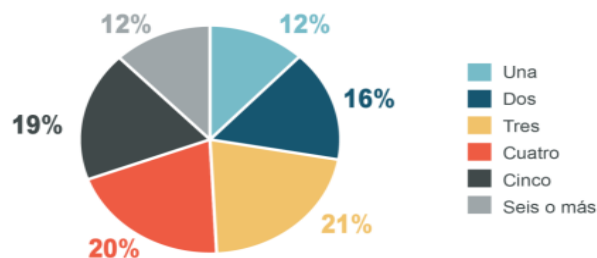
Composición familiar, educación, recreación deporte y actividad cultural

Composición del hogar

La composición del hogar permite conocer la situación habitacional y estructuras de convivencia. Respecto de este punto se encontró un 12% de hogares con seis (6) o más habitantes, 19% cinco (5), 20%, cuatro (4); 21% tres (3), 16% (2) y 12% un (19). Las edades de los habitantes de los hogares son de 0-9 años en un (17%), de 10-19 años un (29%), de 20-29 años un (13%), de 30 a 45 años un (25%), de 46-59 años un (7%), de 60 años o más un (9%). El 76% son hogares donde habitan padres, madres e hijos/as, En un 28% se suman son hermanos/as, primos/as, sobrinos/as, tíos/as y en un 10% abuelos/as y/o nietos/as.

COMPOSICIÓN DEL HOGAR

Personas que habitan la casa



Edades en la familia

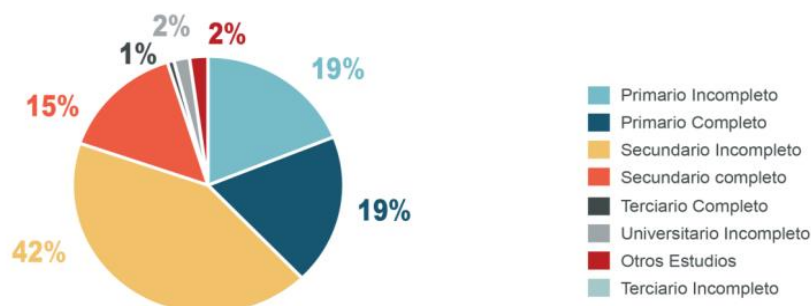


Im.8. Cuadros acerca de Composición del hogar y Edades en la familia

Educación

En Argentina la educación es un derecho consagrado por la Constitución Nacional en su artículo 14. De la población adulta, un 19% cuenta con primario incompleto, otro 19% con primario completo, el 42% con secundario incompleto, un 15% con secundario completo, una (1) sola persona con terciario completo y tres (3) con universitario incompleto. De las 75 familias relevadas, un 4% cuenta con niños/as que asisten a jardín de infantes, un 37% que asisten al nivel la escuela primaria y 48% con jóvenes que asisten a la escuela secundaria. Encontramos un 10% de hogares con niños/as que no asisten a la escuela, 10% por motivos económicos, problemas vinculares (en la casa o escuela), de transporte y por discapacidad.

Estudios de los adultos



Menores que asisten a la Escuela



Im.9. Cuadros acerca de Estudios de adultos y Menores que asisten a la escuela.

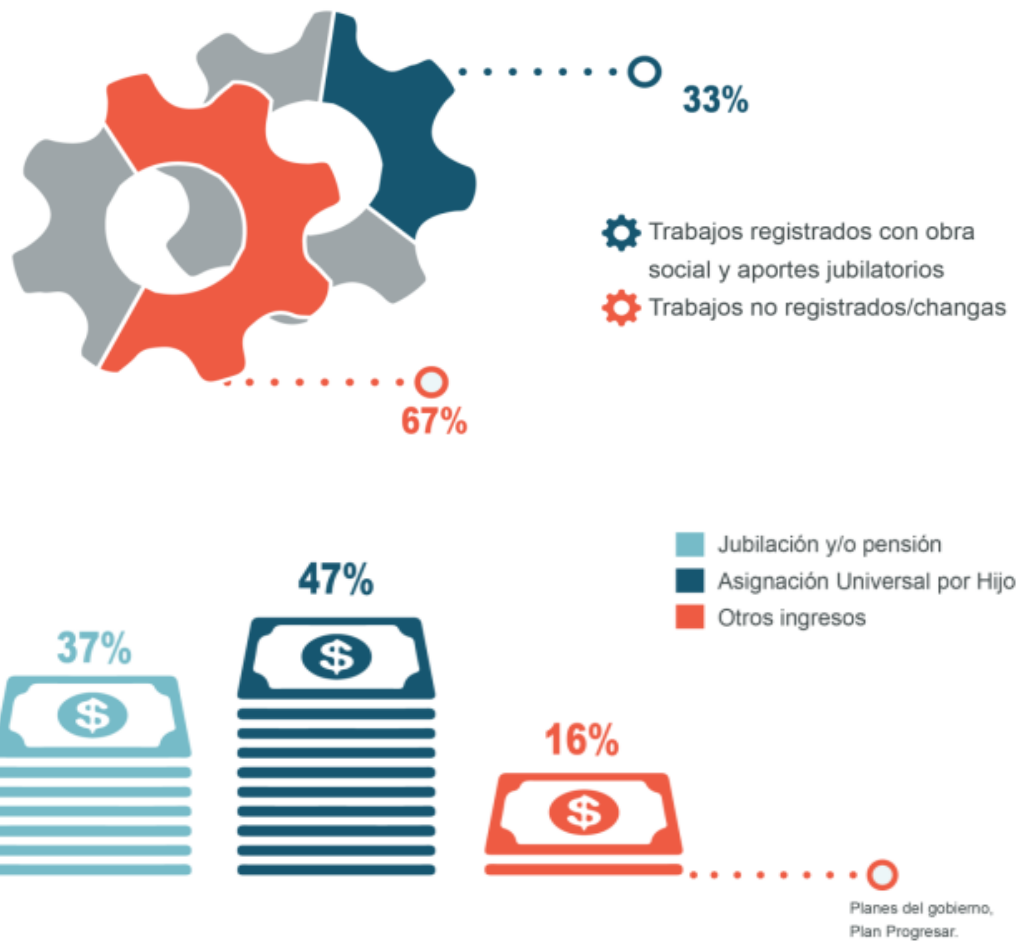
Ingresos del hogar

Se encontró que un 98% de adultos trabaja y un 2% no. Los trabajos mencionados fueron: gastronomía, albañilería, tareas domésticas, jardinería, trabajo en la cantera, comercio, docencia, música, acompañamiento terapéutico, panadería, pintura de obra, verdulería y changas. El 83% de los trabajos se realizan Agua de Oro, Ascochinga, Candonga, Cerro Azul, El Manzano, El Pueblito, Rio Ceballos, Salsipuedes y Córdoba capital. El 17% trabaja en el pueblo y, de estos últimos, el 45% en la cantera (7 casos).



Im.10. Cuadros acerca de los Ingresos del hogar y Empleos

El 33% son trabajos registrados, el 67% no están registrados. Un 37% de hogares cuenta con jubilaciones y/o pensiones (ej: edad, invalidez, ama de casa y discapacidad); un 47 % de hogares reciben Asignación Universal por Hijo (AUH). En todos los casos se destaca que esta mejoró las condiciones de vida, especialmente el acceso a la educación.



Im.11. Cuadros sobre Trabajos registrados y no registrados y de Jubilaciones, AUH y otros ingresos

Adultos mayores

Los adultos mayores junto con las infancias son los sectores más vulnerabilizados. Las vecinas por ello agregaron una pregunta específica sobre su presencia en el hogar. En un 59% de casos la respuesta fue negativa y un 41% positiva. Entre estos últimos se encuentra un 51% de casos con jubilación y un 39% que no. Un 10% no respondió.

Adultos mayores en la vivienda



Jubilación y/o Pensión



Im.12. Cuadro acerca de Adultos mayores en la vivienda y disponibilidad de Jubilación y/o pensión

Actividades culturales, artísticas, recreativas y/o deportivas

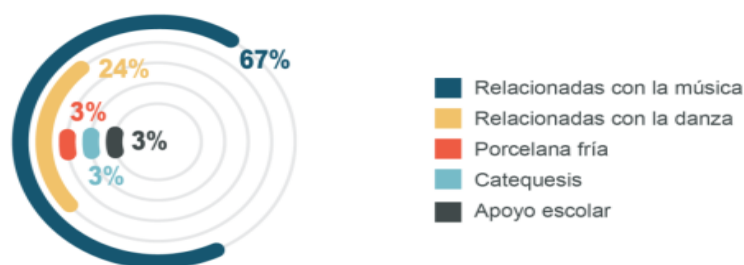
Aquí se procuró conocer intereses y actividades culturales, artísticas, recreativas o deportivas. La información hallada llevó al equipo (vecinos/as y universitarios/as) a proponer y planificar actividades a las cuales nos remitimos en otros apartados de este capítulo. Según el relevamiento, un 33% de la población realiza actividades artísticas, un 19% actividades recreativas, y un 48% actividades deportivas. Entre las cuales se cuentan: canto, danza, música, zumba, caminatas, visitas a familiares, actividades religiosas, porcelana fría, juego de taba, catequesis, fútbol, taekwondo, básquet, gimnasia, hándbol y hockey. Los lugares donde estas se realizan son: la iglesia (50%), Club El Sauce (30%), Salsipuedes (10%) y Jesús María (10%). Los casos que expresaron no realizar ninguna actividad argumentaron como motivos: un 32% falta de tiempo, un 28% motivos económicos, un 31% falta de ganas o porque no pueden acceder a las actividades que desean, un 6% por enfermedades y un 3% por falta de transporte.

ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

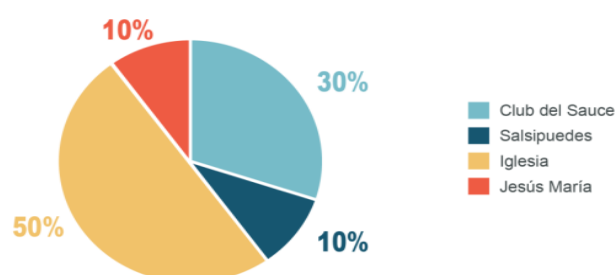


Im.13. Cuadros acerca de Actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas

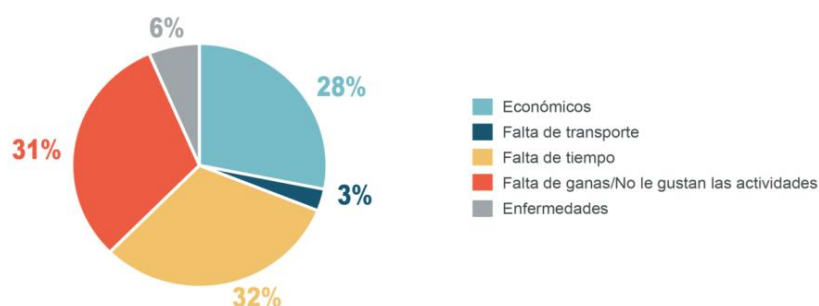
Actividades artísticas/culturales



Lugar en dónde se realizan las actividades



No realiza actividades artísticas/culturales/recreativas. Motivos.

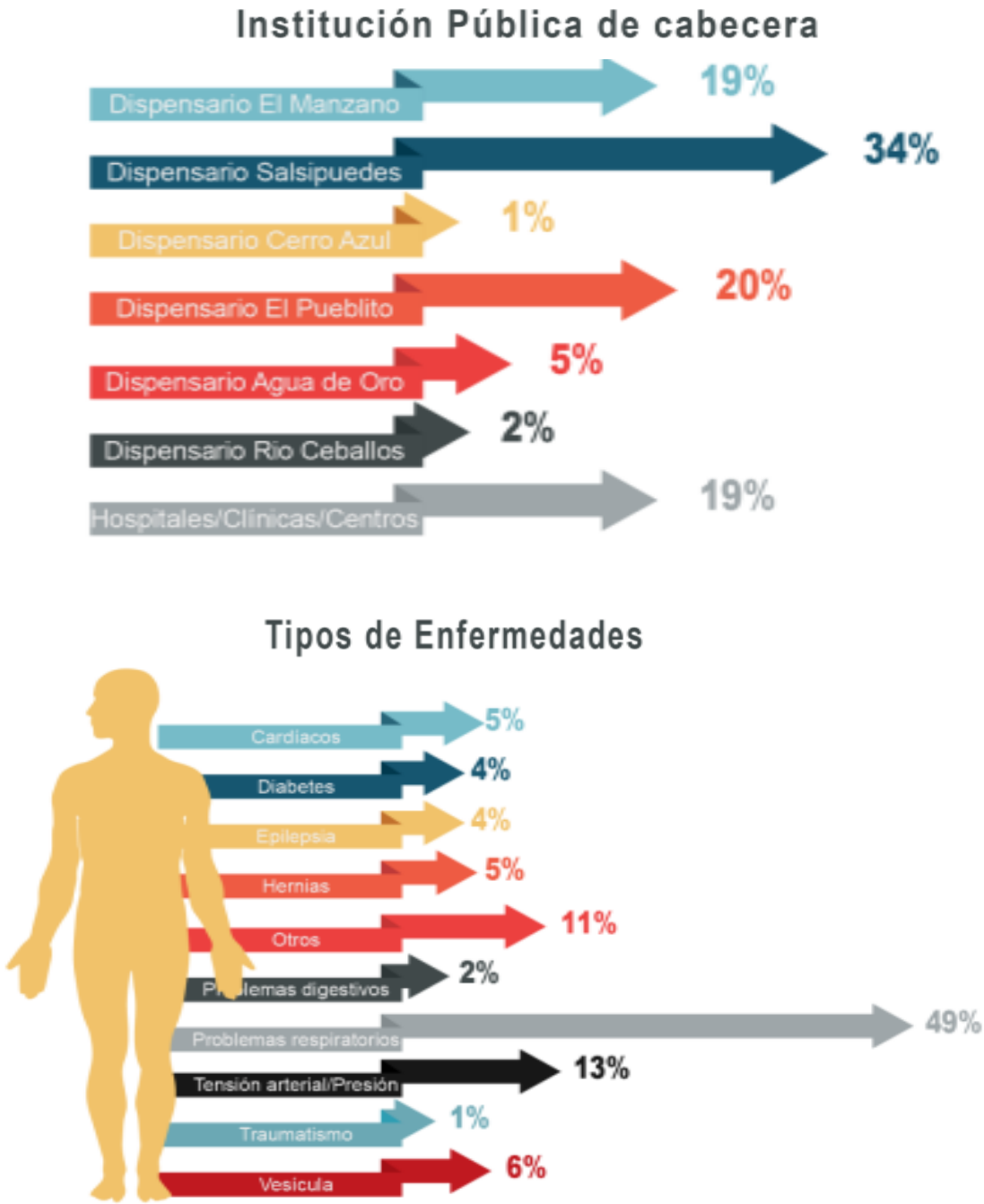


Im.14. Cuadros de Actividades artísticas/culturales, Lugar de realización y Motivos de no realización

Atención y cobertura de salud

La atención y cobertura de salud constituye un indicador de la situación de vulnerabilización en la cual se encuentra una población que debe necesariamente vincularse con otras variables para conocer cómo es la situación sanitaria de una población, por ello aquí constituye un aspecto importante pero no el único. En relación con la cobertura de salud, el 44% de casos cuenta con obra social y el 56% no (algunos cuentan con plan Nacer). El 19% asiste al dispensario de la comuna El Manzano. Un vecino comentó: “a veces no nos quieren atender en el dispensario de El Pueblito, hay carteles que dicen que sólo atienden a gente de Salsipuedes, a veces uno no dice que es del Sauce”. Como instituciones públicas de cabecera se mencionaron: centros de salud locales (34% en Salsipuedes, el 20% en El Pueblito, el 5% en Agua de Oro, un 2% en R. Ceballos y un 1% en V. Cerro Azul) y, un 19%, mencionó

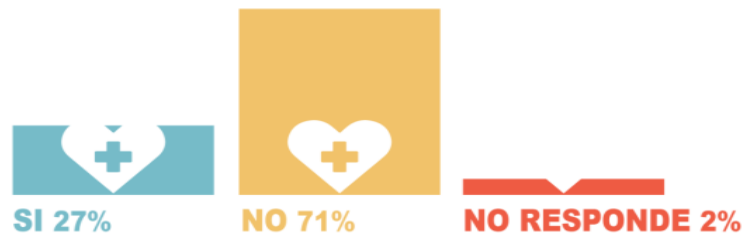
instituciones como: Centro de salud de Río Ceballos, Centro Juvenil Salsipuedes, Centro Materno Salsipuedes, Clínica ALPA y Colón, Hospitales Italiano, Pediátrico, de Unquillo y de Jesús María. Los problemas más usuales encontrados fueron: 49% respiratorios (ej: bronquitis, broncoespasmos, alergia al polvillo, asma, neumonía y fibrosis pulmonar), 13% tensión arterial; 6% vesícula; 5% cardíacos, 5% hernias; 4% diabetes, 4% epilepsia; 2% digestivos; 1% traumatismos y 11% otros.



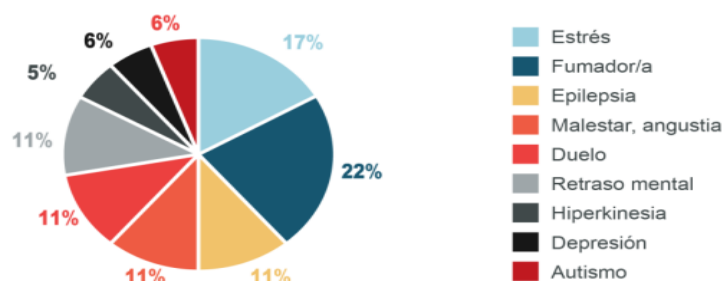
Im. 15. Cuadros acerca de Institución pública de cabecera y Tipos de Enfermedades

En relación con problemáticas de salud mental, el 27% mencionó estrés, depresión, consumo problemático de sustancias y otros padecimientos como: epilepsia, malestar por cambio de domicilio, diagnóstico de angustia, duelo por un familiar, “retraso” mental, hiperquinesia, depresión por la pérdida de un bebé y diagnóstico de autismo. Un 64% de casos manifestó haberse atendido, mientras que un 36% no recibió atención.

Padecimientos mentales, emocionales o de consumo problemático



Problemas



Im.16. Cuadros acerca de Padecimientos mentales y de problemas asociados

Problemas en la atención médica en los últimos años

El 24% de casos manifestó dificultades en atención médica en los últimos 10 años: 7 casos por falta de medicamentos, 4 temas burocráticos, 4 mala atención y mala praxis, y 1 falta de ambulancia. C. El Sauce no cuenta con dispensario, centro de salud, posta o sala de primeros auxilio en el pueblo. En relación con las urgencias se plantearon cuestiones como: “No hay nada acá, no hay ambulancias”; “En una emergencia me vinieron a buscar en taxi desde Río Ceballos hasta Unquillo”; “Llamé a la policía de Salsipuedes y de ahí sí, te trasladan en ambulancia, o un vecino te lleva”. Un 32% expresó que entraban ambulancias de empresas de medicina prepaga agregando comentarios como: “Si no tienes privada no podés ir en colectivo, ni en taxi y a veces no hay vecinos disponibles”; “(...) han entrado acá a la Gabi, ella paga el servicio, yo no lo contrato porque mis viejos hace años que lo pagan y cuando realmente lo necesitamos no vienen”.

Consideraciones acerca de la situación del pueblo

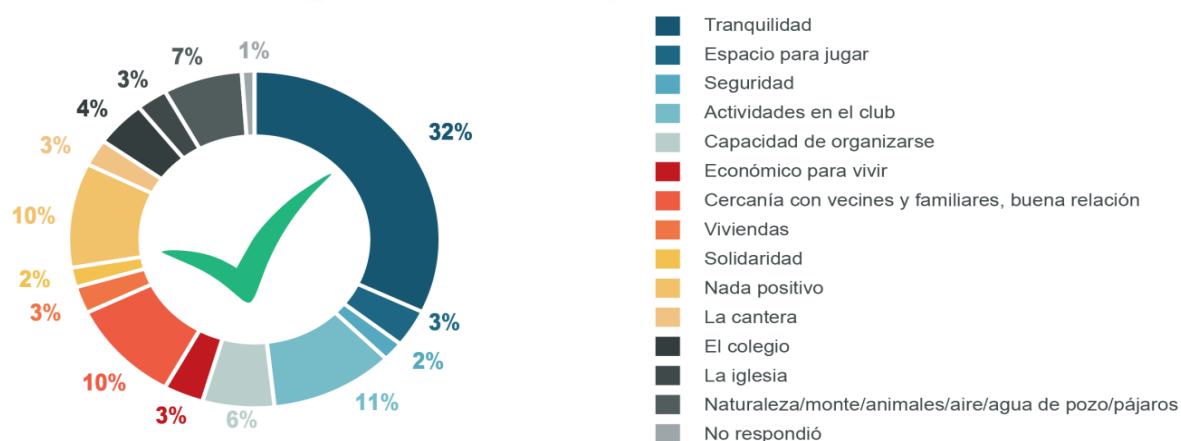
Lo positivo y los problemas del pueblo

La última parte del relevamiento fue de carácter cualitativo y se planteó con preguntas semi-dirigidas acerca de la historia y el presente, considerando aspectos económicos, culturales, potencialidades, problemas, soluciones alternativas, modos de organización, actividades para mejorar el pueblo, entre otros. La formulación de las preguntas fue, como el resto, consensuada con vecinas, integrando frases que consideraban comprensibles. Además se preguntó acerca de las categorías de *salud (pública, colectiva y ambiental)* y *ordenamiento territorial participativo*. En las respuestas encontramos 41 casos que remarcaron diferencias entre el pasado (ligado a las canteras) y el presente. Algunos aludieron a una *época dorada* en la cual *tenían todo, el pueblo era pujante, más conocido, y había más plata*. En 29 ocasiones se señalaron problemas como: *falta de servicios, falta de actividades culturales y deportivas, necesidad de garantizar derechos y falta de trabajo*. Se remitió en 18 casos al *estado de abandono, maltrato u olvido por parte del estado, o las autoridades*, quienes, según algunas personas, *hacen promesas y no cumplen*. En 17 casos se hizo referencia a *malas relaciones entre vecinos, desunión, y problemas entre gente nueva* y quienes ya viven desde antes. En 5 hogares no se respondió y en 15 se aludió a *las peñas, la unión o buena relación entre vecinos y la tranquilidad*. En general se expresó cierta nostalgia por un tiempo pasado mejor, cuestión que coincide con lo escuchado en otras instancias de campo. Hay quienes compararon presente y pasado remarcando la situación de vulnerabilidad actual porque hay derechos no garantizados (falta de acceso a servicios públicos y sociales, desempleo o precarización laboral, falta de actividades culturales y deportivas, etc...). En varios casos se aludió al Estado como responsable. Algunos/as señalaron problemas en el diálogo con las autoridades locales. En relación con lo positivo del pueblo se destacó la *tranquilidad* (36); actividades del club (11); *naturaleza, monte, animales, aire, agua de pozo, pájaros* (8); capacidad para organizarse (7); cercanía y relación con vecinos/as y familiares (6); escuela (5); espacio de juego para niños/as (4); no pagar impuestos(4); cantera (3); capilla (3); viviendas, seguridad(2); nada positivo (11).



Im. 17. Cuadro acerca de consideraciones sobre el pueblo

Opinión sobre lo positivo del Sauce



Im.18. Cuadros acerca de consideraciones y opiniones positivas sobre el pueblo

En cuanto al *orden de prioridades*, la mayoría de las familias señaló como principales problemas: el acceso al agua potable (57) y energía eléctrica (50). Además se mencionaron:

- Falta de obras públicas (20); Falta de garantía de derechos sociales (13)
- Problemas con la atención en salud: falta de sala, dispensario o posta sanitaria (10)
- Problemas con la recolección de basura (9)
- Problemas con las canteras, principalmente con el paso de camiones, la contaminación sonora y la contaminación del aire por la presencia de tierra y polvo (7)
- Problemas con el acceso al transporte (6)
- Falta de comercios y almacenes (4); Necesidad de *mayor intervención del colegio* (4)
- Seguridad (3); Falta de asistencia social como comedores para los chicos y roperitos. (3)
- Relación entre vecinos (*gente desconocida, desunión, problemas en reuniones*) (3)
- Falta de actividades para niños y jóvenes (2); Aislamiento geográfico y social (2)
- Otros temas nombrados individualmente fueron la *droga, falta de proyectos de vida y falta de comunicación por problemas con la señal y con internet.*

Principales problemas del pueblo



Im.19. Principales problemas el pueblo

La falta de acceso al agua potable y energía eléctrica apareció aquí y en otras instancias de campo como los principales problemas que afectan a la población.

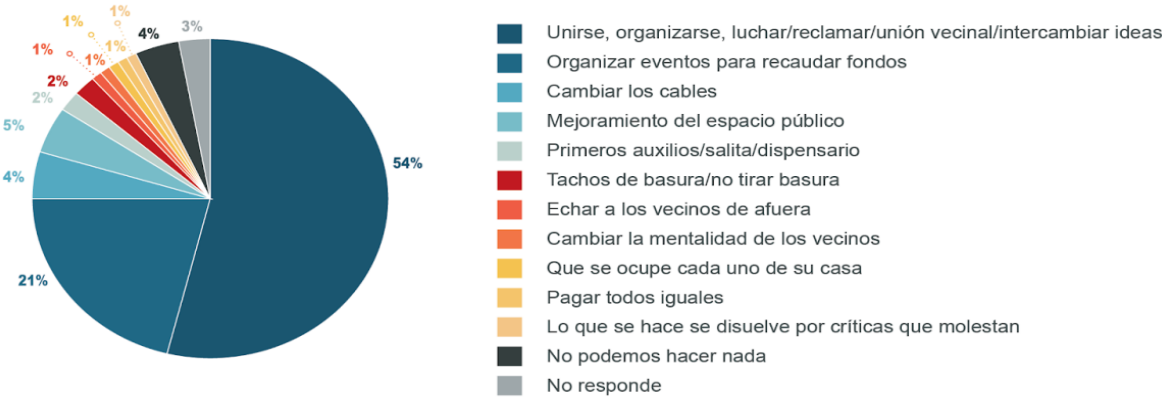
Acciones necesarias para solucionar los problemas del pueblo y participación social

Por otra parte, se preguntó sobre cuáles eran las *acciones necesarias para solucionar esos problemas* y. en 56 casos se mencionaron: *unirse, organizarse, luchar, reclamar*; en 22 casos *organizar eventos para recaudar fondos, ser solidarios, cooperar, que participen jóvenes y chicos*; 5 personas señalaron *cambiar los cables, otras cinco el mejoramiento del espacio público (lomos de burro, carteles en las calles, recuperar los caños para traer el agua potable, tachos de basura, no tirar basura)*; 2 señalaron *abrir un espacio para la atención en salud*; y otras expresaron cuestiones como: *echar a los vecinos de afuera, cambiar la mentalidad de los vecinos, que se ocupe cada uno de su casa, pagar todos iguales las cuentas* (ej. energía eléctrica). Cuatro personas dijeron no poder hacer nada y tres no respondieron. En el 36% de hogares se señaló falta de participación en espacios de reunión de vecinos/as y un 64% que sí. En los siguientes gráficos se señalan actividades propuestas para contribuir a solucionar los problemas mencionados, así como los porcentajes y lugares y motivos de participación social. Esto fue un punto de especial interés por parte de vecinas que trabajaron en este relevamiento.

Participación en espacios de reunión con vecinos/as



Cómo podrían los vecinos/as solucionar esos problemas.



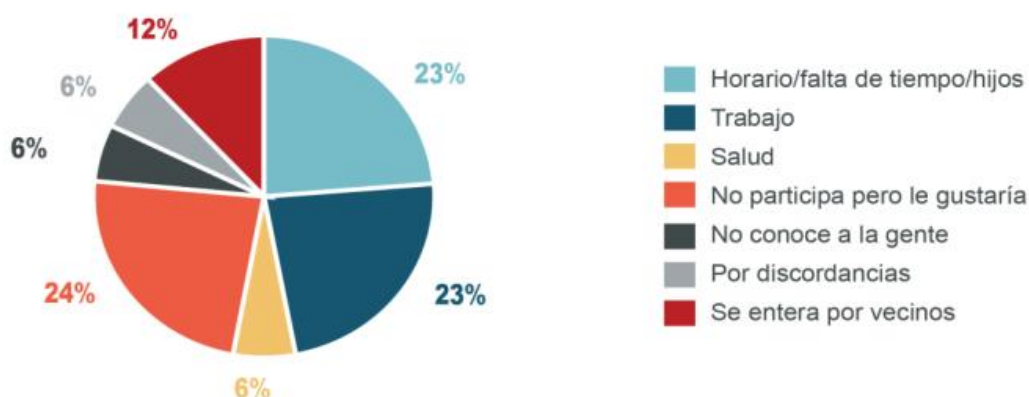
Im. 20. Cuadros acerca de la participación y de actividades para solucionar sus problemas del pueblo

Dónde



Im. 21. Actividades para solucionar sus problemas y lugares donde realizaras

Motivos por los que no participa



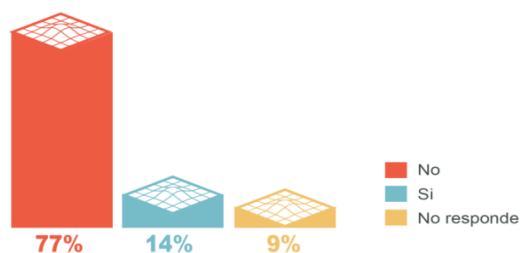
Im. 22. Motivos por los cuales los habitantes no participan en actividades en el pueblo

En una veintena de hogares se planteó la necesidad crear una comisión vecinal para buscar soluciones a los problemas del pueblo. En torno a la relación con otros pueblos, se expresaron cuestiones como: “no hay buena relación”, “estamos aislados”, “discriminados”, “marginados”, “abandonados”, “no hay ayuda de la Comuna”, “a veces la relación con la comuna es densa”, “el problema han sido los peronistas”, “hay mala relación con el Manzano”, hay “mala relación con la jefa comunal”, “el Sauce no es prioridad” y “siempre se pelearon a lo loco”. Algunos mencionaron relaciones con El Manzano, Salsipuedes, El Pueblito, Río Ceballos y Agua de Oro en torno al trabajo y la salud. Otras personas plantearon que *no hay relación*, hay *muy poca* o la hay *sólo en las elecciones*; y otras no respondieron.

Conocimientos en torno al OT y el OTP

En relación a la pregunta acerca de del OTP. De los 75 hogares visitados, encontramos un 77% de casos donde se expresó no conocer que es un OTP, asociándolo a: “*Marcar los límites de una vivienda y que tengan sus escrituras*”; “*(...) Ordenar, acomodar la tierra*”; “*(...) Que participen todos. Acá nadie te pregunta nada, te ocupan los espacios públicos*”; “*(...) Pienso que se debe al orden de nombrar las calles*”. Un 14% respondió conocer al respecto, agregando cuestiones como: “*decidir la ubicación de la plaza*” “*(...) Lo que se pretende arreglar se concreta, por ejemplo, el club, las calles, pero acá no lo aplican*” “*(...) Es lo que hace falta en El Sauce*”. Un 9% no respondió.

¿Sabe lo que es un Ordenamiento territorial participativo?



Im. 23. Cuadro acerca de conocimientos en torno a que implica un OT

¿Cómo le gustaría que fuese el pueblo?

Otra pregunta semi-estructurada realizada a fines de generar un horizonte deseable hacia donde trabajar y planificar acciones fue ¿*Cómo le gustaría que fuese el pueblo?* Ante ella, en el 42% de casos se señalaron cuestiones como:

- Que se solucione la *falta de servicios y garantías de derechos* aludiendo a la energía eléctrica (8 casos) y a la falta de agua potable (4 casos),
- *Servicios básicos, que sea un barrio normal*, que cuente con *dispensario* o *salita* de atención a la salud (9); Que cuente con *apoyo escolar* (2), *talleres, deportes* (4)
- Que esté *limpio, sin basura*, con la *plaza bien puesta* (4)
- Que haya *comedor, roperito* y que se pueda *recuperar/arreglar bien el club* (3)
- Que haya *guardería, farmacia, sala para una copa de leche, trabajo, actividades* (3),
- Que se cuente con un *puesto policial* (2); Que se hagan *los trámites de tierra* (2)
- Que se ponga *nombre a las calles* (2); Que existan *más comercios* (2)
- Que *los vecinos puedan luchar por sus derechos y sean escuchados* (1)

Un 14% manifestó expresiones que aluden a que el pueblo fuera *como antes*

- “*(..) como antes, el club, el dispensario, la cooperativa, antes estábamos más tranquilos*”
- “*Que fuera como antes, luz en cada esquina y también de acá al pueblito, de noche es muy oscuro, muy oscuro*”; “*Que hubiera calles arregladas, que arreglen el club*”
- “*Un pueblo hermoso como el que era antes, estaba lleno de vida, volver a tener los beneficios que teníamos y si es posible mucho mejor*”
- “*A mí me gustaría que fuera como antes, con el club, la posta policial, dispensario; Que tenga todo lo que tenía antes, menos la fábrica de cal, pero sí algo que de fuente de trabajo*”.

Un 16% desea mejoras en torno a una diversidad de aspectos que remiten a que *el pueblo tenga más vida, más negocios, más arreglos, más transporte, sea más lindo...*

- “Que mejoren el club, que haya un negocio como la gente”
- “Que no vendan cosas vencidas, que no nos estafen”
- “Que tenga más vida, que haya una carnicería, una verdulería, un mini mercado”
- “Que pasen más seguido los colectivos”
- “Que el Tata haga algo por el camino, la tierra que no deja ver y el polvillo hace mal”
- “Que la gente tuviera su quinta, que la gente haga su emprendimiento, lo arreglaría más, darle vida, arreglar las plazas”
- “Que sea más abierto, con más gente”.

Un 10% señaló que desearía que haya más *unión, tranquilidad y comunicación entre vecinos*. Un 7% quisiera que continuará como está, pero con mejoras

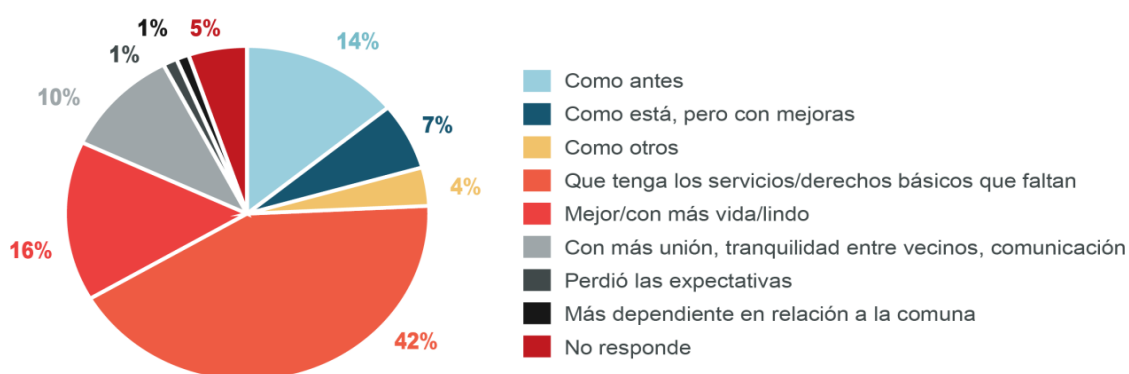
- “Como está, pero con la participación de la gente y los chicos para salir adelante, es muy importante que lleguen a la iglesia”
- “Me gustaría que siga siendo pueblo, pero que pudiéramos acceder a los servicios fundamentales y que se puedan organizar actividades culturales en los espacios que hay y que surjan de una relación participativa del pueblo”
- “A mí me gustaría como está, pero con mejoras, en la calle, en el club, alumbrado público, que se mejore la plaza, que por acá también haya una”.

En otras respuestas se plantearon cuestiones como

- Que sea *como otros pueblos*.
- Que sea “(...) *como los otros pueblos, con todos los chiches, con plaza, con dispensario, comisaría, fábrica para las mujeres, hay muchas amas de casa que están encerradas acá en el pueblo, un polideportivo, recuperar lo que se quitó del pueblo, dispensario, cooperativa. Somos gente, no somos indios*”
- Que sea *menos tranquilo*
- Que sea *más dependiente en relación a la comuna*.

Cuatro personas no respondieron a la pregunta. Las respuestas se ordenaron teniendo presente similitudes y afinidades en el cuadro siguiente

Cómo le gustaría que fuese el pueblo



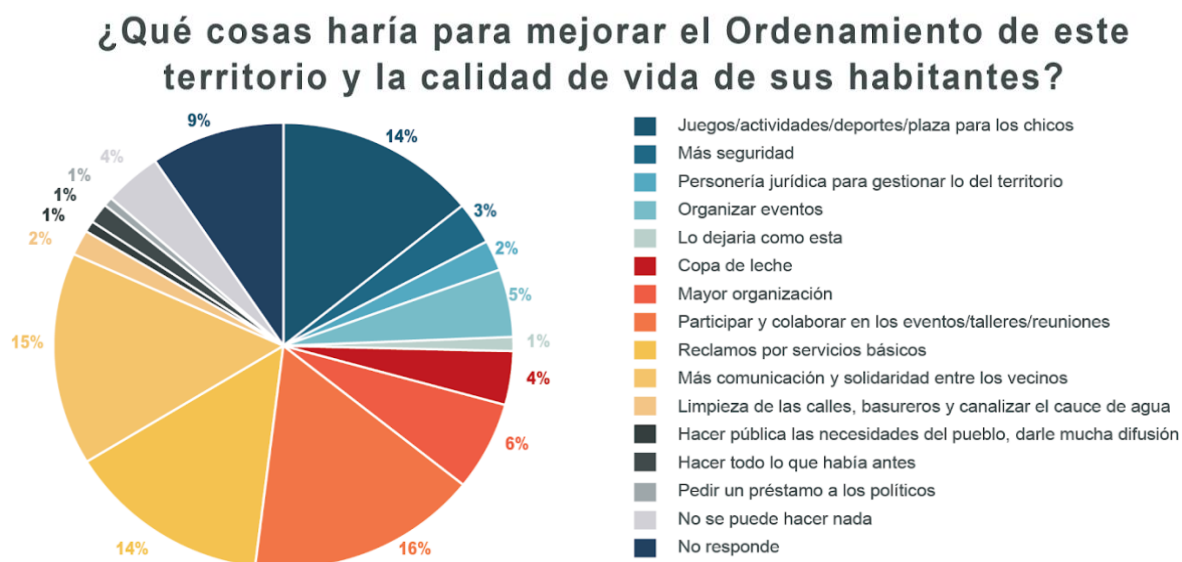
Im. 24. Cuadro acerca de cómo les gustaría a los habitantes de C. El Sauce que fuese el pueblo

En la mayoría de casos se plantea la necesidad de garantizar derechos ligados a servicios básicos como agua y energía eléctrica. Un porcentaje importante alude a que sea como antes. Cualquiera sea el caso se reconoce la necesidad de mejoras que, de diferente modo alude a diversas dimensiones que afectan la salud considerada de modo integral.

¿Qué haría para mejorar este territorio y la calidad de vida de sus habitantes?

Ante la pregunta acerca de que harían para mejorar el ordenamiento de este territorio y la calidad de vida de sus habitantes, en nueve casos prefirieron no responder. Y quienes sí respondieron las respuestas se vincularon con lo siguiente:

- Participar y colaborar en los eventos/talleres/reuniones (16)
- Más comunicación y solidaridad entre los vecinos (15)
- Juegos/actividades/deportes/plaza para los chicos (14)
- Reclamos por servicios básicos (luz, agua, gas, arreglar calles, alumbrado público, transporte, dispensario, garita del colectivo, centro de salud) (14)
- Mayor organización (6); Organizar eventos (bingos, fiesta de la primavera) (5)
- Una copa de leche (4); No se puede hacer nada (4); Más seguridad (3).
- Sacaría todos los que andan en la droga (...) correría un par de malandras.
- Lograr “(...) personería jurídica para gestionar lo del territorio” (2).
- Limpieza de las calles, instalación de basureros; Canalización del cauce de agua (2).
- Dejar el lugar como está, hacer públicas las necesidades del pueblo: darle mucha difusión, hacer todo lo que había antes; Pedir un préstamo a los políticos.



Im. 25. Cuadro acerca de acciones que se llevarían a cabo para mejorar el OT y la calidad de vida

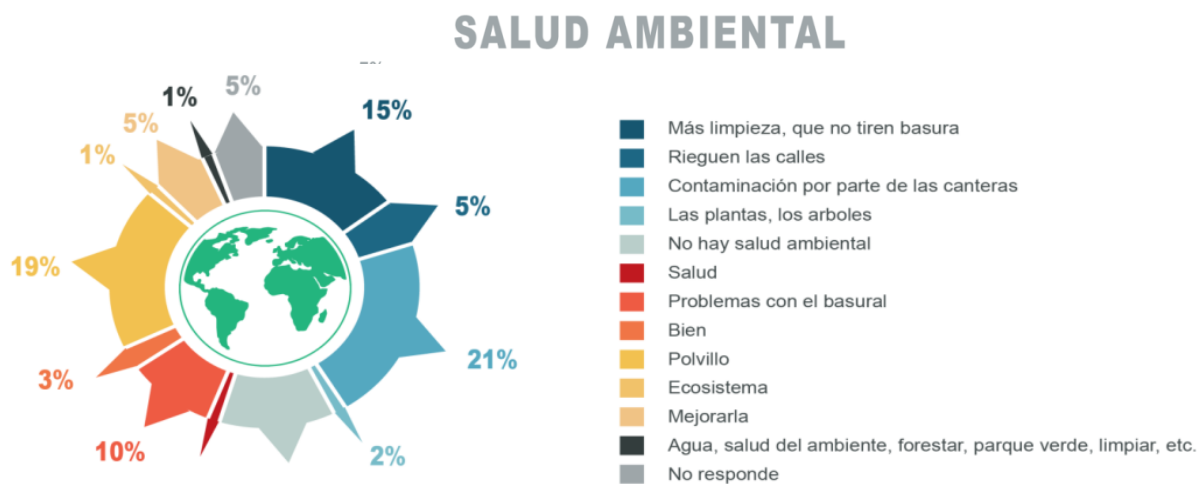
Apreciaciones sobre salud pública, salud ambiental y salud colectiva

La última pregunta se orientó a promover asociaciones en torno a la *salud pública, ambiental y colectiva*. En relación con *salud pública* un 44% de las personas respondieron que es necesario en el Sauce incrementar políticas públicas en salud (ej: *salita, dispensario, primeros auxilios, botiquín*, mejor acceso a un *hospital y/o centro médico*). Un 19% planteó

que *no hay salud pública* y un 11% que es *mala*. Un 8% no respondió, y un 10% mencionó que *se necesita atención*. Algunos comentarios que se hicieron fueron:

- *Es una mierda. En esta parte del Manzano y El Sauce no podés contar con un dispensario,*
- *Hay precaria. atención para los niños y los grandes, acá estamos carenciados de todo eso y expuestos a cualquier enfermedad que hay con tanta mugre dando vuelta*
- *Alguien que atienda tu enfermedad, es muy importante*
- *Que venga un médico cada tanto, una enfermera*
- *Estar bien, que haya médico, una o dos veces a la semana, copa de leche Ambulancia.*
- *Nunca me he vuelto sin ser atendida*
- *Hacer el bien a los demás*
- *No entiendo mucho lo que es, pero lo que quiero decir es que estemos bien, que no tengamos que pedir por favor,*
- *Ha sido buena, donde he ido me han atendido bien”-.*
- *Un milagro. Se decía que cerca de la escuela se iba a hacer el barrio El Sauce y se han robado la plata para hacerlo. Mi hermano tenía los planos de la casa, todo y se han chupado la plata.*
- *Me causa gracia, pero cuando reflexiono es joda no tener ni una sala de primeros auxilios*

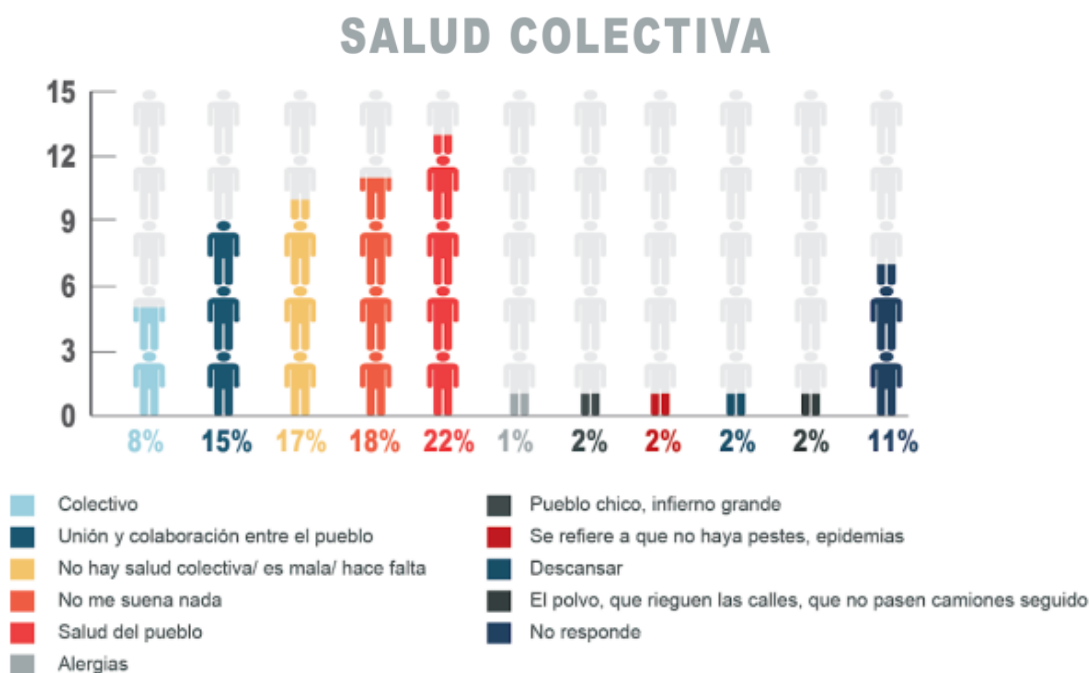
Sobre *salud ambiental*, un 21% la asoció a la contaminación sonora y ambiental de las Canteras. Un 19% manifestó disconformidad con el polvo. Un 15% consideró necesaria mayor limpieza por parte de los vecinos y de la comuna. Un 13% expresó que *no hay salud ambiental* y que *nadie cuida el ambiente*. Un 10% planteó preocupación por basurales a cielo abierto. Un 5% planteó necesario mejorar la salud ambiental y cuidar la naturaleza, que haya más jardines, plantas y árboles. Un 5% señaló la necesidad de regar calles para evitar que corra tierra. Un 4% manifestó cuestiones en torno a *las plantas, los árboles, dar vida a la casa, la salud, el ecosistema, el agua, forestar, construir y mantener un parque verde, limpiar, adornar el Sauce, colocar flores y palmeras*. Un 3% consideró que *“ahora riegan”*; *“es buena, ya no hay cal, antes no se podía respirar”*. Un 5% no respondió.



Im. 26. Cuadro acerca de aspectos que vinculan los habitantes en relación con la Salud Ambiental

La categoría *salud colectiva* fue la que más dificultades generó a la hora de responder. Un 18% respondió no asociarlo a nada expresando, por ej.: *“No me suena a nada”*; *“No me dice nada. Yo me ocupo de mi salud y la de los chicos”*. Un 5% la asoció con la palabra colectivo

mencionando cosas como “*Que circule un poquito más*”, “*Un transporte, no más*”, “*El colectivo pasa muy poco (risas)*”, “*No hay, colectivos tampoco*”, “*Transporte*”. Un 7% no respondió. En trece casos la relacionaron con la salud del pueblo: “*Un hospital nos vendría bárbaro o un dispensario, primeros auxilios*”, “*Salud de las personas, del pueblo, el mismo pueblo tiene que tomar conciencia de que estamos expuestos a cualquier enfermedad*”, “*Un dispensario porque hace falta*”, “*Si vas a un dispensario y decís que sos del Sauce, no te atienden*”, “*Que la gente sea más limpia y ordenar el pueblo*”, “*Un tipo de prevención casa por casa, con folletos*”, “*Supongo que tener una buena atención médica todos, no solo para algunos*”, “*Algo que nos beneficiemos todos acá en el pueblo*”. Un 15% relacionaron salud con unión y colaboración: “*Si hubiera diálogo habría más salud colectiva, diálogo entre todo el pueblo, salud entre los vecinos, no es enfermedad. Hay miedo, la Juana logró que nos peleemos*”; “*Tirar todos para el mismo lado*”. Un 17% con: como “*no hay salud colectiva*”, “*es mala*” “*hace falta en la comunidad*”; “*El polvo, que rieguen las calles, camiones que pasen más lento*”, “*Alergias*”, “*Se refiere a que no haya pestes, epidemias*”, “*Pueblo chico, infierno grande*”, “*Descansar*”.



Im.27. Cuadro acerca de aspectos que vinculan los habitantes en relación con la Salud Colectiva

Para finalizar, ante la pregunta abierta sobre cosas que desearan agregar, se plantearon respuestas como: “*Se necesita dispensario para casos de urgencia, si no tenemos auto hay que pedir a un vecino*” “*Se necesita policía*”; “*Hay un uso negativo de las instalaciones en ruinas del club. Atrás de la capilla hay droga*”; “*Necesitamos más comunicación, canteros con flores para que haya más color, hacer peñas en el pueblo*”; “*Me gustaría que el cambio sea rápido, concreto, que del dicho al hecho no haya un largo trecho y que entre todos cuidemos lo que se consigue sea quien sea quien lo ha logrado hacer*”; “*Seguir luchando*”; “*Desde el vamos denunciaría a todos los corruptos que tenemos acá. Iba a hacer una carpeta con todas las*

desgracias del sauce y llevarla al Pablo Pizurno, que se llame 'crónica de una muerte anunciada'. Ya compré la carpeta, las hojas, todo": "¿Es justo que tengamos que pagar la luz a estos que se gastan todo? los que tienen negocio tienen que pagar más"; "Más trabajo para todos iguales. Salud para todo el pueblo y el país, que se mejore y no haya más puterío, que se hable. No se saquen fotos- Se fijen en sí mismos y no en los vecinos"; "Los cables son un desastre, tuvimos que arreglar el cable y no vino nadie de la comuna. Daría una mano para tener los cables como la gente. No viene EPEC, y con los vecinos nos juntamos a arreglar, pero no son cables que duren"; "Muchas veces van oculistas, ginecólogos a Salsipuedes para hacer chequeos gratis y ¿por qué acá no llegan? Tendría que llegar de vez en cuando algo de eso al pueblo"; "Que esté bueno, que se hagan cosas para los chicos y jóvenes, si no hay vehículo es mucho gasto"; "Que se sigan organizado en la comisión integrando al pueblo"; "Tener corriente y agua, poner cables, cada uno su pilar y pague lo suyo"; "Que luchemos todos para el mismo lado, que salgamos adelante y seamos escuchados, nos gustaría que la jefa comunal, así como recibe votos, que se acuerde de que acá también vive gente"; "Más participación de los gobiernos. Solo vienen cuando necesitan votos. Hacer algo como corresponde. Si hay una necesidad tienen que ocuparse".

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Presentación de casos y contextualización inicial	4
Acerca de Candonga y la Asamblea de Vecinos del Chavascate	6
<i>El Milagro</i> de Canteras El Sauce	7
Organización del trabajo	8
Estado del arte	10
Fundamentación y relevancia de esta tesis	12
PARTE I: MONTAJE EPISTEMOLÓGICO	14
CAPÍTULO I: MONTAJE EPISTEMOLÓGICO GENERAL	15
1) ENFOQUES Y PERSPECTIVAS EN DIÁLOGO	15
1-1)- Movimiento de Salud Colectiva Latinoamericano	15
La <i>Salud Colectiva</i> como campo científico y de prácticas	16
Apreciaciones autocríticas respecto de la <i>salud colectiva</i>	18
1-2)- Justicia ambiental y disputas cognitivas	19
Co-construcción de conocimientos y políticas en torno a lo <i>público</i> y lo <i>común</i>	21
1-3)- Estudios Transdisciplinarios, Postdisciplinarios y Decoloniales	22
2)- (DES) MONTAJE TRANSDISCIPLINAR	25
2-1)- Características, etapas lógicas y categorías relacionadas con un (D) MT	25
2-2)- Aportes en términos de <i>performance</i>, <i>campo</i> y <i>montaje</i>	26
Consideraciones respecto de la noción de <i>performance</i>	26
Especificaciones acerca del significante <i>montaje</i>	27
De la <i>cadena de montaje</i> al <i>montaje</i> como <i>sacudida</i> y <i>movimiento</i>	28
Vinculaciones entre <i>montaje</i> y <i>rizoma</i>	32
Acerca de la dinámica entre lo <i>instituido</i> y lo <i>instituyente</i>	33
2-3)- (D) MT. Modo de conocimiento en espiral devenido de giros epistemológicos	35
2-4)- Metodología en términos de <i>montaje</i>	37
CAPÍTULO II: MONTAJE CONCEPTUAL	39
1)- POLÍTICA/S PÚBLICA/S Y ESTADO EN TÉRMINOS DE MONTAJE	40
1-1) Política Pública. Definiciones y dimensiones	40
1-2) Aportes en torno a las tensiones entre lo político y la política	43
1-3) Aportes sobre <i>esfera pública</i> y <i>medios de interpretación y comunicación</i> (MIC)	45
MIC y lucha/s por interpretar y/o definir <i>necesidades sociales</i>	47
1-4) Estado como <i>comunidad ilusoria</i> y <i>montaje de montajes</i>	50
2)- BIOPODER, BIOPOLÍTICA Y GUBERNAMENTALIDAD	52
2-1)- Acerca de la noción de <i>biopolítica</i>	52
2-2)- Biopoder y gubernamentalidad	57
<i>Biopoder</i> : el arte de gobernar bajo la <i>veridicción del mercado</i>	55
Críticas y aportes sobre la noción de <i>producción biopolítica</i> de Negri y Hardt	56
2-3)- Acerca de la noción de <i>bienes comunes</i>	59
Bienes <i>inmateriales</i> , <i>biopolíticos</i> y <i>comunes</i> según Hardt y Negri	61
<i>Biopolítica/s</i> y <i>producción (in) material de bienes comunes</i>	63
3)- ACERCA DEL CAPITALISMO COGNITIVO Y CULTURAL	65
4)- DESARROLLO, MALDESARROLLO E ILLUSIO DESARROLLISTA	70
4-1)- Acerca de la noción de <i>desarrollo</i>	70
4-2)- Maldesarrollo, <i>colonización</i>, <i>injusticia ambiental</i> e <i>Ilusión desarrollista</i>	71
5) ORGANIZACIONES, REDES, MOVIMIENTOS Y CONSTITUCIÓN BIOPOLÍTICA DE LO COMÚN	76
5-1)- Dimensiones y estrategias de organizaciones, redes y movimientos ambientales	76
5-2)- Política/s pública/s, <i>creatividad democrática</i> y <i>constitución biopolítica de lo común</i>	78

<u>PARTE II: MONTAJE CONTEXTUAL</u>	80
<u>CAPÍTULO III: APROXIMACIÓN HISTÓRICO-GENEALÓGICA Y GEO-ESTADÍSTICA</u>	81
1) APROXIMACIÓN HISTÓRICO-GENEALÓGICA	81
1-1)- Arqueologías entre lo histórico y las políticas públicas	82
<i>La gruta y el niño de Candonga</i>	82
1-2)- Comunidades originarias y cursos de agua	85
1-3)- Procesos de colonización y comienzos de un ordenamiento territorial en la zona	86
1-4)- Independencia, modernización, Estado-nación e impulso de la actividad minera	89
1-5)- Primeros loteos y procesos de urbanización	91
1-6)- Las últimas décadas del s. XX y la consolidación del Neoliberalismo	92
1-7)- Transición entre siglos, crisis y organización territorial	93
2) APROXIMACIÓN CARTOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA	95
2-1)- Relación entre mapas, cartografías y territorios	95
Tensiones en torno a la interpretación, ordenamiento y dominación territorial	95
2-2)- Aproximación satelital al Departamento Colón, Candonga y C. El Sauce	96
2-3)- Una aproximación a la <i>producción biopolítica estatal</i> del Departamento Colón	98
<u>CAPÍTULO IV: MONTAJE SOBRE POLÍTICA/S PÚBLICA/S DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</u>	106
1) UN ABC SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	106
1-1)- Algunos antecedentes históricos y coloniales acerca del OT	106
1-2)- OT. Disciplina científica y política estatal	109
1-3)- OT, OAT y OTP. Diferencias, tensiones y disputas	111
1-4)- OT y POPT. Estrategia de planificación, disputa y educación entre pares	113
2)- DERECHOS Y LEYES DE CARÁCTER AMBIENTAL/TERRITORIAL NACIONAL	114
2-1)- Aproximación al marco jurídico ambiental/territorial de alcance nacional	114
2-2)- OT y OAT según el marco jurídico ambiental nacional	115
El OAT en la Ley de Política Ambiental Nacional Nro. 25.675	115
Acerca de las políticas nacionales de OT	117
Apuntes sobre OT rural	119
El OTBN en la Ley Nacional Nro. 26.331	120
2-3)- OT/OAT en el marco jurídico provincial	122
Debates y tensiones en torno a la Ley 9.814 de OTBN	124
Acerca de la Ley de Política General Ambiental Provincial Nro. 10.208	126
El OAT en la Ley 10.208	128
El OAT en las políticas y diagnósticos del gobierno provincial	129
2-4) <i>Esfera pública, institucionalidad y sectores en conflicto</i>	131
<u>PARTE III: MONTAJE DE CASOS</u>	136
<u>CAPÍTULO V: (DES) MONTAR CANDONGA</u>	137
1)- MOVIMIENTO SOCIO-AMBIENTAL NACIONAL Y AVCH	138
1-1)- Un acontecimiento fundante: Asamblea por el <i>No a la mina</i> de Esquel	138
1-2)- Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC)	139
2)- CANDONGA NO SE TOCA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA AVCH	141
2-1) ETAPA I. Organización y MIC de los VCH	143
MIC de carácter virtual (in) material	143
Los VCH y la conformación de una <i>esfera pública</i> ambiental/cultural	145
Conflicto con Ticupil y primer logro en política pública sobre Candonga	147
Reserva Hídrica. Inicio de un proceso de OTP aún pendiente	148
Intensificación del conflicto entre VCH, Ticupil y el Estado	150
2-2)- ETAPA II. Consolidación y expansión de la AVCH	150
Cooperativa y amparo ambiental	150
Síntesis de un proceso en busca de <i>justicia ambiental</i>	153
Combinatoria de estrategias jurídico-institucionales y comunicacionales	154
1- Amparo Ambiental (2013)	155
2- Denuncias a funcionarios públicos y ante la Policía Ambiental	156
	344

3- Reuniones y talleres de OT y OTP	161
4- Experiencias colectivas de OTP	166
2-3)- MIC, creatividad democrática y producción de bienes comunes	169
Montajes virtuales, politización y configuración de la memoria de la AVCH	170
Creatividad y producción biopolítica en redes sociales	171
Boletines <i>Agua-cero</i>	177
3)- VIVÍ LA EXPERIENCIA CANDONGA. MERCANTILIZACIÓN DE LOTES Y UN ESTILO DE VIDA	179
3-1) Sofisticación, buen gusto y calidad para una experiencia con acceso exclusivo	182
Construir <i>sentidos</i> para la venta de <i>experiencias con los sentidos</i>	183
<i>Candonga</i> en Facebook: <i>Tu lugar -único- conectado con vos</i>	185
4)- PRODUCCIÓN BIOPOLÍTICA (IN) MATERIAL DE LA CAPILLA DE CANDONGA	186
4-1)- Disputa cognitivo-cultural: ¿patrimonio público, bien común o bien de mercado?	188
5)- DIMENSIÓN COGNITIVO-CARTOGRÁFICA DE LAS DISPUTAS TERRITORIALES	192
5-1)- Montajes cartográficos relacionados con la Ley 9.814 y Candonga	192
<i>Hacer mapa</i> para producir lo común. Agenciamiento significativo de cartografías	194
El desafío de fortalecer y promover cartografías colectivas desde la UNC	198
<u>CAPÍTULO VI: (DES) MONTAR EL MILAGRO DEL SAUCE</u>	202
1)- UN (DES) MONTAJE EN TRES ETAPAS	202
1-1)- ETAPA I. Historia/s e imágenes en la producción biopolítica de C. El Sauce	204
Contextualización histórico-social específica	204
Del montaje a la declinación de un <i>Sistema de Fábrica con Villa Obrera</i>	204
C. El Sauce y Canteras Quilpo: un <i>milagro</i> calcáreo que llega a su fin	206
Cierre de CEFAS, indiferencia del Estado y apertura de nuevas canteras	207
Ingreso a campo: revalorización cultural a través de un montaje fotográfico	209
Fotografías y montajes (in) materiales	211
1-2)- ETAPA II. Tensiones biopolíticas y producción (in) material de C. El Sauce	214
<i>Gubernamentalización</i> de prácticas vs alternativas colectivas	215
Aproximación estadística	217
Relevamiento diagnóstico y producción (in) material colectiva de C. El Sauce	218
1-3)- ETAPA III. Sistematización de datos y conformación de la UVCS	220
Reflexiones sobre el proceso	221
Derivas de una producción diagnóstica colectiva (in) material	221
Promoción de la creación y organización colectiva de la UVCS	222
Peñas y apertura de un sitio de la UVCS en la red Facebook	224
<i>Mercantilización y gubernamentalización</i> de lo público vs producción de lo común	228
2)- HACER MONTAJE ENTRE CANDONGA Y C. EL SAUCE	232
CONCLUSIONES	236
<i>Para saber -y hacer-</i> es preciso <i>tomar posición</i>	236
De la política pública a la/s <i>política/s pública/s</i>	238
Tensiones (in) materiales entre <i>lo</i> biopolítico y <i>la/s</i> biopolítica/s	239
<i>Política/s pública/s</i> de OT y OTP, <i>esfera pública</i> e institucionalidad	241
(Des) montar Candonga y <i>El milagro</i> del sauce	242
MIC y relaciones entre <i>biopoética/s</i> y <i>biopolítica/s</i>	244
<i>Decolonizar el Departamento Colón</i>	245
<i>Brotar (nos) en aislamiento, volvernos semillas de otro tiempo, que también está siendo</i>	246
BIBLIOGRAFÍA	249
Documentos y Leyes consultadas	258
Listado de siglas y acrónimos	261
ANEXOS	262
ANEXO 1. Fotografías de resolución 1200/10	262
ANEXO 2. Instrumento de relevamiento socio-sanitario ambiental y cultural participativo de C. El Sauce	266
ANEXO 3. Fotografías de documentación sobre donación de casas por parte de la Empresa CEFAS	

a la Comuna El Manzano	271
ANEXO 4. Acta de la primera reunión de OT con Gobierno de la Pcia. de Córdoba	272
ANEXO 5. Acta de la segunda reunión de OT con Gobierno de la Pcia. de Córdoba	276
ANEXO 6. Resoluciones de la UNC de apoyo a la AVCH	281
ANEXO 7. Cartilla JiCuMeCa (Deón y Camacho)	290
ANEXO 8. Imágenes de documentación de suministro de energía eléctrica	292
ANEXO 9. Documento: “Bases para el Ordenamiento Territorial Participativo”	293
ANEXO 10. Quinta Cartilla. Propuesta de la CODEBONA sobre OTBN	300
ANEXO 11. Informe de relevamiento socio-sanitario ambiental y cultural participativo de C. El Sauce	319

Índice de imágenes

Im. 1. Vista satelital de las zonas de Candonga y Canteras El Sauce	5
Im. 2. Montajes publicados en <i>ABC de la Guerra</i> de B. Brecht	31
Im. 3. Montajes del Atlas <i>Mnemosyne</i> de Aby Warburg	31
Im. 4. Portada de (D) MT <i>Cuerpo, máquina y capitalismo</i> . La Noche de los Museos-UNC (2012)	36
Im. 5. Portada del (D) MT <i>¿Sagrada Familia?</i> Museo Genaro Pérez (2013)	36
Im. 6. Calota del <i>Niño de Candonga</i> publicada por Cornero, Neves y Rivero (2014)	83
Im. 7. Mapa de A. Montes (1950) sobre asentamientos originarios en la VOSC (Deón, 2014)	86
Im. 8. Vista satelital del Departamento Colón	96
Im. 9. Vista satelital de Candonga, C. El Sauce, El Manzano, V. Cerro Azul y Agua de Oro	97
Im. 10. Vistas satelitales de: 1) apertura de calles en Candonga (empresa Ticupil) y 2) C. El Sauce	97
Im. 11. Cuadro estadístico. Información general del Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cba.	98
Im. 12. Cuadro estadístico. <i>Condiciones de Vida y Ocupación</i> . Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cba.	99
Im. 13. Cuadro estadístico. <i>Calidad de la vivienda</i> . Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. Cba.	100
Im. 14. Cuadro estadístico. <i>Cobertura de Salud</i> . Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cba.	101
Im. 15. Cuadro estadístico. <i>Servicios Públicos</i> . Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. Cba.	102
Im. 16. Recorte de mapa político provincial oficial. Dpto. Colón. Gob. de la Pcia. de Cba.	103
Im. 17. Cartografías de <i>Región de la Historia, Área S. Chicas y C. Turísticos</i> .	104
Im. 18. <i>Esfera pública</i> e institucionalidad ambiental/territorial/cultural	135
Im. 19. Mapa del Proyecto de Reserva H. Chavascate publicado por Deón (2014)	149
Im. 20. Convocatoria de la AVCH publicada en la red Facebook	152
Im. 21. Posteo de la AVCH en su sitio de Facebook (20/6/2020)	159
Im. 22. <i>Flyer</i> de difusión de presentación de tesis y proyecto de extensión	167
Im. 23. Logos de la AVCH	170
Im. 24. Montajes con logos de la AVCH en stencils, membretes, stickers, camisetas e imanes	171
Im. 25. Portada del sitio de Facebook de la AVCH	171
Im. 26. Primeros <i>flyers</i> digitales de la AVCH	172
Im. 27. <i>Flyers</i> de la AVCH convocando asambleas semanales y eventos	173
Im. 28. <i>Flyers</i> de la AVCH de conmemoración y/o convocatoria a eventos en red	174
Im. 29. <i>Flyers</i> de la AVCH con denuncias públicas, interpelaciones y convocatorias	175
Im. 30. Ejemplos de fotografías publicadas por la AVCH en Facebook	175
Im. 31. Posteos de la AVCH en Facebook	175
Im. 32. <i>Flyers</i> de la AVCH con anuncios sobre suspensión de obras y prórroga	176
Im. 33. Tapa y contra-tapa de Boletines <i>Agua-cero</i> (Nro. 6 y 7) de la AVCH	178
Im. 34. Montajes del emprendimiento de la empresa Ticupil S.A. (1)	180
Im. 35. Montajes del emprendimiento de la empresa Ticupil S.A. (2)	181
Im. 36. Fotografías publicadas en el sitio web de la <i>Estancia Candonga</i> (1)	182
Im. 37. Fotografías publicadas en el sitio web de la <i>Estancia Candonga</i> (2)	183
Im. 38. Imagen satelital del proyecto <i>Villa Candonga</i> publicada por la empresa (y ampliación)	184
Im. 39. Portadas de <i>Estancia</i> y <i>Villa Candonga</i> en Facebook	185
Im. 40. Imágenes de <i>Posada Las Perdices</i> en Facebook	185
Im. 41. Usos de fotografías de la Capilla de Candonga: (1) y (2) Portal Oficial de Facebook del Gob. de Córdoba; (3) sitio de Facebook de <i>Posada Las Perdices</i> ; (4) Sitio web de Ticupil S.A.	187
Im. 42. Logo de <i>Villa Candonga</i> empleado hasta 2018, y logo vigente	188
Im. 43. Usos de imagen de Capilla de Candonga en señalética pública y en logo de la AVCH	188
Im. 44. <i>Flyers</i> de la AVCH para convocatorias a Candonga en 2014 y 2018	189
Im. 45. Fotografías de jornada en Capilla de Candonga publicadas por la AVCH en Facebook	190
Im. 46. Mapa correspondiente a la Ley 9.814 de OTBN. Gobierno de Córdoba	193
Im. 47. Montaje cartográfico. Superposición Área V <i>Zona Roja</i> . Candonga. Ley 9.814 (Deón, 2014)	194

Im. 48. Cuenca alta del río Chavascate, emprendimiento Ticupil y categorización de zonas s/ley	195
Im. 49. Ubicación y altitud de cuenca. Progresión de uso del suelo y ampliación comparativa de cuenca media y alta (2008 y 2014)	195
Im. 50. Comparación entre antes y después que la empresa Ticupil abriera caminos en Candonga	196
Im. 51. Montaje “efecto Ticupil” de la AVCH publicado en Facebook	197
Im. 52. Taller de OTP en Centro de Jubilados de Agua de Oro	200
Im. 53. <i>Flyer</i> de invitación a taller de OTP en Casa Ismeria	200
Im. 54. Taller de OTP en Casa Ismeria. Foto-Montajes realizados por estudiantes	201
Im. 55. Publicidad digitalizada y bolsa de cal <i>El Milagro</i>	204
Im. 56. Fábrica de C. El Sauce en ruinas	204
Im. 57. <i>Miradas, historias, sueños</i> de C. El Sauce. Encuentro y muestra de fotografías de C. Linares	210
Im. 58. Capturas de pantalla del sitio <i>Canteras El Sauce</i> de la red Facebook	211
Im. 59. (1) <i>Flyer</i> sobre jornada cultural en C. El Sauce; (2) Montajes de fotos de la jornada	213
Im. 60. Reunión vecinal, mapeo y actividades para niños/as	214
Im. 61. <i>Flyer</i> y fotografía de reunión de vecinos con J. Comunal y equipo universitario	215
Im. 62. (1) Jornada cinematográfica para niños/as; (2) reunión en jardín de infantes	216
Im. 63. Registros fotográficos de formación, elaboración y administración del relevamiento	219
Im. 64. (1) Registros de reuniones vecinales; (2) actas firmadas; y (3) reunión de vecinas con Jefa Comunal	221
Im. 65. Fotografías de reuniones de la UVCS	224
Im. 66. Montajes de difusión virtual de peñas en C. El Sauce	225
Im. 67. Montaje de fotografías de peñas en C. El Sauce.	226
Im. 68. Imagen de portada del sitio <i>Canteras El Sauce</i> en Facebook	229
Im. 69. Mural colectivo realizado en la Escuela Tte. Gral. Juan C. Sánchez	231
Im. 70. Fotografía de cierre de mural colectivo para el centenario de la escuela Tte. C. Sánchez	231
Im. 71. Cuadro comparativo entre Candonga y C. El Sauce	234